



Martín Quirarte

Relaciones entre TALLER SIQUEIROS  
**Juárez**  
y el Congreso



Miguel Ángel  
Porúa

*Relaciones entre*  
*Juárez*  
*y el Congreso*



Martín Quirarte

*Relaciones entre*  
*Juárez*  
*y el Congreso*

EDICIÓN FACSIMILAR



Miguel Ángel  
Porrúa



Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LIX LEGISLATURA  
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, abril de 1973

1a. Facsimilar, agosto de 2006

© 2006

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LIX LEGISLATURA

© 2006

Por características de edición  
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Imágenes de portada:

1a. de forros: óleo en mazonite del maestro MOGERS,  
realizado en el taller "David Alfaro Siqueiros".

4a. de forros: Facsimilar del comunicado de la Secretaría de  
la Cámara de Diputados del estado de Oaxaca, en que  
se informa al Secretario del Despacho de Gobierno, la  
instalación de la H. Cámara de Diputados de Oaxaca y  
el nombramiento de presidente de esa institución  
parlamentaria del señor licenciado D. Benito Juárez.  
Oaxaca, mayo 23 de 1834.

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN 970-701-813-5

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

[www.maporrúa.com.mx](http://www.maporrúa.com.mx)

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

*Textos  
introdutorios*



# Presentación

*Quisiera que se me juzgara no por mis dichos  
sino por mis hechos. Mis dichos son hechos.*

BENITO JUÁREZ GARCÍA

LA FIGURA de don Benito Juárez García constituye un referente histórico de valores y principios aún vigentes, no sólo para los mexicanos sino también para mujeres y hombres de todos los pueblos. Por ello es que la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados y el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, en el seno de la Comisión Nacional de Comisiones y Representantes Juaristas para los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García, presidida por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Juan Ramón de la Fuente, unen esfuerzos y se honran en presentar esta edición facsimilar del libro *Relaciones entre Juárez y el Congreso*.

Esta obra, fruto de la investigación del destacado historiador Martín Quirarte, estudia la trayectoria política del presidente Benito Juárez en su relación con el Legislativo federal, en una época caracterizada por la búsqueda de nuestra identidad republicana; adicionalmente, la documentación de los informes presidenciales y la repuesta que los presidentes del Congreso dieron a cada uno de ellos, refleja el profundo sentido de esta búsqueda. Gracias a este trabajo, el lector tendrá la oportunidad de profundizar en la aportación política y social de este gran estadista mexicano.

Sea pues esta edición facsimilar un sincero homenaje a nuestro prócer, para mantener viva la obra de un personaje identificado como el más universal de los mexicanos, ejemplo a seguir para nuestros contemporáneos.

*Consejo Editorial*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LIX LEGISLATURA

## Nota previa

**E**n 1972, con motivo del centenario del fallecimiento de don Benito Juárez, numerosas fueron las publicaciones aparecidas para recordar los trabajos y los días del fundador de nuestra sociedad civil. Igualmente merecieron estudios sus colaboradores y antagonistas en la justamente llamada Gran Década Nacional.

De ese cúmulo de páginas, resalta el proyecto de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, que llevó a cabo la reedición de obras fundamentales que por una u otra razón, habían dejado de ser de fácil acceso. Asimismo, se trataba de que cada libro tuviera abundantes notas y un estudio preliminar. En ese tenor, aparecieron Juárez discutido como dictador y estadista de Carlos Pereyra; Anales mexicanos de la Reforma y la Intervención de Agustín Rivera; Melchor Ocampo, reformador de México de José C. Valadés y La expedición de México de Emille Olivier. Igualmente lo hizo la edición, profusamente anotada y con un vasto estudio introductorio, de Juárez. Su obra y su tiempo de Justo Sierra. Al examinar el proyecto en su conjunto y visto con la perspectiva del tiempo, puede apreciarse el amplio espectro de sus protagonistas y estudiosos.

La coordinación académica del proyecto fue encomendada al maestro Martín Quirarte, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras e investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su ascendiente prestigio y autoridad provenían de que en ambos lugares había insistido en profundizar en ese rico, complejo y apasionante periodo de nuestra histo-

ria. Fundador de la cátedra Reforma e Intervención francesa en la facultad, su instituto dio a luz, en 1971, Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano, la obra más completa que hasta ese momento se había publicado sobre el tema. Su sentido de la equidad, presente en una obra como El problema religioso en México, se manifestó igualmente en la necesidad de examinar nuestra historia desde la visión de pensadores de distintos idearios políticos. Por ello, había preparado la edición de dos obras que ya son clásicas: Revistas históricas sobre la Intervención francesa en México de José María Iglesias y México desde 1808 hasta 1867 de Francisco de Paula y Arrangoiz.

Dentro de ese programa de publicaciones, el maestro Quirarte propuso publicar una obra que diera cuenta de la importancia que el Congreso había tenido en sus debates, en sus relaciones y diferencias con el Ejecutivo y en la formación definitiva del Estado moderno. Consciente de la importancia de preservar el recinto parlamentario dentro de Palacio Nacional, donde sonaron las voces de Altamirano, Zarco, Arriaga, y otras muchas registradas en este libro; en el mismo 1972 fue totalmente restaurado el recinto parlamentario dentro de Palacio Nacional, el cual había sido consumido por un incendio. Tal reconstrucción fue posible gracias a una litografía de Pietro Gualdi. Aquello que los arquitectos lograron en el espacio, Martín Quirarte lo lleva a cabo en su estudio y en la selección de textos que lo acompañan. El presente es un importante testimonio para examinar la trascendencia que en la época de Juárez tuvo el debate parlamentario para lograr, a través de la consolidación del Estado y las instituciones, la victoria definitiva de la República y la consumación de nuestra Segunda Independencia. El proceso fue lento y poblado de obstáculos. Juárez, el juarismo y el liberalismo no fueron personas ni entidades aceptadas de manera inmediata a la marcha de los acontecimientos. En todos sus escritos sobre aquella época, Martín Quirarte insistió en ver a un Benito Juárez con todas sus luces y sus sombras, con el argumento de que la realidad es más contundente que todas las ficciones.

*Con palabras del maestro terminan las presentes:*

*Los que combatían con tanto ahínco por derribar el régimen liberal, por derrocar a un hombre que encarnaba el ideal republicano de México, no sospecharon que, a la postre, todos sus esfuerzos acabarían por darle solidez, coherencia y prestigio universal a ese gobierno que anatematizaban. El pueblo que no era juarista, que no era liberal sino en sus capas superficiales, recibiría con la intervención europea una lección suprema. Cuando vio a un príncipe que decía ser católico defender ideas liberales; cuando sintió los atropellos de Dupin, de Berthelin, de Castagny; los asesinatos cometidos en nombre de la ley de 3 de octubre; entonces, por convicción profunda o por instinto, sintió quién representaba de verdad la aspiración hacia la unidad definitiva de los mexicanos. Ese día dejó de ser Juárez el representante de un grupo político, para convertirse en símbolo de una nación.*

VICENTE QUIRARTE

[Ciudad de México, julio de 2006]



# *Facsimil*



Martín Quirarte

RELACIONES ENTRE

**JUAREZ**

Y EL CONGRESO

CAMARA DE DIPUTADOS  
MEXICO, 1973

## INTRODUCCION

Quien hace la biografía de un gran hombre, escribe la historia de una nación, decía José Martí. El estudio biográfico de Benito Juárez reclamaría, en tal caso, el análisis de más de medio siglo de historia mexicana. Ninguno de nuestros hombres públicos tuvo una vida tan rica en triunfos. Le tocó vivir la etapa más dramática a la vez que más bella de la historia del siglo XIX. Nació en la década en que la América española comenzaba a sentir sus primeros ensueños de emancipación política. Fue testigo presencial de la independencia de México y contempló el desastre del Imperio de Iturbide y los primeros albores de la República. Más tarde, como actor, militó en las filas del liberalismo y tuvo el tacto de mostrar un espíritu pleno de moderación, mientras llegaba el instante de la batalla definitiva. Cuando ésta se planteó, como una necesidad imperiosa, Juárez aceptó el puesto de la responsabilidad suprema y lo supo desempeñar con tacto, con talento político y con una energía sin dobleces. Durante la Guerra de Tres Años y su lucha contra la intervención extranjera y el Imperio, fue el hombre de las derrotas parciales, pero logró al fin ser el adalid del triunfo definitivo, como lo ha dicho atinadamente José Fuentes Mares.

La guerra contra la agresión extranjera dio a México un lugar prominente en la historia del mundo y a su caudillo un prestigio universal. Pero a Juárez no lo dominó la vanidad. En vida, le tributaron honores muchos países de América, que él agradeció con sincera deferencia. Intelectuales y políticos de Europa le expresaron una gran admiración. Sin recurrir a la leyenda, la propia realidad daba material suficiente para trazar el bosquejo de uno de los hombres más destacados de su siglo. Pero quien tantos homenajes recibía, no hizo nada de su parte para levantar el pedestal de su gloria. Odiaba la afectación, la simulación y la lisonja como a enemigos personales. Pocos hombres de Estado mexicanos han sido tan inmunes a la adulación.

Juárez se expresó alguna vez de Guillermo Prieto en términos excesivamente severos, que no ocultaban la indignación que le habían provocado las lisonjas con que el poeta pretendió ganar su benevolencia. Se ve también, al mismo tiempo, cuán celoso era Juárez de su autoridad y cómo sabía imponerla, por encima de cualquier consideración de amistad.

..En cuanto a Guillermo Prieto, poco antes de que yo me retirara de Chihuahua, fue a verme con pretexto de empeñarse a que se accediera a la solicitud de Ruiz. Me dijo que me quería mucho, que era mi cantor y mi biógrafo y que si yo quería que él seguiría escribiendo lo que yo quisiera; ¿qué tal? Yo le di las gracias compadeciendo tanta debilidad y no haciendo caso de sus falsedades. Parece que se ha ido para el Presidio o a algún otro punto de ese Estado. He leído la carta que le escribió a usted y que me adjuntó usted. No dice palabra de verdad. Todo su encono contra Lerdo depende de que éste le desprecia sus lisonjas y de que le iba a la mano en los negocios del correo, pues esta oficina está sujeta al Ministerio de Gobernación y no al de Hacienda como estaba antes. A propósito de la oficina de correos diré a usted que Prieto se pegó un buen chasco, porque deseando independerse del Ministerio de Hacienda y del de Fomento, luego que entró Doblado en el Ministerio de Gobernación en 1862 trabajó porque el correo quedara dependiendo única y exclusivamente del Ministerio de Gobernación. Creyó que Doblado iba a perpetuarse en el ministerio y que nunca entraría un ministro que lo hiciera andar derecho. En fin, este pobre diablo, lo mismo que Ruiz y Negrete, están ya fuera de combate. Ellos han valido algo porque el gobierno los ha hecho valer. Ya veremos lo que pueden hacer con sus propios elementos. .<sup>1</sup>

Otro contemporáneo de Juárez fue el español Pedro Pruneda quien en 1867 publicó un libro titulado *Historia de la guerra de México de 1861 a 1867*. En él mostró una gran admiración al presidente de México y a los republicanos. Su autor demuestra tener un conocimiento muy profundo de los hechos. Su poder de información se puede aquilatar mejor si se toma en cuenta que la obra fue publicada el mismo año de la caída del Imperio y el fusilamiento de Maximiliano. No hay datos que hagan suponer un empeño de Juárez por divulgar un libro que con tanto elogio se expresaba de él.<sup>2</sup>

Mucho se ha comentado el auxilio económico prestado por Juárez a Eugenio Lefèvre para la publicación de una obra sobre la Intervención francesa. El personaje es de tal importancia para la historia de Juárez y de México, que bien merece la pena abrir un pequeño paréntesis.

En Eugenio Lefèvre hay que ver al defensor de la causa republicana. El insigne periodista era adversario de Napoleón III y había abandonado Francia por cuestiones de orden político. Fue redactor en jefe de *La Tribune du Mexique*. En 1862 publicó una obra titulada *Le Mexique et l'intervention européenne*. Después estuvo al servicio del gobierno republicano de México, desempeñando en Europa funciones como agente secreto. Estando en Londres publicó en 1869 una obra que tituló *Documents officiels recueillis dans la secretairie privée de Maximilien. Histoire de l'Intervention française au Mexique*. Tradujo él mismo la referida obra al español. A causa de esta historia fue duramente atacado en Europa, particularmente en Francia. Después de la publicación de su

<sup>1</sup> Carta de Juárez a Pedro Santacilia. Transcrita por Jorge L. Tamayo en: *Epistolario de Benito Juárez*. México, Fondo de Cultura Económica, 1967, pp. 337-339.

<sup>2</sup> Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de México, desde 1861 a 1867, con todos los documentos diplomáticos justificativos*. Madrid, Editores Elizalde y Cía., 1867.

libro, permaneció en varios países europeos prestando siempre servicios al gobierno de Juárez.

Las fuentes empleadas por Lefèvre para redactar su historia fueron tan variadas como ricas. Nunca he podido comprender las razones que llevaron a Lefèvre a escribir como título de su obra: *Documents officiels recueillis dans la secretairie privée de Maximilien*. Independientemente de que el título pudo ser el nombre del subtítulo, ¿qué se propuso con esta alusión? Si de verdad se encontraron documentos en la secretaría privada de Maximiliano, éstos no hubieran sido suficientes para elaborar su historia. Es indudable que pocos hombres de aquel tiempo dispusieron del material histórico que pasó por las manos de Lefèvre. Desde el año de 1861 en su calidad de periodista le fue dable tener una información vastísima sobre los orígenes de la Intervención. Posteriormente, su condición de agente de Juárez le permitió estar enterado al dedillo de la política internacional de México, Estados Unidos y los países europeos.

Lefèvre conocía también con profundidad la hemerografía de la época, lo mismo la de criterio republicano que la favorable al Imperio. Tenía asimismo noticia de las obras que se habían publicado sobre esta etapa histórica. Los trabajos de Kératry, Testory, Domenech, Basch, Salm Salm le eran familiares.

Ahora bien, tomando en consideración las circunstancias en que fue escrito el trabajo de Lefèvre y la ideología de su autor, fácilmente se comprenderá que no se trata de una obra imparcial. Pero de ninguna manera estamos en presencia de un panfleto. El escritor es un hombre que analiza, que razona con lucidez pasmosa; no lo dominan las pasiones vulgares.

La *Histoire de l'Intervention française au Mexique* fue traducida al español por el propio Lefèvre. Se han dicho algunas cosas sobre el autor. Es preciso pasar al estudio de la obra. En ella se hace uso frecuente de la historia comparada. Lefèvre pondera la intensidad del sentimiento patriótico de México, y lo considera tan sublime como el que late bajo el pecho de un francés. No escribe bajo el influjo del odio, pero sí con la energía viril de quien sabe que combate por la justicia.

La obra de Lefèvre es particularmente valiosa por la gran documentación que contiene. El método de trabajo seguido generalmente por el autor consiste en transcribir el documento, para después proceder a formular su reflexión crítica. El libro atrae por la multitud de temas que aborda. Las cuestiones políticas, militares, económicas, sociales y diplomáticas son objeto de atención para el autor. Considera desde luego que aquella guerra fue contraria a los intereses de Francia, independientemente de que constituyó un atentado contra la independencia y la dignidad de un pueblo libre. Sólo un archiduque iluso y arruinado,

como Maximiliano, pudo haber aceptado las proposiciones que le hizo un grupo de mexicanos.

Denuncia Lefèvre todas las bribonadas cometidas a la sombra del Tratado de Miramar. Con igual agudeza señala multitud de irregularidades que tuvieron lugar durante la administración de Maximiliano. El clero de México y la Santa Sede no escapan a los dardos de su fina ironía.

Albert Duchesne dice que Lefèvre estaba entregado «en cuerpo y alma» a Juárez.<sup>3</sup> Al expresarse en estos términos, el distinguido historiador belga quiere destacar el grado de fervor que el pensador francés sentía hacia el presidente de México.

Si el gobierno de Juárez compró una cantidad considerable de ejemplares de *La Intervención francesa en México* de Lefèvre, y además es seguro que en múltiples formas prestó ayuda económica al antiguo director de *La Tribune du Mexique*, esta ayuda estaba justificada tomando en cuenta los servicios que prestaba a la causa de la República. Algún día tendremos un conocimiento más a fondo de ese personaje francés, todavía hasta ahora poco estudiado y conocido. Baste decir sin embargo, para honra de él y para acreditar también la memoria de Juárez, que en *La Intervención francesa en México*, obra de cerca de mil páginas, no llegan a una decena las dedicadas al presidente de México y ciertamente en ellas no campea la improbidad, ni hay el menor vestigio de una apología.

Después de reflexionar sobre dos autores extranjeros de la época de Juárez, pasemos a examinar los nuestros. Uno de ellos fue José María Iglesias, autor de la obra titulada *Revistas históricas sobre la Intervención francesa en México*, en que resume casi todas las publicaciones periódicas, hechas por él durante cuatro años.

A reserva de hablar de este trabajo en páginas posteriores, diremos que fue un órgano de información del gobierno de Juárez durante el periodo de la Intervención francesa. Se hace en él referencia al presidente de la República, pero sólo en escasas páginas. Iglesias respetó y admiró a Juárez, pero lo hizo siempre dentro de los límites de lo decoroso.

Otro funcionario de la época fue Matías Romero, autor de más de una treintena de libros imprescindibles para el conocimiento de nuestra historia y muy particularmente de los sucesos que van de 1861 a 1867. Su obra más importante fue la *Correspondencia diplomática de la Legación mexicana en Washington*, que constituye, sin duda alguna, la fuente documental más rica para el conocimiento de la época.

De Matías Romero se ha dicho, con justa razón, que había crecido a la sombra de Benito Juárez, quien le había sugerido la conveniencia de estudiar idiomas, lo inició para el servicio exterior, enviándolo como

<sup>3</sup> Albert Duchesne, *L'expédition des volontaires belges au Mexique. 1864-1867*. Bruxelles, Musée royal de l'armée et d'histoire militaire, 1967, t. I, p. 316.



representante de México en Washington. Tenía entonces múltiples motivos de agradecimiento hacia Juárez, y sin embargo nunca, al hablar de él, recurrió a la menor adulación.

Más tarde, Porfirio Díaz en el periodo de consolidación de su dictadura, accedió a que Matías Romero, con los datos que él le proporcionó, publicase sus llamadas *Memorias*.<sup>4</sup> Jamás en la mente de Juárez hubo el menor propósito de pedirle otro tanto a don Matías.

Accedió, sin embargo, el gobierno de Juárez a que se publicasen más de 3,000 páginas de la *Correspondencia diplomática de la Legación mexicana en Washington*. Además, en vida del mismo presidente, se publicó también el libro denominado *Contratos hechos en los Estados Unidos por los comisionados del gobierno de México durante los años de 1865-1866*. En ambas obras se habla de la época con gran extensión, pero apenas si se hacen breves alusiones a Juárez. Abundan las páginas en que se dicen cosas, que los detractores del presidente y de su representante diplomático han tratado de utilizar para ensombrecer su memoria. Pero uno y otro tuvieron el suficiente valor civil, para no ocultar ningún repliegue de su vida política, por oscuro que éste fuera.

El propio Juárez redactó los *Apuntes para mis hijos*, una obra que tiene una importancia más psicológica que histórica. Juárez no tenía una gran inspiración literaria, otras eran sus virtudes. Además no hay que olvidar que tampoco era hombre dispuesto a decir todo lo que sentía. Su carácter reservado le vedaba incurrir en las efusiones propias de un extrovertido.

Pero si los datos autobiográficos que nos proporciona Juárez no arrojan torrentes de luz, en cambio su correspondencia nos permite iluminar muchos intersticios de su vida pública y doméstica. Justo Sierra, con su maravillosa intuición, percibió la trascendencia que tendría para la historia la publicación del epistolario de Juárez.

Si algún día se llega a formar, en parte por lo menos, la colección de las cartas auténticas del señor Juárez, innumerables de ellas escritas de su puño y letra (esperamos que se haga alguna vez este gran servicio a nuestra historia), ellas dirán todo lo que este hombre ponía de patriótico y recto criterio en la dirección práctica de los negocios; por todas partes tocaba la fibra, el sentimiento que sabía que debía vibrar: en unos, la conveniencia, el interés; en otros, la abnegación, el deber; en todos, la conciencia, el mexicanismo, la devoción por la República y la Reforma. . .<sup>5</sup>

Correspondió a Jorge L. Tamayo el alto mérito de publicar quince volúmenes en los cuales recoge documentos, cartas y discursos del propio Juárez o de personajes muy conectados con su vida pública y privada. Tamayo es una especie de segundo Matías Romero, tan oaxaqueño, tan laborioso y tan pertinaz como el ilustre ministro de Juárez.

<sup>4</sup> *Rectificaciones y aclaraciones a las Memorias del general Porfirio Díaz*. Notas de Guillermo Vigil y Robles. Acotaciones críticas del ingeniero Francisco Bulnes. México, Biblioteca histórica de "El Universal", 1922.

<sup>5</sup> Justo Sierra y Carlos Pereyra, *Juárez, su obra y su tiempo*. Prólogo y notas de Martín Quirarte. México, Cámara de Diputados, pp. 263-264.

No podría dudarse que sobre la Reforma, la Intervención francesa y el Imperio, el material de que se dispone ahora es sencillamente abrumador. Sin embargo, los grandes trabajos de síntesis, los que nos dan la visión completa de la época se han hecho aprovechando fuentes fundamentalmente bibliográficas y hemerográficas. El estudio en los archivos, complementario de una visión histórica, reclama imperiosamente el interés de los investigadores.

No sería, sin embargo, incurrir en una hipérbole si se afirmase que a pesar de todo cuanto se ha escrito, Juárez no abunda en biógrafos de primera calidad. *Juárez discutido como dictador y estadista* de Carlos Pereyra, *Juárez, su obra y su tiempo* de Justo Sierra y el mismo Pereyra, y *Juárez y su México* de Ralph Roeder, son quizás las únicas tres grandes obras de conjunto sobre Juárez, de mérito excepcional, que se han publicado hasta la fecha.

Desde 1906, o sea después de las publicaciones de Sierra y Pereyra, entre nosotros, sólo Jorge L. Tamayo y José Fuentes Mares han hecho esfuerzos titánicos para estudiar a fondo a Juárez y su época.

Precisemos ahora los motivos que inspiraron a nuestra Cámara de Diputados para la publicación de las obras, con las cuales quiso conmemorar el primer centenario de la muerte de Juárez. Desde el primer momento privó la convicción de que los libros publicados no debían de tener ningún matiz apologético.

Para su reedición se escogieron cinco obras: *Juárez, su obra y su tiempo* de Justo Sierra y Carlos Pereyra, *Juárez discutido como dictador y estadista* de Carlos Pereyra, *Anales Mexicanos* de Agustín Rivera, *La expedición de México* de Emilio Ollivier y *Melchor Ocampo, reformador de México* de José C. Valadés.

Los motivos de esta selección se expresaron en las respectivas presentaciones que hizo la Cámara de Diputados.

Con excepción de *Juárez, su obra y su tiempo*, todos los demás libros estaban agotados. Si de la obra citada, había multitud de ediciones, se hacía indispensable una nueva, que tuviera no sólo una amplia información crítica sino las anotaciones necesarias para la mejor comprensión del lector. Justo Sierra y Carlos Pereyra escribieron esta obra en una época en que los sucesos que narraban los autores, eran muy familiares para sus contemporáneos. Hoy resulta difícil entender estos libros, si no se tiene un conocimiento general de la época.

Se contó siempre con el noble estímulo del Licenciado Luis H. Ducoing, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y del Licenciado y Diputado Mario Colín,

coordinador del Programa Editorial. Tengo una deuda de reconocimiento con ambos, respetaron mi libertad de pensamiento, en todos los momentos y en todas las circunstancias.

Hay otras deudas a las que debe hacerse una justa mención. En cada una de las obras se precisaron algunos créditos, pero en algunas no se hizo referencia a ciertas aportaciones. El índice de la obra de José Valadés sobre Melchor Ocampo fue hecho por los señores Guadalupe Victoria Vicencio y Francisco Rivera Vázquez. Los índices de *Juárez, su obra y su tiempo* y *Juárez discutido como dictador y estadista* se encomendaron a los jóvenes Vicente y Javier Quirarte.

La parte de dirección técnica y artística estuvo bajo la atinada dirección de Adam Rubalcaba, espíritu cordial y hombre de juventud eterna. El difícil y siempre ingrato trabajo de corrector de imprenta, de los cuatro primeros libros, fue confiado a una persona que puso a disposición de su tarea una laboriosidad infatigable y un entusiasmo constante. Por modestia pidió que su nombre no figurase en esta lista de colaboradores, respetemos su discreción.

El sentido de responsabilidad de los señores Porfirio y Fernando Loera, alma y aliento de la *Editorial Libros de México*, se puso siempre de manifiesto para lograr la más alta perfección desde el punto de vista tipográfico. No podemos olvidar a cada uno de los empleados que con un entusiasmo no común, pusieron cuidado y amor en la confección de las obras. A todos damos las gracias, pero en la imposibilidad de dar los nombres de cada uno, escogemos sólo el de los correctores: Pasiente Hernández Esquinca y Carlos Martínez Chávez. En la ingrata tarea de cotejo de textos del presente libro, pusieron un gran empeño mis alumnos Enrique García y Martha Martínez de Andrade. El primero lleno de preocupaciones por la historia social, la segunda tan sensible al arte; mis mejores votos porque sus anhelos se cumplan con creces. De una manera particular, doy un testimonio de agradecimiento al aún joven Manuel Ochoa que durante tantos años, en sus ratos libres, ha sido para mí no sólo un útil y eficiente secretario, sino un amigo cordial y un colaborador que ha puesto algo de su vida y pasión, por las cosas que he estudiado y escrito.

Pero hagamos algunas reflexiones sobre el presente libro. Fue un deseo de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados que se publicase una obra más sobre las relaciones entre Juárez y el Congreso. El trabajo me fue encomendado y debo al ingeniero Jorge L. Tamayo el honor de que me hubiese propuesto para tal distinción.

No puedo negar que he padecido desde los primeros días la tortura que producen todas las cosas que se hacen de prisa. Aunque a veces se trate de cuestiones largamente meditadas subleva el tener que redactarlas con apresuramiento. Estos trabajos conmemorativos, en los que no

se cuenta con el tiempo indispensable, producen siempre un impacto de inconformidad que no es fácil dominar. Precisa aclarar que para hablar de las relaciones entre Juárez y el Congreso el tema debe quedar ubicado en el contexto nacional e internacional de su tiempo. Es necesario analizar no sólo hechos de orden político, sino también social y económico. No podría tampoco entenderse el acontecer histórico si no se estudiasen las cuestiones de orden diplomático.

El primer capítulo llamado «Trasfondo histórico», tiene como objeto dar una visión somera sobre el momento inmediato anterior a aquel en que Juárez se hizo cargo de la presidencia de la República.

Se explica el drama de Comonfort y las razones que lo llevaron a dar el golpe de Estado contra la Constitución, para poder así comprender mejor la grandeza de Juárez haciendo de la ley fundamental de la República, una bandera de lucha.

Se da un interés especial para interpretar el papel que juega Juárez como fundador de una sociedad civil, ésta fue, sin duda, la más grande lección política que dio al mundo hispano de su tiempo.

Si se estudian las vicisitudes políticas, sociales y económicas del México de entonces, en sus grandes lineamientos, es fácil comprender el espíritu que orienta a Juárez cuando se presenta por primera vez ante el Congreso. Al explicar su conducta durante la Guerra de Tres Años aceptó la responsabilidad de sus actos en el tiempo en que, como él mismo declaraba, las circunstancias lo habían hecho vivir a veces fuera de la órbita estrictamente constitucional.

Al abordar el tema de la oposición parlamentaria, no basta con examinar los debates en el seno de la Cámara, es preciso estudiar las actividades de los ministros de Juárez. Sólo así puede comprenderse qué sentido tiene la conducta de los diputados, adversos o favorables al jefe del poder Ejecutivo

Capítulo especial merecerá el estudio de las ideas políticas de Juárez, relativas a parlamentarismo. Durante más de medio siglo el debate en torno a estos problemas ha sido muy intenso y es merecedor de una gran atención.

Se precisará de qué manera el presidente de la República, trató de lograr por medio de la persuasión de convencer a sus adversarios de la buena voluntad que orientaba sus actos y de la entereza con que defendió sus principios.

De la fecha en que Juárez dio al Congreso su primer informe presidencial al mes de mayo de 1863, en que fue investido con el atributo de la dictadura legal, el país fue víctima de la presión diplomática y la agresión armada extranjera. Las circunstancias que determinaron la conducta del Ejecutivo, necesitan ser examinadas en sus coordenadas generales, para comprender mejor la relación entre el presidente de la República y el Congreso.

Antes de entrar en el análisis de la última etapa de la vida política de Juárez y de sus relaciones con la Cámara de Diputados, se impone la necesidad de estudiar cuál fue la conducta del presidente de la República durante la guerra contra la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano. Se estudiará cómo dispuso Juárez de las facultades omnímodas que le fueron otorgadas por el poder Legislativo.

Deben analizarse también las modificaciones a la Constitución, propuestas por Juárez al regresar de nuevo a la capital de la República.

Finalmente en la última fase de la vida de Juárez o sea durante el periodo de consolidación de la República, no se entendería el espíritu que guiaba a sus adeptos y opositores, si no se estudian las inquietudes políticas que movían a los caudillos del momento y las aspiraciones populares.

Se precisará naturalmente cuál es la obra de cimentación definitiva que deja Juárez y en qué sentido sus actos lo colocan en un sitio de distinción, entre los estadistas capaces no sólo de gobernar sino de crear instituciones políticas perdurables.

Respecto del criterio de selección del apéndice documental cabe decir que, la presente obra tiene fines de divulgación y no propósitos eruditos. Poco interés podrá entonces merecer al lector especializado, y sí, en cambio, proporcionará información suficiente a quien aspire al conocimiento de hechos esenciales.

La antología crítica recoge juicios que dan una visión general del tema que es objeto de nuestro estudio. El lector interesado podrá así ampliar sus conocimientos. Los autores escogidos son historiadores o juristas tan conocidos, que no necesitan presentación. Los respalda un sólido prestigio, expliquemos simplemente el porqué de la selección.

De Justo Sierra se escogió el capítulo «La era actual». Pocos autores como él han sido capaces, en una docena de páginas, de darnos una visión tan sintética de la última administración de Juárez.

Para comprender múltiples aspectos sobre las relaciones entre Juárez y el Congreso, y para explicarnos el mecanismo de los poderes la *Constitución y la dictadura* de Emilio Rabasa tiene páginas insuperables. Del autor se ha dicho que es por antonomasia el maestro de derecho constitucional. En esta obra se propuso hacer un estudio de la Constitución del 57, con el propósito no de ponderar sus excelencias, sino de estudiar los defectos que habían impedido su estricta observancia. Había desde luego en él un noble propósito de transformación política, deseaba para su país un régimen de instituciones prácticas.

Si por su formación jurídica más que histórica, Rabasa tuvo grandes lagunas en el conocimiento del pasado, en muchos aspectos históricos penetró con tanta agudeza, que pocas veces se han logrado aciertos tan luminosos.

Del *Juárez y su México* de Ralph Roeder se escogieron dos fragmentos, uno referente a los sucesos de 1861, el otro sobre los últimos días del presidente Juárez. Hay, desde luego, cierta desigualdad en sus juicios. La última apreciación me parece marcadamente injusta. Es una acumulación de cargos sin tratar de explicar plenamente la conducta del hombre público. Esto nos hace reflexionar cómo hasta investigadores de tanto prestigio, como Ralph Roeder, son capaces de formular juicios tan dispares.

De don Daniel Cosío Villegas se publica el estudio que él designó: *Vida real y vida historiada de la Constitución del 57*. Este folleto fue escrito cuando su autor no tenía aún la poderosa musculatura crítica que hoy posee y el acervo documental que le ha sido posible reunir durante tres lustros de paciente investigación. Seguramente él mismo mirará este tema desde un ángulo óptico un poco diferente, con la experiencia y el afinamiento que dan los años. Y sin embargo, hemos escogido el ensayo por varias razones. Apuntan ya en él los futuros rasgos combativos del crítico, está lleno de sugerencias y es todavía hasta la fecha un trabajo que no ha superado él mismo, por haber dedicado su laboriosidad a otros temas de la historia mexicana.

La antología pecaría de parcialidad si recogiera sólo juicios favorables a Juárez. Deben figurar también aquellas apreciaciones que le son adversas, siempre y cuando quien las formule sea poseedor de cierta probidad y honradez intelectual, de allí que no podamos excluir a José Fuentes Mares. Se tomaron de él algunos párrafos de su libro *Juárez y la República*. Esta obra sobre la última administración de Juárez es, sin duda alguna, el trabajo de investigación más serio que se ha hecho al respecto. Podemos discrepar en muchos aspectos de sus apreciaciones, pero no podemos negar que un poderoso aliento crítico campea en todas las páginas de *Juárez y la República*. Muchos son los elogios que tributa a Juárez, a quien en el fondo admira, a pesar de los cargos que ha dirigido contra él a lo largo de una década.

De José Valadés cabría decir que en varios de sus libros ha trazado con rasgos vigorosos la personalidad política de Juárez. Se escoge el último capítulo de su libro *El pensamiento político de Benito Juárez*, porque muestra con gran objetividad los elementos característicos de su autoridad y señala las semejanzas y diferencias que existen entre él y Porfirio Díaz.

Una antología crítica sin las reflexiones de Jorge Tamayo quedaría trunca. Ya hemos explicado que como fuente documental es lo más completo que poseemos.

Al seleccionar la parte documental, no puedo ocultar que más de alguna vez sentí lo abrumador de una tarea que reclamaba mayor esfuerzo de análisis. Se me ocurría pensar y lo pienso aún, que los periodos en que Juárez tuvo relaciones con el Congreso reclaman todavía largos



y acuciosos estudios. Los libros, folletos y periódicos que hay sobre el tema forman montañas imponentes.

Piénsese simplemente en la tarea de cotejo de fuentes que hay que llevar a cabo para explicar las relaciones entre Juárez y el Congreso de 1861, y para hablar de las deliberaciones de los diputados en este tormentoso periodo de nuestra historia.

Los debates del segundo Congreso constitucional no han podido aún ser expuestos con un espíritu metódico, como el empleado por Francisco Zarco cuando redactó la *Historia del Congreso extraordinario Constituyente 1856-1857*, y la *Crónica del Congreso extraordinario Constituyente 1856-1857*.

El talento y la dedicación de Zarco, le permitieron llevar a cabo una labor de análisis y de síntesis de la más alta calidad. La obra creó escuela, suscitó émulos, pero ninguno de los adeptos o admiradores de Zarco pudo igualar al modelo y mucho menos superarlo.

Quienes poco después de él hicieron selección de material documental, sobre los Congresos de la época presidencial de Juárez, no siguieron el riguroso método expositivo que habría sido necesario para lograr un excelente resultado.

Quizás nadie trabajó con tanto cariño e intensidad sobre el tema como Felipe Buenrostro, pero los resultados no correspondieron a sus esfuerzos. En su *Historia del primero y segundo Congresos constitucionales*,<sup>6</sup> abundan las páginas de poca importancia y en cambio faltan documentos fundamentales. A esta obra, por lo anárquico de la exposición de los asuntos, podía aplicársele la frase de Emile Faguet: «es un caos de ideas claras». Y, sin embargo, precisa confesar que a pesar de sus limitaciones es una fuente imprescindible para el estudio de la época.

Constituyó un serio problema la selección de los debates parlamentarios. Algunos son tan grandes, que solamente las discusiones de 1871 sobre las facultades extraordinarias solicitadas por el presidente Juárez, comprenden unos dos centenares de páginas.<sup>7</sup> De estas deliberaciones se recogieron solamente algunos fragmentos del discurso de Manuel María de Zamacona, como ejemplo del espíritu de tolerancia que mostró Juárez ante las actitudes más agresivas de los miembros del Congreso.

La transcripción de páginas en las que se habla de facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo de 1861, es para el lector mucho más ilustrativa, ya que permite interiorizarse en el conocimiento de las ideas de los miembros del Congreso favorables y adversas al presidente de la República, así como de las respectivas defensas que hicieron los ministros de Juárez.

Los discursos pronunciados por Juárez en el recinto del Congreso fueron treinta y cinco. Se han transcrito todos. Si se procede a su revisión se encontrará en ellos una gran congruencia literaria e ideológica.

<sup>6</sup> Felipe Buenrostro, *Historia del primer Congreso constitucional de la República Mexicana que funcionó en el año de 1857*. Extracto de todas las sesiones y documentos relativos de la época. México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1874, t. I y II. A partir del tomo III, Buenrostro designó a la obra con el nombre de: *Historia del primero y segundo Congresos constitucionales de la República Mexicana*. Extracto de todas las sesiones y documentos relativos. México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1881, 6 vols. del III al VIII.

<sup>7</sup> *Diario de los debates. Sexto Congreso constitucional de la Unión*. México. Imprenta de F. Díaz de León, 1871.

## TRASFONDO HISTORICO

No puede de ninguna manera estudiarse la historia de las relaciones entre Juárez y el Congreso, si no se les sitúa a uno y otro en el contexto nacional e internacional de su tiempo.

MARTÍN QUIRARTE

La sociedad mexicana que en 1821 se emancipaba políticamente de España, cuando Benito Juárez tenía apenas quince años de edad, aún no tenía el cuerpo de un Estado.

Fracasada la primera tentativa imperial, los gobiernos que sucedieron al de Iturbide no podían gozar aún de la plenitud de la autoridad. Para que hubiera un Estado mexicano era necesario destruir el poder temporal de la Iglesia, vencer el ejército pretoriano que se había creado al compás de la guerra civil e impedir la ingerencia de la diplomacia extranjera en la vida interna de México. Para lograr todo eso, fueron necesarios largos años de lucha.

Cuando una gran parte del país político sintió el deseo de formar un país republicano, faltaba entre otras cosas una experiencia parlamentaria y se carecía de clases directoras.

La nación que había surgido a la vida independiente había estado gobernada durante trescientos años por virreyes, corregidores e intendentes españoles. Los miembros de la Audiencia, los representantes del alto clero habían sido casi siempre peninsulares. El criollo que era el hombre privilegiado de la época, entre los hijos naturales del país, no había ejercido cargos políticos de significación, sino sólo excepcionalmente.

México tuvo que ensayar, durante medio siglo, múltiples formas de organización política, antes de constituirse como Estado moderno. La fuerza de la Iglesia en lo espiritual y en lo temporal era tan grande, que propiamente constituía un Estado dentro del propio Estado, conscientes de esto los liberales mexicanos se prepararon para la gran batalla.

Dos fueron los momentos culminantes del progresismo. Uno se inició en 1833 dirigido por José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías. El movimiento fracasó en 1834 por la intervención decisiva del general Santa Anna. El otro, iniciado en 1854, terminó triunfalmente en 1860.

Existe desde luego una diferencia fundamental entre los progresistas del 33 y los liberales triunfantes del 60. Los primeros pretendieron llevar a cabo una reforma tratando de influir en la vida interna de la Iglesia misma. Los segundos, respetando la organización de la Iglesia, simplemente establecieron la separación entre ella y el Estado. Esta era, sin duda alguna, la única reforma viable en un país como México.

Desde la fecha en que Santa Anna suprimió la legislación reformista (1834) al momento en que tuvo lugar el fin de su último gobierno (1855), transcurrieron exactamente veintiún años.

¿Qué hizo durante ellos la Iglesia en México para conjurar los peligros que la amenazaban? ¿Hubo un intento serio de reforma ortodoxa para depurar la vida de tantos religiosos seculares y regulares tan necesitados de ella? ¿Entre los laicos y los religiosos fieles a su ortodoxia, surgieron grandes caudillos capaces de comprender el problema social de su tiempo? ¿Hubo quién pensara en la necesidad de grandes reformas que hubieran impedido una revolución ya en perspectiva? La contestación a todas estas interrogaciones debe darse un día, pero apoyándola no en los prejuicios de partido sino en la inflexible lógica de bronce de los hechos.

Examinando las obras históricas de sacerdotes como Jesús García Gutiérrez, Mariano Cuevas, Francisco Banegas Galván y Regis Planchet notamos en estos autores un punto de afinidad: todos coinciden en hacer el blanco de sus ataques a los hombres del partido liberal. Todos se lamentan con mayor o menor cólera de esa revolución que privó a la Iglesia de su poder y de sus privilegios. Ninguno ha mostrado ya no digamos afecto, sino siquiera una comprensión generosa hacia los caudillos del liberalismo que pusieran las bases de una sociedad civil emancipada del clero y del ejército. Examinando algunos de estos mismos autores vemos que la documentación que les sirve para fundamentar sus juicios y condenar a sus adversarios, la mayor parte procede de fuentes liberales. Ni siquiera se han querido tomar la molestia de revisar su propia documentación, de hurgar con paciencia en los archivos eclesiásticos. ¿Quién entre estos apasionados clérigos ha sabido reconocer toda la calidad apostólica, el espíritu moderador y la grandeza moral de un prelado tan ilustre como Juan Cayetano Portugal? ¡Grandiosa figura de la Iglesia mexicana que debió inspirar a tanto clérigo que en la lucha de 1854 a 1860 no supo mantener la ecuanimidad!

Es curioso leer con qué inquina y con cuánta profusión hablan de los liberales estos prelados convertidos en historiadores y en escritores

políticos. Y en cambio ¡qué pocas líneas dedican a sus propios caudillos espirituales!<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Martín Quirarte, *El problema religioso en México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967, pp. 233-234.

Historiadores de filiación liberal como Justo Sierra, Francisco Bulnes y Carlos Pereyra, han escrito, al juzgar al partido vencido, innumerables fragmentos asombrosos por su equilibrio y justicia. Mas del lado liberal, fuera de excepciones honrosas, ¡cuántos odios y cuántas pasiones no se han externado!

Si algunos historiadores han estudiado —aunque con notorio ánimo de parcialidad política— el poder y valimiento de la Iglesia Católica en la vida de México, no por esto se ha cerrado el juicio para determinar el valimiento y el poder del Estado mexicano en la historia de la Iglesia a partir de la guerra de independencia. De mucho interés científico y patriótico sería una obra de esa naturaleza que, lejos de rivalidades, estableciese a dónde está la armonía y a dónde lo inarmónico en fuerzas tan desemejantes como son la civil y la eclesiástica.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo, reformador de México*. México, Cámara de Diputados, 1972, p. 20.

En las dos décadas que separan la primera tentativa reformista de la Revolución de Ayutla, muchos intentos se habían hecho por consolidar institucionalmente a México. Mas se llegó a creer que la felicidad del país dependía de una cuestión esencialmente política.

¿Quién, en ese entonces, se ocupaba de buscar remedio a los graves males que aquejaban al país y que, por cierto, no dependían de determinada fórmula de institución autoritaria?

De los ocho millones de habitantes de México, apenas si el cincuenta por ciento producía con un promedio que no pasaba de un real por día. De los trescientos sesenta y cinco días del año, ciento treinta eran festivos. Entre alcabalas y diezmos, la producción nacional tenía una merma de veinticinco por ciento. La industria del país no alcanzaba a surtir a más de la quinta parte de la población. En la ciudad de México, los salarios fluctuaban entre veinte y treinta y cinco centavos. Las rentas públicas ascendían escasamente a seis millones de pesos; la moneda circulante era, en un cuarenta por ciento, de cobre. Las minas que en otros tiempos habían constituido una fuente de riqueza, estaban paralizadas. Las capellanías, desde 1835, habían suspendido parcialmente sus préstamos a los agricultores. Los caminos estaban infestados de bandidos; la inseguridad y el temor, se habían enseñoreado del país.

¿Cuán tristes eran los paisajes social y económico de México al comienzo del segundo tercio del siglo XIX! Recorriéndolos con la vista y con el pensamiento, se explican todas aquellas escenas desgarradoras ocurridas desde la guerra de Texas hasta la caída del último gobierno santanista, pasando por los sucesos de 1847.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> José C. Valadés, *José María Gutiérrez de Estrada. Diplomático e historiador. 1800-1867*. Enciclopedia Yucatanense. México, Edición oficial del gobierno de Yucatán, 1944.

¿Cabría preguntar si fueron las Revoluciones de Ayutla y de Reforma, movimientos que contaron con el apoyo de las mayorías? Así se ha sostenido en discursos con finalidades demagógicas y en libros de

tendencia liberal documentados al margen de la historia, sin embargo hay que reconocer que la realidad es más apasionante que todas las ficciones. Quienes han hablado de Juárez como el caudillo que, respaldado por su pueblo, llevó al triunfo la Revolución de Reforma han empuñado la figura del héroe. ¿Por qué en México tenemos la tendencia a elaborar mitos cuando nuestra realidad histórica es más apasionante que todas las ficciones?

Emilio Rabasa decía que a la palabra pueblo se le daban varios significados.

La palabra pueblo tiene en los idiomas occidentales tres connotaciones que la ignorancia y muchas veces el simple descuido confunden: la de masa social en conjunto, la de suma de individuos capaces de ejercitar los derechos políticos y la de pueblo bajo, por contraposición a la parte culta y acomodada de la sociedad. De esta confusión han nacido todas las teorías falsas y todas las vociferaciones perversas de que se alimenta la demagogia.

La Reforma no fue popular en México en su periodo inicial, y no lo fue si aceptamos cualquiera de las connotaciones de Rabasa para definir el concepto pueblo.

Justo Sierra ha dado una explicación sobre la palabra democracia, en el sentido en que puede ser aplicada al grupo de combatientes que con una audacia revolucionaria, hasta entonces sin ejemplo, intentaba transformar política y socialmente a México.

¿La democracia mexicana? Sí, esa democracia. No era en realidad ni todo el pueblo mexicano (ése que en teoría era dueño de todos los derechos del ciudadano), ni siquiera su mayoría real, pero era su representación; era esa parte, mínima si se quiere, y que por consiguiente... se sentía representante de todas las aspiraciones oscuras, indecisas, informes del inmenso grupo ignorante y esclavo que respiraba congojosamente bajo ella.<sup>4</sup>

Sólo en este sentido puede llamarse a la Reforma un movimiento democrático.

Cuando en 1854 se supo que un brote revolucionario había estallado en el sur del país, no se le dio en un principio toda la importancia que iba a tener. Cuando se examinó el Plan de Ayutla que sirvió de bandera a los revolucionarios, se vio que contenía una vaga promesa de transformación política sin definir ninguna tendencia. Por eso la mayoría de los mexicanos vieron en el comienzo de la revolución un simple levantamiento armado, como otros tantos que habían conmovido al país desde la consumación de la Independencia.<sup>5</sup> Sólo más tarde se pudo apreciar la profunda significación del movimiento.

Al iniciarse los triunfos de los revolucionarios de Ayutla acaudillados por Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, comenzaría la era más

<sup>4</sup> Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*. México, Tip. de Revista de Revistas, 1912, pp. 11-12.

<sup>5</sup> Justo Sierra y Carlos Pereyra, *Juárez, su obra y su tiempo*. Prólogo y notas de Martín Quirarte. México, Cámara de Diputados, 1972, p. 248.

<sup>6</sup> Véase el interesante trabajo de don Edmundo O'Gorman sobre el Plan de Ayutla. *Seis estudios históricos de tema mexicano*. Jalapa, Universidad Veracruzana, 1960, pp. 99-145.

brillante de la vida política de Melchor Ocampo. Sus grandes ideales iban a transformarse en actos. Su pensamiento de reformador cristalizaría en creaciones imperecederas. Pero la más grande obra de Ocampo fue su influencia en Juárez, cuya mentalidad había definitivamente transformado. Ocampo era un hombre de gobierno, esto es innegable, pero lo fue sólo por momentos. Su terrible individualismo y su afán de libertad casi selvática, unido a una feroz intransigencia, no resistió nunca la rutina del que hace del ejercicio del gobierno su ocupación única. Tenía el temple de un iconoclasta, era un revolucionario de raza pura, pero le faltaba la tenaz perseverancia que fue una de las grandes virtudes de Juárez.

Vencido y expatriado Santa Anna, exaltado Juan Alvarez a la presidencia de la República, un nuevo periodo de la historia mexicana iba a iniciarse. No bastaba haber derribado un régimen, era preciso efectuar una reforma. Había llegado el momento de la lucha definitiva, el porvenir no pertenecía a los moderados. Los dos bandos políticos que se habían disputado el dominio del país durante tres décadas, no estarían dispuestos a tolerar transacciones.

Alvarez sabía que su paso por la presidencia tenía que ser breve. Designó un gabinete del que formaron parte Benito Juárez, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto e Ignacio Comonfort. Fundamentalmente había una incompreensión entre Ocampo y Comonfort.

Apenas nombrado ministro de la Guerra ya sentía Comonfort la zozobra que le inspiraban los desórdenes que según carta de García Conde, se decía que habían tenido lugar en la capital de la República. Tal actitud hizo exclamar a Ocampo: «¿Cómo, señor, se asusta cuando le dicen que hay un toro de petate, usted que ha combatido al lobo rabioso cuando tenía las garras afiladas?».

Más tarde, cuando Comonfort sostuvo que el pertenecer a la Guardia Nacional debía ser sólo un derecho, fue refutado por Ocampo para quien no sólo debía constituir un derecho sino también una obligación del ciudadano. Pero la exasperación del Reformador llegó al colmo cuando se habló de formar un consejo de gobierno dentro del cual debería haber dos eclesiásticos. Aquella política de componendas fue rechazada por Ocampo. Allí donde actuase Comonfort no podía haber sitio para Ocampo, quien prefirió presentar su renuncia que no era una retirada. El Reformador entraba en un paréntesis de meditación, mientras llegaba la hora de volver a bregar por sus propósitos de transformación política.

Antes de que Juan Alvarez abandonara la presidencia de la República, Juárez como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos daba la ley que lleva su nombre (noviembre 22 de 1855). La nueva disposición legal no lograba la completa supresión de los fueros, pero sí daba el primer gran paso para enfrentarse a las clases privilegiadas de la



época: clero y ejército. Los anatemas, las amenazas, las rebeliones armadas que vinieron como consecuencia de esta disposición, prueban hasta qué grado ejerció un profundo impacto en los grupos a quienes afectaba.

Juan Alvarez renunció al cargo político del país y designó a Comonfort presidente interino, quien comenzó su gestión gubernamental el 11 de diciembre de 1855. El nuevo jefe de Estado por su carácter, por sus escrúpulos morales no podía ser el primer caudillo de la revolución reformista.

Quería Comonfort dar impulso a la construcción de vías férreas, proteger proyectos de colonización, impulsar la educación pública. En lo político sus propósitos eran buenos pero impracticables. «Orden, pero no destrucción, progreso pero no violencia», tal era el contenido de su doctrina. Mas se había llegado a un momento en que ni el orden ni la libertad serían respetados, y sí, en cambio, la violencia y los excesos serían practicados por liberales y conservadores.

No es desacertado declarar que las actividades políticas de Comonfort como presidente se caracterizaban por su incongruencia. Conserva la Ley Juárez que entre otras cosas constituía un desafío al ejército pretoriano, pero trata de captar la buena voluntad de ese ejército que por su naturaleza y su historia no puede inclinarse al lado de las ideas reformistas. Considera que el gran error de Ocampo había consistido en tratar de realizar la Reforma «a brincos» y, sin embargo, permite al ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada dar el decreto para desamortizar los bienes eclesiásticos, una de las disposiciones más audaces contra el clero de la época.

El Plan de Ayutla pedía la formación de un Congreso Constituyente que debía dar al país una ley fundamental adecuada a sus necesidades. La asamblea legislativa inició sus actividades el 18 de febrero de 1856. Después de un año de deliberaciones, el código fue jurado el 5 de febrero de 1857.

Varias disposiciones legales precedieron lo que iba a ser la ley fundamental de México. El 10 de abril de 1856 se dio la Ley Iglesias para eximir del pago de derechos y obvenciones parroquiales a las clases menesterosas. El 26 se declaró que cesaba la coacción civil para exigir los votos religiosos. El 5 de junio del mismo año se dio un decreto para suspender la Compañía de Jesús. ¿Era ésta una ley apoyada en la justicia? No. Justo Sierra, con esa honradez que campea en tantas de sus apreciaciones históricas, ha demostrado que se trataba de una medida de prevención.

Como de costumbre, los opositores a la medida, que nada tenía de liberal por cierto, acudieron a los argumentos de estilo; uno irrefutable: si predicáis la libertad, ¿por qué no toleráis a esos hombres? Si han delinquido contra el

Estado, castigadlos como delincuentes; pero no se castiga a las instituciones, se castiga a los individuos. Ahora bien, y éste era el segundo argumento: estos hombres no son delincuentes, hacen el bien, emplean sus energías en la caridad del alma que es la educación; son admirables educadores; tienen el testimonio universal en su favor. No era una medida de libertad, era una medida de represión y de preservación. Los jesuitas, efectivamente, son y serán siempre un peligro para las ideas modernas de emancipación y libertad de pensamiento, porque, infrangibles y flexibles como la seda, cumplen su misión y su deber, disciplinando con un sistema de educación, no admirable en sí, todo lo contrario, pero maravilloso para su objeto, a la sociedad entera, orientándola dulcemente hacia la doctrina fundamentalmente contrarrevolucionaria de la incompatibilidad entre la supremacía humana de la razón en que se funda el liberalismo y la supremacía divina de la Iglesia y su Sacerdote sumo. A todo se someten, todo lo obedecen por necesidad, pero encienden un ideal delante de los espíritus, que está precisamente en el polo opuesto del ideal de emancipación intelectual.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Juárez, *su obra y su tiempo*. Ob. cit., p. 97.

Todavía no se salía del estupor producido por la supresión de la Compañía, cuando Miguel Lerdo de Tejada daba la disposición legal que lleva su nombre y que tenía como finalidad primordial poner en circulación los bienes de manos muertas, como se decía en el lenguaje de la época. Las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a la Iglesia pasarían a poder de los particulares, los que pagarían a esta institución el importe de dichas propiedades.

¿Quién, en racionalidad pudo creer que la desamortización iba a transformar la economía y la política de un país desértico? ¿De qué magia excepcional estaban poseídos los bienes eclesiásticos para que el solo anuncio de su traspaso produjese el bienestar de los mexicanos?<sup>8</sup>

<sup>8</sup> José C. Valadés. *Ocampo...* Ob. cit., p. 154.

Pero analizando el pensamiento de nuestros liberales desde José María Luis Mora hasta Miguel Lerdo de Tejada, en lo referente a los bienes eclesiásticos, se ve que hay una línea de pensamiento congruente. Todos estos políticos piensan que la circulación de una parte de los bienes del clero servirá para estimular la riqueza del país.

La verdad es que no hubo un solo político mexicano durante la primera mitad del siglo XIX, que percibiera las verdaderas condiciones económicas de México. Era casi un dogma la creencia general en la fabulosa riqueza del país. Sólo que se creía que estaba mal distribuida y que era necesario explotar los grandes recursos naturales. Liberales y conservadores incurrieron en gravísimos errores. Y no es que personalidades tan ilustres como José María Luis Mora, Lucas Alamán y Lorenzo de Zavala no hubieran analizado, con mirada penetrante, algunos de los más graves problemas políticos y económicos de México. Los entendieron, los dieron a conocer con insistencia y lucharon tenazmente para

resolverlos. Pero no acertaron a mirar, sino un perfil de las necesidades de la patria.

Lucas Alamán, caudillo ideológico de los conservadores, pensaba que había que defender la herencia colonial, industrializar al país, formar un núcleo de resistencia a todo intento que aspirase a realizar la transformación política e ideológica de la nación de una manera radical.

Lorenzo de Zavala, con una fe profunda en la organización política de los Estados Unidos, creía en la necesidad de que México se sacudiese de hábitos y vicios españoles. Inspirándose sobre todo en la vida del vecino país, poniendo en circulación los bienes del clero, dando un gran impulso al programa agrario, la República alcanzaría el pináculo de la prosperidad.

Mora —aunque exagerando conscientemente el valor de las propiedades eclesiásticas— había hablado de la urgente necesidad de disponer de ellas.

Durante más de tres décadas Lerdo de Tejada había sido testigo presencial de los acontecimientos políticos y sociales de ese México singular, con su gobierno casi «divorciado del dinero». Ante sus ojos de contemplativo se había presentado el espectáculo de la bancarrota perenne del Estado. «Nada era estable con excepción del déficit fiscal». Muchos políticos de la época creyeron en la desamortización como una panacea que corregiría los males económicos de México. ¿Fue Lerdo una de las últimas víctimas de este sofisma de observación? El ministro de Hacienda en su decreto de 30 de junio de 1856 dijo que con los bienes desamortizados se perseguía un doble objetivo: sanear la economía del país, y poner los fundamentos de un buen sistema hacendario.

Dos son los aspectos bajo los cuales debe considerarse la providencia que envuelve dicha ley; primero, como una solución que va a hacer desaparecer uno de los errores económicos que más han contribuido a mantener entre nosotros estacionaria la propiedad e impedir el desarrollo de las artes e industrias que de ella dependen; segundo, como una medida indispensable para allanar el principal obstáculo que hasta hoy se ha presentado, para el establecimiento de un sistema tributario.<sup>9</sup>

Alguna vez yo mismo llegué a creer que el punto de vista de Lerdo parecía brotado de una profunda convicción. Mas ¿cómo podía sanearse la economía del país por el solo hecho de pasar las propiedades de la Iglesia a poder de los particulares, si éstos se veían en la obligación de pagar el importe de las mismas y pocos eran los que se atrevían a tocarlas?

El resultado práctico en lo económico no pudo de inmediato ser más desastroso. La mayor parte de los arrendatarios de fincas rústicas

<sup>9</sup> Circular con que don Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda y Crédito Público, acompañó a la ley sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas, 28 de junio de 1856. Tomado de *Leyes de Reforma. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez. 1856-1863*. México, Empresas Edit., 1955, pp. 37-38.

y urbanas no se atrevieron a denunciar las propiedades eclesiásticas y a proceder a adjudicárselas. El temor de las excomuniones de la Iglesia pesaba demasiado sobre sus conciencias. Quienes carecían de él —muchos de ellos extranjeros— fueron los únicos beneficiados. A la sombra de la ley se incrementó el poderío de los latifundistas.

Lo que llevaría los ánimos al último grado de exaltación sería la Constitución política que al fin fue promulgada el cinco de febrero de 1857.

Los preceptos constitucionales que afectaban a la Iglesia, en realidad eran pocos y si hubiera habido prelados previsores y de gran penetración, seguramente que su intervención habría podido evitar la guerra civil que se aproximaba.<sup>10</sup> Mas de ninguna manera ante la historia puede considerarse culpable de aquella contienda a una sola de las facciones. Tanto liberales como conservadores tuvieron una gran parte de responsabilidad. Y sin embargo, aquella guerra civil resultaría fecunda en resultados, porque entre otras cosas «aparte de robustecer el cuerpo del Estado dotaría de razón a la República».<sup>11</sup>

Una media docena de artículos exasperaba al clero. Entre ellos el tercero que establecía la libertad de enseñanza, el quinto que se manifestaba contrario a los votos monásticos ya que los consideraba opuestos a la libertad del hombre, y el séptimo que declaraba la libertad de imprenta. En cuanto a los principios sobre la supresión del fuero y la prohibición a la Iglesia para poseer o administrar bienes raíces, quedaban convertidos en preceptos constitucionales en virtud de los artículos 13 y 27 respectivamente. Mas el artículo que puesto a discusión había causado mayor exaltación en los ánimos fue el relativo a la libertad de cultos.

El martes 29 de julio de 1856 los miembros del Congreso Constituyente se reunieron a discutir el artículo 15 del proyecto de Constitución, redactado originalmente en los siguientes términos:

No se expedirá en la República ninguna ley ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero, habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.<sup>12</sup>

Se habló del artículo durante seis sesiones a las que asistieron no solamente diputados. Personas del pueblo en calidad de espectadores ocuparon las galerías. Muchos diputados mostraron serenidad en los

<sup>10</sup> La Iglesia no dirigió la guerra civil pero sí contribuyó a provocarla y a fomentarla.

<sup>11</sup> José C. Valadés. *Ocampo*. . . Ob. cit., p. 323.

<sup>12</sup> Francisco Zarco, *Crónica del Congreso extraordinario Constituyente. 1856-1857*. México, El Colegio de México, 1957, p. 319.

debates, moderación en la exposición de sus doctrinas y respeto a las ideas ajenas. Hubo exaltación de parte del público que asistía a las deliberaciones, que lo mismo gritó ¡mueran los impíos! que ¡abajo los sacristanes!

De acuerdo con las costumbres de la época iniciáronse los debates invocando el nombre de Dios. Tal actitud en la mayor parte de los miembros del Constituyente no debe de calificarse de hipócrita. Aquellos hombres eran creyentes, cristianos casi todos. Ciertamente que entre los hombres del Congreso Constituyente algunos se habían apartado de las creencias religiosas de su niñez. Otros se mostraban vacilantes y no se atrevían ni a volver a la más severa ortodoxia, ni se lanzaban tampoco en el campo de una franca apostasía religiosa. Mas aquel Congreso no estaba integrado por conservadores, aun los que no votaron por la libertad de cultos eran hombres de espíritu liberal, muchos de ellos tan partidarios como los radicales de las ideas modernas, pero consideraban que el pueblo mexicano no estaba preparado para recibir estas reformas.

El cinco de agosto se sujetó a votación el proyectado artículo 15. Lo aprobaron 44 diputados, lo rechazaron 64.

En su forma de redacción original el artículo 15 había sido rechazado. En su forma definitiva dicho artículo en el texto constitucional pasó a ser el 123 y quedó redactado así.

Corresponde exclusivamente a los Poderes Federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes.<sup>13</sup>

No faltaron entonces ciertos espíritus suspicaces que quisieron darle al texto del artículo una interpretación que deformaba el pensamiento y las intenciones de los legisladores. Clemente de Jesús Munguía así hablaba de lo que él llamaba la intervención del Estado en materia de cultos: «El objeto del artículo 123, en el culto religioso y la disciplina externa es la totalidad de la acción administrativa de la Iglesia en el orden exterior y el público. En el culto religioso están comprendidos los elementos dogmáticos del culto, sus formas litúrgicas, sus instituciones propias, la religión por entero: culto religioso es lo mismo que religión: religión es lo mismo que culto religioso. La religión, pues, de la República Mexicana será la que la ley decreta: la acción ministerial y administrativa del sacerdocio será la que el gobierno formule. Quítese de toda la grande institución de Jesucristo a la religión y sus formas externas, o lo que es lo mismo, el culto religioso y la disciplina, ¿qué queda? Nada, absolutamente nada».<sup>14</sup>

Jamás pensaron los constituyentes de 1856-1857 que, en virtud de este artículo el gobierno mexicano estaba autorizado a determinar la forma del culto, hubiera sido llevar sus reformas hasta un grado más

<sup>13</sup> Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*. México, Imprenta Escalante, 1916, p. 862.

<sup>14</sup> Clemente de Jesús Munguía fue indudablemente una de las figuras más ilustres del conservadurismo. Pero su gran inteligencia y vastísima cultura se ven ensombrecidas por su intransigente ultramontanismo.

avanzado de aquel a que se habían atrevido a proponer los más audaces radicales en las discusiones de 1856 y que habían sido rechazadas por las mayorías.

Esto lo sabía perfectamente Munguía, pero el obispo hacía de un error de redacción o de la oscuridad de un artículo, el motivo de la más violenta disputa.

El asunto de la libertad de cultos ha sido tratado con enorme pasión aun por espíritus tan equilibrados como Justo Sierra.

¡Y la unidad religiosa del pueblo mexicano! Si se hubiese dicho *unidad en la analogía de supersticiones*, se habría estado en la verdad; en la religión del mexicano no entraba para nada el Evangelio; era una mixtura compuesta, desde los días de la conquista y del siglo que la sucedió, con devociones absolutamente idolátricas y fetichistas hacia las imágenes, que no eran más que la prolongación de los antiguos cultos lavados de la sangre por el agua lustral, y de una fe apretada e invencible en la Providencia, la consoladora de todos los dolores, la prometedora de todas las recompensas; en el templo, el mexicano no se sentía un hombre que piensa, razona y elige, sino un niño desvalido que pide amparo y misericordia. . . Pero esta unidad en el querer y en el sentir, ¿qué tenía que temer de la libertad de cultos? ¡Si era nuestra idiosincrasia, si era nuestro atavismo, si era la voz de los muertos perpetuosamente resonando en el fondo de nuestras almas, si era la religión de Comonfort y de Zarco y de Arriaga y de Juárez, como era la de los obispos Garza y Munguía y Labastida!<sup>15</sup>

° Colección de documentos inéditos o muy raros relativos a la Reforma de México. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958, t. 1, pp. 18-88.

Por la formación religiosa que había tenido Sierra en su juventud, por su sólida cultura no podía de ninguna manera incurrir en errores tan graves si no era bajo el influjo de un arrebató pasional. Revisando las ideas por Sierra expuestas en *Juárez, su obra y su tiempo*, se ve que en ellas predomina el buen sentido, la cordura, la comprensión. Mas precisa confesar que por excepción da interpretaciones que son contrarias a la más elemental justicia y opuestas a la verdad, cuando tiene que hablar de cuestiones religiosas. ¡Decir que en la religión del mexicano no entraba para nada el Evangelio! Dar a entender que entre la manera de concebir la religión por parte de Zarco, de Mata, de Labastida, de Comonfort, de Juárez no había una diferencia, es deformar completamente los hechos.

Hay una sólida base documental para probar que Juárez no era ya un católico. Por otra parte, sólo un espíritu influenciado por Ernesto Renan puede concebir que a la iglesia un creyente va a pensar, a razonar, a elegir. Los católicos de todas partes del mundo cuando asisten a un templo sienten la necesidad de pedir amparo y protección a la Providencia. Sólo teniendo una mentalidad como la de Renan se puede entonar una plegaria cristiana en la Acrópolis y pensar como un pagano en un templo cristiano.

Es indudable que en el Sierra de la madurez, al tratar cuestiones religiosas, había aún huellas de los arrebatos jacobinos de su juventud.

Promulgada la Constitución, fue jurada solemnemente por los miembros del Congreso y por el propio presidente de la República. Se procedió después a obligar a los funcionarios y a los empleados públicos a prestar también el juramento, bajo pena de perder sus cargos en caso de que no lo hicieran. Era desde luego una medida que nada tenía de democrática. Quienes fieles a sus convicciones prefirieron perder sus empleos, antes que jurar un código que detestaban, merecen el más alto respeto. Tan respetable es un hombre de ideas liberales como un conservador cuando los guía una convicción sincera. ¿Pero era prudente de parte de la Iglesia excomulgar a todos los que juraran la Constitución y que no se retractaran, sin considerar que entre los afectados había muchos sumamente pobres y otros que por su extrema ignorancia eran incapaces de comprender hasta el sentido y la significación de aquella reyerta? El lenguaje de la cordura y de la tolerancia resultaba ininteligible para las dos facciones que se preparaban para la lucha.

En una colección de documentos publicada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia queda plenamente demostrado que en Estados como San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Veracruz y Tlaxcala hubo violentas protestas contra la Constitución, que se expresaron en forma de manifestaciones públicas. Tales documentos también demuestran que reprimió el gobierno en varios lugares estas protestas con energía sanguinaria.<sup>16</sup>

Casi resulta innecesario decir que la Constitución de 1857 no podía ser de momento popular. A un pueblo acostumbrado durante más de tres siglos a la mayor obediencia a sus prelados, educado moral e intelectualmente por ellos, no era posible que le cambiasen de inmediato sus costumbres por el solo hecho de haberse publicado un código político.

Como la gran jornada electoral se aproximaba, se invitó a los conservadores a la lucha cívica. Estos se abstuvieron de participar en ella, porque de haberlo hecho, habría equivalido a reconocer validez a la Constitución, tan anatematizada por la Iglesia. El resultado de las elecciones fue favorable a Comonfort, que salió designado presidente y Juárez obtuvo el puesto de vicepresidente.

El primero de diciembre de 1857 tomó Comonfort posesión de su cargo como presidente constitucional y prometió solemnemente respetar la Constitución. Sus propósitos no estaban acordes con su juramento. No es, por otra parte, el único entre los liberales que no creyó en las excelencias del nuevo código. Hasta algunos puros, como don Juan José Baz, desconfiaban de la eficacia de la Constitución y estaban dispues-

<sup>16</sup> *La Constitución y la dictadura*, Ob. cit., pp. 133-138.

tos a secundar a Comonfort para rebelarse con él y dar un golpe de Estado contra la ley fundamental.

El drama de Comonfort va a llegar a su último acto. Zuloaga, con su fuerza militar, lo incita y lo apoya para desconocer todo el orden legal. El presidente de la República es declarado dictador. Al día siguiente del golpe de Estado, Comonfort hubiera deseado sobreponerse a los partidos, pero no era el momento en que tal actitud podía adoptarse. La gran masa del liberalismo condena la conducta del primer magistrado de la nación. Sólo había un camino a seguir: acaudillar a los conservadores. El presidente de la República no estaba dispuesto a llevar su defección hasta este extremo y prefirió renunciar a su alto cargo. En el mes de enero de 1858, Comonfort tomaba el camino del destierro.

Emilio Rabasa ha descrito con gran agudeza la significación de Comonfort como presidente de la República y la importancia que Juárez tuvo como abanderado de la gran Revolución.

Comonfort no era caudillo, había sido el segundo jefe militar de una revolución que no tuvo más propósito concreto que el abatimiento de un tirano monstruoso y la aspiración vaga de conquistar libertades, cuya extensión se dejaba sin condiciones ni programa imperativo a un Congreso Constituyente. Para encabezar una revolución así, bastaba ser soldado de valor y ciudadano digno, y Comonfort era lo uno y lo otro en la más llena medida; pero para seguir hasta donde era necesario las consecuencias de la revolución que se tornó reformista y había de llegar hasta arrancar las raíces con que vivía una sociedad nutrida de tradiciones, se requería mucha más ambición, más audacia que las suyas; se requería la pasión del sectario convencido que él no sabía tener, la voluntad de sacrificar todos los bienes actuales, todos los intereses de momento de la sociedad con la fe de que el fin, el triunfo de una idea fundamental, valdría para ella mucho más que los hombres muertos, la riqueza destruida, el crédito aniquilado en el exterior.

Es imposible ser a la vez Comonfort y Juárez, y ya es mucho ser uno de los dos. Para organizar la Nación y para fundar las tradiciones de gobierno que pudieran encaminarlo por el sendero del civismo al través de las sucesiones personales, nadie ha mostrado las altas dotes del Presidente de Ayutla; pero no era aquel el momento de nuestra historia que las necesitaba; la primera jornada era la de la Reforma, y los apremios de la necesidad histórica lo arrojaron del puesto que debía ocupar el hombre necesario. . .

Creía, pues, posible la fusión de dos credos antagónicos y extremistas en uno nuevo, hecho de concesiones, que no declarararía la fe de ningún dogma, como si pudiese haber credo sin dogmas y sin fe. Este error de criterio le hizo repugnar la Constitución como obstáculo para la concordia, y su acierto para juzgarla como de imposible observación en lo relativo a la organización del gobierno, sirvió para empujarlo con más fuerza en el camino que no se resolvía a tomar. Breves días bastaron para cambiar absolutamente su posición, llevándolo del prestigio más notorio a la impopularidad más completa, y al



salir del territorio nacional, lo acompañaban los rencores, las injurias y hasta la befa de los partidos que él quiso reconciliar.

En política, dice Le Bon, los verdaderos grandes hombres son los que presienten los acontecimientos que preparó el pasado y enseñan los caminos en que es necesario empeñarse. Pero Comonfort no era un grande hombre; era algo mucho más modesto, pero no menos respetable: un gran ciudadano.

El grande hombre era Juárez. Presintió los acontecimientos que en la incubación del pasado tenía una vida latente, pronto a convertirse en fuerza y en acción, y para dominarlos, comenzó a obedecer a la necesidad que había de producirlos. Comonfort interpretaba la Revolución de Ayutla con fidelidad de jurista probo que respeta la ley; se atenía a sus tibias promesas y a sus modestas autorizaciones; creía que el plan revolucionario era un compromiso inviolable entre sus autores, representados por el Gobierno, y los que en la lucha habían tomado participación; es decir, la Nación entera. Juárez vio en la revolución un síntoma y en la obra del Congreso Constituyente una aspiración ahogada; tomó el Plan de Ayutla como promesa cumplida, que una vez satisfecha había extinguido todo compromiso para el porvenir. . .

La Constitución, que para Juárez no podía ser más que título de legitimidad para fundar su mando, y bandera para reunir parciales y guiar huestes, era inútil para todo lo demás. La invocaba como principio, la presentaba como objeto de la lucha, pero no la obedecía, ni podía obedecerla y salvarla a la vez. Como jefe de una sociedad en peligro, asumió todo el poder, se arrogó todas las facultades, hasta la de darse las más absolutas, y antes de dictar una medida extrema, cuidaba de expedir un decreto que le atribuyese la autoridad para ello, como para fundar siempre en una ley el ejercicio de su poder sin límites.

Así gobernó de 1858 a 1861, con la autoridad más libre que haya habido en jefe alguno de gobierno, y con la más libre aquiescencia de sus gobernados, puesto que sólo se le obedecía por los que tenían voluntad de someterse a su imperio; y así llegó al triunfo, y restableció el orden constitucional cuando entró en la capital de la República.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> *La Constitución y la dictadura*, pp. 133-135.

## JUAREZ FUNDADOR DE UNA SOCIEDAD CIVIL

Haber establecido la primera sociedad civil de América después de la estadounidense, constituyó la gran lección que dio Juárez al mundo hispano de su tiempo.

MARTÍN QUIRARTE

Juárez fue el único hombre civil del siglo XIX, que fue capaz de vencer a militares.

VICENTE MAGDALENO

Cuando el 11 de enero de 1858 don Ignacio Comonfort dejaba en libertad a don Benito Juárez, al que había tenido que sujetar a prisión por negarse a secundar el golpe de Estado, el ex gobernador de Oaxaca partió hacia el interior de la República. Su carácter de vicepresidente lo convertía en primer magistrado de la nación al defecionar el presidente Comonfort. Cuatro días más tarde al anochecer, acompañado de un escribiente y de Manuel Ruiz, llegaba a la ciudad de Guanajuato. El día 19 era declarado presidente constitucional. Ningún liberal se rebeló contra el procedimiento. Legalmente era el jefe supremo de la nación en su calidad de vicepresidente, al tener lugar el golpe de Estado contra la Constitución.

Aquella guerra civil que iba a iniciarse sería fecunda en resultados. Tiene razón quien asegura que durante treinta años los gobiernos de México no habían tenido idea de lo que era la autoridad. Lo que Juárez sacó triunfante después de la Guerra de Reforma «fue la condenación del motín militar» y estableció «la diferencia fundamental entre la violencia, pasional e infecunda, y la fuerza que es reflexiva y creadora».

La política de Comonfort intentando detener la guerra fratricida por medio de la tolerancia, de la concordia y del perdón había fracasado. No quedaba otra solución que una lucha sin cuartel. Liberales y conservadores percibieron que se aproximaba no una batalla vulgar

sino una brega de principios. *Pro aris et focis* —por los altares y los hogares— había dicho don José María Roa Bárcena, y con él todos los representantes de la reacción. Mientras que el grupo de los innovadores tenía como aspiración suprema constituir una sociedad civil.

Singular situación la del presidente Juárez. El ministro de Guerra y de Relaciones de su gobierno lo era Melchor Ocampo, el hombre civil que pugnaba por la destrucción del antiguo ejército al que pretendía sustituir por la Guardia Nacional. Los jefes militares del liberalismo estaban por formarse, adquirirían relieve al compás de la lucha armada, a fuerza de derrotas. Miguel Blanco era un licenciado, Zaragoza, un civil y González Ortega, un poeta desbordante de lirismo.

Ni Jalisco, ni Michoacán, ni Guanajuato tenían recursos valiosos. La esperanza de los reformistas estaba en los contingentes que podía facilitar el Norte. Las tropas fronterizas al mando de Juan Zuazua, de Aramberri, de Miguel Blanco y de Ignacio Zaragoza estaban listas para su bautizo de fuego.

La juventud iba a dar jefes importantes a la lucha. En la cuarta década del siglo XIX, Leandro Valle, Miguel Miramón y Luis G. Osollo habían iniciado estudios en el Colegio Militar. Allí, impulsados por un amor intenso a la gloria, se habían hecho hombres en el más noble sentido del vocablo. Cuando llegó la hora de la prueba en el año 47, habían mostrado su temple militar y un alto sentido de responsabilidad luchando contra la invasión americana.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla se decidió la suerte de estos antiguos cadetes. Luis G. Osollo, muy poco devoto al clero, no podía, sin embargo, concebir que la clase militar, a la que él pertenecía, fuese reducida a la igualdad de las otras en virtud de la Ley Juárez.

Lerdo de Tejada y Comonfort que conocían la ideología del joven militar, habían tratado de atraerlo a las filas del liberalismo. Osollo declinó amablemente todas las ofertas. Inaccesible a las bajas pasiones, generoso, sereno y reflexivo, fue en el comienzo de la Guerra de Tres Años el más brillante caudillo de los conservadores.

La primera fase de la campaña militar comenzó con una estela de triunfos favorables a los conservadores. El primer choque tuvo lugar en Salamanca donde Osollo venció las fuerzas del ejército de la Coalición al mando del general Parrodi. En esta batalla perdió la vida el coronel reformista Calderón. Osollo decretó para el soldado enemigo los honores militares correspondientes a su grado y ordenó también exequias religiosas para el heroico soldado. Naturalmente todo esto con escándalo de los clericales.

Juárez emprendió el viaje a Manzanillo con el propósito de llegar a Veracruz por mar siguiendo la vía de Panamá, pensó en un jefe que pudiera reunir las cualidades de abnegación, heroísmo, desinterés para

hacerse cargo del mando supremo del ejército liberal. Santos Degollado fue ese caudillo.

Cautivó Degollado a los suyos con su grandeza, su pasión por la libertad, su sinceridad, la fe en sus principios, la confianza en el triunfo final de su causa. Era un espíritu vibrante de emoción y de patriotismo. Amaba al soldado, conocía sus pobreza y sus necesidades. Don Santos fue el primero en el momento del peligro y el último a la hora de las retiradas. No tenía una oratoria de vuelos muy altos y su estilo literario no se destacaba por su calidad estética, pero sabía tocar la fibra que conmovía a sus subordinados. Los rancheros improvisados militares lo adoraban.

A don Santos Degollado correspondió ser el general en jefe, durante el periodo de las grandes derrotas del liberalismo. Pero él fue el que preparó, fogueó y veteranizó ese mismo ejército que un día obtuvo la victoria final.

Es necesario reconocer que los caudillos civiles y militares del liberalismo, en su afán de lograr el triunfo de sus ideales, no fueron insensibles al huracán de las más violentas pasiones. Una lucha sorda había estallado entre los ministros Miguel Lerdo de Tejada y Melchor Ocampo. Entre Juárez y Lerdo no había tampoco una gran afinidad psicológica. En cambio, el presidente de la República y Ocampo estaban ligados por los lazos humanos de la simpatía y de la comprensión.

A Lerdo y a Ocampo los identificaba un propósito común: el deseo de efectuar la Reforma. Diferían completamente en lo relativo a los procedimientos de aplicación de los principios y sobre el momento en que se creía que debería proclamarse la legislación reformista. Si alguien fue jacobino entre los próceres reformistas residentes en Veracruz, ese hombre fue Miguel Lerdo de Tejada. Su inmenso odio a la Iglesia contrastaba con la actitud ponderada de Juárez y Ocampo, que demostraron, aun en los momentos más agudos de la guerra, sorprendentes cualidades como hombres de gobierno. Su aspiración suprema no era aniquilar el clero, sino vencerlo como poder civil.

Juárez fue un sicólogo de indiscutible penetración, que supo aquilatar las luces y las sombras de sus ministros. Lerdo, que tenía de sí mismo un alto concepto, poseía grandes dotes como hombre de Estado. Era en suma un colaborador de gran importancia para Juárez. El presidente de la República no desconocía las eminentes virtudes de su émulo; no ignoraba tampoco sus defectos, pero ponderó todo esto, se sobrepuso algunas veces y en otras cedió a ciertos puntos de vista de su ministro.

«Si usted no decreta la Reforma —había dicho Lerdo a Juárez con su habitual suficiencia— la Reforma se decreta sola». Lo que detenía a Juárez era la necesidad de unificar los procedimientos de aplicación de las leyes. Por otra parte, tanto el presidente de la República

como Ocampo deseaban retardar la publicación de la legislación reformista, para dictarla en el momento en que se lograra la victoria contra los conservadores. Ocampo previó el peligro de que al decretarse disposiciones como la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, sólo sirvieran «para enriquecer a una cuadrilla de bribones». Unos cuantos meses bastaron para justificar la opinión del insigne reformador.

Ocampo anhelaba que la nacionalización produjese en México resultados semejantes a los que tuvieron lugar en Francia al triunfo de la Revolución iniciada en 1789, esto es, la creación de una clase media poseedora de una riqueza agraria. La visión de Ocampo al respecto tenía que ser más amplia que la de Lerdo de Tejada. Don Melchor había viajado en su juventud por Europa y conocía la vida rural de Italia y Francia. Era además un campesino. Quiso durante toda su vida, como ya lo he dicho alguna vez, ser dueño de su existencia y someterla a las normas de su propia voluntad. Este excelso individualismo lo deseaba para los demás, para todos los mexicanos.

Lerdo en cambio era de un temperamento burocrático, un hombre de gabinete acostumbrado a manejar cifras y estadísticas; tenían que parecerle las ideas de Ocampo absurdas o irrealizables. Era además un exaltado entre los exaltados, de los que ya no querían esperar, de los que deseaban la promulgación de la Reforma lo antes posible, y sobre todo de los que exigían la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Desde el punto de vista de lo más conveniente a la luz de la razón, Juárez y Ocampo tenían la solución correcta. Pero socialmente había una fuerza muy poderosa. Santos Degollado la personificaba. No era lo mismo discutir en Veracruz, que enfrentarse día a día a los cañones de la reacción. Era indispensable que el gobierno aceptase la promulgación de la Reforma y, con ella, la nacionalización de los bienes del clero, para que los constitucionalistas consiguieran recursos.

En medio de la lucha los principios reformistas se iban convirtiendo en ley. El jefe del ejército liberal, el infatigable don Santos Degollado, sintió la necesidad de que el gobierno procediese a legalizar lo que muchos gobernadores y jefes militares ya habían autorizado: la nacionalización de los bienes eclesiásticos. No solamente esto. El matrimonio civil, la separación de la Iglesia del Estado, y otras muchas medidas importantes que habían sido decretadas por las autoridades locales. Degollado había emprendido una marcha llena de peligros para dirigirse a Veracruz, sede del gobierno constitucionalista, para pedirle a Juárez que su autoridad convirtiese en ley los principios más avanzados del grupo liberal. El presidente de la República pulsó la gravedad de la situación y cedió ante lo inminente, proclamando la legislación reformista.

Entre el 12 de julio y el 6 de agosto se dieron varias disposiciones

<sup>1</sup> *Manifestación* que hacen al venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y a todo el mundo católico los ilustrísimos arzobispos de México y obispos de Michoacán, Linares, Guadalupe y el Potosí. En defensa del clero y de la doctrina católica, con motivo del manifiesto y los decretos expedidos por el Lic. D. Benito Juárez en la ciudad de Veracruz en los días 7, 12, 13 y 23 de julio de 1859. Imprenta de Andrade y Escalante. México, 1859. Firmaban la *Manifestación*: El doctor don Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México; licenciado don Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán; doctor don Francisco de P. Verrea, obispo de Linares; doctor don Pedro Barajas, obispo del Potosí, y doctor don Francisco Serrano, como representante de la Mitra de Puebla.

<sup>2</sup> Ob. cit., pp. 5-6.

legales para nacionalizar los bienes eclesiásticos, establecer el registro civil y secularizar los cementerios. El 3 de agosto se dio orden para que la legación de México en Roma desapareciese por haberse declarado la absoluta separación entre la Iglesia y el Estado.

En virtud del artículo tercero del decreto de Juárez dado el 12 de julio de 1859, se proclamaba la libertad de conciencia.

El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra.

Mas para tratar el asunto con mayor precisión, el 4 de diciembre de 1860 se dio la ley sobre libertad de cultos, la cual se hizo acompañar de una circular del entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública don Juan Antonio de la Fuente. Contra todas estas disposiciones la protesta de la Iglesia se hizo bien pronto manifiesta.

Ya desde el 30 de agosto de 1859 estando reunidos en la capital de la República los obispos de México y el representante de la Mitra de Puebla procedieron a redactar una *Manifestación*<sup>1</sup> para protestar contra las Leyes de Reforma publicadas por Juárez en Veracruz. Se declaraba que aquella reunión no había obedecido a un acuerdo previo, sino que accidentalmente en ese momento los preladados estaban en la ciudad de México.

El Episcopado comenzó por hacer una breve relación de los conflictos entre la Iglesia y el Estado en las últimas cuatro décadas. Declaraban los obispos que aquella nunca había hecho oposición a éste «sino en clase de defensa canónica y cuando ha sido provocada por leyes y medidas que atacan a su institución, su doctrina y sus derechos; segundo, que siempre se ha defendido exclusivamente con sus armas, que son las espirituales; y por último, que aun esto lo ha hecho con prudencia y caridad heroica»<sup>2</sup>

Recordaban los preladados con devoción el Plan de Iguala por ver en él un escudo de defensa de la religión. Mas desde el comienzo del México independiente percibían la existencia de un plan de ataque contra la Iglesia. En la crisis de los años 33-34, veían que regulares y seculares habían conjurado una tormenta. Mas aseguraban que los liberales ante tamaño desastre de sus planes, se propusieron llegar a los mismos fines por una ruta diversa y con métodos diferentes. Rechazaban el cargo de que la Iglesia no había respondido en 1847 al imperativo de sus deberes patrióticos.

La verdad es que si la Iglesia se había rebelado contra las disposiciones de la ley del 11 de enero de 1847, después, al regresar Santa Anna a la ciudad de México, contribuyó a los gastos de la guerra. No dio todo lo que pudo, es cierto, pero no es justo acusar de falta de patriotismo únicamente a la Iglesia. Muchos hombres de la época, de

todas las tendencias políticas, no estuvieron a la altura de su responsabilidad cívica.

No se expresaban los obispos en términos severos con respecto a los gobiernos de los generales José Joaquín Herrera y Mariano Arista. Pero si hubieran tenido profundidad de sociólogos, habrían comprendido que no habían sabido reformar la Iglesia bajo el gobierno de estas administraciones moderadas. No le había bastado al clero mexicano la terrible lección del año 33. Pudo haber contrarrestado la reforma heterodoxa precipitando una reforma ortodoxa. Pero le faltaron caudillos a la altura del momento. Hubo hombres buenos pero carecían del temperamento que deben poseer los grandes apóstoles. Juan Cayetano Portugal sin duda alguna fue una de las grandes glorias de la Iglesia de aquel tiempo. Como él ha de haber habido algunos grandes prelados dotados de muy nobles intenciones. Mas dos o tres golondrinas no hacen primavera.

No conozco ningún historiador que al hacer referencia a la época de los presidentes Arista y Herrera, diga que hubo entonces un impulso moralizante, un propósito de reforma social, de esos que realizados forman los episodios más sublimes de la historia de la Iglesia. En vano he buscado en las páginas de autores como Mariano Cuevas, Francisco Regis Planchet, José Bravo Ugarte, Jesús García Gutiérrez la narración de una de esas campañas católicas en el periodo de 1848-1853, dignas de parangonarse a la noble actividad de cristianos de la calidad de Federico Ozanam, Juan Bautista Lacordaire y Carlos de Montalembert.<sup>3</sup>

No explica esta falta de verdadero fervor cristiano, esta incapacidad para colocarse a la altura de las necesidades de su siglo, el porqué de algunos excesos de la Revolución de Reforma. ¿Hay que culpar de las violencias y de los crímenes exclusivamente a los adeptos del liberalismo? La Revolución debía de producir forzosamente violencias de parte de los dos bandos. Los prelados miraban los sucesos desde el punto de vista unilateral.

En 1853 Lucas Alamán previó la tormenta que se desencadenaría contra la Iglesia católica. Vio en Ocampo el adversario más temible de los ultramontanos. No se equivocó. Los acontecimientos confirmaron sus más serios temores. Pero si fue hábil para percibir el peligro, le faltó penetración para encontrar los medios de evitar el golpe. No quiso o no supo ver que había un fondo de nobleza en las tendencias reformistas de Ocampo, independientemente de sus ideas heterodoxas. Y los prelados de la Iglesia católica, menos hábiles que Alamán, no hallaron la solución del difícil problema que se planteaba. Cuando la tormenta se desencadenó mostraron todavía mayor incomprensión. No pudieron percibir que si entre la Revolución del 33 y el movimiento acaudillado por Juárez, habían muchos rasgos de similitud, también

<sup>3</sup> Este grupo de católicos fueron en Francia el alma de una reforma ortodoxa y acaudillaron una campaña socialista que dejó huellas profundas en el campo de la acción.

existían grandes discrepancias. En los dos casos se trataba de llevar a cabo un ataque contra el dogma, la disciplina y la organización de la Iglesia. ¿Pero cuántas veces la Iglesia ante situaciones semejantes ha sido previsor y comprensiva? Es necesario reconocer estas verdades, cualquiera que sea el credo religioso o político que se profese. En el siglo XIX la Iglesia católica, ante los golpes que recibió de sus adversarios, supo no pocas veces mantener una actitud de tolerancia y de comprensión. Es claro que la Iglesia no podía negar la infalibilidad de su dogma, porque si tal cosa hubiera hecho, habría sido tanto como aniquilarse a sí misma. No podía dejar de afirmar que por encima de todos los poderes temporales estaba su autoridad. ¿Pero cuántas veces terminó por aceptar determinadas situaciones, considerándolas como un mal menor, para evitar otros mayores? Muchas cosas más radicales que las que se habían hecho bajo los gobiernos de Comonfort y Juárez, habían sido toleradas y aun autorizadas por la Santa Sede a otros países del mundo. ¿Por qué en el caso de México no se tuvo una actitud de comprensión semejante?

En los tiempos de Comonfort, éste había enviado a don Ezequiel Montes para que entrevistándose con el Papa le explicase la situación de México. Pío IX no lo recibió, pero sí lo hizo el cardenal Antonelli, secretario de Estado de la Santa Sede, quien declaró que la Curia Romana «se manifestaba dispuesta a pasar por las Leyes de Reforma que hasta entonces se habían promulgado, ofrecía mandar retirar todas las órdenes y circulares que los obispos habían expedido fulminando excomuniones y entredichos contra los que se habían adjudicado fincas, o habían jurado la Constitución y no pulsaba dificultad alguna en la extinción de las comunidades regulares, de cuya antigua y constante relajación estaba muy instruida; pero en cambio exigía como condición necesaria que se devolviera al clero el voto pasivo; que se le devolviera el derecho de adquirir bienes raíces en lo sucesivo, y que el concordato, una vez ajustado, fuera ratificado por sólo el presidente de la República».<sup>4</sup>

El enviado de Comonfort rechazó las pretensiones del cardenal Antonelli declarando, «que siendo contrarias a las leyes de la República, a sus particulares instrucciones y aun a los mismos cánones de la Iglesia, no las podía aceptar desde luego como fundamento de arreglo alguno, añadiendo que en el caso daría conocimiento de todo al gobierno de la República, y esperarí el resultado».<sup>5</sup>

Mas si había habido de parte del Papa el propósito de tener un entendimiento con el gobierno mexicano, el representante de Comonfort no se mostró muy flexible. Tampoco los prelad os mexicanos estaban inclinados hacia la comprensión y hacia la paz; y ya en la época de Juárez los odios se habían intensificado aún más. El presidente de la

<sup>4</sup> Joaquín Ramírez Cabañas, *Las relaciones entre México y el Vaticano*. México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, p. 80.

<sup>5</sup> Ezequiel Montes distaba mucho de mantener la moderación y la sumisión de un católico, ante el Vaticano, tal actitud tenía que conducir a un distanciamiento.



República no se manifestaba dispuesto a transigir con los obispos, ni éstos querían ceder ante los propósitos del Estado. Ser más intransigentes, más intolerantes que el mismo Papa, ésta fue la regla de conducta que se propusieron seguir los obispos.

¿Hasta qué grado hubo persecución religiosa entre los años de 1858-1860? ¿Es el término persecución religiosa el más adecuado? Se trata en todo caso de disposiciones que vulneraban los derechos y las libertades de la Iglesia. Señalar desapasionadamente en qué medida las disposiciones y los actos del Estado atacaron el dogma, la disciplina y la moral católica, constituye un estudio que está aún por hacerse.

Los obispos mexicanos de 1859 hablaban de los excesos de la Revolución de Reforma mexicana comparándolos a los excesos de la Revolución francesa. No podía hacerse este paralelo. En México hubo expatriación y muerte de sacerdotes, pero en número muy limitado. Se ridiculizó a los ministros del altar, pero nunca se llegó a los grandes excesos de la Francia de 1789-1793. Los obispos cometieron un error de perspectiva al examinar los crímenes de los liberales. Era sin duda alguna una manera unilateral de analizar las cosas. No se falta a la verdad si se declara que rivalizaban en crueldad liberales y conservadores.

Los obispos afirmaban que la Iglesia era una sociedad perfecta lo que, de acuerdo con sus dogmas, era irrefutable.

La Santa Iglesia católica, apostólica, romana, es una sociedad perfecta, una sociedad constituida, una sociedad visible, y por tanto, reúne, por la dispensación de su Divino Fundador, cuantos elementos son esenciales a una sociedad de legítima filiación para sus miembros, todos los vínculos sociales que ligan a éstos entre sí, todos los elementos de orden, conservación y estabilidad, todos los medios eficaces para llegar al supremo fin de su institución. Obra predilecta del mismo Dios, es lo más sabio, lo más fuerte, lo más fecundo, lo más augusto, lo más universal, lo más constante, lo más acabado y perfecto que puede presentar la historia de las sociedades desde el principio hasta el fin del mundo. Es por lo mismo esta Iglesia, soberana e independiente: pensar lo contrario es renunciar a la fe, decir lo contrario es falsear la doctrina, obrar en sentido contrario es levantarse rebelde contra el mismo Dios.<sup>o</sup>

Mas si la Iglesia como cuerpo místico, como representante de Jesucristo sobre la tierra era infalible y perfecta, ni dogmáticamente podría decirse que sus prelados también lo fueran. Los obispos mexicanos no eran muy severos en su autocritica.

¿Cómo, pues, cuando se ha visto a los prelados tan sobrios, y prudentes, en vez de reconocer aquí la benignidad pastoral, y la caridad heroica de la

*o M a n i f e s -  
t a c i ó n . Ob.  
cit., pp. 21-22.*

Santa Iglesia para con sus más crueles perseguidores, y la extrema solicitud nuestra para evitar en lo posible las grandes conmociones que de otra suerte habrían sucedido, se nos ha hecho figurar como rebeldes a los gobiernos, conspiradores contra el orden, instigadores y apoyos de los que se lanzan a las revoluciones políticas?<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Ibid., p. 18.

Declaraban los miembros del alto clero que no abusaban de las medidas de disciplina canónica y, sin embargo, habían excomulgado, sin distinciones, a todos los empleados del gobierno que habían jurado la Constitución de 1857, sin tomar en cuenta la situación económica y el grado de cultura de los mismos.

Sin exagerar los términos, hay que reconocer que se trataba fundamentalmente de una lucha sorda e implacable, entre el clero que defendía su predominio en el orden religioso, político y moral, y el gobierno liberal que aspiraba a poner las bases de una sociedad civil.

El Episcopado mexicano declaraba que era injusta la censura que Juárez hacía a los prelados de conspirar contra el gobierno. Mas en cartas pastorales del arzobispo don Lázaro de la Garza y en la *Manifestación de los obispos*, como en otros muchos documentos se desconocía a Juárez como presidente de la República. ¿No constituía esto una rebelión? ¿No era incitar a la guerra celebrar con *Te Deums* las victorias de los conservadores? ¿No mantenían los miembros del clero relaciones amistosas hasta con hombres de la calidad moral de Leonardo Márquez?

Justo Sierra se ha preguntado cuál debió ser el papel de la Iglesia, si hubiera querido que se le considerase neutral en la contienda.

¿Cuál era la conducta racional del clero, en estas circunstancias, refiriéndonos, no a su conducta moral, que debió ser eminentemente pacificadora y cristiana, sino a su conducta cívica? Una sola, la neutralidad. No dar ni un peso ni cantar un *Te Deum*; ceder sólo a la fuerza y emplear el *Non Possumus* de que hacía gala el arzobispo, en resistir estoicamente a las exigencias de unos y otros; hasta morir, como los mártires. Pero no, el razonamiento del clero, el positivo, el que no decía, era este otro: el gobierno reaccionario sostiene, defiende, acaricia a la Iglesia; el partido reaccionario va en procesión al Corpus y besa la mano de los ministros del Altísimo; luego ése es el gobierno legítimo. Pero, entonces, el gobierno de Veracruz hacía bien en considerarlo pronunciado en Tacubaya y echarle encima a los adjudicatarios, como echaba a las bandas de Rojas y Carbajal sobre las tropas de los secuaces de Miramón.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Juárez, su obra y su tiempo, p. 171.

Mas no desconoció don Justo que los obispos mexicanos tuvieran altas cualidades morales. Lo que les negó fue perspicacia política:

El clero, el alto, sobre todo, había acogido el manifiesto de Juárez y la ley de nacionalización y las otras de la misma cepa con una protesta que fue la

más completa justificación de la ley. Nada más venerable que aquellos varones; un Garza, un Espinosa, un Barajas, un Munguía eran dechado de virtudes cristianas: bondad, caridad, piedad, eran vocablos que resumían el significado de su vida moral. Menos buenos y más previsores, más capaces de acertar con las condiciones inmodificables que las necesidades de la evolución humana han impuesto a la Iglesia, y habrían hecho a ésta menos mal y habrían expuesto a su patria a menos temerosos siniestros.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Ob. cit., p. 170.

Juárez no quería ni patronato ni concordato, sino la separación entre el poder civil y el eclesiástico. Los obispos se negaban a reconocer como legítima la separación de la Iglesia y el Estado.

Siendo, pues, dependiente de Dios así la Iglesia como el Estado, claro es, que ambas instituciones poseen la independencia y soberanía para gobernarse conforme a la Ley Divina, tienen deberes mutuos que llenar, y por lo mismo, ni el ser la Iglesia independiente y soberana la exonera del cargo de prestar aquella cooperación que conduce a la conservación del orden público y cumplimiento de las leyes, ni el ser el Estado independiente de la Iglesia relaja las obligaciones del gobierno temporal, consiguientes a los derechos de la verdad, de la religión católica y de la Iglesia. Proclamar pues la independencia recíproca entre la Iglesia y el Estado para emancipar a éste de la religión, dar puerta franca indistintamente a todos los cultos hacia un pueblo exclusivamente católico y creerse libre de toda obligación en el orden religioso, es, no proceder con los derechos de un Estado independiente y soberano, sino abolir el principio religioso, y substituir el ateísmo en la constitución de la sociedad civil y en su marcha administrativa: es declararse contra Dios y decirle con descaro inaudito: «Nada tienes que ver con la sociedad, nada con su marcha política, nada con su legislación, ni el gobierno tiene que ver nada contigo».<sup>10</sup>

<sup>10</sup> *Manifestación*. Ob. cit., pp. 22-23.

[Señor] la pretendida independencia entre la Iglesia y el Estado y la pomposa promesa de protección a todos los cultos son cosas para los cultos falsos... Todo para el error, nada para la verdad; todo para la herejía, nada para el dogma; todo para la iniquidad, nada para la justicia; todo para las sectas de Satanás, nada para la Iglesia de Jesucristo.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Ob. cit., p. 31.

Los obispos no autorizaban el matrimonio civil por considerarlo sinónimo de concubinato. Por otra parte, no podía el Estado limitar los derechos económicos de la Iglesia, pero en cambio debía ser un instrumento dócil de la misma, cuando fuese necesario exigirlos a los fieles.

Cuando el señor Juárez dice: que como la resolución mostrada sobre esto por el Metropolitano, prueba que el clero puede mantenerse en México, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles, olvida que aquella disposición diocesana tuvo por objeto, no el dar una prueba práctica de lo que dice el señor Juárez, pues nunca ha preten-

dido la Iglesia que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles, sino salvar la dignidad de la Iglesia y el decoro de sus ministros de las vejaciones tiránicas a que les condenaba la ley de obviaciones, manifestando ser preferible a todas luces perecer de hambre, si esto fuese necesario, que consentir en este vilipendio ignominiosísimo del ministerio católico. Mas aquí confunde el señor Juárez dos ideas que no deben confundirse nunca; el pretendido derecho de intervención del gobierno temporal en lo que es propio de la Iglesia, intervención que ella jamás ha querido consentir, ya que siempre se ha resistido, con el deber que todo gobierno católico tiene de impartir a la Santa Iglesia la protección debida para que sus derechos sean cumplidos y no defraudados, cosas diametralmente opuestas. Por lo cual declaramos: primero, que ningún derecho tienen los gobiernos temporales para intervenir a la Santa Iglesia en los objetos de su autoridad y jurisdicción; segundo, que aunque la independencia respectiva del Estado es un derecho, no se sigue de aquí que el gobierno temporal, fundado en tal independencia, esté libre del deber que tiene de auxiliar y proteger a la Iglesia de Dios, como lo han hecho tantos príncipes cuya fidelidad a la Ley divina no ha quitado nada ni a su independencia ni a su grandeza; tercero, que siendo otra protección un deber, ni está al arbitrio de los gobiernos el dispensarla o no, ni es una gracia suya, sino una obligación cumplida, cuando disponen y ejecutan a fin de proteger los derechos de la Iglesia.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Ibid., pp. 33-34.

Era la vieja pugna que no había tenido solución, los prelados se indignaban porque un civil pretendiera resolver el problema de las obviaciones, pero les parecía en cambio propio de su dignidad que por conducto del Estado se exigiese a sus feligreses cuando éstos se negaban a pagar. Desde los tiempos en que Melchor Ocampo planteara la necesidad de modificar el arancel de Michoacán en sentido favorable a las clases pobres, nada se había hecho al respecto. En un país como el México de entonces en que había considerable número de familias de posición económica muy humilde, se imponía la necesidad de que la Iglesia modificase sus aranceles en favor de ellas. No supo hacerlo. Lo que en un principio se trató de lograr por medios pacíficos, ahora era exigido con los más violentos medios.

El Episcopado protestaba también contra la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos.

Declaramos: primero, que es una falsa y atroz calumnia decir que el clero es enemigo de la República, que le esté haciendo la guerra y empleando como armas para sostener esta lucha los bienes eclesiásticos; segundo, que aun cuando el clero no fuese inocente, aun cuando algunos o muchos de sus miembros hubiesen cometido los delitos que se les atribuyen, esto no justificaría el despojo que le hace a la Iglesia ese decreto del 13 de julio, que importa un saqueo universal de la propiedad más sagrada; un golpe a la religión católica, apostólica, romana y al pueblo que la profesa, con el establecimiento de la libertad de cultos; un atentado contra la autoridad de la

Iglesia, su jurisdicción y sus instituciones más respetables; una coacción que impone a las conciencias religiosas de ambos sexos.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Ibid., pp. 35-36.

Juárez había dado a entender que la única manera de dar fin a la contienda, no podía ser otra, que logrando la separación entre el Estado y la Iglesia, sometiendo a ésta en lo temporal al poder civil. La Iglesia protestaba contra todas las disposiciones de Juárez conocidas con el nombre de Leyes de Reforma. No había por tanto otra solución que la guerra, dado el grado de exaltación que dominaba a los bandos liberal y conservador. Tenían la solución los cañones de la guerra civil.

Promulgadas las Leyes de Reforma, el fiel de la balanza comenzó a inclinarse de modo favorable al gobierno reformista.

El ejército constitucionalista preparado, fogueado, veteranizado por don Santos, dirigido por jefes como Ignacio Zaragoza, José López Uruga, González Ortega y Pedro Ogazón había obtenido las importantes victorias de Peñuelas, Loma Alta y Silao. Con la toma de Guadalupe y la batalla de Calpulalpan terminaría aquella campaña triunfal.

El 23 de diciembre, un día después de la acción del Calpulalpan, entrevistaron a González Ortega dos ministros extranjeros, un oficial reaccionario y otro liberal, con el objeto de pedir para los vencidos el perdón y la amnistía. Juárez había prohibido terminantemente que los militares o cualquier funcionario público, por más alta que fuese su jerarquía, entablase negociaciones con el adversario a espaldas del gobierno constitucionalista. González Ortega, siempre generoso pero irreflexivo, entró en plática con el enemigo. Ignacio Zaragoza, José Justo Alvarez, Leandro Valle, en actitud respetuosa pero enérgica, se presentaron a González Ortega para convencerlo de que nada debía hacer contra las disposiciones dadas por Juárez. Pacheco, el ministro de España, consideraba que la actitud de los generales de inferior jerarquía ante González Ortega era un acto de indisciplina. Mas aquellos hombres representaban el tipo de un soldado nuevo en México: la probidad militar respetuosa de la autoridad civil.

Juárez entró a la capital de la República en enero de 1861. Una labor más complicada que la dirección de la guerra debería resolver el presidente de la República. Precisaba organizar la victoria. La reacción había muerto para siempre. Lo que sobrevivió de ella «fue un espectro y lo que murió en Querétaro en 1867 fue el ensayo de unir la Reforma con el Imperio».

## EL DESPUNTAR DEL AÑO 61

Juárez llegó, y agradable o desagradable, poética o prosaicamente, aquel indio de pórvido y bronce traía la realidad en sus manos; con él era preciso pasar de la ilusión a la verdad.

JUSTO SIERRA

El primero de enero de 1861, el general Jesús González Ortega a la cabeza del ejército liberal hacía su entrada solemne en la ciudad de México. Sobre los campos de Calpulalpan la reacción había sido vencida como poder político. Diez días después de la entrada triunfal de González Ortega, el presidente Juárez llegaba a la capital de la República para iniciar una labor gubernamental fecunda en vicisitudes.

Por anticipado se puede decir y sin temor a equivocarse, que en el siglo XIX ningún hombre de Estado mexicano, se había visto frente a problemas tan múltiples y tan graves como aquellos a los que Juárez hizo frente en 1861.

En la historia de los hombres y de las naciones hay años que pueden considerarse cruciales. El de 61 lo fue para Juárez y para México. De aquella época confusa y anárquica, sacaría el presidente una experiencia fundamental. De ahí salió definitivamente formado como hombre de gobierno. Los acontecimientos políticos y sociales que tuvieron lugar en ese año son tantos y tan complejos, que es difícil agruparlos en una visión de síntesis. Hay que hacer un gran esfuerzo de ponderación crítica, para no perderse en la selva del detalle, si se quiere comprender lo esencial de aquella época trágica.

Si es verdad que el liberalismo había logrado un triunfo militar, era difícil para sus hombres de gobierno reorganizar la victoria, todo había sido desquiciado durante el periodo de la guerra civil.

El ejército conservador había sido derrotado en Calpulalpan, pero sobrevivían bandas dispersas del mismo, muy audaces y muy resueltas, bajo el mando de jefes como Leonardo Márquez, Félix Zuloaga y Lindoro Cajiga.

Los caminos estaban infestados de guerrilleros y bandidos, el comercio era víctima del fisco federal y del local, la minería y la agricultura se encontraban en un estado de gran abandono. Unos veinticinco mil soldados y dos mil empleados demandaban un sueldo.

Existían generales, gobernadores, caciques que no habían gobernado con otra ley que la de su voluntad. Era indispensable hacer entrar esa masa enorme de políticos dentro del orden constitucional. Los generales vencedores no podían retirarse a la vida privada. Algunos de ellos, impulsados por los demagogos o por cuenta propia, eran una amenaza para el gobierno de Juárez. El presidente de México pronunció entonces una de esas frases que sintetizan el estado social de una época. En conversación íntima con el general Ignacio Mejía le confesó: «El gobierno está en una situación desesperante, tiene en las manos todas las facultades y no logra hacerse obedecer».

Sin embargo, no todo era desgobierno y falta de colaboración. Ignacio Zaragoza, Leandro Valle, Santos Degollado eran, como el general Ignacio Mejía, ejemplo de pundonor militar. Su patriotismo les señalaba una línea inflexible de conducta: ser el brazo armado al servicio de la autoridad civil.

Una creencia muy divulgada sostenía que México era uno de los países más ricos del mundo. Era frecuente oír decir que sus clases gobernantes no hacían nada para regenerar al pueblo, y que sólo una intervención extranjera podía hacer el milagro de conducirlo a la cumbre del bienestar y de la prosperidad.

La verdad era que si México poseía algunas riquezas potenciales, faltaba impulsar un desarrollo económico, tenía además inmensas zonas inhospitalarias o muy pobres. Las injusticias sociales eran muy marcadas.

México a pesar de cierta riqueza metalúrgica era aún un país esencialmente rural. Los beneficios de la Revolución industrial apenas si los había disfrutado. Pero con la fama de sus riquezas tentaría la codicia de los Estados Unidos y de algunos pueblos europeos. Víctima de un sofisma de observación, lo iba a ser también del juego de las grandes potencias económicas del mundo.

Después de cuatro décadas de vida política independiente, el país no tenía una economía mexicana. «Cuando Inglaterra y Francia, acusando al gobierno de la nación de incumplimiento por el pago de las deudas a sus súbditos residentes en suelo mexicano, proyectaron, a manera de represalia, bombardear los puertos de Veracruz y Tampico; desistieron, porque la destrucción de ambas poblaciones no dañaba tanto a los mexicanos, cuanto a españoles y otros intereses extranjeros».

En un afán de desprecio a lo español, se había perdido hasta el recuerdo del sistema impositivo de la Colonia. Bajo el dominio peninsular se recaudaban veinte millones de pesos. Efectuada la independencia se suprimieron muchos impuestos con el resultado de que los ingresos

fiscales se habían reducido a la mitad. ¡Para algo debía servir la emancipación política de México! A partir de entonces, el país para cubrir sus gastos recurrió al agio y a los empréstitos y así hasta los tiempos muy avanzados del porfirismo.

Mucho se habló de la riqueza fabulosa de la Iglesia, capaz de contribuir a resolver los problemas económicos de México. Bien pronto se palpó la realidad. Se había exagerado el valor de los mismos, y el gobierno que los nacionalizó se mostraba más pobre que las administraciones que lo habían precedido. Parte considerable de estos bienes se habían malbaratado. Liberales y conservadores habían dispuesto de propiedades eclesiásticas.

Por otra parte la Constitución de 57 no había favorecido la condición de las clases pobres. No faltaron doctrinarios que denunciaron en el Constituyente las profundas injusticias sociales de México. No formaban legión, fueron una minoría que desgraciadamente no pudo salir triunfante en sus propósitos. Ignacio Ramírez, cuando se trató del tema relativo al trabajo, hizo un luminoso estudio sobre el campesino y el obrero.

Pues bien, el jornalero es esclavo; primitivamente lo fue del hombre... En diversas épocas el hombre productor, emancipándose del hombre rentista, siguió sometido a la servidumbre de la tierra; el feudalismo de la Edad Media y el de Rusia y el de la tierra caliente, son bastante conocidos para que sea necesario pintar sus horrores... El grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas: la resolución es muy sencilla, y se reduce a convertir en capital el trabajo. Esta operación, exigida imperiosamente por la justicia, asegurará al jornalero no solamente el salario que conviene a su subsistencia, sino un derecho a dividir proporcionalmente las ganancias con todo empresario... ¡Sabios economistas de la Comisión!, en vano proclamaréis la soberanía del pueblo mientras privéis a cada jornalero de todo el fruto de su trabajo, y lo obliguéis a comerse su capital, y le pongáis en cambio una ridícula corona sobre la frente. Mientras el trabajador consume sus fondos bajo la forma de salario, y ceda sus rentas con todas las utilidades de la empresa al socio capitalista, la caja de ahorros es una ilusión, el banco del pueblo es una metáfora, el inmediato productor de todas las riquezas no disfrutará de ningún crédito mercantil en el mercado, no podrá ejercer los derechos de ciudadano, no podrá instruirse, no podrá educar a su familia, perecerá de miseria en su vejez y en sus enfermedades.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ver en la *Crónica del Constituyente* de Francisco Zarco la discusión de Ignacio Ramírez y sus compañeros de diputación, respecto de la cuestión de la libertad de trabajo. Ob. cit., p. 275 y sigtes.

Ponciano Arriaga no era menos agudo en sus observaciones.

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo.



Ese pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

Poseedores de tierras hay en la república mexicana, que en fincas de campo o haciendas rústicas, ocupan (si puede llamarse ocupación lo que es inmaterial y puramente imaginario) una superficie de tierras mayor que la que tienen nuestros Estados soberanos, y aún más dilatada que la que alcanzan alguna o algunas naciones de Europa.<sup>2</sup>

Fue necesario que pasase más de medio siglo, para que la Constitución de 1917 estableciese preceptos favorables a las clases obrera y campesina.

Se hablaba en el 61 de hacer entrar al país en los cauces del orden legal. Se sentía la necesidad de convertir la Constitución en un código de vida real y no sólo en un símbolo de lucha. Era, sin duda, un anhelo general el propósito de pasar de una era anárquica a un régimen de instituciones. Se escuchaban palabras de perdón y de fraternidad. ¡Curiosa paradoja! Si al iniciarse el año de 61, los militares como González Ortega abrigaban esperanzas de paz y de concordia, los civiles como Juárez procedían de tal manera, que con sus actos hacían temer, y con razón, la continuación de la lucha. La Reforma debía seguir su marcha.

Entre los actos del gobierno de Juárez que más impacto produjeron en los comienzos del año de 1861, podría citarse la expulsión de algunos de los altos jerarcas de la Iglesia. La orden de expulsión dada por Juárez comprendió al nuncio del Papa en México, monseñor Luis Clementi, al arzobispo Garza y a los obispos Espinosa, Barajas, Madrid y Munguía. Se dio como razón para su destierro, que todos ellos habían conspirado y ayudado a los rebeldes durante la guerra civil contra el gobierno reformista.

Cinco eran entonces, los miembros del alto clero mexicano los únicos afectados por la expulsión, sin perjuicio de que la Santa Sede pudiera sustituirlos por los que estimase adecuados. Por otra parte, el presidente de la República no se negaba a tener relaciones con la Curia Romana, siempre y cuando éstas fueran de Estado a Estado y no de carácter religioso.

Cuando se piensa que un siglo antes (1767), el «cristianísimo» rey Carlos III había decretado la expulsión en masa de los jesuitas, se puede ponderar la naturaleza de las determinaciones de Juárez. Miles de miembros de la Compañía de Jesús, salieron para siempre de los dominios del imperio español, y el Papa tuvo que resignarse con las disposiciones del monarca. Como explicación de los actos del rey, el marqués de Croix, brazo ejecutante de sus órdenes en la Nueva España, declaró.

<sup>2</sup> Desde los albores de la Independencia, pensadores como José Joaquín Fernández de Lizardi habían denunciado la injusticia de los latifundistas, que acaparaban la mayor parte de la extensión territorial.

De una vez para lo venidero deben saber los súbditos del Gran Monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno.

En contraste con la actitud despótica del monarca español, debe meditar en la forma como Juárez llevó a cabo la Reforma mexicana. Revisense los manifiestos del propio presidente, las ideas externadas por sus ministros Melchor Ocampo, Juan Antonio de la Fuente y Manuel Ruiz, para comprender hasta qué grado la moderación campea en la legislación a la que Juárez dio vida en Veracruz.<sup>3</sup> No lo creyeron así algunos de los grandes prelados católicos de la época, y prefirieron recurrir al auxilio de las armas extranjeras para cimentar un imperio, creyendo que el príncipe designado seguiría una línea de conducta enteramente retrógrada.

Gran desengaño será para el futuro arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos persuadirse que bajo el Imperio, la Iglesia sería tratada con mayor dureza que bajo la administración de Juárez. Hacia el año 61 en que don Pelagio luchaba con tanto ahínco a favor de la monarquía ¡qué lejos estaba entonces de comprender la perspectiva de los hechos! No podía ni remotamente imaginar que Maximiliano en muchos aspectos pretendería ser más exigente que los reformistas representados por Juárez. Tampoco pudo Labastida imaginar que un día, él mismo, sería instrumento de un presidente que lo convertiría en una de las columnas de su poder dictatorial. Ese presidente sería el general Díaz que permitiría los progresos del protestantismo por la misma razón que consintió a la Iglesia católica en violar las Leyes de Reforma, al mismo tiempo que veía con benevolencia a las logias masónicas. No buscaría dar protección a las libertades sino robustecer la fuerza de su autoridad. Y el Estado sería el dueño de las propiedades de la Iglesia, los institutos de enseñanza superior y las escuelas de estudios elementales tendrían orientación laica. Con razón se ha dicho que los conservadores no eran tan intransigentes como ellos mismos se creían y que muchos demostraron ser «suficientemente dúctiles y flexibles con tal de lograr una parte del poder y los honores».

Mas la presencia de una pareja imperial en México estaba aún lejana. Lo apremiante, la obsesión del momento era la presión diplomática. Apenas llegado el presidente Juárez a la ciudad de México, ya estaban listos los representantes de los países extranjeros, con sus respectivos paquetes de reclamaciones para protestar contra daños reales o ficticios que habían sufrido sus connacionales durante la guerra civil. Y en verdad que el momento no era para tranquilizarse.

<sup>3</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara, 1877, t. VIII, pp. 675 y sigtes.

Uno de los primeros actos del gobierno de Juárez consistió en expulsar al ministro español Francisco Pacheco, que durante la Guerra de Tres Años había tomado ingerencia en la vida interna de México.

En el mes de marzo los ministros Alfonso Dubois de Saligny y Enrique Wagner, representantes de Francia y Prusia respectivamente, habían otorgado su reconocimiento al gobierno de Juárez, pero sin disminuir su hostilidad ni cesar en sus reclamaciones contra México.

El presidente Juárez había iniciado su gestión gubernamental en 1861, no contando con el reconocimiento de ninguna nación europea, pero teniendo el de los Estados Unidos. Al finalizar la administración de James Buchanan, designó a John B. Weller para sustituir a Mac Lane.

Juárez sabía perfectamente que Buchanan distaba mucho de ser un amigo de México. No podía olvidar que el primer magistrado de los Estados Unidos había pedido la intervención armada al Senado de su país, para perseguir a Miguel Miramón y para restablecer la paz en México, con o sin autorización del gobierno de Juárez.

El ascenso de Abraham Lincoln a la presidencia de los Estados Unidos el 4 de marzo de 1861, hizo pensar en la posibilidad de una mejoría de las relaciones internacionales entre México y Estados Unidos. ¿Desaparecería la política negrera de Buchanan para dar paso a una administración de miras más elevadas? Así lo creyó por un momento don Matías Romero, representante de México en Washington.

Lincoln poseía una inteligencia más abierta que la de Buchanan y era desde el punto de vista moral incomparablemente superior.

Pero la guerra civil norteamericana se aproximaba ya, y, con ella, las amenazas de federales y confederados que no olvidaban que más abajo del río Bravo había un país que se llamaba México y que no podía, aunque quisiera, ser un simple testigo mudo de la contienda armada del país vecino. Nuevamente la geografía política nos hacía pasar un mal rato y volvía a causar la obsesión de nuestros hombres de Estado. La integridad territorial de México podía peligrar.

No es posible, dentro de los límites de este trabajo, seguir paso a paso las vicisitudes de nuestra diplomacia en el curso del 61. Tratándose de los Estados Unidos como de otras naciones, en sus relaciones con México, nos concretaremos a los rasgos culminantes.

Los Estados fronterizos de México, particularmente los del Noroeste, eran objeto de codicia tanto de los partidarios de la esclavitud como de los abolicionistas.

El gobierno de Lincoln, por razones de estrategia, fijaba su atención en el Estado de Baja California e hizo lo que estuvo de su parte para lograr que México no reconociera a la confederación insurrecta. El gobierno de Juárez, ponderando los peligros de la situación, pudo

percibir que un entendimiento con el gobierno federal entrañaba menos riesgos que una alianza con los confederados, y podía a la postre ser más ventajoso a México.

Hacia el mes de marzo la Secretaría de Estado norteamericana determinó que Thomas Corwin iría a México en calidad de representante del gobierno de Lincoln. El viaje de Mr. Corwin como agente diplomático equivalía aparentemente al envío de un mensaje de amistad y buena voluntad de parte de los Estados Unidos. Si el nuevo funcionario se había rebelado en 1847, contra la guerra que su país hacía a México, ¿no era el personaje ideal? Aun cuando se hubiese sabido que la conducta de Corwin se explicaba por razones de conveniencia política y no por sentimientos generosos, el gobierno de Juárez se hubiera tranquilizado, si Corwin desde su llegada a México no hubiera ocultado que William H. Seward, secretario de Estado norteamericano, aspiraba a la compra de Baja California.

Afortunadamente para nuestro país, las ambiciones de Lincoln respecto a Baja California cesarían bien pronto, cuando las condiciones estratégicas de la Guerra de Secesión hicieron innecesaria la adquisición de este territorio.

En los primeros meses del 61, de las potencias de Europa, fue Inglaterra la que se manifestó más comprensiva con México y hasta diríamos que tuvo momentos de simpatía sincera. Gran Bretaña era la nación a la que se le debía la mayor suma de dinero, y la que se mostró menos exigente. Durante la Guerra de Tres Años, su representante diplomático George B. Mathew había intentado el papel de mediador entre las facciones mexicanas que se disputaban el predominio político del país. El propio lord Russell, ministro de Asuntos Extranjeros de Inglaterra, había tratado también en ese tiempo, con cierta ingenuidad, de reconciliar a los bandos beligerantes. El secretario del Foreign Office y con él Mr. Mathew, propusieron a liberales y conservadores un convenio de pacificación, que entre otras cosas inutilizaba a Juárez como presidente de la República. Este deshizo la maniobra, con el solo hecho de permanecer invulnerable en el recinto de la legalidad. Declaró que había llegado al puesto político más alto de su país, en virtud de un precepto constitucional que así lo autorizaba. No podría entrar en componendas con Miramón, porque sería tanto como despojarse a sí mismo de un mando legal, para descender a la condición de faccioso que llega al poder en virtud de un cuartelazo.

Sin duda alguna que esa advertencia cortés pero digna, causaría buena impresión en lord Russell. Aún seguiría insistiendo el represen-

tante de su majestad británica en sus proposiciones, y Juárez continuaría manteniendo la misma inflexibilidad.

Después las negociaciones entre México y Gran Bretaña siguen los cauces de un buen entendimiento. Primeramente Mr. Russell se muestra deseoso de que su gobierno inicie negociaciones con el de Juárez. Esto naturalmente partiendo de la base que se aceptarían por parte de las autoridades mexicanas las reclamaciones inglesas que se estiman justas. El 22 de febrero anuncia Mr. Mathew a Francisco Zarco, secretario de Relaciones Exteriores, que tiene autorización de su gobierno para reconocer al de Juárez. Cinco días más tarde se hace este reconocimiento y se recibe oficialmente al representante de su majestad británica. Zarco halaga de mil maneras a Mathew, ofreciendo lo que puede cumplir, entre otras cosas respeto a la libertad de cultos para los extranjeros y atender las demandas inglesas.

Si en el curso del año 60 no faltaron las amenazas de Russell a México, y las protestas de Mathew por los atropellos que sufrían los ingleses durante la guerra civil, en los comienzos del 61 todo pareció encaminarse hacia un buen entendimiento.

Examínense los documentos escritos por Mr. Mathew dirigidos al gobierno de Juárez y a Mr. Russell, en los primeros meses de 1861, para que pueda comprenderse todo el tacto y la moderación con la que comenzó a proceder el representante de la Gran Bretaña.

La actitud de Leonardo Márquez obedeciendo órdenes de Miramón, para apoderarse por medio de la violencia de los fondos de la legación británica, había exasperado a las autoridades inglesas. Este atropello sirvió indirectamente para precipitar el reconocimiento del gobierno de Juárez, de parte de Inglaterra. Las frases de Russell cambiaron de acento y creo que su actitud fue sincera.

No poco había contribuido para un buen entendimiento, la sutileza y la alta calidad moral de Francisco Zarco, en su condición de secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Juárez, quien había sabido concluir las negociaciones con Mathew empleando la mayor cautela y la mayor prudencia.

Parecía que en ese momento estaría a punto de convertirse en realidad la política que hubiera deseado Justo Sierra, de parte de Inglaterra en sus relaciones con México.

Si hubiese habido un grande hombre de Estado al frente del gobierno inglés en cuyas manos nos ponía la suerte ineluctable, sobre todo desde que los Estados Unidos eran considerados como impotentes para resguardarse, sirviéndose de nosotros como reparo: si John Russell hubiese sido un sectario de menos estrechas miras; si Palmerston, genial y excéntrico, hubiese fijado su mirada penetrante en los asuntos de la América, más abajo de los paralelos de Luisiana y Texas, más abajo, donde se extendía el continente de la guerra

civil perenne, profundamente despreciable para el aristócrata liberal que consideraba fuera de la cultura humana a todo pueblo que no supiese, que no pudiese ir por el orden a la libertad; si Gladstone, superior a sus colegas en alteza de miras, levantando los ojos de las combinaciones financieras, hubiese entrado en el periodo en que su patria tuvo para él, además de la misión de ser rica, otro papel excelso, el de ser humana y hacer servir su grandeza a enderezar las injusticias seculares en Irlanda, en la península balcánica, en Armenia; si los tres se hubiesen unimismado para dar a su intervención el carácter de una ayuda, interesada, sin duda, todo lo interesada que se quisiese (dominar nuestro comercio exterior y crear y aperar nuestras industrias y servir de garantía a las corrientes colonizadoras), pero sin un solo amago a nuestro patriotismo, sin una sola mancha en nuestra dignidad, eso habría sido el principio de una era nueva para América.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Juárez, su obra y su tiempo. Ob. cit., p. 237.

Mas si las relaciones entre Inglaterra y México se habían encaminado por buenos senderos, en los primeros meses de 1861, en virtud del tacto del diplomático inglés y de la buena voluntad del gobierno de Juárez, bien pronto habrían de enturbiarse, cuando lord Russell cometió el error de nombrar comisionado especial ante el gobierno de México a sir Charles Lennox Wyke.

Precisa decir, sin embargo, que en el momento de dar instrucciones al nuevo funcionario, lord Russell estaba aún bajo el influjo de ideas favorables a México y al gobierno de Juárez.

El 30 de marzo en carta dirigida por el secretario del Foreign Office a Mr. Wyke, encargado de sustituir a Mr. Mathew, le da indicaciones precisas sobre la línea de conducta que debe seguir en México.<sup>5</sup> El estadista inglés, fiel a la tradición más noble de su raza, se mantuvo en un plano de dignidad y de cordura. Un espíritu reflexivo campea en todo el documento. Wyke debía dirigirse a México el 2 de abril. Se consideraba que al llegar a su destino, no sería difícil que Mathew estuviera ya en buenas condiciones con el gobierno constitucional, accediendo éste a los excelentes propósitos que guiaban a la Gran Bretaña.

El gobierno de Juárez debería partir de la base de que era necesario que México reconociera sus responsabilidades con respecto a los ingleses. No era el deseo del gobierno de la reina Victoria «prejuizar la reyerta entre los partidos que durante largo tiempo habían batallado uno contra el otro en México, ni de ponerse del lado del uno en contra del otro». Si el gobierno de Miramón hubiera manifestado respeto a los derechos de los súbditos ingleses y sentido de responsabilidad para cumplir con sus relaciones internacionales, «jamás la legación británica habría sido retirada de la ciudad de México». En cambio, si el gobierno de Juárez estaba dispuesto a actuar sobre bases distintas, Inglaterra mantendría con él sentimientos amistosos, eso a pesar de los daños que los súbditos ingleses habían sufrido. La política inglesa con respecto a

<sup>5</sup> Gloria Grajales, *México y la Gran Bretaña durante la Intervención. 1861-1862*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962, pp. 52-57.

México se caracterizaba por sus propósitos de no intervención. El espíritu que la guiaba no era de tutela, sino de amistad.

Russell pedía al comisionado inglés no mezclarse en las reyertas internas de México y que en lo referente a ciertos arreglos ya concertados con este país se cumplieran fielmente. Las reclamaciones inglesas por robos cometidos por bandoleros o por miembros del partido conservador, no debían ser rechazadas por el gobierno de Juárez. Cabría decir, comentando las ideas de John Russell, que en este aspecto las autoridades constitucionalistas se habían mostrado ya anuentes al cumplimiento de estas exigencias. Se trataba de los actos de un gobierno al que se consideraba usurpador pero que «había funcionado de hecho». Y en cuanto a los actos delictuosos, se partía de la base de que un gobierno es responsable de la seguridad del territorio sujeto a su autoridad.

Agregaba Mr. Russell que el gobierno de la reina Victoria, consideraba que respecto a los plazos en que se debían pagar las deudas mexicanas, convenía guardar cierto espíritu de tolerancia. Precisaba no olvidar que las reyertas civiles habían causado grandes daños al país y lo habían empobrecido.

Corría el rumor de que en México se intentaban dar disposiciones para sacar ventaja de los bienes eclesiásticos. En tal virtud se decía a Mr. Wyke, que no sugiriese ninguna idea al respecto. Pero que si el gobierno mexicano se beneficiaba económicamente con estas expropiaciones, había que recordarle que los súbditos británicos debían obtener lo más pronto posible el pago de sus reclamaciones.

Mr. Russell insistía también sobre las ventajas de la libertad de cultos. Este era el único aspecto en que el gobierno de S. M. sugería a su agente diplomático que podía dar consejos al gobierno mexicano. «Haciendo a un lado todas las consideraciones de carácter moral, que tanto influyen en pro de una libertad general de conciencia, es imposible dudar que México tendría gran ventaja política si se derrumbara la barrera que ahora impide a los cristianos de diversas sectas establecerse en el país, estimulando al hacerlo, la inmigración de personas de otros países, cuya actividad y habilidad podrían contribuir a mejorar los recursos del país».

En las relaciones con la población de México debía de emplearse tacto y moderación. Sólo en caso de que el gobierno se mostrase dispuesto a no escuchar las justas reclamaciones que se le presentasen, era aconsejable hacerle comprender que las fuerzas navales inglesas existentes en costas mexicanas podían hacer efectiva la demanda.

No había de parte de Inglaterra ninguna mira de expansión territorial. Todo lo contrario. Afirmaba lord Russell que su gobierno estaba dispuesto a tratar la cuestión de fronteras con el mayor espíritu de comprensión. No deseaba, sin embargo, que los ingleses fueran víctimas

de los préstamos forzosos. El secretario del Foreign Office concluía sus instrucciones con una frase, que precisaba cuál era la pauta que guiaba en lo internacional los designios de Inglaterra: «Con los representantes de estados extranjeros acreditados ante la República, tratará usted de vivir con armonía. Siempre tendrá en mente que ni en México, ni en ninguna otra parte del mundo, el gobierno de S. M. busca influencia política exclusiva, ni ventajas comerciales que no pueda compartir con todas las naciones de la tierra. El único objeto que pretende, es asegurar a su país un lugar dentro de la familia de las naciones, y su único deseo, ejercer cualquier influencia que pueda tener la Gran Bretaña para promover la paz general y el desarrollo de la industria comercial».

Russell había revelado en su carta a Wyke una conducta digna de todo elogio. Era uno de esos ejemplos de honradez en grado excelso, poco comunes en la historia de las naciones.

Si la inteligencia de Wyke hubiera sido muy aguda, desde los comienzos de su gestión diplomática en México, habría dado al pensamiento de Russell una posibilidad de aplicación práctica. Fue una lástima que no hubiera escogido lord Russell, como sucesor de Mathew, a un diplomático más hábil para tratar la cuestión mexicana. Sólo las aguas lustrales de la política de 1862 pudieron absolver a Wyke de los pecados cometidos en 1861 en sus tratos con el gobierno mexicano.

Sin duda alguna, que en más de un momento el espíritu un tanto candoroso de Wyke pudo ser atrapado fácilmente en la red de intrigas de Saligny, poseedor de una astucia de la que carecía su colega inglés pero con una calidad moral muy turbia.

La historia diplomática de Francia en sus relaciones con México, durante los primeros meses de 1861, en lo que tiene de esencial puede narrarse en pocas líneas e historiarse en unas cuantas páginas.

No es propiamente compleja salvo que no ha faltado humorista que haya querido mezclar la historia a la leyenda.

Alfonso Dubois de Saligny, aún antes de ser reconocido oficialmente por el gobierno de Juárez, trataba de intervenir en la vida doméstica de México. Si escasos dos millones de pesos se debían al gobierno francés, él se había vuelto defensor del crédito Jecker, contra México, uno de los fraudes más escandalosos de la historia del siglo. El protector más poderoso del «affaire» era el duque de Morny, medio hermano del emperador Napoleón. Entre él, Saligny y el mexicano Juan Almonte, según contaba Francisco Bulnes, habían hecho lo posible y lo imposible para que Napoleón III no comprendiera la realidad mexicana.

Gracias a esta ignorancia del emperador francés, se preparó la intervención que serviría a la vez para amparar un gran fraude. Si Juárez



rez hubiera tenido talento para entenderse directamente con Morny, por un precio irrisorio, según Bulnes, habría comprado al duque, a la vez que hubiera convencido a Napoleón para desistir de sus propósitos de establecer un imperio en México.

Al buen humor de Bulnes, se opuso la fina ironía de Pereyra. En esa ironía, sin embargo, se entremezcla la reflexión del sicólogo y el talento del crítico.

El autor de *El verdadero Juárez*, como todo el que siga los pasos de la literatura histórica contemporánea, ha visto desacreditados hasta desaparecer de la historia crítica, los anatemas apocalípticos de Víctor Hugo, que también hizo su *Verdadero Napoleón*. El señor Bulnes es un espíritu fuerte que no se sustenta de metáforas, y sin embargo, el Napoleón culto, bondadoso, inteligente y pasivo que presenta en los capítulos que voy a estudiar no es un ser real, ni verosímil. Estoy por decir que es un personaje de Sardou. Ciertamente, Napoleón III no sólo era bondadoso, sino dulce; no sólo era un hombre culto, sino un hombre de letras por oficio; no sólo era inteligente, sino un intrépido explorador de ideas. Pero en el hombre hay resortes que determinan toda su actividad, y el señor Bulnes deja en la sombra lo que explica la conducta de Napoleón, la unidad de su vida desde la adolescencia ambiciosa hasta la muerte miserable en el destierro, en el refugio, diré más bien, de la isla hospitalaria. ¿Por qué desdeña, por qué olvida, por qué quiere ignorar la psicología del protagonista? Porque en el interés de su tesis anti-juarista estaba construir un drama incongruente, y como la vida no ofrece materiales para falsificaciones, fue a buscarlos en el taller en que Sardou construye personajes artificiosos. Pudo haber hecho una tragedia a la Racine, y fabricó algo infinitamente menos verosímil que un melodrama histórico de Casimir Delavigne: un cuento de Perrault. El artista que hay en el señor Bulnes, pidió la palabra para hacer una historia emocionante, nueva, y maravillosa sobre todo. Napoleón es el príncipe cautivo; Morny el ogro que come carne tierna de niños, y Juárez, un zafio pechero que no acierta con los medios de embriagar al ogro para desencantar después al príncipe y salvar a los niños que han de ser manjares del festín.\*

En verdad el tema de los orígenes del segundo Imperio mexicano necesita explicaciones más detenidas, y el desarrollo de la idea imperial, en la mente de Napoleón III, debe ser objeto de un estudio más serio y riguroso que el expuesto por Bulnes.

Volviendo de nuevo a Saligny, cabría decir que si desde los primeros meses mostró una gran insolencia ante las autoridades mexicanas, posteriormente las molestias que causaría su conducta serían aún más censurables. Sobre todo a partir de julio, ejercerá una gran influencia sobre algunos otros miembros del cuerpo diplomático. Wyke desde su llegada a México aceptó muchos de los consejos de Saligny.

Mientras las exigencias extranjeras se multiplicaban y el panorama

\* Juárez discutido como dictador y estadista. Ob. cit., p. 26.

internacional se hacía más sombrío, tienen lugar las elecciones para diputados al segundo Congreso constitucional y las que convierten a Juárez en presidente constitucional. Durante tres años había ejercido la dictadura, aunque una dictadura muy singular: «neutralizada por la acción de generales, gobernadores y caciques».

En los pueblos de habla hispana es muy frecuente que a un hombre arbitrario se le designe con el nombre de dictador. Conviene precisar la connotación de los términos. Arbitrario es un hombre que actúa sin apego a la razón, que se deja gobernar por sus caprichos o apetitos. La dictadura supone, como lo creía Unamuno, una gran dosis de capacidad mental y cálculo para sobreponerse a los demás. Un hombre arbitrario puede ser cualquier tonto. El dictador puede ser bueno o malo, pero en todo caso es un ser dotado de gran inteligencia política.

Dictador tuvo que ser Juárez por una necesidad imperiosa de las circunstancias. Si el presidente Comonfort defeccionaba, después de haber disuelto el Congreso, tocaba al vicepresidente por precepto legal asumir la presidencia y con ella toda la plenitud de la autoridad, a falta de la existencia de los otros poderes.

Juárez respetuoso siempre de las fórmulas legales, por medio del ministerio de Justicia, hizo la convocatoria del 6 de noviembre, para la elección de diputados y presidente constitucional. Ante el nuevo Congreso, Juárez dio noticia de sus actividades, durante la Guerra de Reforma.

El 9 de mayo de 1861, al iniciarse solemnemente las sesiones del tercer Congreso constitucional, se convertía en realidad una de las aspiraciones que más habían preocupado al presidente Juárez. Ante él pudo explicar cuál había sido su conducta como jefe de Estado, durante los tres años de la guerra civil. «Su voz, generalmente débil y opaca, pareció una gran voz ese día». Declaró, sin eufemismos, que uno de sus mayores anhelos había sido que se lograra la restauración del orden constitucional. Las condiciones del momento, contrastaban con aquellas que privaron en México, al tener lugar el golpe de Estado de Comonfort contra la ley fundamental.

No encontráis, señores diputados, al país en la misma situación en que lo dejó el Congreso disuelto la funesta noche del 17 de diciembre de 1857, ni venís, por lo mismo, a presenciar y terminar la restauración de aquel estado de cosas, al desencadenarse la guerra con todas sus calamidades en toda la extensión de la República, y que causó males profundos, hondas heridas, que aún no pueden restañarse. Pero en el mismo ardor de la contienda el pueblo sintió la imperiosa necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones, sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad, para que el día del vencimiento de sus enemigos no volviese al punto de partida de 1857, sino que hubiera dado grandes pasos en la senda del progre-

so, y afianzando radicales reformas, que hicieran imposible el derrumbamiento de sus instituciones. El gobierno juzgó que era de su deber ponerse al frente de ese sentimiento nacional y desplegar una bandera que fuese a un tiempo la extirpación de los abusos de lo pasado y la esperanza del porvenir.

De aquí nacieron las *Leyes de Reforma*, la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, la secularización, por decirlo así, de la sociedad, cuya marcha estaba detenida por una bastarda alianza en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana. La Reforma prestó aliento a los denodados defensores de la Constitución; la Reforma ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos y las leyes que la decretaron son parte esencial de nuestras instituciones.<sup>7</sup>

Había tenido lugar una lucha que de ninguna manera podía considerarse infecunda. Aún se notaba en las frases del primer magistrado de la República, el acento de guerra con que había definido la Reforma en el año 59, pero debe comprenderse que esa actitud de energía, era necesario mantenerla dadas las condiciones del momento. El conservadurismo aún constituía una amenaza para la seguridad del Estado liberal. Algunos de sus caudillos trabajaban tenazmente ante las cortes europeas solicitando la intervención extranjera en los asuntos de México.

Juárez explicó que el Congreso disuelto por Comonfort no había logrado reunirse durante la Guerra de Tres Años, y dada la situación dominante, no había sido posible gobernar con apego completo a la ley, pero estaba dispuesto a reconocer con entero civismo, todas las obligaciones inherentes a su cargo, durante el tiempo que había gobernado al margen del orden legal.

Acepto ante esta Asamblea, ante mis conciudadanos todos y ante la posteridad, la responsabilidad de todas las medidas dictadas por mi administración y que no estaban en la estricta órbita constitucional, cuando la Constitución derrocada y tenazmente combatida había dejado de existir y era, no el medio de combate, sino el fin que se proponía alcanzar la República.<sup>8</sup>

Juárez consideraba que había pasado el país por una era de dificultades y conflictos, se imponía por tanto la necesidad de comenzar una obra de reparación y reconstrucción. La empresa no era fácil: «quedaban complicaciones y dificultades en todos los ramos de la administración pública, desde las instituciones municipales, hasta las relaciones exteriores. Relajado el hábito de obediencia, confundidas las atribuciones durante la lucha, parecía difícil restaurar la unidad nacional».

Sin embargo, no obstante las dificultades expuestas, mantenía su confianza en el porvenir.

Uno de los aspectos del informe del presidente Juárez, que mereció su particular atención fue el relativo a las relaciones exteriores. Explicó

<sup>7</sup> Juárez y el Congreso, p. 163. Con esta denominación haremos referencia a las citas contenidas en el apéndice del presente libro.

<sup>8</sup> Ob. cit., p. 164.

las razones que había tenido su gobierno, para llevar a cabo la expulsión de ciertos diplomáticos de países extranjeros. No se trataba de inferir un agravio a las naciones que representaban, pero sí de no admitir a quienes habían tenido ingerencia en las contiendas civiles de México.

De parte del gobierno constitucional no había inconveniente en mantener relaciones con Roma, pero sólo sería en todo caso en el orden temporal. La nación seguía manteniendo el principio de la libertad de cultos.

Existía un entendimiento con los Estados Unidos y se habían reanudado relaciones con la Gran Bretaña, Francia y Prusia.

No ocultó el presidente que había ciertas dificultades internacionales, pero expresó también que el poder Ejecutivo estaba dispuesto a suprimir asperezas, siempre de acuerdo con la Constitución, sin desdoro para México y dando en todo caso noticia al Congreso.

El presidente hizo notar también que la federación se había mostrado respetuosa de la soberanía de los Estados y si por un momento había hablado de su propósito de lograr la unidad nacional, no ocultó los trastornos que las disensiones estatales producían al país. En Sonora la guerra de castas producía graves daños. Además, en Yucatán la condición era más deplorable.

Su territorio se ha dividido en dos Estados, y, por desgracia, allí la raza indígena ha sido vendida por ávidos especuladores y reducida a esclavitud en país extranjero. El gobierno, para lavar esa mancha, ha dictado cuantas medidas cabían en sus facultades.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Ibid., p. 166.

El caso de Yucatán no era sólo el problema del día, había sido el problema de ayer y sería el problema de mañana. Con el asunto del tráfico de esclavos mayas y con las rebeliones de indígenas contra blancos habría material para escribir millares de páginas.<sup>10</sup>

El problema de los esclavos de Yucatán representaba para Juárez un asunto de tal gravedad, que hacía pensar en las dificultades que suscitaba en Lincoln la abolición de la esclavitud negra en Norteamérica. Aunque en planes distintos y con diferentes medios para la acción, ambos presidentes se enfrentaban a una crisis social de las más agudas para sus respectivos países.

Una de las preocupaciones cardinales de Juárez era el fomento de la instrucción pública. Pero por más nobles que fueran sus propósitos se aplazaban sus sueños de reforma educativa. Aún no había llegado la hora de Gabino Barreda, destinado a ser uno de los fieles intérpretes del pensamiento de Juárez.

Ante los diputados reunidos el 9 de mayo, el presidente de la República trazó en breves palabras el esbozo de un vasto plan de reformas administrativas: hacer cumplir las Leyes de Reforma, reorganizar la

<sup>10</sup> El asunto de los indios mayas en el siglo XIX ha sido estudiado por Moisés González Navarro en su libro *Raza y Tierra. La guerra de castas y el henequén*. México, El Colegio de México, 1971.

administración de justicia, suprimir las costas judiciales, impulsar la construcción de vías férreas.

Cuando abordó el asunto de la hacienda pública, no ocultó el estado desastroso en que ésta se encontraba. Pero no hubo en sus palabras el menor acento de demagogia cuando hizo referencia a la cuestión de nacionalización de bienes de la Iglesia. Aunque no habló de cifras, precisó que con estas propiedades no se había resuelto ni se resolvería la bancarrota financiera. Encontró un recurso hábil para no explicar el complicado problema de las propiedades eclesiásticas. Dijo una parte de la verdad, pero no pudo ni podía explicar toda la verdad. No siendo entonces los bienes de la Iglesia la panacea con la que habían soñado algunos ilusos liberales, era necesario buscar una solución que trajese un alivio a la hacienda pública. Para sanear el erario precisaba hacer estrictas economías, y establecer métodos que hicieran factible una mejor distribución de los fondos públicos. Se habían aminorado los gastos de la fuerza armada del país. Muchos de los soldados que combatieron por los principios liberales regresaban a sus hogares.

A los ojos de los contemporáneos de Juárez, resultaba evidente que no sólo Estados como Yucatán, Sonora, Guerrero y Jalisco eran foco de insurrecciones contra el gobierno. El país estaba infestado de bandoleros y de guerrilleros, supervivientes estos últimos del ejército conservador disuelto, pero fragmentado después en pequeños grupos que hacían más difícil su persecución. Nada de esto se podía ocultar, y el presidente de la República reconocía el hecho, al mismo tiempo que señalaba las disposiciones que se habían dado para hacer entrar al país en los cauces de la paz.

Si Juárez no era afecto al abuso de la retórica, tampoco se solía mostrar enemigo de ella y entonces, como después, supo recurrir a ciertos giros que tenían como finalidad enardecer el sentimiento de sus conciudadanos:

Demos gracias a la Providencia, señores diputados, por haber ayudado al pueblo mexicano a reconquistar sus libertades y sus instituciones, y por haber coronado sus esfuerzos permitiendo que hoy se restablezca el orden legal que le ha de asegurar la paz, el bienestar y la prosperidad.

¡Ojalá y hoy comience una era nueva que no tenga término, en que reine sólo la legalidad, y en que sujetándose las autoridades todas a los preceptos del Código fundamental, no sólo sea imposible sino innecesario el renacimiento de toda dictadura!

Así lo espera el pueblo del buen sentido, de la ilustración, del patriotismo de sus representantes, y el Congreso puede estar seguro de que el ciudadano que durante tres años ha sido en medio de los mayores peligros y de los más terribles desastres, guardián constante de la Constitución, cumpliendo así con sus deberes, no faltará a ellos jamás y mientras ejerza provisionalmente el Ejecutivo por ministerio de la ley, no omitirá sacrificio por cumplir,

acatar y hacer que sean respetadas cuantas disposiciones emanen del Congreso de la Unión, conforme a los preceptos del Código fundamental de la República Mexicana.<sup>11</sup>

Aun cuando Juárez declaraba que en forma somera había explicado su actuación y el estado que guardaban los asuntos públicos del país, fue aquel el discurso más preciso, más exacto y más completo de su carrera política. Hombre de acción más que de pensamiento, encauzaba el raudal de sus frases buscando siempre la claridad y la precisión en los conceptos.

A nombre del Congreso contestó el diputado José María Aguirre, externando conceptos que nadie podía prever que pocos días después, estarían en oposición abierta con los más violentos ataques que el mismo funcionario enderezaría contra el presidente de la República. En aquel día de mayo de 1861, sin brillantez literaria y con cierta cortesanía elogió la obra del presidente Juárez. Declaraba que el inicio solemne de las sesiones del Congreso, sería recordado como uno de los más memorables de la historia nacional. Acusaba a los hombres que habían sido responsables del golpe de Estado contra la Constitución del 57, y en cambio elogiaba al ciudadano que había dado las Leyes de Reforma, que contenían principios más avanzados que el propio código supremo de la República.

Siempre en tono enfático, Aguirre agregó que ante el estado de desquiciamiento del momento, el Congreso, respetando la Constitución, lucharía por dar «estabilidad a los principios conquistados». Ahora bien, la existencia misma del Congreso era ya una «garantía de orden legal». Pueblo y gobierno sometían su vida a los principios de la ley fundamental del país. El más alto cuerpo legislativo de la nación encontraba en la obra del Ejecutivo constancia y patriotismo; veía en el primer magistrado de la República un ciudadano que había difundido con «brillo la bandera de la democracia» y un funcionario capaz de consolidar la paz.

A partir del momento en que existía un Congreso, era de suponerse que cesaban las atribuciones dictatoriales, que Juárez había asumido durante la Guerra de Tres Años y los primeros meses de 1861. Pero unos cuantos días bastaron para comprender que aun con la mejor buena voluntad del mundo, no era posible vivir dentro del orden constitucional.

La crisis financiera no tenía solución inmediata. Se retrasaban los pagos de la deuda extranjera y el gobierno tenía dificultades hasta para cubrir los gastos más indispensables de la administración. Como si esto

no bastase, el bandolerismo y las guerrillas conservadoras se mantenían en continua actividad y aun amenazaban la capital de la República.

El presidente Juárez se vio en la necesidad inmediata de solicitar facultades extraordinarias. Por lo pronto logró que se le autorizase para obtener un préstamo de un millón de pesos.

El procedimiento a que se recurrió para obtener dinero da idea de la intensidad de la penuria financiera. Demos la palabra a Justo Sierra.

El ministro (de Hacienda) Castaños no se anduvo por las ramas. El Congreso lo había autorizado para proporcionarse un millón de pesos, ¿por qué medios? Al Ejecutivo tocaba excogitarlos y el *préstamo forzoso* latía en esa autorización. Así fue: se asignaron al Estado de Jalisco 250,000 pesos y los 750,000 restantes al Distrito Federal, sobre todo, es decir, a la ciudad de México. En seis quincenas deberían estar cubiertas las cuotas; publicóse la lista de *los causantes* con las conminaciones correspondientes y la promesa de otorgarles escrituras sobre bienes nacionalizados a deudores del erario. En esa lista figuraban casi todos los próceres de la burguesía conservadora con cuotas próximas a cincuenta mil pesos o de treinta o veintiuno o doce. Ahí se leían los nombres de Mier y Terán, Iturbe, Pérez Gálvez, Escandón, Pacheco; luego los de Goríbar, Buch, Rojas, Echeverría, Portilla, Gutiérrez Estrada (familia yucateca, íntimamente enlazada con el padre de la intervención monarquista y recientemente radicada en México), Rul, Rincón Gallardo, Bringas, Moncada, Rubio, etc. Entre estas ciento treinta o cuarenta víctimas, no figuraban otros extranjeros que unos cuantos españoles; algunos liberales del partido moderado y dos o cuatro adjudicatarios figuraban también en ellas. Imaginarse la polvareda de protestas, de súplicas, de amenazas, de promesas que levantó aquella medida sería vano ahora; se necesitaría revivir aquella atmósfera de miserias, de encono, de rapiñas y de indiferencia absoluta de las clases acomodadas por el bien procomunal, para tener una pálida idea de la ira lívida que produjo en nuestra pseudoaristocracia aquel atentado. ¿Pero, se recogió el dinero? Algo; entendemos que no llegó a la mitad lo recaudado. Así era siempre; las medidas extremas aquí se estrellaban, por fortuna quizás, en el compadrazgo, en la camaradería, en los lloros de la señora, en las depreciaciones del enemigo implacable que en aquellos momentos forraba la zarpa con guantes de terciopelo, en las recomendaciones de los mismos autores de las medidas draconianas.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Juárez, *su obra y su tiempo*. Ob. cit., pp. 261-262.

Medidas como éstas hicieron pensar a no pocos europeos, que no había una diferencia radical entre un atraco como el de Márquez, para disponer de los fondos de la legación británica y las medidas del gobierno constitucional para arbitrarse recursos.

La cuestión de las facultades extraordinarias constituyó desde el primer momento, un motivo de tensión permanente entre el Congreso y el presidente de la República.

Después de una serie de discusiones que habían tenido lugar sobre

la posibilidad de suprimir algunas garantías constitucionales, el Congreso continuó tratando el mismo asunto el 29 de mayo. En esta sesión el diputado José María Aguirre declaró que de acuerdo con la Constitución, sólo podían suspenderse las garantías individuales, en casos graves de perturbación de la paz pública. Negó que tal fuera la situación del momento. En seguida procedió a formular un ataque directo contra el primer magistrado de la nación.

El presidente no merece el voto de confianza que quiere dársele; que el mismo jefe de su gabinete le ha tachado de falta de iniciativa y que aun sin esto bastaría recordar que el actual encargado del Ejecutivo olvidó el decoro nacional hasta el punto de ponerlo a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado Mac Lane, en que se permitía la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Juárez y el Congreso. Ob. cit., p. 319.

Manuel Ruiz protestó con energía, contra las inculpaciones hechas al presidente Juárez y se propuso refutar con base documental los argumentos de Aguirre.

Dos días más tarde, se continuó la sesión para discutir sobre el mismo tema. Pidió Aguirre que la Secretaría de Relaciones enviase copia íntegra del tratado, así como la documentación necesaria que sirviese para complementar la visión del asunto.

No fue necesario esperar, el ministro de Gobernación, Manuel Ruiz, traía copia del tratado y documentación anexa, proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Declaró que Juárez había llegado a Veracruz, cuando las condiciones no eran favorables para la causa reformista.

El Tratado Mac Lane se inició en días de adversidad extrema para la causa liberal y, con todo, el gobierno no accedió a las exigencias de los Estados Unidos, sino dentro de los límites de lo justo y de lo equitativo. El gobierno constitucional llegó a Veracruz en estado de verdadera derrota y, en tales circunstancias, se le hicieron por conducto del gobernador de aquel Estado y por algunos patriotas que creían que todo era lícito para salvar los principios liberales, se le hicieron, digo, grandes ofrecimientos de dinero y tropas, a condición de pagar el uno con terrenos baldíos, y de que las otras vendrían a combatir bajo nuestra bandera. El gobierno, que creyó que a los mexicanos y sólo a los mexicanos tocaba reconquistar su usurpada libertad, desechó esas seductoras ofertas contra el voto de muchos miembros culminantes del partido liberal. El gobierno, señor, y los ministros que tal hicieron, tienen derecho hoy, que se les hace el cargo de haber prostituido el honor nacional, de rechazarlo con toda la indignación que debe inspirarle la memoria del propósito en que estuvieron siempre de sucumbir bajo las ruinas de Veracruz, antes que llegar a tal extremo. Insistiendo en sus pretensiones el gobierno de los



Estados Unidos, el de México accedió a la celebración de un tratado que no puede ser motivo de rubor para la República. El Senado norteamericano se rehusó (a) aprobar el convenio, cabalmente porque no llenaba las exigencias de aquella nación; posteriormente se renovaron las pretensiones queriendo resucitar el tratado y el presidente constitucional, desoyendo a su gabinete, se opuso a secundar las pláticas. Este hecho se olvidó completamente por sus detractores, cuando para algunos miembros del partido liberal ha servido como título de gloria la idea de traer tropas auxiliares de los Estados Unidos.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Ob. cit., p. 321.

Veracruz no sólo había sido víctima de la presión norteamericana, sino también de la española y la francesa.

Este gobierno, desconocido y calumniado, ha tenido la energía de no doblegarse ante los amagos de la escuadra francesa que pretendió establecer una oprobiosa intervención en nuestras aduanas. El gobierno constitucional, sin más armas que su patriotismo y resuelto a sucumbir, se mantuvo en una actitud digna ante las baterías francesas. La misma actitud guardó ante la escuadra española que pretendió interrumpir el juicio relativo a la barca *María Concepción*. No obstante que la marina española pretendió atacar a la plaza de Veracruz, de acuerdo con la reacción, el gobierno contestó a sus amagos que repelería la fuerza con la fuerza; se hizo una intimación para entregar dentro de 24 horas la barca en disputa y, por toda respuesta, los jefes de la guarnición, algunos de los cuales se sientan en esta asamblea, fueron a tomar sus puestos, en las murallas, y los magistrados continuaron el juicio comenzado. Para quien ha sido testigo de esta entereza heroica, es profundamente sensible una imputación como la que ha oído el Congreso. En el presidente constitucional y en sus ministros, durante el periodo de la guerra civil, habrá habido errores, pero no falta de dignidad ni de patriotismo.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Ibid., p. 322.

Con mayor extensión, en artículo publicado el 5 de junio de 1861, Francisco Zarco confirmó y amplió algunos de los puntos de vista expresados por Manuel Ruiz.

El país entero recuerda, sin duda, las aflictivas circunstancias que rodearon al gobierno constitucional en los primeros días de su permanencia en Veracruz, cuando el desaliento reinaba en los puntos sometidos a la reacción, donde en verdad, los liberales no abundaban tanto como hoy. Era congajosa la situación interior de la República, era desesperada su situación exterior después de haber sido reconocido el simulacro de poder que creó la facción tacubayista, como gobierno legítimo del país, gracias a las intrigas y a los intereses de un diplomático europeo de inolvidable memoria. Entonces se vio, como una esperanza, como una ventaja, que el gobierno constitucional lograra el ser reconocido por los Estados Unidos de América, prometiéndose el partido liberal que el ascendiente moral de la vecina República, su interés

mercantil y aun su apoyo físico fueran auxiliares de la causa nacional y apresuraran el triunfo de los buenos principios.

De esta aspiración que llegó a ser general en los liberales más patriotas e ilustrados, hubo uno que no participó de ella, que se negó abiertamente a llamar en su auxilio tropas extranjeras, ya fuesen del ejército regular de los Estados Unidos, ya voluntarios que al pisar el territorio mexicano renunciaban a su nacionalidad y recibieran, terminada la campaña, terrenos baldíos en qué establecerse en recompensa de los servicios que prestaran a su patria adoptiva. El hombre que creía que este arbitrio era contrario al decoro nacional; el hombre que previó peligros para la independencia en este recurso extremo, el que no desesperó del pueblo mexicano, creyendo que solo y sin extraño auxilio, había de reconquistar su libertad y sus instituciones, fue el presidente de la República, y gracias a su resistencia tenaz y obstinada entonces, fracasó la idea de todo tratado de gobierno a gobierno y de todo contrato con particulares que tuviera por objeto la venida a la República de fuerzas extranjeras que siguieran las banderas constitucionales. Del mismo modo combatió toda idea de empréstitos si, para contratarlos, había cualquiera estipulación que acarrease grandes compromisos internacionales.

Lo que acabamos de asentar está probado por hechos notorios y es de una verdad auténtica e incontrovertible. El señor Juárez mereció entonces de muchos de sus amigos la calificación de obstinado y pertinaz, que se repitió más tarde cuando, con el mismo tesón, se negó a aceptar la conciliación de los reaccionarios y la mediación con las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones interiores. Dos ideas capitales inspiraban el ánimo del señor presidente, un celo escrupuloso por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinión pública y en que el pueblo por sí solo, había de recobrar sus derechos, sin la mengua del auxilio extranjero.

Decimos que casi solo el presidente rechazaba las ideas que entonces abrigaban muchos liberales y al hablar así, damos lo suyo a cada uno. Muchos jefes militares declaraban que era indispensable el enganche de voluntarios extranjeros; otros querían que no sólo vinieran tropas sino oficiales; el señor Lerdo de Tejada y el gobernador Zamora participaban de estas ideas, que lo decimos sin embozo, pues no tememos la responsabilidad de nuestras opiniones, eran las nuestras en aquellas aciagas circunstancias. En vano se hacían insistencias al presidente, en vano se proponían las más estudiadas precauciones para no comprometer ni la independencia ni la dignidad de la República, en vano se combinaba la idea con otros proyectos, enlazándola con la necesidad de la colonización, de hacer efectiva la libertad de cultos, de mantener después del triunfo un elemento de fuerza material que completara la pacificación del país. El señor Juárez rechazó todas estas ideas, tuvo desavenencias hasta con muchos de sus amigos íntimos; en su correspondencia contrarió siempre el proyecto y, perseverando en la lucha, los acontecimientos le han dado la razón y, gracias a él, la República venció a sus opresores, sin más auxilio que sus propios recursos y el deno-

dado esfuerzo de sus hijos. Existen multitud de cartas del señor Juárez que comprueban nuestros asertos.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Ibid., pp. 323-324.

No es deshonoroso para Francisco Zarco, el haber tenido el valor cívico de confesar cuál había sido su debilidad y la de algunos de los hombres de su tiempo, en contraste con la entereza, la fe y la perseverancia de Juárez.

Hemos escuchado la voz de los contemporáneos. Juzguemos ahora desde la perspectiva de nuestro tiempo, pero tratando de comprender las necesidades de la época. Conviene hacer una declaración previa. Se olvidan generalmente las cuestiones capitales, los antecedentes del problema. El Tratado Mac Lane-Ocampo no puede ser explicado como un suceso aislado de la diplomacia mexicana. ¿Cómo hablar de él sin hacer referencia al Tratado de La Mesilla? ¿Cómo abordar el asunto de las responsabilidades de Juárez y de Ocampo, sin hacer mención de las responsabilidades del presidente Antonio López de Santa Anna, y de su secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla? Además no es un problema sólo México-norteamericano, sino que tiene perspectivas planetarias. Y si hemos de ser precisos, el problema de Tehuantepec no arranca de la época de Santa Anna, sino que sus antecedentes son seculares.

El deseo de aprovechar la zona ístmica mexicana, para facilitar de alguna manera la travesía de personas y cosas del Atlántico al Pacífico y viceversa, se había ya sugerido desde los tiempos coloniales.

Antes de la apertura del Canal de Panamá, Tehuantepec había sido objeto de la codicia de varios países. Los Estados Unidos e Inglaterra mostraron un interés particular por la zona ístmica. Existen datos suficientes para probar que antes de Juárez y del último gobierno de Santa Anna hubo administraciones liberales y conservadoras mexicanas, que estuvieron dispuestas a conceder concesiones más graves de las que se estuvieron a punto de conceder en virtud del Tratado Mac Lane-Ocampo, y que para fortuna de México no tuvo aplicación práctica.

En 1853 los Estados Unidos necesitaban construir un ferrocarril que comunicara sus puertos del Atlántico con los del Pacífico. Para abreviar la ruta y hacerla menos costosa, sólo había un medio: cruzar el territorio mexicano. Se presionó a Santa Anna en un momento en que aún no estaban determinados correctamente los límites entre los dos países. Se envió como comisionado para tratar con el gobierno mexicano a James Gadsden. El representante de los Estados Unidos dio a entender que su país deseaba adquirir la Baja California y parte de los Estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas. A cambio de todo se daría una indemnización.

El ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Díez de Bonilla, se negó a acceder a las exorbitantes pretensiones del vecino anglosajón.

Pero no pudo negarse a la entrega del territorio de La Mesilla. México era un país demasiado débil, para arrostrar las consecuencias de una nueva guerra a que lo hubieran llevado las exigencias norteamericanas.

Lo grave no fue sólo la venta de territorio, sino la promesa de que los Estados Unidos gozarían la posibilidad de transitar por el Istmo de Tehuantepec. Al firmarse el Tratado de La Mesilla, aparte de los preceptos que establecían las condiciones de la cesión territorial, una parte del artículo VIII garantizaba un derecho de tránsito a través de territorio mexicano:

Los dos gobiernos celebrarán un arreglo para el pronto tránsito de tropas y municiones de los Estados Unidos, que este gobierno tenga ocasión de enviar de una parte de su territorio a la otra, situada en partes opuestas del continente.

Habiendo convenido el gobierno mexicano en proteger con todo su poder la construcción, conservación y seguridad de la obra, los Estados Unidos de su parte podrán impartirle su protección, siempre que fuere apoyado y arreglado al derecho de gentes.<sup>17</sup>

Conforme al derecho internacional, las administraciones que sucedieran a la de Santa Anna, no podían negarse al cumplimiento de este artículo. Sólo hasta la época de Franklin Delano Roosevelt y de Lázaro Cárdenas, el gobierno americano consintió en suprimir la vigencia de un derecho cuyo cumplimiento pudo haber exigido en cualquier momento.<sup>18</sup>

Durante la Guerra de Reforma, los Estados Unidos y algunos países europeos trataban de intervenir en los asuntos de México, pero de ninguna manera querían hacerlo guiados por impulsos filantrópicos. Juárez, aunque reconocido por el gobierno estadounidense desde el mes de abril de 1859, en realidad no era visto con simpatía por parte de James Buchanan, presidente de la República vecina. Su gobierno se sentía además amenazado por España. Fue entonces cuando Juárez, en virtud del Tratado Mac Lane-Ocampo, estuvo a punto de otorgar privilegios muy peligrosos para México a beneficio de los Estados Unidos. Concedía a perpetuidad el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec. Además, se autorizaba también el derecho de vía de Guaymas a Nogales, o por alguna otra ruta cercana a la frontera de México con los Estados Unidos. El gobierno mexicano se comprometía a vigilar por la seguridad y protección de las personas y bienes norteamericanos que pasasen por las referidas rutas. Pero si nuestro país careciera de posibilidades para garantizar esta protección, los Estados Unidos podían utilizar la fuerza militar indispensable para lograrlo.

En rigor el Tratado Mac Lane-Ocampo significaba una amplia-

<sup>17</sup> Tratado de amistad, límites y arreglo definitivo entre México y los Estados Unidos de América. Firmado en la ciudad de México. 30 de diciembre de 1853. Mesilla. C-1-2-23. Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>18</sup> Tratado de límites entre México y los Estados Unidos. 20 de abril de 1936. C-1-2-16. Secretaría de Relaciones Exteriores.

ción del fragmento del artículo octavo, del Tratado de La Mesilla al que hemos hecho ya mención.

Es innegable que ningún pueblo fuerte cede lo que México estaba dispuesto a ceder, o lo que Juárez y Ocampo estaban dispuestos a ceder en virtud del Tratado Mac Lane-Ocampo. Mas no debe olvidarse que si en algún tiempo pudo llegar a creerse que aún había puntos oscuros en el asunto de Mac Lane-Ocampo, podemos tener ya la pretensión de creer que poseemos una documentación lo suficientemente sólida para profundizar en el tema. No navegamos actualmente en un mar de conjeturas. Poseemos elementos que nos permiten fundamentar nuestros juicios en terreno firme. Desde los tiempos de Alejandro Villaseñor y Villaseñor, Justo Sierra y Francisco Bulnes a nuestro momento, la crítica histórica ha hecho progresos notables. Nuestros autores contemporáneos no sobrepasan a la generación del porfirismo en elegancia de forma, pero sí la superan en riqueza de información y rigor crítico.

No se pueden reconstruir aquí todas las peripecias del debate entre Robert Mac Lane y Melchor Ocampo. El lector que quiera profundizar puede recurrir a los excelentes estudios de Agustín Cué Cánovas, José C. Valadés y Jorge L. Tamayo.<sup>19</sup>

Ante las exigencias de Mac Lane como enviado del presidente Buchanan, Juárez opuso una tenaz resistencia que motivó en varios momentos el enojo de los dos funcionarios norteamericanos.

El presidente de México tuvo el tacto de nombrar al secretario de Relaciones Exteriores, Melchor Ocampo, para enfrentarlo a Mac Lane. Se ha dicho con bastante razón, qué hubiera sido de México si en vez de llevar la discusión con Mac Lane el ministro Melchor Ocampo, la hubiera sostenido Miguel Lerdo de Tejada, tan dispuesto a la aceptación de la intervención norteamericana. Sin duda alguna el presidente Juárez tuvo la noción exacta de la ponderación del hombre que designó para representarlo ante el ministro norteamericano.

En la larga disputa sostenida entre Mac Lane y Ocampo, no hubo nunca, de parte del funcionario mexicano, el menor momento de flaqueza tendiente a conceder a los Estados Unidos la menor extensión de territorio nacional. Sólo se autorizaron derechos de tránsito que de ninguna manera hubiera podido evadir ni el gobierno de Juárez ni cualquier otro gobierno, existiendo, como existían, los preceptos alusivos a este asunto en el artículo VIII del Tratado de La Mesilla. Pero afortunadamente para México el Senado de los Estados Unidos no aceptó el proyecto de Tratado Mac Lane-Ocampo.

Es indudable, que de gran utilidad para la verdad histórica hubiera sido la presencia de Ocampo en el Congreso. Habría contribuido para aclarar ciertas dudas y para precisar conceptos. Un mes más tarde, de aquel día en que Aguirre denunciaba el Tratado Mac Lane-Ocampo, el Reformador caía en las manos de las guerrillas reaccionarias.

<sup>19</sup> Todo el tomo III de *Documentos, discursos y correspondencia* de Juárez, está destinado por Tamayo al asunto del Tratado Mac Lane-Ocampo. De Valadés puede consultarse: *Melchor Ocampo, reformador de México*, México, Cámara de Diputados, 1972, pp. 180 y sigtes. Agustín Cué Cánovas publicó *El Tratado Mac Lane-Ocampo. Juárez y los Estados Unidos*. México, 1959, 2a. edición.

Ya hemos dicho que el ejército conservador había sido derrotado en Calpulalpan, pero algunos grupos no disueltos del mismo cruzaban al país en todas direcciones. Una gavilla se apoderó de la persona de Ocampo. El Reformador estaba condenado a muerte. Se ha discutido mucho sobre quién fue el responsable de la ejecución del prócer liberal. Félix Zuloaga y Leonardo Márquez se acusaron mutuamente y trataron de evadir su responsabilidad hablando de un mal entendimiento, de una equivocación lamentable. El hecho sangriento, cualquiera que haya sido el cerebro inspirador del asesinato, mancha a todos los altos jefes de aquella guerrilla que lo aprehendió y sacrificó. El cuerpo de Ocampo balanceándose en el pirul a donde se le colgó como a un criminal después del fusilamiento, es un argumento más fuerte que cualquier silogismo.

Para Zuloaga y para Márquez, Ocampo era un reo de muerte. El fusilamiento después de someterlo a juicio era un trámite que no deseaba de verdad ninguno de aquellos jefes.

Don Melchor, poco antes de ser tomado prisionero, había considerado que su existencia no peligraba. Cuando se estudia la vida del prócer liberal, se tiene a veces la impresión, en cierta manera, de que vivió y murió en sueños. Si comprendió toda la importancia que tenían sus medidas reformistas, careció en cambio de agudeza, para percibir el peligro que sobre él desencadenaba.

Ocampo y Juárez fueron civiles que tuvieron el valor de enfrentarse al militarismo. Habían destruido los fueros de una clase privilegiada y los hombres que representaban esa clase no perdonarían el atentado. El valor de Juárez se puede estimar mejor si se juzga que tuvo siempre la noción exacta del peligro que le rodeaba. Sabía que los militares reaccionarios eran tan peligrosos como algunos de los generales que dentro del grupo liberal eran sus adversarios políticos. Ocampo no captó la realidad de los hechos con la agudeza de Juárez, pero poseía un valor que no era inferior al del presidente de la República. ¡Cuando tuvo ya la evidencia de su muerte redactó su testamento sin un solo reproche, sin una sola vacilación y sin la menor sombra de miedo! Con la misma entereza supo enfrentarse a los fusiles de sus adversarios el 3 de junio de 1861.

Al tenerse conocimiento de la muerte de Ocampo, los ánimos se exaltaron, los odios se intensificaron y un grito de venganza brotó de los labios del partido reformista. Mas el supremo magistrado de la nación tenía la firme convicción de que era necesario hacer prevalecer su criterio de justicia y expresó su pensamiento por boca de su ministro Ruiz:

El pueblo mexicano, olvidado por un momento de su buena índole, ha gritado venganza; toca al poder judicial desarmar su justo enojo, castigando

ejemplarmente a los que turban la tranquilidad; que sea la aplicación inexorable de las leyes el correctivo de su exaltación.<sup>20</sup>

El cuerpo diplomático influenciado por Saligny estaba temeroso de que dada la condición de efervescencia, que se había apoderado de las multitudes azuzadas por los demagogos, pudieran atentar contra la vida de los presos políticos conservadores, se dirigió a Juárez solicitando para ellos la protección. Según testimonio del propio ministro francés, Juárez afirmó que «estaba resuelto a no ceder ante la violencia y a no apartarse de la legalidad, que tenía la voluntad y los medios para hacer respetar el derecho a la justicia de la humanidad».<sup>21</sup> Y no se concretó a formular promesas, sino que unió la acción al pensamiento. «Media hora después —dice el mismo Saligny—, las guarniciones de la ciudad se habían duplicado y fuertes destacamentos protegían las prisiones donde estaban los prisioneros políticos».<sup>22</sup>

Muy noble fue en aquel tiempo la conducta asumida por el general Leandro Valle, que desafiando las iras de la multitud salvó la vida de los presos políticos. No pudo imaginar que antes de tres semanas, prisionero de sus adversarios, éstos no guardarían con él la misma generosidad.

Ante un Congreso exaltado que había declarado fuera de la ley a los caudillos militares de la reacción y que ofrecía diez mil pesos por la cabeza de cada uno de ellos, se presentó el general Santos Degollado para solicitar permiso a fin de ir a combatir a las fuerzas rebeldes. Los diputados y el público lo recibieron con una ovación inmensa. Se le autorizó para partir.

La expedición punitiva se prepara tan deficientemente que sólo un hombre como Degollado podía haber tenido el valor y la audacia para acaudillarla. Sale de México el 7 de junio de 1861. Podría hablarse de una marcha pintoresca si aquella aventura no hubiera tenido un desenlace trágico. El patetismo de este viacrucis hace dolorosos aun los detalles humorísticos. El jefe y su comitiva se presentan en Toluca. Allí hay refuerzos. ¡Pero qué refuerzos! Los rifleros de San Luis y los lanceros de la Libertad no tienen pertrechos suficientes. Los demás soldados de don Santos no están mejor dotados; «las balas que han venido en las paradas existentes, vienen muy forzadas, y a los tres o cuatro tiros ya no entran, por el sarro que se forma dentro del cañón». No hay dinero para pagar al ejército ni el sueldo de una semana.

Degollado pide al ministro de la Guerra armamento y hombres. Armas y municiones serán enviadas por el gobierno. O'Horan será el jefe del convoy militar. Debe Degollado tomar las medidas estratégicas indispensables, para lograr que este auxilio llegue a su destino y no se ataque a la fuerza encargada de conducirlo.

Don Santos no necesitaba sugerencias de nadie para proteger la

<sup>20</sup> Citado por Justo Sierra en *Juárez, su obra y su tiempo*, pp. 261-262.

<sup>21</sup> *Versión francesa de México. Informes diplomáticos. 1858-1862*. Traducción y prólogo de Lilia Díaz. México, El Colegio de México, 1964, t. II, p. 245.

<sup>22</sup> Ob. cit., p. 245.

llegada de O'Horan. El día 15 de junio abandona Toluca, pasa a Lerma, penetra en los llanos de Salazar, asciende al Monte de las Cruces. Los guerrilleros conservadores ocultos en el bosque vigilan sus pasos. El convoy de O'Horan no aparece. Degollado es sorprendido. Se escuchan los primeros disparos. El general en jefe no se desconcierta, no pierde la sangre fría y muestra el valor singular que lo caracterizó siempre. Alienta a los soldados al combate pero las municiones se van agotando y el enemigo cada vez se acerca más. Las bayonetas suplen la falta de parque. Mas la derrota es completa. Degollado pistola en mano descende a caballo una eminencia. Una bala que le ha herido en la cabeza y una lanzada en el cuello acaban con aquella noble vida. La agonía moral del caudillo había terminado. «Este hombre al morir, al morir su trágica muerte de redentor, debió haber sentido la claridad de una alborada de dicha en torno de su ensangrentada frente. Es la historia militar de Degollado como la victoria de Samotracia: sin cabeza, pero con alas».

Con la destrucción de Santos Degollado el conservadurismo asestaba su segundo gran golpe al gobierno liberal y todo esto en el curso de la primera mitad del mismo mes.

El 15 de junio, el mismo día de la muerte de don Santos Degollado, se presentó Juárez en el recinto del Congreso para protestar solemnemente como presidente constitucional. Declaró que sólo las circunstancias lo habían llevado a escalar el puesto más alto de la República. Agregaba que no ambicionaba el cargo, pero que no había rehusado una alta responsabilidad. La lucha no estaba concluida y no había por qué forjarse demasiadas ilusiones respecto de los medios de que se disponía para restablecer el orden.

No se me oculta que la situación actual es complicada, difícil y tal vez peligrosa. Sé muy bien que hay necesidad de seguir luchando con inconvenientes de todo género; sé que los medios de acción con que cuenta el poder público, están embotados unos, degenerados otros, y casi desquiciadas en todas sus partes la máquina social; sé que la fe y la confianza, bases indispensables de todo gobierno, están relajadas, y que para restablecerlas se necesita un esfuerzo vigoroso y supremo. Pero mi conciencia me dice que debo luchar con todas las dificultades, porque tal es la obligación que el voto popular ha querido imponerme; porque el patriotismo no debe medir el tamaño de los sacrificios, sino afrontarlos con resignación, y porque ante la salud de la República el hombre no debe pensar en sí mismo ni tener en cuenta sus conveniencias.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Juárez y el Congreso, p. 172.

El presidente agregó que su aspiración era hacer respetar las leyes y el principio de autoridad. Afirmaba que la Constitución del 57 era la expresión de la voluntad nacional y consideraba que en virtud de las Leyes de Reforma, México iba a la vanguardia de las naciones civilizadas.



Hablando de cuestiones internacionales si bien no mostró un panorama muy optimista, tampoco le parecía patético. Había que limar asperezas y cumplir compromisos. El gobierno, sin embargo, estaba dispuesto a buscar la comprensión con los países extranjeros y tenía fe en que el Congreso ayudaría al Ejecutivo para llevar a cabo esa obra de buena voluntad.

No ocultó el estado anárquico que seguía predominando en el país. Para doblegar resistencias se recurriría a la fuerza armada siempre subordinada a los preceptos legales.

Al referirse a la hacienda pública dijo que ésta sufría las consecuencias de siete años de guerra civil. Pudo haber dicho sin temor a equivocarse que el país había sufrido cuatro décadas de contiendas civiles y lógicamente, había tenido también cuatro décadas de bancarrota hacendaria permanente. Desde los tiempos de la insurrección de Hidalgo, México no había gozado de un solo año de paz.

Al contestar al presidente de la República, el diputado Gabino F. Bustamante afirmó que el Congreso tenía fe en el primer magistrado de la República y estaba seguro de que no traicionaría la ley fundamental con un golpe de Estado. La confianza que en él se depositaba hacía recordar por contraste, acontecimientos no muy lejanos. Aún estaba muy viva en la conciencia de los hombres de la época la defeción de Comonfort.

El presidente del Congreso, interpretando o tratando de interpretar el sentimiento popular, declaraba que la «nación quería paz y justicia». Para obtener lo primero era necesario aún hacer la guerra con energía. Prometía el Congreso su apoyo al presidente de la República, a fin de devolver la paz a la sociedad mexicana, para cimentar sobre bases sólidas la hacienda pública y para lograr las mejores relaciones con el mundo extranjero.

## EL MOMENTO ALGIDO DE LA CRISIS

Está todavía por escribirse la interpretación milagrosa de la historia de México; la más penetrante, quizá, de cuantas puedan intentarse, porque verdaderamente nunca un pueblo se ha salido tantas veces con la vida, tan a contrapelo de todos los dictados de la humana sabiduría política. Pero ¿no será esa, precisamente, la más fecunda lección que tenemos para ofrecer al mundo?

EDMUNDO O'GORMAN

Una semana después de haber hecho su protesta como presidente de la República Benito Juárez, tuvo lugar el fusilamiento del general Leandro Valle que había caído prisionero en manos de las gavillas de Márquez.

El acontecimiento luctuoso exaltó más los ánimos. Se tomaba en cuenta, sobre todo, que si el prócer liberal había sido generoso con los conservadores, éstos pagaban la generosidad con el asesinato.

Volvió de nuevo el Congreso a deliberar para discutir aquellos acontecimientos. El 10. de julio se habló de la necesidad de una ley de amnistía. No faltó quien sostuvo que si los guerrilleros reaccionarios se mantenían como fieras en acecho, era debido a que el gobierno les había negado el perdón al día siguiente de la victoria del ejército reformista. Debía otorgarse la amnistía a los fragmentos del ejército de la reacción vencida. Contra tal punto de vista se rebeló el diputado Ignacio Manuel Altamirano, diciendo: «Nosotros debemos tener un principio en lugar de corazón. Yo tengo muchos conocidos reaccionarios, con algunos he cultivado en otro tiempo relaciones amistosas; pero protesto que el día en que cayeran en mis manos les haría cortar la cabeza, porque antes que la amistad está la patria; antes que el sentimiento está la idea; antes que la compasión está la justicia... La amnistía es el arco triunfal de Comonfort. Si algún día voto por ella, quiero

que se me arroje de este salón, y estoy seguro que don Juan Alvarez me esperará del otro lado del Mexcala para ahorcarme».

En medio de la tempestad se distinguía, sin embargo, el mástil de la autoridad de Juárez. Equilibrado y sereno, el representante supremo de la nación hacía esfuerzos inauditos para restaurar la calma.

Como siempre el problema fundamental era económico más que político. Si había dinero podría formarse un ejército para exterminar a las guerrillas reaccionarias, se lograría organizar la hacienda pública, se cubrirían los gastos del Estado y la restauración de la paz vendría por añadidura.

Pero la solución de los problemas financieros se volvía cada vez más difícil para el gobierno de Juárez. Uno de los asuntos más graves era la liquidación de la deuda pública. Urgía tomar una determinación radical, el Congreso en este aspecto estaba de acuerdo con el Ejecutivo, vino así finalmente la ley del 17 de julio que suspendía por el término de dos años el pago de la deuda nacional. Fue sin duda alguna un acto de suprema energía, el último eslabón de una cadena de vicisitudes financieras. Don José María Iglesias para justificar la determinación, diría más tarde que primero era vivir que pagar.

El temor de producir la ira de los ministros extranjeros había ido aplazando la determinación. Desde los días del ministerio de León Guzmán se pensó seriamente en la necesidad de promulgar la ley de suspensión de pagos. Entre el 18 de junio y el 12 de julio, el presidente Juárez estuvo sin secretario de Relaciones Exteriores. El 13 de julio se hizo cargo del puesto don José María de Zamacona, hombre inteligente, dúctil, de gran talento diplomático.

Se había dado un paso decisivo y de momento no se pensaba dar una marcha atrás. La disposición produjo un gran impacto en el cuerpo diplomático, principalmente en los representantes de las potencias europeas. El conde Dubois de Saligny y sir Charles Wyke establecieron un plazo perentorio: si no se derogaba la disposición del 17 de julio antes del 25 del mismo mes, suspenderían las relaciones diplomáticas con México. El gobierno de Juárez permaneció inflexible. Cortadas las relaciones, los dos ministros dejaron en manos de Enrique Wagner, representante de Prusia, el cuidado de asuntos civiles de ingleses y franceses radicados en México.

Uno de los reproches más enérgicos que se hacían a las autoridades mexicanas, era el haber dado una determinación tan drástica, sin haber consultado previamente con los representantes diplomáticos de los países afectados por la ley de suspensión de pagos. El gobierno había meditado previamente la medida que se proponía dar y sabía de antemano que ministros como Wyke y Saligny de ninguna manera la habrían aceptado. Quizás el punto de mayor resistencia habría estado de parte

del representante de Francia, que ante sus colegas, ejercía una influencia nefasta. Sus informes no sólo a Francia, sino a funcionarios extranjeros como el mariscal Francisco Serrano, capitán general de Cuba, crearon grandes enemistades a México e intensificaron el odio contra el gobierno de Juárez.

La carta del 27 de julio enviada por Saligny al ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, se encontró con un terreno de antemano preparado por comunicaciones anteriores. Declaraba el conde, que todo se podía esperar de un mal gobierno como el de México. Informaba que el Congreso mexicano había votado en sesión secreta, por una mayoría abrumadora de 112 votos contra 4, una ley, que entre otras cosas suspendía durante dos años el pago de la deuda de México, contraída con los países extranjeros. Le parecía que tal acto equivalía a un verdadero suicidio.

El ministro se decidía en favor de la violencia y aconsejaba que se ocuparan los puertos de Tampico y Veracruz. Consideraba que el gobierno, dado su «desprestigio y la indignación universal» que producía, posiblemente caería antes de la llegada de las fuerzas invasoras. Pero de no ser así, estaba seguro de que no opondría ninguna resistencia. Saligny sugería también la ocupación de los puertos del Pacífico, «de los cuales el gobierno no tiene ningún ingreso, y cuyas aduanas serían muy productivas si estuviesen en nuestras manos».

El representante de Francia consideraba inútil toda discusión con las autoridades mexicanas, de no ser contando con un apoyo armado. Tenía por otra parte, conocimiento de que el Congreso mexicano clausuraría sus sesiones el 31 de julio y las deseaba reanudar el 16 de septiembre de 1861. Tanto era el escepticismo del ministro que llegaba a considerar que el Congreso no volvería a reunirse nunca.

Menos profuso en sus notas que Saligny, sir Charles Wyke, después de poner en conocimiento del Foreign Office, que el gobierno mexicano había dado una ley de suspensión de pagos, aconseja medidas de rigor que lo obliguen a cubrir sus compromisos.

Desde su llegada a México, Mr. Wyke tenía la convicción de que el país contaba con recursos suficientes para cubrir sus deudas; y en este sentido mandó varios informes a su gobierno.

...Animado por un odio ciego hacia el partido de la Iglesia, el actual gobierno sólo ha pensado en destruir y malgastar la inmensa propiedad que pertenecía anteriormente al clero, sin haber utilizado la riqueza que se encuentra a su disposición para liquidar las muchas deudas que al presente le aquejan y perjudican sus recursos.

La propiedad de la Iglesia se ha estimado globalmente en un valor de sesenta a ochenta millones de dólares [?] españoles, el total del cual parece que ha sido dilapidado sin que el gobierno haya hecho nada por oponerse. Una

cantidad considerable, sin duda, ha sido gastada en reembolsar anticipos con intereses exorbitantes (cantidad dada al partido liberal, cuando se encontraba luchando por el poder). Pero, no obstante debería aún de haber quedado suficiente dinero al gobierno después de haber pagado a sus acreedores, para quedar en una mejor posición pecuniaria que cualquiera de los anteriores gobiernos. . .<sup>1</sup>

...Por lo visto, hasta ahora, no tenemos ninguna oportunidad de obtener justicia de ninguna de las partes contendientes mientras sigamos limitándonos a acceder, en lugar de emplear la fuerza.

Bajo tales circunstancias, me parece que sólo tenemos dos alternativas, o sea: retirar totalmente la misión de un país en donde su dignidad se encuentra comprometida y, en consecuencia, ha llegado a ser inútil; o bien, dar todo el apoyo a la misma para que utilice su influencia y consiga que cumplan con nuestras justas demandas y obtenga la indemnización sobre daños y perjuicios cometidos contra los súbditos británicos, misma a la que tienen derecho.<sup>2</sup>

De acuerdo con estas convicciones, no debe sorprender que de la misma manera que su colega francés recomendase una acción violenta contra el gobierno de Juárez.

...En tanto que la presente administración, deshonesto e incapaz continúe en el poder, las cosas irán de mal en peor, pero con un gobierno formado por hombres respetables, si es que pudieran hallarse, los recursos del país son tan grandes que podrían cubrir sus compromisos y aumentar tres veces la cantidad de exportación, no solamente de los metales preciosos, sino de aquellos productos por los cuales ellos reciben, a cambio, productos británicos manufacturados. México da 2/3 partes de la plata ahora en circulación, y podría ser uno de los países más ricos y prósperos del mundo, de allí el interés de la Gran Bretaña de poner fin, por la fuerza si fuere necesario, a este presente estado de anarquía, insistiendo de su gobierno el pago de lo que adeuda a los súbditos británicos.

El señor Saligny, ministro francés aquí, está de acuerdo conmigo en este asunto, aunque los intereses que él defiende resultan una nadería en comparación con los nuestros; él ha usado un lenguaje más duro que el mío, ya que él no solamente ofrece, sino de hecho rompe todo intercambio oficial con este gobierno, a menos de que ellos rescindan el decreto del 17 de los corrientes. . .<sup>3</sup>

Por parte de Saligny no se hablaba todavía de una intervención con fines de establecer un trono en México. El monarquismo no alcanzaba aún su pleno desarrollo y en todo caso desde México, otra era la perspectiva de los acontecimientos. Se ha dicho que la idea imperial pasó por tres fases. «A fines de septiembre la intervención era un programa, en octubre fue un plan, en diciembre un hecho».

<sup>1</sup> Gloria Grajales, *México y la Gran Bretaña...* Ob. cit., p. 65.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 92-93.

Muy ardua había sido la tarea desempeñada por el presidente de la República y la Cámara de Diputados. Al mediar el año la crisis nacional e internacional, en lo político y en lo económico, llegaba a su periodo álgido.

Durante los meses de junio y julio el Congreso había tenido momentos de gran dramatismo. Muy tormentosas habían sido las primeras deliberaciones del segundo Congreso constitucional. Al terminarse el primer periodo de sesiones ordinarias el 31 de julio de 1861, el presidente Juárez se presentó en el recinto legislativo para rendir su informe. Fue muy parco en sus juicios. Declaró que estaba convencido de que si el Congreso no había dado todas las disposiciones tendientes a consolidar las instituciones y a impulsar la Reforma, como algunos lo desearan, se debía a que los trastornos políticos y las agitaciones sociales lo habían impedido. Agregó que tenía fe en que muy pronto podría lograrse la prosperidad y la paz de la nación. Se había puesto particular interés en impulsar las operaciones militares. Abrigaba la esperanza de que «tras ese receso espontáneo de la Cámara, que por sí solo era un síntoma de la regularidad en la vida pública de México, la representación nacional reanudaría sus sesiones bajo mejores auspicios».

A nombre del Congreso contestó José Linares, con un discurso, en el que comenzó por examinar lo que a su juicio significaban las revoluciones en la historia de los pueblos. La de Reforma en México, le parecía que por no haber llegado hasta su culminación, hacía aún sufrir al país los males de la guerra. Pasó en seguida a examinar los problemas del momento. Declaró que al iniciarse el ministerio presidido por León Guzmán, se habían concedido al Ejecutivo facultades extraordinarias. Estas, sin embargo, se habían otorgado después de una larga deliberación. Además se había dado una ley de hacienda con la que se creía poder corregir el malestar social. Se refería a las disposiciones del 17 de julio para suspender el pago de la deuda pública. Estaba convencido de la buena fe que había inspirado las determinaciones del gobierno nacional. También creía en la probidad que guiaba a nuestro país en su trato con las naciones extranjeras. Pero consideraba que «quizá la fatalidad que pesaba sobre México», haría que la ley de suspensión provocara dificultades con los países extranjeros. ¡Aún lo dudaba!... Para terminar, Linares recobraba su completo optimismo y declaraba tener la esperanza de que con la ley de suspensión de pagos, podrían hacerse muchos milagros, entre otras cosas se evitaría la anarquía y se restablecería tal vez el orden. El pensamiento del diputado Linares era un buen propósito, pero la realidad distaba de poder corresponder a sus anhelos.

En el curso del mes de agosto tuvieron lugar varios sucesos, que causaron serios temores al gobierno liberal. Con el permiso de Vidaurri, Ignacio Comonfort, que se encontraba desterrado en los Estados Unidos,

regresó a territorio mexicano y se refugió en Monterrey. Había el temor de que pudiera rebelarse, para lograr ocupar la presidencia de la República.

En los comienzos de agosto las fuerzas de Leonardo Márquez estuvieron a punto de apoderarse de la ciudad de México. Penetraron por la calle de San Cosme hasta la plazuela de Buenavista. La oportuna intervención de Porfirio Díaz e Ignacio Mejía pudo lograr el rechazo de la acometida de los reaccionarios.

Días después, el 14 del mismo mes de agosto, el general Jesús González Ortega, secundado por Porfirio Díaz, ganaba a Márquez el encuentro de Jalatlaco. La acción militar mereció a don Porfirio la banda de general de división.

Mas la victoria de Jalatlaco tuvo más de oropelesco que de importancia técnica. Pocos días después, cobraban vigor las fuerzas de Márquez y de nuevo constituían una amenaza para la capital de la República.

La gravedad de los sucesos hizo indispensable la apertura de un periodo de sesiones extraordinarias el 30 de agosto. Al presentarse el primer magistrado de la República ante el Congreso, analizó los acontecimientos con pasmosa serenidad.

El gobierno ha tenido y tiene que luchar con dificultades de todo género; pero se siente sostenido contra esas dificultades por la fe que tiene en el programa del orden y de probidad que proclamó hace días. Se siente alentado por la conciencia de que sus esfuerzos se encaminan al bien público, y seguirá afrontando las exigencias y aun las calumnias, con el valor y decisión que le inspiran sus deberes y la pureza de sus intenciones. El gobierno tiene además un estímulo en ver que aun a pesar de los inconvenientes que acompañan siempre a los preliminares de una gran reforma, los principios que constituyen su programa han dado ya algunos frutos, y que los recursos que de pronto puso en sus manos la ley de 17 de julio último, si no han bastado para la pacificación completa de la República, han servido para alcanzar el triunfo que hace dos semanas cubrió de gloria a los defensores de la Constitución y de la Reforma, y para ir expeditando las principales vías de comunicación que los facciosos tenían sistemáticamente obstruidas.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Juárez y el Congreso, pp. 183-184.

No podían faltar, naturalmente, las frases de cortesía de Juárez a la Cámara de Diputados, que eran al mismo tiempo una petición de ayuda. Afirmó que sólo con el apoyo del poder Legislativo, podía continuar el cumplimiento de su tarea.

Contestó en esta ocasión, a nombre de la Cámara, el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, destinado a tener un lugar prominente en la historia política de México. Con su carácter de presidente del Congreso, hizo la apología de la causa reformista.

Después de la lucha de tres años, la nación saludó con inmenso júbilo el triunfo de la causa de la Constitución y de la Reforma. Era la victoria sobre todos los errores profundamente arraigados; sobre todas las antiguas preocupaciones; sobre todos los intereses de las clases, que siempre habían conspirado por sobreponerse a los derechos de la nación.

La nueva generación que nació y ha crecido bajo el influjo de las ideas de la civilización moderna, vio en el triunfo de la Constitución el de los principios de la autoridad civil y de la libertad individual, y en las conquistas de la Reforma el triunfo definitivo de los principios del progreso y de la libertad social.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Ob. cit., p. 184.

Lerdo de Tejada reconocía que a pesar de la victoria liberal, la paz y el orden legal no habían podido restablecerse. Los restos de la facción vencida contribuían aún a mantener aquella situación anárquica. Al igual que Juárez, declaraba que tenía plena confianza de que el país entraría pronto en los cauces de la normalidad, lo que haría posible la protección de la justicia y el respeto a la ley.

La situación se volvía cada vez más complicada para el jefe supremo de la nación. Los apremios de los países extranjeros afectados por la ley de suspensión de pagos eran cada vez más imperiosos. Hacia fines de agosto, para todo buen observador, la tormenta parlamentaria estaba próxima a desencadenarse. La Constitución de 57 daba al poder Legislativo una fuerza tan grande, que prácticamente el presidente de la República y sus ministros estaban constantemente expuestos al peligro de una interrogación inquisitiva de parte de la Cámara de Diputados. Si no hubiese sido Juárez un estadista, dotado de tan grandes cualidades para el mando de los hombres y de una capacidad asombrosa como conciliador, no habría podido resistir las agresividades que le mostró una gran parte del Congreso, que en un momento llegó a constituir la mitad de sus miembros.

Se ha hecho frecuentemente la comparación entre dos jefes de Estado americanos, que hacia aquella época afrontaron situaciones más o menos similares: Juárez y Lincoln. Hay sin duda cierto paralelismo en sus vidas y en su acción política. Las circunstancias mismas de su tiempo los mantuvieron en planos que no permitieron una comprensión íntima, pero sí cierto entendimiento cordial. Hay en ellos condiciones similares que se muestran en el empleo de la autoridad, los dos solicitaron facultades extraordinarias. Sin embargo, como lo ha hecho notar Carlos Pereyra, los medios de acción de que dispusieron ambos presidentes contrastaban notablemente.

¡Extraña y elocuente coincidencia! En 1861, dos hombres ilustres, dos colosos americanos, Lincoln y Juárez, sentían a la vez que eran insuficientes



las facultades que les otorgaban las sendas leyes constitucionales que debían acatar, para salir al frente de inmensas dificultades y peligros. Los dos asumieron la dictadura, por delegación del Congreso, y por necesidad en lo imprevisto. Pero la diferencia era tan grande, entre los medios con que uno y otro contaba, como la que puede haber entre el Mississippi y el llamado río del Consulado. La Constitución de los Estados Unidos, que tenía setenta y dos años de no interrumpido imperio sobre el pueblo norteamericano, era deficiente para reprimir una revolución doméstica, contra la cual necesitaba el presidente, facultades, confianza, una amplitud de conducta, en fin, que no era compatible con las limitaciones que se le imponían por los poderes de la Unión. Y eso a pesar de que el Legislativo se componía de hombres dotados de aptitud política desarrollada por la experiencia. Y esto a pesar de que en el Ejecutivo estaban representadas las más infrangibles convicciones del partido republicano.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Juárez discutido como dictador y estadista. Ob. cit., pp. 84-85.

Si en un país de tradición constitucional tan poderosa como era la de los Estados Unidos, un hombre como Lincoln tenía serias dificultades para hacerse obedecer, cuáles no serían los obstáculos a los que debía hacerle frente Juárez, en un pueblo que por primera vez practicaba su primer ensayo serio de parlamentarismo.

En nuestra vida de nación independiente, varios Congresos habían coexistido, con el emperador Iturbide o con el presidente de la República, pero muchos habían sido disueltos por el jefe del Ejecutivo. En no pocas veces se enfrentaron al supremo magistrado de la nación (emperador o presidente), con razón o sin ella, con buen o con mal éxito, sin embargo, había faltado lo que Vicente Magdaleno podría llamar «una armonía de tensiones opuestas». ¡Pero los tiempos nuevos llegaban, y venían cargados de promesas! En la vida institucional de México se iba a operar un progreso político en el orden práctico. Sería un ensayo sincero de vida constitucional, por parte de los dos poderes. Si habrá una reyerta, ésta se mantendrá en planos de alta dignidad. Procedamos a examinar el fondo de uno de los debates.

En las discusiones sobre facultades extraordinarias que habían tenido lugar durante varias sesiones, el siete de septiembre se llegó al momento de mayor intensidad dramática. El diputado Quevedo dio ese día un voto de censura al poder Ejecutivo. No le faltó un fondo de razón y de justicia cuando condenó el sistema de las levas. Se sabía que éstas, como siempre, recaían en la parte más desvalida y más pobre de la población. Pero había, en cambio, cierta incompreensión al juzgar al presidente de la República cuando pedía la prórroga de facultades extraordinarias.

Varias razones a juicio de Quevedo justificaban la negativa. El Ejecutivo carecía de programa y no se distinguía por su actividad. No negaba que a Juárez lo adornaban excelentes virtudes, éstas las creía adecuadas para tiempos de paz, pero no para situaciones tan tur-

bulentas como las que estaba atravesando el país. Nada había hecho el Ejecutivo para arreglar el problema hacendario. Por otra parte, se argumentaba que las garantías y las libertades públicas para el pueblo sólo eran una teoría. ¿Cómo podían otorgarse facultades extraordinarias a un gobierno que nada había organizado?

Altamirano por su parte se mostró como siempre el adalid más poderoso entre los opositores a la obra política y administrativa del presidente Juárez. Unía a un poder dialéctico de primera línea, una elegancia retórica que comenzaba ya a darle un puesto de distinción en las letras mexicanas. Faltaba en él, sin embargo, sentido de la ponderación. Se dejaba arrebatar por el ímpetu tribunicio y el vigor de sus 27 años.

Al examinar la condición mexicana de su momento, Altamirano no podía disimular su pesimismo y su falta de confianza. Juzgaba que el día de la pacificación estaba aún muy lejano. Denunciaba la falta de libertad de imprenta, tan necesaria al desarrollo de los pueblos y se dolía del estado de ruina en que se encontraban las comunicaciones y el comercio.

Sin desconocer que en el exterior los conservadores desprestigiaban al gobierno liberal, censuraba a los ministros Francisco Zarco y Manuel María de Zamacona por las condescendencias que suponía habían tenido con los diplomáticos extranjeros. En lo interno encontraba que el poder Ejecutivo carecía de fuerza para imponerse, lo que contribuía a que se rompiera el vínculo federal.

Procedió Altamirano en seguida a juzgar a los ministros. Censuraba al de Gobernación, licenciado Manuel Ruiz, por considerar que no se había castigado a Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, que había permitido el regreso de Ignacio Comonfort al país y que después de haberlo hecho, desobedecía las órdenes del Ejecutivo en el sentido de aprehenderlo y mandarlo a la ciudad de México.

Con respecto a Zaragoza, ministro de la Guerra, se mostraba comprensivo, pero diciendo en todo caso que sus buenas intenciones tenían que estrellarse ante la falta de recursos. Mas condenaba la campaña militar a cargo del general González Ortega para perseguir a las guerrillas conservadoras, por no haberlas exterminado.

Hay la reacción armada que acaudillan Márquez, Mejía, Zuloaga y Robles, que después de Jalatlaco han tenido tiempo más que necesario para reorganizar sus fuerzas y continuar esa guerra de asesinatos y depredaciones que ya cansa; hay en los alrededores de México y en todos los caminos reales a muchas leguas de circunferencia de la capital, mil hordas de bandidos que no dejan a un solo pasajero sin desvalijar; que asesinan a los extranjeros y a las libertades; que interceptan todos los correos y que hacen

creer a los viajeros, que este país está abandonado de Dios a las fieras y a los bandidos.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Juárez y el Congreso, pp. 329-330.

Si al peligro de las gavillas conservadoras, se agregaba que el ejército encargado de perseguirlas no recibía sus haberes, bien podría temerse que lógicamente se relajase la disciplina militar.

Objeto de una amonestación especial fue para Altamirano el ministro de Hacienda, don Higinio Núñez, a quien consideraba inepto. A su juicio éste no estimulaba el comercio, no había hecho cesar el déficit, no salvaba al país del agio y cometía la desvergüenza de recurrir a los servicios de Manuel Payno después de que la Cámara de Diputados lo había procesado y condenado como culpable de complicidad en el golpe de Estado de Comonfort.

¡Curiosos tiempos aquellos en que no siendo fácil encontrar técnicos en el ramo de Hacienda, don Higinio Núñez recurría al remedio de orientarse en cuestiones fiscales visitando a Payno en la cárcel, en solicitud de sus consejos!

Procedió en seguida Altamirano a dar un voto de censura contra el presidente de la República.

No habiendo, pues, salvado la situación el gobierno, desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no sólo al gabinete sino también al presidente de la República, porque en medio de tanto desconcierto ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el Dios Término de los antiguos.

La nación no quiere esto, no quiere un guarda cantón, sino una locomotiva. El señor Juárez, cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Ob. cit., p. 332.

Pero si se consideraba que Juárez y sus ministros distaban mucho de tener las dotes ideales, ¿era posible mejorar la situación cambiando el ministerio? A juicio de Altamirano una transformación de tal naturaleza no produciría un cambio. Sólo el abandono del poder por parte de Juárez podría ser la solución adecuada.

Y estamos convencidos de que ni con un nuevo gabinete reanimará su administración, porque al estado a que ha llegado el desprestigio del personal de la administración toda trasfusión política es peligrosa. Se necesita otro hombre en el poder. El presidente haría el más grande de los servicios a su patria retirándose, puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia. No queremos hechos revolucionarios, no abrigamos tendencias subversivas ni aspiraciones personales, no: trabajamos aquí por un programa y no por

una persona. Por eso apelamos al patriotismo del señor Juárez, y por eso deseamos como una lección severa para cualquiera que llegue al poder, este voto de censura. Pronto hablará la prensa libremente, y esa gran indicadora de la opinión pública, dirá lo mismo que yo. Querer permanecer en un puesto para ser una decepción continua, es obstinarse, es perder al país llevando el principio legal hasta el sofisma; retirarse para que sea feliz... eso es ser patriota.<sup>9</sup>

Habiendo atacado Altamirano a los ministros, tocaba a éstos proceder a dar explicaciones. El de Gobernación, Manuel Ruiz, hizo su propia defensa, la del presidente de la República y de paso también la de sus compañeros de ministerio. Su réplica es un ejemplo de buena dialéctica: escueta, desprovista de galas retóricas, pero robustecida por un fondo de buen sentido. Si Altamirano «humillaba y escarnecía» a los ministros, él estaba dispuesto a no contestar con insultos, ni con diatribas, sino con razonamientos.

No estaban a discusión —decía Ruiz— las cualidades personales del presidente de la República. «Se trataba de saber tan sólo si era oportuno establecer las garantías que la ley mandó suspender en circunstancias demasiado críticas para la nación».

Le asistía a Ruiz la razón cuando declaraba que en el caso de Comonfort, el ministerio de Gobernación había mandado órdenes a Vidaurri para aprehender a aquél. Posiblemente desconocía Ruiz todos los antecedentes del asunto y tal vez ciertas cartas cruzadas entre Juárez y Vidaurri. Hoy poseemos material suficiente para reconstruir el hecho histórico y fijar responsabilidades.<sup>10</sup>

Altamirano había atacado al ministro Higinio Núñez por haber decretado la contribución del 1% sobre capitales. Manuel Ruiz explicó que la determinación respondía a una situación desesperada y que los resultados no habían sido negativos.

El señor ministro de Hacienda, si tuvo que imponer la contribución del uno por ciento en momentos en que fracasaban otras combinaciones, no por su causa, como lo tiene ya manifestado, fue porque no se quiso reincidir en préstamos forzosos y en las exacciones de que se le acusa, y porque una contribución por injusta que sea, es mil veces menos onerosa que los tales préstamos. Y a nadie se le oculta que el dinero es el único medio de conservar la tranquilidad y restablecer el orden, por lo que dio tan buenos frutos esa ley. Sólo en el mes pasado hizo entrar el ministro en las arcas de la nación 540,000 pesos, y esto prueba su honradez...<sup>11</sup>

A su vez, el propio ministro de Hacienda protestó contra los ataques de Altamirano, diciendo no haber habido derroches en su administración y que en el ministerio estaban los expedientes que lo probaban. A las censuras de Altamirano respecto a que el Estado recurría

<sup>10</sup> *Correspondencia particular de don Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León. 1855-1864.* Prologada y anotada por el licenciado Santiago Roel. Monterrey, N. L., 1946, t. 1, p. 77 y sigtes.

<sup>11</sup> *Juárez y el Congreso*, p. 334.

a los agiotistas, contestó Higinio Núñez con el tono de quien ignoraba la historia económica de México, pero cuyo encanto personal no habría deshonrado a Sancho Panza como funcionario público.

Que respecto a los agiotistas que revoloteaban al derredor del ministerio, le decía: que no había de ir a buscar dinero entre los cargadores; que lo reprobado sería que hubiese hecho con ellos negocios escandalosos; que no necesitaba vivir de la hacienda pública; que si había entrado al ministerio, fue por obsequiar los deseos del primer magistrado de la República y creyendo que podría serle útil al país.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Ob. cit., p. 340.

En cerca de medio siglo de vida independiente, casi nada había cambiado en materia hacendaria. Se exigían del ministro facultades de taumaturgo.

El ministerio de este ramo era la cueva del *brujo de la tribu*. Allí se hacía el sortilegio de los números, que realizaban el hecho imposible de tener un gobierno divorciado del dinero. En esa tarea se habían probado los grandes cerebros y se habían quebrantado los grandes prestigios. Existía ya una especie de tradición que vinculaba en el ministro de Hacienda una primacía del talento. Zavala había sacado de allí lo más amargo de la experiencia que vertió en sus magistrales páginas de historia. Alamán, otro gran ministro, era otro historiador insuperable. Payno, que dejó en *El fistol del Diablo* y en *Los bandidos de Río Frio* los espasmos de una época agitada, era un novelista más vibrante y ameno cuando narraba las grandes bribonadas de la usura en sus *Gastos, cuentas y acreedores*. Guillermo Prieto, *el Romancero*, el autor festejado de la *Musa callejera*, conoció los desvelos y responsabilidades de la cueva. Gorostiza, que estrenaba comedias en Madrid, que peroraba en la *Fontana de oro*, que representaba a su patria en Washington y que se batía por ella contra el invasor en Churubusco, hizo como hacendista un cuadro maravilloso para dar a conocer las ocultas miserias de un sistema en ruina. Don Miguel Lerdo de Tejada compilaba sabiamente las estadísticas del comercio nacional. Don Manuel Dublán figuraba entre lo más conceptuado de las capacidades. Y Romero, el último ministro, llevaba a cuevas un libro de mil páginas en folio, que es la historia de México reducida a cifras, y otra serie de tomos imponentes, donde según su secretario don Ignacio Mariscal, podía encontrarse desde el Talmud hasta las recetas de la cocina poblana.<sup>13</sup>

Los agiotistas eran gente indispensable, sin ellos era casi imposible la vida del gobierno mexicano, y por su papel de hombres providenciales se creían merecedores de un trato distinguido de parte de las autoridades.

Sin embargo, el ministro de Hacienda era siempre un hombre de probidad, salvo dos o tres excepciones. Era un hombre de capacidad, salvo también

<sup>13</sup> Carlos Pereyra, *Historia de la América española*. Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1924, t. III, p. 357.

excepciones muy raras. Todo presidente subía al poder acompañado de un buen ministro para el ramo de Hacienda. Su conservación en el mando estaba en gran parte condicionada a las facultades inventivas, y sobre todo, al prestigio moral de su colaborador financiero, que era el mártir de toda situación.

En el despacho del ministro había siempre otras personas a la hora del acuerdo matinal con el tesorero. Sin ellas el acuerdo era imposible. Esas personas jamás faltaban. El ministro acababa por ventura de ocupar el puesto, o estaba recogiendo los papeles de la mesa para dejar el despacho al sucesor. Sus interlocutores tenían sobre él la ventaja de ser de casa. Estos hombres formaban en realidad todo lo que había de estable y de gobierno en el gobierno. Eran los usureros. Uno de ellos, don Antonio Garay, jefe de la banda privilegiada, llegó a ser ministro, llevado a ese puesto por los arrebatos de don Valentín Gómez Farías. Pero Garay comprendió bien pronto que su papel y su fuerza estaban del otro lado de la mesa ministerial.

Bien pronto los usureros empezaron una nueva y fructuosa práctica. Detrás de cada crédito, bueno o malo o dudoso, se situaba un extranjero, y el extranjero, apadrinado por el representante de su nación, reducía la bribonada a convención diplomática, exigible con cañones en San Juan de Ulúa. Así fue como México tuvo que pasar por la escuela de los bombardeos moralizadores con que las escuadras de la civilización estafadora llevan su disciplina a las reacias barbaries.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Ob. cit., p. 350.

Aquel debate sobre facultades extraordinarias no terminó en palabras, sino que se dejó constancia escrita de una petición. Cincuenta y un diputados formularon una solicitud, para sugerirle al licenciado Juárez que renunciara a la primera magistratura del país. Es un curioso documento de los más singulares que se han hecho en nuestra historia, carece de una estructura lógica y da la impresión de que sus autores quisieran y no quisieran acusar al presidente de la República de los males del país.

En el documento de los cincuenta y uno se habla de la necesidad de salvar a México de los males que lo aquejan. Se dice que se han roto los lazos de la federación y que la autonomía de la nación está en peligro. Se quiere que se continúe la marcha de la Revolución de Reforma, pero que hay un hombre que imposibilita esa marcha: el actual presidente de la República. Afirman también que el país está amenazado de sufrir las consecuencias de una guerra extranjera.

Los peticionarios declaraban que la Revolución de Reforma había logrado el triunfo gracias a los esfuerzos de las poblaciones fronterizas y del centro. Las fuerzas victoriosas, según ellos, no se habían enseñoreado del mando, sino que habían abdicado sus derechos en el depositario del supremo poder de la Unión. De él habían expresado que saldría organizada la administración pública «sobre los elementos de moralidad y de justicia». Los resultados, a juicio de los diputados de la

oposición, habían defraudado las esperanzas que la Reforma triunfante se había forjado.

Mas, por desgracia, todas esas esperanzas han salido fallidas; la revolución se ha detenido en su marcha, puesto que no ha adelantado un solo paso en la esfera administrativa; la desmoralización se ha entronizado en todas las direcciones y luchando el Ejecutivo con la falta absoluta de recursos, se ve el país amenazado por la guerra extranjera, devastado por bandidos que, sin invocar un principio o un pretexto político al menos, todo lo destrozan a su paso. Esto es porque ha faltado vida y acción en el centro, que ha visto desaparecer en menos de 100 días inmensas riquezas acumuladas por el clero en tres siglos de dominación absoluta; que no ha podido cumplir una sola de las promesas mil que ha hecho al país; que ha tenido la desgracia de ver levantar en la puerta de la capital, por pequeñas hordas de bandidos, cadalsos en que han perecido los hombres más prominentes de la revolución; que con el poder omnímodo no ha podido destruir unas cuantas bandas de forajidos, ni alcanzar siquiera asegurar la vida y las haciendas de los ciudadanos en el centro mismo de la capital; que, por último, se ha visto obligado a los cuatro meses de existencia, a buscar los medios de sostenerla en las fuentes mismas a que ocurrió la reacción caduca y moribunda, en los últimos instantes de su agonía.

El Ejecutivo, ciudadano presidente, no procuró extender su acción legal, benéfica y conciliadora, en los Estados y éstos, temiendo por el porvenir de la causa en favor de la que habían luchado, se han encerrado en sus propias individualidades, dando por resultado, todo ello, la rotura de los vínculos federales.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Juárez y el Congreso, p. 352.

Después de formular un juicio tan categórico se quería dar la impresión de que no se trataba de hacer una censura.

Lejos de nosotros la idea de imputar como un delito, como un crimen o como un error, los hechos que hemos referido; no venimos hoy con el carácter de acusadores, ni en nuestra calidad de ciudadanos queremos abrogarnos los derechos de jueces.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Ob. cit., p. 352.

Buscando una justificación para pedir al presidente Juárez que abandonara su alto cargo, se sostenía que lo había desempeñado con acierto en los grandes días de la Revolución, pero que ahora su acción se había vuelto infecunda.

El actual presidente de la República, a quien nos dirigimos, no es posible que salve la situación y su separación del alto puesto que ocupa es una necesidad tan imperiosa para la salvación del país, como fue importante su presencia en él, en los primeros días de la revolución. Durante ella y en los de prueba, usando de ese poder siempre ominoso que se llama dictadura, se gastó lo más noble que poseía, su prestigio y su poder moral, que en vano se ha pretendido reconquistar por medio de diversas combinaciones ministeriales que

<sup>17</sup> Ibid., p. 352.

no han hecho más que sacrificar otras tantas reputaciones, esterilizando nobles y fecundas inteligencias.<sup>17</sup>

¿Podía haber algo más injusto que pedirle al hombre a quien se le habían otorgado facultades extraordinarias, que a los tres meses de su otorgamiento hubiera extirpado males crónicos, contra los que se había combatido durante más de medio siglo?

Los diputados de la oposición no podían razonar serenamente sobre la perspectiva de los hechos. Incurrían en multitud de contradicciones. Se expresaban finalmente en términos corteses, como si pretendieran con frases amables hacer olvidar los golpes que ya habían dado.

A los ataques de los cincuenta y un diputados contestaron cincuenta y dos, declarando que hacían uso del mismo derecho que los opositores habían usado para pedirle al presidente Juárez que renunciara. Ellos en cambio pedían su permanencia. Refutaban a sus adversarios diciendo «que no eran órganos de la opinión pública, ni habían contribuido a sostener el orden legal». Venía luego un ataque a fondo contra aquella censura, infecunda que carecía de un programa.

Lejos de eso, ustedes guardan silencio en la tribuna, nada proponen, nada inician y, prescindiendo de sus derechos como representantes y de sus obligaciones para con el pueblo, se reúnen como simples particulares a promover un cambio violento, sin tener en cuenta que el ciudadano Juárez es el escogido del pueblo; olvidando que ni siquiera hay un presidente constitucional de la Suprema Corte, ni es justo que 51 ciudadanos contraríen el voto libre de la mayoría de la nación.

Rogamos, pues, a ustedes, ciudadanos diputados, que retiren la petición que han presentado y que se limiten a ejercer el cargo que el pueblo les ha conferido, para consolidar la paz y la Reforma y no para suscitar dificultades al Ejecutivo, ni para provocar divisiones en el gran partido liberal.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Ibid., p. 354.

La declaración de los 52 no pecó de profusa, despachó en una veintena de líneas el contenido de su pensamiento invitando a los oponentes de Juárez para que retirasen su propuesta.

Altamirano, la figura más prominente de los diputados de la oposición, estaba secundado por hombres de gran prestigio que bien pronto dejaron honda huella en la vida política de México. Entre ellos podían citarse Manuel Romero Rubio, Pantaleón Tovar, Justino Fernández y Vicente Riva Palacio.

Los leales al presidente contaban también entre sus filas a figuras eminentes como Felipe Buenrostro, Manuel Ruiz, Juan José Castaños y Porfirio Díaz.

Aquella controversia parlamentaria tuvo hondas repercusiones en



el país. Se puso de manifiesto, como pocas veces, el grado de simpatía y de animadversión que despertaba el presidente Juárez.

La crítica más seria que se formuló contra la oposición fue señalarle la carencia de un programa político.

¿Qué había en el fondo de esta campaña contra el presidente de la República? Muchos diputados simpatizadores de Miguel Lerdo de Tejada (que de no haber muerto, lo hubieran hecho su candidato a la primera magistratura del país), no se habían identificado con Juárez. Grandes intereses y ambiciones movían también a los adeptos del general González Ortega que de vicepresidente de la República querían hacerlo presidente. Otros diputados fueron desde entonces sus grandes adversarios políticos y volverían a mostrar su oposición sincera y abierta en la época de la República triunfante.

Juárez resistió la oposición de la mitad de los miembros del Congreso, con un civismo que no tiene paralelo en nuestra historia política, sino en los actos de Morelos ante el Congreso de Chilpancingo.

Pero debe advertirse que nuestros diputados aun los más exaltados nunca incurrieron en los grandes excesos de los caudillos de la Revolución francesa. Algunos de aquellos hombres admiraban a Danton y Robespierre, pero estaban muy lejos de imitarlos.

Podemos partir de un principio. Juárez y los miembros de la Cámara estaban identificados en su propósito de hacer triunfar la Reforma; de resolver los problemas políticos y sociales del país, pero diferían en cuestión de método.

México no había tenido un presidente como Juárez, tan hábil para contemporizar con los miembros de un Congreso. Este, en el fondo, se mostró dispuesto a la concordia, a pesar de la agresividad de la mitad de los diputados que no eran juaristas. Allí estuvo el secreto del triunfo liberal. En el periodo que va de 1861 a 1867, nadie intentó entre los liberales desposeer a Juárez por medio de la violencia del puesto que ocupaba. Existía un respeto profundo al orden legal, por lo menos en lo que éste tenía de esencial. Una minoría selecta del país había dado una legislación que creía necesaria y estuvo dispuesta a someterse a ella.

Por su parte Juárez se mostró respetuoso ante sus adversarios del Congreso, ninguno fue perseguido y del más combativo de ellos —Ignacio Manuel Altamirano—, se expresaría dos años más tarde en términos que demostraban que estaba exento de iras personales.<sup>19</sup> El presidente de la República en su trato con los hombres empleó siempre su penetrante capacidad psicológica. Tal vez en la lucha del 61 percibió el fondo de nobleza y sinceridad que guiaba los actos de Altamirano. El impetuoso tribuno podría equivocarse, pero sus actitudes eran producto de la inexperiencia política y no inspiración de la maldad. Más

<sup>19</sup> Muchas son las cartas en las que Juárez se mostró simpatizador de Altamirano.

<sup>20</sup> En carta enviada el 10 de diciembre de 1863, por Altamirano a Juárez se expresaba en términos elogiosos del presidente de la República. «Así, cuando las falsas relaciones públicas en el extranjero han dicho que había usted salido o pensado salir del territorio y algunos crédulos han dudado, yo he sonreído de cólera y de desdén y les he dicho: “más fácil es que la tierra se salga de su eje, que ese hombre de la República; ese hombre no es un hombre, es el deber hecho carne”. Pero ¿dónde está? me han replicado. “Yo no sé cómo se llama la línea de tierra que ocupa en este momento; pero él está en la República, piensa en la República, trabaja por la República y morirá en la República y si un rincón quedase solo en la patria, en ese jirón estaría uno seguro de hallar al presidente”. En eso no he hecho más que justicia y me avergonzaría si un solo instante hubiese yo dudado de su virtud y de su fe». *Benito Juárez. Documentos...* Ob. cit., t. ix, pp. 811-812.

tarde, el mismo Altamirano reconocería en el presidente la personificación del sentido de la responsabilidad.<sup>20</sup>

Juárez pudo sobreponerse a esta crisis, pero su ambición y su conveniencia de político no podían considerarse satisfechas con este solo triunfo. Necesitaba acrecentar su autoridad y no descansaría hasta lograr que los diputados que se habían mostrado sus adeptos y muchos de los que lo habían combatido dentro de la más estricta legalidad, le renovaron constantemente su voto de confianza y le siguieron otorgando facultades extraordinarias.

Existe una carta escrita por Juárez en 1864, dirigida a su yerno Pedro Santacilia en la que se pone de manifiesto su gran habilidad para tratar generosamente hasta a sus enemigos políticos, cuando creyó que podían ser útiles al país. Pero al mismo tiempo revela que era un hombre incapaz de perdonar cuando alguien franqueaba la línea de lo que ya no podía tolerarse. El documento fue escrito días antes del encuentro entre Juárez y Vidaurri, que habría de producir el rompimiento definitivo entre los dos personajes. El presidente de la República aún llevaba en sus manos la oliva de la paz. No fue culpa de él si Vidaurri no supo comprender su lenguaje de sensatez y conciliación.

La carta a que hacemos referencia, es uno de esos documentos que revelan todo un conjunto orgánico y que trazan en dos plumadas la sicología de un hombre. Estas son las razones que nos impulsan a transcribir lo esencial.

Sr. Don Pedro Santacilia,  
Saltillo.

Mi estimado Santa: Recibí las dos gratas de usted del día 3 del corriente, cuyo contenido me ha llenado de gusto por la buena acogida que ustedes han tenido de esas buenas gentes y por la fineza y caballerosidad con que se ha portado el señor Vidaurri. He visto la carta que dirigió a Margarita y que me remitió usted. Este rasgo de aprecio y atención a la familia me deja no sólo contento, sino profundamente agradecido. Hágame usted favor de pasar a Monterrey a hacerle una visita a mi nombre al señor Vidaurri y darle las gracias más expresivas por sus bondades que no olvidaré en mi gratitud.

Cuando vea usted a dicho señor Vidaurri manifiéstele usted si se presenta una oportunidad, que no hay ni ha habido en mi administración una decidida protección a ciertos hombres porque son sus enemigos. Si han sido ocupados es sólo en consideración al servicio público y nunca me he prestado a ser instrumento de sus venganzas contra él. Que no extrañe el que los haya yo ocupado cuando se han juzgado útiles sus servicios, cuando por esta consideración he ocupado aun aquellos hombres que más me han agraviado en mi honor y reputación. Que recuerde que el señor Aguirre, don José María, me acusó de traidor a la patria gratuitamente, que el señor don León Guzmán me injurió en una sesión pública del Congreso, que los señores Linares, Careaga y Montellano, jefes de los 51 diputados con sus votos y con sus escritos minaron

mi reputación de funcionario público para lanzarme del puesto que ocupó, que don Manuel Y. Gómez fue uno de los que con más encarnizamiento me atacó en el último Congreso, y sin embargo, a cada uno de esos hombres los he llamado a puestos importantes porque se han creído útiles sus servicios y en efecto los han prestado y siguen prestándolos muchos de ellos. En fin, usted es testigo del modo como trato a mis enemigos y podrá pintar mi carácter al señor Vidaurri.

Respecto de la frialdad con que Zarco publicó la muerte del desgraciado señor Comonfort, yo también lo he sentido y censurado; pero yo no podía obligar a este señor a obrar de otra manera porque ni Zarco ejerce influencia alguna sobre mí, como equivocadamente creen o fingen creer algunos, ni yo la ejerzo sobre él, ni me gusta ni quiero hacer indicación alguna a éste, ni a ninguno de los escritores públicos sobre sus escritos, porque no quiero contraer compromisos que me priven de la libertad de obrar contra ellos cuando cometan alguna falta en su profesión. Creo que si el señor Vidaurri oye con calma estas reflexiones y las pesa con sangre fría, se convencerá de que de mí nada tiene de qué quejarse.

Estoy de acuerdo con usted en que a Vidaurri es necesario atraérselo o eliminarlo. Estoy por el primer extremo. Sólo que no baste esto para utilizarlo en bien de la nación, debe recurrirse al último. Trabaje, pues, en lo primero. . .<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Ob. cit., t. VIII,  
pp. 414-415.

Cabría hacer algunas meditaciones sobre Juárez y los hombres de su tiempo. Si alguna vez en la vida del prócer hubo un intento serio para hacer de México un país demócrata, fue en el año 61. Pero en ese año sufrió el presidente de la República los mayores ataques y no de sus adversarios ideológicos, sino que de las propias filas del liberalismo surgió la oposición más violenta contra su obra gubernamental.

Nunca en la historia de Juárez se hizo mayor esfuerzo de voluntad, de pertinacia y de buena fe para encauzar al país por los senderos del orden, de la paz, del respeto a la ley. Y nunca en la historia del prócer sus intenciones se vieron tan censuradas y poco comprendidas como en aquellos dramáticos días.

Al finalizar el verano de 61, los problemas eran de tal magnitud que hubieran sido capaces de desquiciar la cabeza más sólida. Juárez no perdió el control de sí mismo, pero tampoco encontró la solución salvadora. Ni un hombre de genio hubiera podido hacerle frente a los complicados problemas del momento.

Carlos Pereyra dice que según Francisco Bulnes «la responsabilidad de Juárez nacería de no haber sabido pasear en carroza por una avenida sin baches ni tropiezos». Pero refutándolo, el mismo don Carlos, con la habilidad dialéctica en él característica, afirma que Juárez era más bien «el explorador en un país enemigo y de noche, que busca sendas que se pierden entre abismos y rocas . . . Juárez tenía el valor de la rigidez, no la fuerza de la flexibilidad. ¿Hubiera habido, faltando él, otro hombre con todas las cualidades que requería el pro-

<sup>22</sup> Juárez discutido... Ob. cit., pp. 65 y 71.

blema de dar continuidad no interrumpida y autoridad robusta a un gobierno legítimo, y que a la vez tuviera genio diplomático y facultades organizadoras de estadista? La posteridad no puede ser ingrata con Juárez. México le debió una consagración devota de excelsas y heroicas virtudes, que lejos de ser estériles, sirven de cimiento a la institución de la República».<sup>22</sup>

Hacia la época que estamos examinando el presidente Juárez no podía percibir con precisión los grandes lineamientos de la política europea. Carente de información por falta de agentes en Europa, apenas si acertaría a explicarse los sucesos políticos estadounidenses y las peripecias de la vida nacional mexicana.

Entretanto el Congreso reanudaba su periodo de sesiones ordinarias el 16 de septiembre. El presidente de la República hizo alusión, en el recinto legislativo, a los graves sucesos que días antes habían tenido lugar:

Al cerrar el soberano Congreso el primer periodo de sus sesiones, el espíritu público se hallaba impresionado profundamente por el incremento que parecían tomar los restos armados de la facción reaccionaria. Después de perpetrar execrables atrocidades, la subexcitación que suelen producir los grandes crímenes había reanimado a los enemigos de la paz pública, hasta el punto, si no de poner en peligro la revolución progresista, sí de venir a perturbarla hasta las puertas de la capital en sus trabajos reorganizadores. Por medio de violencias sin ejemplo, los cabecillas rebeldes habían aumentado sus hordas, hasta un número inverosímil. Algunas ventajas casuales obtenidas sobre los defensores del orden constitucional, obrando en la imaginación pública, fácil de impresionarse, hacían flaquear la confianza en la situación política, y nulificaban los principales medios de acción del gobierno.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Juárez y el Congreso, p. 181.

Ante la amenaza de las guerrillas reaccionarias, el gobierno había procedido con energía y serios quebrantos se habían causado a las fuerzas rebeldes.

Frente a los problemas del momento y los escasos medios con los que contaba, muy poco podía hacerse y para dar explicaciones, Juárez no tenía otro remedio que recurrir a las frases trilladas que había empleado en otras sesiones cuando hacía referencia a los triunfos militares que se habían obtenido y que sin embargo no resolvían radicalmente el problema de la anarquía crónica, y cuando hablaba del futuro plan de campaña militar, reiteraba una vez más su confianza en el porvenir y expresaba sus anhelos por reparar «el desconcierto social, político y administrativo».

El presidente Juárez sabía el enorme peligro que en esos momentos amenazaba a la República, con motivo de la ley de suspensión de pagos del 17 de julio. Optó, sin embargo, por no dar una tónica demasiado patética a sus afirmaciones. Para un observador inteligente de los acon-

tecimientos sus frases eran suficientemente claras y podía columbrar con cierta precisión la intensidad de la crisis.

Para llegar al importante objeto de concentrar las rentas federales y arreglar su distribución metódica, el gobierno tuvo que iniciar a mediados de julio una medida, cuya tendencia de orden y moralidad fue comprendida por el soberano Congreso y dio origen a la ley de 17 del mismo mes. Pero los representantes de las naciones cuyo interés material resultaba ligeramente afectado por aquel decreto, no hicieron justicia ni a las circunstancias que lo hacían necesario hacia las miras que entrañaba, y suspendieron a causa de esa disposición, sus relaciones con la República. El soberano Congreso tuvo conocimiento de este incidente, desde antes de declararse en receso, y nada ha alterado posteriormente el estado de esta cuestión. Se está tratando de arreglarla con los gobiernos respectivos, y el de México tiene razones para creer que terminará por una solución satisfactoria, no sólo porque ninguna de las potencias de Europa quiera suscitar dificultades a una nación, que después de tantas convulsiones está haciendo esfuerzos supremos por consolidar su organización política y su administración, sino también porque el gobierno de la República está apurando todos sus arbitrios, a fin de que se abrevie todo lo posible la suspensión a que sólo por la imperiosa ley de la necesidad sujeta la deuda pública.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Ob. cit., p. 187.

En ese memorable 16 de septiembre de 1861, Juárez tuvo acentos de elocuencia sublime:

La dificultad principal con que a juicio del gobierno luchan en estos momentos la Constitución y la Reforma, viene de algunos espíritus bien intencionados pero impacientes o de poca fe, que se alarman por las ligeras fluctuaciones que suele experimentar aún la nave de la revolución. El actual encargado del Ejecutivo a quien cupo el honor de empuñar el timón en los días de verdadera borrasca, declara solemnemente que su fe en llevar a buen puerto la Reforma y la Constitución, no ha flaqueado ni un instante con las dificultades de la situación, y que seguirá afrontándolas con ayuda de la nación y de sus legítimos representantes. Esta sucesión regular con que el soberano Congreso deja y reasume a su albedrío o conforme a la Constitución el ejercicio de su soberanía, es un síntoma de que la revolución fructifica ya en el orden político, y de que comienzan a tener solidez y consistencia las instituciones.

El Ejecutivo procurará siempre que a la sombra de ellas conserve la representación nacional toda su majestad y todo su poder, y que en nada se menoscabe la inviolabilidad del pueblo personificado en sus representantes.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Ibid., pp. 187-188.

José María Bautista pudo contestar, a nombre del Congreso, que si durante tres siglos de vida colonial y cuatro décadas de lucha por la libertad, el país no lograba aún la meta de sus aspiraciones, marchaba, sin embargo, venciendo obstáculos por el camino del buen éxito. El

<sup>26</sup> Ibid., p. 189.

enemigo implacable era la facción retrógrada que «no pedía ni daba cuartel». El malestar que afectaba al país no podía impedirse de inmediato. «Enseñoreada por algún tiempo de los destinos de México, barrida la riqueza pública, destruida la moral y fomentado el vicio en todas sus deformidades, era imposible que el gobierno vencedor pudiera de un golpe remediar tan graves males, por más que los deseos humanos pidan la consolidación del orden público y el bienestar de la sociedad, obra sólo del tiempo y de la constancia y firmeza en los principios».<sup>26</sup>

El diputado Bautista no desconocía que en el Congreso había surgido una división; sin embargo estaba seguro de que a pesar de todo, movía a ambos grupos un ideal común: los dos aspiraban a consolidar la libertad y la Reforma. Si existía una dualidad, no era motivo de desesperanzas, sobre todo si la discrepancia tenía miras elevadas y se podía metodizar el debate. Si el Ejecutivo daba pruebas de ser digno de la responsabilidad que se le había conferido, y su acción comprendía las necesidades del momento, la discusión terminaría por elevarse. Agregó que no se trataba de satisfacer los gustos de un partido de oposición, sino de dar garantías a la nación mexicana necesitada de justicia. Precisaba ser enérgico con los «trastornadores del orden público». Que se dieran garantías a los ciudadanos, que se impulsara la administración, y se llevara adelante la Reforma. Logrados estos ideales cesaría la divergencia que por el momento dividía al Congreso, y éste sería el más firme apoyo «de la Constitución y de las leyes».

En las frases del presidente del Congreso, no había denuestos ni amenazas para el primer magistrado de la República, pero sí se traducían en ellas un estado de inquietud y se formulaba una advertencia cortés, pero enérgica.

El presidente Juárez vivió entonces uno de los instantes más dramáticos y más dolorosos de su vida política, y no porque lo arredrase la intensidad de la crisis nacional e internacional, sino porque se debatía en su mente un problema de conciencia. Por sereno que fuese, no dejaba de atormentarlo el solo hecho de pensar, que una gran parte del país desconfiaba que él pudiera lograr la restauración del orden y de la paz.

La verdad es que desde entonces comenzó probablemente a caer inadvertida en el seno de su organismo la gota lenta destinada a cavar la roca de una naturaleza que parecía destinada a ser secular. Y no que en medio de aquel horizonte negro, que se cerraba y se reducía en torno suyo, perdiese un solo instante la visión clara del triunfo, no, nunca; ésa fue su fuerza, porque era su fe. No, su congoja era otra: el concepto que luego se repitió tanto, de que él, su persona, era el obstáculo insuperable para la unión definitiva del partido liberal, para la sumisión de los disidentes reaccionarios, para impedir la intervención europea, lo hacía sufrir más, sin duda, que todas las amenazas del

cielo y la tierra, que las excomuniones de la Iglesia y los cañones de Napoleón III.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Juárez, *su obra y su tiempo*. (Parte escrita por Justo Sierra.) Ob. cit., p. 300.

Hemos dejado a España un poco en el olvido. Es necesario que la incorporemos ahora al hilo de los acontecimientos. Se recordará que en los primeros días de enero, de 1861, el presidente Juárez había dado orden para que fuese expulsado el embajador español Joaquín Francisco Pacheco. Se esforzó en dar a entender que se trataba de un acto contra el ministro y no de una ofensa a la nación española. Pero la falta de un enviado especial de parte de México, que explicase directamente al gobierno español los buenos deseos que guiaban a las autoridades mexicanas, hicieron imposible una labor de convencimiento.

Desde mucho tiempo atrás el gobierno de Juárez veía casi como inevitable una guerra con España. La posibilidad de un conflicto armado se vio cada vez más probable en el curso del año 61, sobre todo si se toma en cuenta la cercanía de Cuba, posesión aún española, bajo el mando del capitán general Francisco Serrano, militar con arrestos de conquistador y nada simpatizador del gobierno de Juárez.

Gran parte del pueblo mexicano tenía un sentimiento antiespañol muy pronunciado, de allí que Juárez y muchos liberales no temiesen una guerra con España. Es más, llegó a pensarse que de tener lugar este conflicto, habría de contribuir a robustecer la unidad nacional.

Desde meses antes de que se promulgase la ley de suspensión de pagos, el gobierno de Juárez pensó en el envío de agentes diplomáticos ante las cortes europeas, a fin de explicar la condición de México y dar garantías de que cumpliría con sus compromisos internacionales. Ya desde el mes de abril habían sido designados Juan Antonio de la Fuente, José López Uruga, José María Mata y Benito Gómez Farías, como ministros de México en París, Washington, Londres y Berlín respectivamente.

La falta de recursos económicos impidió el envío de los ministros designados. Juárez, apremiado por las circunstancias, se ve en la necesidad de mandar una sola persona en representación de su gobierno ante las cortes europeas. Para este cargo fue elegido Juan Antonio de la Fuente, quien pudo entrevistarse el tres de septiembre con Edouard Thouvenel, ministro de Asuntos Exteriores de Francia. El orgulloso hombre de Estado francés no quiso ni oír los motivos que pretendió dar el ministro mexicano para explicar qué razón había tenido su gobierno para dar la ley del 17 de julio. Escuchemos al propio De la Fuente.

«No recibiremos ningunas explicaciones, añadió M. Thouvenel, entregándose a la mayor exaltación: hemos aprobado enteramente la conducta de M.

<sup>28</sup> Juárez *discuti-*  
*do...* Ob. cit., p. 43.

de Saligny; hemos dado nuestras órdenes, de acuerdo con Inglaterra, para que una escuadra compuesta de buques de ambas naciones, exija al gobierno mexicano la debida satisfacción; y vuestro gobierno sabrá por nuestro ministro y nuestro almirante, cuáles son las demandas de Francia». . . «Pero es muy sensible, dije a mi vez, que se dé semejante contestación a una demanda tan justa y tan sencilla como ésta que acabo de hacer a usted en nombre de mi gobierno. Mas por buena que ella sea, después de las palabras que usted me ha dirigido, no debo instarle un momento para que me escuche, ni hay motivo para continuar esta conversación». Y la corté, retirándome sin demora.<sup>28</sup>

Fracasada su misión en Francia, De la Fuente partió a Inglaterra y pudo entrevistar a lord Russell el 24 de octubre. Los tiempos habían cambiado. El secretario del Foreign Office no se encontraba en estado de ánimo favorable con respecto a México, como lo había estado en los primeros meses de 1861, mostró sin embargo al ministro mexicano la cortesía que no había tenido para él M. Thouvenel.

De la Fuente comenzó por explicar a Mr. Russell qué motivos se habían tenido para dar la ley de suspensión de pagos. Precisó que no obstante las vicisitudes financieras por las que había atravesado el país, el gobierno había hecho grandes esfuerzos por mantener una alta moralidad y cumplir con sus compromisos. Se necesitaba un poco de comprensión, «era necesario convenir en la necesidad de una espera; que sobre la falta de protección a los súbditos británicos, los agravios venían casi en su totalidad del partido reaccionario, y el gobierno trataba siempre de repararlos hasta donde le era posible; que la misma guerra sostenida sin descanso por el gobierno contra la facción enemiga de los extranjeros, era una prueba palpitante de la protección que éstos recibían; que el gobierno marchaba por una senda irreprochable, y que si no había podido restablecer la paz, no era seguramente por falta de resolución, ni el remedio podía consistir en suscitarle dificultades, sino en darle un respiro con que, cobrando fuerzas, pudiese llenar más regularmente sus obligaciones internacionales; que en rigor, ninguna de estas cosas ofrecía una razón suficiente para tratar a México de una manera hostil; antes bien se recomienda por sí solo un arreglo pacífico, y tanto más cuanto era muy probable que los Estados Unidos aceptasen por un tiempo dilatado la responsabilidad de la deuda externa de México, y de este modo la Inglaterra no tendría nada que perder y cesaría la causa de estos disgustos».

Aunque lord Russell escuchó con atención las ideas expuestas por De la Fuente, según lo explica el mismo ministro mexicano, su negativa a tomarlas en cuenta fue rotunda.

«México ha faltado a sus obligaciones dando una ley que suspende el pago de su deuda exterior durante dos años. Inglaterra no ha aceptado la mediación



y ofertas de los Estados Unidos, porque, aparte del interés de su deuda, tiene que hacer a México otras demandas tales como la del dinero que Miramón sacó por la fuerza de la casa de la legación británica donde estaba depositado». Me preguntó si Francia había desechado también la mediación americana; díjele que así era la verdad, y continuó diciendo: «Que Inglaterra, Francia y España se unirían pronto para presentar a México sus proposiciones, a fin de hacerle consentir en el cumplimiento de su deber, y que esperaba que México las aceptaría». Díome a entender que él mismo redactaría esas proposiciones, porque, añadió, no las había formado todavía para someterlas a Francia y España. Entonces le pregunté si no quería que yo tuviese con él algunas explicaciones relativamente a las proposiciones antedichas, y me contestó que eso no era posible hasta que no estuviesen convenidos los términos en que aquéllas habían de presentarse al gobierno federal.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Ibid., p. 45.

Mientras en Europa se estrellaban los esfuerzos de Juan Antonio de la Fuente ante las resistencias de Thouvenel y Russell, en México el ministro Zamacona hacía esfuerzos desesperados por lograr un entendimiento con Wyke.

Había una dosis de buen sentido en Zamacona, al tratar de lograr a toda costa la comprensión inglesa y norteamericana a favor de México. El explicó más tarde con claridad meridiana los propósitos que lo habían inspirado.

La política natural —escribía Zamacona a fines de noviembre—, la política natural, sensata y patriótica, por parte de México, consiste, pues, en hacer a estas dos potencias (Inglaterra y los Estados Unidos) el punto de apoyo de nuestra diplomacia, en estrechar nuestros lazos con ellas, en crearles intereses comunes con la República y en contar con su concurso más o menos eficaz en el evento de un conflicto con las otras naciones que tienden asechanzas a nuestra independencia o ven con antipatía nuestra revolución.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Ibid., p. 66.

Desgraciadamente para México esta política sólo hubiera sido factible en los comienzos del año, cuando lord Russell se manifestaba tan dispuesto a un buen entendimiento.

De parte de los Estados Unidos no hubo agresión a México con motivo de la ley de suspensión de pagos. Es más, se habló de una tentativa de mediación. Era una oferta de ayuda a México aunque como siempre en condiciones onerosas. Se propuso por parte del gobierno norteamericano el pago de los intereses de la deuda exterior mexicana a razón del 3%, mediante la obligación de que éste efectuara el reembolso sobre la base de un 6%.

Además durante muchos meses se habló de un posible préstamo de varios millones de pesos, hecho por Estados Unidos a México. Si éste no se efectuó, fue debido a las vicisitudes a que tales asuntos estaban sujetos dado el sistema congresional imperante en los Estados Unidos.

Además, el Ejecutivo norteamericano trataba el asunto con infinitas precauciones, haciendo todo lo que estaba de su parte para no provocar la ira de ninguna potencia europea, al menos mientras la guerra civil no se decidiera en favor de la Unión. Una actitud de agresividad de parte de un país europeo en esos momentos, podría ser extremadamente peligrosa para la causa de los federales.

Francia y España marchaban siguiendo planes en cierta forma similares, pero a la vez opuestos, dados sus particulares intereses. Ambas naciones aspiraban a establecer un imperio en México, pero diferían respecto a la designación del príncipe. El candidato de Francia era Maximiliano de Austria, Isabel II aspiraba naturalmente a que un miembro de la familia real española se ciñera la corona de México.

Francia, en el punto soberano de su gloria y de su poder económico, encontraba factible la posibilidad de establecer una monarquía en México. Aún no se hacía ostensible en el horizonte de Europa el poder de Prusia. Los designios de Bismarck todavía no se dibujaban con absoluta precisión.

Inglaterra, cautelosa, no tenía fines propiamente intervencionistas con respecto a México. Amenazaría militarmente, cobraría y regresaría.

Aquellas naciones con fines opuestos pudieron al fin llegar a un acuerdo aparente el 31 de octubre de 1861. Se firmó así el pacto que se conoce con el nombre de la Convención de Londres.<sup>81</sup> En virtud de este arreglo Inglaterra, Francia y España declararon que buscaban una garantía para el pago de los compromisos económicos que México tenía contraídos con estas naciones. Se respetaría la integridad territorial de la República Mexicana y de ninguna manera se trataba de cambiar la forma de su gobierno. Se decía finalmente, que sabiendo que los Estados Unidos tenían también motivos de queja contra México, se les invitaría a formar parte de una convención idéntica a la que se había firmado en Londres.

Al margen de lo que se estableció en forma escrita, en el sentido de que se respetaría la forma de gobierno mexicano, Napoleón III e Isabel II no renunciaban a sus proyectos de monarquía.

Se ha tratado de deformar los acontecimientos, con propósitos más bien políticos que historiográficos. El escritor soviético A. Belenki presenta una Inglaterra dispuesta a intervenir a todo trance en México: «Aspiraba —según él— a derrocar al gobierno progresista de Juárez». Si tal punto de vista fuera auténtico cuántas apreciaciones caerían por tierra derribadas por el ímpetu de sus razonamientos.

Debe aclararse que sus fuentes de consulta para el estudio de este asunto, fueron principalmente las apreciaciones de Carlos Marx y Lenin, así como unos artículos del *Times*.<sup>82</sup> En la época en que por primera vez apareció en Rusia el libro de Belenki (1959), nuestra Secretaría

<sup>81</sup> En *Versión francesa de México*, de Lilia Díaz se transcriben los anteproyectos de la Convención de Londres y el texto de la propia Convención. Ob. cit., pp. 304 y sigtes.

<sup>82</sup> En *Juárez. Documentos...*, Ob. cit., t. v, p. 193 y sigtes. se reproducen los juicios de Carlos Marx sobre las miras inglesas con respecto a México.

de Relaciones Exteriores había ya publicado multitud de documentos sobre los orígenes de la Intervención.

Gracias a las investigaciones de Genaro Estrada y Antonio de la Peña y Reyes, se pudieron examinar con precisión multitud de sucesos de nuestra historia, que confirman que Inglaterra no había tenido deseos de intervenir hacia esta fecha en la vida política de México y que sir Charles Wyke, con un gesto de nobleza, acabaría por adherirse a los buenos propósitos del general Prim, que deseaba respetar la soberanía mexicana. La exactitud de estos razonamientos ha sido confirmada por investigaciones recientes. Gloria Grajales llevó a cabo un sondeo y una selección de los documentos que se encuentran en los archivos ingleses referentes a México y que han sido también publicados.<sup>83</sup>

Por otra parte Lilia Díaz, de El Colegio de México, tradujo y publicó una valiosa colección de documentos cuyos originales están en el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia. ¿Será posible que la documentación existente en nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores; la de Inglaterra y la del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, coincidan en embustes y que sólo sean auténticas las afirmaciones de Belenki apoyadas en las hipótesis de dos contemporáneos y de un periódico?

Multitud de documentos franceses demuestran que, a raíz de haberse firmado la Convención de Londres, los planes de Francia para establecer una monarquía en México eran la idea dominante del emperador francés.

Una carta que ilumina hasta el fondo el asunto, es la comunicación dirigida el 11 de noviembre de 1861 por el secretario de Asuntos Extranjeros de Francia al almirante E. Jurien de la Gravière, encargado de las fuerzas navales francesas con destino a México.

Las instrucciones oficiales que tengo el honor de enviarle en esta fecha, determinan, tanto como sea posible hacerlo a distancia, la acción que usted deberá ejercer de acuerdo con los comandantes en jefe y los comisionados por las potencias aliadas para realizar el objeto de la convención del 31 de octubre. En efecto, perseguir en común la reparación de los agravios y obtener garantías capaces de poner a los residentes extranjeros al amparo de nuevas afrentas, tal es, si puedo hablar así, el terreno legal del acuerdo del emperador, sin embargo, movido por un interés de humanidad y de civilización, se ha proyectado más lejos, y es necesario que usted sea informado de ello.

No sabría hacer otra cosa mejor a este respecto que comunicarle a título estrictamente confidencial, una carta que S. M. escribió a su embajador en Londres, y un despacho que yo mismo dirigí al conde de Flahault para invitarlo a llamar la atención del gabinete británico sobre las eventualidades que podrán resultar de una demostración de fuerza contra México y sobre el partido que los intereses de este infortunado país y los de Europa nos aconsejan sacar.

Usted verá, por la respuesta igualmente anexa aquí, que el gobierno inglés

<sup>83</sup> Gloria Grajales, *México y la Gran Bretaña...* Ob. cit., p. 111 y sigtes.

considera muy justas las ideas del emperador, pero no ha creído deber promover su concurso activo para ejecutarlas.

El gabinete de Madrid, al contrario, está mejor dispuesto a no negarse, pero hay razones para suponer que él no se inclina muy fervientemente hacia la candidatura eventual del archiduque Maximiliano. Sea lo que fuere, no me parece dudoso que si aparece un partido considerable bajo la influencia de las fuerzas combinadas, y trabaja en favor del restablecimiento de la monarquía, ni Inglaterra ni España pondrán obstáculos a sus progresos. ¿Existe ese partido, y realmente se encuentra en condiciones de expresar sus intenciones con probabilidades más o menos seguras de éxito? Es éste, mi querido almirante, el punto que deberá ser enseguida motivo de vuestras entrevistas con el señor Dubois de Saligny, y de vuestras más serias investigaciones. Tan generoso y útil es ayudar a una nación a salir del abismo, como sería temerario y contrario a nuestros intereses arriesgarnos en una aventura. Nuestros esfuerzos deben tender a inspirar a la parte honesta y pacífica del pueblo mexicano el valor de expresar sus deseos. Si la nación permanece inerte, si ella no siente que nosotros le ofreceremos una tabla de salvación inesperada, si no se da a sí misma un sentido y una moralidad y los aplica con nuestro apoyo, es evidente que nosotros no tendremos más que atenernos a los términos de la convención del 31 de octubre y no intentar otra cosa que ocuparnos de los intereses precisos en vista de los cuales ésta ha sido concluida. La experiencia no será completa sino hasta que la ocupación de los puertos haya sido efectuada, y se dirija una expedición al interior, esto es, hasta México.

El gobierno inglés ha abordado esta eventualidad con una extrema repugnancia, y me ha parecido, reservándome frente a él nuestro derecho de hacer lo que exigiera la seguridad de nuestros conciudadanos, que sería imprudente tratar de presionarlo a pronunciarse anticipadamente. Consideraciones parlamentarias lo habrán decidido teóricamente por la negativa, sin duda. Pero a nosotros nos basta con que los términos del artículo 1o. de la Convención que dejan a los comandantes en jefe el cuidado de adoptar en el terreno las medidas más propias para alcanzar el fin de la expedición, sean suficientemente amplios como para justificar la interpretación que queremos darle.

Es más importante saber si el gobierno español, que proporciona el más fuerte contingente militar de tierra, acepta esta interpretación, y nuestro embajador en Madrid, a quien yo pedía una respuesta categórica, me ha quitado toda duda a este respecto. El mariscal, duque de Tetuán, ha referido en los mismos términos al señor Barrot, que serían dirigidas al comandante en jefe español, instrucciones de una elasticidad más o menos discrecional, y que él le remitiría además una carta particular autorizándolo a entenderse con usted para efectuar una marcha sobre México, siempre que las circunstancias les parezcan favorables a ambos. Naturalmente, hará lo que dependa de usted para comprometer al comandante en jefe británico a participar en ese movimiento en la proporción que considere más conveniente, y si éste no creyera poder unirse a usted, le ofrecerá como signo de confianza recíproca, ocupar sólo los fuertes de Veracruz.

Según los informes que poseo, la popularidad de España en México dista

mucho de ser igual a la nuestra. Este hecho se explica por antiguos acuerdos que hay que tener en cuenta, y sin herir ninguna susceptibilidad, sería necesario en mi opinión, que nuestras tropas ocupasen el frente de la columna expedicionaria y que fuera distribuida una proclama, con el fin de tranquilizar a la nación mexicana contra toda idea de conquista y todo ataque a su independencia en cuanto a la elección y forma de su gobierno, antes del comienzo de las operaciones en el interior.

El señor Dubois de Saligny, como lo digo en mis instrucciones oficiales, no podrá en toda esta parte de la tarea que le ha sido confiada a usted, ni subsistir su responsabilidad a la vuestra, ni motivar ningún conflicto. No obstante, este agente superior de mi departamento ha dado demasiadas pruebas de capacidad y de buen juicio como para que no crea deber recomendarle a usted le transmita los testimonios de mi mayor confianza y aproveche las opiniones que podrá sugerirle un conocimiento exacto de los hombres y de las cosas de México.<sup>84</sup>

Muy diferentes eran, en cambio, las instrucciones giradas por lord Russell a sir Charles Wyke, el primero de noviembre de 1861.

Usted deberá tener mucho cuidado en observar estrictamente el artículo 2o. de la Convención firmada ayer, por el cual se previene que no deberá intentarse ninguna intervención en los asuntos internos de México en perjuicio de esa nación, la que tendrá además el derecho de escoger y establecer libremente su propia forma de gobierno.

A toda pregunta que se le haga pidiéndole su opinión, deberá responder que cualquier forma regular de gobierno recibirá el apoyo moral británico siempre que respete las vidas de los nacionales y extranjeros y no permita que los súbditos británicos sean atacados ni molestados por motivo de sus ocupaciones, sus derechos de propiedad o su religión.<sup>85</sup>

El secretario de Estado norteamericano, William H. Seward, al tener conocimiento de los planes de los países signatarios de la Convención de Londres, a nombre del presidente Lincoln precisó cuáles eran sus propósitos:

1o. El primer magistrado de los Estados Unidos no discutía si los países signatarios de la Convención de Londres, tenían o no derecho de llevar sus quejas contra México hasta el grado de provocar una invasión armada.

2o. Los Estados Unidos miran con beneplácito, que los soberanos que habían celebrado la Convención de Londres no aspiraban a cambiar la forma de gobierno establecida en México.

3o. Si bien los Estados Unidos habían sido agraviados por México, no por esa razón estaban dispuestos a exigirle satisfacciones sumándose a la política de la Convención.

<sup>84</sup> Lilia Díaz, *Ver-  
sión francesa de Mé-  
xico*. Ob. cit., t. II, pp.  
311-313.

<sup>85</sup> *Ibid.*, t. II, pp.  
305-306.

De conformidad con estas razones inferían su norma de conducta.

1o. Se mantendría hasta donde les fuese posible fidelidad a las tradiciones establecidas por el presidente Washington, «que les prohibía entrar en alianzas con naciones extranjeras».

2o. Siendo México un país republicano vecino de los Estados Unidos, era un motivo para que lo vieran con simpatía y tomaran medidas «para proteger su interés, seguridad y prosperidad». Estos eran los motivos que impulsaban a los Estados Unidos a no recurrir a medidas extremas a fin de obligar a México a dar satisfacción por los agravios que hubiera podido inferir. Estas razones impedían al gobierno norteamericano a no agredir militarmente a México.

3o. Habiendo finalmente, el deseo de vigilar por la prosperidad de México, se habían dado órdenes al ministro Corwin, para que hiciese un tratado con el gobierno de este país con el propósito de auxiliarse en sus necesidades a fin de que pudiera hacer frente a los compromisos que trataran de exigir los representantes de los países de la Convención.

Mientras Wyke y Saligny no tuvieron conocimiento de la Convención de Londres y los designios de los gobiernos inglés y francés, permanecieron aún en la ciudad de México.

El representante de su majestad británica, bajo el influjo de Zamacona, comenzó a sacudir la tutela de Saligny que no acertaba a hilar bien los sucesos, pero que columbraba que la conducta de su colega resultaba un tanto irregular. Irregular en todo caso con respecto a los planes comunes que los habían unido durante tanto tiempo.

Las negociaciones entre Zamacona y Wyke culminaron en un arreglo que desde el punto de vista de su forma y de su fondo era catastrófico y humillante para México. Al presentarse para su discusión ante el Congreso, fue objeto de fuertes ataques y finalmente de una repulsa definitiva. Leamos el juicio de un testigo presencial de aquellos sucesos.

El convenio, que parecía al ministerio de obvia aceptación, porque suponía a la Cámara penetrada hasta la médula de la inminencia del riesgo que íbamos corriendo en aquellos momentos mismos, encontró un obstáculo repentino: la Cámara le cerró el paso. Delante del ministro Zamacona surgió el diputado Lerdo de Tejada, y en una húmeda y fría noche de noviembre, en medio del silencio de la asamblea amodorrada en la sombra y en la tristeza de una sesión secreta, aquel hombrecillo lampiño y blanco, de penetrante voz que se encaramaba sin esfuerzo sobre el silencio circunstante, de mirada escrutadora que solía relampaguear de ironía y espíritu, pareció una especie de agente misterioso de los destinos de la patria, que en aquellos momentos la empujaba por sendas nuevas. Era Lerdo, sin quererlo, sin conocerlo, el tipo de orador nuevo. Frecuentemente enfático, sus discursos eran bajorrelieves de bronce. El bronce era la lógica, una inflexible lógica de que se servía a maravilla para censurar

los textos y para desarmar y vencer a las personas. No envolvía su idea en grandes metáforas sonoras como los retóricos o los poetas de tribuna; iba al grano; no citaba a los clásicos como su frecuente adversario el licenciado Montes, que hacía discurso en latín con notas en castellano, ni hacía de la historia una espada de fuego como Altamirano; citaba las palabras de las iniciativas o proposiciones a discusión, las comparaba, las analizaba con su poder dialéctico de primera fuerza. Y no era frío; su palabra y su voz se enardecían y su concepto fulguraba en cada conclusión. Se empeñó en probar que la intervención europea que nos amenazaba con las armas, quedaba realizada diplomáticamente con el convenio Wyke-Zamacona; el *contrôle* de los cónsules ingleses en nuestras aduanas era, decía, la Intervención; quedaba, pues, sacrificada la dignidad de la patria. Una patria sin dignidad era indiferente ante los ojos de la conciencia y del mundo; lo mismo significaba viva que muerta. Si Lerdo hubiese sido un *convencional*, en aquel momento pudo haber dicho como Barrère contestando una interrupción: «¿Habéis hecho un pacto con la victoria? —Lo hemos hecho con la muerte.»

Zamacona habló muy bien, como solía; fue difuso y amplificador, era su defecto; tenía entonces otro que casi perdió después: tartamudeaba un poco, lo que hacía trastabillar su frase en los momentos de mayor esfuerzo. No le fue difícil, sin embargo, demostrar que el sacrificio que se imponía el país, no era, por pasajero, deshonesto, cuando tenía un puñal en el cuello; cuando se pide la bolsa o la vida, se da la bolsa. Mostró que la intervención en nuestras aduanas, puramente temporal, desconcertaba y desbarataba probablemente la otra, la coalición, la tentativa monárquica, el ensayo de protectorado, todo aquello que no podíamos contrarrestar solos y que solos teníamos que contrarrestar. La mayoría de la Cámara, seducida por Lerdo, rechazó el tratado, lo que naturalmente acarrearía la caída del gabinete en aquellos tiempos de parlamentarismo adherido facticiamente a nuestra no comprendida Constitución.

Pero decía un gran servidor del país a un diputado de la mayoría: «De este voto va a resultar la guerra que Inglaterra podía conjurar. —Sí, lo creo», contestaba el diputado, «mas no siento temor ninguno ante la guerra». Este era el estado de ánimo de los representantes del pueblo mexicano.

¿Tuvo Lerdo la clara visión del porvenir en aquel momento? Habría sido un milagro; el porvenir le dio la razón, sin embargo. Pero el momento en que se rechazó el tratado parecía, para los que reflexionaban serenamente, la premisa de la ruina ineluctable de la República. Para no creerlo así, se necesitaba prever la resistencia de cinco años, en un país agotado, de un grupo pequeño de combatientes; se necesitaba prever la firmeza sobrehumana de Juárez; las complicaciones de la política europea maniatando a Francia; las peripecias militares de la guerra civil en los Estados Unidos, precipitando su desenlace, y la resuelta actitud del gobierno para quien resucitaba la doctrina Monroe de la tumba de la guerra secesionista. Lerdo y sus amigos sólo previeron que podía morir la República y se resignaron a ello, resueltos a morir por ella, quizás.

Zamacona se esforzó en hacer volver al Congreso sobre sus pasos; todo fue inútil. El Congreso derogó la ley de suspensión de pagos. ¿Creyó que, quitando el pretexto a la Intervención, la conjuraba? Creyó mal; pero después de todo, ni Zamacona, ni Lerdo, ni Wyke, que furioso y desconcertado salió de

México con Saligny que se burlaba de él, ni Corwin, que deploró el acto legislativo, se imaginaban que todo aquello era perfectamente inútil. La intervención era un hecho ya; uno de esos hechos infecundos, de esos que jamás engendran un derecho.<sup>86</sup>

<sup>86</sup> Juárez, *su obra y su tiempo*. (Parte escrita por Justo Sierra.) Ob. cit., pp. 321-323.

La derrota de Zamacona ante el Congreso, produjo su caída parlamentaria. Fue la única ocasión que la Cámara de Diputados derribó a un ministro de Relaciones Exteriores, o para ser más exactos dada la agresividad que mostró el cuerpo legislativo con Zamacona, Juárez «consintió en su retirada, pero cerró con dos vueltas de llave la entrada del ministerio al jefe de la mayoría parlamentaria que lo había derribado».<sup>87</sup>

<sup>87</sup> Juárez *discutido como dictador y estadista*. Ob. cit., p. 54.

Para sustituir a Zamacona como ministro de Relaciones Exteriores Juárez designó a Manuel Doblado.

Al clausurarse las sesiones del Congreso el 15 de diciembre de 1861, el problema internacional era de tal gravedad, que cuando se presentó el presidente de la República, ante el más alto cuerpo legislativo de la nación, consideró que su deber le obligaba a no ocultar ni callar nada. No había eufemismo en las palabras de Juárez, cuando declaraba que la responsabilidad que cargaba sobre sus hombros le parecía excesiva, pero que consideraba que su deber le obligaba a cumplir con ella.

Váis a suspender vuestras funciones legislativas en medio de las circunstancias más difíciles que han rodeado a México desde su independencia. Vuestras últimas resoluciones ocurren, sin embargo, a la grande necesidad del momento, puesto que al retiraros habéis concedido al Ejecutivo todas las facultades que necesita para hacer frente al peligro que nos amenaza.

El gobierno, que ve en esas facultades un aumento de inmensa responsabilidad, y que las va a ejercer solo en nombre de la representación nacional, sin más título que la emergencia apremiante de las circunstancias ni más objeto que la salvación de la República, siente tanto temor al aceptarlas, como deseo de devolverlas al poder soberano de quien derivan.

El carácter supremo de estos momentos no hace flaquear, con todo, la esperanza que el gobierno ha manifestado en otra ocasión, como ahora, de conjurar los peligros que amenazan a nuestra nacionalidad, y de restablecer la paz a la sombra de la ley y de la libertad. En empresa tan ardua el gobierno tiene como garantías de buen éxito el patriotismo de los mexicanos y el espíritu de razón y de equidad de las otras naciones.

El gobierno mexicano permanece fiel a sus sentimientos de paz y de simpatía para los otros pueblos, y de lealtad y de moderación para sus representantes, y espera conseguir que los gobiernos europeos, cuyo juicio han procurado extravíar los enemigos de nuestra libertad, con respecto a la situación de la



República, lleguen a ver en lo que alegan como agravios una consecuencia inevitable de una revolución altamente humanitaria que el país inició hace ocho años, y que comienza a realizar sus promesas, no sólo para los mexicanos, sino aun para los mismos extranjeros.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Juárez y el Congreso, pp. 190-191.

No hubo en las palabras de Juárez ni jactancia, ni vituperios. Se mostró inaccesible a la ira y a los odios. Agregó que su gobierno manifestaba la entereza de siempre, «ante los graves peligros que amenazaban nuestra nacionalidad». Confiaba en el patriotismo de los mexicanos y creía en la equidad de las naciones. Con gran sinceridad declaró que no desconocía los daños que había causado la Revolución de Reforma a ciertos intereses, pero estaba convencido también «de que iba a colocar sobre una base sólida cuanto hay de más precioso en el orden moral y material para todos los habitantes de una nación». Los bienes logrados eran de incalculable valor: la libertad religiosa, las franquicias al comercio, las garantías para los emigrados de otras naciones. No se equivocaba al decir que los pueblos mismos que más agredían a México en ese momento, acabarían por reconocer los resultados de la revolución mexicana. El amago por lo tanto sería pasajero.

Tenía aún una mínima esperanza de conjurar la tormenta que amenazaba a México, haciendo que las potencias extranjeras escucharan la voz de «la razón, la justicia y la equidad». Pero cualquier arreglo con países extranjeros tenía que ser, en todo caso, partiendo de la base del respeto al honor y a la dignidad de México. Pero si la guerra no podía evitarse se haría frente a ella con entereza.

El gobierno hará su deber, y si, como no lo duda, México, por un supremo esfuerzo de sus hijos, se salva de la guerra extranjera, si logra ver restablecida la paz, el Congreso en su próximo periodo vendrá a utilizar esa conquista dictando leyes sabias que consoliden la independencia, la libertad y la Reforma.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> Ob. cit., p. 190.

Era necesario en esos momentos una voluntad capaz de resistir a todos los embates de la tempestad que se aproximaba. No bastaba la voluntad. Era indispensable una gran penetración política, y hasta ciertos atisbos de profeta. En aquellos momentos de crisis, el partido liberal dio hombres capaces de resistir todas las pruebas y de unir a su espíritu de sacrificio, una capacidad sin igual en toda la historia del siglo XIX.

A las palabras del presidente de la República contestó, a nombre del Congreso, Vicente Riva Palacio que bien pronto desempeñaría un papel fundamental en las filas de los ciudadanos armados, que lucharon a favor de la República contra la Intervención francesa. Los pueblos —dijo— recorrían rutas inhóspitas antes de llegar a la cumbre del buen éxito.

No era aún, en esos momentos, Vicente Riva Palacio el gran novelista y versificador que tan hondamente penetraría en el alma de la clase popular mexicana, pero se dibujaban ya los rasgos literarios de sus futuras creaciones. Se perfilaba también en él su calidad humana que lo distinguiría, aun en los momentos más dramáticos de la guerra contra la Intervención francesa. Era un hombre de corazón, en la acepción más noble del vocablo.

Declaró Riva Palacio que se sentía satisfecho de que el Congreso hubiere dado una ley que amparaba las garantías individuales consignadas en la Constitución de 1857. Sentíase satisfecho también por haber tenido lugar la firma de un tratado con la Unión Americana y que protegía la libertad del negro. Se solidarizaba así México a la causa de los federales en su propósito de perseguir la esclavitud.

Hizo también referencia a que el Ejecutivo había presentado un proyecto de convenio con Inglaterra. Se refería al Tratado Wyke-Zamacoa. Explicó que el Congreso lo había rechazado porque humillaba la dignidad nacional y atropellaba su condición de pueblo libre. De haberse aceptado aquello hubiera equivalido al comienzo de una intervención europea. Y no había que olvidar que: «La soberanía de las naciones no puede conservarse desde el momento mismo que ella no tiene absoluta independencia en el más pequeño de sus actos, porque el individuo en sociedad puede ser libre y depender de una autoridad y tener un juez; pero una nación no puede depender de nadie, no debe tener más juez de sus acciones que la Providencia. El Congreso también quiere la paz, la quiere en nombre de la República, la quiere a toda costa y con cualquier sacrificio; pero nunca con mengua de la honra nacional ni de la soberanía e independencia de México».<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Ibid., p. 193.

Pero al mismo tiempo que se rechazaba el convenio Wyke-Zamacoa, se decretaba la no vigencia de la ley de suspensión de pagos, «mandándose pagar además los dividendos que no se hubiesen satisfecho en el tiempo que duró la suspensión de la ley».

Pero a pesar de la buena intención del gobierno de México, la guerra se perfilaba ya en el horizonte. Para Riva Palacio el conflicto armado era inminente.

La España apresta una escuadra, el ministro del emperador de los franceses pide su pasaporte y se retira, y la amenaza de una liga entre Francia, España e Inglaterra contra México, se presenta en el Oriente como una tempestad: en estos momentos solemnes la Cámara creyó necesario que la República se aprestase para el combate; México no es una nación débil y enferma como la han querido pintar las naciones europeas, y si bien las sangrientas guerras civiles le han quitado una parte de su fuerza, la unión de sus hijos todos la pueden presentar poderosa. Hija de este convencimiento, la ley de amnistía viene a

preocupar la unión de todos los mexicanos con el olvido de los delitos políticos.<sup>41</sup>

<sup>41</sup> Ibid., p. 194.

Con gran sinceridad creía Riva Palacio que aquel era un bello momento, para olvidar odios y resentimientos.

No dejaba de ponderar Riva Palacio las inmensas responsabilidades de Juárez, en su calidad de presidente de la República, pero estaba seguro de que merecía la confianza que en él depositaba el Congreso.

Incalculable es el peso que lleva sobre sus hombros el Ejecutivo; terrible es la responsabilidad que de hoy en adelante va a reasumir él solo; pero también inmensos son los recursos que se ponen a su disposición, y omnímodas las facultades que se le entregan.

La consideración sola de la necesidad de salvar al país, decidieron al Congreso a dar este paso; del Ejecutivo depende, y nada más de él, salvar a la República o precipitarla en un abismo.

La asamblea nacional suspende hoy sus trabajos legislativos, pero estará siempre en expectativa como el centinela de las libertades públicas, y pronta para reunirse en el momento en que su presencia sea necesaria para el bien de su patria; entonces recibirá del Ejecutivo cuenta de ese poder que hoy entrega en sus manos con tan ciega confianza.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Ibid., p. 194.

Juárez al abandonar el recinto parlamentario obtenía una de las victorias más espléndidas de su vida. Y todo lo había logrado por medio de la persuasión, con sensatez política y sin el abuso de su autoridad.

¿Qué tenía aquel hombre que en el momento de presentarse al Congreso lo respetaban hasta sus propios enemigos? ¿Qué había en ese estadista que aun opositores tan agresivos como Altamirano deponían su hostilidad en momentos decisivos, en que la necesidad de la defensa de la patria obligaba a apretar las filas del liberalismo en torno al presidente de la República?

Pero haciendo un poco de justicia distributiva, ¿no es digna de elogio también la noble actitud de Vicente Riva Palacio? Se solidarizaba al presidente de la República, por una razón de Estado, por algo que estaba por encima de preocupaciones subjetivas.

## LA DICTADURA LEGAL Y LA CONSOLIDACION DE LA REPUBLICA

Juárez comprendió que la Constitución era el arca santa de sus peregrinaciones y que destrozarla sería suicidarse; comprendió que reformarla ante una asamblea hostil —y sería hostil la asamblea— era imposible. Gobernar con ella, ni que intentarlo, mientras no diera medios de acción al Ejecutivo. Juárez apeló al pueblo en su famosa Ley-convocatoria tan mal comprendida por la crítica chabacana y verbosa, y tan celebrada hoy por la crítica seria. Fue la última siembra cuyos frutos no había de recoger. Pero su obra de precursor, como su obra de creador, estaba concluida; constituido en lo fundamental un Estado sólido y respetable.

CARLOS PEREYRA

Se ha dicho que a México le hizo mucho daño su falsa reputación de país rico. Y esto podría decirse con mayor precisión si hacemos referencia a los acontecimientos del siglo XIX.

Una nación a la que se creía poseedora de una riqueza fabulosa, tenía que excitar la codicia de los pueblos capaces de emprender aventuras ultramarinas.

Fue el barón Alejandro de Humboldt, sin proponérselo, el fundador de la leyenda de la riqueza mexicana.

Cuando Humboldt comenzó a cautivar y sorprender a la Europa y a la América cultas de su tiempo, poseía dos grandes cualidades que lo hacían altamente estimable: era una de las autoridades científicas más respetables de su siglo y poseía una forma literaria tan precisa como elegante. Humboldt habló con gran entusiasmo en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* de las riquezas de México, sus adelantos culturales, la belleza de sus paisajes. A lo largo del siglo XIX y aun en las dos primeras décadas del XX, la obra de nuestro viajero inquietó la mente de los hombres europeos. Blasco Ibáñez, en su libro *El militarismo mexicano*, constituye un ejemplo elocuente del influjo que todavía tenía

en Europa la obra de Humboldt, después de un siglo de haber sido publicada por primera vez.

La influencia del *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, en la mentalidad mexicana del siglo XIX, es indudable. Hasta nuestros grandes clásicos como Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora fueron atraídos por la fascinación, que sobre ellos ejercieron las apreciaciones de Humboldt. Se ha dicho que el barón con sus hipérboles causó mucho daño a México, despertando el apetito de las naciones extranjeras y creando en los mexicanos un concepto equivocado de su propio país. Ciertamente que Humboldt habló de la riqueza minera de México y de la fecundidad agrícola de algunas regiones; pero no dejó de señalar los aspectos negativos que contribuirían a frenar su progreso. Habló de la escasez de lluvias, la falta de ríos navegables, insistió en la necesidad de mejorar el sistema de riego y no ocultó la condición servil del indio y de las castas. No fue culpa de Humboldt, si multitud de mexicanos y extranjeros, mal interpretando sus escritos, sólo tomaron en cuenta la parte generosa y optimista de sus afirmaciones.

No poseyendo el rigor científico de Humboldt y careciendo del amor que lo ligó a México, otros viajeros del siglo XIX contribuyeron a robustecer la leyenda de la riqueza mexicana. Tuvieron los franceses en esta actividad un papel eminente. Margarita Martínez Leal de Helguera ha elaborado un valioso trabajo al respecto; en él campea una sólida crítica aunada a un estilo diáfano y preciso.<sup>1</sup> Inicia su trabajo partiendo de una hipótesis: muchas de las ideas de los viajeros franceses pudieron haber contribuido para que Napoleón se decidiera a intervenir en la vida política mexicana.

¿Qué clase de personajes eran estos viajeros? Los había de diferente calidad moral e intelectual. Hubo quien se sintió atraído sólo por la belleza del paisaje y las costumbres del país. Pero no faltaron los hombres de ciencia, empresarios y agricultores que aspiraron a dar una visión social, política y económica del México de su tiempo.

No se llenarán estas páginas abusando de los nombres, tampoco se recurrirá a la narración de los detalles intrascendentes. Bastan los rasgos esenciales, para poder apreciar el influjo que pudo haber tenido esta literatura en el ánimo de los contemporáneos.

La mayor parte de los viajeros hablan de México como un país de ensueño: a su extraordinaria belleza agregan que tiene la virtud de poseer todos los climas. Cuenta con importantes minas de oro y plata, muchas de ellas no aprovechadas aún. El suelo es fecundo para diversos cultivos. La caza y la pesca son abundantes.

Mathieu de Fossey declara que diez años de estancia en México son suficientes para crear una fortuna. El mismo agrega, que si sus minas explotadas son ricas, su prosperidad es mínima comparada a la de aquellas que no han sido explotadas.

<sup>1</sup> Margarita Martínez Leal de Helguera, *Posibles antecedentes de la Intervención francesa de 1862, a través de las obras de viajeros franceses*. México, 1963, 256 pp. Se trata de una tesis profesional digna de ser publicada. Una visión sintética del trabajo apareció en la revista *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1965, pp. 1-24.

Michel Chevalier cree que México es un país dotado de enormes riquezas, ocupado por una población que no logra los beneficios debidos. No tienen los mexicanos el espíritu emprendedor de los norteamericanos, son «diez veces más ricos que ellos y cien veces menos activos». Y como si esta hipérbole no fuese suficiente, aún agrega: «No existe sobre la tierra un país cuya configuración física sea tan provechosa». Si de esta manera se expresa un hombre que tenía reputación científica, ¿qué pueden pensar los demás viajeros? Así se sigue abonando la leyenda de la riqueza mexicana. Así continúa hablándose del país mejor dotado, el que tiene todos los climas, todos los productos, todas las riquezas.

Pero hay una región más rica que las otras: Sonora, poderoso centro de atracción que ejercerá toda la sugestión de un Eldorado. Su clima es ideal, posee las mejores minas de oro y plata, su flora y fauna superan a cuanto pueda imaginarse. No debe extrañarnos que al enterarse Napoleón de aquellas narraciones fantásticas, haya dirigido su mirada codiciosa hacia esa región noroccidental de México.

Pero éste es el aspecto positivo de la narración. Los viajeros incurren en multitud de exageraciones al examinar el perfil negativo. El pueblo es vicioso y apático. Es claro que el mexicano no podía ser el prototipo de los siete vicios, pero en él predominaban la ostentación, el orgullo, la avaricia, la disipación y la pereza. Poseyendo México una población con tales lacras a juicio de sus censores, no era extraño que hubiera sido incapaz de cimentar la paz y el orden. Carecía de clases directoras y no había logrado el equilibrio de sus finanzas. El militarismo y un clero corrupto e ignorante, contribuían al acrecentamiento de los males del país. Es curioso notar que en las observaciones de los viajeros, sólo se habla de los grandes defectos de los ministros de la Iglesia, sin reconocer las cualidades y la extraordinaria cultura de muchos de ellos. Esta manera unilateral de juzgar al clero sobreviviría aún después del desastre del segundo Imperio mexicano. Espíritus tan penetrantes como Emile Ollivier no serían capaces de sustraerse a este prejuicio.

Ante el criterio de los viajeros franceses, México ha llegado al último extremo de la degradación y la miseria. Sus minas no se explotan debidamente. El país es importador de algodón cuando posee un suelo que podía no sólo satisfacer sus necesidades sino aun exportar un excedente. Los extranjeros son víctimas de los préstamos forzosos. Los caminos están infestados de bandoleros. México no podrá progresar por sí mismo. Si en sus asuntos no intervenía Europa lo harían los Estados Unidos. ¿Existe algo que pueda justificar la intervención? A juicio de los escritores franceses, la ingerencia europea en los asuntos de México beneficiará a esta nación y a los países del Viejo Mundo.

Napoleón se consideraba como el árbitro de los destinos de Europa, ¿no podía aspirar a ser también el árbitro del equilibrio americano? ¿En qué grado la literatura viajera de los franceses pudo haber influido en

la mente de Napoleón, para impulsarlo a emprender una aventura en América? Es difícil contestar de una manera satisfactoria a esta pregunta. Margarita Martínez Leal no ha querido comprometerse para dar un juicio categórico, pero transcribe una carta del emperador de los franceses al conde de Flahault, quien debía en su calidad de ministro diplomático presentarse a lord Palmerston a fin de dársela a conocer.

Es inútil que yo me extienda aquí sobre el interés común, que nosotros tenemos en Europa, en ver a México pacificado y gozando de un gobierno estable. Por una parte este país, dotado de todas las ventajas de la naturaleza, ha atraído muchos de nuestros capitales y de nuestros compatriotas cuya existencia se encuentra sin cesar amenazada, pero además, al regenerarse formaría una barrera infranqueable a las usurpaciones de América del Norte. Ofrecerá una salida importante al comercio inglés, español y francés, explotando sus propias riquezas, en fin, haría un gran beneficio a nuestras fábricas extendiendo sus cultivos de algodón. El examen de estas diversas ventajas, así como el espectáculo de uno de los más bellos países del mundo entregado a la anarquía y amenazado de una ruina próxima, son las razones que me han interesado vivamente en la suerte de México.<sup>2</sup>

Los franceses no eran los únicos en exaltar la belleza y el poderío económico de México. Un grupo considerable de mexicanos se había engañado a sí mismo y hablaba de un país de riqueza fabulosa que tenía necesidad de ser intervenido.

Inglaterra no muy susceptible a dejarse conmover por los entusiasmos latinos, había sido víctima de aquel delirio colectivo. Para la patria de lord Russell, México era indudablemente un país privilegiado por la naturaleza. Si no pagaba sus deudas era porque estaba regido por un gobierno de facinerosos. La prensa británica contribuía a la difusión de tal sofisma.

México es un país de incalculable riqueza (*The Post*). Gracias a la debilidad, a la volubilidad, y sobre todo a la corrupción del gobierno mexicano (si aquello puede llamarse gobierno), un hermoso país que posee acaso más riquezas que ningún otro, ha vivido en bancarrota permanente, y más aún va de mal en peor (*The Morning Advertiser*). No hay excusa posible para los actos criminales, para la falta persistente de honradez y fraudes del gobierno mexicano, el cual dispone de un país mucho más rico que otros en todo aquello que puede producir la prosperidad de un pueblo. . . La negativa para satisfacer las justas deudas de los extranjeros, no proviene de falta de recursos, ni debe recaer sobre la generalidad del pueblo mexicano: es el resultado de la conducta nefanda de los gobiernos (*The Morning Chronicle*). La inmensa variedad de sus productos y los recursos minerales que forman las siete octavas partes de sus exportaciones, son sacrificados gustosamente a animosidades políticas despreciables y sin objeto (*The Times*). Ningún país podría ser más poderoso que México por estar formado de llanuras y montañas, y singularmente situado entre el Atlántico y el Pacífico. . . Tiene dentro de sus fronteras

<sup>2</sup> Carta transcrita por Egon César Comte Corti en el apéndice documental de su obra: *Maximilien et Charlotte du Mexique. 1860-1865*. Paris, Librairie Plon, 1927, t. 1, p. 273.

todos los climas del mundo y facultades de producción casi incomprensibles. A pesar de la pobreza e insalubridad de ciertas regiones, son todas ellas tan fáciles de explotar que nadie puede morir de hambre en México, pues aun el más ocioso obtiene elementos de la tierra (*The Daily Telegraph*).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Citas hechas por Carlos Pereyra en *Juárez discutido como dictador y estadista*. Ob. cit., pp. 47-48.

Para un hombre como Napoleón III, tan sensible a los encantos de la fantasía, un país como se suponía que era México, tenía que ejercer en su mente la sugestión de un nuevo Eldorado.

Napoleón III ha sido víctima de los forjadores de leyendas y de mitos. Se le compara con frecuencia a Napoleón I, con fines que desde luego no son de estricta justicia. Víctor Hugo, con sus reflexiones consignadas en su libro *Napoleón el pequeño*, dejó un campo admirablemente abonado para las deformaciones históricas. Es innegable que el hombre del *Dos de diciembre* trató, en múltiples momentos de su vida, de imitar a su ilustre antecesor, pero también no es menos cierto, que poseyó altas cualidades personales. Distaba mucho de ser ese personaje zafio y ridículo que han dibujado sus detractores. Quien examine con cuidado sus cualidades y defectos, quien estudie las vicisitudes de su azarosa existencia, encontrará en él a uno de los personajes más significativos y apasionantes del siglo XIX.

Antes de escalar las gradas del trono, aún antes de ocupar el puesto como presidente de la República, una tentativa fracasada para derribar a Luis Felipe, lo lleva a la prisión de Ham. Allí, lejos de permanecer inactivo, aprendió cuestiones que fueron decisivas en su vida. Meditó sobre algunos de los problemas de América, estudió asuntos de táctica militar, reflexionó sobre la realidad política y económica de la Europa de su tiempo. Soñó con la construcción de un canal en América que comunicaría el Océano Atlántico con el Pacífico. Estaba convencido de que la influencia preponderante de Estados Unidos en el Nuevo Mundo era nefasta para éste y para Europa. De las meditaciones hechas en la prisión salió material para publicar ciertos folletos. En ellos se gastaron algunos de los principios que defendió cuando volvió a la vida política. Se ha dicho con razón que todo lo que hizo más tarde, está ya en germen en los escritos y las meditaciones del cautiverio.

Cuando Napoleón asalta el poder en 1852 tiene la intuición política para comprender el momento de Francia y la psicología de sus habitantes. Conquistando el mando, puede ya entregarse a una actividad creadora. Podrá así efectuar una obra de mejoramiento social y económico. Francia es llevada al pináculo de la prosperidad y de la fama. Con sus empresas militares halaga a los franceses. Se afirma que el amor a la gloria colmó el orgullo francés, pero que se sacrificó la libertad a cambio de esa gloria y de cierta bonanza económica.

Bajo la dominación napoleónica se trazan ferrocarriles y líneas telegráficas, se fundan centros de beneficencia. Hay en Napoleón una



indudable preocupación social. Desde muchos puntos de vista los franceses podrían sentirse orgullosos de su soberano. En los primeros años de su reinado tuvo una popularidad indudable. Pero ni él ni sus súbditos podían imaginar hasta dónde podía llegar Francia en sus sueños de grandeza.

Si el César comenzó deseando ser el árbitro del equilibrio europeo, no le bastará tal designio para colmar su ambición, y habrá de aspirar a ser también el árbitro del equilibrio americano. ¡Protegería la raza latina e impediría el crecimiento desorbitado de los Estados Unidos!

Cedidas a Inglaterra las Indias Orientales, urgía buscar otros horizontes. Hay ensueños de expansión trasatlántica. El deseo de intervenir en México, de establecer un imperio latino, surgió primero en el cerebro de Eugenia de Montijo. Pero cuando esta idea convenció a Napoleón, el soberano la hizo suya. ¡Era la gran idea! ¡Era la obra más gloriosa de su reinado! La expresión se repitió muchas veces, se declamó en varios tonos. Pocas veces un concepto halagó tanto la sensibilidad y la vanidad de un monarca. La atmósfera era propicia para divulgar el pensamiento. Muchos franceses sintieron el magnetismo de la frase y experimentaron los estremecimientos del exotismo. Napoleón no sólo era un hombre de Estado, sino un brillante escritor capaz de redactar con precisión y elegancia su pensamiento político.

Jamás obra a mis ojos habrá sido más grande en sus resultados. Porque se trata de arrancar todo un continente a la anarquía y a la miseria; de dar el ejemplo a toda la América de un buen gobierno, en fin de levantar enfrente de las utopías y de los desórdenes sangrientos, la bandera de la monarquía fundada sobre una prudente libertad y sobre un sincero amor al progreso.<sup>4</sup>

Napoleón era un puñado de proyectos y de utopías. Se ha dicho que era un hombre contradictorio. Lo fue, en efecto, en sus actos como en su pensamiento, «creyendo en el orden creó el desorden». Pensando ser árbitro de América y creador de un dique que impediría el avance de Estados Unidos, acabaría por implorar el reconocimiento de este país en favor de Maximiliano. Quiere contrarrestar la influencia austriaca y ofrece un trono a uno de los miembros de la real casa de Francisco José. De la fe intensa y candorosa en él, cuando lo escoge como el hombre capaz de ser el brazo ejecutante de su pensamiento pasará al extremo opuesto de considerarlo un incapaz en el orden político y administrativo. No ama a Inglaterra ni a España, pero busca su colaboración en la causa de México.

Napoleón mantuvo su ejército en Italia para proteger al Papa, pero en muchos aspectos en el orden político y moral, está al margen de la catolicidad y es generoso con la masonería. Era aquella una

<sup>4</sup> Fragmento de una carta de Napoleón a Maximiliano. Egon César Comte Corti. Ob. cit., p. 278.

alianza de razón y no de amor o, como decía Montalembert, una alianza entre el cuerpo de guardia y la sacristía.

¿En los asuntos de México se trató de una conquista? No pocas veces se ha contestado a esta pregunta en forma afirmativa, pero tal manera de juzgar los hechos carece de fundamentación histórica. Habían cambiado las formas del imperialismo. No se trataba de emprender aventuras ultramarinas, para doblegar pueblos, bastaba ejercer sobre ellos un protectorado. Cabe decir que los mismos que aconsejaban la empresa, no acertaban a comprender todas las aristas del problema.

Mas el emperador de Francia, al meditar sobre la cuestión mexicana, apoyaba sus lucubraciones sobre principios falsos. Creía que México era un país de riqueza fabulosa, tenía la certidumbre que la Unión Americana no volvería a rehacerse y desestimó la resistencia que opondrían los republicanos acaudillados por Juárez. Napoleón, pretendiendo encauzar los destinos del mundo europeo y americano, terminaría por provocar su propia caída y la derrota de Francia.

Si Francia y España, a pesar de lo dispuesto en la Convención de Londres, deseaban establecer en México un sistema monárquico, era porque se sentían respaldadas por un grupo de mexicanos que lo pedían con insistencia. Entre ellos los de mayor importancia fueron José María Gutiérrez de Estrada, José Manuel Hidalgo y Juan Almonte. Tuvieron menos influencias Francisco de Paula de Arrangoiz, el padre Francisco Javier Miranda y el obispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos.

A la distancia de cien años de la fecha en que tuvieron lugar los acontecimientos que estamos narrando, todavía es muy común ver en algunas historias, cómo se sigue juzgando a los intervencionistas con un odio, un rencor y una inquina que no tiene justificación. Fueron ciertamente esos políticos autores de un delito contra la soberanía y la independencia de México, pero los jueces al examinar los cargos inician las deliberaciones con el propósito preconcebido de condenarlos sin apelación. No se les permite hacer su defensa ni se les escucha, no se intenta explicarlos, ni se aspira a seguirlos por los senderos de su vida pública, tratando de comprender con exactitud los móviles que inspiraron sus actos.

Cabe sin embargo, preguntarse antes de examinar estos personajes: ¿hubo propiamente un partido monárquico? Indudablemente no. Aquellos hombres que pedían en Europa la protección de algunos países para establecer un imperio en México no constituían un grupo compacto, no tomaron decisiones conjuntas, no formularon un programa político. ¿Para qué un programa, si todos los males de México podía resolverlos el hombre providencial que escogieron como soberano?

Lo que sorprende al examinar el pensamiento de los imperialistas, es la diversidad de sus convicciones. Hubo entre ellos quienes defendían

con vehemencia los intereses y los fueros de la Iglesia. Pero los hubo también con tendencias liberales.

Nadie hasta entonces había luchado con tanta intensidad a favor del establecimiento de un imperio mexicano, como José María Gutiérrez de Estrada. Era un católico ingenuo de los tiempos viejos. Defendía con tanto ardor la causa de la Iglesia, que fue visto con desprecio por Napoleón III, por José Manuel Hidalgo y por la propia emperatriz Eugenia quien declaraba que era un hombre que creía vivir aún en la época de Felipe II.

José Manuel Hidalgo, aunque católico, era un acomodaticio, de los que no se escandalizaban ante las disposiciones liberales de Napoleón III. En 1847 se había batido con gallardía y valor en Churubusco contra los norteamericanos. Muy joven pasó a Europa y se hizo partidario de las ideas monárquicas, no tanto por convicción política, sino porque halagaban su vanidad y veía en la creación del imperio la posibilidad de obtener un puesto encumbrado. Leyendo sus escritos, se percibe que fue entre los intervencionistas uno de los que menos comprendían la realidad mexicana.

Almonte había figurado en las filas del liberalismo. Se le consideraba hombre de terribles pasiones. Bajo la segunda administración de Anastasio Bustamante, condenó enérgicamente siendo ministro de Guerra las ideas monárquicas de Gutiérrez de Estrada. Pero como tenía grandes ambiciones y pocos escrúpulos, no vaciló en abjurar de una parte de sus ideas. Renegó de su pensamiento republicano, pero se mantuvo fiel a su credo liberal. La cultura, la distinción de Almonte, sus ideas liberales, el profundo conocimiento que tenía de la historia de su país le merecieron la protección de Napoleón III. El emperador francés creyó ver en él al político ideal que podría fundar un partido que no sería ni rojo ni retrógrado, pero que no renunciaría en todo caso a las conquistas logradas por el liberalismo.

Francisco de Paula de Arrangoiz era un egoísta sin grandes ideales. Bien claro lo había mostrado cuando al cobrar en Estados Unidos los siete millones de pesos que este país pagó a México por el territorio de La Mesilla, con gran desenvoltura se guardó \$ 68,000.00.

El padre Miranda era un hombre de poderosa inteligencia y de gran poder para la intriga, enemigo de las ideas reformistas y partidario de la violencia, con tal de lograr los fines que se proponía. Interesante figura la suya, que está esperando al historiador que lo estudie sin prejuicios. Fue el único que no se hizo ilusiones respecto a Maximiliano. Unas cuantas palabras cruzadas con el archiduque, le hicieron comprender que los intervencionistas habían hecho una mala elección.

Don Pelagio Antonio Labastida y Dávalos representaba el alto clero, intransigente entonces ante las tentativas del liberalismo. Expulsado de

México en la época de Comonfort, creyó sinceramente que Maximiliano acaudillaría una reacción clerical.

Fue el año de 1861 decisivo para los fines que perseguían los imperialistas. Hidalgo había convencido a la emperatriz Eugenia; y ésta a su vez influyó en el ánimo de Napoleón III.

Cuando la idea monárquica ha logrado su pleno desarrollo, cuando ya no es sólo José María Gutiérrez de Estrada quien toca a las puertas de las cancillerías europeas sino un grupo de mexicanos, las esperanzas de los imperialistas se orientan en el sentido de pedir ayuda a Napoleón III, México vivía uno de los instantes más dramáticos de su historia.

En su mensaje de diciembre de 1859, James Buchanan, presidente de los Estados Unidos, había hablado de la situación mexicana. Denunciaba ante el Congreso los atropellos que habían sufrido sus conciudadanos en México, víctimas de los préstamos forzosos. Decía que las vidas y los intereses de los norteamericanos se encontraban en peligro, algunos habían sido sujetos a prisión sin someterlos a proceso ni permitirles hacer su defensa. Buchanan aseguraba que México no entraría en la senda de los países civilizados, sin el auxilio de una potencia extraña. Esa potencia podían ser los Estados Unidos. La intervención sería posible llegando a un acuerdo con el gobierno de don Benito Juárez.

Cuando Buchanan sugería la acción interventora, sostenía que la aplicación de esta medida era contraria a la conducta tradicional de neutralidad, observada por el gobierno estadounidense, pero en todo caso consideraba que no había otra solución más acertada.

Este mensaje afectó a los políticos de ambos mundos. Una carta atribuida a Gutiérrez de Estrada y dirigida por éste a Napoleón III, señalaba los peligros que representaba para Europa y América la actitud asumida por el presidente Buchanan. El estilo literario enfático —en que estaba redactada—, lleno de repeticiones, pletórico de hipérboles, denuncia el sello personal de su autor. El documento es altamente importante para quien pretenda juzgar la ideología que inspiraba la conducta de Gutiérrez de Estrada.<sup>5</sup>

Decía que los Estados Unidos habían injuriado a Europa en múltiples ocasiones y las naciones de este continente habían actuado en una forma tal que daban la impresión de tener miedo. Han permitido a los Estados Unidos que mutile en 1848 el territorio de México. Por otra parte habían cruzado los Dardanelos violando un tratado internacional. Recientemente un americano capitán de navío, había insultado en el Mediterráneo a la nación austriaca.

Consideraba que las amenazas de Buchanan externadas en su mensaje al Congreso eran una bofetada a Europa en las dos mejillas. Las miradas codiciosas del presidente de los Estados Unidos se dirigían hacia México y Cuba. Costa Rica, Honduras, el Salvador y Guatemala es-

<sup>5</sup> Apud Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención francesa y norteamericana y del Imperio de Maximiliano*. Prólogo de Leonardo Pasquel. México, Editorial Academia Literaria, 1961, t. I B, pp. 405 y sigtes.

taban dentro de la esfera de sus pretensiones. Pero la mirada codiciosa de Estados Unidos no se concretaría a llevar su impulso imperialista hasta la zona de Centroamérica y detenerlo allí. Les era necesaria la América entera. Su mirada iba más allá del Istmo de Panamá, de ese istmo «que vuestra majestad estudió hace tiempo, con la elevación de miras que os han constituido el primer hombre de la época».

Los Estados Unidos —agregaba—, podrían hacer vibrar la cuerda del patriotismo ofendido de los mexicanos, para obligarlos a combatir contra España y esto produciría la pérdida de Cuba.

La escuadra española tenía un papel fundamental en América, pero no debía actuar sola sino acompañada por la de Francia. Luego angustiado, sostenía que el día en que cesara la unidad católica en México y en Cuba, sería el comienzo del desquiciamiento de la América Latina. El principio católico peligraba en ambos continentes. Por otra parte, cuatro mil franceses en México, sin contar con los que ocupaban el resto del continente americano, reclamaban la protección de Napoleón. El emperador debía auspiciar una alianza de los países latinos.

Francia, nación poderosa a la vez que magnánima, tenía que intervenir en América. El catolicismo estaba predestinado a lograr la unión de la raza latina. Sólo Francia podía ser la encarnación de la justicia y de la verdad defendiendo los intereses de la humanidad. La Providencia misma determinaba que Napoleón III «fuese el árbitro de la reconstitución de los pueblos latinos». La alianza latina destruiría los Estados Unidos. Este país constituía el símbolo de la Revolución, de las fuerzas destructivas. Napoleón en cambio representaba el orden religioso y político.

Ya no se trataba de un programa nacionalista. No era un ideal de campanario. Se querían dar a un plan político perfiles continentales. La perspectiva de los acontecimientos escapaba sin embargo al análisis de quienes como Gutiérrez de Estrada, de buena o de mala fe, luchaban a favor de un imperio mexicano. ¡Ironía del destino! Los que combatían con tanto ahínco por derribar el régimen liberal, por derrocar a un hombre que encarnaba el ideal republicano de México, no sospecharon que a la postre, todos sus esfuerzos acabarían por darle solidez, coherencia y prestigio universal a ese gobierno que anatematizaban. El pueblo que no era juarista, que no era liberal, sino en sus capas superficiales, recibiría con la intervención europea una lección suprema. Cuando vio a un príncipe que decía ser católico defender ideas liberales, cuando sintió los atropellos de Dupin, de Berthelin, de Castagny; los asesinatos cometidos en nombre de la ley del 3 de octubre; entonces por convicción profunda o por instinto, sintió quién representaba de verdad la aspiración hacia la unidad definitiva. Ese día dejó de ser Juárez el representante de un grupo político, para convertirse en el símbolo de una nación.

Desembarcadas en las playas de Veracruz las fuerzas de los países signatarios de la Convención de Londres, en los meses de diciembre de 1861 y enero de 1862, las autoridades mexicanas no hicieron ninguna manifestación de hostilidad contra ellas. Gracias a esta prudencia y al tacto diplomático de Manuel Doblado, ministro de Relaciones de México, pudo convencerse a los representantes de Inglaterra y España de la buena fe que inspiraban los actos del gobierno de Juárez. El general Juan Prim y sir Charles Lennox Wyke retiraron los contingentes militares de sus respectivos países. No sucedió lo mismo con el ejército francés que permaneció en México dispuesto a continuar los planes de Napoleón III.

A pesar de haberse conjurado multitud de peligros, la República Mexicana entraba en una etapa de nuevas vicisitudes y el año de 1862 vaticinaba también grandes tormentas.

Reconozcamos que fue altamente significativa la lucha que sostuvo Juárez contra los enemigos del liberalismo, digna de admiración su batalla contra la intervención extranjera, pero no menos admirables resultaron los encuentros que libró contra los oponentes políticos que militaban en las propias huestes del liberalismo. Estos combates fueron leales, honrados, caballerescos, y en ellos no aspiraba a derrotar a sus adversarios sino más bien a convencerlos, aunque dispuesto a descargar el golpe definitivo, cuando se hubiesen agotado todos los recursos del entendimiento.

Juárez se mostró muy hábil en su trato con los caciques. Algunos como Juan Alvarez y Luis Terrazas le fueron leales. Otros como Santiago Vidaurri eran extremadamente difíciles de controlar y destinados a sublevarse, pero mientras constituyeron una esperanza para la República contemporizó con ellos.

Como hombre civil tuvo que guardar un gran tacto con los caudillos militares del liberalismo. Si entre ellos abundaban los adictos no faltaban los turbulentos. ¡Cuánto sería el talento político de Juárez y su magnetismo personal para meter en el puño de su autoridad a personajes tan difíciles como Jesús González Ortega y Manuel Doblado!

Las dotes de Juárez como conciliador se mostraron también en sus relaciones con los diputados miembros de la oposición contra su gobierno. Sería largo referir todos los recursos de que se valió para entrar en el alma de sus adversarios, para convencerlos de la necesidad de una colaboración común, en aquellos momentos de crisis suprema para México.

El Congreso, en sus relaciones con Juárez en el curso del año de 1862 y en los cinco primeros meses de 1863, se manifestará cada día más dispuesto a la comprensión. Juárez a su vez asume cada vez más autoridad, hasta un grado tal que no es desacertado decir que acabará por convertirse en dictador legal.

Cuando el 15 de abril de 1862 el presidente de la República pronunció su discurso ante el Congreso al tener lugar la apertura de sesiones, no podía albergar en su mente la menor sombra de esperanza con respecto a la posibilidad de lograr la paz con Francia. Declaró que los sucesos que habían tenido lugar durante el receso de la Cámara eran de tanta gravedad y tan elocuentes que era inútil todo comentario.

Juárez daba al Congreso todo género de parabienes por la abnegación y la cordura que había manifestado en aquel instante tan difícil para la causa de México. No podía menos que hacer patente su reconocimiento a la asamblea legislativa que lo había honrado con pruebas de confianza, otorgándole facultades extraordinarias.

El presidente de la República declaraba sentirse satisfecho del comportamiento de todos los Estados que, respondiendo al llamado del deber, habían mandado sus contingentes militares para luchar contra las fuerzas extranjeras.

Juárez recordaba que al tener lugar la clausura de sesiones del Congreso el 15 de diciembre de 1861, lo había honrado con un voto de confianza inspirado por el momento crítico y previniendo las dificultades que sobrevendrían. Estas se habían intensificado frente a los acontecimientos. Confiaba en que el Congreso llevaría a cabo una acción fecunda, que haría sentir su influencia para inspirar hasta «en los ciudadanos más oscuros el espíritu de sacrificio».

El presidente hacía declaraciones que precisa examinar sin odios de partido y con espíritu crítico, si nos guía el propósito de reconstruir la historia y el no hacer una obra demagógica. El país lo mismo en sus capas humildes que en sus capas superiores carecía de unidad, de esa unidad que permite tener un concepto cabal de patria. México no era todavía un pueblo con la plena conciencia de su ser y su nacionalidad. Mas el presidente de la República y los caudillos liberales tenían el deber de encender la llama del entusiasmo cívico.

Sebastián Lerdo de Tejada, a nombre del Congreso, contestó al presidente con frases menos vehementes, como si quisiera que no lo traicionaran sus emociones. Condenó también la violación de los tratados de La Soledad con tanta energía como Juárez. Hizo la solemne promesa a nombre de la Cámara de Diputados para decirle al presidente de la República, que no le faltarían todas las facultades extraordinarias indispensables a fin de hacerle frente a la invasión extranjera.

En vísperas de la contienda armada, las relaciones entre Juárez y el Congreso comenzaban a mejorar. Se percibía ya que la República tenía al frente de sus destinos a un hombre de grandes dotes para el mando y de alto sentido de responsabilidad.

¡Qué diferente resultaba el panorama de abril de 1862, respecto de la visión que se tenía de los acontecimientos mexicanos del reciente

pasado diciembre! El día 11 de ese mes, Zaragoza, en carta dirigida al general Ignacio Mejía, se quejaba de la oposición sistemática que se hacía al presidente de la República. Hablaba también de las dificultades que frecuentemente había tenido el jefe del Ejecutivo, para preparar tropas y para arbitrarse los demás elementos necesarios para sostener la guerra. En las reflexiones de Zaragoza podemos percibir también el espíritu de contemporalización y de tacto empleado por el presidente Juárez en sus relaciones con la Cámara de Diputados. La pieza documental es de tal manera importante que no se puede resistir la tentación de transcribirla casi íntegra.

Señor General don Ignacio Mejía.

Muy estimado amigo y compañero:

La oposición sistemática que el Congreso declaró al Ejecutivo, no cesó ni con el amago de una guerra extranjera que amenaza hundir a la República en un insondable abismo: no parece sino que algunos de los individuos de aquél están completamente desposeídos de amor patrio, y que les interesa poco que la nación se pierda, si nos atenemos a los mismos hechos que en una cadena no interrumpida de obstinación han presentado constantemente.

Para salvar las inmensas dificultades con que el gobierno tropezaba a cada paso para alistar y preparar las tropas y demás elementos de guerra con que hacer frente a la agresión europea, ocurrió al Congreso que lo facultase por una solicitud, para obrar de una manera decisiva, según lo demandaban las exigencias públicas, o bien que él dictara las medidas conducentes a la salud de la patria, promulgándolas oportuna y debidamente; lejos de esto no escuchó la Cámara la voz del Ejecutivo rehusando de una manera poco digna adoptar cualquiera de los extremos propuestos al grado de causar un grave escándalo dejando vacíos los asientos y marchándose del salón de las sesiones cuatro o cinco diputados al tiempo de emitir los votos sobre una cuestión de tan vital importancia, agregando a unos actos tan insensatos otra chicana de baja ley.

El señor presidente que comprende hasta dónde nos podría conducir tanta falta de cordura y que deseaba conjurar males de grave trascendencia en perjuicio de la patria ofreció las carteras ministeriales a individuos de la oposición, para que contribuyeran a plantear el programa más conveniente al país y sus circunstancias; y aunque les halagó tal proposición, porque con poco disimulo demostraron su aspirantismo a los puestos con que se les brindaba, como pretendieran cosas que no se les podía conceder sin hacer a un lado y abandonar la senda trazada por la Revolución y la Reforma fue imposible su colocación.

Se propuso entonces por algunos y aun yo mismo le escribí al efecto llamar al señor Doblado: este señor tuvo la bondad de venir: y después de algunas conferencias con el señor Juárez se resolvió aceptar la cartera de Relaciones fijando como condición el total cambio del gabinete, exceptuando tan sólo el personal del Ministerio de Hacienda que actualmente desempeña el señor



González Echevarría tal condición fue recibida de buen grado porque era una pesada carga para los que ocupábamos las carteras continuar al frente de ellas y sólo el patriotismo y los deseos de servir a la patria nos imponían el deber de sobrellevarla, sacrificando por esto hasta nuestro propio nombre aunque pequeño.

El señor Doblado y el nuevo gabinete, cuentan con las simpatías de la Cámara y de esta manera juzgo que mejorará la difícil situación en que las circunstancias y una oposición infundada habían colocado al gobierno, a los Estados y a los hombres a quienes ha costado algo el triunfo de la Revolución, nos toca estar alertas para que el camino demarcado por aquélla no se extravíe con mengua de la legalidad y la Reforma.

Doce vapores españoles han fondeado en Antón Lizardo el día ocho del presente mes a las cuatro de la tarde: pronto, muy pronto el estallido del cañón extranjero resonará en el territorio de la República y su eco será el toque de reunión de los soldados del pueblo y la señal de verdadera fraternidad de todos los mexicanos.

Yo estoy nombrado general en jefe de la División de San Luis la cual por orden suprema forma parte de la fuerza de Oriente que a las órdenes del general Uruga se encuentra ya en el Estado de Veracruz. . .<sup>6</sup>

Para fortuna de la causa liberal identificada con la República habían llegado los buenos tiempos. Se respiraba una de esas atmósferas de entusiasmo que preceden a las grandes victorias. «Corrían los treinta días más bellos de la historia de México. De los primeros de abril hasta principios de mayo de 1862. Un bello sueño en el que permanecieron juntos, como en una estrecha familia la inteligencia, la justicia, el honor y la gloria».<sup>7</sup>

Ni Juárez ni Zaragoza creían en los milagros, pero sí en el poder del heroísmo, del sacrificio y de la tenacidad. Si la idea de la victoria inefable de las fuerzas mexicanas hubiera formado parte de las convicciones de Zaragoza, una o dos semanas antes del cinco de mayo, habría tenido el derecho de parangonarse al general Lorencez en fanfarronadas bélicas. Todo lo contrario, si algo caracterizó al general mexicano fue la capacidad para penetrar en todos los peligros de la situación. Zaragoza tenía la noción exacta del valor del soldado mexicano. Conocía los defectos y las virtudes del ejército nacional y podía ponderar como nadie el límite de resistencia, abnegación y heroísmo del guerrero mexicano.

El día tres de mayo está en el terreno que va a ser el teatro de su epopeya y de la epopeya de un pueblo. Ese mismo día escribe al ministro de la Guerra:

Llegué hoy a esta ciudad con 3 000 hombres que componen la retaguardia del ejército de Oriente. El enemigo está todavía en Acatzingo y probablemente seguirá su marcha mañana; muy temprano salen mañana dos brigadas con una batería sobre Cobos que, parece, ha llegado a Atlixco con su fuerza.

<sup>6</sup> Ignacio Zaragoza, *Cartas al general Ignacio Mejía*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, pp. 28-30.

<sup>7</sup> José Fuentes Mares, *Juárez y la Intervención*, México, Jus, 1962, p. 160.

He mandado ocupar los cerros de San Juan y Loreto, que están pasajera-mente fortificados, y con la guarnición de esta plaza cubriré los fortines.

El resto del ejército listo para cualquier cosa. Si el gobierno, haciendo un esfuerzo supremo, me mandara violentamente, esto es, de preferencia, 2 000 infantes, yo le aseguraría hasta con mi vida que la división francesa sería derrotada precisamente el día seis.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Ignacio Zaragoza, *Cartas y documentos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 87.

Las fuerzas anhelosamente pedidas no llegaron, pero en cambio se derrotaría al enemigo un días antes de la fecha predicha.

El jefe del ejército de Oriente convocó el mismo tres de mayo a sus generales. Se lamentó ante ellos a causa de que un pueblo de ocho o diez millones de habitantes no haya podido preparar una mejor resistencia armada al invasor.<sup>9</sup> Tomando además en cuenta que el armamento de sus hombres era inferior al del ejército francés, creía que no debía combatirse hasta un grado tal que se inmolase al ejército en caso de no obtener la victoria. De todas maneras era necesario causarle estragos al adversario y procurar la unidad del ejército mexicano, para poder seguir luchando en defensa de la independencia nacional.

<sup>9</sup> Zaragoza había apenas reunido poco más de cuatro mil hombres, que enfrentó a un ejército de unos seis mil soldados mandados por el general Lorencez.

Zaragoza había calculado con prudencia de buen soldado los elementos de que podía disponer y la posible agresividad del adversario. No podía adivinar el resultado del choque ni la ineptitud que mostraría el general en jefe del ejército francés. Ante los soldados y oficiales podía haberse expresado como un jefe que cree indefectiblemente en la victoria. Pero delante de sus generales tenía la obligación de discutir el posible desarrollo de los sucesos.

No vamos a reconstruir aquí las peripecias de la batalla del cinco de mayo. Para los fines del presente trabajo puede bastar el impacto que produjo el triunfo en los mexicanos de la época.

La victoria del cinco de mayo tuvo repercusiones positivas y negativas. Sirvió para exaltar el sentimiento nacionalista, pero por otra parte resultó contraproducente. Al tenerse conocimiento de la victoria del ejército mexicano en Puebla, si la oposición francesa censuró la política del emperador y si en el seno del Cuerpo Legislativo, Jules Favre condenó enérgicamente la conducta de Napoleón, éste abandonó el recinto parlamentario entre las ovaciones de la mayoría. Se le autorizó para disponer de hombres y dinero destinados a la aventura mexicana. Se consideró que era un deber vengar la afrenta recibida.

Entretanto en México, a raíz del triunfo del cinco de mayo, se sintió la necesidad de crear un órgano de información general, para hacer del conocimiento de mexicanos y extranjeros el desarrollo de los acontecimientos. Manuel Doblado, ministro entonces de Relaciones Exteriores, tuvo una intuición doblemente feliz cuando encontró la manera de lograr ese fin; se publicarían una serie de revistas para dar a conocer al público mexicano y a los países extranjeros la grave situación

por la que atravesaba la República. Pero era indispensable que quien redactara esas revistas tuviera no sólo un patriotismo superior a las ofuscaciones de partido y una sólida cultura. Se necesitaba una de esas individualidades capaces de penetrar en todos los secretos de la crisis social de su momento, uno de esos hombres que poseen el instinto que les permite vislumbrar el porvenir. Doblado que vivía en esos momentos en el punto meridiano de su gloria, tuvo el supremo acierto de escoger a don José María Iglesias como la persona ideal para la redacción de esas revistas.

Desde abril de 1862 Iglesias estuvo encargado de explorar el horizonte, como «diestro que era para descubrir por el vuelo de las aves el secreto de los dioses, o, sin metáfora, para ver por dónde podía comenzar a levantarse el nublado».<sup>10</sup> *Las Revistas Históricas sobre la Intervención francesa en México* fueron publicadas sin interrupción por lo menos una vez al mes desde abril de 1862 hasta julio 31 de 1864.

Las vicisitudes por las que atravesó el gobierno de Juárez en su peregrinación de Monterrey a Paso del Norte impidieron la publicación mensual de las revistas, pero de una manera irregular siguieron apareciendo hasta octubre 30 de 1866. Ha sido el mismo Iglesias el que mejor ha precisado las condiciones en que fueron publicadas las *Revistas Históricas*:

Redactadas éstas a medida que iban desarrollándose los sucesos de que trataban, llevan el sello de la vehemencia propia de la época de la lucha; carecen de una coordinación imposible en aquellos momentos; no hablan de los acontecimientos importantes, desconocidos para mí entonces, y bien sabidos después; callan intencionalmente hechos, cuya revelación prematura podría haber sido provechosa al enemigo.<sup>11</sup>

Iglesias dijo en 1867 que se proponía escribir una historia sobre la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano. Tal historia que habría sido escrita desde una perspectiva más serena y con todas las exigencias críticas que reclamaba la historiografía no pudo redactarla. En cambio lo que sí logró fue la publicación de las *Revistas Históricas* en forma de libro el año de 1867.

«Cuando se examinan las ideas del general Prim, de Juárez y de Iglesias, lo que pasma es la agudeza con que comprendieron su presente y vislumbraron su porvenir. Y la profundidad de sus aciertos se destaca más comparando esta profundidad a las limitaciones de sus adversarios. José María Gutiérrez de Estrada, José Manuel Hidalgo, Juan Almonte, el obispo Labastida, el periodista Masseras,<sup>12</sup> el general Bazaine, sólo ven un sector de la gran aventura y éste es el rasgo fundamental que distingue a aquellos políticos del presidente indio y del autor de las *Revistas Históricas*.

<sup>10</sup> Juárez, su obra y su tiempo. (Parte escrita por Carlos Pereyra). Ob. cit., p. 417.

<sup>11</sup> José María Iglesias, *Revistas Históricas sobre la Intervención francesa en México*. Prólogo y notas de Martín Quirarte. México, Editorial Porrúa, segunda edición, 1972, p. 1.

<sup>12</sup> Periodista y político francés autor de *El programa del Imperio*.

<sup>13</sup> Prólogo a las *Revistas Históricas sobre la Intervención francesa*. Ob. cit., p. xiv.

»Juárez fue un hombre de pocas palabras y en su correspondencia se manifestaba siempre muy sobrio en sus juicios. Mas quien consulta sus cartas percibe en ellas la profunda fe en México hasta en los momentos más dramáticos de la época de la Intervención.

»Se podría argumentar que Juárez e Iglesias razonaban con tanta cordura por haber vivido durante muchas décadas observando las realidades de su país. Quienes así piensan tienen razón en parte. ¡Pero cuántos mexicanos liberales y conservadores, republicanos e imperialistas que nunca abandonaron su país caminaban a tientas y eran incapaces de percibir el destino de su patria!»<sup>13</sup>

Ahora bien, puede afirmarse en términos generales que el año de 1862 no resultó fatal para la causa de la República y sí mantuvo al enemigo extranjero replegado en la región oriental del país, sin permitirle el ascenso hacia la altiplanicie.

El 18 de mayo de 1863 a pesar del heroísmo desplegado por el ejército mexicano al mando del general González Ortega, la plaza de Puebla fue tomada por el general Forey. Para Juárez, para los caudillos militares y civiles del Congreso aquel incidente no era sino un simple episodio de la gran contienda.

A punto de abandonar Juárez la capital de México, amenazado su gobierno por el avance del ejército francés, el Congreso deliberaba sobre las facultades extraordinarias que se pedían para el primer magistrado de la República. No se desconfiaba de su patriotismo ni de sus altas virtudes como hombre de Estado, pero aquella dictadura legal, que se le iba a otorgar producía escrúpulos de conciencia en muchos diputados, que tomaban muy en serio su papel de representantes del poder Legislativo.

El 31 de mayo de 1863 tuvo lugar la última sesión del Congreso en la ciudad de México. Se volvió a dar un voto de confianza al presidente de la República. Ya podía Juárez emprender su peregrinación hacia San Luis Potosí, sede provisional del gobierno constitucionalista, tenía las facultades extraordinarias por las que siempre había luchado, pero el Congreso las había entregado «como depósito y no como abdicación». Algunos diputados lo siguieron. El Congreso tuvo aún deliberaciones en la capital provisional de la República. No faltaron los diputados como Ignacio Manuel Altamirano y Vicente Riva Palacio que cambiando la pluma por la espada marcharon al campo de batalla.

Los sucesos se precipitaban. En la capital de la República, recientemente ocupada por el invasor francés, y bajo el influjo del general Forey había funcionado una Junta de Notables, que escogía para México la forma de gobierno republicana y proponía como soberano a Fernando Maximiliano de Austria.

El príncipe escogido como «regenerador» de México, era una mezcla curiosa de cualidades y defectos. Hombre muy culto, distinguido, con sensibilidad de artista, pero tenía muy pocos escrúpulos morales, por más que sus admiradores traten de destacar como una de sus grandes virtudes el sentido del honor. Antes de aceptar la corona de México se atreve ya a comprometer el crédito de la nación. Da su aprobación a un empréstito negociado por Napoleón y con la más grande tranquilidad del mundo se guarda ocho millones de francos entregados a cuenta de este préstamo. La audacia se explica: cuando los emigrados mexicanos tocaron a las puertas de su palacio para ofrecerle un imperio, el archiduque estaba al borde de la ruina.

No obstante haber dispuesto de ocho millones de francos, estuvo a punto de no aceptar la corona de México. No quería renunciar a sus eventuales derechos a la sucesión al trono de Austria. Después de una larga y penosa discusión, acabará por firmar un pacto que lo obliga a renunciar a estos derechos, tan caros a su orgullo y a sus miras ambiciosas.

El 10 de abril de 1864, acepta solemnemente la corona del Imperio mexicano y firma los Tratados de Miramar. ¿De verdad fue aquél un Imperio? Desde la perspectiva de nuestro tiempo bien podemos ya decirlo. De 1864 a 1867 coexistieron dos formas de gobierno: la República y el Imperio.

¿Los que con Maximiliano se comprometieron a crear un sistema monárquico cometieron un acto de traición a la patria? ¿Atentaron contra la independencia y soberanía de México? La patria mexicana, identificada con la República, iba a surgir plena y definitivamente de aquella peligrosa crisis.

Hidalgo, Gutiérrez Estrada, Labastida comprometieron la independencia y la soberanía de México, pero sólo transitoriamente. Los Tratados de Miramar no hablaban de una ocupación permanente del ejército francés y jamás estuvo en la mente de Napoleón III mantener sus fuerzas en México indefinidamente.

El Tratado de Miramar determinaba el monto de los gastos que por motivo de la ocupación debía pagar México, incluyendo intereses. Fijaba un sueldo de mil francos anuales para cada soldado francés. El mando supremo del ejército era bicéfalo, esto es Maximiliano y el mariscal Bazaine lo compartirían. Tratándose de aquellos lugares donde hubiese fuerzas de varias nacionalidades mandaría un comandante francés. Para el pago de perjuicios justificados que hubieran sufrido los franceses, se establecía una comisión mixta de reclamaciones.

En la parte secreta del tratado se declaraba que en cualquier circunstancia no le faltaría apoyo al gobierno de Maximiliano. Además se aprobaban los principios liberales defendidos por Forey en su pro-

<sup>14</sup> Por medio de esta proclama dio a entender Forey que los adquirentes de bienes del clero podían considerarse tranquilos y que su majestad Napoleón III, vería con gusto el establecimiento en México de la libertad de cultos.

clama del 12 de junio de 1863.<sup>14</sup> Por lo que se refería a la permanencia del ejército, declaraba que éste iría disminuyendo hasta ser de 28,000 hombres en 1865, de 25,000 en 1866 y de 20,000 en 1867.

Don José María Iglesias en sus *Revistas Históricas sobre la Intervención francesa en México*, órgano oficial de información del gobierno de Juárez, 51 días después de haberse firmado el Tratado de Miramar, y antes de que Maximiliano llegara a México, con precisión matemática señalaba las causas por las cuales aquel imperio estaba destinado al fracaso:

- 1o. Una guerra europea que obligase a Francia a tomar una participación importante y que la hiciese llamar al ejército empleado en la aventura de Ultramar.
- 2o. La necesidad de retirar el cuerpo expedicionario francés, porque no se podría sostener con los fondos propios del tesoro imperial mexicano.
- 3o. El triunfo de los Estados Unidos, que seguramente en nombre de la doctrina de Monroe no tolerarían el establecimiento del Imperio mexicano.
- 4o. Finalmente, la resistencia republicana sería un obstáculo permanente a toda tentativa monárquica.

Además con visión no menos profética declaraba Iglesias que surgiría un conflicto entre el mariscal Bazaine y Maximiliano, originado por el mando bicéfalo del ejército.

No podemos trazar en este bosquejo las vicisitudes de la aventura imperial, pero no sería inadecuado volver a insistir en que fue la clarividencia de la clase directora de los republicanos la que contribuyó de una manera decisiva al triunfo de su causa.

Uno de los panegiristas más fervorosos de Maximiliano, de los que con mayor pasión ha tratado de exaltar sus virtudes, reconoce, sin embargo, sus limitaciones.

En la política no era un hombre práctico sino un ideólogo. Era un gran artista en todo, aun en filosofía gubernamental. Sólo que si era realmente profundo y poderoso en las teorías, le faltaba en grado extremo esa otra parte de la filosofía que es el conocimiento de los hombres.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Charles d'Hericault. *Maximilien et le Mexique. Histoire des derniers mois de l'Empire mexicain*. Paris, Garnier, 1869, pp. 47-48.

Se ha dicho también que Juárez es ciencia y Maximiliano es arte. En la lucha de aquellos dos hombres acabó por dominar el que miraba los hechos con una intuición de político, frente al que examinaba la realidad mexicana a través del prisma del artista.

Cabría decir que todavía en nuestro tiempo se sigue incurriendo en inexactitudes en las que incurrieron muchos liberales republicanos de la época que estamos analizando. En 1867 y en los años inmediatamente posteriores se habló del «llamado imperio» y se hizo referencia a la «república restaurada» sin reparar en la paradoja que tal afirmación entraña-

ba. Si no había habido imperio, propiamente no podía hablarse de restauración de la República. Es curioso ver cómo el vocablo república restaurada, es usado el propio día de la entrada de Juárez a México. Cien años después del triunfo de la República el término sigue circulando como moneda corriente, aun entre los profesores de historia y algunos historiadores de muy grande fama.

Es preciso una aclaración. ¿Qué entendemos por imperio? Si se entiende por imperio lo que creyó Napoleón III, un país capaz de vivir por sí mismo y de hacer frente al desarrollo gigantesco de los Estados Unidos, entonces no hubo imperio mexicano. En este sentido sí es válida la frase de Carlos Pereyra: «El Imperio Mexicano nació muerto, el jefe del Estado francés, *el primer soberano de su siglo*, puso un feto en las manos disipadoras del archiduque».

No hay documentos que prueben que entrase en los propósitos de Napoleón III permanecer indefinidamente en México. Quiso proteger la formación de un gobierno monárquico y una vez que éste tuviese vida propia, dar órdenes para proceder a la retirada del ejército francés. Es más, estuvieron fijados de acuerdo con los Tratados de Miramar los plazos de retirada de las fuerzas expedicionarias. Si analizamos el pensamiento napoleónico en su forma más estricta, hay que llegar a la conclusión de que la «gran idea» no se convirtió jamás en realidad. Mas nunca hay que olvidar que en aquellos tiempos, no existía aún el cuerpo de un Estado mexicano. Había, eso sí, dos grupos que se disputaban la preeminencia política del país, unos luchaban por la república, los otros por la monarquía. En ese sentido no puede negarse la existencia del imperio, y hay que hablar del triunfo de la República y no de su restauración.

Al caer prisionero Maximiliano en manos de los republicanos, el 15 de mayo de 1867, quedó rota para siempre la posibilidad de vida de un sistema monárquico. Fusilado el archiduque el 19 de junio en Querétaro, Juárez emprende la marcha hacia la capital de México.

En la mañana del 15 de julio de 1867, el presidente de la República penetró en la capital de México; había logrado vencer para siempre el poder imperial y consolidar además las instituciones reformistas.

Juárez, después de escuchar la bienvenida que se le hacía por parte del Ayuntamiento, oyó las palabras emotivas de Antonio Martínez de Castro. El orador elogió la entereza con que el primer magistrado de la República había combatido contra la intervención extranjera. Al fin la libertad estaba asegurada, en lo sucesivo era preciso luchar para consolidar la paz. Para lograr tal propósito —dijo el orador—, será preciso «que renazcan la confianza y la seguridad perdidas y que haya una verdadera reconciliación entre los mexicanos».

Juárez, nada afecto a frases ampulosas, contestó con parquedad.

Declaró que no haría sentir el terror a los vencidos. Asegurada la independencia de México, era preciso luchar para conservar la paz, pero para obtener este propósito se necesitaba el concurso del país entero. En su manifiesto dirigido a la nación, el presidente de la República fue más explícito. Se había luchado contra la invasión extranjera para defender los derechos, la independencia y las instituciones políticas de México. En lo sucesivo, sólo una labor de cooperación entre pueblo y gobierno podría conducir al buen éxito. No hacía ofrecimientos demagógicos, y sí, en cambio, hablaba de hacer entrar al país en los cauces del orden y del respeto a la ley.

Las frases de Juárez eran insuficientes para calmar los ánimos, había aún cierta inquietud en las conciencias. Muchos liberales veían con rencor a los vencidos, y quienes habían sido imperialistas temían los excesos de los republicanos.

Bien pronto demostró Juárez, por medio de los actos más bien que con las palabras, que sus propósitos de paz y orden no eran una promesa vaga. Hacía poco más de un lustro que al dirigirse al general Mejía, el presidente de la República se quejaba de no poder hacer sentir el influjo de su autoridad. El mismo general le había dado su promesa de que ahora sí se haría respetar.

El gobierno se encontraba ante una situación difícil a la que había que hacer frente con habilidad y entereza. Por una parte precisaba rehacer el crédito nacional y reorganizar la hacienda pública. Impulsar el desarrollo económico del país era la condición indispensable para cimentar la paz y el orden. El presidente de la República tenía la mira de llevar a cabo una reforma educativa trascendental, y no escapaba a su análisis la necesidad de volver a tener relaciones con las naciones europeas que las habían suspendido con el gobierno republicano al establecerse el Imperio de Maximiliano.

Para llevar a cabo sus propósitos, el presidente Juárez contaba con eminentes colaboradores. Algunos como Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Matías Romero, eran de la vieja guardia. Otros como Gabino Barreda y Francisco Díaz Covarrubias eran nuevos adeptos, pero igualmente deseosos de prestar su más amplia colaboración para llevar a cabo la obra reconstructiva que se proyectaba.

Juárez contaba también con un elemento armado profundamente fiel. Los generales Ignacio Mejía, Sóstenes Rocha e Ignacio Alatorre eran una garantía de disciplina y de sometimiento al orden constitucional restablecido.

El presidente de la República no devolvió de inmediato al Congreso las facultades omnímodas que se le habían otorgado en 1863, por la sencilla razón de que no había Congreso. Procedió entonces a convocar a elecciones para integrar una nueva Cámara de Diputados.



Juárez recurrió a la Convocatoria del 14 de agosto de 1867, que ha sido objeto de una y mil polémicas. Si en su tiempo provocó tempestades, todavía sigue siendo motivo de discusiones apasionantes.

Sin desestimar el valor de Sebastián Lerdo de Tejada como el redactor y promulgador de la Convocatoria del 14 de agosto, en su calidad de ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, no puede negarse que el espíritu de Juárez estuvo presente en ella. Tenía como finalidad establecer la base para las próximas elecciones y proponer cambios constitucionales. Las innovaciones sugeridas suscitaron una oleada de protestas. Sublevó la conciencia de numerosos adalides del liberalismo, no la iniciativa para efectuar cambios a la Constitución del 57, sino el procedimiento a que se pretendía recurrir.

La Convocatoria hablaba de cinco modificaciones al orden constitucional:

1o. Creación de un sistema bicameral, lo que suponía el establecimiento de un Senado.

2o. Facultad del presidente de la República para vetar resoluciones del Congreso.

3o. Que los informes del Ejecutivo sean por escrito y no verbales, determinándose si los hará directamente el presidente de la República o los secretarios del Despacho.

4o. Que la diputación o fracción del Congreso que quede funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

5o. Determinar cómo será provista la jefatura provisional del poder Ejecutivo, en caso de que faltaren a la vez el presidente de la República y el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Los ciudadanos en el momento de proceder a votar declararían si estaban o no de acuerdo con las enmiendas constitucionales que se proponían.

Otros preceptos de la Convocatoria explicaban las razones que había para sugerir las enmiendas a la Constitución, precisaban las normas a que se sujetarían las próximas elecciones y hablaban de las fechas en que los nuevos funcionarios entrarían en ejercicio de sus cargos.

Ante las vivas protestas que surgieron en virtud de aquel proyecto, que pretendía modificar la Constitución siguiendo cauces contrarios a los que establecía el propio código fundamental de la República para ser reformado, el presidente Juárez consintió en renunciar de momento a sus propósitos.

José Fuentes Mares se sorprende, y le asiste un gran fondo de razón, de que un hombre de tanta habilidad política como Juárez hubiese

recurrido al procedimiento sugerido por la Convocatoria para la proposición de cambios al orden constitucional.

Fuera del procedimiento que era inadecuado, no constituían un desacierto las innovaciones sugeridas por Juárez. Tantos problemas había tenido el presidente con el Congreso, sobre todo en 1861, que era comprensible y legítimo que tratase de crear un Senado capaz de moderar los excesos de la Cámara de Diputados y permitir un equilibrio de los poderes.

Ya en plenas funciones la nueva Cámara de Diputados, el proyecto para crear el Senado será objeto de largas discusiones, pero no sería hasta los tiempos de la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada cuando podría establecerse.

Dentro de los preceptos de la Convocatoria, había uno que sublevó la conciencia de muchos jacobinos: «podían ser electos diputados tanto los ciudadanos que pertenezcan al estado eclesiástico, como también los funcionarios a quienes excluía el artículo 34 de la ley orgánica electoral».

¿Qué se proponía Juárez con dar el derecho de voto al clero? No hay a mi juicio más que dos respuestas: actuaba con espíritu demagógico haciendo ofertas sobre algo que no sentía, o realmente hizo propuestas que le brotaban desde el fondo de una sincera convicción. Ante esta disyuntiva me inclino por la segunda interpretación. No era una oferta demagógica. Juárez pensaba que era una suprema necesidad. Su actitud, en todo caso, hubiera sido un avance hacia un liberalismo real, y no hacia el predominio absoluto del grupo liberal triunfante.

Hay actos de Juárez que comprueban su política de tolerancia. En el periodo de la consolidación de la República tuvo amigos sacerdotes, pero que no eran adversarios del nuevo orden legal. Permitió incluso ciertas violaciones a la Constitución y a las Leyes de Reforma, con escándalo de liberales como Ignacio Ramírez. Y es que estaba persuadido de que no siempre era posible una aplicación estricta del orden legal.

Don Justo Sierra, comentando las iniciativas propuestas por Juárez, declara que todas eran aceptables, menos el deseo de concederle el voto al clero.<sup>16</sup> El eminente crítico e historiador no concibe que contradice sus propias teorías. El propuso desde el sitial del alto porfirismo una verdadera política liberal.

Si las sociedades católicas se decidieran a procurar la reforma social; si aceptasen los resultados de la Revolución irrevocable de la Reforma como acepta ya un gran grupo del clero francés la obra soberana de la Revolución. Si en lugar de seguir a ciegas la corriente ultramontana de los cleros italo-españoles se identificase el espíritu de los que dirigen la conciencia de la mujer mexicana con el de los grandes sacerdotes católicos americanos; que se unen a los protestantes en toda obra de regeneración moral. Al de un Ireland, ensalzando la utilidad de las escuelas laicas desde su cátedra de obispo, al de

<sup>16</sup> Juárez y el Congreso, p. 5.

un Gibbons, proclamando desde su trono cardenalicio que los dos libros más santos que existen son uno divino, el Evangelio, y otro humano, la Constitución de los Estados Unidos. ¡Cuántas heridas se restañarían entonces... cuán acorde sería esta obra con la del sumo sacerdote que de pie en la zozobranante barquilla de Pedro pretende como Cristo calmar con sus manos temblorosas de ancianidad y de amor el espantoso ciclón social del siglo que despunta!<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Justo Sierra, *Obras completas. Discursos*. México, UNAM, t. v., p. 111.

Don Justo Sierra, sin embargo, no se ponía a reflexionar que para que los sacerdotes mexicanos fueran adeptos de la Constitución y pudieran imitar el espíritu cívico de los norteamericanos, necesitaban gozar como ellos de la plenitud de sus derechos cívicos.

Cabe sin embargo decir, que si Juárez consideraba prudente que ciudadanos que pertenecieran al estado eclesiástico pudieran ser electos diputados, de ninguna manera se proponía adoptar una actitud de retroceso. Aspiraba a que actuasen como ciudadanos y no como representantes de la Iglesia. Preparaba al mismo tiempo un plan de reforma educativa laica. La misma ley de instrucción pública de 2 de diciembre de 1867, promulgada por Juárez y que entre otras cosas dio origen a la Escuela Preparatoria, tenía miras inconfundiblemente reformistas.

No podríamos estudiar con gran amplitud dentro de las dimensiones de este ensayo, las relaciones entre Juárez y el Congreso. Tampoco nos sería posible seguir paso a paso los debates de la Cámara de Diputados a lo largo del periodo que va de 1867 a 1872. Nos perderíamos en una selva de detalles, sin la posibilidad de encontrar un hilo conductor. Resignémonos entonces a formular juicios generales.

Del 8 de diciembre, en que Juárez se presenta en la inauguración solemne de las sesiones del tercer Congreso constitucional, al 18 de julio de 1872, en que tuvo lugar su muerte, el presidente de la República leyó 24 informes al poder Legislativo. En ellos no se podría ver toda la verdad. El presidente se hizo cada vez más cauteloso y cada vez más parco en la expresión de su pensamiento. Por otra parte el Congreso, en sus recepciones al primer magistrado, guardó siempre las fórmulas de la cortesía. Cualesquiera que hubiera sido el estado de ánimo del presidente y de los diputados, la severa dignidad de Juárez imponía respeto aun a sus propios adversarios políticos.

Es claro que no nos basta permanecer en el recinto del Congreso o no abandonar el Palacio Nacional. Tenemos que pulsar las inquietudes y las necesidades de la época. Es preciso hablar a los políticos, platicar con el hombre de la ciudad, interrogar al campesino.

El país estaba urgido de paz y orden, de justicia y libertad, tenía ansia de prosperidad y anhelos de concordia. Estos conceptos se entre-

cruzaban en los mensajes del presidente, que se convertía así en un intérprete de las necesidades públicas. Pero por más nobles que fueran sus intenciones no era posible corregir males crónicos en el curso de dos lustros.

La elección de Juárez en 1867 tenía su explicación y aun su justificación, por lo menos ante los liberales de su tiempo. Era como un premio a su labor durante el periodo de lucha contra el Imperio y la Intervención francesa.

Se ha dicho que en el periodo de la consolidación de la República y bajo el mando de Juárez, el país vivía anticonstitucionalmente. Esto no es rigurosamente justo. Es verdad que durante los cinco años de su vida pública, Juárez no pudo gobernar sin recurrir constantemente al uso de las facultades extraordinarias. Entre un hombre que obedece un precepto legal y solicita a un Congreso la ampliación de su poder, en virtud de las circunstancias de su momento, y un presidente arbitrario que no reconoce más ley que su voluntad, hay un progreso político notable.

El presidente Juárez, por otra parte, trata hasta donde le es posible de no abusar de la fuerza de su autoridad. Además no hay de ninguna manera un atropello constante al orden constitucional. La necesidad de sofocar las rebeliones armadas obliga al gobierno al uso de procedimientos de violencia que afectan la libertad o la vida de algunas personas, pero de ninguna manera significaban un amago a las garantías y a los derechos de la mayoría de la población mexicana. Está por hacerse una historia que determine de qué manera dispuso Juárez de las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso.

Precisa decir que a pesar de las facultades extraordinarias de que gozó el presidente Juárez, se respiró siempre una atmósfera de libertad. Frente a sus más encarnizados enemigos, no recurrió a ninguna presión que coartase la libre expresión de su pensamiento. Ahogó en sangre, es verdad, las tentativas armadas que surgieron contra su autoridad, pero se mostró respetuoso de las libertades públicas. Revísense los periódicos de la época para que pueda comprenderse hasta qué grado sus adversarios se atrevieron a condenar su gobierno con la completa tolerancia de éste. Una lectura cuidadosa también del *Diario de los Debates*, ilustra al lector sobre la libertad de que gozaban los diputados para expresar sus ideas y para lanzar los más violentos reproches al presidente de la República.

No debe olvidarse tampoco la libertad de acción, de que gozó siempre la Suprema Corte de Justicia y los demás representantes del poder Judicial, que tan cálidos y merecidos elogios les ha tributado Daniel Cosío Villegas.<sup>18</sup>

La mayor parte de los biógrafos de Juárez están acordes en recono-

<sup>18</sup> Juárez y el Congreso, p. 110.

cer que su actividad como adalid durante la Guerra de Tres Años y como defensor de México ante la agresión extranjera, es muy superior a su obra como hombre de Estado, durante el periodo de la República triunfante.

Frecuentemente se ha censurado en Juárez su ambición de mando. Pero debe reflexionarse respecto a los móviles de esa ambición. No era desde luego el amor al poder por el poder mismo. Juárez había realizado una actividad grandiosa de reformador y quería completarla. No creía su obra acabada. Deseaba sobrepasar en la paz lo que había hecho en el periodo militante de su vida. ¿Podemos reprochárselo? Ni Washington mismo celebrado por su retiro en Monte Vernon, despojado de todo mando político resistió ciertas tentaciones que precedieron a su retiro. ¿No ocupó el poder presidencial durante dos periodos consecutivos?

Que Juárez luchó mejor de lo que sabría gobernar es una de las verdades que se imponen por su propia fuerza. . . Para su desgracia, Juárez no quiso ver que había sonado la hora en que el hombre y la bandera recobrarán su antigua independencia. Supuso que el hombre de la lucha era el mismo de la consolidación, y no advirtió que la política es una rara agricultura: que unos aran la tierra, y la cultivan, y otros recogen los frutos. Una amarga verdad que no quiso ver. A eso llegaba Porfirio: a recoger la cosecha de la lucha liberal y la educación positivista.<sup>19</sup>

Pero eso es, en todo caso, lo que se puede decir desde la perspectiva de nuestro tiempo. ¿Podía pensar así un presidente que fue guerrero a pesar de él? Por temperamento Juárez no era belicoso. Su vida interna aparece admirablemente ordenada. Sus relaciones con su familia son un modelo de buen entendimiento. Como funcionario público se necesitaba que algo muy poderoso lo aguijoneara, para hacerle brotar el espíritu de guerra; era, como diría Rodó, intransigente sólo frente a los intransigentes. Su naturaleza era de conciliador. ¿Qué de extraordinario tiene entonces que en vísperas de las elecciones, al iniciarse la década de los setenta pensara en la posibilidad de una primera reelección? ¡Tenía apenas sesenta y cuatro años de edad y su aparente naturaleza física prometía ser longeva! Era lógico que aspirase a realizar una obra administrativa bajo condiciones pacíficas. No estoy tratando de justificar una conducta, aunque sí aspiro a comprender a un hombre, y no niego que, dada la falta de una preparación política del México de entonces, se tuviese que recurrir algunas veces a procedimientos fraudulentos para lograr el triunfo del presidente Juárez.

José Fuentes Mares ha organizado una campaña en toda regla para encontrar pruebas de fraude en las actividades electorales de 1871. Y con su espíritu crítico y su laboriosidad infatigable es claro que las ha encontrado. Ha podido demostrar, de una manera irrefragable, cómo

<sup>19</sup> José Fuentes Mares, *Juárez y la República*. México, Jus, 1965, p. 18.

hasta hombres de la alta calidad moral de Mariano Riva Palacio se prestaron al fraude electoral en beneficio de Juárez.<sup>20</sup> ¿Pero qué prueba en todo caso esto? Los recursos de los que echan mano hasta los políticos honrados, en países no preparados aún para el ejercicio de la democracia.

Los rivales de Juárez en las elecciones presidenciales habían sido muy poderosos. Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz gozaban de una inmensa popularidad. Reelecto presidente de la República, Juárez se presentó al Congreso para rendir su protesta, el primero de diciembre de 1871. En condiciones muy difíciles le tocaba asumir el cargo que se le había conferido para un nuevo periodo constitucional. Tuvo noción clara de las dificultades del momento y la autocrítica suficiente para reconocerlo.

Volvía nuevamente a hablar de democracia. Una vez más estaba seguro de la victoria. Mas precisa declarar que al finalizar el año 71, si la voluntad de Juárez estaba tan entera como siempre, en cambio se había aminorado su lucidez mental. A un paso de la muerte, el presidente de la República no había resuelto el problema de la sucesión presidencial.

¿Cabría preguntar cuál era el estado de ánimo de Juárez, cuál era su verdadera convicción? ¿Hasta qué grado podía considerar que él representaba la legalidad y que era el abanderado de un pueblo que luchaba por su libertad? Cuando dijo que debería predominar «la preferencia de las instituciones y los intereses nacionales sobre el mérito de los hombres que alguna vez los sirvieron», la frase podía valer para caudillos militares como Porfirio Díaz y no para el propio presidente. ¿Tan profundamente había entrado en el cerebro la creencia de ser el hombre indispensable? Es indudable que en la historia del siglo XIX logró ser «el único presidente civil mexicano que había sido capaz de vencer a militares».

¿Tenía Juárez la certidumbre de ser superior, incomparablemente superior a los políticos de su tiempo? Era un hombre inaccesible a la lisonja, de esto creo que dio en su vida innumerables pruebas y al respecto he hablado ya suficientemente en otros fragmentos de este ensayo.

Declaró que el Ejecutivo tenía el deber de emplear la mayor energía para restablecer la paz y el orden, aun a costa de otras atenciones. Insistió con mucha frecuencia en la necesidad de sofocar la rebelión armada, como si no bastase el haber hecho alusión al respecto una o dos ocasiones.

Ahora bien, si en el seno del Congreso la opinión estaba muy dividida, el presidente de la Cámara, don Alfredo Chavero, se mostró afín a los propósitos de Juárez. Condenaba la rebelión armada diciendo que habían pasado los tiempos en que los destinos de la República se decidían en el campo de batalla. El lenguaje de Chavero era suficiente-

mente claro, para probar que su pensamiento estaba acorde con los propósitos de Juárez.

Muy afecto Chavero al verbalismo, no recató sus recursos líricos para condenar a Porfirio Díaz como jefe de una revuelta.

El mal, que ha de luchar siempre hasta el último momento contra el bien, se levanta hoy en la forma de rebelión, rebelión que no puede llamarse revolucionaria, porque no proclama ninguna idea de redención, ninguna emancipación, ningún sacrificio; rebelión que tan sólo pide el sillón presidencial, quitando todo lo que estorba en el camino: el Congreso, la Suprema Corte, la Constitución misma; rebelión que encabeza un antiguo caudillo, tanto más culpable, cuanto más alto lo había levantado la República en su estimación y en su gloria.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Juárez y el Congreso, p. 302.

Anunció Chavero que el Congreso otorgaba al presidente facultades para vencer la rebelión armada y anunció una era de dicha y de bonanza.

El Congreso, que no ha podido menos que ver con inquietud esa revuelta, está autorizando al Ejecutivo para que, armado suficientemente de facultades, pueda terminar en corto tiempo ese motín, llamado ya con razón la última de nuestras revoluciones.

El fin de la guerra llegará, estableceréis la paz, y entonces tendréis todavía que llenar un deber más importante: dotar a la República de una sólida y sencilla administración. El Congreso sin duda tomará parte muy activa en tan grandiosa tarea, pues la paz no será posible, y menos la felicidad de nuestra patria, sino cuando los presupuestos de egresos y de ingresos se hayan equilibrado, nuestro crédito se haya restablecido, nuestro territorio esté cruzado por ferrocarriles, y todos los ramos administrativos puedan funcionar sin trabas dentro de la órbita de la ley. Cumplir esto es el sagrado compromiso que habéis contraído, y el Congreso ha oído con gran satisfacción que demandáis la cooperación de todos los mexicanos, comprendiendo que sois no el jefe de un partido, sino el presidente de la República.

Habéis consumado la Reforma, y en ella habéis regenerado la parte moral de la nación; habéis sostenido la segunda guerra de Independencia, haciendo triunfar nuestras ideas republicanas y salvando el honor mexicano: ahora coronad vuestra obra; robusteced el cuerpo de la República con las medidas administrativas que sean necesarias para darle fuerza, y entonces, poniendo por base instituciones sabias, podrá la nación levantar sobre cimientos seguros el templo de la paz.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Ob. cit., p. 303.

Pero el primero de diciembre de 1871, sólo se habían escuchado las palabras corteses de los discursos oficiales. Quien lee únicamente estos documentos no puede tener idea de los debates que en días anteriores habían agitado al Congreso.

Al finalizar el año de 1871, la oposición contra Juárez en el Con-

greso se había hecho más acre y más violenta. Los miembros de esta oposición constituían un fuerte grupo en el que hubo hombres eminentes que tenían un historial glorioso.

Figura destacada de la oposición fue la del diputado Manuel María de Zamacona, posiblemente el orador parlamentario más poderoso de ese tiempo. Pocas veces un presidente de México ha sido objeto de tantas censuras, como las enderezadas por Zamacona contra Juárez, sin que se le haya causado ningún daño y sin que en ningún momento su seguridad personal hubiera estado en peligro.

Declaró Zamacona que si durante tantos años se había luchado a favor de la Constitución, esta lucha tenía que tener un objetivo.

La suspensión de garantías y la escandalosa delegación del poder legislativo, han venido siendo de 57 acá una cosa tan usual y frecuente, que las iniciativas, los dictámenes y hasta los discursos sobre la materia, hubieran podido estereotiparse para ahorrar trabajo al Ejecutivo, al Congreso, a sus comisiones y a sus oradores. *El salus populi suprema lex esto, el caveant consules ne quid respublica detrimentum capiat*, han sido durante catorce años temas legislativos, variados en todos los metros y en todas las modulaciones posibles, reglas aplicadas con más frecuencia que las prescripciones de la ley fundamental. Los partidarios de ésta, mientras tanto, nos hemos visto obligados a clamar incesantemente, que cuando una Constitución se redacta, se promulga y se defiende en diez años de lucha sangrienta, es para que rijan, no para que estén en perpetua suspensión; que cuando un pueblo conquista garantías para sus libertades naturales y políticas, es para gozar de ellas y no para renunciarlas cada seis meses. Sin embargo, la declamación gastada y trivial sobre el tema de la salud pública, se ha sobrepuesto al amor del país por su carta de derechos, la dictadura se ha convertido en nuestro modo moral de ser, y los poderes públicos y los partidos políticos se han habituado al despotismo hipócrita que se emboza en la nomenclatura y en las formas externas de la Constitución.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Ibid., pp. 372-373.

Si la situación tenía perfiles desagradables, el responsable no podía ser otro que el presidente de la República.

La fábula nos habla de un monstruo voraz que existió en la isla de Creta, y para cuyo pasto tenían los atenienses que sacrificar, en ciertos periodos, lo más florido de su juventud. El juarismo es un monstruo de esta especie; para saciar su hambre de poder y de absorción, la República ha tenido que estar sacrificando año por año, lo más precioso, lo más florido de sus libertades; y este tributo lleva trazas de durar eternamente, si no es que viene a emanciparnos de él un Teseo libertador.

La abultada colección de nuestras leyes sobre facultades extraordinarias, prueba que no exagero. Siempre que el pueblo ha dado indicios de sublevarse contra la tiranía embozada y ejercida en nombre de la Constitución, se ha venido a pedirnos la suspensión de garantías como se pide un látigo para castigar al caballo que se encabrita hostigado por la mano que lo sofrena. Y



aun sin este pretexto, por la frecuencia del robo y del plagio, por delitos que no deben escapar al alcance de una buena policía, al orden constitucional, a las garantías que de él emanan, han sido interrumpidas y siempre con el baboso argumento de la salud pública, de la solicitud por la sociedad, y del sacrificio que a ella debe hacerse de los derechos individuales.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Ibid., p. 373.

Zamacona había sido ministro de Juárez durante el difícil año de 1861, para él había pedido facultades extraordinarias en una época en que creía que éstas se justificaban. Mas en el año de 1871 el hombre de Paso del Norte le parecía un magistrado carente de grandeza moral.

El asunto sobre que ellos versan, no es una cuestión especulativa y absoluta, sino por el contrario, relativa y práctica. Las graves medidas para que autoriza el artículo 29 de la Constitución, estarán bien o mal dictadas, según que las circunstancias lo exijan o no, según que merezca o no el Ejecutivo la confianza de la Cámara. Yo he votado la suspensión de garantías cuando un Ruiz, un Zaragoza, un De la Fuente, se sentaban en los consejos de la presidencia, y no sólo he apoyado esa medida con mi voto, sino que, en una ocasión solemne, cuando el ejército francés avanzaba de Puebla sobre la capital, cuando nuestro orden público se desquiciaba, la representación nacional se disolvía y el presidente iba a emigrar a la frontera con un corto número de funcionarios, yo, en unión del malogrado Zarco, he arrancado a la Cámara de 63 la ley de 28 de mayo, sosteniendo la necesidad de las facultades extraordinarias contra los mismos que entonces no querían otorgarlas para salvar la independencia, y que hoy las consultan para salvar al despotismo.

Llamé entonces la atención del Congreso sobre que el depositario del Ejecutivo iba a ser el único poder nacional durante un largo periodo; traje a la tribuna documentos diplomáticos desconocidos, de que podía deducirse que con las autorizaciones extraordinarias, iba ligada a la probabilidad de un arreglo honroso en la cuestión extranjera. Si mil veces se repitieran las mismas circunstancias, mi conciencia patriótica me dictaría mil veces la misma conducta.

Pero pasó la intervención, y el hombre que había emigrado a la frontera seguido de la confianza pública, volvió a México convertido en un cadáver político. El país no lo percibió de pronto, porque ese cadáver venía envuelto en la bandera nacional llena de gloria. Yo fui quizá uno de los primeros que levantaron aquel ropaje. Pocos días después de reinstalarse los poderes legítimos en su residencia constitucional, se me invitó a hacerme cómplice de un atentado; se me propuso que suplantara en la Corte de Justicia, mediante simple nombramiento del Ejecutivo, a un magistrado de elección popular, a un funcionario inviolable e inmune por la Constitución, y a quien no obstante se trataba de destituir. Al mismo tiempo se me inducía indirectamente a apoyar la política de la Convocatoria, próxima a expedirse, presentándome el incentivo de tres o cuatro comisiones simultáneas y lucrativas: la dirección del Museo, la redacción del *Diario Oficial*, la incorporación a una de las comisiones de Códigos. Yo lo rehusé todo, no volví a poner un pie en la presidencia, enarbolé en la prensa y en la tribuna la bandera de la oposición contra

el hombre desfigurado en Paso del Norte, y desde entonces no he vuelto a votar una sola ley sobre suspensión de garantías o facultades extraordinarias.

Sí, señores, ese poder que está esperando de nuestras manos la dictadura, no tiene ni merece ya la confianza de la nación. No la tiene, porque ha perdido todas las nociones de política, de economía y de moral; porque ha traído a la República a un extremo de postración y abatimiento, junto al que la obra de otras administraciones memorables por odiosas y estériles, pudiera ser un timbre de orgullo nacional.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Ibid., pp. 381-382.

¡Lástima que Zamacona, tan celoso defensor de la libertad en la última administración de Juárez, hubiera acabado después por someterse al general Díaz, como tantos otros que fueron personajes destacados en las filas del liberalismo!

No le falta una gran dosis de razón a quien sostuvo que bajo la jefatura del general Díaz claudicó miserablemente el liberalismo. Si excepcionalmente personajes como José María Iglesias, Ricardo García Granados, y Fernando Iglesias Calderón no se doblegaron ante don Porfirio, ciertos liberales acabaron por quedar sometidos al puño de su autoritarismo.

Hombres como Matías Romero, Ignacio Manuel Altamirano, Guillermo Prieto, Manuel Romero Rubio y muchos más, acabaron por ser fieles servidores de don Porfirio. A muchos de aquellos liberales les quedó su odio jacobino al clero, su desprecio a los próceres del conservadurismo, su culto a los héroes de la Reforma y de la lucha contra la Intervención francesa, pero se olvidaron de sus juramentos de respeto a la ley, de sus viejos cantos a la libertad y a la democracia, o sin olvidarlos los siguieron entonando, cuando ya estaban en plena dictadura, sumisos y obedientes a las órdenes del general Díaz.

Es un error muy generalizado suponer que el México de Porfirio Díaz vivió bajo la influencia de un perpetuo terror. El mal que hizo el dictador fue más grave: contribuyó a extirpar algunos de los pocos vestigios de espíritu cívico que aún había, no por medio de la violencia como medio principal, sino recurriendo fundamentalmente a la corrupción. Pero es incuestionable, que por grandes que hayan sido los errores de don Porfirio, por graves que resulten sus defectos como hombre de Estado, no es lógico pensar que todos sus errores y todos sus defectos fuesen practicados de una manera consciente y con un espíritu de maldad.

Por otra parte, Porfirio Díaz no es el único responsable de las imperfecciones de su régimen. Martín Luis Guzmán, con la agudeza crítica con la cual ha analizado algunos de nuestros problemas sociales y políticos, ha hecho una brillante apreciación sobre el dictador y su tiempo. Ha señalado también que las raíces de muchos males del régimen hay

que buscarlas en una época anterior al momento en que Porfirio Díaz ocupó el mando supremo.

Los directores de la vida social mexicana, a partir del 70, ignoraron el sentido histórico de su época y mataron en su cuna la obra fundamental que iba a hacerse. Después de la Reforma y la lucha contra la intervención francesa, que dio a aquélla un valor nacional, la única labor política honrada era la obra reformadora, el esfuerzo por dar libertad a los espíritus y moralizar a las clases gobernantes, criolla y mestiza. El régimen de la paz hizo criminalmente todo lo contrario. Instituyó la mentira y la venalidad como sistema, el medro particular como fin, la injusticia y el crimen como arma. . .

Ante esta acusación, en quien menos ha de pensarse es en Porfirio Díaz. ¿Qué vale el error o la incapacidad de un solo hombre comparados con la incapacidad y el error de la nación entera que lo glorificaba? No. Piénsese en el amplio grupo que vivía a la sombra del caudillo, y que creyó entender las necesidades de la patria, o lo fingió al menos, de modo propicio al enriquecimiento personal. Piénsese en toda la clase dirigente de entonces, en los jóvenes de veinte años del 70, en los intelectuales maduros de 1890, en los venerables sesentones que recalentaron sus carnes al sol del Centenario. . .

¿Qué esfuerzo hicieron ellos para acabar con la abyección política nacional, con la ruindad política y la mentira política nacionales, con la injusticia nacional, con la profunda, profundísima inmoralidad política mexicana? Tiempo y ocasiones les faltaron para sonreír al dictador y sumirlo más en su creencia miope de que salvaba a la patria; tiempo les faltó para cortejar a los hombres de la camarilla presidencial, o a sus amigos, o a sus criados, a caza de concesiones, favores y empleos. ¿Habrá nada más definitivo, para un valoramiento de la inmoralidad política de mestizos y criollos, que el espectáculo de aquellos cientos y cientos de ciudadanos que durante siete lustros no faltaron nunca al dictador para colmar los asientos de las cámaras y las legislaturas? ¿Legiones de ciudadanos conscientes y distinguidos, la flor de la intelectualidad mexicana, prestándose a la más estéril de las pantomimas políticas que han existido! Entre estas glorias mexicanas que no tienen siquiera la disculpa de la cobardía, pues lejos de ser obligados, faltaban puestos para los solicitantes —entre estas glorias figuraban nuestros maestros. . .<sup>26</sup>

Mucho se ha especulado respecto a que Juárez no pudo darle a México instituciones democráticas, en el sentido más elevado del término. ¿Estaba dentro de las condiciones sociales, políticas del tiempo llevar al país hasta un grado tal de perfeccionamiento?

Es necesario comprender que no debemos pedir a Juárez lo que no podía dar, son demasiados sus méritos para tratar de imponerle deseos formulados desde la perspectiva de nuestro tiempo.

En sólo tres lustros de lucha contra el enemigo interior y exterior había logrado consolidar la República, había vencido a las clases privi-

<sup>26</sup> Martín Luis Guzmán, *La querrela de México a orillas del Hudson. Otras páginas*. México, Compañía General de Ediciones, 1959, pp. 23-25.

legiadas, destruyendo sus fueros y obteniendo con esto la creación de una sociedad civil. Estableció además los fundamentos del Estado, acabó para siempre con la tutela diplomática y trazó las bases de un sistema educativo destinado a tener una duración semisecular.

No concibió quizá que cierto desgaste político se había operado en él, y además que había surgido, al compás de la lucha y los primeros años de la República triunfante, una élite liberal apta y deseosa de poder. Tampoco sospechó la importancia del entonces incipiente socialismo mexicano.

Para entender las inquietudes socialistas en la época de Juárez, hay que hacer un esfuerzo de comprensión histórica que nos permita vivir en aquel momento y no tratar de juzgarlo con los prejuicios de nuestro tiempo.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Sobre el tema léase a Gastón García Cantú. *Historia del socialismo en México*. Siglo XIX. México, Ediciones Era, 1969. El autor dedica una parte de su libro al estudio de las inquietudes socialistas en la época de la consolidación de la República.

Juárez había vivido en esa encrucijada de las ideas que fue la Nueva Orleans de los 50, tan abierta a las grandes corrientes del socialismo de su época. Fue en cierta manera discípulo de Melchor Ocampo, uno de los proudhonianos más sinceros que ha tenido México. Pero Juárez fue inmune a las sacudidas del socialismo de su tiempo. Es innegable también que su visión geopolítica fue limitada. No tuvo como Sarmiento, Martí o Bolívar la visión de un teatro americano. Sus lucubraciones políticas no rebasaron los linderos de un estrecho nacionalismo. No pudo valorar con la precisión de José María Iglesias los grandes lineamientos políticos y sociales de los Estados Unidos. Pero tuvo, también como él, la intuición necesaria para ver con nitidez, que México lograría su emancipación, aunque los Estados Unidos continuasen fieles a la vieja política de Washington «que les impedía tener filantropías con los pueblos sudamericanos».

No perdamos el sentido de las proporciones. Veamos la silueta de Juárez en su dimensión real. Se movió en un ámbito exclusivamente mexicano. Sólo a México entregó su amor, sus afanes y su tenacidad creadora. Después hubo países de América que lo declararon Benemérito, muchas naciones del mundo le admiraron por lo que tenía de universal su obra. Pero digamos como dijo Mauricio Magdaleno hablando de Justo Sierra: «su efusiva lección nacional trascendería el puro recinto de su tierra, y escarparía como las estrellas un cielo común a muchos pueblos».

MARTÍN QUIRARTE  
México, Primavera de 1973.

I

ANTOLOGIA CRITICA

## JUSTO SIERRA\*

### LA ERA ACTUAL

...Definitivamente libre de la presión exterior que, iniciada al día siguiente de la Independencia, había de concluir en una intervención resuelta en nuestra vida interior para marcarle e imponerle determinados senderos, la República en el año de 67 había adquirido el derecho indiscutible e indiscutido de llamarse una nación. Fuerte en el exterior, gracias al prestigio que había logrado por su energía en la lucha contra Francia y el Imperio, prestigio que crecía en razón directa del descrédito que había arrojado sobre el gobierno de Napoleón III el triple inmenso error diplomático, político y militar que se llamó «la cuestión de México»; firme con el apoyo de los Estados Unidos, interesado o no, pero real y seguro, el país no tenía que pensar más que en su problema interior. ¿Cómo se organizaría la República rediviva? Las condiciones políticas parecían inmejorables: el partido reformista, heredero del liberal, era dueño incondicional del país político; tenía su programa en la ley suprema, la Constitución del 57, a la que se incorporarían pronto las Leyes de Reforma; tenía por jefe al hombre que había encarnado ante el mundo la causa triunfante, y ese jefe era el presidente mismo de la República, era Juárez; sus individuos poblaban casi exclusivamente los puestos públicos federales y los gobiernos de los Estados, y no tenía enemigos; el partido contrarrevolucionario, que había identificado su suerte con la invasión francesa y el Imperio, había muerto con ellos y sólo con ellos podía resucitar: no resucitaría jamás. El ejército nacional reducido, pero seleccionado después de la lucha, se agrupaba, ardiente de admiración por el gran ciudadano que con su incontrastable fe le había permitido rehacerse y triunfar, vibrante de heroísmo y de odio a los enemigos de la patria, en torno del gobierno y de la ley.

Factores eran éstos de primera importancia para producir un estado social caracterizado por la entrada definitiva del pueblo mexicano en el periodo de la disciplina política, del orden, de la paz, si no

\* Justo Sierra [y Carlos Pereyra] *Juárez, su obra y su tiempo*, Ballezá 1905-1906, pp. 475-485.

total, sí predominante y progresiva, y para acercarse así a la solución de los problemas económicos que preceden, condicionan y consolidan la realización de los ideales supremos: la libertad, la patria. . .

Colonización, brazos y capitales para explotar nuestra gran riqueza, vías de comunicación para hacerla circular, tal era el desiderátum social; se trataba de que la República (gracias principalmente a la acción del gobierno, porque nuestra educación, nuestro carácter, nuestro estado social así lo exigían) pasase de la era militar a la industrial, y pasase aceleradamente, porque el gigante que crecía a nuestro lado y que cada vez se aproximaba más a nosotros, a consecuencia del auge fabril y agrícola de sus Estados fronterizos y al incremento de sus vías férreas, tendería a absorbernos y disolvernó si nos encontraba débiles.

Para poner en vía de realización el desiderátum, Juárez y sus ministros concibieron el único programa posible: reforzar a todo trance el poder central dentro del respeto a las formas constitucionales de que Juárez, por su historia y su educación jurídica, era devoto sin llevar esa devoción hasta el fetichismo, como lo demostró siempre que creyó ver en peligro la *salus populi*; reforzarlo porque el poder central era el responsable ante el mundo, a quien íbamos a pedir los elementos activos de nuestra transformación económica, del orden, de la paz, de la justicia, es decir, de la solvencia de nuestro erario, del poder del gobierno en todos los ámbitos del país, del respeto al derecho, de todo cuanto fuese indicio cierto de organización y progreso.

Temerosa, inmensurable era la tarea; se trataba de volver a su cauce un río desbordado y poner diques perpetuos a las inundaciones futuras. Toda la gente de acción del país había tomado parte en la lucha, por patriotismo los menos, por espíritu de aventura y de revuelta los más, no pocos por miras interesadas y para explotar, expoliar y defender los abusos a cuya sombra medraban y exprimían al pueblo.

No era ésta labor de un día, y Juárez jamás pensó en poder darle cima, pero estaba decidido a crearla cimientos de granito. Un ejército, un instrumento de hierro, capaz de imponer respeto y miedo, era lo urgente, el ministro de Guerra era el hombre *ad hoc*: conocedor penetrante de las personalidades importantes en la enorme masa armada que había triunfado, afable y persuasivo, accesible a la adulación, aunque inflexible y duro en el fondo, comenzó inmediatamente su labor de selección, agrupando, casi siempre con acierto, los elementos de verdadera fuerza en derredor del gobierno, y disponiéndose, porque era capaz de decisiones, pero no de ilusiones, a combatir y a vencer;

sabía que la guerra civil era inevitable y no la temía; lo que deseaba era vencer a la revuelta rápidamente y dar esa prueba de fuerza.

Para lograr tener en la mano y hacer suyo al ejército, había un obstáculo casi insuperable: los generales vencedores, los héroes de la guerra reciente. Todos ellos aspiraban a situaciones privilegiadas, a especies de autonomías militares de honor, de consideración y de poder, no sólo para ellos, sino para los grupos guerreros que se habían formado a su sombra. La masa armada, la que no era propiamente un elemento militar, vuelta a sus hogares o a sus guaridas, había quedado licenciada o dispersa, lista para las futuras revueltas o disuelta en gavillas de bandoleros que mantenían en toda la extensión del país la alarma, la inquietud y la desconfianza; de lo que se originaba un estado nervioso que indicaba que la República no volvería a la salud sino en tiempos indefinidamente lejanos.

La habilidad del ministro de Juárez consistió en desarmar a los elementos hostiles, cuando eran útiles, halagándolos, colmándolos de consideraciones y esperanzas; y en donde las primeras personalidades eran de un temple bastante fuerte para resistir a estos halagos, entonces las otras, los generales de segunda fila, los coroneles —y entre ellos había magníficos soldados—, eran solicitados, atraídos, afiliados, desligados de sus jefes: el gran prestigio de Juárez hacía lo demás.

El jefe más conspicuo del ejército, el que gozaba, lo mismo entre las legiones del Norte que del Occidente o del Centro, de gran simpatía y de incontrastable ascendiente en el antiguo ejército de Oriente, que se mantenía a sus órdenes personalmente adicto, y huraño, casi hostil al gobierno, que desconocía sus méritos y despreciaba sus servicios —hemos nombrado al general Porfirio Díaz—, era el peligro, la preocupación y el obstáculo; aconsejado por un patriotismo extraviado, pero intensamente enérgico, era apto para provocar una revolución, pero incapaz de dirigir un pronunciamiento. Entretanto el jefe de la 2ª división, desprendido y rígido ante el halago, se retiró tranquilo, descontento y fuerte.

Con él perdió su escudo de acero la resistencia a la acción niveladora del gobierno, y la transformación fue rápida: el ejército normal de la República, bravo, disciplinado, leal, nació de allí; el ejército no volvió a pronunciarse; pudo dejar caer en el abismo de las revueltas algunos de sus fragmentos, pudo en horas de desorganización del gobierno quedar sin brújula y diseminarse, siguiendo pasivamente diversas banderas; pero tomar en masa la iniciativa de la guerra civil como los Echávarri, los Bustamante, los Santa Anna, los Paredes, los Zuñiga, ya esto no volvió a ser; ¡no volverá a ser nunca!



La obra gubernamental era, empero, irrealizable sin finanzas, y la creación de ellas parecía más irrealizable aún por la dificultad tremenda de la reorganización del país y nuestra falta absoluta de crédito en el exterior producida no sólo por la inmensa desconfianza y el invencible recelo con que se veía nuestra tentativa de fundar un verdadero gobierno, indiscutido en sus principios, consentido en sus medios y nacionalmente aceptado en sus fines (cosa que puede decirse era insólita en nuestra historia), sino por la entera y legítima actitud que habíamos tomado frente a nuestros acreedores extranjeros, considerando unos créditos como nulos de origen y otros sujetos a revisión y a pactos nuevos. La considerable merma de la riqueza pública, consecuencia de once o doce años de guerra no interrumpida; la imposibilidad de definir sin estadística, ni incipiente siquiera, el asiento del impuesto; la seguridad de encontrar obstáculos en dondequiera que se intentara reintegrar a la federación en el aprovechamiento de sus recursos legales, retenidos por las administraciones locales, que necesitaban vivir y que, en realidad, administraban la bancarrota y capitulaban con la anarquía, autorizaban todos los pronósticos pesimistas y mostraban el punto negro que pronto se convertiría en el final desastre de nuestra nacionalidad: nuestro pueblo, que, como decía por entonces un preclaro poeta mexicano, *mandar no sabe, obedecer no quiere*, iba fatalmente a la impotencia y a la absorción norteamericana.

Los ministros de Juárez formularon un programa financiero, que, sin excluir en la práctica (lo que era imposible por la brega cerrada con las necesidades de la vida cotidiana) el expediente premioso y el llamamiento al agio, el cáncer de nuestro erario, el parásito invasor que nos había impedido vivir, y las transacciones ruinosas con las avidedeces de los partidarios, trazaba el plan racional de las reformas viables de nuestro sistema hacendario, plan que todavía es, en sus líneas directrices, el que nos ha permitido aprovechar y fomentar, cada vez más normalmente, nuestra transformación económica: recoger y concentrar la recaudación y administración de los impuestos; hacer uso de una política de transacciones perennemente revisables en materia de tarifas; crear el *timbre* con la tendencia de transformar la base de nuestras rentas haciéndola interior principalmente; buscar una nivelación posible del presupuesto (sin lograrlo nunca, aunque en la práctica emparejaba los ingresos con los egresos el implacable nivel de la necesidad), organizar la cuenta del Tesoro y perseguir el peculado y el fraude hasta donde fuera posible; tal fue, sustancialmente, el programa. Un hombre dotado de paciente energía, de increíble laboriosidad y de honradez intachable, más bien gran oficinista que gran financiero, don Matías Romero, tuvo principalmente a su cargo la realización de una obra que sólo profundas modificaciones económicas han podido sacar con el transcurso del tiempo de la órbita de lo ideal.

La situación política facilitaba cada día menos tamaña empresa. Desde la víspera del triunfo, los estadistas que formaban el Consejo oficial de Juárez, todos resueltos a aplicar la Constitución, pero decididos a sobreponer a ella (así lo habían hecho en Paso del Norte) la salud de la República, comprendieron que urgía modificarla para hacerla viable. Y perfectamente seguros de que estas modificaciones no se obtendrían de los congresos exaltados que debían preverse, sino muy tarde y muy deficientemente, creyeron que debían, dado el carácter profundamente anormal de aquel momento histórico, llamar al país votante a una manifestación plebiscitaria que reformase la ley fundamental desde los colegios electorales: tratábase de reforzar el poder Ejecutivo por medio del veto; de impedir el despotismo neurótico de la Cámara popular obligándola a compartir su poder con un Senado, y, seguros de que el partido liberal triunfante, al encontrarse solo con el cadáver del partido retrógrado a los pies, se dividiría en banderías personalistas, trataron de dar vida legal a un partido conservador sometido a las instituciones, pero aspirando a modificarlas por los medios legales, y para ello creyóse lo más eficaz devolver el voto al clero, excluido por la Constitución.

La idea que informaba este audacísimo plan, menos en lo relativo al clero, era acertada en conjunto; el procedimiento plebiscitario fue un funesto error. Los descontentos, los antiguos adversarios de Juárez, los más o menos disimuladamente enemigos de Lerdo (a quien se atribuía toda la tentativa), levantaron el guante, lo convirtieron en una bandera constitucional y el plebiscito fracasó lastimosamente; tuvo ya razón de ser una oposición que se reclutó entre lo más florido y elocuente del partido constitucionalista, y hasta la candidatura de Juárez, que era una necesidad de honra nacional, halló opositores en todos los grupos que acababan de obtener la victoria.

En la formación de la Cámara aseguró el gobierno una mayoría; pero una mayoría poco sumisa y asaz indisciplinada, que hizo gala de repudiar solemnemente la frustránea política plebiscitaria, y que más bien hallaba ocasiones de aplaudir que de combatir la ardiente y algunas veces la grandilocuente y soberbia tribuna de la oposición.

Todo el prestigio de Juárez, toda la influencia que daba a Lerdo su talento, que se comparaba al del gran canciller Bismarck, todo el respeto que inspiraba Iglesias con su palabra formidablemente armada de cifras y datos, todo el crédito de la infatigable laboriosidad de Romero y el temor por la acción cada vez más firme de Mejía sobre el elemento armado, se aplicó a disciplinar y a gobernar plenamente la mayoría parlamentaria, y así comenzó a vivir la República en su segunda era.

No la seguiremos paso a paso. Pero sí haremos constar que, a pesar de los obstáculos que hemos apuntado y de la sorda resistencia que

oponía a la evolución gubernativa una buena parte de la sociedad mexicana en los grandes centros, sobre todo en México, Puebla, Guadalajara, San Luis, Mérida —resistencia compuesta de retraimiento de los ricos desconfiados y recelosos, de resentimientos de los grupos conspícuos que habían quedado heridos y ensangrentados a la caída del Imperio, y de miedo de los que veían en la Reforma, encarnada en Juárez, una empresa antirreligiosa, en vez de una arma anticlerical—; a pesar de todo ello, el gobierno marchó y la República se sintió gobernada; una garantía superior para el trabajo apareció en la firme voluntad del presidente de hacer respetar su autoridad y de mantener a todo trance el orden, y el país volvió a la vida normal.

Como por ensalmo, los ánimos comenzaron a serenarse, los capitales a entrar en circulación, y la solvencia del erario y el pago casi siempre regular del ejército de empleados, que constituye importantísimo elemento social y mercantil, dieron cohesión creciente al poder. Este estado de cosas se reflejó en el exterior; los intereses extranjeros aquí radicados, ejercieron su fuerza de atracción sobre los que fuera de aquí estaban en conexión con ellos, y el gran problema de las vías de comunicación tuvo un principio de solución al organizarse definitivamente los trabajos que iban a unir por medio de un gran ferrocarril la capital política y mercantil de la República con el principal de nuestros puertos.

En otro orden de actividades puso el gobierno la mano con impulsadora energía: Juárez creía de su deber, deber de raza y de creencia, sacar a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección religiosa, el fanatismo; de la abyección mental, la ignorancia; de la abyección fisiológica, el alcoholismo, a un estado mejor, aun cuando fuese lentamente mejor, y el principal instrumento de esta regeneración, la escuela, fue su anhelo y su devoción; todo debía basarse allí. Un día dijo al autor de estas líneas, estudiante impaciente de la realización repentina de ideales y ensueños: «Desearía que el protestantismo se mexicanizara conquistando a los indios; éstos necesitan una religión que les obligue a leer y no les obligue a gastar sus ahorros en cirios para los santos». Y comprendiendo que las burguesías, en que forzosamente se recluta la dirección política y social del país, por la estructura misma de la sociedad moderna, necesitaban realmente una educación preparadora del porvenir, confió a dos eximios hombres de ciencia (uno de los cuales tenía toda la magnitud de un fundador) la reforma de las escuelas superiores; la secundaria, o *preparatoria*, resultó una creación imperecedera, animada por el alma de Gabino Barreda.

Flor de aquellas horas de esperanza y de reposo, cuyo perfume era el espíritu mismo de la patria resucitada, la literatura tuvo su epifanía triunfal. Tornó la República a oír las voces amadas de sus gran-

des oradores, de sus grandes poetas: Ramírez, Altamirano, Prieto, Zamacona, Zarco, y, a su sombra refrigerante y fecunda, la de los dioses menores y del enjambre sonoro de los nuevos, de los que tenían veinte años. A ellos vinieron los vencidos, y parecía que al son de la lira una nueva República de concordia y de amor iba a levantarse en la aurora de la era nueva.

Por desgracia, las nubes malas se alzaban en el horizonte; ya lo hemos dicho, jamás había habido en la República, a pesar de haberse sucedido sin interrupción las guerras civiles y los estados anárquicos, una masa de gente armada semejante a la que estaba en pie en todos los ámbitos del país, de Yucatán a Sonora, al día siguiente del triunfo; los Estados, al reabsorber una gran mayoría de esas fuerzas, cuando hubo sido hecha la selección del ejército nacional, se encontraron con que aquellos hombres acostumbrados a la aventura, al merodeo, al pillaje, al combate, desdeñaban el trabajo industrial o agrícola, tan poco remuneratorio que parecía irrisión ofrecérselo; les era más ventajosa la guerrilla por cuenta de cualquier plan político, o la gavilla por cuenta propia, y no era fácil distinguir los matices que diferenciaban unos grupos de otros. Esta era la sustancia, el plasma que debía aglutinarse en torno de núcleos que a toda prisa se constituían a la vista del gobierno, cuyos prohombres los vigilaban y se preparaban a deshacerlos. Los oficiales excluidos del ejército, injustamente no pocos, por necesidad muchos, otros por razones claras de dignidad y conveniencia; los que, aunque republicanos, resultaban excomulgados políticos, porque estuvieron a punto de desintegrar en las horas más rudas de la prueba al partido republicano, y los excomulgados de la patria como traidores, que aunque estaban bien penetrados de la imposibilidad de restaurar el Imperio, eran víctimas de la imposibilidad de llevar otra vida que la militar, éstos eran los elementos irreductibles de los focos de la revuelta futura. Y como con ellos confinaba el ejército mismo, resultaba éste accesible a la tentación, al soborno, a la indisciplina y a la rebelión, no en su cuerpo mismo, pero sí en muchos de sus componentes viciados, aquellos, sobre todo, que intentaban, bajo la influencia de las tendencias locales, resistir la acción cada vez más concentradora del gobierno federal.

A raíz de la elección de Juárez, que fue, como hemos dicho, un gran acto de honra nacional, las manifestaciones esporádicas de la anarquía latente comenzaron; pero a todas se sobreponía un gran esfuerzo del país para vivir en paz y un gran esfuerzo del gobierno por mantenerla. Desde entonces esta idea entró en lo más hondo del cerebro nacional, fue una obsesión: la paz es nuestra condición primera

de vida; sin la paz marchamos al estancamiento definitivo de nuestro desenvolvimiento interior y a una irremediable catástrofe internacional.

Pero el gobierno agotaba sus recursos a medida que hacía sentir su acción a mayor distancia: ya en Sonora y Sinaloa, en donde las enconosas rencillas locales encendían la lucha; ya en Yucatán, en donde el imperialismo había tenido gran séquito, y en donde, si ya había muerto como programa, vivía como rencor, y ya en el Centro mismo, en Puebla, de que estuvo a punto de adueñarse un voluble y quimérico condotiero de nuestras reyertas fraticidas, aquel que tuvo la suerte de retener un día, en los bordados de su kepí de general, un destello del Sol de Mayo de 62, y que fraguó el asalto de una «conducta de caudales» con el mismo desplante con que tramaba un plan político. Todo ello era sintomático de un estado agudo que precisaba transformar a todo trance: las medidas conducentes a precipitar la evolución mental del pueblo mexicano por medio de la escuela, y la evolución económica por medio de la vía férrea, no se descuidaron, sin embargo, un momento; pero eran de resultados muy lentos, y hervían los elementos malos.

El ejército mismo, mal retribuido con frecuencia, resistente a todo trabajo severo de reorganización, minado por las ambiciones de los jefes, tradicionalmente habituados a encontrar el premio del ascenso en la lotería del pronunciamiento, y complicado en las contiendas políticas de los Estados, en que había un grupo siempre dispuesto a emplear la violencia para arrancar del poder y de la caja del erario al grupo gobernante, el ejército mismo comenzó a ser una amenaza. Pero esto sirvió para probarlo, rehacerlo y disciplinarlo mejor; por dondequiera el gobierno se sobreponía y castigaba rudamente a los rebeldes, y eso que alguna vez la asonada fue formidable y envolvió a los Estados más importantes del interior, como San Luis, Zacatecas, Jalisco. La represión solía ser muy sangrienta; mas ella indujo a la masa social a comenzar a creer que el gobierno se sobrepondría a toda revuelta; era una esperanza.

Pero llegó la época electoral en pleno trabajo de reconstitución, en lo más delicado y difícil de una labor penosísima; ni en la Cámara, ni en la prensa, ni en la opinión aparecía un caudillo capaz de hacer contrapeso a Juárez; Lerdo, a pesar del gran prestigio de su inteligencia y del grupo de hombres importantes que le rodeaba, no era popular y no podía aspirar a la suprema magistratura sin el apoyo de Juárez; el general Porfirio Díaz, que con sus laureles inmarcitos y gloriosos había pasado de la victoria al retraimiento, era el centro de los anhelos, de los despechos, de los resentimientos del elemento militar ex-

cluido del presupuesto o excomulgado de la vida pública; su ascendiente, su entereza, su probidad lo habían transformado de caudillo militar en caudillo político, y era temible, y era popular, como lo son siempre los hombres de espada cuando se les cree capaces de acometer una gran empresa y triunfar; mas había gran desconfianza de sus aptitudes de estadista y su popularidad propia no se trasmitía a sus amigos civiles, que todos señalaban y a quienes parecía irremediamente subalternado.

La brevedad del periodo presidencial, copiada de la Constitución de los Estados Unidos, pueblo en que los factores de estabilidad tienen incalculable potencia, nos condenaba, o a obras gubernativas diminutas y fragmentarias, o a renovar periódicamente, con las reelecciones, el argumento de la violación del sufragio, bastante ridículo en un país cuya inmensa mayoría no votaba, pero que tenía que producir gran efecto, porque precisamente por nuestros hábitos y nuestra educación, será siempre quizás un argumento jurídicamente irrefutable. ¿Cómo probará nunca un gobernante que se hace reelegir, que no ha violado clandestinamente el voto público? Y como las violaciones del sufragio en los pueblos latinos, aun cuando sean sancionadas por el juicio del poder constitucional a ello destinado, no tienen, por corolario, como en los pueblos sajones, un aplazamiento para la nueva lucha electoral, sino la protesta a mano armada y la revuelta, era claro que la decisión de Juárez de hacerse reelegir (decisión acertada, porque, de lo contrario, habría sido irremediable la anarquía) sería el prefacio de la guerra civil.

La actitud del general Díaz, la escisión entre Juárez y Lerdo, cosa tenida por imposible, tanto así parecían unimismados en propósitos estos hombres, y a consecuencia de esto, la formación de una oposición parlamentaria que se acercaba a la mayoría, sostenida en la prensa con un talento, una pasión y un exceso de lenguaje temibles, señalaron muy a las claras la importancia de la crisis. El presidente, firme en su propósito, resolvió afrontarlo todo; estimulado por una ambición, perfectamente humana, de conservar el poder, del que creía que podría hacer buen uso en favor de la consolidación de las instituciones y de la paz, a costa ciertamente de una guerra interior, que, lo repetimos, consideraba como la prueba suprema de la fortaleza del poder central; convencido de que su renuncia a la candidatura, único modo acaso de evitar la reelección, parecería una retractación de sus miras o una deserción de sus deberes, cuando en realidad ninguna de las otras candidaturas podía aspirar al triunfo sino por el peso del grupo juarista yuxtapuesto a ellas, asumió, a la cara de la tormenta deshecha que amenazaba, su ya clásica imperturbabilidad; volvió a mostrarse el bronco que los huracanes llegan a hacer vibrar, pero que no alcanzan a conmover.

Y vino la tormenta, y furiosa, mayor sin duda de lo que se creía; en vísperas del periodo electoral, una asonada militar se hizo dueña de uno de los más importantes puertos del Golfo; el gobierno pasó sobre la resistencia de la liga parlamentaria a concederle facultades extraordinarias, y ahogó en sangre la asonada. Las elecciones se verificaron; el pueblo, socialmente considerado, se abstuvo, como de costumbre, u obedeció en pasivos rebaños a los comités políticos que lo encaminaban a las urnas; el país político, el interesado en la gran batalla del presupuesto, mostró inusitada actividad, pero los elementos de sedición y revuelta lo complicaban todo con su levadura de sangre y desolación. En la Cámara, por la voz de elocuentísimos tribunos, con el tono de los grandes días de los conflictos patrios, en los despachos mismos de algunos gobernadores, se anunciaba la apelación indefectible a la revolución. La sociedad burguesa de algunas capitales, a quien era profundamente antipático Juárez, que personificaba la Reforma y el desenlace trágico del Imperio, o que, en su parte reflexiva, veía con incertidumbre y espanto la guerra civil, era secretamente hostil; y eso fue muy grave, pero estaba hasta cierto punto compensado con la devoción y la fidelidad casi total del elemento burocrático, que, por interés y miedo a la enorme turba de despojantes que militaba en las filas de los contrarios, o por adhesión real al presidente, a pesar de la falta frecuentísima de los sueldos, no extremó esta vez, por ventura, el trabajo terrible de disgregación y disolución que opera en los cimientos de todo gobierno insolvente. Detrás, como formando el telón de fondo de esta escena en que empezaban a desenvolverse anhelosos los episodios primeros del drama fratricida, los viejos cacicazgos tradicionales, a donde no podía llegar aún la acción del gobierno y que se declaraban neutrales, pero que en realidad servían de reparo a la revuelta, los viejos cacicazgos de las sierras del Nayarit, de Guerrero, de Querétaro, de Tamaulipas, de Puebla, semejantes a enormes monolitos de granito embadurnados de sangre, que recordaban las piedras de los sacrificios...

El resultado de la elección, en que el elemento oficial tomó parte descaradamente, era ineludible; el presidente Juárez obtuvo mayoría absoluta, y Díaz y Lerdo compartieron con él, en proporciones distintas, el sufragio. No se había hecho la declaración, cuando estalló en México mismo un motín que, si como fue desacertadamente combinado, hubiera sido dirigido por una cabeza medianamente previsor, habría tenido consecuencias decisivas y terribles. Por fortuna, nada supieron organizar los amotinados, y la represión fue fulminante. Todo era, en suma, un tristísimo pródromo de la lucha encarnizada que se anunciaba.

Después de la elección, la insurrección de todos los elementos militares y políticos de descontento tomó temerosa importancia; de Oaxa-

ca a la frontera del Norte todas las sierras se pusieron en pie, todas obedecieron a un plan concertado de antemano; muchos de los hombres más conspicuos de la guerra de Intervención saltaron a la palestra, y, no sin vacilaciones y escisiones, el Estado natal de Juárez vio formarse en su seno el núcleo principal de la protesta armada. Como Oaxaca, el general Díaz vaciló mucho en poner en la balanza su autoridad moral sobre sus conciudadanos, sólo inferior a la de Juárez, y el immaculado prestigio de su vida de soldado y de patriota, al servicio de la revuelta: creyó, sin duda, que el país necesitaba renovaciones profundas que sólo podía obtener por la fuerza; sus desilusiones, sus amargos resentimientos con el receloso gabinete de Juárez, que había cerrado fría e indefinidamente la puerta al ascendiente a que tenía derecho quien había prestado los servicios que él; la sugestión perenne de las ambiciones y rencores inextinguibles que lo rodeaban premiosos, arrastrándolo a compromisos irreparables; todo ello, probablemente, constituyó el elemento primordial de su decisión que, una vez tomada, fue irrevocable. Desde entonces, en su conciencia de republicano y de hombre de gobierno, se incrustó con tenacidad persistente y dolorosa esta idea, que podía parecer un delirio entonces, que ahora vemos bien que no lo era: «Sólo puedo compensar el deservicio inmenso que hago a mi país al arrojarlo a una guerra civil, poniéndolo alguna vez en condiciones que hagan definitivamente imposible la guerra civil».

Esta fue empeñadísima; una red roja podía marcar, sobre la carta de la República, los itinerarios de la revuelta en torno de los grandes centros militares, hábilmente escogidos por el gobierno; en todas partes la resistencia fue desorganizada, yugulada, vencida. Cuando mediaba 1872, no quedaban más que jirones de la tormenta enredados en los picos de las más lejanas serranías: la revolución, herida de muerte y fugitiva, buscaba refugios, ya no reparos para apoyar nuevos ataques.

La autoridad y la fuerza moral del gobierno habían cobrado energías nuevas en la brega: obligar al país político, educado en la revuelta perpetua, a la paz a todo trance; ahogar en sangre el bandolerismo y la inseguridad; empujar la gran mejora material de que dependían las otras; entrar en relaciones diplomáticas con las naciones europeas para dar pábulo y seguridad al comercio internacional; poner en estudio todas las grandes soluciones prácticas posibles de nuestro estado económico: la colonización, la irrigación sistemática del país agrícola, la libertad interior de comercio, y conjugar con esto el avance constante en la reorganización de nuestro régimen hacendario; aumentar los elementos de educación para transmutar al indígena y al mestizo inferior en valores sociales: tal era el programa de la paz con tan cruenta labor reconquistada. Pero no por eso descuidaba Juárez la mejora política: sus dos miras finales, ansiosas, persistentes, convertidas en hierro por su voluntad, eran la creación de un Senado para equilibrar



la acción legislativa, sin contrapeso alguno en nuestra ley fundamental, y la constitucionalización de los principios de Reforma, para hacer de ésta la regla normal de nuestra vida política y social...

En los primeros capítulos de este grandioso programa, la sorpresa traidora de la muerte truncó la nueva labor... Fue una gran desgracia... Había elementos eternos en su obra, que él ansiaba transformar de pasiva en activa; logró mucho, habría logrado más; cuando Juárez murió, un soplo de clemencia y de concordia oreaba ya todos los campos de batalla, los antiguos, los recientes... Eran las ráfagas precursoras de la primavera, del renacimiento; con él comenzó la era nueva, la era actual.

## EMILIO RABASA\*

### LA CONSTITUCION Y SU MODELO

Como este estudio no se propone la crítica general de la Constitución, sino el análisis de los vicios que, estando dentro de ella, imposibilitan su observancia, la enumeración de sus aciertos estaría fuera de lugar y sería impertinente; pero ya que hemos llamado la atención sobre las causas perturbadoras de la serenidad y rectitud del criterio de los legisladores constituyentes, como fuente principal de que dimanaron sus errores, vamos a llamarla también sobre cargos generales que se les han hecho y que han pasado a la categoría de verdades que sin examen se admiten y que nadie cree útil discutir.

Don Ignacio Ramírez dijo de la Constitución de 1824 que no era sino una mala traducción de la norteamericana, y varias veces censuró a la comisión de 57 por su apego al modelo que presentaba un país en que «se usa la ley Lynch y se habla mal el inglés»; pero Ramírez, aunque fuese insigne hombre de letras, no parece haber estado muy provisto en materia de instituciones políticas, y aunque pronto para el ataque, que era su natural inclinación, poco ayudó en la obra de bien público que los miembros de la comisión procuraban.

Sea por aquella opinión, que no fue sólo de Ramírez entre los constituyentes, sea porque las clasificaciones y comparaciones vulgares se hacen siempre a bulto y groseramente, quedó desde entonces sentado que la Constitución de 57 es una copia, con ligeras modificaciones, de la norteamericana. Este cargo (si por cargo se da) es enteramente gratuito, porque nuestros legisladores no cometieron el desacierto de copiar instituciones que habrían sido en mucho opuestas a lo que requerían nuestros antecedentes, nuestras propensiones y nuestros vicios. Ni la Constitución de 57 ni la de 24, de que aquélla tomó la mayor parte de la organización política, son copias de su modelo.

Si los legisladores mexicanos de una y otra época tenían que constituir una república representativa, popular y federal, bases de la na-

\* Emilio Rabasa. *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*. México, Tipográfica de Revista de Revistas, 1912, pp. 113-188.

ción del Norte, natural era y hasta racional y aun obligatorio que estudiaran las leyes de los Estados Unidos; propio era que sintieran la inclinación de tomarlas por modelo, dado el buen éxito que habían tenido, y sobre todo, su obra no podía menos que resultar en muchos puntos igual, supuesto que igual era el propósito que se perseguía. Sólo un prurito vanidoso de originalidad podía haber aconsejado a los autores de la ley de 57 el esfuerzo bien difícil de hacerlo todo nuevo, fin que no habrían conseguido sino haciendo mucho malo. Puesto que había que constituir una república, con la base de la representación del pueblo, era indispensable un parlamento electivo de que emanasen las leyes, un poder Ejecutivo con sus funciones propias de acción gubernativa y de administración, tribunales independientes encargados de la aplicación de las leyes que mantienen el orden social establecido; y como se imponía el sistema federal, precisaba establecer la separación e independencia de los Estados con su libertad interior y su subordinación al pacto federal para los intereses comunes. En estos puntos generales la semejanza forzosa podía llegar a la identidad y en muchos preceptos que son corolarios de aquellos principios tenía que suceder lo mismo; pero sólo desconociendo la idea capital que guía y la importancia de los detalles que la revelan, e ignorando su trascendencia práctica, se puede creer, por aquellas semejanzas, que el organismo que creó nuestra Constitución es igual, ni por asomo, al que instituyó la americana.

La concepción de una y otra difieren absolutamente. Prevalcían en el espíritu de los legisladores mexicanos la idea abstracta de una constitución y la supuesta virtud de los principios generales para hacerla buena. Colocados en un punto de vista superior y fuertes con los poderes que ejercían en nombre de un pueblo de antemano sometido, dictaban preceptos de organización para que fuesen declarados, no para ser discutidos; tenían, en consecuencia, una libertad amplia para echarse por el campo de las teorías y una tendencia fácil a considerar su tarea como la resolución de un problema abstracto. Como ella abarcaba el conjunto del poder, que se ponía en sus manos con la autoridad sin límites del árbitro elegido entre la autoridad anónima y el pueblo pasivo, su labor era como de simple distribución: partir la fuerza directiva entre los departamentos del poder, adjudicando funciones y enumerándolas; asignar a las personas garantías inviolables, para formar la fuerza y el tipo individuales que no existían; dar derechos políticos a los mayores de edad para armarlos ciudadanos; conferir la personalidad jurídica a las provincias para hacerlas Estados libres. Así la obra se resolvía en aplicación de la justicia distributiva y los problemas eran simplemente de cantidad: ¿debe darse al individuo tal facultad hasta

diez o hasta veinte?; el sacrificio de tal otra para el orden social ¿debe ser de treinta o de cuarenta?, ¿los Estados deben ceder cinco a la federación o es ésta la que ha de perder seis en favor de aquéllos? En tal tarea, quien la cumple se contenta con llevar la conciencia tranquila, que es el galardón de los jueces; pero los legisladores no llenan la suya a tan poca costa, porque la tranquilidad de su conciencia no organiza las sociedades ni satisface la necesidad de armonía de los pueblos.

En tanto que los legisladores de México estaban vestidos de poder absoluto para *imponer* una ley suprema a sus pueblos, los norteamericanos tenían el encargo de *proponer* un proyecto de unión a las colonias libres. Las colonias vivían con vida propia, que no tomaban de sus débiles gobiernos, sino de la energía individual, que era como el protoplasma de aquellos organismos acabados; habían celebrado su primera alianza en los artículos de confederación, y mientras el peligro del ataque exterior las inducía a concertar unión más estrecha, el temor de la tiranía interior las hacía recelosas para admitir la unidad. La concepción de la ley fundamental tenía así elementos reales a que había de someterse y que quitaban a la tarea toda libertad, alejándola, por lo mismo, de ensayos de teorías y de subordinación a principios abstractos. La realidad áspera de las necesidades que tenían que satisfacer, obligaba a aquellos hombres, ya de por sí prácticos, a no atenerse sino a los datos concretos, materiales, que les presentaban los casos y los hechos, y sólo sobre ellos debía laborar su sabiduría sin mostrarse, para quedar en su obra como una fuerza latente. Los representantes de los Estados que concurren a la convención, eran como plenipotenciarios que concertaban un compromiso *ad referendum*, y aun era menor su autoridad, puesto que podía un artículo aprobado por la mayoría haber sido rechazado por la delegación de un Estado. La ley debía, pues, estar concebida de modo que se llegara a la unidad de gobierno; pero en forma tal que los Estados pudiesen aceptarla sin recelos para su cuerpo político ni para la libertad individual, que era su fuerza de cohesión. Este era el punto de vista de los constituyentes de la convención americana; su idea fundamental tuvo que ser, constituir la menor cantidad posible de gobierno central para restar a los Estados y a los individuos la menor suma posible de autonomía y, dentro del gobierno federal, la dislocación del poder de los departamentos del gobierno, llevada hasta donde fuese dable sin imposibilitar la armonía de funciones, a fin de impedir tanto la colusión como la subordinación, que funden las fuerzas autoritarias y constituyen la tiranía.

Tomar semejante base para la Constitución mexicana habría sido un absurdo, y nuestros legisladores, a pesar de la tentación del modelo, no incurrieron en tan craso error. El cuerpo político norteamericano

se formó y subsiste por la acción de fuerzas moleculares; el de los pueblos latinos, en general, por una fuerza de presión que tiende a reunir las moléculas dispersas. Nuestros pueblos, por historia, por herencia y por educación descansan en la vieja concepción del Estado y se derivan de esta noción abstracta que no corresponde a ninguna entidad real, en tanto que el americano, que partió de la realidad del individuo y de su rudo derecho para constituir el *township*, el *bourg*, el condado, no ha llegado, después de siglos de progreso institucional, al concepto del Estado, ni es probable que a él llegue, porque alcanzó el concepto real de la nación, que basta para explicar todos los fenómenos políticos y para fundar todos los deberes del individuo para con el conjunto de los pueblos que liga un gobierno.

Al revés de la ley americana, la nuestra tenía necesidad de constituir un gobierno central fuerte en su acción, para lo cual era indispensable no escasear las facultades a sus departamentos ni privarlos de una relación frecuente, capaz de mantenerlos ligados para una tendencia común. La dislocación de los diversos órganos de gobierno, a la americana, habría producido, entre nosotros, una anarquía inmediata de todas las fracciones del poder; facultades mínimas en cada departamento de los gobiernos federal y locales, habrían llevado a la disolución del cuerpo político y a la dispersión de sus elementos puesto que no tenían la fuerza individual que los une y estrecha. Eran estas necesidades superiores que debían satisfacerse aun a costa del peligro de recaer en los gobiernos absolutos y centralizados, y así lo estimaron nuestros legisladores, acudiendo a la precaución hasta donde lo creyeron posible por la garantía del derecho individual y la institución independiente de los gobiernos locales.

En los pueblos americanos el problema era llegar lentamente a la solidaridad; para los nuestros, llegar lentamente a la emancipación. Ambos sobre constituciones escritas, invariables, de las que propiamente se han llamado *rígidas*, tenían que obrar por la transformación de las tendencias y la fuerza de las costumbres para forzar la flexión y llegar al fin; los americanos han caminado mucho, y sin alterar la letra de sus instituciones, han fortalecido a su gobierno; nosotros no hemos practicado las nuestras sino en parte y hemos caminado muy poco.

La diferencia de situación en los legisladores de ambos países, que les dio distintos puntos de vista y bases diversas para sus leyes, se trajo en diferencias de detalle que produjeron instituciones sin semejanza en la práctica efectiva. Por vía de ejemplo, pero también como muy principal, vamos a señalar un punto. Los legisladores y los pueblos americanos tenían terror de todo el poder central, pero especialmente del Ejecutivo, en el que veían una tendencia monárquica irremedia-

ble; nuestros constituyentes veían en el Ejecutivo a Santa Anna en persona, el despotismo sin freno. Unos y otros quisieron conjurar el peligro que igualmente los espantaba; los americanos, como precaución, redujeron las facultades del Ejecutivo y lo aislaron enteramente del Legislativo, negándole el derecho de hacer iniciativas; los mexicanos, que no podían hacerlo débil, lo llenaron de todas las atribuciones que lo hacen director de los negocios públicos; pero por precaución lo sometieron al Congreso, destruyendo así toda su fuerza y toda su autoridad. Nuestros legisladores tenían una fe ciega en el Congreso, nacida de las teorías puras de la representación popular; los americanos desconfiaron de todo poder superior y buscaron siempre el equilibrio de las debilidades.

Nuestros legisladores no acertaron siempre que copiaron preceptos de la Constitución americana, ni siempre tuvieron tino cuando se apartaron de ella; pero si alguna vez sintieron la necesidad de reparar en que su obra no era de filosofía especulativa, sino de adaptación de mandamientos a un pueblo de existencia real y carácter propio; si alguna vez estuvieron plenamente en las realidades de su labor, fue cuando abandonaron la organización política americana, hecha adrede de fracciones inconexas, y adoptando el sistema opuesto, establecieron la correlación de las funciones y el engranaje de las partes que hacen de los distintos elementos de autoridad un gobierno coherente para una nación sólida.

Pero este acierto, ya se deba a la observación justa del pueblo para quien se trabajaba la ley, ya a que el camino adoptado era también el de las teorías de la ciencia política, de la cual se apartaban los legisladores del Norte, se malogró por el error inverso, que marca todavía más la diferencia de organización establecida por ambas constituciones. La nuestra no sólo rebajó la fuerza que en facultades había dado al Ejecutivo, sometiéndolo al Legislativo, sino que, al depositar éste en una sola Cámara y expeditar sus trabajos por medio de dispensas de trámites que de su voluntad dependían, creó en el Congreso un poder formidable por su extensión y peligrosísimo por su rapidez en el obrar. Pero nuestros constituyentes creían que los diputados reunidos en el Congreso pueden tener todos los derechos del pueblo que representan; que el pueblo no se equivoca ni se tiraniza a sí mismo, o que se equivoca y tiraniza porque tiene el derecho de hacer cuanto quiera, hasta de cometer errores y de ser su propio tirano; de modo que, censurando a los conservadores que habían inventado el poder conservador en 1836, instituían ellos por jacobinismo, y sin darse cuenta, un poder más absoluto y más peligroso en su Cámara unitaria. ¡Cuán lejos está este sistema del sistema receloso y desconfiado de la Constitución americana!

No insistiremos más en este punto. Las opiniones que llegan a hacerse generales y pasan a verdades indiscutibles se convierten en preocupaciones nocivas para el criterio en asuntos en que importa mucho que sea sano; pero, por ventura, basta señalar la preocupación, cuando no afecta el sentimiento, para que se desvanezca su engaño. Compárense las facultades de los órganos del poder público en las dos constituciones; considérese juiciosamente la trascendencia de los puntos en que se separan y aun se oponen, y se verá que nuestra ley fundamental no es una copia, ni buena ni mala, de la del Norte, y que nuestros legisladores erraron algunas veces en lo que tomaron, erraron otras por no tomar lo que debieron y acertaron mucho por imitar con tino o por pensar con sabiduría. El cargo de copiar sin discernimiento, que es el que se ha hecho siempre a nuestros legisladores, es el más duro de todos, porque implica ignorancia, sumisión intelectual vergonzosa y falta de patriotismo. Sus mismos errores desmienten tan gratuita imputación.

La Constitución americana se elaboró en circunstancias y con procedimientos singularmente favorables. La convención reunida diez años después de adoptados los artículos de unión perpetua, trabajó en medio de la paz, a la vista de un pueblo que esperaba su obra para examinarla y juzgarla; los delegados eran sólo cincuenta y cinco, cuya serenidad no turbaba pasión alguna. Las sesiones, a puerta cerrada, se llenaban con la discusión del bien público, no con disputas de partido.

Compárense esas condiciones con las del Congreso de 57, reunido por convocación de una revolución triunfante, que trabajó en medio de la lucha armada, rodeado de peligros y cargado de pasiones. El entusiasmo tenía el lugar del reposo; la audacia proponía los principios y en la discusión le contestaban el rencor o la preocupación. Las galerías repletas tomaban participación en los debates, no sólo con aplausos y siseos, sino con injurias y amenazas, influyendo en las votaciones. No podía exigirse ni de los más distinguidos diputados un acierto contra el cual conspiraban las circunstancias todas.

Hasta aquí la Constitución tal cual salió del Congreso de 57. Nuestro estudio no se contrae a ella, sino a la Constitución nacional como rige hoy, después de mejorada por algunas de las reformas que se le han hecho. Debíamos examinar sus orígenes y su formación; pero no entra en nuestro propósito la crítica general de la obra primitiva, sino en cuanto puede ser útil para el examen de las instituciones vigentes, en lo que tienen de obstruccionistas para el desenvolvimiento de la democracia.

## COMONFORT

La obra de los constituyentes en 1856 comprendía dos tareas bien determinadas, aunque algunas veces se confundieran en un objeto común: la una, de destrucción y demolición, consistía en aniquilar al bando conservador, acabar con la influencia del clero en los asuntos políticos, hacer la reforma social, como tantas veces lo dijeron en sus discursos los progresistas; la otra, de reconstrucción y organización, consistía en establecer el gobierno nacional con el mecanismo más adecuado para un funcionamiento armonioso, tan automático como fuese posible. Las condiciones personales para acabar una y otra empresas, eran casi incompatibles: la primera requería convicciones absolutas, voluntad resuelta a todos los extremos, acción enérgica y hasta pasión de sectario; la segunda necesitaba reflexión serena, espíritu previsor, más inclinación a los consejos de la experiencia que a la lógica de los principios, severidad de criterio para sojuzgar el entusiasmo, haciendo prevalecer un patriotismo adusto.

Los progresistas de Ayutla, nuestros grandes jacobinos, tenían los elementos personales para la obra de demolición; pero ya hemos visto que en el Congreso no pudieron alcanzar sino lo que moderados y conservadores hubieron de ceder por transacciones que redujeron el éxito para descontentar a todos. Arriaga, Mata, Zarco, lamentaban en sus discursos que la Reforma se hubiese malogrado, en tanto que la Iglesia lanzaba sus anatemas sobre la Constitución por reformistas y empujaba a sus parciales a la lucha contra ella.

Las aptitudes de los progresistas para destruir los hacían poco idóneos para organizar, y sería pedir un absurdo exigir que cambiaran de criterio al pasar de la discusión de un artículo demoleedor a un precepto de equilibrio gubernamental. Para ello habría sido necesario, no sólo una flexibilidad inconcebible de espíritu en cada progresista, sino una mutación de escena en la situación del Congreso, de todo el gobierno, de toda la sociedad, como por un cambio de decoración merced a la prevista máquina del teatro. Y en la parte de organización los progresistas no encontraban resistencias, porque los moderados, en no tratándose de principios que afectaran a la idea religiosa, solían ser tan jacobinos como sus adversarios. De esta suerte, el Congreso, en conjunto, resultó moderado en lo que debió ser extremista, y jacobino en lo que debió trabajar sobre las realidades de la experiencia.

La confusión de los dos objetos de la ley fundamental ha dado a



la obra un carácter de unidad dañoso para el buen discernimiento de sus cualidades y sus errores. Durante muchos años, sobre todo después de que Juárez la identificó con la Reforma y la idealizó con el triunfo, señalar un defecto en la organización constitucional del gobierno era hacerse sospechoso de clericalismo, y por su parte los católicos no veían ni siquiera el juicio de amparo sin escrúpulos de conciencia.

El presidente Comonfort encontró malas ambas partes. Creyó que la reforma social religiosa se había llevado demasiado lejos, que lastimaba la conciencia de la mayoría o casi de la totalidad de la nación; y si en la aceptación del hecho estaba en la verdad, erraba en la apreciación política (porque no era caudillo), al creer que en un pueblo en formación es el sentimiento de la mayoría la pauta de las evoluciones. Juárez demostró bien pronto que las minorías son fuertes para vencer cuando traen el espíritu nuevo, y que la victoria fortalece este espíritu, lo prestigia y lo difunde hasta la conquista de la conciencia pública. No es fácil atribuir a Comonfort la sumisión a preocupaciones religiosas que le estorbaran para aceptar las reformas de este orden; a él que había sostenido las que precedieron a la Constitución, y que ésta no superó, de abolición de fueros y nacionalización de bienes de la Iglesia; a él que decretó la intervención de los bienes del clero de Puebla, y que muchas veces dictó órdenes o aprobó las dictadas, incompatibles con el escrúpulo religioso. Hay que creer que la moderación que le hacía reprobado las reformas, provenía de una convicción política, basada en el juicio que del pueblo tenía y en el criterio que lo guiaba. Pero para nuestro propósito, esta discusión sería inútil, porque no nos proponemos juzgar la obra reformista, que está concluida, sino la de organización que aún no da muestras de alcanzarse.

En las discusiones de la Constitución el gobierno de Comonfort objetó no sólo las reformas sociales, sino también varios puntos de organización y casi siempre fue desoído. Promulgó la nueva ley con la perplejidad de quien se halla entre una convicción y un deber antagónicos, y corriendo los días turbulentos y trabajosos que se sucedieron hasta la reunión del primer Congreso constitucional, durante aquella situación penosa y extraña en que el jefe de la nación era dictador y tenía encima una constitución casi vigente, llegó a la plena convicción de que «la observancia (de la nueva Carta) era imposible, su impopularidad un hecho palpable» y de que «el gobierno que ligara su suerte con ella era un gobierno perdido».

A pesar de que sus opiniones no eran un secreto para la nación (pues si desmintió los propósitos que se le atribuían de echar abajo la Constitución, nunca negó su inconformidad con ella, ni tuvo para ella un elogio hipócrita), su popularidad no rebajó. Al llegar el momento

de las elecciones generales, la imposición moral de la revolución había tenido tiempo de desvanecerse; dentro del partido liberal, que era el único en los comicios, se levantó una candidatura acreedora al más grande prestigio y que daba plena garantía a los progresistas: la de don Miguel Lerdo de Tejada; sin embargo, Comonfort, lleno de las simpatías y la admiración que le conquistaban sus prendas de hombre, sus cualidades de gobernante y sus victorias de soldado, tuvo en su favor todos los elementos, y quizá más que ninguno el popular, y fue elegido presidente de la República.

Cuando el Congreso se reunió y comenzaba la vigencia de la nueva Carta, aquel hombre que parecía ser un esclavo de sus convicciones llegó a lo más cruel del conflicto que lo ahogaba. El desorden revolucionario que se extendía por mil puntos del país, hacía la situación más apremiante y más grave la responsabilidad; la Constitución, combatida por la prensa conservadora, era discutida por la liberal misma, alguno de cuyos órganos reclamaba la suspensión de la ley y su reforma inmediata; la Hacienda siempre exhausta había agotado sus medios para procurarse fondos; el ejército, excitado por jefes conservadores, se decía descontento, y el Congreso, mientras tramitaba el proyecto de facultades extraordinarias, no ocultaba su desconfianza respecto al Ejecutivo. Comonfort acude al consejo de liberales notorios, y ellos le dicen terminantemente que es imposible gobernar en aquel momento con la Constitución, que es un estorbo. Zuloaga, su mejor amigo, opina lo mismo y habla del peligro de la sublevación de las tropas de su mando. Las conferencias con Doblado determinan a Comonfort a dimitir, resolución digna de un hombre que encuentra odioso el golpe de Estado e indigna la traición a sus convicciones; pero el mismo Doblado le hace desistir, y presentándole las graves consecuencias que para el país tendría la renuncia, le aconseja que pida al Congreso la inmediata reforma de la Constitución, y aprueba y aun apoya el golpe de Estado para el caso de que la Cámara rechace las iniciativas que en tal sentido han de proponérsele. Habla, por último, a Juárez de sus proyectos, y el gran liberal se limita a decirle que él no le seguirá en ese camino, y encierra en su silencio de esfinge todo consejo, todo reproche, que Comonfort debía esperar de él como correligionario, como amigo y como ministro suyo.<sup>1</sup> Ni Juárez ni Doblado quedaron libres de sospecha en la opinión de sus contemporáneos por la actitud que guardaron en aquellas entrevistas.

Comonfort aceptó el plan de Tacubaya, reprochándose a sí mismo como un acto miserable, empujado a ese abismo por amigos y enemigos, y puesto a elegir entre varios caminos desastrosos. Lo que no pensó fue violar la Constitución fingiendo acatarla. Para él no había, respecto a la ley, más que dos extremos: u obedecerla o destruirla. Tal

<sup>1</sup> *México a través de los siglos*. T. V. capítulo XV.

rectitud, que en tiempos normales habría hecho de él el más grande de los presidentes de México, debe merecer nuestros respetos y nuestra admiración. Después de medio siglo de experiencia, la opinión de Comonfort ha sido justificada por todos sus sucesores, Juárez el primero: el gobierno es imposible con la Constitución de 1857; «el gobierno que ligue a ella su suerte es gobierno perdido». Juárez, Lerdo de Tejada y el general Díaz antepusieron la necesidad de la vida nacional a la observancia de la Constitución, e hicieron bien; pero no corrigieron la ley que amenaza la organización y hace imposible la democracia efectiva. Y esto era precisamente lo que Comonfort se proponía con incontestable elevación de patriotismo y desinterés.

Al concluir su última conferencia con Doblado, en la que probablemente llegaron a detalles sobre las reformas que eran necesarias, Comonfort hizo un apunte de las materias que deberían afectar las iniciativas que se dirigían al Congreso. Este documento, precioso para quien haya de estudiar el carácter, las ideas dominantes y las notorias facultades de hombre de gobierno de Comonfort, revela sus opiniones concretas sobre la nueva Carta en las dos fases de reformadora y de organizadora.<sup>2</sup> No nos referimos sino a las notas que importan para los fines de este estudio; es decir, a las que señalan defectos reales de la organización nacional, en las que hay que admirar el acierto de un hombre que no había recibido una educación que lo preparara para la ciencia política, y la buena fe, la lealtad con que trataba de establecer realidades democráticas, desde un puesto en que los presidentes latinoamericanos no han solido preocuparse por cerrar el camino de los abusos de poder.

Para fortalecer al Ejecutivo, cuya debilidad, en su concepto, hacía imposible el gobierno, quería Comonfort «extensión de facultades al poder central Ejecutivo federal» y «extensión del veto»; es decir, pedía que se diera más fuerza al Ejecutivo, a la vez que se rebajara la del Congreso, comprendiendo que la Constitución había creado una Cámara con elementos de convención, de la que no iba a surgir un gobierno parlamentario, sino la dictadura desordenada y demagógica de las asambleas omnipotentes. Pretendía añadir el paliativo de «reducir el número de diputados», sin duda porque comprendía la imposibilidad de establecer el Senado, que por fuerte mayoría y entre aplausos había proscrito pocos meses antes el Congreso Constituyente. Si lo que solicitaba no era bastante para el perfecto equilibrio de los dos poderes, cuya disparidad constituía tal vez el más grave error de la ley fundamental, la verdad es que acertaba mucho en lo que pedía y se mostraba más penetrado que el Congreso Constituyente de lo que deben ser las instituciones fundamentales.

Las notas relativas al poder Judicial son éstas: «Inamovilidad de la Corte de Justicia y requisito de abogacía. Elección de los magistra-

<sup>2</sup> El apunte íntegro dice así: Juramento. Religión del país. Consejo de gobierno. Extensión de facultades al poder central Ejecutivo general. Elección de los clérigos. Elección por voto universal del presidente. Tierras para los indígenas. Aclaración del artículo 123. Votos monásticos. Enseñanza libre. Munguía. Costas judiciales. Inamovilidad de la Corte de Justicia y requisitos de abogacía. Represión de excesos en los Estados. Alcabalas. Clasificación de rentas. Elección de magistrados de la Corte. Comandancias generales. Bagajes y alojamientos. Prisión militar. Movilidad de jueces inferiores. Extensión del veto. Cartas de naturaleza y pasaportes. Capacidad de los extranjeros residentes, después de cinco años, para obtener cargos públicos. Reducción del número de diputados. Reglas para evitar que la elección pública sea falseada. Requisito de saber leer y escribir para ser elector. Curso gradual. Libertad de imprenta.

dos de la Corte. Movilidad de jueces inferiores». Indudablemente la segunda debería desarrollarse en el sentido de modificar el modo de elección que la nueva Carta confería al pueblo. La concepción del sistema judicial, en la forma que estas notas denuncian, no se ha alcanzado todavía en nuestra época, a pesar de una experiencia que Comonfort no tenía; y cuenta que ni podía imaginarse entonces la extensión y la fuerza del recurso de amparo que, puesto al alcance del Ejecutivo por magistrados complacientes, puede dar al gobernante el arma más peligrosa sobre los intereses de la sociedad. Comonfort, al pretender la inamovilidad de los magistrados, sí sabía que iba en busca de su independencia, y esto importaba la denuncia a una influencia que de seguro tuvo por odiosa.

Por aquellos días, cuando en el gobierno central ni la dictadura era fuerte, no preocupaba a los hombres públicos la independencia de los Estados. Teníanla éstos por virtud de las circunstancias, por las luchas constantes que obligaban a concentrar energías en cada gobierno local, y que requerían en cada gobernador valor, audacia e iniciativa personales. Comonfort no tenía por qué buscar medios constitucionales para asegurar la independencia de los Estados, ni sospechaba, quizá, que ya proveía uno de los medios de protegerla en la independencia del poder Judicial de la federación. Pero no olvidó en sus notas el interés de las entidades federales y puso entre ellas las siguientes: Represión de excesos en los Estados. Alcabalas. Clasificación de rentas.

No es claro el alcance del primer punto; pero si se tiene en cuenta que las notas suponen reformas o adiciones en la Constitución, y por consiguiente, la represión de excesos, no se debió de referir a un proyecto de ley común, ni a medidas de gobierno; si se considera que en este género de apuntes, puramente personales, no nos importa poner la idea, sino la frase o palabra que en nosotros la despierta, debemos suponer que el hábil organizador había concebido, por sugerencias de su experiencia, medios de moderar la dictadura local de los gobernadores, o bien había sentido el desequilibrio que los gobiernos locales, independientes y vigorosos, podían traer al sistema federal cuando el poder central estuviera sometido a las trabas constitucionales. Es lo segundo lo que debe admitirse, dada la penetración fácil y la clarividencia del estadista; y de ser esta suposición exacta, convengamos en que los años posteriores han demostrado la sabiduría del propósito, puesto que hemos visto en ellos que cuando el poder central no absorbe la independencia de los Estados, los Estados llegan a un exceso de altivez, en nombre de su soberanía constitucional, que los avicina a la autonomía rebelde.

La nota sobre las alcabalas no admite suposición; es claro que Comonfort veía el mal de la supresión de una fuente de ingresos locales, que dejaría a los Estados sin su principal recurso de subsistencia.

Los dueños del Congreso Constituyente no embargaban el sentido práctico de gobierno de aquel hombre sereno y equilibrado.

En cuanto a la clasificación de rentas, ya vimos que el Congreso aprobó el artículo que la establecía, pero que fue olvidado por la comisión de estilo; tan olvidado que, cuando años después se inculpó al constituyente Guzmán la supresión, en la minuta, de artículos aprobados por el Congreso, ni se señaló éste entre los omitidos, ni él en su defensa lo mencionó. La nota relativa de Comonfort vale, en todo caso, una demostración de su empeño en precaver fricciones entre los Estados y la federación, y quizá su solicitud por la independencia efectiva de aquéllos, aun a precio de restricciones para la autoridad que él iba a ejercer; sacrificio que no hemos visto repetirse en cincuenta años.

Las notas que se refieren a elecciones son una prueba más de la lealtad de Comonfort, de la fe con que se proponía llevar a la realidad práctica los principios democráticos, la primera: «elección por voto universal del presidente», tiene un error de expresión, muy explicable en un hombre poco versado en el lenguaje de la ciencia política, y en apuntes hechos para él mismo y de prisa. Si la Constitución establecía el sufragio universal, era por demás pedirlo como reforma para la elección de presidente. Nosotros no ponemos en duda que quiso establecer el voto directo y que el imaginar a todos los ciudadanos votando por sí mismos al presidente, por contraposición a los grupos reducidos de los colegios electorales secundarios, trajo a su mente la idea de universalidad. Pudiera contra esto decirse que pedía el voto universal, como excepción del restringido que proyectaba en otro lugar de sus notas; pero a esto se oponen dos consideraciones de gran fuerza: sería extravagante, no sólo en un cerebro como el de Comonfort, sino en cualquiera normal, que la excepción ocurriese antes que la regla e independientemente y aun a distancia de ella, y tal sería el caso, puesto que, entre la nota primera y la que se refiere a restricción del voto, median otras muchas sobre asuntos que le son extraños; por otra parte, no puede suponerse, en quien tan sabiamente juzgaba de las instituciones que restringiese el voto para hacerlo conciente en la elección de diputados y lo dejase a los analfabetos en la de presidente, que está menos al alcance de los ignorantes. Además, parece que por entonces era usual llamar *sufragio universal* al voto directo, como puede verse en un discurso de Arriaga que extracta Zarco en la sesión de 16 de octubre.

Cuando vemos que Comonfort apuntaba «reglas para evitar que la elección pública sea falseada», y enseguida por una correlación de ideas, el «requisito de saber leer y escribir para ser elector», nos sentimos a punto de tenerle por un hombre extraño, que como legislador no cree en aquella época en la igualdad ni en la infalibilidad de los ciudadanos, y como dictador no siente las tentaciones del poder, cuan-

do se lo aseguran la ignorancia del pueblo y la amplitud de las instituciones electorales.

Esto por lo que acusa la lealtad de su intención democrática y la generosa rectitud de sus miras; pero el conjunto de las notas que hemos señalado, muestra un fondo de previsión en la ciencia del gobierno que hay que poner en la cuenta de la sabiduría para no atribuirlo a coincidencia casual. Las condiciones que procura para hacer de la elección efectiva la base del gobierno y una conquista en los derechos y los hábitos de los ciudadanos, van a proponerse a la representación nacional, juntamente con las condiciones que al equilibrio de todo el sistema es indispensable; porque sin el equilibrio de los poderes federales, sin la acción consistente y contrapesada del gobierno central y los gobiernos locales, la libertad electoral lleva al desastre y amenaza lo esencial de la vida de la República. Entre la dictadura y la anarquía, los pueblos han propendido a la anarquía, y los hombres de gobierno, para salvarlos, han preferido la dictadura. Comonfort pone en sus notas su programa de hombre público que va al fin más alto y que se condensa en su expresión favorita: «conciliar la libertad con el orden».

Comonfort no era caudillo; había sido el segundo jefe militar de una revolución que no tuvo más propósito concreto que el abatimiento de un tirano monstruoso y la aspiración vaga de conquistar libertades, cuya extensión se dejaba sin condiciones ni programa imperativo a un Congreso Constituyente. Para encabezar una revolución así, bastaba ser soldado de valor y ciudadano digno, y Comonfort era lo uno y lo otro en la más llena medida; pero para seguir hasta donde era necesario las consecuencias de la revolución que se tornó reformista y había de llegar hasta arrancar las raíces con que vivía una sociedad nutrida de tradiciones, se requería mucha más ambición, más audacia que las suyas; se requería la pasión del sectario convencido que él no sabía tener; la voluntad de sacrificar todos los bienes actuales, todos los intereses de momento de la sociedad con la fe de que el fin, triunfo de una idea fundamental, valdría para ella mucho más que los hombres muertos, la riqueza destruida, el crédito aniquilado en el exterior.

Las dos tareas que imponía la necesidad política en la obra de la Constitución del país, eran imposibles de realizar a la vez, porque debían trabajarse por un solo espíritu predominante, fuese individual o colectivo, y no caben para la mezquindad humana, en un solo hombre, la serenidad práctica y la pasión jacobina. Es imposible ser a la vez Comonfort y Juárez, y ya es mucho ser uno de los dos. Para organizar la nación y para fundar las tradiciones de gobierno que pudieran encaminarlo por el sendero del civismo al través de las sucesiones personales, nadie ha mostrado las altas dotes del presidente de Ayutla; pero

no era aquel el momento de nuestra historia que las necesitaba; la primera jornada era la de la Reforma, y los apremios de la necesidad histórica lo arrojaron del puesto que debía ocupar el hombre necesario.

Quería Comonfort «conciliar todos los derechos y todos los intereses legítimos por medio de la tolerancia, de la fraternidad y de la concordia», para que no fuesen «enemigas ideas que deben ser hermanas: el orden y la libertad, la tradición y la reforma, el pasado y el porvenir», y para hacer que «se abrazaran como hermanos los hombres de buena fe que militaban bajo las dos banderas».<sup>3</sup> Creía, pues, posible la fusión de dos credos antagónicos y extremistas en uno nuevo, hecho de concesiones, que no declararía la fe de ningún dogma, ¡como si pudiese haber credo sin dogmas y sin fe! Este error de criterio le hizo repugnar la Constitución como obstáculo para la concordia, y su acierto para juzgarla como de imposible observancia en lo relativo a la organización del gobierno, sirvió para empujarlo con más fuerza en el camino que no se resolvía a tomar. Breves días bastaron para cambiar absolutamente su posición, llevándolo del prestigio más notorio a la impopularidad más completa, y al salir del territorio nacional, lo acompañaban los rencores, las injurias y hasta la befa de los partidos que él quiso reconciliar.

«En política, dice Le Bon, los verdaderos grandes hombres son los que presienten los acontecimientos que preparó el pasado y enseñan los caminos en que es necesario empeñarse». Pero Comonfort no era un grande hombre; era algo mucho más modesto, pero no menos respetable: un gran ciudadano.

<sup>3</sup> Manifiesto publicado en New York 1858.

## LA DICTADURA DEMOCRATICA

El grande hombre era Juárez. Presintió los acontecimientos que en la incubación del pasado tenían una vida latente, pronta a convertirse en fuerza y en acción, y para dominarlos, comenzó por obedecer a la necesidad que había de producirlos. Comonfort interpretaba la revolución de Ayutla con fidelidad de jurista probo que respeta la ley; se atenía a sus tibias promesas y a sus modestas autorizaciones; creía que el plan revolucionario era un compromiso inviolable entre sus autores, representados por el gobierno, y los que en la lucha habían tomado participación; es decir, la nación entera. Juárez vio en la revolución un síntoma y en la obra del Congreso Constituyente una aspiración ahogada; tomó el plan de Ayutla como promesa cumplida, que una vez

satisfecha, había extinguido todo compromiso para lo porvenir; entendió que la evolución social, fuerza oculta de la victoria sobre Santa Anna, era una imposición del desenvolvimiento histórico; que había fuerzas capaces de realizarla, y en lugar de obedecer al plan, tuvo por más obligatorio servir a la Constitución, que era el compromiso nuevo y que había reemplazado ventajosamente a los artículos incoloros del pacto de Ayutla, y servir a la Reforma, que era ya una consecuencia de los debates del Congreso.

Juárez no paró mientes en los errores de la Constitución que imposibilitaban la buena organización del gobierno; no trataba de gobernar, sino de revolucionar; no iba a someterse a una ley que para él y los reformistas era moderada e incompleta, sino a integrar la Reforma que apenas delineaba; iba a satisfacer el espíritu innovador, regenerador, de la minoría progresista a quien tocaba toda la gloria de las conquistas alcanzadas en la Constitución, y cuyas derrotas no habían hecho más que atizar el ardor de todos sus correligionarios. Juzgar los detalles de la ley como base de gobierno, habría sido una puerilidad en momentos en que era imposible organizar y se necesitaba destruir.

La Constitución, que para Juárez no podía ser más que título de legitimidad para fundar su mando, y bandera para reunir parciales y guiar huestes, era inútil para todo lo demás. La invocaba como principio, la presentaba como objeto de la lucha; pero no la obedecía, ni podía obedecerla y salvarla a la vez. Como jefe de una sociedad en peligro, asumió todo el poder, se arrogó todas las facultades, hasta la de darse las más absolutas, y antes de dictar una medida extrema, cuidaba de expedir un decreto que le atribuyese la autoridad para ello, como para fundar siempre en una ley el ejercicio de su poder sin límites.

Así gobernó de 1858 a 1861, con la autoridad más libre que haya habido en jefe alguno de gobierno, y con la más libre aquiescencia de sus gobernados, puesto que sólo se le obedecía por los que tenían voluntad de someterse a su imperio; y así llegó al triunfo, y restableció el orden constitucional cuando entró en la capital de la República.

Ya desde Veracruz, en noviembre de 1860, había expedido convocatoria para la elección de diputados y de presidente de la República que debía hacerse en enero siguiente. Se retiran a los gobernadores las facultades extraordinarias que habían tenido. Las elecciones hechas, el Congreso se instala; Juárez, que no tuvo mayoría absoluta en la elección, por haberse distribuido los votos entre Lerdo de Tejada, González Ortega y él, es elegido por la asamblea. El gobierno está constituido; ya puede comenzar plenamente el reinado de la Constitución.

No lo permitieron las necesidades de la lucha contra la reacción: el decreto de 4 de junio dio facultades extraordinarias al presidente en Hacienda; el del día 7 suspendió garantías individuales y puso en manos



del gobierno facultades de rigor que volvían a darle un poder formidable, y declaró que la ley de 6 de diciembre de 56, para castigar la traición y reprimir rebeliones, estaba y había estado vigente; ley cuya rigidez se comprende por su sola fecha, que denuncia el objeto que se propuso y las circunstancias que la produjeron. Hecho al ejercicio del poder amplio, Juárez extendió el suyo cuanto convenía a las exigencias de la situación, aun cuando el Congreso estuviese reunido: por una circular autorizó a los gobernadores para aprehender «a las personas de quienes les constara que fomentaban la reacción o maquinaban de cualquier modo en contra de la paz», y dar después aviso al ministerio respectivo. La ley de suspensión de garantías fue derogada en octubre; pero el decreto del Congreso expedido el 11 de diciembre restableció su vigencia, determinando que continuase en vigor hasta treinta días después de la siguiente reunión del Congreso; agregó dos artículos más de las garantías individuales a las ya comprendidas en la suspensión, y le otorgó facultades omnímodas, «sin más restricciones que la de salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la Constitución y los principios y Leyes de Reforma».

Al expirar el término de la nueva ley, las hostilidades se habían roto con las tropas francesas; la situación era más difícil que nunca, y el Congreso prorrogó las leyes de facultades extraordinarias y de suspensión de garantías, hasta que la asamblea que debía elegirse se reuniese en septiembre de 62 o cuando fuese posible. El Congreso se reunió en efecto, y decretó en octubre la prórroga de las leyes mencionadas en términos semejantes a los establecidos por la ley de 3 de mayo. Por último, caída Puebla en poder del invasor tras su glorioso sitio, imposibilitado el funcionamiento de los poderes públicos, el Congreso, antes de retirarse, otorgó otra vez las autorizaciones y ratificó la suspensión de garantías hasta treinta días después de que pudiera volver a reunirse.

No es posible asumir poder más grande que el que Juárez se arrogó de 63 a 67, ni usarlo con más vigor ni con más audacia, ni emplearlo con más alteza de miras ni con éxito más cabal. Fundado en el decreto de 11 de diciembre que le concedió facultades omnímodas, sin más restricción que encaminarlas a la salvación de la patria, ningún obstáculo encontró en su áspero camino que no fuera allanable; substituyó al Congreso, no sólo para dictar toda clase de leyes, sino en sus funciones de jurado para deponer al presidente de la Corte Suprema; y fue más allá: substituyó no sólo al Congreso, sino al pueblo, prorrogando el término de sus poderes presidenciales por todo el tiempo que fuese menester; pero se atuvo a lo que la ley de diciembre le prescribía como restricción, y que era sólo en verdad la razón de ser de aquella delegación sin ejemplo: salvó a la patria.

El gobierno volvió a la capital de la República y convocó a elecciones; el 8 de diciembre de 1867 el Congreso abrió sus sesiones, y en la del 20 declaraba presidente constitucional a Juárez, que había obtenido la mayoría de votos de la nación. El orden constitucional estaba restablecido y el gobierno lo declaró así el 12 de abril de 68 en una circular que previno el respeto a las garantías individuales; pero desde enero el Estado de Yucatán había sido declarado bajo el gobierno militar de estado de sitio, y en 8 de mayo el Congreso decretaba otra vez la suspensión de artículos constitucionales, sometiendo a juicio sumario militar a los que de cualquier modo trastomasen el orden. Volvía, pues, el Ejecutivo a tener facultades fuera de la Constitución, y ya era sabido cómo solía usarlas el severo presidente. La ley se las confería hasta el 31 de diciembre.

En el año que siguió (1869), para no pasarlo en blanco, hay suspensión de garantías para los plagiarios y salteadores; pero, a juzgar por las leyes de 1870, no habían faltado ni un día facultades de importancia al presidente de la República. En efecto, la del 17 de enero declara que ha estado siempre vigente la de Comonfort de 6 de diciembre de 56; y no obstante estar reunido el Congreso, Juárez pone los Estados de Querétaro, Zacatecas y Jalisco en estado de sitio, en uso de las facultades que le confería la ley de 21 de enero de 1860. Esta, pues, había estado en vigor siempre, y no podía ser más poderosa para destruir el orden constitucional, puesto que sometía la suerte de los Estados soberanos a la voluntad sin condiciones del Ejecutivo. Había sido dictada por el mismo Juárez en ejercicio de facultades extraordinarias, y autorizaba al presidente para declarar un Estado o Territorio en estado de guerra o de sitio, declaración que daba a la autoridad militar facultades que importaban suspensiones de garantías, y despojaba a los gobiernos locales de muchas de sus funciones.

La ley de 17 de enero de 70 es notable por el número e importancia de las garantías que suspendió; además, confirió facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra al Ejecutivo. Parece increíble que todavía en el orden constitucional, definidas las garantías que quedaban en suspenso y los ramos que las facultades abarcaban, se declarase expresamente que el Ejecutivo no podía, en virtud de aquellas autorizaciones, gravar ni enajenar, el territorio, cambiar la forma de gobierno ni contrariar el título iv de la Constitución, que se refiere a la responsabilidad de los funcionarios. El Congreso tenía presente que Juárez sabría sustituirlo hasta para hacer veces de gran jurado; pero no tenía derecho para desconfiar de su patriotismo.

No se hizo esperar la manifestación enérgica de la acción habitual del presidente. Sirviéndose de sus facultades en Hacienda, con un poco de violencia en el modo de aplicarlas, dictó un decreto el 31 de enero,

mandando que los primeros funcionarios del ramo procediesen a «asegurar los bienes de las personas que notoriamente estuviesen comprendidas en la ley de 22 de febrero de 1832», para asegurar la responsabilidad civil de los sublevados contra el gobierno, por los perjuicios que causaran al fisco y a los particulares. La ley de 32, invocada como vigente, hacía responsables *in solidum* a los que tuviesen parte en una revuelta, de lo que ellos o sus jefes tomasen de propiedades privadas. El decreto de Juárez la amplió, restableció el procedimiento de las leyes de 56 y 58; pero, sobre todo, dejó al arbitrio de los funcionarios de Hacienda la calificación de los comprendidos en sus disposiciones, como una amenaza contra el espíritu revolucionario.

La ley que tan ampliamente armó al jefe del gobierno debía durar hasta julio de 1870; pero ya hemos dicho que la que lo facultaba para declarar el estado de guerra y de sitio, estuvo en vigor hasta mayo de 71 en que pareció necesario, para anularla, que el Congreso la declarase inconstitucional expresamente.

En 71 debían hacerse nuevas elecciones generales. Juárez, que contaba con la mayoría del Congreso, hizo reformar la ley electoral en las sesiones de mayo, con visible propósito de preparar su triunfo. Entre las modificaciones se hizo la del artículo que prevenía el voto por diputaciones en caso de que el Congreso tuviese que elegir al presidente de la República, y se dispuso que el voto fuese individual. Sabía Juárez que la elección no iba a darle mayoría absoluta, desconfiaba de los gobernadores, que habían de ser los electores efectivos, y prefería atenerse a la mayoría de representantes que esperaba de los Estados de mayor población.

En efecto, sus dos adversarios juntos, Lerdo de Tejada y el general Díaz, alcanzaron más de la mitad de los votos expresados. La minoría opositora del Congreso pretendió en vano diferir la solución, con motivo de que veintisiete distritos no habían votado; se atacó al gobierno rudamente, atribuyéndole manejos ilegales para violar la libertad del sufragio, como la destitución del ayuntamiento de la capital; pero al fin prevaleció la mayoría y Juárez fue declarado presidente para el nuevo periodo. No se necesitaba más para motivo de revolución, y estalló la de Oaxaca en noviembre, ni Juárez había menester otra cosa para volver a las facultades extraordinarias. Así fue que se las confirió amplias el Congreso en Hacienda y Guerra en 1° de diciembre, declarando vigente en su mayor parte la ley de 70, con la suspensión de garantías para los sublevados, y otra vez la de Comonfort de diciembre de 1856. Al expirar el término de la ley, no obstante que la revolución estaba vencida, otro decreto prorrogó su vigencia hasta octubre. Durante la contienda, al presidente le hacía falta la ley de 21 de enero de 60, que lo autorizaba para declarar el estado de sitio e

imponer el gobierno militar, pues el Congreso la había declarado inconstitucional en mayo de 71; pero para él la fuente del poder era inagotable; y como la del 1º de diciembre lo facultaba en el ramo de Guerra, tomó de ello base para declarar vigente la de 1860, y de ésta, fundamento para establecer el gobierno militar, durante el primer semestre de 72, en los Estados de Tlaxcala, Aguascalientes, Hidalgo y Zacatecas. Juárez murió en julio con el poder formidable de las facultades extraordinarias con que gobernó siempre; los breves periodos en que por excepción no las tuvo, contó con la ley de estado de sitio que, cuando no estaba en ejercicio actual, se alzaba como un amago sobre los gobernadores. Con la Constitución no gobernó nunca.

¿Era sólo porque le parecía más cómoda la dictadura? De ningún modo: era resultado de su convicción de que, con la ley de 57, el Ejecutivo quedaba a merced del Congreso y de los gobernadores. Cumplió la obra reformista iniciada por la Constitución y bajo el programa de los liberales del 57; pero de la organización que aquélla estableciera tenía tan mala opinión como el caudillo de Ayutla. Había visto en septiembre de 1861, apenas restablecido el orden legal, que cincuenta y un diputados le pedían su abdicación en favor de González Ortega, de aquel general victorioso que, al prestar la protesta como presidente de la Corte Suprema, pronunciaba un discurso censurando la política del gobierno sancionada por el triunfo; y había visto que cincuenta y cuatro representantes lo sostenían con la pobre mayoría de tres votos. ¿Qué habría de esperar de un Congreso así, que él mismo calificó de convención? Bien sabía, por otra parte, que los gobernadores no podrían someterse democráticamente a las constituciones locales sin convertirse en juguete de los agitadores o de las legislaturas; que tenían que obrar de suerte que todo el poder estuviese en sus manos, y frente a jefes de Estado dictadores, era indispensable un presidente dictador. Juárez empleó aquellas fuerzas, que no podía destruir; se apoyó en los gobiernos locales, apoyándolos a su vez, y se mantuvo con una mayoría del Congreso de que los gobernadores lo proveían.

Dos veces manifestó el gobierno de Juárez su opinión adversa a la organización constitucional, y al través de ella el propósito de mejorarla para hacer posible la estabilidad de los poderes. Lo hizo las dos veces en ocasión del restablecimiento del régimen legal, al concluir los dos largos periodos de lucha que tuvo que resistir. En julio de 1861, cuando Juárez acababa de tomar posesión de la presidencia en virtud de la elección, el Congreso expidió un decreto que no tenía sino efecto de programa; según él, la asamblea ocuparía de preferencia su periodo de sesiones siguiente «en acordar y decretar, conforme a la Constitución, *todas las reformas que ésta necesita*», y prevenía al Ejecutivo federal y a las legislaturas que enviasen sus iniciativas al hacerse la

apertura de las sesiones. Esto revela la necesidad que Juárez sentía de prontas y numerosas reformas, a las que deseaba dar preferente atención, a pesar de las graves que le imponían las agitaciones del momento.

El propósito se malogró por las dificultades políticas que envolvieron otra vez al país en la guerra; pero no bien ésta concluyó y el gobierno nacional volvió a la capital de la República, el intento de Juárez se expuso otra vez eficazmente en la convocatoria de 14 de agosto para las elecciones de los dos altos funcionarios. En la parte expositiva decía la convocatoria que la experiencia demostraba la necesidad urgente de reformas constitucionales para afianzar la paz y consolidar las instituciones, estableciendo el equilibrio de los poderes supremos y el ejercicio normal de sus funciones; y tan urgentes las veía el gobierno, que determinaba, entre las disposiciones relativas al acto electoral, que al votar los electores expresaran si conferían autoridad al nuevo Congreso para reformar la ley suprema sin los requisitos constitucionales dilatados, en los puntos y el sentido siguientes: establecimiento de dos Cámaras; veto del presidente, sólo subordinado al voto de dos tercios de representantes; informes por escrito, y nunca verbales, del Ejecutivo ante las Cámaras, restricción a la facultad de la comisión permanente para convocar a sesiones extraordinarias; sustitución provisional del presidente en caso de faltar también el de la Suprema Corte.

Estas modificaciones en la ley fundamental van de acuerdo con algunas de las que imaginaba Comonfort; pero Juárez y su ilustre consejero Lerdo de Tejada no pedían sino las que se necesitaban para robustecer al Ejecutivo, en tanto que el presidente derrocado quería también las que había menester el establecimiento de la democracia.

La dictadura de Juárez continuó bajo el gobierno de su sucesor, acelerando el sistema cuando tenía que suavizarlo en la apariencia exterior y en los medios preferidos, el pulso del diplomático de educación refinada, y el orgullo del hombre esencialmente culto y seguro de la superioridad de su entendimiento.

En la época de Juárez, los gobernadores eran fuertes, se sostenían por sí solos apoyados en sus adictos, tenían plenamente la responsabilidad de su posición, eran dueños de enfrentarse con el poder central y de rebelarse si era preciso; pero, ligados a él, eran capaces de prestarle una ayuda eficaz o por lo menos de dominar su jurisdicción en caso de revueltas generales, sin distraer ni rebajar por su necesidad de auxilio las fuerzas que el gobierno federal debía emplear sobre el grueso de una revolución. Eran o habían sido caudillos con antecedentes en su localidad, mandaban por derecho propio, a semejanza de los caciques inferiores que prevalecían en los distritos, y se reelegían sin necesidad de autorización superior. Juárez los dejaba en libertad de

ejercer su poder omnímodo, y cuando se rebelaban o amenazaban desconocerlo, los echaba abajo con la fuerza armada y con la del estado de sitio.

Los gobernadores adictos a Juárez no tenían iguales motivos para serlo al que poco antes combatieran en las elecciones generales. Lerdo de Tejada, que no podía confiar en todos ellos, aprovechó varias veces los movimientos políticos iniciados por los descontentos en un estado para apoyarlos contra el gobernador juarista, y algunos fueron depuestos por las legislaturas que contaban con el beneplácito del presidente y aun con el auxilio de la fuerza federal. El sustituto no traía ya las condiciones de origen ni de fuerza del antiguo gobernador; el ejemplo debilitaba a todos los demás y alentaba a sus enemigos; pero Lerdo necesitaba la sustitución de los caudillos de Estado, que eran la llave de la elección, la seguridad en el Congreso general y el equilibrio de su gobierno.

Las circunstancias habían cambiado en el país por el momento; pero las condiciones del gobierno, dependientes de la organización constitucional, eran las mismas. Desde 1870 se discutían en el Congreso las reformas propuestas para establecer el sistema de dos Cámaras; pero Lerdo de Tejada no llegó a ver reunido el Senado sino hasta septiembre de 1875, en vísperas de la revolución que había de deponerlo. Por otra parte, no es de suponer que tuviese gran fe en aquel remedio aislado para equilibrar el gobierno, puesto que la convocatoria de 67 había considerado necesarias todas las propuestas, y sólo se alcanzaba una.

En consecuencia, fue al mismo fin que su predecesor (asegurar la estabilidad de su gobierno), por medios exteriores distintos, pero que en esencia eran iguales: apoderarse del poder Legislativo para desarmarlo, y subordinar a los gobernadores para evitar rebeldías posibles y dominar todas las elecciones. El resultado fue una dictadura menos ostensible, pero tan cabal como la anterior.

Desde mediados de 75, la dictadura recobra hasta los procedimientos abandonados; se suspenden las garantías individuales, restableciendo el vigor de la última que sirvió a Juárez; el presidente vuelve a las facultades extraordinarias; un decreto de noviembre prorroga la de mayo, y añade la autoridad para declarar en estado de sitio los Estados en que el gobierno lo crea necesario; y al hacerlo a principios de 76, respecto a Oaxaca, Jalisco y Chiapas, los decretos presidenciales declaran otra vez vigente la famosa y usada ley de Juárez de enero de 60, que había declarado inconstitucional el Congreso de 71.

De la convicción de Lerdo sobre la ineficacia de la Constitución para el gobierno estable y eficiente, tenemos, no sólo testimonio, sino expresión razonada en la circular con que acompañó la convocatoria de 67 de que ya hablamos; circular que es un capítulo acabado de

ciencia política, bastante a demostrar las altas dotes de su autor, su conocimiento excepcional de la materia y el pulso delicado con que era capaz de hacer la censura de lo que él quería parecer respetuoso. De un criterio que así se ensaña, no puede ponerse en duda que juzgaba lo mismo la obra de 57 como realizadora de la democracia, y si de ésta no habló ni sobre ella propuso reformas, fue quizá porque su finura de político experto le vedaba herir el sentimiento populista que es la estela de las revoluciones victoriosas. Sin embargo, es preferible creer, para llevar menor número de probabilidades de desacierto, que no juzgó la Constitución por esa fase, porque la democracia no entraba en sus preocupaciones.

Tocar la Constitución cuando acababa de entrar triunfalmente en la capital de la República, consagrada como emblema de la nación y bandera ensangrentada del pueblo, era herir la víscera más noble; Lerdo comienza por ensalzarla, hablando con admiración de los principios de progreso que proclama, de las garantías que consigna y de «la forma de gobierno que establece, consagrada ya por la experiencia de algunos años de sacrificios»; pero después, entre calificativos de sabia y previsor, expresa que ella misma admite la posibilidad de las reformas. La ataca en seguida a fondo, revelando que «según en ella están constituidos los poderes, el Legislativo es todo y el Ejecutivo carece de autoridad propia frente al Legislativo», para concluir que el remedio es necesario y urgente.

Pero el hábil ministro necesitaba defender el error antes de combatirlo: «el gobierno, dice, no censura que se formase así en su época esa parte de la Constitución. Para algunos pudo ser esto un efecto de sentimientos políticos de circunstancias, mientras que, para otros, pudo ser muy bien un pensamiento profundo, político y regenerador». El pensamiento profundo era de él y no de los constituyentes; pero, al ponerlo en la defensa de éstos, quiso atribuírselos para disculparlos primero y atacar su obra después. He aquí el razonamiento: se necesitaba la reforma social, y puesto que no podía obtenerse en las circunstancias del año 57, los constituyentes quisieron encomendarla a la marcha normal de los poderes públicos para no renunciar a ella; un dictador se había visto ya que era impotente para realizarla, pues un hombre solo «podía carecer de elevación de miras, o de prudente energía en los medios, o de rectitud de intenciones, o de convicción de la necesidad o de resolución para conmovier a la sociedad».<sup>4</sup>

Los constituyentes no podían confiar la reforma a la guerra; pero tampoco debían esperarla ya de un hombre, dada aquella experiencia, y quisieron encomendarla al impulso y ardor más fácil de encontrar en la responsabilidad colectiva y audaz de una convención; «esto inspiró a los constituyentes la idea de crear una *convención permanente en lugar de un Congreso*».

<sup>4</sup> Completa justicia en esta noble alusión a Santa Anna y Comonfort, respectivamente.

Así queda el Congreso Constituyente levantado y la Constitución venerada, mientras el golpe ha herido rudamente la entraña noble. Y luego, de la misma disculpa surge el motivo incontestable para cambiar lo que los constituyentes hicieron: la convención no tenía más objeto que la reforma social; hecha la reforma social, la convención era un peligro, lo que se necesitaba era un Congreso. «La marcha normal de la administración exige que no sea todo el poder Legislativo y que ante él no carezca de todo poder el Ejecutivo. . . Para tiempos normales el despotismo de una convención puede ser tan malo o más que el despotismo de un dictador. Aconseja la razón, y enseña la experiencia de los países más adelantados, que la paz y el bienestar de la sociedad dependen del equilibrio conveniente y de la organización de los poderes públicos».

Esto, cuanto a los principios de la ciencia política. Por lo que ve a la experiencia de los hechos vividos, Lerdo de Tejada se refería a dos que contaban por mucho en la necesidad de las reformas. Hablando del predominio congresional que podía intentarse con pretensiones de parlamentarismo, decía: «Todos pueden recordar en México algunas escenas deplorables en que han padecido, a la vez, la dignidad y el crédito del Legislativo y del Ejecutivo con ocasión de algún interés particular y con grave perjuicio del interés público». En otro párrafo delata una conspiración congresista que nadie ignoraba entonces: «Así sucedió en fines de julio de 1861. Estuvo entonces a punto de realizarse el proyecto de hacer un cambio de gobierno, encausando al presidente de la República y toda la nación se preocupó con el inminente peligro de graves trastornos públicos».

Quien estaba convencido por las teorías científicas de tal modo y aleccionado por la experiencia de tal suerte, era imposible que de grado se sometiera a obedecer y servir a una Constitución que lo llevaría al fracaso; imposibilitado para establecer el equilibrio de los poderes, cargó por su extremo el peso de la balanza y los puso todos en manos del Ejecutivo; es decir, continuó la dictadura.

La revolución que depuso a Lerdo de Tejada y elevó a la presidencia al general don Porfirio Díaz dio a éste una posición más libre que la que asumió su antecesor al subir al poder; no recogió, como él, una herencia que debiera respetar, ni una tradición con que fuera necesario transigir; llevado al gobierno por la violencia revolucionaria, no tenía con el pasado compromiso alguno, sino que sentía el apremio de la lógica para destruirlo. Llegaba, sí, al poder *rodeado de héroes* que tenían derechos superiores a los que da la tradición en la sucesión legal y pacífica; pero además de los fueros que le daba la jefatura de una revolución que se había hecho en su nombre y que tenía mucho más de personalista que de reivindicadora, ninguno de sus cabos le igualaba en historia ni se le acercaba en popularidad ni en presti-



gio. Gobernó con ellos, pero no compartió con ellos el poder; su acción fue, en los comienzos, embarazada, pero siempre dominadora; se apoderó de los Estados por la cohesión de sus amigos que se habían hecho gobernadores, y una evolución política realizada en 1880 exigió el cambio de la cohesión revolucionaria en adhesión personal como título para estar unido a su suerte.

Entró a sustituirlo el general don Manuel González en la administración; pero la dirección política permaneció, durante aquel periodo, en manos del general Díaz. Al recobrar el poder en 1884 había ya preparado la nueva y trascendental evolución que transformaría su gobierno, y que se realizó dando entrada en la política y en la administración a los elementos poderosos que con Juárez y Lerdo se habían ejercitado en las luchas y educado en el manejo de los negocios públicos. Libre de principios extremos, repugnando la intolerancia y dotado de un espíritu de benevolencia para el que no había falta imperdonable ni error que imposibilitara el olvido, planteó una política de conciliación que no tuvo la aprobación de todos; pero con ella quitó las barreras a los tradicionalistas del nacimiento, de la creencia y de la historia y los hizo entrar en el campo neutral o promiscuo de su política, en que, si no se fundían, se mezclaban todas las convicciones. Desde entonces su poder, que había sido siempre dominador, pero no exento de violencia, no encontró obstáculo alguno en un camino que el interés común le allanaba. Guardó siempre las formas, que son la cortesía de la fuerza. Todas las clases, todos los grupos que clasifica una idea, un estado social o un propósito estaban con él, no como vencidos, sino cobijados; así, cuando el elemento social estaba de su parte, el político no podía ser ya objeto de preocupaciones.

La dictadura benévola podía desenvolverse entonces en medio del asentimiento general, formado de respeto y de admiración, de temor y desconfianza, de sugestión transmitida, hasta de costumbre aceptada y aun de preocupación contagiosa. El régimen del general Díaz era transitorio por personal; para realizar el absurdo de un gobierno sin partidos, lo fundó sobre un programa sin principios; logró borrar pronto la revolución y estuvo a punto de borrar los credos, y por no ser obra de partido, la suya se desenvolvió como amplia y noblemente nacional. Durante los veintiséis años de su segunda administración, México vivió bajo la dictadura más fácil, más benévola y más fecunda de que haya ejemplo en la historia del continente americano.

La extraordinaria duración de su gobierno fue resultado del buen éxito, y no es presumible que fuese un propósito deliberado desde el primer día; los procedimientos seguidos venían aconsejados por las circunstancias sucesivas y dictados por una habilidad suma; pero el sistema de gobierno, implantado desde el principio a pesar de los obstáculos, de asumir todo el poder, era producto de la convicción y fruto de

la experiencia. El general Díaz, por el alto sentido práctico con que juzgaba la historia que había vivido, sabía quizá tanto como Lerdo de Tejada por sus estudios de ciencia política; conocía los peligros constitucionales del gobierno, los amagos de los gobiernos locales, las asechanzas congresistas; por cierto que perteneció al Congreso de 61 que quiso deponer al presidente autor de la Reforma, y fue de los que lo sostuvieron contra los cincuenta y un disidentes que le pidieron su dimisión. Sabía, como Juárez y Lerdo, que Comonfort tenía razón al declarar imposible el equilibrio de los poderes públicos que la Constitución establecía.

Desde 1857 acá hemos tenido una Constitución venerada, idolatrada, cuyo elogio se han transmitido las generaciones, como pasan de padres a hijos las laudatorias a los dioses que dan el pan, el sol y el aire, y que pueblos enteros repiten después con maquinal constancia e invencible superstición. Este sentimiento extravagante, adoración de ídolo sagrado a una ley que sólo debe ser estimada por su utilidad y acatada para el bien común, tuvo su utilidad como fuerza fanática en un pueblo hecho a desconocer la autoridad de las leyes y a revolverse contra todas. Ya hemos observado que la victoria de la Constitución determinó una etapa nueva en nuestro progreso político: antes de 67, todas las revoluciones tenían por base el desconocimiento de la Constitución vigente; de entonces acá, todas las revueltas han invocado la Constitución ultrajada. Esto quiere decir que salimos, merced a la obra de 57 y las luchas que provocó, del periodo caótico en que se buscaba una forma de gobierno, y ésta se fijó mediante la reforma social que los liberales del Constituyente, derrotados en el Congreso, dejaron planteada, necesaria e inevitable. En este sentido, todo encomio es pálido en honor de los progresistas de 57.

Durante la guerra de Tres Años, los conservadores combatían para destruir la Constitución y los liberales para abrirla brechas. Cada ley de Juárez era una reforma o adición que desgarraba un artículo de la ley que tenía por bandera y que reformaba a cañonazos. Las Leyes de Reforma fueron superiores a la Constitución, puesto que la modificaban sin los requisitos necesarios, hasta que en 1873 entraron en ella para no seguir ofendiéndola. Después de su época de legislador supremo, depuesta ya la autoridad que lo mantuvo sobre la Constitución, Juárez pidió al pueblo, con discreta cortesía, que le permitiera hacer en la organización del gobierno profundas modificaciones, opuestas diametralmente a las teorías y a las convicciones del Congreso Constituyente. Y sin embargo de esas demostraciones contra la ley suprema, el sentimiento de adoración por ella seguía firme en el pueblo, incapaz

de darse cuenta de las opiniones ni de los actos de sus hombres de primera línea.

Este sentimiento dejó de ser útil desde hace tiempo y es hoy gravemente perjudicial. Después de más de medio siglo de experiencia, y cuando una serie de presidentes, todos hombres superiores de que podríamos enorgullecernos, han hecho aparte la Constitución y han establecido la dictadura, el criterio, extraviado por la adoración de la ley que se supone perfecta, culpa ciegamente a la codicia de los gobernantes.

Todos los presidentes han sido acusados de dictadura y de apearse al poder perpetuamente; pues bien, la dictadura ha sido una consecuencia de la organización constitucional, y la perpetuidad de los presidentes una consecuencia natural y propia de la dictadura. En la organización, el poder Ejecutivo está desarmado ante el Legislativo, como lo dijo Comonfort y lo repitieron Juárez y Lerdo de Tejada; la acción constitucional, legalmente correcta del Congreso, puede convertir al Ejecutivo en un juguete de los antojos de éste, y destruirlo nulificándolo. La acción mal aconsejada de la Suprema Corte podría atar al Ejecutivo, detener sus más necesarios procedimientos, subordinar a propósitos políticos la independencia de los Estados, y aun embarazar las facultades del Congreso. Los gobiernos locales pueden y han podido resolver de la suerte de la nación a poco que el gobierno central se complique en dificultades, y tienen el poder, cuando menos, de crearlas muy serias.

Si los presidentes, ante estas amenazas, han procurado someter todas las funciones públicas a su voluntad en defensa de su interés propio, lo cierto es que, al guardar el suyo, salvaron el de la nación, y no hay derecho para asegurar que no lo tuvieron en cuenta. La dictadura se habría impuesto en el espíritu más moderado como una necesidad, o habría aparecido al fin como resultante de las fuerzas desencadenadas, después de todos los estragos propios del desorden y la anarquía.

Hecha la dictadura, que es el poder único y omnipotente, su primera condición intrínseca es la perpetuidad. La omnipotencia a término fijo es un absurdo, y ya que la dictadura no puede contar con la eternidad, que la haría divina, se ampara en lo indefinido, que no deja como fin posible sino la incertidumbre de la muerte o la incertidumbre de la abdicación, que es también un acto de autoridad suprema. La voluntad de ejercer el poder sin límites indefinidamente, que han mostrado los presidentes mexicanos, no puede elogiarse como una virtud; pero es irremediamente humana, y es insensato pretender que las instituciones se corrijan con el ejercicio de virtudes excepcionales y tenerlas por sabias cuando exigen en los funcionarios cualidades de superhombre.

Si según la concepción de Emerson, la humanidad puede representarse por unos cuantos de sus grandes hombres que la sintetizan, con más razón las épocas de los pueblos pueden representarse por los pocos hombres que las han presidido. La historia de México independiente, en lo que tiene de trascendental, cabe en las biografías de tres presidentes: Santa Anna, Juárez y Díaz. El primero parece deparado para seguir en todos sus vaivenes, merced a su flexibilidad desconcertante, los movimientos contrarios de un periodo sin orientación; época de anarquía de partidos, de infidencia en los principios, de gobiernos que revolucionan, de ejércitos que se rebelan, de vergüenzas que no sonrojan y de humillaciones que no ruborizan. Juárez, el dictador de bronce, reúne escogidas las cualidades del caudillo de la Reforma; tiene la serenidad para el acierto, la tenacidad para la perseverancia, la intolerancia para el triunfo sin concesiones; hace la reforma social, consagra una Constitución definitiva, fija la forma de gobierno y encauza la administración. El general Díaz, soldado con temperamento de organizador, hace dos revoluciones para establecer la paz, impone el orden que garantiza el trabajo a que aspiraban los pueblos cansados de revueltas, favorece el desarrollo de la riqueza pública, comunica los extremos del país, pone en movimiento las fuerzas productivas y realiza la obra, ya necesaria y suprema, de la unidad nacional.

La vista sola de estas tres etapas de un pueblo que no tenía en 1821 ninguna vida política y que estaba condenado a comenzar su historia tan tarde, demuestra que se ha avanzado mucho en la transformación de las sociedades. Los escritores extraños, que atribuyen nuestro atraso en la práctica de las instituciones y en la educación política a ineptitud e inferioridad de raza, tanto como a inmoralidad y perversión de sentimientos, se olvidan de que hablan desde la cima de sus treinta siglos de historia. Nosotros parece que nos damos prisa a compendiar la nuestra, y nos sentimos necesitados a resumir en lustros los siglos de la historia humana.

La impaciencia de los pueblos cultos no sufren la torpeza de nuestros primeros pasos, ni halla disculpa a los errores de una nación nueva que se erige sobre la trabajosa transformación de una raza. Nosotros, sometidos por sugestión a tal injusticia, en lugar de acudir a los razonamientos que la demuestren, nos contentamos con buscar excusas que la aplaquen. Sin embargo, la única nación autónoma y nueva que pudiera mostrarse como ejemplo de organización tranquila y pronta, los Estados Unidos, se hizo, no por la transformación de un pueblo, sino por el trasplante de Europa a América de una raza que venía al continente occidental a continuar su vieja historia.

La nuestra, en la época constitucional, tiene de notable que nuestros grandes presidentes han ejercido la dictadura favoreciendo las evoluciones que cada etapa requería. No ha sido que un despotismo brutal

haya hecho estragos en los pueblos; es que la desproporción entre las instituciones prometidas y las posibilidades de realización, ha irritado la impaciencia de los hombres que han puesto sus pasiones y sus fuerzas al servicio de los que prometen de nuevo la vida popular libre y activa. En vez del quietismo de las tiranías, hemos tenido con las dictaduras democráticas un movimiento de avance y una evolución continuos.

Pero bajo tal régimen, lo que no puede progresar y ha tenido que permanecer estacionario, es la práctica de las instituciones, sin la que serán siempre una quimera la paz permanente, el orden asegurado, que son el objeto de la organización nacional, para conjurar peligros exteriores y realizar los fines de la vida en el seno de las sociedades. Quizá examinando a fondo los hechos y las circunstancias, nos convenciéramos de que ello no era posible antes de que concluyera la obra de la unidad nacional, que es apenas de ayer, dado el alejamiento en que los pueblos de la República vivieron; pero cuando esa obra está realizada en las condiciones principales que la revelan y la hacen sentir, nada más necesario ni más eficaz, para llevarla hasta el fondo del sentimiento general, que el cumplimiento de las instituciones comunes que juntan las aspiraciones y suman los esfuerzos en favor de propósitos y de ideales también comunes. Si la dictadura fue necesaria en la historia, en lo porvenir no será sino un peligro; si fue inevitable para sostener el gobierno, que no puede vivir con la organización constitucional, es urgente despojarla de sus fueros de necesidad, poniendo a la Constitución en condiciones de garantizar la estabilidad de un gobierno útil, activo y fuerte, dentro de un círculo amplio, pero infranqueable.

## LA ELECCION

### I

Cuando por primera vez un adolescente se da cuenta de lo que es una elección popular y el fin que tiene, la idea se presenta a su espíritu en la forma más simple, y es para él como una revelación de justicia que lo seduce y que conquista su voluntad. La idea choca principalmente por su sencillez, y es que tiene la simplicidad de la teoría inmaculada. Las vísperas de la elección, cada ciudadano medita sobre el individuo más idóneo para el cargo de que se trata, excluye a unos, reser-

va otros, selecciona y clasifica, hasta fijar su preferencia en aquel que reúne las mejores dotes y más promete por sus virtudes cívicas y privadas. ¿Cómo no ha de hacerlo así, cuando en el acierto va su propio interés y en el error su propia responsabilidad? Llegada la hora del acto, los ciudadanos desfilan ante la urna, depositando sus cédulas; los escrutadores leen y cuentan; el presidente declara los números y proclama al elegido del pueblo. Nada más justo, ni más natural, ni más simple.

Aunque esta noción supone ya un gran número de virtudes en el ejercicio, mucho mayor es el que suponen todavía sus consecuencias. El candor del adolescente, desenvolviendo tras la teoría de la elección la del gobierno emanado del pueblo, piensa que cada elegido, ya virtuoso de por sí, siente la fuerza de la opinión pública, justamente su sostén y su amenaza, y no podrá menos que ser guardián celoso de los intereses generales y activo promovedor del bien común. El hombre investido de la dignidad que la elección le confiere y elevado con la delegación del poder popular, que es el único poder legítimo, se desprende de las pasiones comunes, se inspira en la justicia, olvida o desde el principio ignora quiénes le dieron su voto y quiénes se lo rehusaron, y con sólo el cumplimiento del deber y la subordinación de sus actos a las leyes, llena el más amplio programa del bien en el gobierno y de la equidad en la administración. Así tiene que ser; pero si así no fuere, si por un error bien remoto de los electores el designado de la mayoría defraudare la confianza pública, la fuerza de la opinión o la acción de la ley puesta en ejercicio, le arrojarán del puesto para reemplazarlo por otro más digno.

No es una novedad que haya menester demostración que los pueblos, cuanto menos cultos, más se asemejan a los niños en el modo de pensar; hay entre ellos de común un espíritu simple y sin malicia, que de buena fe va al error y honestamente produce fracasos en el individuo y catástrofes en los pueblos. La uniformidad, para la que basta una lógica embrionaria, parece propia del estado de naturaleza; hace en los niños todos los verbos regulares y en los pueblos nuevos todas las concepciones políticas silogismos; aquéllos nos llevarían, si se los permitiéramos, al *esperanto* más duro, como éstos han ido, siempre que han podido imponerse, al jacobinismo más desastroso.

El modo de concebir una elección y calcular sus consecuencias, que hemos demostrado en el adolescente, es también el de nuestro pueblo; el de la reducida parte de la nación que es capaz de darse cuenta de su derecho electoral, si deducimos de ella el número escasísimo de los ciudadanos de especial educación que medita sobre los problemas de nuestra existencia política. El resumen de esta concepción se encierra en dos supuestos enteramente falsos: el primero, que la elección popular es sencillamente realizable; el segundo, que la elección efec-

tiva pondrá orden en todo el organismo político. Y si ya es bien corto el número de los que por excepcionales no aceptan el primero, todavía hay entre ellos muchos que creen en la virtud extraordinaria de la elección efectiva.

La concepción vulgar a que primero aludimos, produce, como gran error, graves consecuencias. Si hay la convicción de que con sólo no estorbar la libertad del sufragio los ciudadanos harán la elección con orden, sin interés y hasta con sabiduría, y de que tal elección produce seguramente el bien público, toda intervención que estorbe aquella libertad debe justamente estimarse como un atentado criminal que no tiene atenuaciones ni más explicación que el egoísmo despótico de quien dispone de elementos de fuerza. Cuando de principio falso se hace una inferencia lógica, la legitimidad de la consecuencia da a ésta brillos de verdad bastantes para deslumbrar al vulgo; y el vulgo es la gran mayoría. Cualquier periódico mal pensado y peor escrito, obra por lo general de tendencias malsanas, se sirve de la lógica de las consecuencias aplicada a los principios que de la ley fundamental se invocan, para adquirir, por la voz de publicistas anónimos, a fuerza de ignorados, mayor prestigio en las masas, que el gobierno más sensato y de mejor mostrado patriotismo. Pero como el principio falso es nada menos que un precepto constitucional que funda un derecho en el sistema democrático establecido por la Constitución, las querellas aparecen legalmente justas, por más que satisfacerlas sea llevar al país a peores trances.

Esta situación determina el perpetuo conflicto entre la aspiración popular y la acción de los gobiernos que han de atenerse a las necesidades y no a los principios, porque los principios no obedecieron a las necesidades, ni se inspiraron en las realidades que dominan al fin por encima de todas las quimeras. Todas las revueltas han invocado el derecho electoral, buscando fundir su acción en las tendencias de las masas y para desprestigiar a los hombres del poder; pero todas, al convertirse en gobierno, han obedecido a la necesidad suprema de la estabilidad y han tenido que burlar la aspiración del pueblo, que, realizada, haría imposible la vida nacional. Mientras el pueblo tenga el derecho de hacer lo que el gobierno tiene la necesidad de resistir, el país vivirá en un estado de revolución latente, capaz de revelarse en cualquier momento de debilidad del organismo.

Es inútil intentar la conciliación de dos extremos contradictorios; por esto es perdido todo esfuerzo consagrado a tranquilizar la conciencia pública, es decir, a hacer la única paz verdadera, ni por medio de la elección, ni por el de la represión. Si en México se diera el caso de una elección realizada por el sufragio universal, el primer cuidado del gobierno de ella emanado (si pudiera subsistir), sería impedir que semejante fenómeno pudiese repetirse; porque el sufragio universal es

el enemigo necesario de todo gobierno establecido, el desorganizador de todo mecanismo ordenado, por una necesidad que brota de los artículos de nuestra Constitución que crearon la incompatibilidad. En cuanto a la represión, puede hacer la paz, pero no constituirla; porque puede constituirse algo aún sobre asiento movable, con tal que sea permanente, y la represión es un estado, pero no una sustancia; y este estado es, si se nos permite la figura, la resultante inquieta de dos fuerzas variables.

Todos los elementos conservadores de una sociedad se ponen de parte del gobierno que asegura el orden, porque el orden de vivir; prefieren la autoridad al ejercicio de derechos que, cuando más, los conducirían a la tranquilidad de que ya disfrutaban sin necesidad de procurársela ni de ponerla en peligro; pero los elementos conservadores, que se encuentran siempre en las capas altas de los pueblos, si son excelentes como pasividad y resistencia, son poco menos que inútiles en la actividad de las contiendas políticas, en las que tienen mucho que perder y poco o nada que ganar. Tan general es esta verdad, que en pueblo tan inmensamente demócrata y tan ampliamente institucional como el norteamericano, la corrupción electoral que vicia el parlamento y pudre los tribunales, se debe principalmente a la abstención de las clases superiores, que fingen desdén para esconder su egoísmo.

En cambio, la apelación al derecho y a las verdades absolutas, que se muestran como ideales para agitar a los pueblos, conmueven y exaltan a la mayoría conciente, que vive de aspiraciones, porque las realidades de la existencia hacen propender a los impacientes a un estado nuevo que siempre suponen mejor.

He aquí un nuevo mal que se descubre: el campo social se divide en dos fracciones que deberían tener los mismos intereses y que no chocan en los países bien constituidos, por lo menos con motivo de la idea general del sufragio como base de la estabilidad de la nación. El remedio consiste en hacer que la elección no sea una amenaza del orden, sino la base de la seguridad; así, los elementos conservadores y los que proclaman el derecho tendrán un interés común en garantizar el sufragio. Y en cuanto a los gobiernos, tendrán un alivio de tareas, cuando emanados de la elección, sepan que en el sufragio popular encuentran el descargo de muchas responsabilidades y en la fuerza de los partidos una base sólida de sustentación.

## II

Lejos de ser fácil y sencillo, el acto electoral es el paso más difícil de los pueblos regidos por un sistema más o menos democrático o que



a ese régimen aspira. La elección sincera y simple que hemos supuesto en la sección precedente, es imposible en cualquiera sociedad, porque en toda agrupación humana, grande o chica, hay intereses distintos que luego se hacen antagónicos, pugnan por prevalecer y llegan forzosamente a la contienda y a la lucha. Cuando no hay oposición de ideas de gobierno, los intereses que se mueven son, por lo menos, tendencias a poner la autoridad en manos propicias, y a falta de partidos de programa, se llega a los partidos de personas que son estériles para el bien. La lucha de los intereses opuestos no se hace sino ganando partidarios, convenciendo, seduciendo, imponiendo y cohechando; es decir, privando a cuantos se pueda de la libertad absoluta y paradisíaca que les da la teoría pura. Entre los solicitados, unos resisten porque tienen ideas personales, que son boletas blancas en la contienda; ceden otros; los tímidos se esconden, los soberbios se abstienen, y los pocos que iniciaron o que tomaron la parte activa y eficaz del movimiento, han esbozado así los partidos políticos, aunque sea sólo de modo accidental y pasajero. Cuando la repetición de actos electorales sucesivos y los resultados del gobierno que establecen caracterizan las ideas de una y otra parte y deslindan sus tendencias; cuando, por otro lado, los grupos directores se clasifican y toman una individualidad neta, cada parcialidad es un sistema y cada sistema es un partido organizado. Llegados a este punto, la libertad ideal del ciudadano en la elección, prácticamente se reduce a la libertad de escoger el partido en que quiera inscribirse y a quien ha de someterse; conserva el derecho de votar, pero ha perdido el de elegir.

La creación de los partidos es una necesidad que surge de la naturaleza de las cosas; no es una invención del ingenio, sino un producto natural e inevitable de la libertad electoral; por lo mismo, inventar partidos políticos simplemente electorales para llegar por ellos a la libertad de elección es pretender que la naturaleza invierta sus procedimientos, y la naturaleza no se presta a semejantes inversiones. Si todavía puede ser dudoso el principio general de que la necesidad crea el órgano, no lo es que hay absurdo en crear el órgano para producir la necesidad de la función. Imposible la invención del ferrocarril si antes no hubiese existido el comercio; y en el orden social, es inútil inventar la unión centroamericana que, sin embargo, se constituiría espontáneamente si Colombia o México trataran de absorber por violencia las cinco pequeñas repúblicas.

Las obras que se realizan por efecto de las fuerzas naturales, son imposibles para el esfuerzo humano; la intervención del hombre es útil en tales casos, sólo para poner a las fuerzas naturales en condiciones de obrar; así, por ejemplo, si para que dos cuerpos se combinen químicamente se requiere una temperatura elevada, es inútil querer forzar al

fenómeno, en tanto que éste se realizará inevitablemente si el químico interviene calentando el matraz para hacer posible la acción de las misteriosas fuerzas del átomo.

Crear un partido para fines electorales en México, es mero dilettantismo político; lo que importa es hacer posible la elección, suprimir las causas perturbadoras que imposibilitan la acción espontánea de las fuerzas sociales; éstas se encargarán de producir los partidos, de crearles su mecanismo, de darles movimientos y de armarlos para la eficacia de sus funciones. Las causas perturbadoras están en la misma Constitución que se trata de cumplir, y no en los gobiernos a quienes siempre se ha inculcado.

La organización de los partidos políticos, en los países democráticos, es complicadísima, aun en aquellos en donde parece más simple sólo porque no muestra, en el acto de la elección, la trama de los hilos a la simple vista; y no puede ser de otro modo, supuesto que toda acción uniforme de elementos múltiples y complejos supone subordinaciones y disciplinas que no se obtienen sino en virtud de procedimientos aceptados, de reglas fijas, de sanciones reconocidas; y requieren unidad que necesita directores y aun casi la abdicación de ideas personales.

Ninguna organización ha sido inventada, sino el proceso de una evolución y como urgida por una necesidad del funcionamiento de los partidos. Tomemos la más característica, y que nosotros, por razones poderosas, propendemos a imitar: la de los partidos norteamericanos.

Sabido es que al retirarse Washington de la vida pública, por el movimiento de patriotismo civil más alto que se conoce en la historia, se marcaron las grandes líneas de los dos partidos nacionales: el federalista (hoy republicano) y el republicano (hoy demócrata); el primero, con Hamilton, aspirando a la unidad federal para dar fuerza a la nación; el segundo, con Jefferson, defendiendo la independencia local contra una absorción peligrosa para los Estados y para el altivo derecho del individuo. Sabido es también que estos dos elementos, representantes de las fuerzas centrípeta y centrífuga que hacen el equilibrio del sistema, y que tan maravillosamente sirvieron para constituir a la nación sobre sus principios constitucionales, han llegado a borrar sus diferencias cuando el equilibrio federal, definitivamente establecido, las desvaneció como por acción automática; pero la vida de los dos partidos quedó como parte integrante de las instituciones, y se mantienen, a pesar de la evolución que ha venido a confundir sus credos, por mera necesidad de renovación del poder, con miras principalmente personales de sus adeptos; pero en el fondo, y sobre todo, como ruedas indispensables de la maquinaria política. ¡Tan necesaria así es la constitución de partidos para la vida constitucional!

En 1796 fueron candidatos de ambos partidos Adams y Jefferson, por un sentimiento espontáneo que no hubo menester de declaraciones expresas. Cuatro años después los entonces republicanos, unánimes en la candidatura de Jefferson, no lo estaban respecto a la designación de vicepresidente, y para concertarla, se reunieron los diputados y senadores del partido en la primera asamblea de nominación. Este sistema se continuó sin gran obstáculo hasta 1816; en 1820, el *nominating caucus* de los diputados y senadores, que venía siendo atacado por usurpador del derecho del pueblo, aunque se reunió, no se atrevió a nominar un candidato, y en 1824 el nominado sólo obtuvo tercer lugar en los comicios, lo que acabó de desprestigiar el sistema. Había que cambiarlo, y así, en 1828, la candidatura de Jackson fue recomendada por la legislatura de Tennessee y por asambleas populares, dando origen a que un año antes de la elección siguiente se reuniesen convenciones compuestas, para uno y otro partidos, de delegaciones de los Estados; y para la misma elección, una convención de jóvenes, aceptando la nominación de los nuevos republicanos nacionales, adoptó diez resoluciones que constituyeron la primera *plataforma* de partido. En 1836 sólo hubo convención del partido demócrata, hasta que en 1840 la hubo de ambas partes y se regularizó el procedimiento. Bryce, a quien seguimos en esta relación, añade: «Este precedente se ha seguido en todas las luchas subsecuentes, de tal modo, que las convenciones nacionales nominativas de los grandes partidos son parte hoy de la maquinaria regular política tanto como las reglas que la Constitución prescribe para la elección. El establecimiento del sistema coincide (y la representa) con la completa democratización social de la política en el tiempo de Jackson».

Cuarenta y cuatro años se consumieron y doce ejercicios electorales se emplearon para llegar a la organización del sistema que prepara a cada partido y lo pone de acuerdo para la campaña; esto en un pueblo sajón que venía preparándose para la vida democrática desde antes de pensar en su independencia. Ya en lo expuesto se ve la complicación del mecanismo, y sólo nos hemos concretado a la elección presidencial, suponiendo formada la convención nominativa; pero para reunir la convención se necesita un mecanismo preparado en cada partido, y como hay que elegir, además de los diputados, los funcionarios del Estado, los del distrito, los del condado y los de la ciudad, todo lo cual pone en actividad frecuentísima el mecanismo; éste necesita tener un comité permanente en cada localidad, y un procedimiento perfectamente definido, consuetudinario, más conocido aún que las leyes electorales de orden público, para que la base de toda elección, y por consiguiente, de toda nominación de candidatos, sea la voluntad de los electores primarios.

El comité permanente convoca en cada caso a la asamblea primaria, que en teoría se compone de todos los ciudadanos aptos para el voto en la más pequeña circunscripción; la primaria elige los candidatos del partido para funcionarios de su propia localidad y nombra delegados para que concurren en su representación a convenciones de circunscripción más amplia y que comprende delegados de varias primarias, convención ésta de electores secundarios que deben designar candidatos para puestos superiores del Estado. Pero todavía hay más: la convención secundaria tiene, a veces, la tarea de nombrar nuevos delegados a una convención terciaria y superior, la convención nacional, que hace la nominación de candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República. Considérese la complicación de este mecanismo con todos los detalles que cada etapa requiere, y téngase presente que la tarea principia en la reunión de la asamblea primaria, en la cual se discute el derecho de cada concurrente para votar su calidad de miembro del partido, su conducta para con éste en precedentes elecciones; trabajos que dan coyuntura para que comience desde la iniciación el peligro del fraude, del cohecho, de la influencia de los profesionales y el alejamiento de los hombres de buena fe que no quieren exponer a juego tal su circunspección.

Este sistema no es rigurosamente uniforme en todo el país; pero las modificaciones locales no alteran su esencia. No fue inventado, sino que se formó en medio siglo por experiencias y trabajos de acomodación; no es emanación de la raza, por mucho que las condiciones de ésta ayudaran a su desenvolvimiento, sino derivación de la vitalidad de los partidos; pero los partidos se iniciaron y se fortalecieron porque había, desde el principio, derecho electoral respetado, campo de acción libre.

Por aquí debemos comenzar nosotros. Cuando haya confianza en la libertad electoral, se pensará en ir a los comicios; se irá a ellos; habrá que reportar los males de los primeros ensayos, que no serán leves; los partidos se constituirán sobre el modo americano, porque no habrá otro, dada nuestra forma de gobierno, y los partidos descansarán en un mecanismo tan complicado, difícil y expuesto al fraude y a la corrupción, como el de los Estados Unidos. La democracia y el gobierno federal son muy difíciles. Su base fundamental, la elección popular, está muy lejos de responder al sueño de purezas del adolescente y de los pueblos niños.

### III

Quando la libertad en la elección está asegurada, en el sentido de que el poder público no la coarta con persecuciones ni la estorba con

influencias decisivas, los ciudadanos van espontáneamente a los comicios, y a poco con creciente interés, pero mediante dos condiciones: que tengan conciencia del objeto del acto, y que supongan un valor real en su voto para el resultado de la elección. Contra ambas condiciones estableció la Constitución, por respeto a los manuales franceses de democracia, el sufragio universal y el voto indirecto; el primero, porque todos los hijos del país tienen derecho a intervenir en la designación de sus mandatarios, puesto que todos son iguales; y el segundo, porque los ciudadanos mexicanos, con esa universalidad, eran incapaces de elegir bien y hasta de elegir mal.

La comisión proyectista de 57 no había incurrido en tal error: con el buen sentido que la colocó siempre tan por encima del Congreso en conjunto, terminaba el artículo que expresaba las condiciones de la ciudadanía con este inciso: «Desde el año de 1860 en adelante, además de las calidades expresadas, se necesitará la de saber leer y escribir». Pero el diputado Peña y Ramírez «se declaraba en contra del requisito de saber leer y escribir, porque no le parece muy conforme con los *principios democráticos*, y porque las clases *indigentes y menesterosas* no tienen ninguna culpa, sino los gobiernos que con tanto descuido han visto la instrucción pública». Arriaga, a quien parece que los continuos ataques de sus mismos correligionarios desde las conferencias de la comisión, habían hecho dudar de su propio criterio, contestó «que no encontraba qué contestar a las objeciones del preopinante», conferenció con sus compañeros de comisión, y ésta retiró el inciso final del artículo.<sup>5</sup> Así, tan sencilla y brevemente, sin conciencia de la gravedad de la resolución y por unanimidad de votos, el Congreso cerró las puertas a la democracia posible en nombre de la democracia teórica. El gobierno no tenía la culpa de que los indigentes no supieran leer y escribir; aquel gobierno que en treinta y cinco años de independencia, de revueltas y de penuria no había difundido la instrucción por todas partes; y la exclusión de los analfabetos se veía por la unanimidad de los diputados, no como una medida de orden político, sino como un artículo de código penal que castigaba la ignorancia injustamente.

El sufragio no es simplemente un derecho, es una función; y requiere, como tal, condiciones de aptitud que la sociedad tiene el derecho de exigir, porque la función es nada menos que la primordial para la vida ordenada de la República. Es tan función como la del vecino que sirve como jurado, y que dentro de las instituciones libres tiene el derecho de ser inscrito en las listas de los jueces populares; pero que debe reunir, para que la tarea se le confíe, determinadas condiciones que aseguren su idoneidad. El voto no se ejerce en perjuicio del ciudadano, sino a cargo de la suerte del cuerpo social, y sólo un

<sup>5</sup> Zarco. Op. Cit. Sesión del 1o. de septiembre.

extravío incomprensible de criterio y del sentido común puede haber puesto el derecho de cada hombre encima de los intereses de la nación para abrumarla, agobiarla y aplastarla.

El sufragio universal produce en todos los países la aparición de *elementos perturbadores*; es decir, de elementos que obstaculizan la expresión genuina de la voluntad conciente en la elección popular; pero en los adelantados, aunque tales elementos son perjudiciales, se dominan por la población activamente libre, que está en mayoría, o causan, al fin, un mal tolerable. En los Estados Unidos, los negros y los inmigrantes nuevos y pobres son electores que gana el cohecho de los profesionales de la política o el engaño de los juglares de los comicios: son una minoría; pero ya se señalan como muy peligrosos por todos los tratadistas americanos. En Inglaterra, la influencia de los grandes terratenientes hace elemento perturbador a los arrendatarios y cultivadores. En Francia lo son los obreros de las grandes fábricas mediante la intervención de los patrones bien quistos; pero estos grupos subordinados no llegan a prevalecer en lo general de la elección, y, por lo tanto, son simplemente perturbadores. Para nosotros el setenta por ciento de analfabetos no es un elemento perturbador en la expresión de la voluntad del pueblo, sino destructor de la elección misma. Si se exceptúan las ciudades de importancia, que son bien pocas, el resto del país da distritos electorales en que la gran mayoría es de iletrados que desconocen por completo el sistema de gobierno; y no es aventurado asegurar que, del total de circunscripciones, en una quinta parte el mayor número de los llamados ciudadanos pertenecen a la raza indígena y no tienen siquiera las nociones de ley, nación, presidente, congreso ni estado. Para que haya la voluntad del pueblo, que es la expresión obligada de todo teorizante conocido, es preciso que cada ciudadano tenga voluntad, y la voluntad es imposible sin el conocimiento del asunto que ha de moverla.

En estas condiciones, el setenta por ciento de los electores no son sino materia disponible para la violación de la voluntad de los ciudadanos que en realidad la tienen; y como aquéllos son, por vicio secular, sumisos y obedientes a la autoridad que de cerca los manda, han sido, sin excepción de lugar ni tiempo, la fuerza de que los gobiernos se han servido para evitar la elección libre y hacerla en provecho de sus propósitos. El arma es de dos filos: cuando la emplea el poder central, somete a los Estados; cuando la usa el gobierno local, el federal no cuenta con la opinión de sus partidarios en el Estado para equilibrar o rebajar la fuerza agresiva del poder local rebelde. La elección ha estado siempre (con rarísimas excepciones que sólo ocurren durante periodos revolucionarios) en manos del gobierno general o en la del gobernador; pero todavía se invocan hoy las teorías de la democracia para sostener este estado vergonzoso y lamentable; y se culpa al poder

de emplear tal procedimiento, sin meditar que es lo menos malo que puede resultar de la institución absurda, puesto que mucho peor sería para el país que los agitadores codiciosos, siempre de mezquina condición, sustituyeran al poder en el privilegio de hacer y deshacer gobiernos, congresos y tribunales.

El principio verdaderamente democrático de sufragio universal, consiste en extender el derecho de voto al mayor número de miembros del cuerpo social, calificados por su aptitud, y sin hacer exclusiones por motivos de nacimiento, condición social o pecuniaria o cualquiera otro que constituya privilegio. Como no hay signos exteriores que revelen la aptitud electoral y las leyes tienen que dar reglas generales, se han buscado cualidades que hagan presumir la probabilidad de la aptitud, considerándose dentro de la condición de aptitud, no sólo el conocimiento del acto y su objeto, sino el interés de desempeñarlo bien. En Francia la cultura general y el espíritu democrático han llevado la ley hasta el sufragio de todos los varones mayores de edad; el número reducido de analfabetos no puede influir sensiblemente en la elección. En Inglaterra, que hizo elecciones durante cinco siglos para llegar en el XIX a su estado democrático actual, se requieren condiciones basadas en la renta; pero ésta es tan baja, que el Reino Unido cuenta con cerca de siete millones de electores. En Estados Unidos, la enmienda constitucional que dio el voto a los negros se considera ya por propios y extraños tratadistas por un error grave que ha de poner a la gran nación bajo la amenaza de peligros muy serios, y desde luego ha impuesto la necesidad, a los políticos del Sur, de acudir a juegos de cubiletes para engañar a la gente de color y burlar su derecho de elegir.

El requisito de saber leer y escribir no garantiza el conocimiento del acto electoral; pero da probabilidades de él y facilidades de adquirirlo; y de todas maneras alentará a los electores y animará a los políticos la certeza de que la lucha es posible por la exclusión de la masa ignorante; en quien sólo puede obrar la acción de la fuerza para el desempeño de su función mecánica. Cuando la elección libre y posible dé nacimiento a partidos, aunque sean en el fondo personalistas, ellos se encargarán de la enseñanza del elector por medio de publicaciones que no sólo lo pondrán al corriente de la función y su objeto, sino que le llevarán con sus discusiones, aun exageradas y violentas, noticias de sus propósitos, conocimiento de sus medios y la fisonomía de sus hombres.

Ninguna calidad restrictiva más liberal que ésta a que nos referimos, puesto que puede adquirirse con facilidad y en unos cuantos meses; y si no hay que esperar en pueblo negligente para el derecho político, que cada hombre se proponga aprender a leer y escribir por el afán de ser elector, no es ilusión suponer que el interés de aumentar el número de votos induzca a los partidos a acrecentar el de las escuelas de adultos en regiones que les sean adictas. El progreso de la

instrucción que en los últimos veinte años ha sido notable, aumentará de día en día el cuerpo elector y ampliará el régimen democrático natural y espontáneamente. Así pasó en Inglaterra con el requisito de la renta, mucho menos dependiente de la voluntad del individuo: en el siglo xv, el monto de la renta anual requerida era de veinte chelines; pero el aumento de la riqueza en numerario y el desarrollo de la agricultura y de las industrias rebajaron el valor de la moneda gradual y constantemente, y la renta de veinte chelines fue siendo menos importante y acabó por ser irrisoria, haciendo crecer notablemente el número de los rentistas electores. Aseguran escritores ingleses que los veinte chelines del siglo xv significaban entonces tanto como ochenta libras en la actualidad.

La expresión «sufragio universal» es una de tantas hipérboles que el lenguaje político ha inventado con perjuicio de la sanidad de las democracias; escogió la palabra «universal» a falta de otra de mayor amplitud, y sin embargo, en todos los países se establecen requisitos del elector que no consienten, para el sufragio, el adjetivo menos prometedor de «general». Palabras como aquélla, como «soberanía» de los Estados fracciones dentro del Estado federal, enferman a los pueblos de alucinación, los llevan a los sacudimientos desconcertados del delirio y dañan el criterio aun de buena parte de la clase directora del país. El sufragio que los principios democráticos implican, no es el sufragio *derecho del hombre*, atribuido a todos los habitantes, ni a todos los nativos, ni siquiera a todos los varones, ni, por último, a todos los varones mayores de edad; sino el sufragio *derecho y función política*, garantía de la comunidad, que debe extenderse a todos los que, y sólo a los que tengan el conocimiento de la función bastante para sentir la responsabilidad de ejercerla. A esta condición se acerca en lo posible la restricción de saber leer y escribir, que tiene la ventaja de abrir las puertas de la ciudadanía real a todo el que quiera franquearlas; esto no es excluir a nadie, ni establecer un sufragio menos universal que el de los pueblos más demócratas.

Ociosas parecerán, si no las viere insensatas, las precedentes alegaciones, a cualquiera que sea extraño al medio en que se desenvuelven nuestras ideas políticas. Increíble parecerá que sea menester discutir la exclusión de los comicios de hombres que están por su ignorancia tan incapacitados para el voto como los locos y los idiotas; de hombres que no han entrado en la comunidad de la vida conciente; para quienes no hay época; que no han sentido ninguna evolución, por culpa o sin culpa del gobierno; entre los que hay pueblos enteros que, ignorando el idioma nacional, no se han puesto aún en contacto siquiera con el mundo civilizado, y tienen hoy tanta noción de un gobierno nacional como la tuvieron en el siglo xvi de los privilegios de la Corona. Y nada, sin embargo, más urgente que la necesidad de esta dis-



cusión, porque hombres de gobierno, personas llamadas a ejercer influencia en el orden de las ideas políticas, se declaran aún, o por resabios jacobinos, o por democratismo convencional, o por superchería malévolamente mantenedores de buena fe del sufragio universal, cuya modificación quiere ver como un atentado a los derechos del pueblo.

La democracia no tiene peores enemigos que los hombres de las clases superiores que, cortesanos de los errores del pueblo, adulan las preocupaciones vulgares que son el medio de especulación en aplauso y obediencia. Así la fe religiosa no tiene más dañoso enemigo que el sacerdote sin conciencia que, para asegurar la fe de los adeptos más humildes, alimenta en vez de combatir las preocupaciones más miserables y predica palabras que no cree, pero que contribuyen a asegurarle la sumisión estúpida que explota.

Los verdaderos ciudadanos deben desconfiar de todo hombre público que combata y de todo gobierno que objete la restricción del sufragio. La defensa de la universalidad del voto revela el propósito solapado de excluir a todo el pueblo de los intereses públicos.

#### IV

La sucesión en el supremo poder ha sido el problema capital de la constitución de los pueblos, a contar de los primitivos. Las tribus errantes, los pueblos nómadas, reconocen como jefe al que los guía en la guerra y se consagra con la victoria; vencidos, se someten al mando del jefe vencedor. La sucesión se determina por el asesinato del caudillo o por su derrota en la rebelión atrevida de un grupo conspirador, y entonces el pueblo tiene por general y rey al asesino o al rebelde que se impone y a quien se aclama por admiración y miedo, y porque su misma acción revela que reúne las condiciones de valor y fiereza que son las que la horda necesita en su capitán. Cuando el jefe alcanza el prestigio bastante para elevarse sobre sus tribus hasta hacerse ver como de especie superior, establece la sucesión hereditaria, que es la primera forma de transmisión pacífica del poder; el rebelde, para suplantarlo, lo mata y acaba también con sus hijos, pero con esto confirma en el sentimiento popular el derecho de sucesión, puesto que hace desaparecer a los herederos para establecer su derecho ya secundario de feroz y fuerte.

Más tarde se inician las nacionalidades y los jefes conquistadores y prestigiados ligan su autoridad y su derecho al mando con el principio religioso, que le da un prestigio nuevo y un origen sagrado; la sucesión toma lugar en las leyes del pueblo y comienzan las familias reinantes; las rebeliones no se hacen ya contra un hombre, ni basta la

desaparición de los descendientes directos; se necesita derrocar a la dinastía. De todas maneras, la constitución de las sociedades políticas ha entrado en una nueva etapa que vale un progreso importante: la sucesión es legal; el usurpador se acoge a la ley, se ampara con el principio religioso y funda en ambas su propia dinastía. La evolución que se opera después con respecto al poder real hasta llegar a las limitaciones de las modernas monarquías, no importa para el objeto de la sucesión en el jefe supremo, que sigue siendo mera y puramente legal, puesto que no obedece sino a las reglas preestablecidas para encontrar al titular de la Corona.

En la tercera y última etapa, el poder supremo se confiere por elección popular y periodo determinado; la ley no da reglas para definir a quién toca la sucesión del poder, sino para establecer por quiénes y en qué forma debe designarse el sucesor. La sucesión entra en un nuevo periodo que perfecciona el sistema constitucional, conduciéndolo a obtener las ventajas de la renovación y la firmeza que debe dar al jefe del gobierno la opinión pública que lo consagra y ha de sostenerlo.

Tal ha sido, en el movimiento general del mundo, la evolución sucesional del poder, y por más que la historia humana cuenta ya muchos siglos, las formas de sucesión se reducen esencialmente a las que caracterizan las tres grandes etapas: la usurpación por la fuerza, la designación por la ley, la elección por el pueblo.

Como sucede con todas las clasificaciones generales que proceden de la observación analítica de la historia, no es la expuesta uniforme en todas las épocas ni en todos los pueblos del mundo, si ha de buscarse en casos especiales y pretendiendo encontrar el tipo puro de cada etapa. Hay en la Antigüedad pueblos de régimen electivo, pero incompleto y sobre todo pasajero, que se pierde después como para que el pueblo excepcional obedezca a la ley necesaria de la evolución progresiva.

En los tiempos modernos sucede también con ésta lo que con todas las grandes clasificaciones: hay hibridación, como la de los idiomas en las fronteras de los pueblos que los hablan distintos; hay matices, como los de los colores en contacto; por último, hay confusiones que extravían el criterio de análisis, entre las leyes y las prácticas, entre lo supuesto y lo realizado y entre lo accidental y lo permanente. La observación atenta y sin preocupación descubre siempre los caracteres esenciales de la etapa.

En los pueblos latinos de América, que no tienen un desenvolvimiento espontáneo, sino que fueron influidos por otros de historia más adelantada y se vieron sujetos a una forma de gobierno anómala no producto de su propia evolución, el movimiento de avances sufrió perturbaciones que aún persisten, después de haberlos hecho romper la marcha regular de los pueblos tipos de Europa. Durante los siglos

del virreinato, no pasaron a la segunda etapa, sino que, anulada su fuerza de crecimiento, permanecieron sin acción evolutiva, y al conquistar su independencia, se encontraron llenos de las ideas más avanzadas de los pueblos transformados; pero faltos del desarrollo armónico que da fuerza y equilibrio a quien ha ejercitado en las luchas normales de la naturaleza todos los músculos del cuerpo y todas las facultades psíquicas. De aquí que las naciones latinas del continente tengan leyes de la última etapa y no hayan salido aún, para la realidad de la sucesión del gobierno, del periodo de los pueblos primitivos.

Apenas si la Argentina, Brasil y Chile, van logrando dar a la transmisión del poder un tipo menos ajustado al de la primera forma, porque los cambios debidos a la violencia son en las tres naciones menos frecuentes. Una modificación brusca, y por lo mismo poco digna de confianza, ha mostrado en el Perú la sucesión legítima de los últimos presidentes, no sin ensayos de revuelta que amenacen el orden constitucional. Sólo la pequeña República de Costa Rica, por causas que para nosotros no tiene explicación suficiente, presenta una excepción que no podría tomarse en cuenta sino estudiando a fondo su historia y el procedimiento íntimo de sus prácticas y costumbres políticas.

En cuanto a México, está clara y plenamente en la primera etapa. Para no ir hasta el embrollo de la época de las revoluciones semanarias tomemos la serie de gobiernos de 55 acá: Santa Anna fue arrojado por la revolución de Ayutla; Comonfort fue derribado por la revolución de Tacubaya; Juárez, atacado por la revolución de la Noria que fracasó; Lerdo de Tejada depuesto por la revolución de Tuxtepec; el general Díaz depuesto por la revolución del Norte. Después de cada revolución triunfante, es presidente de la República el jefe de la rebelión. Mudados los procedimientos por el tiempo que ha corrido de la era cristiana, el hecho es, en el fondo, el mismo que ocurría hace más de veinte siglos en las selvas del Norte de Europa. En la sucesión del poder, el pueblo no expresa su voluntad para elegir un nuevo presidente, sino para deponer al que gobierna, y la expresa tomando las armas y batiéndose; una vez obtenida la victoria, la elección es innecesaria, porque no hay más candidato que el jefe del movimiento subversivo; en estos casos la elección es libre de coacción física, precisamente porque nadie tiene libertad moral.

El hombre que asume en estos casos el poder, no porque se lo dan, sino porque lo toma, no llega al mando con ideas vivas de democracia ni menos las siente como reglas de gobierno. Los vicios de origen trascienden de continuo a la mentalidad y a la conducta, por necesidad que parece lógica y que sólo un espíritu más que superior, excepcional, capaz de infringir las leyes de la naturaleza humana, puede romper.

El que derroca a un presidente y se impone en su lugar, no se siente mandatario ni jefe del gobierno: se siente señor de las leyes y jefe de

la nación, porque no es natural que sobreponga las teorías jurídicas a la impresión profunda que dejan los hechos de que se deriva su autoridad. Brota de él espontáneamente la imposición, no tolera obstáculos, le irritan las limitaciones, y como consecuencia va subordinando a su voluntad todos los elementos que han de intervenir en el manejo de los negocios públicos, y antes de mucho llega, si no comenzó por ella, a una dictadura tanto menos benévola cuanto más resistencias se le opongan. Viene en seguida la perpetuidad, que es la suprema condición de la fuerza dictatorial, y por consiguiente, su necesaria compañía, y con la perpetuidad establecida sin ley la sucesión del poder no puede operarse sino por la violencia. Hemos, pues, en el primer periodo de la teoría sucesional, condenados a tener por forma de gobierno la dictadura, y por término de cada dictadura una revolución.

No pretendemos negar de un modo absoluto los cargos que se hacen a nuestra raza y a nuestra educación de ser causa de nuestro estado político deplorable y atrasado; quizá sea cierto que ponemos «en la conquista del poder el mismo ardor exento de escrúpulos que los compañeros de Pizarro ponían en la conquista del oro»,<sup>6</sup> obedeciendo a impulsiones hereditarias; pero hay menos observación y clemencia en condenarnos sin atenuación, cuando estamos dentro de leyes históricas a que han obedecido durante largas centurias los viejos pueblos de Europa.

Vamos a llegar a la tercera etapa de la evolución sucesional sin habernos preparado en la segunda; se nos obligó a forzar la ley de desenvolvimiento gradual, y la violación de las leyes naturales tienen sanciones inevitables y duras. Todo el esfuerzo de los hombres públicos de conciencia patriótica debe consagrarse con lealtad y desinterés a ayudar al movimiento evolutivo para que se realice en la práctica, ya que está operado en las teorías y en el sentimiento público. La perspectiva de la República se presenta en este dilema sencillo, y duro: *o elección o revolución.*

## V

Para impedir la perpetuidad en el poder se ha ideado la no reelección del presidente de la República, que es más bien un modo de tranquilizar a los pueblos entreteniéndolos con una esperanza. No hay para qué recurrir a remedios artificiales cuando hay siempre medios naturales para evitar el mal; pero sobre todo, si la perpetuidad es sólo una consecuencia de la dictadura, y consecuencia forzosa, es inútil querer estorbar los efectos si se dejan vivas y fecundas las causas. El poder fuerte no admite trabas y tiene que romperlas por una necesidad de su propia esencia; si la prohibición lo permite, se elude, y si no, se rompe. La no

<sup>6</sup> Barthélemy. *Le Role du Pouvoir Exécutif dans les républiques modernes*, p. 204.

reelección llega fatalmente a anularse o se burla por la sucesión ficticia que quizá sea peor, porque es probable que renueve codicias sin evitar el cansancio público que alimenta las revoluciones.

Si se establece la práctica electoral, la prohibición no sólo es inútil, sino atentatoria; bajo el régimen de presión ella no tiene por mira prohibir al pueblo que reelija, sino al presidente que se haga reelegir. Hay que ir directamente al origen del mal y hacer efectiva la función del pueblo en la sucesión del poder supremo.

Para realizar este fin superior, es preciso tener en cuenta que el derecho electoral es uno solo, aunque se ejerza en las diversas condiciones que asume el ciudadano, y que lo mismo se viola cuando se estorba la libertad de designar al presidente de la República, que cuando se impone el nombramiento de un regidor municipal. Para que el ciudadano sienta la posesión del derecho, es indispensable que éste sea siempre respetado, y para que una elección sea libre, se requiere que en todas lo sea el elector, y que el ejercicio de su derecho haya llegado a ser en él un hábito adquirido en la frecuencia de la práctica constante.

La razón capital que hay para considerar de necesidad absoluta para la elección general de presidente, que los ciudadanos sean libres en las elecciones parciales, es que es absurdo querer que un elector sea digno, libre y viril cada seis años, después de ser humillado cada año en la elección municipal, y cada dos en las elecciones de diputados locales y federales; que sea celoso de su derecho cuando acaece la designación de presidente, después de haber sido sumiso largo tiempo, o de haberse retirado con desdén de las ánforas del fraude. Así, la solución del problema se complica, porque no basta la buena voluntad del gobierno del centro para elevar la situación moral y cívica del elector, sino que es preciso que para ello contribuya la lealtad democrática de los gobiernos locales.

Como educación práctica y procedimiento de enseñanza gradual, es evidente que la elección debiera comenzar por ser efectiva en el municipio, extenderse después al distrito electoral del Estado, en seguida al distrito para comicios federales, y por último a las elecciones en que ha de resumirse el voto general de la nación. Pero en nuestra historia y en nuestras instituciones todo ha conspirado a impedir la educación del pueblo elector, como por deliberado propósito de perversidad y justamente en nombre de la democracia. Hemos tenido el sufragio universal, que destruye todo sentimiento de legalidad y de verdad, el voto indirecto, que desalienta a los hombres concientes y desorienta a los que pudieran llegar a serlo, porque no saben el objeto de la elección; las constituciones locales, forzadas a copiar los sistemas de la federal, la siguieron en ambos errores; los gobiernos de Estado, bajo un perpetuo

régimen de dictadura, han tenido que someterse a la uniformidad que les impide ensayar nuevas fórmulas y probar libertades.

El régimen de libertad electoral no es el paraíso soñado por los ilusos; viene cargado de sus propios inconvenientes y tiene que producir en sus comienzos, no sólo agitaciones, violencias e inquietudes, sino los frutos consiguientes a los primeros ensayos; pero todo hay que sufrirlo sin exasperación y sin impaciencia. Los intereses conservadores de la sociedad tenderán a establecer el poder personal que asegura de pronto el orden, y sólo cuando la persistencia del sistema libre los persuada de que es inútil combatirlo, se consagrarán a hacerlo propicio para el bien; entonces tomarán la parte principal en la lucha, con sus poderosos elementos, como sucede en todos los países cultos y habituados a la vida democrática, y sólo cuando ellos equilibren las fuerzas puestas en acción, entrará la República en la vida regular de los pueblos libres.

RALPH ROEDER\*

LA PETICION DE LOS 51

Las elecciones presidenciales plantearon un problema que el triunfo de Juárez dejaba sin resolución. A pesar de la pluralidad indisputable con que el país —el país quieto e inarticulado a diferencia de la agitación superficial fomentada por los círculos políticos y la prensa partidarista de la capital— se declaró en favor de Juárez, la decisión no fue recibida sin impugnación del candidato derrotado; sus adictos hicieron una distinción sutil entre el elegido y el predilecto del pueblo, y para invalidar el voto se dedicaron a minar la confianza en el veredicto. Como primer paso, se aseguraron la sucesión. El Congreso nombró a González Ortega, presidente interino de la Suprema Corte. La elevación de un militar al tribunal y de un candidato derrotado a una posición que llevaba la sucesión a la presidencia en el caso de una emergencia, era una maniobra cuya intención, ya suficientemente evidente, estaba subrayada por su irregularidad, siendo la elección del presidente de la Suprema Corte una prerrogativa no del Congreso, sino del pueblo votante; pero la infracción constitucional pasó sin resistencia visible. «El señor Juárez puso en juego todo su poder para contrariar mi nombramiento, escribió Ortega a su esposa, porque está vacilando en la silla presidencial y teme caer con mi ascenso a la Corte de Justicia. Yo no le he hecho oposición alguna y desprecio las ruindades del gobierno, que está desprestigiado hasta lo sumo». El marido se descubría con su esposa, y entre casados nada era más natural; pero no supo observar la misma discreción con el público. Nombrado en vísperas de salir a la campaña en contra de Márquez, González Ortega regresó a la capital en agosto con los laureles de un nuevo triunfo militar, más prestigiado, más popular que nunca; y al tomar posesión de la presidencia del tribunal supremo, pronunció un discurso notable por su dudoso tacto político. Reconociendo su falta de preparación profesional para ocupar el puesto, y aludiendo a las interpretaciones infundadas que pudiera provocar su nombramiento al tribunal, el flamante magistrado declaró que, si alguna vez su posición resultara incómoda para el señor presidente de la

\* Ralph Roeder. *Juárez y su México*. México, [Secretaría de Hacienda] t. I, pp. 465-472, t. II, pp. 465-474, 475-479.

República, renunciaría desde luego. «Prever semejante antagonismo es reconocer que ya existe», comentó un periódico. Pero si su propia discreción era dudosa, sus adictos, carecían por completo de tacto. En los primeros días de septiembre, la oposición en el Congreso presentó al presidente de la República una petición, firmada por cincuenta y un diputados, solicitando su renuncia.

La petición era, en efecto, un pronunciamiento legal, un motín parlamentario que impugnaba el voto mayoritario, y que fue concertada en un periodo de emergencia creciente que aumentaba su gravedad; y que no era menos subversiva por ser la presión moral el arma empleada. La iniciativa estaba destinada a desacreditar al presidente ante la opinión pública, y más peligrosamente aún, ante la suya propia. Los peticionarios disputaron su derecho al poder y su capacidad comprobada con las mismas imputaciones de incompetencia e inercia que sirvieron para combatir su elección, y lanzaron el ataque en vísperas de una invasión internacional, que exigía la dirección más firme e indisputable para armar la resistencia. «El hecho es que el actual presidente de la República, a quien nos dirigimos», declaró la oposición, «no es posible que salve la situación, y su separación del puesto que ocupa es una necesidad tan imperiosa para la salvación del país como fue su presencia en él, en los primeros días de la revolución. Durante ella y en los días de prueba, usando de ese poder siempre ominoso que es la dictadura, se gastó lo más noble que poseía, su prestigio y su poder moral, que en vano ha pretendido reconquistar por medio de diversas combinaciones ministeriales, que no han hecho más que sacrificar otras tantas reputaciones, esterilizando nobles y fecundas inteligencias. La revolución, ciudadano presidente, necesita de éstas; necesita que el nombre de Juárez no pase a la posteridad con las notas que sobre él arrojaría la historia, si apareciera como el del hombre que sofocó los gérmenes de una gran revolución».

La oposición era una amalgama de elementos contradictorios, dominada, por una parte, por los moderados, los liberales contemporizantes que pasaron la guerra sin padecerla, y por la otra, por la juventud radical, aguerrida, activa e impaciente. Estos últimos eran los disidentes auténticos; y tenían un tribuno elocuente en Ignacio Altamirano, el censor que denunció la posma del presidente durante la guerra civil y que volvió al ataque ahora como el portavoz más implacable de la oposición parlamentaria. «Este es un voto de censura —declaró, al cerrar el examen de la obra de los ministerios— y no sólo al gabinete, sino también al presidente de la República, porque en medio de tanto desconcierto ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el Dios Término de los antiguos. La nación no quiere esto, no quiere un guardacantón, sino una locomotiva. El señor Juárez,



cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos. . . Se necesita otro nombre en el poder. El presidente haría el más grande de los servicios a su patria, retirándose, puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia. . . Querer permanecer en un puesto para ser una gran decepción continua, es perder al país, llevando el principio legal hasta el sofisma; retirarse para que sea feliz, eso es ser patriota».

Entre esa juventud radical brotaba una doctrina que oponía el espíritu libre y creador de la revolución a la legalidad paralizante en la cual quedaba inmovilizado: tal era la significación profunda de un cargo que traducía en términos ideológicos la insurrección personal contra un funcionario cuyo credo, cuyo carácter y cuya conducta se habían codificado. «¡La letra de la ley mata!», era el texto tocado una y otra vez por los rebeldes; y a pesar de la manipulación partidarista, representaba un grito de angustia sincera, normal en toda revolución en peligro de detención por dentro y de derrota por fuera. La protesta era instintiva; revuelta frenética contra problemas insolubles, confusión de hombres y condiciones, búsqueda ciega de una panacea personal, inspirada por el pánico apremiante de los días críticos, los rebeldes clamaban por un autócrata porque se creían perdidos por un burócrata.

La opinión pública respondió al reto. El ataque fracasó. Contestando a la petición de los 51, cincuenta y dos diputados redactaron una declaración en apoyo del presidente; pero el margen escaso era sintomático de su inseguridad. La prensa se solidarizó con el presidente, en defensa de la legalidad; pero subordinando la defensa personal al principio que representaba, y aunque la defensa no carecía de calor, el cargo fundamental fue concedido por algunos de sus más leales apologistas. «El ciudadano Benito Juárez no es a propósito para gobernar. Esto se ha dicho mucho tiempo y nosotros convenimos en ello. El ciudadano Benito Juárez es hombre de buena fe y principios firmes, democrata, firme en sus resoluciones, honrado, de exquisito sentido, y ama demasiado a su patria». Pero muy deficiente en dotes políticas. Accediendo, empero, a la demanda de los 51, «la anarquía sería el fruto de un paso tan falso como mal meditado, y la debilidad en estos momentos del C. Juárez sería un crimen imperdonable». Lo alevoso de la petición era, precisamente, la apelación *ad hominem*. «Tal vez la parte más diestramente tejida de tal documento es la apelación a los sentimientos patriotas del ciudadano presidente; pero en tal manera de colocar la cuestión no hay generosidad, ni justicia, ni conveniencia pública. Pretender que un hombre, por firme que sea, comprenda que es el obstáculo para la felicidad de todo un pueblo por quien ha expuesto

como el señor Juárez tantas veces su vida, es pretender que se despoje de toda libertad en la suprema deliberación que se le impone». La misma proposición le habían hecho los ingleses durante la guerra civil; y «no hay justicia en tratar así a un ciudadano tan eminente, cuya vida pública es sin tacha y a quien debemos en gran parte el no hallarnos subyugados por Zuloaga, Miramón y Márquez. Nosotros lo hemos visto en los momentos supremos, que de seguro no han probado los que le impugnan; y ese magistrado cuyo estoicismo nada puede igualar, se ha conmovido únicamente, no de su propio peligro, sino del que corrían sus compañeros y ha propuesto, estando preso en Guadalajara con otros 28 servidores de la causa liberal, que se entregase su persona a los rebeldes, sacando por única garantía la libertad de los demás». Pero más que una vileza, la petición de los rebeldes era un contrasentido. «No es conveniente al bien público la separación de un hombre que, como pocos, es el tipo perfecto de lo que quiere la Constitución en el personal del Ejecutivo; no hombres de laboriosa iniciativa, dispuestos para las luchas, sino ejecutores de leyes, dispuestos como lo ha sido siempre el señor Juárez, a recibir la inspiración de la Cámara, de la cual ha sacado sus ministros desde que se instaló». La identificación absoluta del hombre con el sistema planteaba la cuestión fundamental por resolver: a saber, la compatibilidad del procedimiento democrático con el progreso revolucionario: un sistema estaba a prueba en su persona, y la fusión fisiológica del hombre con sus funciones políticas constituía un hecho social, un dato científico, una simbiosis tan orgánica que resultaba imposible separar al uno del otro. Emergiendo gradualmente de la controversia apasionada en la capital, donde estaba oscurecido por las controversias del Congreso y de la prensa, el problema se perfilaba claramente a distancia, y el lector de un periódico de provincia lo presentó en los términos más sencillos y sensatos.

«El ciudadano Juárez es el hombre modelo para ejecutar las leyes. Déense éstas y si no las ejecuta, entonces representen, pero no lastimen sin causa la delicadeza del virtuoso ciudadano. Sensación profunda ha causado en el ánimo de todos un fenómeno hasta ahora desconocido en el gran catálogo de nuestras aberraciones: la petición de los 51». Y analizándolo punto por punto; «suponiendo —dijo— que la renuncia hubiese sido hecha y admitida, y que el C. González Ortega, como presidente de la Suprema Corte, se encargase del supremo gobierno; supongamos también que este ciudadano superase al C. Juárez en virtudes cívicas y morales; que tuviese más abnegación, más energía, más conocimiento en política, mayor prestigio en el cuerpo diplomático, más circunspección, ¿podrían ser útiles todas estas prendas recomendables para el país durante el interregno? Sin duda alguna, no. Porque se le encerraría en un círculo de las mismas personas y dificultades con que se han inutilizado las grandes cualidades del C. Juárez. Chocaría con el sentido común querer suponer que el señor Juárez no está al tanto de todos los

males que afligen a la nación y sería la mayor injusticia creer que no tuviera el deseo de remediarlo. Si no los remedia, es porque ni él ni ningún mortal en sus circunstancias es capaz de hacerlo. Sería en extremo interesante tener un diario de todo lo que él dice y lo que le dicen y le piden, entonces sabría el mundo lo que hay de verdad y le haría justicia. Así es que llegará el tiempo en que su mayor gloria consistirá en lo que ha dejado de hacer y en haber hecho lo que ahora no se quiere que haga. Se necesita, sin disputa, mayor energía de carácter y más valor civil para mantenerse en la vida legal que para usar de las facultades extraordinarias y para atropellar y barrenar las leyes, que será lo que se entiende por tacto político. Ese tacto político lo han tenido Santa Anna y Comonfort y todos los gobiernos de la República, y por él nos vemos en el estado en que estamos. La grandeza de Juárez consiste cabalmente en la falta de ese tacto político, en ese sublime ejemplo de legalidad que nos da». Y la última palabra de la polémica fue también del mismo observador alejado y nada ofuscado: «El señor Juárez ha de ser el chivo expiatorio sobre quien se cargan los pecados sin número de todos, y de los que él es enteramente inocente y el único inocente».

Anticipando las protestas, los 51 apelaron directamente a los gobernadores con una carta circular, solicitando su apoyo, pero los Estados reaccionaron en el mismo sentido que la capital; con tres o cuatro excepciones, los gobernadores se solidarizaron con el presidente, declarándose resueltos a desconocer a todo poder que no emanara del orden legal; y en ninguna entidad encontró el atentado constitucional más firme oposición que en el Estado natal de González Ortega. En el curso de la controversia se procuró desasociar al héroe de la polémica, y después, sus adictos y sus contrarios convinieron en exonerarlo, en una conspiración tácita y patriótica. Sus contrarios eran, quizá, sus mejores apologistas; pronunciaron su nombre sólo para aplaudir su probidad y señalar cuán poco provecho habría en comprometer su gloria. «Su época llegará —decía uno— pero jamás con intrigas de gabinete. Estamos seguros de que no ha tenido ninguna parte en cuantas se forman en su favor, que agradece pero no acepta». No todos sus contrarios, empero, manifestaron un tacto tan llamativo. «¡Qué heroísmo, qué grandeza de alma, el no haber sido traidor! —comentó otro. ¡Nos pasmamos de tanta virtud, de tanta abnegación, de tanta fidelidad! Pero ¿saben los 51 diputados peticionarios por qué el soldado victorioso entregó el puesto al depositario supremo de la nación? ¿Saben si esto fue un acto espontáneo de su voluntad o si fue una necesidad inevitable? Si por la primera vez en la historia de nuestro país el soldado victorioso acató la ley y no se colocó en el poder supremo, es porque la ilustración ha hecho conocer que el ganar una batalla no es título suficiente para gobernar, sino que, conquistando el principio de que el pueblo es el único soberano, debe gobernarlo el que el pueblo nombre». Por su parte, Gonzá-

lez Ortega mantuvo un silencio irreprochable, y lo mismo hizo el otro protagonista de la disputa.

El presidente rechazó la petición, como un incidente regular de la vida política, al parecer sin concederle mayor importancia. Ni siquiera en su diario —en aquel diario que se suponía lleno de revelaciones de la verdad íntima, tal y como sólo él la conocía— lo creyó digno de recordar. Sea que la omisión fuera una abstención sensible o sensata, nada revelaba a la sazón la impresión que le dejó la discusión pública de sus méritos y deficiencias; pero para un hombre cuyos méritos reconocidos comprendieron un sentido exquisito, la experiencia no pudo menos de ser una de las ordalias más dura de su vida pública. Sus capacidades negadas, sus limitaciones denunciadas, lo más íntimo de su ser exhibido y nulificado, no se le escatimó mortificación alguna para expulsarlo de su puesto y perderlo en su propio concepto; pero a tales humillaciones ya estaba curtido por herencia y sufrió la prueba sin manifestar la herida. En el fondo, la vivisección psicológica a la que fue sometido era una prueba de sangre. Durante la campaña electoral se verificaron varios intentos de explotar los prejuicios de raza y de identificar sus deficiencias con las características de un pueblo apático, fatalista e inferior. Tales imputaciones provocaron protestas en la prensa: el racismo era tabú en México, y por ser propio del extranjero, era de tan mala ley que se denunciaron desde luego los golpes en falso. Entre otras protestas salió la declaración de un colegio de indígenas que aprovechó la ocasión para ensalzar la figura de Juárez y expresar el orgullo que experimentaba la raza callada al saber que «por primera vez desde nuestra emancipación de España la mayoría de los moradores de México, compuesta de sus auténticos naturales, vean que nuestros destinos serán regidos por uno de sus hermanos de sangre; que México será representado ante los ojos de los demás Estados tal y como está en verdad; porque Juárez es su misma encarnación, porque Juárez representa sus virtudes por su modestia, su afán de progresar por las leyes progresistas que ha expedido, y su amor al terruño por su patriotismo preeminente». Su propio pueblo, por lo menos, no ignoraba quién era Juárez, y a todos los otros motivos, públicos y privados, que tenía para conservar su posición, vino a sumarse la obligación de vindicar la reputación de su raza y de corresponder a la fe que el indio tenía depositada en él. El golpe a la confianza en sí mismo, que era lo más artero de la maniobra de los 51, quedó embotado al chocar con la roca de su cometido secular. Pero una responsabilidad mucho más profunda que la cosanguinidad le obligaba a defender su derecho al poder. Para el presidente de México su raza no podía ser su pueblo; su patriotismo personificaba la nación entera, y el fracaso en aquel momento le estaba vedado por una lucha que sólo a medias se había ganado. Confiaba como siempre en el tiempo, que todo lo vence, pero como siempre los tiempos corrien-

tes le eran contrarios, y los pronósticos corrían a razón de cincuenta contra uno que marchaba a la derrota, porque el ataque no era ningún incidente regular de la vida política. Era la culminación del terror latente en el año del cometa. El epigeo provocó el pánico, y por insignificante que fuera la agitación, el efecto era funesto, porque fomentaba la desmoralización en los momentos mismos en que la nación, el partido y el hombre necesitaban la confianza más recia e inquebrantable para hacer frente a la prueba inminente. El margen precario del apoyo público no bastaba para inmunizar al mandatario impugnado y disipar la duda de sí mismo del hombre humillado; nadie sino él era capaz de lograrlo; y él era el uno contra cincuenta que hizo inclinar el fiel de la balanza vacilante y enderezar a la nación entera. Apremiado a revelar lo más recóndito de su ser, y a ser supremamente el mismo, el indio manifestó el temple de su raza desechando el ataque en silencio, pasando la prueba con paciencia y sufriendo la sangría con serenidad. Conjurada la crisis, nadie sabía lo que le había costado, pero nadie ignoraba que las disensiones internas del partido se vencieron gracias a la voluntad firme del hombre que representaba a la nación, y donde mayor era el peligro —dentro de sí mismo y con sólo sus propios recursos internos.

Disipada la agitación, Zarco se apresuró a minimizar la importancia del revuelo y a felicitar al partido por la disciplina manifestada. «Esta calma, después de tanto empeño para producir agitación, esta publicidad y este choque de las opiniones más divergentes, la dignidad con que ha procedido el Ejecutivo y la misma polémica que ha estado sosteniendo la oposición, nos parecen síntomas de buen augurio y una clara demostración de que en México van echando raíces las instituciones democráticas y las costumbres republicanas». La legalidad, lejos de inmovilizar el movimiento y dejarlo atrófico, le había servido de abrazadera, ciñendo sus miembros y asegurando la consolidación de sus músculos para el día de prueba. Al llegar el día crítico y materializarse la intervención extranjera, el presidente y el partido estaban aparentemente unidos. La manifestación de los 51 había tenido como resultado, la comprensión sobria y general de que Juárez era una institución, y por lo tanto, inviolable. Por aleatorias que fuesen sus otras conquistas, la revolución había logrado, por lo menos, la fusión —o la confusión— de sus militantes, y la solidaridad alcanzada era el tributo más patente a la capacidad del caudillo constitucional. Su carácter impersonal, su abnegación ejemplar, la conciencia colectiva que inspiraba su conducta, la identificación absoluta con sus funciones que demostraba su idoneidad para el oficio y que facilitaba el funcionamiento de una democracia, constituían un foco y una fuerza cohesiva que obligaban a todos a conformarse con un criterio que nadie podía desconocer, so pena de perder casta y sacrificar todo lo que, como revolu-

cionario, daba razón a su vida y mérito a su muerte. La inspiración religiosa de la revolución quedó a salvo; y la presencia del presidente se apreciaba cuando la única defensa con que contaba la nación, frente a una invasión que amenazaba con arrebatarle todas sus otras ganancias, era la fuerza moral de un solo haz de voluntades.

## JUAREZ Y LA OPOSICION

### I

Lincoln falleció a tiempo; Juárez sobrevivió a su misión y el tiempo fue su asesino. La revivificación de su gloria, por luminosa que fuera, resultó breve y fugaz rayos de gloria reflejados de otros mundos, el ocaso de un día que tocaba a su término, el resplandor vespertino iluminando el cúmulo negro del pasado con los últimos celajes de una visión vanagloriosa pero crepuscular; pues, el día había de terminar, después de todo, en una cerrazón ominosa.

El día siguiente despuntó sombrío. A principios del año 1871, Juárez perdió a su esposa. La muerte, que casi alcanzó al presidente nueve meses antes, le hirió muy de cerca la segunda vez; pues, la suya fue una unión tan íntima que a conocimiento de todo el mundo, y al decir de la prensa, el presidente había perdido la mejor parte de su propio ser. El mundo prodigó a la desaparecida los honores correspondientes. Los obituarios rindieron tributo a la compañera ejemplar y ensalzaron a la esposa, la madre, la patriota leal que compartió su vida pública y privada con abnegación constante; conmemorándola como el paradigma de la mujer mexicana, dotada de la dignidad y de la modestia propias de la buena crianza, pasando los días adversos y prósperos con igual serenidad, alejada de los negocios públicos, rehuyendo las intrigas palaciegas, tan reservada que apenas si conociera a los ministros, tan recatada que muchos de sus admiradores no la conocieron de vista, pero siempre accesible a los menesterosos y socorriendo sus necesidades con discreta caridad, y acompañando a su marido con una vida tan reticente que su presencia pasó desapercibida y sólo al morir se le echó de menos para siempre. Tal fue su celebridad y tal, la norma tradicional de una primera dama de la República. Pero el idilio doméstico no representaba más que un lado de la medalla, y tales atributos revelaban sólo una mitad de la verdad. Durante su permanencia en los Estados

Unidos Doña Margarita se había granjeado el respeto y la admiración de Seward y Johnson; ambos la recibieron en Washington con miramientos oficiales en los días aciagos en que sus atenciones contaban políticamente, y Seward, asociándole con su marido en la hora del triunfo, puso a su disposición un navío de guerra americano para solemnizar su regreso al país, que ella supo representar con valor y decoro muy mexicanos en los días de privaciones y penas pasadas en tierra ajena. No había reverso de la medalla: la figura era idéntica por ambos lados, en alto y en bajorrelieve. El único enterado de la verdad entera fue su esposo, que conoció la paz inapreciable de la comprensión mutua, de la confianza e identidad que le dieron ánimo y fuerza para su tarea durante veintiocho años, sin faltarle un solo día. Juárez llevaba veinte años más que ella y la llamaba cariñosamente la *viejecita*, a pesar de la disparidad de edad que mediaba entre ellos, porque la separación envejecía a los dos por igual; y al separarse de ella para siempre, el viudo entraba ya en el invierno de la vida. La muerte de la bienamada le prestó su último servicio supremo: todo el mundo se descubrió ante el presidente afligido. Vulnerables al sentimiento, los mexicanos respondieron unánimemente con una manifestación espontánea de simpatía popular, y las hostilidades políticas se suspendieron por común acuerdo. La prensa sin excepción, y la prensa opositora más sinceramente, lamentó la pena del presidente, porque se le vio muy destrozado por el duelo. Se notó que, al llegar la hora de las pompas fúnebres, aunque aparentaba su acostumbrada fortaleza y quiso acostar el cadáver en el féretro con sus propias manos, no pudo dominar su dolor, y volviendo a tientas a la antesala, se dejó caer, agobiado, en un sofá. Se notó también, como seña de la tregua política, que dos cabecillas de las recientes revueltas, Miguel Negrete y el pobre Aureliano Rivera, ambos indultados por el presidente, montaron la guardia fúnebre y que uno de ellos, práctico del oficio, saldó el féretro. Tales síntomas eran elocuentes; y elocuente asimismo fue la multitud que llenaba las calles para demostrar que el corazón del pueblo latía todavía con el suyo, y que acompañó al cortejo hasta el panteón en que ella debía descansar con los héroes de la nación, en espera de su llegada.

Pero la presencia de la multitud no llenaba el lugar de la única. La tregua política fue corta.

El periodo presidencial expiraba en 1871 y el año se inició ominosamente. El viudo, al que el mundo compadecía, se veía reducido ahora a los pobres consuelos del poder y no parecía dispuesto a abandonar la otra existencia con la que había convivido durante trece años. Por el contrario, se postuló una vez más para la reelección. La noticia provocó un clamor de protestas en la prensa, y la oposición recapituló todos los motivos consabidos para imponerle un alto sonoro. Se censuraba a la reelección en principio, por ser una infracción de la fe republicana y

una violación del espíritu, si no de la letra, de la Constitución. En teoría, se denunció la reelección como un abuso del precepto tácito, indispensable para el desarrollo de la democracia; y en la práctica, como la perpetuación peligrosa en el poder de una persona propensa a creerse insustituible e indispensable al bienestar de la nación. Para una generación doctrinaria, que había consagrado sus dogmas con su sangre, los principios suscitaban una alarma profunda y sincera, que se hizo sentir ya en 1867 y que fue sofocada por respeto a su reputación, pero que se manifestaba ahora sin consideración por su persona. Se le recordaba que en los trece años en que había ejercido el poder una nueva generación había surgido a la vida política: que 1858 y 1871 eran épocas distintas con distintos problemas que necesitaban de nuevos hombres para su resolución; y que ningún hombre, por grandes que fuesen sus méritos, estaba a propósito para todas las situaciones. Se le había elegido en 1861, según los analistas, no en recompensa de sus labores, sino en atención a la debilidad de la Reforma, que necesitaba de un exponente intransigente al frente del gobierno; se le había reelegido en 1867, no en premio de sus servicios, aunque se les apreciaba en su debido valor, sino porque la dignidad de la República exigía una reprensión a los bandidos derrotados; todos estos motivos habían dejado de existir, y ningún motivo de interés público justificaba su reelección en 1871. ¿Qué motivo podía alegarse, pues, sino su ambición personal? ¿Qué título podía exhibir el candidato para un cuarto periodo? Cuatro años de paz; pero una paz de estancamiento, fecunda en esplín, en abatimiento y en desórdenes recurrentes, en tanto que el país presentaba el espectáculo paradójico de lealtad a un gobierno en que andaba perdiendo confianza. ¿Qué apoyo podía invocar sino el respaldo de una burocracia venal, resuelta a defender sus puestos sin que les importara el costo al país? Repetir, reincidir (se le amonestaba) sería provocar la revolución latente, levantar el brazo justiciero de todo pueblo oprimido (el mismo brazo que acabó con Santa Anna, Miramón, Maximiliano, y allende los mares, con Napoleón). Se pronosticaron elecciones apocalípticas; el clamoreo era fuerte y no quedó limitado a las filas de la oposición. *El Siglo* se sumó al coro. Zarco acababa de morir (otra pérdida sensible para el presidente) pero dejando en su lugar un grupo de discípulos bien enseñados en sanidad y adiestrados para descifrar los augurios con exactitud exegética. Los consejeros más ponderados, los amigos más sinceros del presidente, le encarecieron a que repensara el paso, que consultara su corazón, que apreciara sus verdaderos intereses y que manifestara su genial prudencia antes de provocar a la Providencia. De salir reelecto, provocaría indefectiblemente la acusación de fraude; pero les pareció segura su derrota, «y si así sucede, ¿qué resta del prestigio ya bien menguado del señor Juárez? Aún puede volver por su nombre y por su gloria con un acto de abnegación y de verdadero



patriotismo, para no confundirse después de una derrota vergonzosa con los ambiciosos vulgares. Nosotros queremos que el señor Juárez se sostenga siempre a la altura en que se ha colocado; deseamos que le preste a su patria el último y más esclarecido servicio, retirándose de un puesto que ha ocupado con honor, dejando a sus sucesores un ejemplo digno de imitarse, un recuerdo de abnegación republicana que es lo que más necesita nuestro país, minado y corrompido por aspiraciones bastartadas; queremos, en suma, verlo colocado entre las heroicas figuras de Washington y Bolívar, de esos dos gloriosos libertadores de América. ¡Qué diga como Bolívar al Congreso de Venezuela: legisladores, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mías, y la posteridad y la patria agradecida colocarán su nombre en el templo de la inmortalidad!»

A la voz de los agüeros contestó el eco. Ni la comparación con sus pares, ni la equiparación con él mismo, hicieron mella en el ánimo del presidente. Siguió adelante, imperturbable frente a la oposición y las protestas, incommovible ante las advertencias y la alarma, insensible a la adulación, insobornable por la inmortalidad. Surgieron voces inspiradas, asegurando que ya había abandonado su candidatura y pensaba retirarse a las escenas de su primera infancia, en la Sierra de Ixtlán; pero surgieron otras, más autorizadas, asegurando que tales suposiciones carecían de fundamento y que el presidente no era el autor de tales conceptos.

Tan alejada de su pensamiento estaba la Sierra de Ixtlán como la humildad con que el hijo de Guelatao empuñó el bastón por vez primera en 1858, o el deseo de abandonarlo luego que le permitiera la conquista de la paz. Desde entonces algo había intervenido (algo más fuerte que la guerra civil y extranjera y el resultado inevitable de tantos años de lucha): una fundada confianza en sí mismo que desvaneció toda duda de su derecho al poder y desechaba la oposición del mundo, que tanta vida le había costado vencer y convencer. No fue con impunidad como había triunfado. Su espíritu, creciendo con la contienda, era indomable: retroceder ante el porvenir era inconcebible para quien no había vacilado en dar el primer paso. La vida pública se había convertido en una costumbre inquebrantable, una función indispensable, orgánica, fisiológica, que siguió operando mucho después de haber desaparecido la necesidad, o la demanda, que la originaron. Más aún, la necesidad crecía, a medida que desaparecía la demanda, y un nuevo imperativo vino a intensificar el afán fisiológico, sustituyéndose al mandato que faltaba y suministrando la razón de Estado. El poder era la droga anodina para la pérdida de su esposa. El poder era el trabajo, el yugo que aseguraba su marcha, y que le restituía su razón de ser; el poder era el solaz del solitario; el poder era la paz; y por último, el poder era el derecho que le devengaba su abnegación durante la lucha, la

reivindicación de la naturaleza en compensación de una vida de servicio desinteresado y de deber lealmente cumplido. Un periodo más, otro término de vida, era la vindicación de su virtud, su vitalidad, sus privaciones, su triunfo; abandonar el poder era sucumbir al poder; despojarse del hombre viejo y volver a su cuña era, más que morir, nunca haber existido. De tal manera, quizás, un apologista hubiera podido interpretar su temeridad; pero el mundo no alcanzó a penetrar su taciturnidad. Cuáles fueron los motivos de su obcecación al menospreciar los malaugurios, y desafiar a los profetas, nadie lo sabía sino él, y tal vez nadie menos que él. Los adivinadores no estaban iniciados en los arcanos de su ser; sólo sabía que sus motivos ya no eran de carácter público y que con su determinación de vindicar su gloria, estaba destinado a anonadarla.

La agitación siguió fermentando durante nueve meses y con acritud cada vez más virulenta a medida que se acercaban las elecciones. Nunca fueron tan violentas las fluctuaciones de su fama en los días espaciosos de la lucha nacional como en aquel lapso, precisamente porque la agitación quedó comprimida dentro de los límites estrechos de una campaña electoral. La batalla se libraba con sus principios contra su persona y la carga se acumulaba con un rencor condensado que amenazaba estallar en su cara; pero el candidato dirigió el experimento y probó la presión arterial que la opinión pública era capaz de sostener con su acostumbrada confianza en el sentido común del país. Las contiendas políticas, en el sentido estricto de una lucha electoral, tenían la misma relación con la realidad que los deportes con la guerra: ventilación inofensiva del instinto combativo, batalla simulada librada con furia y estrépito convencionales, y pugna profesional que, a pesar del ardor de la lucha, los jugadores no tomaban en serio. Las abjuraciones de la oposición no pasaban de ser la retórica de las controversias políticas y las objeciones a su reelección, pretextos tan insustanciales que nadie, sino sus autores, las acreditaban como razones atendibles. El juego, sin embargo, era peligroso, porque los argumentos, aunque ficticios, eran dados cargados. Los competidores eran los mismos que en 1867, pero no así las condiciones: Lerdo y Díaz ya habían sufrido la derrota que exacerba la ambición, y uno de los dos sucumbió a los vapores volátiles emitidos por la prensa. Las fumarolas eran venenosas: día tras día se tocaba alarma, mes tras mes se indoctrinaba a los crédulos con la moraleja: el pecado llevaba en sí la penitencia, la reelección, la revolución; el duelo anticipaba la calamidad, la presión palpitaba siempre más fuerte, y los utores de esos sombríos presagios fueron los primeros en poner el grito en el cielo y en repudiar su responsabilidad al sobrevenir la explosión.

En vísperas de las elecciones estalló en el Norte una rebelión que sublevó a cuatro Estados, conquistó el puerto de Tampico y obligó al gobierno a emprender una campaña en regla para dominarla. La campaña militar estaba en marcha cuando se celebraron las elecciones, y en tales condiciones la votación no podía menos que resultar cuestionable. Los cargos de fraude y violencia lanzados en 1867 se repitieron con mayor verosimilitud en 1871. Díaz fue defraudado, según los cálculos de sus partidarios, de un voto dos veces mayor que el total alcanzado por sus contrincantes. La oposición, definitivamente derrotada en las casillas, tachó las elecciones de formalidad cínica y farsa escandalosa. Todo el mundo tenía una historia que contar; todo el mundo (y su mujer) sabían lo que pasó a ellos o al vecino; cada vecindario daba fe, por experiencia propia o a fe de fulano, de la corrupción que aseguró la reelección del presidente; quien la declaró peor que la anterior, quien decía que Juárez había convertido las urnas del pueblo en depósito de inmundicias, quien aseguraba que «ese día, 25 de junio, fue un San Quintín en toda la República. . . Por todas partes se redujo a prisión a cuantas personas eran consideradas de influencia en el partido porfirista. . . por todas partes las casillas custodiadas por la fuerza armada, el pueblo suplantado descaradamente por los empleados, por los militares y por todos los demás que recibían un premio sacado de las arcas públicas. En la misma capital las bayonetas salieron a relucir como en su día de gala. El general Téllez Girón en mi manzana nos dijo, por ser de sus amigos, que tenía instrucciones del mismo Juárez para ganar la mesa a todo trance, aun haciendo uso de la fuerza, aun con facultades de mandar a la cárcel a cualquiera, aun para hacer fuego sobre nosotros con pretexto de guardar el orden. Esto mismo se repitió en las demás casillas electorales por órdenes de Juárez. Algunos quisieron resistir al poder, y esos fueron muertos o encarcelados. Yo me conformo con citar esta elección como el argumento más terrible contra el espíritu democrático de Juárez que hoy se le atribuye». El mismo *Siglo* refrendó la impugnación, afirmando que «se ha violado la ley, se ha puesto la mano sobre el poder municipal, se ha derramado la sangre, se ha apelado a todo, al oro y al fusil, a la arbitrariedad y a la corrupción», y planteó la cuestión que quedaba por resolver: «O bien Juárez es derrotado por la nación o los juaristas obtienen el triunfo sobre la voluntad nacional, violando la ley con la fuerza, y de hecho continuará Juárez en el puesto, sin título legal y sólo en virtud de un golpe de Estado y por derecho de conquista. Entonces ya no será el presidente constitucional de una República, sino el dictador, el usurpador que, olvidando las elecciones del pasado, creará como Enrique IV en su estrella y no recordará que esas estrellas se eclipsan en México, como sucedió con las de Santa Anna, Miramón y Maximiliano. Muy poco honroso será para *el candidato de sí mismo* ir a colocarse en esa cohorte, pero parece que todo le

importa muy poco con tal de reinar. En el segundo caso, el resultado de la elección sería por Juárez, pero un resultado de superchería, ilegal, absurdo, y que la nación haría a un lado desdeñosamente con el pie». Como ninguno de los candidatos obtuvo una mayoría absoluta, la determinación pasó al Congreso, y en vísperas del veredicto, estalló una asonada en la capital. Un grupo de amotinados, encabezados por el pobre Aureliano Rivera, provocó un tumulto en las calles céntricas; el gobernador del Distrito Federal cayó asesinado; trescientos policías abrieron las puertas de las prisiones y concitaron a los presos a combatir por la libertad; y los desafectos de la guarnición capitalina se hicieron fuertes en la Ciudadela. En la ausencia del ministro de Guerra, el presidente dirigió la represión, que fue rápida y fulminante: las tropas leales bombardearon la Ciudadela y para la medianoche el motín quedó sofocado. Los consejos de guerra comenzaron a funcionar inmediatamente, y al amanecer se computaban ya las ejecuciones antes de tener confirmadas las noticias. El ministro de la Guerra, compareciendo ante el Congreso, las negó rotundamente; con que las galerías le abuchearon con un tremendo gemido de incredulidad. Al día siguiente las ejecuciones confirmadas llegaban a setenta, y la prensa hostil estimó el saldo total del motín, en casi mil vidas. «Sea lo que sea, ya basta (protestó un mediador, implorando al gobierno que se diera por satisfecho) los consejos de guerra continúan, ya basta... ¡Clemencia! Mucha sangre se ha derramado ya, y es sangre mexicana».

El 12 de octubre el Congreso ratificó la reelección del presidente por una mayoría de 105 votos. Su prestigio quedó vindicado a costa de su popularidad, y se le concedió otro término de vida en circunstancias sumamente lúgubres. La oposición, saludando su triunfo con el suspiro desesperanzado de *¡Dios salve la República!*, se conformó con el hecho consumado, pero con el presentimiento tétrico de que «la revolución, más aún, el sagrado derecho de insurrección va a proclamarse». A principios de noviembre vino la revolución. Abandonando su vida retirada en Oaxaca, Díaz se sublevó, enarbolando la bandera de la *No reelección*. La reacción del país fue abrumadora. El grito de *¡muera la reelección!* fue ahogado por el clamor de *¡muera la revolución!* La opinión pública unánimemente, y la voz de la oposición más valientemente, condenaron la protesta armada, y el conato de rebelión no fue secundado por la insurrección general que Díaz anticipaba. El derecho sagrado fue denunciado por la misma prensa que vaticinó el resultado funesto de la reelección y que reculó, espantada por la realización de sus profecías, y la opinión pública aprobó espontáneamente las medidas enérgicas adoptadas por el gobierno para desbaratar la rebelión. Las tropas se pusieron en marcha, pero no dieron la batalla, porque la cuestión se resolvió en el campo civil y no fue preciso apelar al arbitrio de las armas; al acercarse las fuerzas del gobierno, Díaz huyó a la Sierra,

abandonado por las suyas, y dirigiéndose hacia el Norte se confundió con el foco de rebelión en la frontera.

A Díaz le pasó lo mismo que a muchos políticos verdes, que interpretaron la costumbre de imputar todos los males del pueblo al gobierno como un mandato revolucionario, y que, al malograr la quiromancia, quedaron en ridículo. Las emanaciones de la prensa le subieron a la cabeza y con ellas se evaporó el adivinador novel. Al pescar en río revuelto, no logró más que revelar el trasfondo tranquilo y sacar a luz la determinación del país de tolerar cualquier abuso menos la alteración de la paz. La violación de las elecciones (el cargo consabido de los derrotados y que quedó sin comprobación) era un mal menor que la violación de la paz pública, y el sentido común del país repudió a la oposición irresponsable que provocó la crisis y que sólo se salvó conformándose con el fallo del árbitro. La prensa, sin embargo, no dejó de señalar que la facilidad con que Díaz fue derrotado no representaba un triunfo para el presidente ni mucho menos para la fuerza de sus armas, sino única y exclusivamente para la fuerza de la opinión pública; y resultó un triunfo pírrico. La prueba dejó un residuo de rescoldos turbios e inapagables. La oposición se sometió a contrapelo al imperativo de la paz, achacando al gobierno la responsabilidad que le correspondía al provocar los trastornos que reprimía con mano de hierro, y reprochándole la ventaja vil que aprovechaba al ampararse con el instinto popular de la conservación propia. La rebeldía quedó proscrita; pero eso no quitaba que la responsabilidad recayera sobre el presidente, que la provocó al buscar pertinazmente su reelección, y eso no se le perdona. Un solo paso en falso al fin del día fue suficiente para deshacer la obra de toda una vida; y los más rencorosos de sus detractores se dedicaron a revisar su fama a la luz de las elecciones de 1871. «¡Juárez, salvador de la República! Lo único que procuró siempre don Benito Juárez fue poner a salvo su persona», protestó uno. «Enérgico y valiente únicamente contra cualquiera pretendiente a su silla presidencial», prorrumpió otro. «Hoy no es la Constitución lo que el gobierno defiende, puesto que el gobierno es quien la viola (declaró un tercero ante el Congreso), lo que defiende es el sillón presidencial. Ante la idea de conservarse en el poder, el actual presidente no vacila en sacrificar la independencia y la dignidad de la patria». Y el denuesto más colosal lo lanzó el iconoclasta más encarnizado. «¡Alegráos, naciones extranjeras! Cuando abandonasteis los campos de batalla, levantamos frente a vuestros reyes y caudillos al más despreciable de nuestros personajes, como un insulto. Lo fuimos a buscar al confín de la nación, donde se había ocultado en cuclillas, palpitante bajo los pliegues de una bandera extranjera, mientras los buenos mexicanos medían sus armas contra los invasores —escribió Ignacio Ramírez. ¿Qué cosa puede saber Juárez

que no sepan mil, diez mil, cien mil en la nación? Los insensatos que recomiendan a Juárez como un hombre necesario no tienen el instinto de que, procediendo de este modo, se degradan a sí mismos. Es estimarse en muy poco, no digamos ya como republicano, sino como hombre, el creerse incapaz de hacer lo que ha hecho Juárez». Sin duda; pero quien lo hizo fue Juárez, y eso tampoco se le perdonaba. El equipo de demolición rebajó todo el nivel de su vida hasta el punto en que se sentían, al fin, sus iguales y sus sepultureros.

## II

Así, aunque con razones rebuscadas, dolencias adulteradas, arte de birlibirloque y aciertos de nigromancia, la oposición acabó por provocar una verdadera crisis en 1871. La rebelión en el Norte resultaba tenaz, y el gobierno tuvo que recurrir a una prolongada e implacable campaña para dominarla. El presidente acudió a los grandes remedios, pidiendo al Congreso los poderes omnímodos y la suspensión de garantías individuales concedidas sólo en los días de emergencia nacional; el Congreso los acordó; la prensa protestó. «Estamos ya en plena revolución y en guerra civil», declaró *El Siglo*, denunciando una concesión que facultaba al presidente para imponer una mordaza a la prensa, suspender los derechos de propiedad, designar arbitrariamente los delitos políticos, y sujetar al país a una dictadura sin freno y sin remedio más que la rebelión que burlaba sus armas y que cundía en consecuencia de las providencias adoptadas para sofocarla. Para reclutar soldados, el gobierno recurrió a la leva: sistema odioso deplorado por el mismo gobierno que lo empleaba, abominado por la prensa, indefensible bajo todos los conceptos y temido, sobre todo, por la clase obrera, la que casi exclusivamente sufría sus rigores y que tenía voz y conciencia de clase en 1871. Las columnas de un pequeño periódico, *El Socialista*, abundaban en denuncias de los atropellos cometidos con impunidad contra los artesanos, temerosos de salir a la calle de noche y caer en las redadas de la policía que los llevaba al cuartel o ante el tribunal de vagos, que les sentenciaba al servicio militar; de la angustia de sus mujeres, congregadas ante los cuarteles y las cárceles en busca de sus hombres; del terror en la campiña, donde los campesinos abandonaban sus labores y los indígenas se mutilaban para evitar el secuestro; todo bajo la encabezada de *Morituri, César*. *El Siglo* abrió sus columnas para ampliar la voz del pueblo, protestando que «la existencia del tribunal de vagos es casi inconcebible, es absurda: un tribunal especial en el que no hay fórmulas, ni defensa, ni trámite ninguno, parece un sarcasmo sangriento, cuando se nos está diciendo que estamos en un país libre, y

sin embargo el actual gobernador, que ha dado muestras de su amor a la democracia, preside ese tribunal y el ministro y el presidente lo autorizan y lo animan, la prensa clama en contra de él, y nadie le hace caso. Todos los días, multitudes de honrados artesanos son conducidos allí y juzgados en dos minutos: en seguida se les consigna a los cuerpos de ejército, es decir, la leva: pero más horrorosa, más repugnante, porque hiere en su honra a esos desdichados que no tienen más patrimonio que su trabajo. Los revolucionarios piden generalmente empleos y riquezas; los artesanos piden que se les deje trabajar, y nadie les hace caso». Los folletines sensacionales propagaron el grito; las clases acomodadas lo divulgaron. La leva era la liga y el lazo común, y la palabrita alcanzó una celebridad siniestra. Volando de boca en boca, se la aplicaba a todos y cada uno de los motivos de queja y a todas las variedades de publicidad. *Leva* se llamaba al catarro, *leva*, la moda de amplias capas ostentadas por los polizontes; los peinados de las mujeres se confeccionaban *a la leva*; todo llevaba el estigma popular y el modismo transmitía una propaganda contagiosa. La palabra era una advertencia, una censura, una reconvención enderezada al gobierno, pero no un amparo contra la práctica, que siguió sin freno, y la impopularidad del gobierno aumentaba con cada concesión hecha a su defensa.

El gobierno impulsó la campaña en el Norte con vigor y tesón, y con informes alternantes de triunfos decisivos y de represiones sanguinarias, pero la sedición siguió eludiendo la persecución y la sangría interminable agravaba el descrédito y la desafección que acompañaron la triste inauguración del cuarto periodo del presidente. Sus monitores celebraron su onomástico en 1872 como día de luto y solemnizaron la fecha en un tono entre condoliente y acusatorio. «No es hoy el día de regocijo ni de las esperanzas, es la hora de las amargas reminiscencias del año que acaba de pasar la inquieta existencia del señor Juárez —rezaba la acusación. Delante de sus ojos están los restos insepultos de tanto mexicano como ha perecido en la lucha fratricida. Los prisioneros yacen hidrónicos con los desgraciados a quienes se acusa de complicidad en los movimientos revolucionarios, y sus procesos van con una lentitud horrorosa, mientras que el hambre y la miseria devoran a los prisioneros. ¡Terrible responsabilidad que pesa sobre los hombros del jefe de la nación!» Más cruel aún era la condolencia. «El señor Juárez siente hoy más que nunca el vacío que ha dejado en su corazón la pérdida de una esposa querida. Nosotros evocamos esa sombra que aún sienten sobre la frente los desgraciados, ella vendrá con su túnica blanca y su palma verde de mártir a murmurar palabras que oiga en el fondo de su alma el hombre que hoy decide de los destinos de la nación». Pero la presencia tutelar se había ido para siempre y los profanos invocaron su recuerdo en vano: las súplicas conmovieron sólo a los solicitantes. El presidente siguió dirigiendo los destinos de la nación

con la confianza de un veterano solitario. Al rendir su informe al Congreso, un mes más tarde, sobre el estado de la nación, su aparición, que por ser tan rara resultaba portentosa, provocó una concurrencia extraordinaria del público y una apreciación cruel de la prensa. La asistencia enmudeció cuando el presidente hizo su entrada en la sala, «con su inmutable semblante, su turbia mirada y esa sonrisa que parece haberse cuajado en sus labios desde veinte años, y subió con ligereza, a pesar de sus dos tercios de siglo, las gradas de la plataforma y tomó asiento en el sillón de honor del parlamento. El murmullo que se había levantado a su entrada se acalló como por encanto, y la voz del primer magistrado se dejó oír de una manera perceptible. Comenzó refiriendo los graves peligros que habían amagado la paz de la República, habló del esfuerzo de sus soldados, de las batallas ganadas a la revolución, del tacto público de la Cámara al haberle concedido las facultades extraordinarias para afrontar la situación y echar por tierra los proyectos de los *revoltosos*, y proclamando, a voz en cuello, que merced a lo ya referido, y al *uso prudente* que había hecho de las autorizaciones, la rebelión quedaba vencida enteramente». . . y terminó del mismo modo que comenzó. El auditorio, atento al hilo del discurso, quedó en espera de algo más, de alguna promesa, algún recuerdo, alguna inspiración conmensurable con la gravedad de la situación; pero no hubo más. Lo único que se dejó oír de una manera perceptible, demasiado perceptible, era la voz de un magistrado sordo a la tensión que le rodeaba, el informe de un funcionario que desde tiempo atrás había entregado el mensaje que llevaba para el mundo, y que ya no tenía nada más que decir; y se le dio oídos con el corazón destrozado.

Por triste, negro y desesperanzado que pareciera el destino de la nación a los ojos de la oposición, y Juárez el portento más tétrico del porvenir, no había salida del empate. Se había llegado al punto en donde la única alternativa al callejón sin salida era el abismo. La paz era imperativa a cualquier precio, y se conservó la paz a fuerza de disciplina rigurosa y gracias a la resolución firme de anteponer la seguridad pública a toda otra consideración; pero la paciencia tocaba a sus límites. No había promesa alguna para el futuro, no había nada por delante sino la rutina inexorable del pasado y la voluntad inflexible del presidente de sobrevivir a todo trance, la que reducía al gobierno a las funciones de un cuerpo de policía y le revestía de la autoridad de una dictadura, indispensable para conservar la paz de los sepulcros. La sanción pragmática fue otorgada, y se toleraba como un mal necesario al autócrata, caduco e incapaz de comprender que se pudría y que la fruta pasada se convertía en gusanera de corrupción, que necesitaba de la podadera y que desafiaba al secador. Día tras día se anunciaba el fin de la sedición, y sin embargo siguió floreciendo y ramificando. El esta-



do de ánimo de la nación, tal y como lo reflejaba el estado de ánimo del presidente, fue sintetizado por la oposición en una frase: *El Estado soy yo. ¿Hasta cuándo? ¿hasta cuándo?* era la letanía incansable de la prensa hostil. Se arrastraba la carga; pero no sin respiro ni recreo. Se la aligeraba con una cantilena monótona, cual el esclavo aliviando sus labores, y con burlas sangrientas, cual el condenado sacudiendo sus cadenas. Los satíricos compusieron parodias, a la manera azteca, de un pueblo primitivo rindiendo tributo a su majestad Benito I o al ídolo de la tribu, Huitzilopochtli. La caída de un candil en el palacio era una oportunidad perdida pero no por los chanzoneteros:

Si a Juárez tocado hubiera  
El candil que se cayó,  
Se hubiera roto el candil,  
Pero la cabeza no.

Pero ni el ridículo acre ni el lamento letárgico aflojaron la cuerda. El capataz quedó insensible, y sordo, y siempre inaccesible, presencia perpetua, íncubo cotidiano, pesadilla aplastante, que obligó a la oposición a buscar refugio subterráneo, no por temor a la persecución, porque la única era su propia manía persecutoria, sino en pos de resentimientos más profundos. Y desde los bajos fondos, donde el despecho sofocado se volvía desesperación, surgieron voces incitando al asesinato del déspota. Más de una voz clamaba por un Bruto: «Siendo necesario sacar a balazos de la presidencia a Juárez, se debe acudir a este remedio y sin tardar». «Julio César era más grande que Juárez y todos bendicen a Bruto, porque lo mató». «Cuando una nación no tiene más esperanza que la muerte de un individuo, es un héroe el que levanta la mano armada de un puñal; es un semidios el que salva a su patria, cualquiera que sea el medio de que se valga». Al llegar a tales profundidades, la oposición se acercaba a la reacción, que también trabajaba subterráneamente, pero caminando a la zapa ambas recularon al establecer el contacto. Ningún republicano respondió al estímulo y al igual que la instigación a la guerra civil, la instigación al atentado fue repudiada, luego que se adivinara su origen y antes de llegar a las vías de hecho. La sublevación subterránea se nulificó; y al mentir los indicios, la oposición recurrió a su mejor arma, el asesinato moral. Día tras día, mes sobre mes, se labraba la materia, comparando al presidente con la sombra de lo que fue. El día 18 de junio se le administró la dieta por última vez. «Estamos en pleno retroceso... don Benito Juárez es el mesías de las lechuzas y de los cuervos. Marcha a pasos agigantados en el camino del retroceso. Vuelve hacia el pasado. Y el pasado es la reacción. Ya se escuchan los siniestros graznidos de las lechuzas de sa-

crístia. El hombre del frac negro y gorro rojo ha convertido el gorro en bonete. Que no se impacienten los clericales. Su hora se acerca. Don Benito Juárez, el presidente perpetuo, en su época triunfal, rodeado estaba de liberales puros. Hoy ha llamado a los moderados. Sólo falta que se ponga en manos de los conservadores. En la atmósfera se nota algo que indica la proximidad de un cadáver: huele a muerte. Y los puros se van. ¡Adiós Constitución, adiós mamá Carlota!» El público estaba aburrido, saciado, la dieta era rancia, los mismos chupatintas se cansaban del oficio, y la bilis se secó. Entonces, la muerte asestó el golpe de gracia.

JORGE L. TAMAYO\*

INSTALACION DEL SEGUNDO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL; JUAREZ ENJUICIADO

Mayo a junio de 1861

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria a elecciones de diputados y de presidente de la República, de noviembre de 1860, éstas tuvieron lugar el 5 de febrero en la mayor parte del país, aunque originalmente se había señalado la primera semana de enero, pero se modificó por los acontecimientos que se presentaron después de la convocatoria.

Se fijó como fecha para que se reuniera el Congreso la tercera semana de abril inmediata, pero no fue posible iniciara sus trabajos porque los diputados se trasladaron a la capital con demora.

A principios de mayo se logró reunir un número suficiente de diputados que permitió su instalación el 9 de ese mes. Juárez compareció ante la representación nacional para informar sobre las actividades del poder Ejecutivo a partir de «la funesta noche del 17 de diciembre de 1857».

En forma somera, pero prolija, dio cuenta al Congreso de las diferentes etapas de la lucha. Señaló el proceso por el cual el pueblo «sintió la imperiosa necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones, sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad...»

Explicó cómo surgieron las Leyes de Reforma y finalmente declaró que asumía ante la asamblea y la posteridad «la responsabilidad de todas las medidas dictadas por mi administración y que no estaban en la estricta órbita constitucional».

El documento es por demás valioso, poco conocido, fundamental para redondear los antecedentes de la Reforma, a la que considera que «ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos y las leyes que la decretaron son parte esencial de nuestras instituciones».

\* *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia.* Selección y notas de Jorge L. Tamayo. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965, pp. 403-409, 539-544.

Respecto a la hacienda pública reconoce que la situación es grave y que la nacionalización de los bienes de manos muertas no la ha podido remediar; informa que se han hecho ahorros pero que es necesario «dictar medidas enérgicas y de un carácter demasiado grave para arreglar la deuda pública...»

Examinó los principales ramos de la administración y señaló los problemas y los avances logrados en su solución. Destacó su propósito, mientras ejerza provisionalmente el poder Ejecutivo por ministerio de la ley, de «acatar y hacer que sean respetadas cuantas disposiciones emanen del Congreso de la Unión...»

El presidente del Congreso, José María Aguirre, contestó al presidente Juárez, en un discurso de alto contenido doctrinario; señaló que en medio de la lucha por restaurar el orden constitucional, el pueblo «proclamó principios que, nulificando el poder de sus enemigos, dejaron muy atrás a la Constitución de la República. Esos principios que son los que comprenden las Leyes de Reforma fueron, desde entonces, el estandarte a cuyo rededor se agruparon los defensores de la democracia...»

Juárez, en su informe, no apuntó la necesidad de incorporar esas leyes a la Constitución. En cambio el diputado Aguirre, acaso por primera vez, insinúa que los principios de las Leyes de Reforma, reconocidos por el Congreso en cuyo nombre habla, obligarán a poner «en armonía con ellos las leyes fundamentales del país. Esta es la primera necesidad de la situación, ésta es la exigencia más importante de la revolución».

Señaló la urgencia de dar fin a la dictadura que fue necesaria en la etapa de la lucha pero ya no lo será en el futuro, porque se espera que «todas las autoridades arreglen sus actos a la Constitución de la República».

Elogió a Juárez por su conducta en los años de la guerra de Reforma y celebró los esfuerzos para «borrar las huellas sangrientas de la revolución, calmando pasiones aún conmovidas y haciendo apreciar al pueblo mexicano los beneficios de la paz, bajo las instituciones más libres de la tierra».

Aunque la Constitución de 1857 no era parlamentaria, en el ambiente de los hombres de la Reforma había una tendencia extralegal en ese sentido, que Justo Sierra explica como una influencia de «nuestra educación francesa».

Veamos cómo Sierra apunta la situación en esos agitados días de mayo de 1861:

Empezó a funcionar el segundo Congreso —porque el primero, muerto al golpe de Estado cuando apenas nacía, se declaró por el asentimiento general, extinguido en la hoguera de la guerra reformista— y Juárez no tuvo otro pen-

samiento que marchar perfectamente de acuerdo con él; tal cosa exigía de consuno nuestra situación tanto interior como exterior: o la dictadura imposible en aquel trance o la ecuanimidad de los poderes supremos; fuera de este dilema no había salvación para la patria.

Los ministros, que casi desde la restauración del gobierno constitucionalista habían ejercido el poder, llevaban la idea —de ella también Juárez estaba profundamente penetrado— de que su responsabilidad los obligaba a cierta especie de independencia de acción semejante a la de los ministros parlamentarios y el presidente era, en realidad, el consejero de sus consejeros. De aquí una inesperada consecuencia: la popularidad de los ministros estaba, al mediar el año de setenta y uno, mucho más gastada que la de Juárez y al reunirse el Congreso se vio regocijadamente glosado y comentado por la murmuración pública el hecho curioso de que unos ministros que renunciaban porque se creían en la obligación de ocupar sus curules de diputados, eran *incontinenti* reemplazados por otros diputados.

Por ello renuncia el gabinete y tiene que reestructurarse ocupando León Guzmán las secretarías de Relaciones y Gobernación; Joaquín Ruiz, la de Justicia e Instrucción Pública; Zaragoza continuó en la de Guerra; pero, en cambio, la de Hacienda quedó a cargo del oficial mayor Francisco P. Gochicoa y la de Fomento también atendida por el oficial mayor Manuel Orozco y Berra.

En esos días de angustia por la falta de recursos económicos, los cobros, muchos de ellos justos, ponían en aprieto a Juárez. Como ejemplo típico de él reproducimos la correspondencia en el caso de Agustín Iguera, liberal que facilitó dinero para la lucha en 1854 y que, arruinado y urgido, reclamaba su pago en 1861. Juárez le da una serie de explicaciones y excusas que deben dolerle mucho, pero la verdad es que no hay con qué pagar.

Desde luego el Congreso comienza a actuar; hemos seleccionado algunos decretos de importancia como aquel en que declara que Comonfort cesó como presidente el 17 de diciembre de 1857, día en que se adhirió al plan de Tacubaya.

Otro más, patético por su lacónica elocuencia, autoriza al Ejecutivo que consiga un millón de pesos como pueda y lo emplee exclusivamente para extirpar las guerrillas de reaccionarios y el bandolerismo que asuelan al país.

Con sentimiento y dolor, descubrimos hace ya algunos años dos cartas de Melchor Ocampo fechadas el 14 y 17 de mayo, dirigidas a Juárez, desde su retiro de Pomoca. Seguramente son de las últimas que escribió, cuando menos no se conocen otras, pues él mismo apunta que los bandidos están asaltando al correo.

Hemos leído y releído su texto en el original amarillento y no podemos negar la emoción, dolor y respeto que su lectura nos produjo. Pensamos que el lector tendrá similar reacción. Destilan bondad, sen-

cillez, ingenio, fina ironía, elegante bonhomía. Por ello las hemos reproducido en facsímil.

¡Qué ingenua y sencilla descripción de las cualidades del vino fabricado con la uva silvestre del volcán de San Andrés, cercano a Tajimaroa, hoy ciudad Hidalgo! Algunas veces, cuando hemos recorrido esa montaña y cerca de los «chifladores» que arrojan vapores de agua cargados de azufre, arrancamos la uva silvestre, al percibir su sabor agridulce y semiamargo, hemos recordado que Ocampo decía a Juárez en una de estas cartas que esa fruta tenía «un gusto salvaje».

Mathew, encargado de negocios de la Gran Bretaña, apremia a Juárez para que pague el saldo que aún se debe por intereses británicos del dinero tomado a la conducta de Laguna Seca; le advierte que Wyke, el nuevo ministro que ya está en el país, no presentará sus credenciales mientras esta cuestión no se resuelva.

Afortunadamente el 25 de mayo sir Charles Lennox Wyke presentó sus credenciales acreditándose como ministro de la reina Victoria, pronunciando un discurso amistoso, deseando la paz para México. Juárez contesta asegurando que la Constitución y las Leyes de Reforma son bases sólidas para alcanzar el orden y la libertad. ¡Parecía que este flanco de la ofensiva internacional estaba cubierto!

Vidaurri, mientras tanto, continúa en sus expresiones de adhesión y simpatía por Juárez y sus quejas porque se siguen nombrando empleados federales que, al ocupar sus cargos, limitan las facultades que indebidamente ejercía Vidaurri. Juárez contesta con ejemplar paciencia, casi benedictina.

El Congreso se erige en colegio electoral el 23 de mayo para calificar las elecciones de presidente de la República y resuelve aplazar el escrutinio por 10 días en vista de que aún no llegan todas las actas que se esperan,

El grupo minoritario de la comisión escrutadora presentó un dictamen, sobre el que no se votó, proponiendo se declare que ningún candidato obtuvo mayoría de votos y que procede que el Congreso elija entre los que tuvieron mayor cantidad de sufragios.

Los grupos reaccionarios día a día adquirían mayor fuerza, por la carencia de tropas que los combatieran; la falta de recursos económicos maniató al gobierno. Los caminos estaban infestados de gavillas de ladrones y las guerrillas reaccionarias asolaban el centro del país.

La comisión de salud pública del Congreso propone la suspensión de garantías para que el Ejecutivo tenga mayor libertad de acción en la lucha contra los rebeldes y la anarquía. En un ambiente de amplia libertad desusada en México, se inicia la discusión de esa propuesta en el Congreso, el 28 de mayo o sea a las dos semanas de instalado. Se llama al gabinete y frente a los ministros se exhibe la desconfianza en cuanto al uso que el Ejecutivo haga de esas facultades.

Al día siguiente continúa la discusión, terciando en ella, contra la iniciativa, los diputados Suárez Navarro y Linares. El presidente del Congreso, José María Aguirre, abandonando su sitio va a la tribuna para pronunciarse contra la propuesta que considera un voto de confianza al presidente Juárez; con notoria pasión lo acusa de falta de iniciativa y de que, con olvido del decoro nacional, lo puso «a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado Mc Lane, en que se permitiría la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos».

Grave y peligrosa acusación del diputado Aguirre que es aún arma de quienes pretenden atacar la memoria y actuación de Juárez. Conocen el cargo, pero ignoran la forma en que se lanzó y la reacción del Congreso y de la opinión pública contemporáneos.

Por ello se reproducen las copias de las actas de las sesiones en que se examinó este asunto y podrá constatarse cómo Manuel Ruiz y Juan José Baz rechazan de inmediato la imputación y, al pretender Aguirre insistir en su cargo, ante el rechazo general del Congreso, deja la tribuna y vuelve a su sillón de la presidencia.

El 31 de mayo la Cámara recibe, por boca de Manuel Ruiz, una amplia explicación; da lectura del texto del tratado, lo comenta y, además, hace una detallada explicación de la situación, presiones y luchas que el gobierno constitucional tuvo que sostener en Veracruz.

Ruiz habla por sí y con autorización del presidente Juárez. Sus palabras son de gran utilidad para entender la situación y la génesis del mencionado tratado desde el ángulo de la realidad política.

El diputado Aguirre va a la tribuna y aclara que conocía el texto del tratado por una nota publicada en *La Crónica* de Nueva York y acaba proponiendo se pida al Ejecutivo envíe al Congreso el tratado y todos los documentos conexos para que el Congreso los conozca.

No hubo, pues, decisión de ese cuerpo frente a la temeraria opinión del diputado Aguirre y en el mismo Congreso se señaló esa acusación como una maniobra para obligar a Juárez a dejar la presidencia.

Al día siguiente se pide a la secretaría de Relaciones el expediente y dos días después el ministro León Guzmán lo remite, como puede leerse en las comunicaciones que se insertan más adelante.

Los graves acontecimientos posteriores distrajeron la atención del Congreso y el asunto no volvió a tratarse, pero el expediente continuó en el archivo del Congreso y en el incendio que éste sufrió en 1872 se quemó, junto con numerosos documentos de importancia. Maliciosamente se dijo que el gobierno lo ocultaba, cuando la verdad de los hechos fue la mencionada.

La opinión pública reaccionó y surgieron numerosas protestas contra la opinión del diputado Aguirre entre la que se destaca el magní-

fico artículo de Francisco Zarco, que nos parece uno de los mejores análisis que conocemos de la situación política de ese momento y de la génesis del célebre tratado.

A mediados de mayo se designa a Joaquín Ruiz, distinguido abogado poblano, como ministro de Justicia y de Fomento y casi a fin de mes a José María Castaño para el ministerio de Hacienda.

## JUAREZ DECLARADO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

Casi la mitad de los miembros del Congreso estaban en contra de Juárez; unos por ser partidarios de González Ortega, otros, antiguos simpatizantes de Miguel Lerdo de Tejada y, otros más, porque pretendían un mayor radicalismo en la acción gubernamental.

Por ello en la sesión del 24 de mayo se aprobó la creación de un comité de salud pública, encargado de presentar proposiciones para adoptar las medidas necesarias para dar fin a la guerra de guerrillas de los conservadores y preparar un proyecto de suspensión de garantías. Más tarde se pretendió que el Ejecutivo, al poner en vigor esas decisiones, debería consultar al comité de salud pública. Ello demostró lo absurdo de la situación y el 12 de junio se resolvió hacer desaparecer el comité.

En los primeros días de junio, algunos miembros de la oposición en el Congreso, pretendieron que el poder Legislativo declarara que el periodo para el que Juárez había sido elegido, era el mismo que Comonfort no había concluido y, por ende, debería terminar el 1o. de diciembre de 1861 o sea unos meses después. Por lo absurdo del planteamiento no tuvo ambiente y fue abandonado.

Según el artículo 76 de la Constitución, la elección del presidente se hacía en forma indirecta. Popularmente se designaban electores, uno por cada 500 habitantes y éstos a su vez se reunían en cada distrito electoral formado por 40 000 habitantes o fracciones mayores a 20 000. Cada junta de distrito electoral según los artículos 35 y 43 se designaba por mayoría absoluta de votos de electores al presidente de la República.

Aunque la elección primaria se había celebrado el 5 de febrero de 1861, por la deficiencia de las vías de comunicación y la inseguridad de los caminos, las elecciones secundarias se llevaron a cabo con demora y también la remisión de las actas respectivas al Congreso de la Unión.



Para mayo no había sido posible disponer de suficientes actas, por lo que el Congreso informado de ello por la comisión especial, resolvió aplazar el hacer el cómputo, como puede verse en el acta de la sesión de fecha 23 de ese mes.

Finalmente en la sesión del 11 de junio resolvió el Congreso abordar la cuestión, al erigirse en colegio electoral. El acta que se reproduce más adelante, muestra cómo la comisión dictaminadora se fraccionó en dos grupos de criterios antitéticos. El mayoritario, formado de once diputados, consideraba que sobre los 9 636 votos emitidos había que hacer el cómputo y juzgaba que Juárez había obtenido la mayoría absoluta, al recibir 5 289 sufragios de electores.

En cambio, el grupo minoritario de la comisión, por boca del diputado Vicente Riva Palacio, pretendía que se tomara como base el total de electores que debería haber actuado (15 000) y, en tal caso, consideraba no había obtenido Juárez la mayoría y debía el Congreso elegir entre los candidatos que hubiesen obtenido mayoría relativa. Esta era una maniobra para buscar la oportunidad de escoger entre Juárez y González Ortega.

No estaban en lo justo los diez diputados disidentes de la comisión y sólo un injustificado apasionamiento pudo llevarlos a la absurda posición que adoptaron. El artículo 51 de la ley orgánica electoral expedida por el Congreso extraordinario constitucional en 1857, era preciso y categórico, pues decía lo siguiente:

Artículo 51. El Congreso de la Unión se erigirá en colegio electoral todas las veces que hubiere elección de presidente de la República: procederá a hacer escrutinio de *los votos emitidos* y, si algún candidato hubiere reunido la mayoría absoluta, lo declarará electo. En el caso de que ningún candidato haya reunido la mayoría absoluta de votos, el Congreso, votando por diputaciones, elegirá por escrutinio secreto, mediante cédulas, de entre los candidatos que hubieren obtenido la mayoría relativa y se sujetarán para este acto...

Se discutieron estos puntos de vista y se aprobó por 61 votos a favor y 55 en contra, el dictamen de la mayoría de la comisión, de suerte que el colegio electoral se limitó a declarar, como procedía, que Benito Juárez era presidente constitucional, por haber obtenido en la elección la mayoría absoluta de votos de los electores.

Comentando esto, algunos historiadores, como José María Vigil, cometen el error de confundir la votación sobre el dictamen con la consulta popular o elección. En cambio era notorio e indiscutible que, poco menos de la mitad de los miembros del Congreso estaban contra Juárez y, cegados por un sectarismo inexplicable, en momentos difíciles de la vida nacional, provocaron innecesarios problemas o exageraron otros.

Al divulgarse la noticia en los Estados, éstos, con toda energía, se opusieron a la maniobra y ratificaron la designación de Juárez. Se reproducen varios de los decretos de los gobiernos locales.

El Congreso ratifica una decisión del Ejecutivo al restablecer las seis secretarías tradicionales, que el presidente Juárez, por buscar economías, y en uso de las facultades extraordinarias que había tenido, redujo a cuatro unos cuantos meses antes.

El 15 de junio Juárez se presentó al Congreso para tomar posesión de la presidencia constitucional. En la ceremonia pronunció un enjundioso discurso en que ratifica su respeto a la Constitución y espera que la «revolución democrática y regeneradora que la nación está ejecutando, siga su camino de conquistas sociales y humanitarias». Pide la cooperación de la asamblea nacional así como la de los Estados.

La respuesta del presidente del Congreso, diputado Gabino F. Bustamante, es de firme apoyo a Juárez; le llama «guardián incorruptible»; ofrece ocuparse de «restablecer bajo bases sólidas la hacienda pública» y que «continuará desechando las maquinaciones de los anarquistas para dividir a los supremos poderes federales».

Lamentablemente seguían las maquinaciones de la oposición y se pretendió eliminar a Juárez, separándolo de la presidencia y sustituyéndolo por un triunvirato formado por los generales Manuel Doblado, Jesús González Ortega y José López Uruga. Instigadores de esto fueron los diputados José Linares y Juan Ortiz Careaga.

Mientras tanto, los reaccionarios seguían actuando ya no con guerrillas sino con grupos militares que asolaban amplias zonas del país.

Un milite amnistiado en Puebla, Felipe M. Chacón, en diciembre anterior, vuelve a las armas a las órdenes de Zuloaga y Márquez y se permite invitar a González Ortega a defecionar, pensando que su propuesta podría tener eco a causa de la crisis política gubernamental. Es digna, conceptuosa y patriótica la razonada respuesta del general zacatecano.

La guerra civil en los Estados Unidos repercutió sobre México en diversas formas; una de sus consecuencias fue aislarnos de la parte norte de Estados Unidos. No podía cruzarse el sur de ese país y los barcos no visitaban nuestros puertos del Golfo con regularidad.

El diligente Romero, negocia, discute y firma un tratado postal que establece el mecanismo para financiar el establecimiento de una línea de vapores que una directamente Nueva York con Veracruz. La discusión, según el relato de Romero y, por el cambio de notas, muestra cómo el gobierno del presidente Juárez, no obstante la oposición parlamentaria y los problemas internacionales europeos, se daba tiempo para ocuparse de la solución de problemas apremiantes de admi-

nistración pública, como el correo y el transporte de pasajeros y carga entre Veracruz y Nueva York.

El tono de la discusión exhibe cómo el gobierno de Lincoln daba un trato amistoso a México y no imponía su criterio; en este caso concreto las ideas y sugerencias del ministro mexicano Romero predominaron en gran parte al formularse el tratado postal.

Juárez, no obstante de que estaba convencido de que nuestro régimen era y sigue siendo presidencialista, consideró necesario reforzar su gobierno con el apoyo del Congreso y actuó como si fuera parlamentario el mecanismo para designar los colaboradores del Ejecutivo.

León Guzmán siente la falta de apoyo parlamentario y, angustiado por los problemas hacendarios e internacionales, en dos ocasiones presenta su renuncia al ministerio de Relaciones, por lo que Juárez tiene que buscarle sucesor.

Piensa en Doblado y le invita a jefaturar el gabinete; pero el guanajuatense rehusa, considerando que no se siente «con los tamaños que demanda una empresa tan ardua» y prefiere seguir al frente del gobierno de Guanajuato, «donde se sostiene lo conquistado por la Constitución y las Leyes de Reforma».

José María Mata, patriota y republicano cabal, no está de acuerdo con la conducta de la oposición que ha forzado se tomen decisiones indebidas; resuelve renunciar a su cargo de diputado porque «los actos del Congreso no van de acuerdo con los preceptos de la Constitución». El documento en que plantea la situación es singularmente importante porque tal vez sea el único caso en la historia de México: un diputado acusando al Congreso de obrar contra la Constitución.

El Congreso tiene que estudiar el caso y, en realidad, lo elude y no se examina el fondo de la cuestión.

Según la Constitución en vigor, los miembros de la Suprema Corte debían ser designados también en elección popular indirecta, de primer grado, en forma similar al presidente de la República.

Con el fin de dar una solución inmediata al problema de la falta de ese tribunal, se resolvió designar por el Congreso a sus miembros en forma interina, a reserva de convocar a elecciones.

El 2 de julio se hizo la designación nombrando como presidente de ella al general Jesús González Ortega.

Esto tuvo grandes repercusiones políticas; se entendió una maniobra más para eliminar a Juárez. Según la Constitución, el presidente de la República podía ser sustituido por el presidente de la Suprema Corte. El ministro de los Estados Unidos, Corwin, informó a su gobierno de este plan y consideró que la presión ejercida sobre Juárez lo obligaría a retirarse.

Vidaurre continúa con sus plañideras cartas, quejándose contra la designación de empleados federales dentro de su feudo. Un nuevo mo-

tivo de controversia se inicia, Vidaurri comunica a Juárez que ha dado asilo a Comonfort, menospreciando el hecho de que esta persona está sujeta a juicio.

Después de muchas peripecias y esfuerzos, logra al fin integrar su gabinete con Manuel María de Zamacona, como ministro de Relaciones; de Fomento, Blas Balcárcel; interinamente encargados de los ministerios de Justicia y Guerra, respectivamente, Joaquín Ruiz y el general Zaragoza, quedando vacante el puesto de ministro de Hacienda que días después, el 16, se cubre con José Higinio Núñez.

El Congreso decreta la supresión de los tratamientos protocolarios a funcionarios y corporaciones y, erigido en gran jurado, juzga a Manuel Payno por su participación en el golpe de Estado de 1857. El discurso pronunciado por el diputado Ignacio Manuel Altamirano, se reproduce en las siguientes páginas. Payno fue absuelto después de haberse oído su defensa.

El presidente Lincoln alarmado por los informes del ministro Corwin sobre la situación mexicana, examina la posibilidad de hacer algún préstamo al gobierno de Juárez. Aparece en el gabinete estadounidense una vez más la idea de comprar Baja California.

Un comisionado del gobierno de los confederados visita a Vidaurri y pretende negociar con él; afortunadamente el gobernador de Nuevo León y Coahuila maneja el asunto con habilidad.

El Congreso de México concedió, a solicitud del gobierno estadounidense, permiso para que tropas de la nación vecina desembarcaran en Guaymas y, cruzando por territorio nacional, penetraran en Arizona. Véanse las comunicaciones relativas y los informes de Matías Romero sobre posibles repercusiones.

## DANIEL COSIO VILLEGAS\*

### VIDA REAL Y VIDA HISTORIADA DE LA CONSTITUCION DE 57

Andan rodando por la calle voces extrañas acerca de esta recordación centenaria que ahora hacemos. Las engendra el temor de que renazcan viejas polémicas y de que se les dé un sentido de actualidad; pero producen la consecuencia inevitable de frenar el libre discurrir de las gentes y de presentar una interpretación del liberalismo dictada por conveniencias transitorias y quizás imaginarias.

Una de esas voces, acogida ya por el público como oficial, trina que sólo puede admirarse a Juárez con una buena dosis de jacobinismo, o que apenas puede admirarlo el liberal jacobino. Esto, políticamente hablando, equivale a una autorización para borrar a Juárez de la brevísima lista de héroes nacionales sin comprometer por ello la rectitud patriótica de quien lo haga; y equivale también a una generosa autorización para que el pobre y descarriado jacobino siga adorándolo a título de manía personal. Históricamente hablando, significa que apenas puede admirársele de un modo irracional, a-histórico, o, para usar el lenguaje de Bulnes, que Juárez es una de las grandes mentiras de nuestra historia.

Otra de las voces que van y vienen por las calles suena menos destemplada, pero desafina tanto como la otra. Quien la modula, se hace pasar por partidario de Juárez, y para protegerlo justamente, propone un plan. Canta esta voz que Juárez no es, ni ha podido ser, un héroe popular genuino porque la iglesia católica lo ha presentado aviesamente como ateo, o, por lo menos, como anticlerical. En consecuencia, hay que jugar contra la iglesia católica de un modo también siniestro vistiéndolo como hombre tolerante con el clero y, en el fondo de su corazón, religioso hasta el arrobamiento místico. Políticamente quiere decirse que no hay que usar a Juárez para combatir a la iglesia católica, primero, porque ésta ha vuelto a ser intocable, y, segundo, porque quien la toca, pierde, como ha perdido el gran Juárez. Históricamente significa algo muy serio, pues se cree que la maleabilidad «natural»

\* *El Liberalismo y la Reforma en México*. Varios Autores. México, U.N.A.M., 1957, (parte escrita por Daniel Cosío Villegas), pp. 524-566.

de la Historia permite desleír el púrpura encendido con que hasta ahora estaba tocado un personaje, para repintarlo con el ingenuo azul celeste.

En fin, una tercera voz se ha escuchado también, y no por quebrada deja de ser sentenciosa. Concierta con gran aplomo que la Reforma no fue tan sólo un movimiento anticlerical, sino muchas otras cosas, más importantes y duraderas que una fobia irracional cualquiera. Políticamente se exige que en este centenario se recuerde lo importante y lo duradero y que se pase por alto lo epidérmico y fugaz, es decir, lo anticlerical. Históricamente, se sugiere que la Historia puede a su arbitrio llevar al primer plano las cosas que estaban en el quinto, situar las del primero en el último, o escamotearlas de una vez, como en los actos de magia o encantamiento.

La Historia debería poner todo esto en su punto, pues tal es su función y tiene los medios para hacerlo; por desgracia, nuestros historiadores se han desinteresado hace tiempo del tema de la Reforma, y, así, el centenario que celebramos ahora nos sorprende viviendo de libros y estudios viejos, particularmente de *La Constitución y la dictadura*, de Emilio Rabasa.

Este libro es, sin duda alguna, el mejor estudio sobre el Congreso Constituyente del 56 y sobre la Constitución de 57, a menos que haya sido superado en la intimidad de la cátedra o de la conversación de café; pero se publicó hace cuarenta y cuatro años y apenas acaba de reeditarse por la primera vez, no obstante que su tirada inicial debió ser muy limitada y que apareció en 1912, en la víspera de hundirse el país en el caos del que habría de salir la Revolución Mexicana. Tales datos indican que el libro no ha sido muy usado, y esto a despecho de asegurarse que ejerció una influencia decisiva en la composición de la Carta revolucionaria de 1917. Es un hecho, pues, que el estudio de Rabasa fue publicado en 1912 y que hemos vivido hasta ahora de los mil ejemplares que de él se imprimieron entonces; a pesar de ello, no ha sido superado y ni siquiera se ha hecho de él un juicio crítico de fondo para aquilatar permanentemente sus méritos excepcionales y sus fallas indudables.

Se ve, así, que la historia mexicana no está en este momento muy bien armada para concertar tanta voz disonante y tanto silencio sospechoso, y menos todavía para cimentar con firmeza un relato y una explicación de nuestro liberalismo de hace un siglo, de los frutos que dejó y de cuál y cuánta es nuestra deuda actual con él.

Todo esto causa una pena tanto mayor cuanto que el libro de Rabasa es, decididamente, un gran libro; y lo es por una pluralidad de motivos. Era su autor hombre de una inteligencia muy poco común; un buen escritor, de tantos hallazgos verbales como Justo Sierra, por ejemplo, pero más sobrio y convincente en el mismo grado. Era, ade-

más, hombre de gran integridad mental, de fuertes convicciones, preocupado muy sinceramente por los males del país y ansioso de contribuir a remediarlos. Y por sobre todas las cosas, en Rabasa se dieron lo que parece obvio y que, sin embargo, resulta raro en México: el conocimiento jurídico y el conocimiento histórico, la condición esencial para discurrir con acierto sobre cuestiones de derecho constitucional. Rabasa, en efecto, sabía derecho y sabía historia.

Por ser excepcional en nuestro medio esta coincidencia, y por ser, en sí misma, difícil de lograr, me temo mucho, sin embargo, que en Rabasa no se dieran el derecho y la historia en el grado y con la simultaneidad que son apetecibles y aun necesarios. Me parece que cuando publicó en 1912 *La Constitución y la dictadura*, no había alcanzado su conocimiento histórico la madurez que logró ocho años después, cuando en 1920 publica su magnífica *Evolución histórica de México*. Luego, Rabasa no parece haber logrado trasponer las fuentes secundarias, cosa perfectamente explicable si se piensa que los libros mexicanos de historia se cuentan por millares. Otra circunstancia más le impidió lograr una visión mejor de nuestros tiempos modernos, con la cual su libro hubiera ganado muchísimo: aun cuando nació en 1856, justamente cuando en la ciudad de México, tan lejana de su Chiapas natal, se reunía este Congreso Constituyente que ahora recordamos; aun cuando no vino a radicarse a la capital hasta los treinta años de edad; a pesar de todo ello, el juicio y la visión de Rabasa no pudieron dejar de nutrirse en la atmósfera porfirista, ni alcanzaron a dudar de los supuestos políticos del porfiriato.

Ocho años más joven, y alejado, además, de la ciudad de México, Rabasa no participó, como Justo Sierra, en el último desgajamiento del partido liberal, en la contienda de 1876 entre Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Porfirio Díaz. Se salvó por eso de caer en la furia anti-lerdista que desquició tanto el juicio histórico de Sierra. Aun así, el respeto y la admiración de Rabasa por Sebastián Lerdo de Tejada son un tanto formales; le atrae el jurista, el hombre de talento y de finura, pero no el gobernante; y ciertamente su admiración por Juárez, como la de Sierra, tiene una deformación porfirista indeleble. Rabasa ve en Juárez al héroe de la Reforma y de la Intervención, al revolucionario y al demoleedor, a la figura granítica que resiste y desafía el vendaval; pero el Juárez tolerante, conciliador, que consume hasta el último aliento de su vida en encauzar al país después de la victoria de 1867, ese Juárez se le escapa hasta el punto de confundirlo con Porfirio Díaz bajo la triste denominación de dictador involuntario, a quien obliga a serlo la ley, mala sin remedio, con que gobernaban.

Queda por señalar una última circunstancia que ayuda a estimar el valor de este gran estudio. Parece que Rabasa lo escribió en 1910, concluyéndolo a tiempo de darle una copia del primer borrador a Por-

firio Díaz antes de que éste abandonara, en mayo de 1911, el poder y el país; se sabe más fijamente que en agosto de 1911 el manuscrito había alcanzado su forma final y que la edición apareció en los primeros meses de 1912.<sup>7</sup>

Es posible que el origen lejano de esta obra fueran las declaraciones de Porfirio Díaz al periodista norteamericano Creelman asegurando que México estaba ya preparado para una vida política normal, pues ellas dieron la posibilidad de tratar públicamente el tema de cómo podía pasar el país de un régimen tiránico a otro institucional. Francisco I. Madero, Manuel Calero, Querido Moheno, Francisco de P. Senties, Alejandro Prieto, Ricardo García Granados, etc., publicaron sus opiniones en libros y folletos que fueron comentados con interés visible y antes desconocido.

Este antecedente pudo haber sido también la razón por la cual redactó su libro, no con el ánimo de estimar toda la Constitución de 57, sino con el de señalar sus defectos e impresionar con la gravedad de ellos y la urgencia de remediarlos. Rabasa, en efecto, concluyó el manuscrito de su libro cuando se desplomaba el régimen en el cual vivió su edad madura; se hizo obvia entonces la predicción de que se venía encima una profunda transformación política, pues con nada se contaba para sustituir una tiranía de treinta y cuatro interminables años. Por si algo faltara, Rabasa presenció las primeras manifestaciones de apoyo popular tumultuoso que la revolución maderista tuvo al día siguiente de su victoria; acostumbrado al gobierno del hombre fuerte, temió que un desbordamiento popular, natural e inevitable compensación al gobierno tiránico, impusiera el rumbo que la anunciada transformación política habría de tomar.

Estas circunstancias condujeron a Rabasa a descubrir, enumerar y calibrar todas las piezas de la Constitución de 57 que ponía en movimiento la participación popular, a tenerlas invariablemente como defectuosas y a exagerar los peligros que representaban para la vida futura del país. Por eso, su conclusión final es recomendar para la nueva era de México un régimen presidencialista, claro sustituto del tiránico de Porfirio Díaz. Y todo esto con una consecuencia realmente fantástica: los constituyentes de 17, que debieron ser y sentirse representantes de un movimiento inequívocamente popular, democrático, se inspiraron en Rabasa para crear un régimen presidencialista, que jurídicamente no dista mucho de la dictadura, y que en la práctica lo ha sido de un modo completo.<sup>8</sup>

Aparte de este desenlace extraordinario, es decisivo darse cuenta del momento en que Rabasa escribió su libro y del fin que se propuso al escribirlo. Lo compuso cuando ya era inaplazable sustituir al régimen tiránico de Díaz, pues la decrepitud de éste había llegado al límite en que el hedor de su cadáver infestaba todos los pulmones del país. Lo

<sup>7</sup> Información de don Oscar Rabasa.

<sup>8</sup> Parece haber un acuerdo general entre los constituyentes del 17 y los constitucionalistas mexicanos en cuanto a que la Constitución y la dictadura de Rabasa ejerció una influencia decisiva lo mismo en el proyecto de constitución presentada por Carranza, al Congreso de Querétaro como en las modificaciones que en él sufrió. Debe entenderse, por supuesto, que esa influencia se limitó a la forma de gobierno, y no a lo que se ha dado en llamar la parte "social" de la Constitución de 17.



escribió, además, cuando era tan grande la probabilidad de que lo sustituyera una «dictadura democrática», como él la llama significativamente, que a nada podía temérsele tanto como a ella, entre otras cosas porque para pasar de un extremo al otro, de la tiranía a la democracia, el país debía dar un salto mortal, y no llegar al otro lado le podía costar, en efecto, la vida. No escribió, pues, su libro para estimar en su conjunto la Constitución de 57, sino para aconsejar la supresión de sus piezas peligrosas, y peligrosas porque el movimiento de ellas estaba confiado al pueblo o sus representantes.

Rabasa no dice nada acerca del cuándo de su obra; pero no puede ser más explícito en cuanto al fin que perseguía con escribirlo:

Como este libro no se propone la crítica general de la Constitución, sino sólo el análisis de los vicios que... imposibilitan su observancia, la enumeración de sus aciertos estaría fuera de lugar y sería impertinente.

Dados todos estos antecedentes, no debiera ser extraño que *La Constitución y la dictadura* deje la impresión de ser, y que sea, en realidad, tremendamente adversa a la Constitución del 57, y al Congreso de 56 que la hizo. En cuanto a aquélla, quizás el juicio de conjunto más representativo del pensamiento de Rabasa sea éste:

Así se formó la Constitución mexicana, y medio siglo de historia nos demuestra que no acertaron sus autores con una organización política adecuada a nuestras condiciones peculiares.

Sobre este juicio volveremos más tarde; entretanto, veamos la opinión que Rabasa tiene de los constituyentes del 56. Sólo distingue a tres, y, en rigor, a dos nada más: Ponciano Arriaga, a quien concede el primer lugar, y José María Mata, a quien da el segundo; Melchor Ocampo es su tercera preferencia, aun cuando no haga en su obra ninguna mención especial de él. En los demás, Rabasa encontraba algunos hombres de talento; pero todavía hace la salvedad de que si bien es cierto que de ningún otro congreso mexicano ha salido una constelación de hombres tan distinguidos y a quienes la patria deba tanto,

otra confusión de ideas ha atribuido gran superioridad de legisladores a los diputados del Constituyente por lo que muchos de ellos hicieron después, ilustrando sus nombres en época diversa y en tareas de otro género.

Tengo la impresión de que en esto Rabasa acierta, pero sólo en términos muy generales. Las razones de su predilección son bastante discutibles, si bien esclarecen mucho el origen de sus prejuicios; además, la lista de los predilectos tiene que ampliarse si la justicia ha de

reinar también en este mundo. Rabasa destaca a Arriaga y a Mata porque

conocían bien las instituciones americanas, que en más de una ocasión explicaron con facilidad y exactitud, y revelaron siempre una instrucción rara por entonces en materia política.

Y a los otros los condena porque en ellos prevalecía

el estudio de la historia y de las leyes constitucionales francesas, sus divisiones simétricas y sus ampliaciones deductivas, que llegaban a la conclusión prevista de la felicidad pública.

Rabasa distingue a Arriaga porque citaba a Jefferson, Story y de Tocqueville, y condena a los otros porque citaban a Voltaire, Rousseau, Bentham, Locke, Montesquieu, Montalambert, Constant y Lamartine.

Los hombres que participaron realmente en el Congreso Constituyente de 1856 y que resultaron de alguna estatura, son bien pocos, aun cuando no pueden quedar reducidos a tres, como lo quiere Rabasa. Para mí, son éstos: Ponciano Arriaga, José María Mata, Francisco Zarco, Melchor Ocampo, León Guzmán, Santos Degollado, Valentín Gómez Farías, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Isidoro Olvera, Joaquín Ruiz, Ignacio Vallarta, Blas Balcárcel, José María Castillo Velasco, Ignacio Mariscal, Simón de la Garza Melo, y, por sus intervenciones como ministros de Comonfort, Luis de la Rosa, Ezequiel Montes y José María Lafragua. Entre los liberales moderados, pues tuvieron un papel decisivo, habrá que contar a Mariano Arizcorreta, Marcelino Castañeda, Prisciliano Díaz González, Antonio Aguado y Juan B. Barragán.

El Congreso Constituyente de 1856, visto más de cerca, da la impresión de una asamblea normal: una gran masa de gente que contribuye a la obra con el nombre, con la presencia o una intervención insustancial, y una veintena de desesperados que hacen la obra. Y si Rabasa, como todo hombre sensato y bien nacido, tiene gran admiración por esos fanáticos, es porque, grandes, medianos o pequeños, como quiera calificárseles, hicieron una gran obra y en circunstancias singularmente difíciles. Y en esto conviene cotejar de nuevo las opiniones de Rabasa con los hechos históricos.

Rabasa, en una serie de brillantísimos capítulos, pinta persuasivamente los negros antecedentes que pesaron como lastre inmovibles sobre el Constituyente, y algunos —no todos— propios ya de éste o de su época. En cuanto al desprestigio de la ley escrita, dice:

En los veinticinco años que corren de 1822 adelante, la nación mexicana tuvo siete congresos constituyentes que produjeron como obra una Acta Constitutiva, tres Constituciones y una Acta de Reformas, y, como consecuencia,

dos golpes de estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas e infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo ha podido inventar para mover el desorden y encender los ánimos. Y a esta porfía de la revuelta y el desprestigio de las leyes, en que los gobiernos solían ser más activos que la soldadesca y las facciones, y en que el pueblo no era sino materia disponible, llevaron aquéllos el contingente más poderoso para aniquilar la fe de la nación con la disolución de dos congresos legítimos y la consagración como constituyentes de tres asambleas sin poderes ni apariencias de legitimidad.

El desprestigio de la ley escrita, la influencia adversa de la iglesia y del clero católicos y la carga de los moderados, se dejaron sentir con fuerza singular en el Congreso Constituyente de 1856; fuerzas eran éstas, sin embargo, que obraban desde mucho antes. Otros factores adversos, en cambio, fueron propios del Congreso, y aun cuando Rabasa los señala y los explica con su maestría habitual, es visible su inclinación a imputarlos a los constituyentes como si fueran pecados inventados y cultivados por ellos, y no impuestos por circunstancias fuera de su dominio. De todos modos, fueron factores perturbadores que hicieron penosa la obra del Congreso, y, en consecuencia, que realzan el valor de ella.

Rabasa, se ha dicho ya, considera que uno de los signos nefastos bajo los cuales nació el Constituyente de 56 y la Constitución de 57, fue la influencia del partido moderado, pues produjo la natural confusión de quien se planta en el centro de una contienda para obsequiar los deseos de todos como medio de acabar con ella. Sin duda estas reflexiones *a posteriori* son acertadas; por desgracia, poco tienen que ver ellas con las circunstancias históricas reales en que los hechos se suceden.

La verdad es que México pasó por una de las peores crisis de desorientación en los años de 1850 a 1858. Cada día se definían más los partidos y sus tendencias; pero ninguno alcanzaba todavía la firmeza necesaria para soportar, no ya la obra, por definición perdurable, de una Constitución, pero ni siquiera un gobierno transitorio. El general Arista, en efecto, cayó en 1852 por descansar exclusivamente en los moderados; Santa Anna cayó en 1855 por depender tan sólo de los conservadores; el general Juan N. Álvarez tuvo que dejar el gobierno por el dominio que en él ejercían los liberales puros; y Comonfort cayó en 1858 por conciliar grupos tan antagónicos para gobernar con todos ellos.

Medio siglo después, cuando Rabasa reflexionaba acerca de esta situación, no resultaba muy difícil desear que hubiera habido más puros que moderados; pero el clima real al reunirse el Constituyente de 56 era éste: el país desconfiaba de los conservadores porque, como se decía entonces tan exactamente, formaban el partido del retroceso, es

decir, porque caminaban hacia atrás; el país también desconfiaba del liberal puro por la razón inversa, porque se disparaban al caminar para adelante.

Rabasa en su tiempo y nosotros en el nuestro, sabemos que los moderados dominaron en el Constituyente de 56 y que por eso resultó moderada la Constitución que hicieron; pero lo cierto es que Anselmo de la Portilla, cuyo testimonio personal es uno de los poquísimos que nos han venido de esa época, nos trasmite fielmente la sensación coetánea cuando asegura que al Constituyente fueron «las personas más exaltadas del partido liberal», y que en el Congreso «prevalecieron las más avanzadas teorías de la escuela revolucionaria». Comonfort, el liberal moderado por antonomasia, creyó recoger el sentimiento nacional cuando dijo que el país quería entonces «reparar todos los infortunios pasados, conciliar todos los intereses presentes y proteger todas las esperanzas futuras».

El clima histórico real de la época, era, pues, un clima moderado, y de ahí la natural, la inevitable influencia de los moderados en la factura de la Constitución; pero lo era también porque hasta los liberales puros se rehusaban a consentir en la fatalidad de un rompimiento definitivo con la iglesia, haciéndose la ilusión de que la transacción con ella evitaría el extremo de la guerra. Esta actitud conciliadora de los liberales —tanto de los moderados como de los puros— prevalecía, desde luego, en el Congreso; pero también en el ámbito mucho más dilatado de la vida política nacional.

El ministro Luis de la Rosa llevó la voz del gobierno al discutirse en lo general el proyecto de Constitución, y buena parte de sus observaciones se enderezaron contra el artículo sobre la libertad de cultos; José María Lafragua, otro de los ministros, expresó la misma oposición cuando se discutió ese artículo en lo particular; y todavía otro ministro, Ezequiel Montes, volvió a criticarlo asegurando que la tolerancia religiosa «conmovería a la sociedad hasta sus cimientos y sería contraria a la voluntad de la mayoría absoluta de la nación».

La iglesia católica organizó y financió en Puebla la primera sublevación armada contra el gobierno de Comonfort; vencida, éste aplicó a los rebeldes castigos realmente leves. Aun así, el 16 de abril de 56, durante un gran banquete en la Alameda, hecho justamente para celebrar la victoria oficial, Guillermo Prieto, un liberal bien puro, pidió en su brindis al presidente Comonfort clemencia para los vencidos, y a su petición se agregaron las del general Parrodi y otros concurrentes. El gobierno había ordenado el cierre del convento de San Francisco por haberse organizado en él y por miembros de él una de las mil conjuras que la iglesia organizaba; poco tiempo después, un grupo numeroso de personas redactó un escrito pidiendo al presidente el le-

vantamiento del castigo. En él se ven las firmas de muchos liberales moderados, pero también las de puros muy conspicuos: las de Francisco Zarco y Guillermo Prieto; las de José María Castillo Velasco y Benito Gómez Farías; las de Pedro Baranda y Manuel Payno, etcétera.

Zarco, que sobre ser liberal puro era batallador puro, no cejaba en su propósito de convencer a la Iglesia y al partido conservador de que el camino de la violencia era malo; por eso era tema de sus editoriales éste:

Si hay algún partido que, por respeto a las tradiciones, cree de buena fe que nuestro pueblo aún no está maduro para la libertad ni para la libre discusión de sus negocios; si hay un partido que quiera robustecer más el poder, restringiendo las libertades locales y limitando ciertos derechos; ese partido aceptará con gusto el orden constitucional y apelará a las armas legales, a la prensa, a las elecciones, a la tribuna, para sostener y propagar sus ideas con franqueza y lealtad.

Esta actitud conciliatoria se tuvo hasta el día mismo en que se juró la Constitución el 5 de febrero de 1857. Zarco, en su discurso preliminar de ese día, declaraba francamente a nombre de su grupo que la Constitución distaba mucho de ser perfecta, como toda obra humana, y que por eso ella misma ofrecía los medios para su reforma. Y, de nuevo, daba la nota pacífica y conciliatoria cuando agregaba:

...si queréis libertades más amplias que las que os otorga el código fundamental, podéis obtenerlas por medios legales y pacíficos; si creéis, por el contrario, que el poder de la autoridad necesita de más extensión y robustez, pacíficamente también podéis llegar a ese resultado.

Está por hacerse una historia informada e imparcial de la oposición de la iglesia católica al movimiento liberal. Hay muchas denuncias de los jacobinos, sobre todo después de estallar la Guerra de Reforma, o de elementos radicales de épocas posteriores. Se basan, en el mejor de los casos, en hechos indiscutibles, pero conocidos exteriormente y explicados sólo en parte, pues como las autoridades civiles de entonces no se adueñaron de ellos, los archivos eclesiásticos siguen siendo hasta el día de hoy inaccesibles al investigador laico. Aun así, no puede dudarse ni de que esa oposición existió, ni de que tomó formas violentas y hasta criminales.

El estudio de esta fase final de la lucha entre el poder civil y el poder eclesiástico entrega varias conclusiones de suma importancia. Una de ellas es que la iglesia católica estaba metida hasta el cogote en la política nacional y que en ella gastaba lo mejor de su inteligencia, sus mayores recursos y casi todo su tiempo. Otra es que la iglesia católica juzgaba sencillamente inconcebible que su posición en la vida política

nacional pudiera dejar de ser alguna vez la central y más encumbrada de todas. Y la tercera, lógica derivación de las anteriores, es que la iglesia católica puso en la lucha un ardor, una rudeza y una impiedad extremos, más una enorme inteligencia, sobre todo la maliciosa y artera; pero le faltó la forma suprema del talento político, la que sabe leer el mensaje de los tiempos con suficiente anticipación para transar, para ceder en lo accesorio y proteger lo fundamental.

El simple hecho de que un movimiento nacido de la nada, como fue el de Ayutla, hubiera triunfado del poder tiránico, fuerte y rico, de Santa Anna, debió haber sido para la iglesia católica un presagio de que el país podía cambiar. También fueron anuncios del cambio la instalación ordenada del gobierno de Alvarez, el retiro de éste y la sucesión pacífica de Comonfort; la convocación y la apertura regulares del Congreso Constituyente. El hecho mismo de que el liberal moderado dominara tan patentemente en el nuevo ambiente y el de que aun los puros rehuyeran un rompimiento irreparable con ella, debieron conducirla a deshacerse de los conservadores y reaccionarios más extremistas y a pasarse al campo liberal para fortificar con su enorme influencia a los moderados, pues sólo de ellos podía esperar una solución benigna a sus intereses. No lo entendió así, y resolvió luchar contra todo el grupo liberal, contra moderados y contra puros.

En marzo de 56 organiza en Puebla la primera sublevación armada; fracasa pronta y cabalmente, y el gobierno al cual combatía, compuesto casi por completo por los liberales moderados de mayor moderación, resuelve castigarla con la intervención de los bienes de la diócesis de Puebla. La Iglesia no supo siquiera explicarse el carácter parcial de esa represalia: lejos de ver que daba a los jefes de las otras diócesis la ocasión de seguir una conducta distinta a los de Puebla, juzgó débil al gobierno por no curarse en salud interviniendo todos sus bienes. Tampoco supo leer la Iglesia los signos del Congreso, pues si de esa asamblea, dominada por los moderados, salían algunas reformas vacilantes, la disyuntiva de aceptar éstas prontamente o de oponerse aun a ellas, tenía que conducir fatalmente a una posición en que podía ganarse todo, pero también podía perderse todo.

Tómese como ejemplo el caso de la Compañía de Jesús, tratado en la sesión del 6 de junio de 56. La Comisión de Negocios Eclesiásticos del Congreso, compuesta de tres miembros, presentó un dictamen proponiendo la revocación de un decreto de Santa Anna que restableció la Compañía de Jesús y le devolvió sus bienes. El dictamen no nació de un espíritu jacobino combativo, sino de la tarea revisora de los actos oficiales de Santa Anna, tanto más susceptible de revisión éste cuanto que el decreto del dictador fue dado «en uso de las facultades que la nación se ha servido conferirme», facultades cuya exis-

tencia legal tenían que negar los hombres de Ayutla. Otro signo de la falta de un jacobinismo agresivo fue que sólo dos miembros de la Comisión suscribieran el dictamen, pues el tercero se opuso a él en un voto particular que presentó. Luego, el Congreso resolvió examinar el asunto en sesión secreta para que la discusión no cayera en la fácil demagogia a que tan admirablemente se prestaba. Además, el diputado Marcelino Castañeda hizo sin traba alguna un canto apologético de la Compañía; y un diputado tan puro como José María Mata, pudo decir que ser intolerante con ella no era muy liberal. Es más: un grupo de seis diputados propuso, aprobado ya el dictamen por la clara mayoría de 78 votos contra 14, una adición para permitir a los jesuitas seguir dedicados a la enseñanza. La adición fue rechazada, pero por razones de procedimiento y no de fondo.

El 16 de junio se leyó en el Congreso el Proyecto de Constitución y la Iglesia Católica tampoco supo estimar las fuertes ventajas que para ella representaba. El artículo que más la afectaba, era el 15, cuya redacción original fue ésta:

No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad, que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.

Grandes eran las probabilidades de que un Congreso liberal —así fuera predominantemente moderado— aprobara el principio de tolerar el ejercicio de otros cultos; pero con esto la iglesia católica no quedaba, ni muchísimo menos, en una situación perdida, pues tras de contar con la ventaja incomparable de un monopolio absoluto de más de tres siglos, la Constitución le reconocía una situación preferente. No lo entendió así la Iglesia: el arzobispo de México presentó al Congreso un alegato exigiendo la prohibición de cualquiera otro culto que no fuera el católico.

La Iglesia siguió recibiendo avisos de aquel ejecutivo y de aquel legislativo moderados. El presidente Comonfort, usando de facultades concedidas por el Plan de Ayutla, decretó la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas el 25 de junio de 1856, y en el Congreso se pidió al día siguiente la dispensa de trámites para tratar la ratificación de ese decreto. Todas las corporaciones religiosas del mundo occidental habían pasado ya por la experiencia de la desamortización, y ciertamente a la iglesia católica no era la primera que le ocurría.

El decreto, redactado por Miguel Lerdo de Tejada, uno de los liberales puros de mejor cepa, no podía ser más favorable a la Iglesia, pues aun cuando dejaba de ser propietaria de sus fincas rústicas y urbanas, se le reconocían las inversiones hechas en ellas, asegurándosele un interés del seis por ciento sobre el monto de los arrendamientos. La situación de hecho en que se encontraban sus bienes era esa: había invertido su capital en bienes raíces que alquilaba a terceros, aun cuando el interés del capital invertido llegaba al diez por ciento. Cuando se discutía en el Congreso aquella dispensa de trámites, no dejó de haber un diputado oscuro que hiciera la reflexión de que la ley «pecaba por defecto», pues «el clero asegura sus capitales, queda como censualista y puede conspirar contra la libertad».

La Iglesia jamás enderezó sus gestiones a los puntos puramente económicos de la medida, tal, por ejemplo, la de conseguir un rédito mayor, o la de que la estimación del valor de sus propiedades fuera el precio comercial de ellas y no el monto del arrendamiento. Su interés era conservar la propiedad absoluta, y no como una medida de seguridad o de protección, sino por el poder económico y político que le daba en la sociedad mexicana ser el propietario más fuerte de bienes raíces. Por eso, no resultó sorprendente que el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, se dirigiera oficialmente al Ministro de Justicia Ezequiel Montes anticipándole que su conciencia le impediría cumplir con la ley, pues había jurado defender los bienes de la Iglesia y sólo ésta podía relevarlo de su juramento. Ezequiel Montes, por supuesto, además de producir un formidable alegato para justificar jurídicamente la medida, terminó declarando que la autoridad del gobierno no podía reconocer, ni reconocería superior alguno en cuestiones temporales.

La iglesia, ajena enteramente a realidades políticas que poco a poco iban plasmando hasta ganar firmeza, se lanzó a una campaña política de descrédito del gobierno en que no se dio reposo, y lejos de plantear la lucha en el terreno de la discusión pública, acudió al viejo y hasta entonces eficaz recurso del cuartelazo para derribar al gobierno, sea apelando a los sentimientos religiosos de las tropas para minar su lealtad, sea cohechándolas con dinero que llovía a manos llenas. Anselmo de la Portilla, testigo presencial de los hechos y nada sospechoso de jacobinismo, dice:

Trabajaba con actividad incansable y sus papeles clandestinos no tienen cuento. Unas veces eran proclamas incendiarias, atribuidas al partido triunfante (el liberal moderado), en que se hablaba de puñales y guillotinas para acabar con los ricos y los sacerdotes; otras eran excitaciones al pueblo para que se levantara a defender la religión, limpiando la tierra de impíos; otras eran cartas dirigidas al presidente (Comonfort) llenas de injurias atroces;



otras, en fin, decretos de ex-comunión que se fijaban en las esquinas de las calles y en las puertas de los templos a manera de pasquines. Nada omitieron, en suma, para concitar el odio público contra el gobierno existente, para inquietar las conciencias y enardecer las pasiones.

La Iglesia, sin embargo, no confinó su oposición a una campaña literaria, así fuera tan persistente, tan variada y tan eficaz como la pinta de la Portilla. La amplió a la conjura militar hecha directamente por miembros suyos y en locales suyos. Tal la llamada «Conjura de la Profesa», cuyos principales directores fueron el canónigo Cadena y el padre Zubeldía, quienes contaron con la pronta ayuda del general Vega, recién regresado a la Capital después de cumplir en Perote su pena de confinamiento por haber participado en la sublevación de Puebla. Cuando el gobierno se resolvió a desbaratarla, los conjurados habían logrado ya la adhesión de los generales Francisco Pacheco y Miguel Blanco.

En la Capital llegó a crearse el Directorio Conservador Central de la República, cuya figura principal era el presbítero Francisco Javier Miranda, del Sagrario de Puebla. Desterrado por el gobierno del general Juan N. Álvarez por sus actividades subversivas, regresó al país disfrazado de paisano, y de paisano, cambiando continuamente de disfraz, de habitación y de oficinas, mantendría ahora una actividad subversiva continua. Al poco tiempo de desplegarla, comenzó a recoger los primeros frutos: los Vicarios sostenían fuertes guerrillas en el sur del país; Ignacio Gutiérrez era dueño de los Llanos de Apam, sobre todo después de incorporársele José María Cobos; en la sierra de Querétaro operaba cómodamente Tomás Mejía, en fin, las guerrillas se multiplicaban en los Estados de Puebla, México y Michoacán.

La segunda sublevación en la ciudad de Puebla, en octubre de 56, es también fruto de los trabajos del padre Miranda, quien logra lanzar a ella al jefe de las fuerzas federales, coronel Joaquín Orihuela, y a su segundo, el coronel Miguel Miramón. Fue planeada mucho más cuidadosamente que la primera, pues se la hizo coincidir con la situación más adversa en que se había hallado hasta entonces el gobierno de Comonfort: las mejores tropas federales estaban en el norte, para someter a Vidaurri; Gutiérrez y Cobos se habían apoderado de Pachuca; Tomás Mejía de la ciudad de Querétaro y Eulogio Valdónar de Tampico. Y cuando, a pesar de esto, el gobierno pone cerco a Puebla y sus fuerzas están a punto de estrangular a las rebeldes, el gobernador de la Mitra, Antonio Reyero y Lugo, lanza una inflamada pastoral incitándolos a resistir hasta la muerte. En ella sostenía que debía negársele obediencia al gobierno y combatirlo, pues se componía de enemigos de

la religión que atacaban la independencia y la soberanía de la Iglesia, queriéndola subyugar al poder temporal despojándola de sus bienes legítimamente adquiridos, y obligando, con prisiones y destierros, so pretexto de rebelión, a los ministros del Santuario a adorar a otro ídolo (el poder humano sostenido por las bayonetas que ha inventado la impiedad).

El mismo Directorio del padre Miranda logró otra hazaña, la de seducir, «derramando oro por todos lados», a casi todas las fuerzas federales que regresaban de su campaña en el Norte, exhaustas y sin haberes y que se encontraban entonces en San Luis Potosí.

La conducta del gobierno de Comonfort con la Iglesia y con los militares a su servicio fue de una generosidad rara vez igualada en la historia mexicana. Tómese, por ejemplo, el caso del coronel Luis G. Osollo, el mejor elemento militar al servicio de la reacción. Osollo participó en la primera sublevación de Puebla; fracasada, huyó, a Cuba primero y a Estados Unidos después, sin entrar en las capitulaciones pactadas con el gobierno; en consecuencia, estaba sujeto al juicio sumario de una corte militar que lo hubiera condenado a la pena capital según las leyes en vigor. Osollo regresó de su destierro, pero fue descubierto al desembarcar en Veracruz, y en lugar de aprehenderlo y juzgarlo militarmente, el gobierno se conformó con devolverlo en el barco en que había venido. Fue a dar a Nueva Orleans, en donde pasaba apuros económicos que el Presidente Comonfort quiso aliviar ofreciéndole de su peculio personal mil pesos. Osollo regresó disfrazado por Tampico, se dirigió al Centro del país, y pronto se le vio al frente de una guerrilla respetable corriendo desde los Llanos de Apam en auxilio de los rebeldes sitiados en Puebla. Se suma a los sublevados de San Luis, y después de la derrota de éstos, cae prisionero, sin capitular y en calidad de reincidente contumaz. El gobierno, sin embargo, no lo enjuicia siquiera.

Nada de extrañío ni de inexacto tiene la conclusión a que llegaba un extranjero que presencié todos estos hechos, y que expresa así:

... si entonces los mexicanos no depusieron sus eternas rencillas en el altar de la Patria, no fue por culpa del partido liberal, que echó en olvido sus resentimientos para ser generoso, sino del conservador, que avivó los suyos para ser implacable.

El Congreso Constituyente de 1856 trabajó, pues, en circunstancias excepcionalmente difíciles, y es menester tomarlas en cuenta para acertar en la tarea de entender la naturaleza de su obra y en atribuir a ella su justo valor.

El descrédito de la ley escrita, hijo natural de tanto intento fallido de organizar constitucionalmente al país, le robaba la certidumbre de

que en su obra se incorporarían principios más sanos de gobierno, y le robaba también su valor mágico, la creencia de que con ella el país al fin conquistaría la paz y el orden públicos, más la tranquilidad personal de cada ciudadano. La preponderancia del partido moderado, si bien aseguraba alguna conciliación entre las opiniones opuestas más extremas, haría difícil o imposible la necesaria unidad en su obra.

La heterogeneidad de los fines del Congreso Constituyente: redactar la Constitución, revisar los actos del dictador depuesto y aprobar los del presidente salido de Ayutla, lo distrajeron de su tarea principal, haciéndola más lenta y penosa, además de crear nuevas diferencias entre sus miembros y de enfrentar hasta el encono al Congreso y al Presidente, separados ya por una apreciación muy distinta de las necesidades, de la conveniencia y de los gustos del país.

Y, por sobre todas las cosas, la oposición resuelta, cerrada y desaprensiva de la iglesia católica y del partido conservador, que creó un clima de zozobra cuando no de verdadero terror.

## II

En la segunda parte de su libro, en la cual hace un examen jurídico-formal de ella, Rabasa se tira a fondo contra la Constitución de 57; pero las convicciones políticas y la preocupación del constitucionalista ansioso de ver a su país mejor encaminado, privan aquí francamente sobre los hechos históricos y las enseñanzas que entregan a quien quiere aprovecharlas. Hay casos en que Rabasa construye, con sobrada inteligencia, con no escasa pasión y con general sapiencia jurídica, un enorme edificio destinado a probar la necesidad imperiosa y la urgencia mortal de tal o cual reforma constitucional; pero se ve, o debiera verse, que en esa construcción, grande, arrogante y atractiva, no se usó la plomada histórica, pues de otro modo el edificio jamás habría pasado de los cimientos o del primer piso.

La edificación crítica acerca de la Suprema Corte de Justicia la hace arrancar Rabasa de la afirmación espectacular de que el poder judicial «nunca es poder», porque la administración de justicia no depende de la voluntad nacional de un país; sus resoluciones toman en cuenta lo que esa administración debe hacer en nombre de la ley, y no en nombre del deseo, del bien o de la voluntad del pueblo; en fin, porque «la voluntad libre, que es la esencia del órgano *poder*, sería la degeneración y la corrupción de la justicia». Rabasa, sin embargo, limita en seguida el alcance, en apariencia tremendo, de aquella afirmación, al asegurar que la justicia emana ciertamente del poder po-

pular, cuya expresión, sin embargo, es la ley que establece reglas generales, pero no la sentencia que resuelve un caso concreto.

Rabasa da el tercer paso pintando la excepcional importancia de la Suprema Corte de Justicia, cuya función, dice, es «la más importante que pueda conferirse en el interior de una república»: con su autoridad *única* de intérprete de la Constitución, la corte restablece el equilibrio entre «las fuerzas activas del gobierno», si bien en esta tarea ha de ceñirse al caso concreto que le presentan los intereses privados de los ciudadanos. Rabasa todavía agrega que ninguna de las otras dos ramas del gobierno «tiene una libertad más completa ni una independencia más absoluta» que el que nosotros llamamos habitualmente poder judicial, pero que él llama «departamento» judicial; en efecto ninguna autoridad puede legalmente estorbar, y menos impedir, el cumplimiento de una ejecutoria de la Corte; por eso, concluye, lo esencial es asegurar a los tribunales la independencia necesaria para que dicten libremente sus fallos; esto, a su vez, requiere la independencia del magistrado, del ser humano que los dicta.

Llegado a este punto, Rabasa se pregunta cómo ensayó la Constitución de 57 asegurar la libertad del magistrado, y contesta con una sorna visible:

Por el medio de salud universal proclamado por las teorías revolucionarias: la elección popular. Con atribuir al sufragio del pueblo todas las virtudes posibles, forjar la ley suprema resulta ya tan fácil como realizar en un cuento de niños las maravillas más estupendas.

La Constitución de 1857, en efecto, disponía que los magistrados de la Suprema Corte, el fiscal y el procurador general, fueran electos popularmente en una elección indirecta del primer grado. Rabasa, por eso, censura con apasionada porfía este sistema, asegurando, por una parte, que la elección popular sirve para confiar los puestos públicos a los representantes de las opiniones mayoritarias de una comunidad, con la consecuente contradicción de que un magistrado no puede expresar ni seguir la voluntad mayoritaria «sin prostituir la justicia»; por otra parte, Rabasa repasa los procedimientos seguidos para nombrar magistrados de la Corte en cada uno de los países de la Europa Occidental y los de América, y concluye que, «en todo el mundo civilizado, sólo están con nosotros Guatemala y Honduras, y no podemos lisonjearnos de que tal compañía justifique nuestro sistema».

Para fundar más todavía la conclusión que persigue, usa ahora lo que, con exageración, pero sin mentira, pudiera llamarse el procedimiento *ad terrendum*, o sea, contar los excesos inconcebibles que puede cometer una Corte cuyos miembros han sido tan mal elegidos, y para ello, relata con una extensión desproporcionada el zig-zag de

las ejecutorias de la Corte en el famoso problema de la competencia de origen, zig-zag que se inició en 1871 para no terminar hasta diez años después. Desencadenado el terror, como en el caso del aprendiz a hechicero, Rabasa no puede contenerlo ya: a pesar de que escribe treinta y un años después, todavía concluye temeroso: «no hay que confiar en que (esta) peligrosa cuestión está definitivamente muerta».

Rabasa hace otras censuras importantes a la organización y funciones que dio a la Corte la Constitución de 57. Una de ellas, la de que su presidente sustituyera al presidente de la República en sus faltas temporales y absolutas, con la consecuencia de hacer de la presidencia de la Corte un puesto político, y del presidente de la Corte un «aspirante», es decir, un intrigante. Y a Rabasa se le olvidó algo quizá más grave todavía, y es que el artículo 93 de la Constitución de 57 dejaba «al juicio de los electores» la calificación de si un candidato a magistrado cumplía el requisito de «estar instruido en la ciencia del Derecho».

Ahora bien, desde un punto de vista jurídico-formal, es incuestionable que Rabasa está en lo justo: la elección popular es un malísimo sistema para designar a los magistrados de la Corte; es gravísimo hacer del presidente de ésta el vice-presidente de la República porque lo lanza, y con él puede lanzar a la Corte toda, al torbellino de la política; y ciertamente el pueblo puede no resultar el mejor juez para determinar si una persona es tan buen jurista que merezca su exaltación al más alto tribunal de la República. Todo esto es enteramente atinado, y sin embargo, las críticas de Rabasa y sus temores no pueden fundarse en los diez años de 1867 a 1876, únicos durante los cuales la Constitución se puso a prueba cotidiana, sincera y lealmente.

En las primeras elecciones de la República Restaurada resultaron electos magistrados Pedro Ogazón, no mal jurista; José María Iglesias, jurista extraordinario; Vicente Riva Palacio, no mal jurista; Ezequiel Montes y José María Lafragua, juristas extraordinarios; Pedro Ordaz, Manuel María de Zamacona y Joaquín Cardoso, buenos juristas; José María Castillo Velasco, gran jurista y Miguel Auza, no mal jurista. Fue electo fiscal Ignacio Altamirano, no mal jurista, y procurador León Guzmán, jurista muy entendido. En las elecciones parciales de junio de 68 salieron electos Juan José de la Garza, Ignacio Mariscal e Ignacio Ramírez, no malos juristas; en las extraordinarias de 1870, José Simón Arteaga y Manuel Castañeda y Nájera, no malos juristas. En las elecciones generales de 1873, Miguel Auza, no mal jurista; José María Lafragua, jurista extraordinario; Pedro Ordaz, Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano, no malos juristas; y Ezequiel Montes, extraordinario jurista; Isidro Montiel y Duarte, fiscal, no mal jurista, y León Guzmán, muy entendido jurista, procurador.

A la vista de estos nombres no puede dejarse de concluir que los

electores, después de todo, no resultaron tan malos jueces de la sapiencia jurídica y de las prendas morales e intelectuales de los candidatos a magistrados, fiscal o procurador general, pues en esos diez años —y aun algo después— no se coló a la Corte un hombre marcadamente estúpido, o un ignorante en grado sumo y ni siquiera un ente puramente político. Todos los miembros de ella, a buen seguro, habían participado en la vida pública del país de los diez años anteriores; pero es que en esa década todo el mundo participó en ella por necesidad, pues fue la gran época de la Revolución de Ayutla, del Congreso Constituyente de 56 y de las guerras de Reforma y de Intervención.

Sebastián Lerdo de Tejada, el primer presidente de la Corte en la República Restaurada, había sido poco menos que el *alterego* de Juárez durante los cinco años de la Guerra de Intervención; Pedro Ogazón, quien lo sustituyó en la presidencia de la Corte mientras Lerdo fue el jefe del gabinete de Juárez, era primera figura en la política local de Jalisco; Ignacio Ramírez, Vicente Riva Palacio, Ezequiel Montes, José María Castillo Velasco, Miguel Auza, León Guzmán e Ignacio Mariscal, habían sido constituyentes en 56; Ogazón, Riva Palacio, Auza y León Guzmán ostentaban el grado de generales de brigada por su participación militar en la Guerra de Intervención, e Ignacio Altamirano tenía el de coronel por el mismo motivo; Miguel Auza había sido una figura importante en la vida pública de Zacatecas; etc. Pero ninguno de ellos era, repito, un animal puramente político, ni era tonto, ni ignaro en cuestiones jurídicas.

Antes al contrario: el propio Rabasa califica la Corte electa en 1873 como «compuesta de hombres probos, que contaba con talentos de primer orden, con juristas de reconocida instrucción, probidad y notoria buena fe». Y la primera no era en nada inferior, en parte porque varios miembros de ella habían sido reelectos para la segunda, y en parte porque los que no coincidieron en las dos tenían su propia valía. Puede decirse, en rigor, que la primera vez que el artículo 93 de la Constitución de 57 falla en la realidad y da, en consecuencia, un mal resultado, resultado tan negro como los que Rabasa pinta en su crítica, es en 1884, cuando se elige magistrado a Porfirio Díaz, un ente puramente político y un hombre muy próximo al analfabetismo; pero, para entonces, la Constitución de 57 comenzaba a operar en el vacío de las convenciones externas y mentirosas, y no ya en el ambiente verdaderamente democrático, de vida política real, que tuvo México de 1867 a 1876.

No hay, en efecto, un solo caso de elección francamente equivocada en esos años; antes bien, se eligieron los mejores hombres disponibles. Dos elecciones de presidente de la Corte hubo en esa década, una en 1867 y otra en 1872; contendieron en la primera Sebastián

Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, y fue electo el mejor hombre, Lerdo de Tejada; en la segunda contendieron, principalmente, José María Iglesias, Vicente Riva Palacio y Porfirio Díaz, y en la elección quedaron en ese orden preciso: con unos cuantos votos, desechado, en realidad, Porfirio Díaz; en segundo lugar, con un buen número de sufragios, Vicente Riva Palacio, que era un jurista estimable, un genio literario y un hombre irresistiblemente pintoresco; pero en primer lugar quedó José María Iglesias, el mejor jurista de los tres y un estadista cuajado.

Este fenómeno ocurrió tratándose de la presidencia de la Corte (posición ésta necesariamente política, según Rabasa) y en la elección de Magistrados. Justo Benítez, compañero de escuela de Porfirio Díaz y su numen político de entonces, abogado recibido y con un bufete de cierta fama en la ciudad de México, pero un animal puramente político, se presentó dos veces como candidato a magistrado en esos diez años, y en ambas fue vencido. En cambio, llegaron a la Corte hombres de la talla de José María Iglesias, Ezequiel Montes, José María Lafra-gua, José María Castillo Velasco, León Guzmán e Ignacio Mariscal.

Es muy posible que, aun así, Rabasa, más conocedor y exigente, argumentara que detrás de los nombres literariamente deslumbradores de Ignacio Ramírez y de Ignacio Altamirano, por ejemplo, estaban dos simples aficionados al derecho. Rabasa destaca con razón el hecho de que Ignacio Ramírez discurría con mucho tupé sobre cuestiones jurídicas que no entendía o acerca de las cuales estaba mal informado; a buen seguro que recordaría aquella su desafortunada intervención en el Constituyente en que manifestó sorpresa ante la función interpretativa de la Constitución que debía tener, justamente, la Corte, argumentando que equivaldría a darle al poder judicial la facultad de revisar las decisiones del legislativo, al cual Ramírez, como buen jacobino, le daba la primacía y cierto aire de intocable.

Pero aparte de que en diez años Ramírez pudo aprender muchas cosas que ignoraba cuando fue constituyente, y aparte también de que el único camino sería el de seguir paso a paso su actuación en la Corte para averiguar si entonces era, en efecto, incompetente, queda una consideración que muchos tomaríamos como decisiva: admitiendo que Ignacio Ramírez tuviera algunas fallas en su preparación jurídica, me parece que este país sería muy distinto de lo que ha sido y es hoy, si todos sus magistrados de la Corte hubieran tenido el calibre intelectual y moral de Ignacio Ramírez.

La historia, en cambio, confirma sobradamente una de las censuras de Rabasa, la de que hacer vice-presidente de la República al presidente de la Corte era empujarlo a una actividad política adversa al

jefe del poder ejecutivo. Sebastián Lerdo de Tejada hizo política desde la presidencia de la Corte en contra del presidente Juárez; José María Iglesias hizo política desde la presidencia de la Corte contra el presidente Sebastián Lerdo de Tejada; y cuando Ignacio L. Vallarta es electo presidente de la Corte en 1877, condiciona la aceptación de su candidatura a que Porfirio Díaz, presidente de la República, promueva la Reforma constitucional para proveer a la sustitución presidencial en una forma distinta, tan ansioso estaba así Vallarta de que Díaz supiera que él no imitaría a sus antecesores y que podía, pues, dormir tranquilo.

Otra de las formas de probar históricamente las opiniones de Rabasa sobre la Constitución de 57, es calibrar los remedios que propone para subsanar las deficiencias de ésta. En el caso del poder judicial, aboga, de una parte, por hacer inamovible al magistrado para asegurar su independencia, y, por otra parte, porque la designación de magistrados la haga el Presidente de la República con aprobación del Senado.

Se ha hablado ya de los resultados reales que se obtuvieron con el sistema de elección previsto por la Constitución; sujetemos a la prueba de la Historia la independencia del magistrado que, según Rabasa, sólo puede asegurarse con una designación vitalicia; en efecto, así, argumenta su caso:

Sobre un alto juez vitalicio no tienen ya su fatal influencia ni el temor ni la esperanza; aun para el mismo que nombra, la inamovilidad confiere al ministro una posición digna, que no impone deberes de sumisión, aunque los conserve de agradecimiento; la designación ha sido legal y decorosa, limpia de connivencias bastardas.

Rabasa concluye, por eso, que «la inamovilidad del magistrado es el *único* medio de obtener la independencia del tribunal».

La inamovilidad no estaba prevista en la Constitución de 57, pues los magistrados eran electos popularmente para un período de seis años, notoriamente mayor éste, sin embargo, que los del presidente y los diputados, cuyos períodos eran, respectivamente, de cuatro y de dos años. Hoy los magistrados de la Corte son inamovibles y además pueden retirarse con una pensión muy sustanciosa a los sesenta y cinco años de edad y diez años de servicios. A pesar de todo, dudo de que nadie estuviera dispuesto a gastar siquiera cinco minutos de su vida arguyendo que nuestra Corte es independiente y buena, tan sabida parece así su condición de mediocre y de cautiva. En cambio, aquella en que el magistrado era electo popularmente y por sólo seis años, se dio una Corte independiente de los otros dos poderes y de cualquier grupo de presión en que pueda pensarse, el militar, el clerical o el de la burguesía adinerada. No sólo fue independiente la Corte de 1867 a 1876, sino



que sentía el orgullo, hasta la soberbia de su independencia, la Corte como cuerpo y cada magistrado como individuo.

Hoy no podemos entender, sencillamente, cómo Ignacio Manuel Altamirano, candidato a fiscal de la Suprema Corte de 1867, dirigía *El Correo de México*, periódico dedicado a la campaña presidencial de Porfirio Díaz en oposición a Benito Juárez, Presidente éste de la República y con facultades omnímodas que lo hacían dueño y señor de vidas y haciendas. Hoy no podemos entender, sencillamente, cómo León Guzmán, candidato a procurador en la misma época y gobernador y comandante militar de Guanajuato, se niega a publicar en este Estado la convocatoria a elecciones de poderes federales porque la juzgaba contraria a la Constitución, desafiando así, pública e irrevocablemente, al Presidente Juárez y a su Ministro de Gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada. Hoy no podemos entender, sencillamente, cómo Ignacio Ramírez, ya Magistrado de la Corte, se encarga de la dirección del periódico *El Mensajero* y publica en él sus famosos «Diálogos», en los que hace una campaña tenaz, malévola e inteligentísima contra la reelección del Presidente Juárez en 1871, Ramírez, que anunciaba su propósito de «seguir el camino de la moderación», concluía su primer artículo con una nota subversiva bien clara, al decir:

...el pueblo, por su salud y por su dignidad, necesita triunfar en las elecciones, o en los campos de batalla.

En otro de sus artículos volvía a la idea de que él y los porfiristas estaban «decididos a triunfar de grado o por fuerza», y el primer punto de su estrategia electoral era, desde luego, derrocar al gobierno. En otro artículo Ramírez pintaba así al partido juarista:

...es el verdadero baratillo de la política. Espadas mohosas, o, aunque nuevas, muy frágiles; un derecho constitucional comido por las ratas; una caja sin fondos; ferrocarriles descompuestos para los muchachos; puñales y ganzúas; libreas de lacayos; unas ánimas benditas; caretas usadas; toda clase de trastos, toda clase de animales y toda clase de léperos, y un ídolo fabricado hace pocos días para admiración de algún papanatas extranjero.

El ídolo recién fabricado era, por supuesto, el Presidente Juárez. Cuando se habían hecho las elecciones presidenciales de 1871, pero todavía se desconocían sus resultados, Ramírez, Magistrado de la Corte, quiero repetirlo, decía en su periódico cosas de este calibre:

No pueden encubrir las huellas de la violencia y de la corrupción las urnas electorales que aparecen vendidas al gobierno... Treinta mil hombres han dirigido sus bayonetas sobre los ciudadanos indefensos; una brigada de

empleados ha recibido la misión de transformarse en electores secundarios; quinientos agentes del cohecho reeleccionista han derramado los fondos públicos sobre las puertas que ha deshora se les abrían; doscientos periódicos se han publicado con el visto bueno del ministerio; no obstante, de nueve millones de habitantes, seis, por lo menos, tienen la resolución de sostener el fallo que su indignación acaba de dictar contra la violencia. ¡No habrá reelección!

Pero no era Ramírez el único hombre de ese temple: Vicente Riva Palacio de pronto envía al Congreso su renuncia como Magistrado de la Corte porque no estaba de acuerdo con la política de Juárez; Sebastián Lerdo de Tejada, siendo presidente de la Corte, decide romper con Juárez cuando éste resuelve buscar la reelección, y dirige contra él una lucha parlamentaria que deja en minoría al Presidente. Y José María Iglesias, como Presidente de la Corte, no tiene empacho alguno en presentar a sus colegas un proyecto de ejecutoria, que la Corte aprueba, cuya consecuencia inmediata era sacar de la gubernatura del Estado de Morelos al general Francisco Leyva, uno de los puntales políticos del Presidente Lerdo.

No debiera sorprender que si los magistrados eran independientes, la Corte, como cuerpo, lo fuera. En plena revuelta de La Noria, una de cuyas cabezas más visibles era el general Manuel González se le ocurre a un vivillo cualquiera denunciar los bienes raíces de éste fundándose en alguna ley excepcional dictada durante la Guerra de Intervención; la esposa de Manuel González, que residía en la ciudad de México, libre y sin vigilancia siquiera, acude al amparo de la justicia federal, el juez de Distrito da una sentencia que la favorece, y la Corte la confirma. ¡Qué fácil hubiera sido castigar así a un rebelde cuyos actos hacían peligrar la existencia misma del gobierno!

Para combatir el bandolerismo y la rebelión armada que se desatan durante su gobierno, inquietando al país y mermando su prestigio de hombre capaz, Juárez acudió al Congreso para pedir la suspensión de algunas garantías individuales otorgadas por la Constitución. Puso tanto empeño en conseguirla, que Juárez se hizo vulnerable al ataque de ser un gobernante poco constitucionalista. Pues bien, no hay un solo caso a lo largo de los diez años de la República Restaurada en que la Corte no haya manejado con absoluta independencia del Ejecutivo los miles de amparos que surgieron con motivo de esa suspensión de garantías. Para convencerse de ello, es menester, por supuesto, leer *El Semanario Judicial de la Federación*; allí se comprueba la libertad perfecta no sólo de la Corte, sino de los jueces de Distrito y de los agentes del Ministerio Público.

La larga historia que hace Rabasa de las ejecutorias de la Corte sobre la debatida cuestión de las competencias de origen, puede demostrar, como él lo cree, un desacierto jurídico; pero no puede dejar

de demostrar también la absoluta independencia de la Corte. De acuerdo con la jurisprudencia establecida entonces, ésta se consideraba facultada para calificar la legitimidad de todas las autoridades de la República, lo mismo las municipalidades que las de los Estados o las Federales. Y cuando se inicia esta jurisprudencia con el célebre «amparo de Morelos», el gobernador afectado se niega a cumplir la sentencia del Juez de Distrito; la Corte pide al Presidente de la República el auxilio de la fuerza federal para hacerlo respetar; el Presidente lo niega, y la Corte, sin medios coercitivos, sólo puede ordenar al gobernador acatar el fallo; y éste, el más cercano y predilecto del Presidente Lerdo de Tejada, inclina la cabeza y lo acata, y acatarlo significaba para él dejar la gubernatura del Estado.

La Corte de entonces era independiente frente al poder ejecutivo, frente al legislativo y frente a los dos juntos. Alguna vez la estrechez del erario impidió al Presidente Juárez pagar a todo el personal de la Federación oportuna y simultáneamente; se vio obligado entonces a hacer una lista de preferencias en la cual tenía el primer lugar el ejército (el país estaba pobre porque había revuelta), después la Cámara de Diputados, enseguida el Ejecutivo y a la cola el poder judicial. ¡Había que ver la que armó entonces la Corte! En un pleno abierto aprobó los términos de sendas comunicaciones al Presidente, a su Secretario de Hacienda Matías Romero y al Congreso, reclamando en la jerarquía oficial una posición exactamente igual a la de los otros dos poderes, y en consecuencia, el derecho de compartir con éstos el mucho o poco dinero que la Federación tuviera.

¿Por qué eran independientes esos magistrados de aquellas cortes? No lo eran, ciertamente, porque tuvieran, como lo quiere Rabasa, ni un buen sueldo ni un puesto vitalicio: ganaban trescientos treinta y tres pesos mensuales y su encargo duraba sólo seis años. Eran independientes, fiera, altanera, soberbia, insensata, irracionalmente independientes porque tenían las calidades morales que el diario íntimo de uno de ellos, de Ignacio Altamirano, revela tan patética y desoladoramente cuando dice:

No tengo el pecho henchido de suspiros. En cambio, no tengo remordimientos. Yo no he tenido el antojo de hacer mal, y si lo he hecho a alguno, ha sido a mí mismo. Estoy pobre porque no he querido robar. Otros me ven desde lo alto de sus carruajes tirados por frisonas, pero me ven con vergüenza. Yo los veo desde lo alto de mi honradez y de mi legítimo orgullo. Siempre va más alto el que camina sin remordimientos y sin manchas. Esta consideración es la única que puede endulzar el cáliz, porque es muy amargo.

Y si a Altamirano le parecía amarga, intragablemente amarga la pobreza, era tan sólo porque le impedía publicar sus propios libros y

comprar los de los grandes escritores europeos. ¡Era lo único —por lo único de esta larga y miserable vida— por lo que Altamirano lamentaba ser pobre!

Los hombres de tal época eran eso y sólo eso: ¡hombres! Hombres, sin embargo, de quienes ha dicho admirativamente Antonio Caso que parecían gigantes; pero sus prendas morales e intelectuales, con ser de excepción, no alcanzan a explicar su independencia insobornable. La otra parte de la explicación la da la sociedad en que vivían, una sociedad que, por otra parte, fue creación de ellos. Era una sociedad liberal, creada por liberales, vivida por liberales; una sociedad en que la libertad, lejos de ser la palabra hueca y sin sentido que ha llegado a ser, era una realidad vivida y gozada cotidianamente.

La libertad no es del reino mineral, un reino en que la roca, yerta e inmóvil, no necesita de luz ni de calor, ni del viento ni del agua; la libertad, como criatura del hombre, pertenece al mundo de los seres vivos, y la vida sólo aparece y subsiste cuando hay todo un clima, toda una atmósfera propicia a la vida. Abandonada a sí misma, la libertad se marchita y acaba por morir como la planta que no recibe lluvia y sol; de ahí que quepa decir que la gran obra del Constituyente del 56 no fue la Constitución del 57, sino la atmósfera propicia a la libertad y al hombre libre que creó.

Por eso eran independientes los magistrados de aquellas Cortes. Si Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano dijeron y escribieron los horrores que dijeron y escribieron contra el Presidente Juárez; si Vicente Riva Palacio y Justo Sierra dijeron y escribieron los horrores que dijeron y escribieron contra el Presidente Lerdo; era porque decirlo y escribirlo no representaba para ellos un deber o una obligación, es decir, un sacrificio, sino porque, sintiendo y pensando diferentemente de Juárez y de Lerdo, expresar su inconformidad era para ellos una función o un ejercicio tan natural como caminar y respirar.

A Juárez y a Lerdo debió herirlos entrañablemente el disentimiento de hombres tan valiosos como Ramírez, Altamirano, Riva Palacio o Sierra, sobre todo porque en los cuatro casos era injusto; a buen seguro que nada hubieran deseado tanto como contarlos como partidarios, como amigos y aun como admiradores; pero Juárez y Lerdo, como gobernantes, sentían tanto la libertad como sus adversarios; sabían que su propia libertad tenía como condición la libertad de los enemigos, y que la de todos era la condición de la libertad del país. En fin, para esos dos presidentes, como para sus enemigos políticos, la libertad era un mérito, algo que distinguía a los hombres y que no los hundía en el olvido o los hacía presa de la persecución.

¿Es posible que un hombre tenga y deje de tener razón al mismo tiempo? ¿Cómo explicar que la historia desmienta a Rabasa y, al

mismo tiempo, que Rabasa tenga razón al calificar de equivocadas las disposiciones constitucionales relativas a la Suprema Corte? No creo que haya ni contradicción ni tragedia de ninguna especie.

Esta brevísima incursión en la historia demuestra, no que los constituyentes hubieran sido prudentes y sabios en cuanto al sistema de escoger a los magistrados, en cuanto a dejar al pueblo la calificación de la sapiencia jurídica de los candidatos y en cuanto a hacer Vice-Presidente de la República al Presidente de la Corte. Esa incursión histórica demuestra simplemente que la libertad genuina y el interés general en la cosa pública son capaces de contener las malas consecuencias de una mala ley y hasta hacerlas favorables. De la misma manera, una incursión a la historia nacional desde 1912, cuando Rabasa publica su libro, hasta el día de hoy, demostraría que las disposiciones constitucionales más sabias y prudentes, como las que aconsejó entonces Rabasa, resultan incapaces de dar buenos frutos si las condiciones ambientes son adversas. A Rabasa le parecía enteramente pueril confiar al pueblo una elección sabia de magistrados; a nosotros, cuarenta y cuatro años después de escuchar el consejo de Rabasa, nos parece igualmente pueril suponer que un presidente y un senado mexicanos elijan magistrados sabios, independientes y honrados, y más pueril todavía nos parece que declarar vitalicio el encargo hago honrado e independiente a un hombre que no lo ha sido desde su nacimiento.

### III

Para Rabasa, el defecto mayor de la Constitución de 57 es el desequilibrio de los poderes públicos, o, más concretamente, el que la Constitución creó entre el legislativo y el ejecutivo, pues ya sabemos que Rabasa desconoce el carácter de «poder» al judicial. De todas sus críticas, ninguna tan grande ni tan fundada como ésta; pero es curioso que no la sustanciara con detalle y amplitud. Con ello, su tesis habría ganado enormemente, presentando, de paso, un gran servicio a la historia, a la ciencia del derecho y hasta a los señores constituyentes de 1917. Es tanto más curiosa su abstención, cuanto que Rabasa explica con acierto histórico indudable el origen de ese enfoque erróneo de los constituyentes, además de elogiar con gran calor un documento de Sebastián Lerdo de Tejada, que puede tomarse como el mejor apoyo de su tesis, pues los hombres de aquella época (los únicos que sufrieron en carne viva los defectos de la Constitución, ya que a los otros les ha tocado comentarlos en la apacible soledad de sus gabinetes de trabajo)

admitieron el desequilibrio entre los poderes legislativo y ejecutivo y quisieron remediarlo con urgencia.

Rabasa, en efecto, explica que pesó tanto en el ánimo de ellos la acongojada historia nacional, con su escenario dominado siempre por la figura abrumadora del tirano irresponsable, cruel y hasta sanguinario, que los constituyentes del 56 quisieron acabar aun con la posibilidad teórica de que la tiranía resucitara alguna vez en este suelo tan pródigo para engendrar tiranos. Y, lógicamente, lo intentaron reduciendo al mínimo las facultades del poder ejecutivo, del Presidente de la República. Lerdo de Tejada da una razón más sutil y tan cierta como la de Rabasa: los liberales puros fueron muy conscientes de que la Constitución de 57 no haría la transformación política del país, la «revolución social» que ellos anhelaban y que así llamaban; entonces confiaron que la hiciera un poder legislativo con facultades amplísimas y que funcionaría como una convención revolucionaria a la francesa. Lerdo de Tejada concluía de ahí que, hecha ya la «revolución social» con las leyes de Reforma, aquella cámara única y omnímoda no tenía razón de ser, y que por eso había sonado la hora de rebajar sus facultades y de aumentar las del Ejecutivo para llegar a un verdadero equilibrio entre ambos.

Ni Sebastián Lerdo de Tejada en su tiempo, ni Rabasa en el suyo, aluden a una circunstancia que hubiera pesado mucho para fundar la urgencia de restaurar ese equilibrio. Melchor Ocampo la vio, y la expresó, además con precisión, y elegancia cuando dijo que el «poder ejecutivo es la acción, es el movimiento». El dicho de Ocampo resultaba más acertado todavía cuando México, tras la victoria sobre el imperio, necesitaba reconstruir toda su vida, en especial la económica, pues de lo contrario la victoria se tornaría en derrota. Era claro que a la hora de la reconstrucción, y de un país que cargaba sobre sus espaldas un atraso de siglos, se requería una iniciativa alerta y una acción expedita. Para épocas de esa naturaleza, el centro nervioso debió ser el órgano de la ejecución y no el de la deliberación. Nunca como entonces, en efecto, se hubiera apetecido que el legislativo tuviera la función importantísima, pero estrictamente limitada, de dictar las reglas generales de una política cualquiera: la fiscal, la educativa, la de obras públicas, etc., y que el ejecutivo tuviera toda la amplitud de acción para negociar, convenir y vigilar la ejecución de lo convenido.

Y aquí, en este punto, es en donde el libro de Rabasa falla más históricamente, pues, en efecto, su autor no estudió el funcionamiento real, el de la realidad histórica, de ese desequilibrio de los poderes que tanto condenó. De haberlo hecho, su tesis de que la Constitución de 57 creó un poder legislativo altaneramente fuerte y un ejecutivo desmedrado y vacilante, hubiera encontrado un apoyo firmísimo, y ade-

más habría resultado limpia de toda sospecha de reaccionarismo. En lugar de haber procedido así, vuelve a su método favorito del *ad terren-dum*, el método de demostrar un disparate legislativo pintando sombra, negra, tétricamente, las colosales, irreparables consecuencias que tendría su subsistencia. En este caso refiere aquella famosa petición de cincuenta y un diputados del III Congreso Constitucional para quitar de la presidencia a Juárez y poner en ella a González Ortega en 1861. Rabasa saca del episodio la siguiente moraleja:

...se verá en este hecho lamentable de qué errores de criterio, y de qué faltas de lealtad y aun de patriotismo, es capaz de la colectividad de hombres de buen criterio y patriotas cuando los alucina la omnipotencia de las facultades legislativas.

La verdad de las cosas es que esa petición desconsiderada y absurda nada tiene que ver con las facultades del Congreso, ni la engendró el desequilibrio de los poderes públicos. A Rabasa le parece lo contrario simplemente porque los signatarios eran diputados; pero pudieron haber sido periodistas, y ninguna norma de la Constitución de 57 podía darle a la primera un carácter que no pudiera tener la segunda.

No. El Congreso tenía facultades excesivas porque debía ocuparse de cosas para cuya solución carecía de aptitud especial; porque se ocupaba de cosas insignificantes, cuya atención traía consigo el abandono de las fundamentales; porque se ocupaba de negocios que, aun siendo capaz de conocer, requerían una solución pronta que no podía dar un órgano de gobierno cuya naturaleza deliberativa le imponía una marcha complicada y torpe; y las tenía excesivas —y en esto nos acercamos a Rabasa— porque se creía y obraba como superior del poder ejecutivo, poder éste que no puede ser en la realidad de las cosas muy inferior a nadie porque es el único órgano del gobierno que funciona las veinticuatro horas del día, porque tiene en sus manos el dinero y los medios de represión, el ejército y la policía.

¿Qué aptitud especial podía tener una asamblea legislativa para juzgar de una patente que ofrece un procedimiento nuevo para tratar los mantos carboníferos de Oaxaca? Sin embargo, los congresos derivados de la Constitución de 57 resolvían todas las peticiones de patente, o de «privilegio», como entonces se decía, y una solicitud de patente fue la de Guillermo Pritchard para explotar esos mantos carboníferos. Si el Congreso debía resolver todos los casos de revalidación y de equivalencia de estudios, es evidente que no tendría tiempo, o lo tendría insuficiente, para ocuparse de los presupuestos, éste sí un asunto propio y digno de la importancia de un Congreso con tantas facultades. Y así era, en efecto: *El Diario de los Debates* de los Congresos III a VIII están llenos de peticiones, dictámenes, discusiones y resoluciones

sobre si se dispensa a Mariquita Pérez del estudio de la botánica en vista de que en la escuela particular donde estudió antes, cursó un año de latín que no se da en la escuela oficial a la que pretende ingresar ahora.

La manifestación más grave de sus facultades excesivas era, sin embargo, la disparidad entre la urgencia de resolver algunos problemas y la lentitud y la complicación con que los acometía el Congreso. Juárez quiso rebajar ese poder excesivo y, entre varias formas de hacerlo, sugirió la creación de un Senado que lo compartiera con la Cámara de Diputados, única que había previsto la Constitución de 57; presentó la iniciativa de ley en enero de 1868, y casi ocho años después, en septiembre de 1875, se instaló el primer senado de la nueva República. La lentitud tiene una justificación sobrada en este ejemplo, pues se trataba de una reforma constitucional y en un país de régimen federal; además de que toda constitución está hecha para que se reforme sólo de manera excepcional, en el caso del régimen federal debe aprobarla el Congreso de la Unión por una mayoría que nunca es simple, y la mayoría de las legislaturas de los Estados.

Pero era distinto en otros casos tan importantes, o, más, que ése. Juárez, por ejemplo, impresionado tanto por la importancia de la obra como por la mala suerte con que había corrido por años de años, resuelve, haciendo uso de facultades extraordinarias que entonces tenía, renovar la concesión a la compañía constructora del ferrocarril de México a Veracruz. El Congreso revoca la concesión presidencial al reunirse, y se propone dar una ideada y aprobada por él; pero hacerlo le llevó un año largo. Lo más grave, después de todo, no es que la Cámara discutiera con exceso un asunto que clamaba una solución pronta, sino que su discusión no se confinaba a lo que uno supondría el campo legítimo de interés y de autoridad de los representantes del pueblo, es decir, a los grandes principios generales a los cuales debía conformarse la concesión, sino a todos y cada uno de los detalles de ella.

La Cámara, en efecto, no se limitaba a discutir y resolver cuestiones como la de si el financiamiento de la obra debía ser por fuerza interior, o si el país necesitaba acudir a un financiamiento exterior, o si valía la pena ensayar uno mixto. La Cámara no se limitaba a discutir y resolver sobre si la obra debía recibir o no un subsidio oficial, y si lo recibía, cuál debía ser su naturaleza, su monto y la forma de su pago. O sobre cuestiones más concretas, pero de un evidente interés nacional, como si el concesionario podía o no hipotecar la vía como garantía de algún préstamo, y si podía hipotecarla a un gobierno extranjero, por ejemplo. La Cámara examinaba, discutía y aprobaba las tarifas específicas, los pesos y centavos que debía pagar el transporte de una arroba de maíz o una de frijol, o si las tarifas debían ser mayores en el



viaje de bajada a Veracruz que en el de subida a la ciudad de México. Y día llegó en que la Cámara se enfrascó en un debate interminable sobre las ventajas y desventajas, técnicas y económicas, de las vías ancha y angosta. Y esto se repetía a propósito de las solicitudes de concesiones ferrocarrileras, de telégrafos, obras portuarias, etc.

Las facultades excesivas del Congreso tenían otra manifestación seria, porque su ejercicio solía crear conflictos o relaciones ásperas con el poder ejecutivo; surgía entonces una desarmonía entre los dos poderes, de la que muy difícilmente podía beneficiarse el país. Tal, por ejemplo, la situación curiosísima de si la Constitución de 57 había creado un régimen parlamentario de gobierno, y si por eso la derrota del Presidente en el Congreso debía traer consigo la renuncia de su gabinete y su sustitución con otro más acorde con la opinión del Congreso. En todo caso, era un hecho de ocurrencia diaria pedir perentoriamente la presencia de uno o varios ministros que informaran al Congreso sobre tal o cual hecho o iniciativa de ley; y en ningún caso dejó de comparecer el ministro requerido y en ningún caso dejó de dar los informes solicitados. Cualquier acto del Ejecutivo podía caer dentro del conocimiento y del escrutinio del Congreso, así fueran los actos administrativos rutinarios, como los movimientos de tropas del ejército o las operaciones contables de la tesorería.

El haberle dado la Constitución a la Cámara única facultades tan numerosas y de una importancia tan varia, fue, sin duda, un desacierto cuyas consecuencias pueden medirse por algo a lo que no alude siquiera Rabasa. La Constitución de 57, como toda Constitución, debía complementarse con una serie de leyes orgánicas que varios de sus artículos exigían para que las disposiciones principales quedaran seguramente definidas. Pues bien, en esta tarea, necesarísima porque, de lo contrario, la Constitución quedaba trunca y tenía que funcionar cojamente, los congresos de la República Restaurada avanzaron bien poco: durante esos diez años sólo se aprobaron dos leyes orgánicas, la del 4 de febrero de 1868, sobre libertad de prensa, reglamentaria de los artículos 6º y 7º de la Constitución, y la del 20 de enero de 69, sobre el recurso de amparo. Otros dos grandes retoques a su texto original se dieron en esa época: la ley del 14 de diciembre de 1874, que incorporó a la Constitución las leyes de Reforma, y la del 13 de noviembre del mismo año, que creó el Senado.

Pero quedaron sin reglamentar artículos importantísimos, tal, por ejemplo, el 116, que obligaba al Ejecutivo federal a prestar el auxilio de su ejército a los Estados en caso de trastornos o sublevaciones interiores, artículo a través del cual los presidentes Juárez y Lerdo comenzaron a intervenir en la política local de los Estados para fortificar el poder central a expensas del local. También quedó sin reglamentar

—para citar un solo caso más— la fracción XIX del artículo 72, que declaraba, justamente, ser facultad del Congreso reglamentar la guardia nacional: la falta de esa ley reglamentaria permitió a Félix y Porfirio Díaz, a Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo, organizar, en Oaxaca y Nuevo León, respectivamente, la revuelta de La Noria contra el presidente Juárez, pues no había disposición legal alguna que les impidiera, bajo el pretexto de organizar la guardia nacional de sus Estados, crear verdaderos ejércitos locales que lanzaron después contra el federal.

Y no he citado esos dos casos al azar; al contrario, los elijo para subrayar el daño que la falta de leyes orgánicas hizo a un funcionamiento normal de la Constitución: mientras la falta de reglamentación del artículo 116 permitía al poder federal intervenir indebidamente en el campo del poder local, la falta de una ley reglamentaria de la fracción XIX del artículo 72 permitía al poder local invadir la esfera del poder federal. Así, las relaciones entre uno y otro se plantearon, no en el terreno legal, sino en el de los hechos, con grave daño de todos.

La crítica de Rabasa, pues, de que la Constitución de 57 creó deliberadamente un desequilibrio entre los poderes públicos, dando facultades en exceso al legislativo y en defecto al ejecutivo, es enteramente cierta y tiene una comprobación histórica abundante; pero Rabasa no estudió el funcionamiento real de ese desequilibrio, ni lo juzgó con imparcialidad, señalando sus ventajas indudables, además de callar los correctivos que aplicaron y que intentaron aplicar los hombres que vieron funcionar real, cotidianamente, la Constitución, y que quisieron lealmente mejorarla.

Hemos dado ya ejemplos reales, históricos, de cómo operaban defectuosamente las facultades excesivas del Congreso; debemos referirnos ahora a las ventajas que, de todas maneras, tuvo ese exceso de facultades, para concluir con una mención de los correctivos aplicados, o sea, el progreso indudable que hubo en equilibrarlas mejor.

La verdad, la verdad es que la Constitución de 1857 no funcionó realmente sino de los años de 1867 a 1876, o, un poco complacientemente, hasta 1880; es decir, en el primer caso, sólo operó diez años, y en el segundo, durante trece. No pudo operar antes, porque las Guerras de Tres Años, de Intervención y el Imperio, lo impidieron; y no pudo operar después de 1876, o de 1880, porque, cuando Porfirio Díaz se sintió seguro en el poder, la hace a un lado hasta convertirla en una palabra vana y sin sentido. Rabasa jamás hace referencia a este hecho histórico decisivo, pues si diez años pueden ser suficientes para localizar y estimar sus defectos, ciertamente no bastan para corregirlos. Y quizá sean insuficientes también para estimar sus cualidades.

Rabasa dice que la Constitución de 57 impidió toda vida democrática en México; pero la verdad histórica no es esa, sino la más modesta, pero igualmente trágica, de que resultó incapaz de impedir la dictadura de Porfirio Díaz, en cuyas férreas manos la pobre Constitución exhaló el último suspiro.

La Constitución de 57 fue, ella misma, un fruto de la vida democrática, vigorosa y alentadora, que entonces existía en México. El escepticismo y la aversión de Rabasa por la democracia, le impidió ver y admitir aquel hecho, cuya existencia, por otra parte, bien puede deducirse de su propio libro. ¿No admite que la Revolución de Ayutla fue un movimiento hecho por todo el sector liberal, desde el más tímido hasta el más extremoso, aquel que tenía ya sus ribetes de socialismo o anarquismo? ¿No admite que esa participación se amplió en la Guerra de Reforma y que en la de Intervención llegó a ser genuina y ampliamente popular? La conclusión de estas admisiones debió haber sido una admisión más, la de que el interés del pueblo en una guerra deja la herencia de su interés en las causas de la guerra y en los frutos de la victoria.

Rabasa admite también, y habla del asunto con reiteración, la existencia y el predominio del partido moderado en esos tiempos; pero ¿no era este partido el síntoma más claro de un espíritu democrático? La democracia no es otra cosa sino la regla de las mayorías, y no se llega a esa regla ni a esas mayorías sin la tolerancia, sin la transacción o el compromiso entre las opiniones en conflicto. Y entre las opiniones de la iglesia católica y del partido conservador en un extremo, y las del partido liberal puro en el otro, el partido moderado tuvo la función esencialmente democrática de conciliar, o de querer conciliar, los extremos.

La historia mexicana tiene páginas negras, vergonzosas, que daríamos mucho por poder borrar; tiene páginas heroicas, que quisiéramos ver impresas en letra mayor; pero nuestra historia tiene una sola página, una página única, en que México da la impresión de un país maduro, plenamente enclavado en la democracia y en el liberalismo de la Europa Occidental moderna. Y esa página es el Congreso Constituyente de 1856. A él concurrieron hombres de las más variadas tendencias; hombres, además, de convicciones muy definidas; de fuertes pasiones algunos y otros con un temperamento combativo que fácilmente alcanzaba a tocar la temperatura del fuego; pero en ningún momento, ni siquiera usando inocentes triquiñuelas parlamentarias, nadie quiso imponerse por la violencia o la sorpresa, o desconocer, o siquiera regatear las resoluciones de la mayoría.

Las cosas cambiaron, por supuesto, con la Guerra de Tres Años y las leyes de Reforma, pues entonces la dirección del país quedó en

las manos de uno de los grupos extremos; y fue entonces cuando las desventajas del desequilibrio de los poderes públicos se hicieron patentes. Pero, aun así, distaban mucho esas desventajas de carecer de compensaciones saludables. Una de ellas, grande, inestimable, fue el mantenimiento de un clima de la más completa libertad, no la libertad personal, de orden civil, que de esa, al fin y al cabo, se gozó también en el régimen de Díaz, sino de la libertad pública o política. La había plena, plenísima, en el parlamento y en la prensa, y fuera de aquél y de ésta, cada hombre se sentía un ciudadano libre.

Ese Congreso de facultades excesivas mantenía la libertad, condición esencial y primera de la democracia. Ese Congreso de facultades excesivas hizo estéril mucha de la acción del poder ejecutivo, pero obligó a éste, quizás por la primera vez en la historia de México, a idear sus planes de acción, no conforme a la caprichosa voluntad del dictador, sino según la voluntad de una mayoría parlamentaria, como ocurre en toda democracia. Ese Congreso de facultades extraordinarias tuvo otra ventaja: impidió que aun las grandes figuras de Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada se transformaran en soles alrededor de los cuales giraría todo el sistema planetario, como giró, en perpetuo eclipse, durante el porfiriato. Había más hombres en la escena nacional; eran más variados, y entre unos y otros no había descomunales diferencias. De nuevo, por esta otra razón, México tenía más el aspecto mediocre de una democracia, en la cual cuentan poco muchos hombres, y no el aire majestuoso de la tiranía, en la que un solo hombre cuenta todo y los demás son meras sabandijas.

Rabasa pasa en silencio estas u otras compensaciones que tenía un poder legislativo poderoso; calla también los progresos indudables que en los diez años de la República Restaurada se hicieron para restablecer el equilibrio perdido. No da todo el valor que tuvo el gesto de Juárez de querer someter a un plebiscito popular una serie de reformas constitucionales enderezadas al mejor equilibrio de esos poderes. Juárez propuso en 1867 limitar las facultades de la Diputación Permanente para convocar a sesiones extraordinarias al Congreso, justamente para impedir que éste pudiera sesionar sin interrupción, como podía hacerlo según la Constitución de 57. Propuso asimismo la creación de un senado que compartiera con la Cámara de Diputados el poder legislativo, rebajando así la influencia de éste, no sólo porque cada cámara tendría sus propias y distintas facultades, sino porque ambas tendrían que aprobar las leyes. Juárez propuso entonces que el Ejecutivo pudiera vetar las leyes aprobadas por el Congreso, y que el veto subsistiera durante un año o mientras el Congreso no aprobara de nuevo la ley vetada por una mayoría de dos tercios. Y Juárez propuso, en fin, que se definiera si los informes del Ejecutivo al Legisla-

tivo debían ser del Presidente o de sus ministros, si por fuerza debían ser dados verbalmente, o si podían ser escritos.

Es, pues, incuestionable que los hombres que vieron funcionar la Constitución sabían bien qué defectos tenía y cómo podían remediarse. Y aun cuando Juárez fracasó en todas sus iniciativas excepto en la del senado, el tiempo, la experiencia y la buena fe de esos hombres fueron logrando concesiones, muchas de las cuales partieron del mismísimo Congreso. Una de las facultades más inverosímiles de éste era la de estudiar y resolver las peticiones de habilitación de edad de los menores; de modo que en el IV Congreso Constitucional, el de 1867 a 1869, se encuentran, en verdad, muchas de esas solicitudes estudiadas y resueltas; pero el V Congreso resolvió en enero de 70 autorizar al Ejecutivo para habilitar de edad a los mayores de dieciocho años y menores de veintiuno.

Con ello, ciertamente, renunciaba el Congreso a una facultad minúscula; pero también supo renunciarlas en casos de una importancia muchísimo mayor. Convencidísimo de que la redacción de todo un código civil era tarea ardua, complicada y fina, que requería conocimientos jurídicos especiales, unidad de pensamiento y continuidad de esfuerzo, renuncia a que salga de su seno, acepta que el Ejecutivo nombre una comisión encargada de redactar un proyecto, y el Congreso se limita a examinarlo en bloque y a aprobarlo el 13 de diciembre de 1870. El 9 de diciembre del año siguiente resuelve facultar al ejecutivo a poner en vigor provisionalmente los códigos de procedimientos civiles y criminales, que el Ejecutivo había redactado y que el Congreso ni siquiera examinó.

Y el 10 de diciembre de 1871 dio un paso de una magnitud extraordinaria: facultó al Ejecutivo a recibir proposiciones sobre construcción de vías férreas, convenir con los interesados los términos de las concesiones y reservarse él su aprobación final. Este simple cambio de procedimiento, que importaba, sin embargo, una clara renuncia a considerarse como un poder omnímodo, sin rival ni colaborador posible, produjo buenos frutos que el Congreso y el Ejecutivo supieron apreciar: bien pronto pudo éste someter a aquél dos contratos con la empresa del Ferrocarril Mexicano; uno con el Interoceánico de Texas; otros dos para la construcción de un ferrocarril interoceánico que conectaría puertos del Golfo con los del Pacífico; otro para el ferrocarril de Mérida y Progreso; uno más de México a León y de este lugar a uno situado en el Río Bravo; otro de Puebla a Matamoros; otro de Veracruz a Medellín y otro más de la Capital a Pachuca.

Rabasa, se ha dicho ya, pinta los inconvenientes mortales de un poder legislativo con facultades excesivas contando el episodio de los cincuenta y un diputados que firman una petición para que el presi-

dente Juárez deje el poder; y saca la conclusión de que un grupo de diputados de buen criterio y patriotas son capaces, alucinados por la omnipotencia de las facultades legislativas, de cometer errores de criterio y faltas de lealtad y aun de patriotismo; pero los casos que acabo de relatar, como meros ejemplos, pues no son los únicos, revelan a un poderoso de buen sentido, que renuncia poco a poco su poder convencido de que otros pueden usarlo con mayor eficacia y para el bien mejor de la nación.

Rabasa dice que la Constitución de 57 nació sin prestigio, que parecía inútil y destinada a «ir a aumentar el montón de constituciones hacinadas en los archivos del Congreso», pues para darle vida y prestigio,

habría sido necesario envejecerla en la observancia estricta, basando en ella la pacificación del país y el establecimiento del orden; mas esto era precisamente lo que no habría de lograrse.

Aquí está la falla mayor del libro de Rabasa, la falla de su conocimiento histórico y de su prejuicio porfirista. De acuerdo en que la Constitución de 57 nació sin prestigio, que parecía inútil y sin mejor destino que el archivo del Congreso; de acuerdo en que su prestigio nace con las Leyes de Reforma y que la guerra de Intervención la hace un emblema nacional. Pero en lo que no se puede estar de acuerdo es en que esa Constitución no hubiera principiado su proceso de envejecimiento, de ejercicio real, de prueba verdadera, de 1867 a 1876.

La verdad es que Rabasa ignora enteramente esta época, que echa un borrón sobre ella, la pega al Porfiriato y declara que Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, es más, de hecho la lista arranca con Comonfort, fueron lo mismo: buenos hombres a quienes una mala constitución convirtió en dictadores. En una parte, Rabasa declara:

La Constitución de 57 no se ha cumplido nunca en la organización de los poderes públicos, porque, de cumplirse, se haría imposible la estabilidad del gobierno, y el gobierno, bueno o malo, es una condición primera y necesaria para la vida de un pueblo. Siendo incompatibles la existencia del gobierno y la observancia de la Constitución, la ley superior prevaleció, y la Constitución fue subordinada a la necesidad suprema de existir.

En otra parte dice:

Juárez, Lerdo de Tejada y el general Díaz, antepusieron la necesidad de la vida nacional a la observancia de la Constitución, e hicieron bien. . .

Y vuelve a insistir:

(Porfirio Díaz) sabía, como Juárez y Lerdo, que Comonfort tenía razón al declarar imposible el equilibrio de los poderes públicos que la Constitución establecía.

Y dice una vez más:

Con la Constitución no gobernó nunca (Juárez).

Hay en todo esto una espantosa confusión, en cuyo origen deliberado no quisiera yo creer. En primer lugar, sólo como una licencia de lenguaje puede decirse que Porfirio Díaz tuvo alguna vez opiniones sobre la Constitución, y que podía tenerlas al mismo título que Lerdo de Tejada, Juárez y Comonfort. En segundo lugar, las opiniones de esos personajes (cuando las tuvieron realmente), o los actos suyos que podían revelar el sentido de esas opiniones, ocurrieron en circunstancias históricas tan distintas, que es imposible igualarlas o confundirlas, o fundirlas en una sola.

Comonfort tuvo y expresó opiniones adversas a la Constitución de 57, y él fue el único que pudo haber dicho que era incompatible la observancia de ella y la estabilidad del gobierno; Comonfort, además, llegó a escribir una lista de posibles reformas a la Constitución, cuyo sentido exacto, por desgracia, no es siempre posible descubrir. Pero a Rabasa no se le ocurre reflexionar que Comonfort, de los cuatro gobernantes que cita, justamente fue el único que no tuvo experiencia alguna con la Constitución, pues a unos cuantos meses de haberla jurado, dejó de ser Presidente para convertirse en caudillo revolucionario.

Las opiniones de Comonfort sobre la Constitución se derivaron íntegramente de la ingrata experiencia de sus relaciones con el Congreso Constituyente, un Congreso que por algo llevaba el nombre de «extraordinario», pues era, en verdad, anormal. Tampoco reflexiona Rabasa que mucho del temor —que no la experiencia— de Comonfort acerca de la imposibilidad de gobernar con la Constitución, no procedía de ésta en sí, sino de la resistencia general que Comonfort suponía iba a encontrar en la iglesia católica y el partido conservador. Así lo revelan sus apuntes sobre las reformas constitucionales que él consideraba necesarias, apuntes en los cuales se ve claramente que los puntos marcados «juramento», «religión del país», «elección de clérigos», «votos monásticos» y «enseñanza libre», nada tienen que ver con el problema del equilibrio de los poderes públicos y sí con la resistencia reaccionaria a la Constitución.

En rigor, Comonfort no dijo jamás que fuesen incompatibles la observancia de la Constitución y la estabilidad del gobierno, sino esto otro, bien distinto:

Con (la Constitución) quedaba desarmado el poder frente a sus enemigos, y en ella encontraban éstos un pretexto formidable para atacar al poder: su observancia era imposible, su impopularidad un hecho palpable; el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido.

Con esto, Comonfort quería decir que la Constitución carecía de adeptos para darle fuerza al gobierno, y que, en cambio, sus enemigos encontraban en ella el mejor pretexto para combatir al gobierno; era, en suma, tan impopular, que el gobierno que la tomara como bandera sería repudiado por el país, y, en consecuencia, se perdería. Todo esto no quiere decir, por supuesto, que Rabasa desacierte al decir que Comonfort juzgaba débil al poder ejecutivo frente al legislativo, pues así lo demuestran sus apuntes para reformar la Constitución.

Luego, Juárez y Lerdo de Tejada, que yo sepa, jamás dijeron que era imposible gobernar con la Constitución, quizás porque con ella gobernaron, Juárez seis años y Lerdo de Tejada cuatro.<sup>9</sup> Tampoco, que yo sepa, Porfirio Díaz dijo nunca que no podía gobernar con la Constitución, quizás porque gobernó sin ella veintisiete años, y seguramente porque lo único que le faltaba a la pobre Constitución es que Porfirio Díaz le hubiera echado en cara que no lo dejó gobernar. En seguida, Juárez y Lerdo expresaron muy clara y reiteradamente sus opiniones acerca de los males del desequilibrio de los poderes públicos, propusieron remedios concretos para corregirlos y corrieron el riesgo del desprestigio y de la impopularidad para hacerlos aceptar. Porfirio Díaz, en cambio, nunca dijo una palabra sobre este problema, jamás propuso reformas constitucionales encaminadas para resolverlo; pero en alguna forma se las arregló para solucionarlo de hecho, si bien creando de paso el problema inverso: un poder ejecutivo tiránico y un poder legislativo servil.

Tampoco cabe poner a Juárez, a Lerdo de Tejada y a Porfirio Díaz como héroes resignados que antepusieron la vida nacional a la observancia de la Constitución, y menos todavía repartir indiscriminadamente el elogio del «hicieron bien» que Rabasa les cuelga a los tres. Juárez y Lerdo de Tejada sí se vieron ante la necesidad de escoger entre mantener la paz y el orden públicos o gobernar con la Constitución; pero la rebelión armada y el desorden no tuvieron su origen en el desequilibrio de los poderes públicos, sino en la natural herencia de anarquía que dejaron al país los ocho años anteriores de guerras civiles e internacionales.

Luego, Juárez y Lerdo, para gobernar sin la Constitución, procedieron constitucionalmente: acudieron al Congreso pidiendo por tiempo limitado la suspensión de algunas garantías individuales y facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra; y el Congreso,

<sup>9</sup> Rabasa se refiere, sin duda, a las leyes de excepción que Juárez y Lerdo solicitaron del Congreso; pero creo haber demostrado que el alcance de ellas fue limitado y que en el peor de los casos crearon en el país una dictadura temporal y circunscrita. (Ver Historia Moderna de México. I, 230-353).



después de largas, apasionadas y libérrimas discusiones, concedió de su propia voluntad lo que se le pidió. El caso de Díaz es muy otro: jamás se vio ante la necesidad de salvar al país de un peligro inminente y mortal; simplemente creyó que era más cómodo y expedito gobernar sin la Constitución, y para gobernar sin ella, no le pidió permiso a nadie.

No pueden, pues, ponerse en boca de todo el mundo opiniones acerca de la imposibilidad que hubo de gobernar con la Constitución de 1857; ni cabe presentar esas opiniones sin interpretarlas según el momento y las circunstancias en que se dijeron. Rabasa no tenía para qué llegar a esos extremos si su fin hubiera sido demostrar que la Constitución de 57 creó deliberadamente un desequilibrio entre los poderes públicos y que era menester corregir ese error. Por eso, temo mucho que el verdadero fin que perseguía era demostrar que el pobre de Porfirio Díaz fue un dictador a pesar suyo, que la Constitución de 57 lo forzó a serlo, y eso durante el breve lapso de treinta y cuatro años, al cabo de los cuales, al fin, la Constitución venció en su empeño de hacer de Porfirio Díaz un tirano.

JOSE FUENTES MARES\*

### EXPLICACION PREVIA

...He convivido durante tantos años con Juárez, que ahora siento cordialmente su muerte. Cuando se tiene el propósito de hacer historia viva, se ha de lograr primero que vivan los personajes del relato, para con-vivir luego a su lado. Es el único medio, al alcance de los hombres ordinarios, para superar el concepto de la historia como tiempo ido y vivido por una sola vez. Entre los riesgos graves que se ciernen sobre la tarea de reconstruir la historia, acecha sobre todo el de convertirla en pasado estéril, o cuando menos en pura prehistoria con base en fémures y molares de especies liquidadas. La historia es más que eso ciertamente, más que un paisaje triste de volcanes apagados. Es secreto dolor de impotencia reincidente, y a la vez victoria sobre la muerte. Es, en pocas palabras, vida incesante en el orden del tiempo. . .

### UNA CONVOCATORIA INOCENTE

Habían terminado las guerras de Reforma, Intervención e Imperio, hermosa década iluminada por la esperanza. Junto a paredones improvisados o en combate cayeron, diestros en el arte de morir, Arteaga y Miramón, Mejía y Leandro Valle, Robles Pezuela y Salazar, Ocampo y Santos Degollado. Una generación entera se consumió en la lucha a partir del funesto diciembre de 1857, cuando Comonfort, inferior a su responsabilidad, atentó por primera vez contra la Constitución recién nacida. Pero esa década terminó: la que se iniciaba exigía otra diversa versión del hombre, adecuada al arte del gobierno democrático, y Juárez, por extraño que parezca, no era de esa clase. El caudillo de una lucha de diez años terminó inclinado a la dictadura, un destino que pudo caber a otro cualquiera después de tan larga campaña. Juárez pudo llevar la bandera de su partido como un Presidente a salto de mata, por el trópico o el desierto; como un dictador civil cuyo frac ocultaba apenas el malquisto levitón castrense, pero sólo eso.

\* José Fuentes Mares. *Juárez y la República*. México, Jus, 1965.

A todos ellos, salvo tal vez a Sebastián Lerdo, la guerra les había incapacitado para la paz. Que Juárez luchó mejor de lo que sabría gobernar es una de las verdades que se imponen por su propia fuerza.

Si durante diez años importó sobre todo batirse, llegaba el momento de normalizar la vida política, de volver a los cauces de la ley, de recoger la esperada cosecha de la vida constitucional. Sonaba la hora de satisfacer las aspiraciones de la élite, más o menos anónima, que durante esos años luchó por la supervivencia de la Constitución, identificada, en la hora del peligro, con la salvación de la patria misma. La cosa parecía sencilla, y se reducía sobre todo a poner fin al gobierno de un solo hombre; a olvidar el sistema de las «facultades extraordinarias», un modo de gobernar por encima de la Constitución, o sea una forma de la tiranía. Poner término a una década militar, e inaugurar la paz, era dar a la Constitución una oportunidad que iba a ser justamente la primera, ya que no había llegado a imperar. Jurada el 5 de febrero de 1857, entró en vigor el 1º de diciembre, pero su observancia se interrumpió al terminar ese mes, con el Golpe de Estado de Comonfort, que desató la guerra de Reforma por añadidura. Juárez y la Constitución volvieron a la ciudad de México al comenzar enero de 1861, y en junio se celebraron elecciones para sujetar la vida política a la ley fundamental, pero en diciembre de ese año, al principiar la guerra de Intervención, la Carta del 57 cedió nuevamente al régimen de «facultades extraordinarias», una dictadura virtual que se prolongaba hasta hoy, cuando Juárez, en la capital, izaba la bandera que le ofreció Porfirio.

El triunfo de los que lucharon por la Constitución se había consumado sin lugar a dudas, mas la Constitución continuaba inédita sin embargo. No había casi mexicano activo que no hubiera luchado por ella o contra ella, mas nadie, empero, había conocido en la práctica sus yerros o sus aciertos. Nadie. La Constitución había sido nada más que un código teórico, bello y noble para los unos, diabólico engendro para los demás. Se recordaba todavía que Comonfort dijo que no se podía gobernar con ella, pero también era cierto que hasta hoy, al cumplir diez años aquella frase, nadie lo había intentado. Nadie hasta Juárez, el primero en el privilegio y la responsabilidad. El tendría que gobernar con ella por primera vez, sin «facultades extraordinarias», sin decretos castrenses. Con la Constitución solamente, una vieja ilusión embellecida por tantos muertos.

Todos llevaban prisa. Establecido apenas el gobierno en la capital, y reorganizado el Ministerio con Lerdo en Relaciones, Balcárcel en Fomento, Iglesias en Hacienda y Mejía en Guerra, la prensa exigía volver a la Constitución. «Pasadas las circunstancias que crearon el poder discrecional —decía *El Siglo XIX* el 22 de julio—, debe acabar

éste, y la mayor gloria del C. Juárez consiste en devolver a la República las autorizaciones que le concedió para salvarla de la invasión extranjera». <sup>10</sup> El 5 de agosto, también en *El Siglo*, reiteraba eso mismo Pantaleón Tovar:

<sup>10</sup> Editorial sin firma; *El Siglo XIX*, de 22 de julio de 1867. T. v. No. 8.

<sup>11</sup> Pantaleón Tovar, "Necesidad Imperiosa"; editorial en *El Siglo XIX*, de 5 de agosto de 1867. T. v. No. 22.

<sup>12</sup> *El Siglo XIX*, de 31 de julio de 1867. T. v. No. 8.

<sup>13</sup> Antonio G. Pérez: "La Convocatoria" editorial en *El Siglo XIX*, de 31 de agosto de 1867. T. v. No. 38.

<sup>14</sup> El texto de la Convocatoria en el *Diario Oficial* de 17 de agosto de 1867. T. I. No. 1. También en *A. G. P. D.*, T. IV, p. 329, edic. cit.

Se desea salir de ese estado violento, en que todo se espera con inquietud; se quiere que acabe la dictadura, y que comience el orden constitucional, y el único medio natural que se tiene para conseguir ese cambio exigido por el derecho y por la opinión es que el gobierno, en quien confía el pueblo, expida pronto la Convocatoria para que la nación elija sus mandatarios.<sup>11</sup>

El gobierno, mientras tanto, guardaba silencio. Se ignora la participación que pudo haberle en una «Asociación Zaragoza», que se formó en esos días para reclamar una serie de reformas a la Constitución, entre otras la división del Congreso en dos cámaras,<sup>12</sup> pero oficialmente no se decía una palabra. Hasta que en la tarde del 17 de agosto, en el primer número del *Diario Oficial*, se publicó la Convocatoria para elegir Presidente de la República, diputados al Congreso de la Unión, y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, y la noticia corrió «como una chispa eléctrica» por todos los círculos. Juárez se disponía a cumplir con «el deber sagrado» de entregar el gobierno, un deber que contrajo el 8 de noviembre de 1865 en los famosos decretos de Paso del Norte, pero no era eso todo: además de llamar a elecciones, la Convocatoria encerraba una serie de novedades. Los redactores de *El Siglo XIX* habían creído, «insensatos», que la Convocatoria habría de ser sólo un llamamiento a la ciudadanía para elegir a sus nuevos mandatarios, mas ahora, ante la realidad, no se asombraban «del mucho tiempo que se gastó en confeccionar esa ley, ya que contiene porción de combinaciones viciosas que era preciso meditar».<sup>13</sup> Los políticos, y todos cuantos sabían leer y escribir eran eso, releían el documento, y no daban crédito a sus ojos. Los artículos 9º y 15º, sobre todo, desataban la tormenta:

Artículo 9º. En el acto de votar los ciudadanos para nombrar electores en las elecciones primarias expresarán, además, su voluntad acerca de si podrá el próximo Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos por el artículo 127 de la Constitución federal, reformarla o adicionarla sobre los puntos siguientes:

Primero: Que el Poder Legislativo de la Federación se deposite en dos cámaras, fijándose y distribuyéndose entre ellas las atribuciones del poder legislativo.

Segundo: Que el Presidente de la República tenga la facultad de poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del poder legislativo, para que no se puedan reproducir sino por dos tercios del voto de la cámara o cámaras en que se deposite el poder legislativo.<sup>14</sup>

¡Reformarla o adicionarla! La Convocatoria, lejos de favorecer el restablecimiento del orden constitucional, era un ataque a la Constitución misma. ¡Menuda sorpresa, que para volver a la Constitución se quisiera reformarla! Y ni siquiera como la Constitución mandaba que se le hicieran reformas, o sea conforme al artículo 127, sino como al Presidente y su Ministro daba la gana, sustituyendo una norma expresa por una apelación directa al pueblo que, siendo lo democrática que se quiera, no era legal en modo alguno. Y reventó el debate constitucional más honroso de la historia mexicana. Una revolución sin sangre, fruto de aquel minuto en que la política fue ideal y sacrificio, no arte bajo de cortesanos.

Todos advirtieron que, con las reformas, Juárez perseguía el fortalecimiento de su poder. Crear dos cámaras donde había una solamente, era un medio de dominar sobre la representación nacional, siniestro propósito que se perfeccionaba con el derecho de veto, que el Presidente reclamaba para frenar las decisiones del Congreso. Un minuto después de la victoria, era como volver a los días de Comonfort en el mejor de los casos; a su desgraciada convicción en el sentido de que no se podía gobernar con la Constitución. Sólo que cuando Comonfort dijo eso no se mataba nadie por ella todavía, y ahora estaban de por medio diez años de muertos. Mucha sangre plebeya, y otra poca azul. Todavía estaban las manchas sobre la tierra cuando Juárez, nada menos que él, daba por cierto que no se podía gobernar con la Constitución. Y a empezar otra vez con la misma historia vieja, con la sospecha de la traición, y con la verdad de la guerra y de la muerte.

En medio de la tormenta, el cónsul de los Estados Unidos, Mr. Otterbourg, daba una opinión sensata:

Si el gobierno ofrece el primer ejemplo de falta de respeto a la ley, el pueblo no adquirirá jamás hábitos constitucionales... El entusiasmo con que se recibió a Juárez en la capital, hace poco más de un mes, se ha trocado en desconfianza, y la opinión pública, ya prejuiciada por medidas anteriores, recela que cada acto del gobierno sea un paso más hacia la dictadura.<sup>15</sup>

Para colmo, no se reducían las reformas al propósito de crear dos cámaras, e introducir el veto del Ejecutivo sobre iniciativas aprobadas por la una o la otra. Había algo más todavía, y no menos grave: el artículo 15º, en su última parte sobre todo:

Podrán ser electos diputados, tanto los ciudadanos que pertenezcan al estado eclesiástico, como también los funcionarios a quienes excluía el artículo 34 de la ley orgánica electoral.

Juárez consideraba que no debían subsistir «las restricciones opuestas al libre ejercicio de la soberanía del pueblo en la elección de sus

<sup>15</sup> M. Otterbourg a William H. Seward, México, 21 de agosto de 1867, en G. R. of S. D., vol. 31.

<sup>16</sup> Pantaleón Tovar: "El Voto del Clero", editorial en *El Siglo XIX*, de 28 de agosto de 1867. T. v. No. 45, También, del mismo Tovar, "Las Reformas a la Constitución", en op. cit. supra; 21 de agosto de 1867. T. v. No. 38.

<sup>17</sup> J. G. Brito: "Cuatro Palabras", editorial en *El Siglo XIX*, de 10 de septiembre de 1867. T. v. No. 58.

<sup>18</sup> Manuel Márquez a Porfirio Díaz; Mazatlán, 23 de octubre de 1867, en A.G.P.D. T. v. p. 261, México, 1950.

<sup>19</sup> Pantaleón Tovar: "Perplejidad", editorial en *El Siglo XIX*, de 19 de agosto de 1867. T. v. No. 36.

representantes», pero lo cierto fue que en los clubes políticos se recibió agriamente la posibilidad de que sacerdotes y funcionarios públicos federales pudieran ser electos diputados, puntos en que la oposición centró inmediatamente sus ataques.<sup>16</sup> Si el liberalismo vencedor acusaba a los sacerdotes, y a la Iglesia misma, de haber sido promotores e instrumentos del Imperio ¿cómo pretendía ahora Juárez concederles el voto pasivo? Y por otra parte, al permitirse que funcionarios de la federación ocuparan curules en el Congreso ¿no se buscaba —como decía un editorial de *El Siglo XIX*— «que el Ejecutivo tuviera servidores en el Cuerpo Legislativo»?<sup>17</sup>

*El Monitor*, *El Globo*, *El Boletín Republicano*, todos clamaban contra la Convocatoria, sin otra excepción que la del *Diario Oficial*, donde se la justificaba con base en las facultades extraordinarias que la ley del 27 de mayo de 1863 concedió al Ejecutivo. Juárez y Lerdo parecían responsables de alentar siniestros designios contra la Constitución, con el doble propósito de centralizar los poderes en el Ejecutivo y de intentar un asalto sobre la soberanía de los Estados. La desilusión cundía por la República y la oposición se fortalecía con ella: «Todo se ha perdido en un día; Juárez nos ha traicionado como nos traicionó Comomfort, y como siempre nos traicionó Santa Anna», escribía de Mazatlán Manuel Márquez, un amigo de Porfirio Díaz.<sup>18</sup>

Hoy parece extraño cuanto resultaba entonces natural. La supremacía de la Constitución era un principio socialmente vivo, en el aire que respiraban todos. Con diversos conceptos, mas con idéntica vehemencia reaccionaban el periodista, el antiguo soldado, el político fogueado en lides parlamentarias. La Constitución era un bello sueño, atacado de improviso por las malas artes de Juárez. Como un pedazo de paraíso arrebatado a quienes lo conquistaron con su sangre.

Pero sorprende, además, la capacidad de grandes juristas que exhibieron todos, como si se hubieran familiarizado con los graves problemas del derecho público para convertirse en guardianes de las instituciones. Un editorial de Pantaleón Tovar, en *El Siglo XIX*, exhibía esa capacidad extraordinaria:

¿Diremos al Ministerio que estamos verdaderamente asombrados con la Convocatoria que ha expedido, porque resuelve con ella puntos que sólo el Congreso puede decidir, en los términos que señala el Código fundamental de la República?... No se trata ahora de si las reformas a la Constitución que contiene la Convocatoria son o no convenientes. Se trata del trastorno que sufre nuestro derecho constitucional... He ahí lo que nos preocupa a nosotros, amigos del gobierno, pero antes que todo amigos de nuestros principios.<sup>19</sup>

El editorial distinguía magistralmente los dos problemas que la Convocatoria planteaba, el de forma y el de fondo. Más importante

que averiguar si las reformas eran o no convenientes resultaba admitir que la Constitución, «que en ese largo periodo (de diez años) nadie ha visto reinar», fracasaba en el momento de llevarla a la práctica. Nadie podría haberlo dicho mejor, y con menos palabras, ya que el problema no radicaba en saber si el Código de 1857 debía o no reformarse, y en qué puntos, sino en ajustar sus reformas al procedimiento establecido por la Constitución misma, y no mediante aquella extraña apelación directa al pueblo que la Convocatoria introducía, que podía ser lo democrática que se quisiera pero que no era constitucional.

Que Juárez y Lerdo no las tenían todas consigo en punto a las consecuencias de la Convocatoria, resulta de las cartas personales que el Presidente dirigió a los Gobernadores de los Estados, en la confianza de que se haría justicia «a las intenciones del Gobierno, al examinar sin prevención de ninguna especie las indicaciones sobre reformas que contiene aquel documento»,<sup>20</sup> y se prueba sobre todo con la circular que Lerdo de Tejada les envió con la Convocatoria. Aquí, el Ministro esgrimía una serie de argumentos, inteligentes sin duda, que dejaban no obstante intacto el problema fundamental:

Según están organizados en la Constitución —decía la circular—, el legislativo es todo y el ejecutivo carece de autoridad propia enfrente del legislativo. Esto puede oponer muy graves dificultades al ejercicio normal de las funciones de ambos poderes... La marcha normal de la administración exige que no sea todo el poder legislativo, y que ante él no carezca de todo poder propio el ejecutivo... Para tiempos normales, el despotismo de una convención puede ser tan malo, o más, que el despotismo de un dictador... La paz y el bienestar de la sociedad dependen del equilibrio conveniente en la organización de los poderes públicos. A este grave e importante objeto se refieren los puntos de reforma propuestos en la Convocatoria, cuatro (de los cuales) estaban en la Constitución de 1824, y los cinco restantes en las instituciones de los Estados Unidos de América.

Así argumentaba Lerdo en punto a las reformas propiamente dichas, o sea en cuanto al fondo de la cuestión. Pero era también explícito en cuanto al procedimiento empleado para llevarlas a cabo:

El gobierno ha preferido el medio de apelación directa e inmediata al pueblo por muchas y graves consideraciones... En la elección del medio mejor para proponer las reformas no había ni podía haber cuestión de legalidad, porque la voluntad libremente manifestada de la mayoría del pueblo es superior a cualquier ley, siendo la fuente de toda ley... La nación ha aprobado que se hayan hecho reformas a la Constitución, sin que antes ni después se sujetasen a los requisitos establecidos en ellas para aprobarlas (se refería aquí Lerdo a las Leyes de Reforma)... Sin embargo de estos ejemplos, no ha pretendido ahora el gobierno decretar ningunos puntos de refor-

<sup>20</sup> Benito Juárez a Ignacio Pesqueira; México, 23 de octubre de 1867, en: A.J.B.N., carta suplementaria 285. Aunque en el archivo no se encuentran minutas de las cartas a todos los gobernadores, el hecho de hallarse tres o cuatro, concebidas en esos términos, autoriza a suponer que el Presidente adoptó este sistema para comunicarles su propio comentario a la Convocatoria.

<sup>21</sup> La circular de Sebastián Lerdo de Tejada a los gobernadores de los Estados, de fecha 14 de agosto de 1867, en: A.G.P.D. T. IV, pp. 336-347. La cursiva nos pertenece.

ma, sino que se ha limitado a hacer una apelación al pueblo, que es el verdadero soberano.<sup>21</sup>

La circular reunía todos los sofismas que se creyeron útiles, sin guardarse uno solo. Lerdo separaba pulcramente los argumentos de fondo y los de forma, pero en tanto que destinaba la mayor parte del texto a la justificación de los primeros, al tocar los últimos se acogía al argumento de que, puesto que la Constitución declaraba soberano al pueblo, y fuente exclusiva de la ley, el pueblo podía hacer lo que le pareciera con la Constitución, y HACERLO ADEMÁS COMO LE VINIERA EN GANA. Al asentar que la Convocatoria no establecía «ningún punto de reforma», limitándose a dirigir una apelación directa al pueblo, «único verdadero soberano», Lerdo, en un acto magistral de prestidigitación, hacía desaparecer en su sombrero alto de mago un hecho fundamental, O SEA QUE LA REFORMA SE DECRETABA POR EL HECHO DE APELAR DIRECTAMENTE AL PUEBLO, sin sujetarse a lo dispuesto por el artículo 127 constitucional.

También Juárez, en un manifiesto del 22 de agosto, echaba su cuarto a espadas:

He cumplido con mi deber, convocando al pueblo para que, en el ejercicio de su soberanía, elija los funcionarios a quienes quiera confiar sus destinos. Asimismo he cumplido también con otro deber, inspirado por mi razón y mi conciencia, proponiendo al pueblo algunos puntos de reforma a la Constitución, para que resuelva sobre ello lo que fuere de su libre y soberana voluntad...<sup>22</sup>

<sup>22</sup> El manifiesto de Juárez, en: *Diario Oficial*, de 22 de agosto de 1867. T. I. No. 3.

Juárez pudo comprender que el deber que le dictaba «su razón y su conciencia» chocaba con el que debió inspirarle su carácter de Presidente de la República, evitando de ese modo que en el manifiesto del 22 de agosto se confundieran dos deberes excluyentes, el uno dirigido al acatamiento, y el otro a la violación de la Constitución, pues si bien correspondía al pueblo designar a los funcionarios «a quienes quiera confiar sus destinos» no le competía, en cambio, reformar la Constitución en la vía de una consulta directa. ¡Qué derroche de talento para introducir en el mágico sombrero la Constitución democrática de 1857, y extraer un instante después, de allí mismo, la Constitución «presidencialista» que Juárez deseaba!

Apenas si el editorialista del *Diario Oficial* tomaba la pluma, «con timidez», para intentar una defensa. Con apoyo en el argumento de que la Convocatoria era una consecuencia de las «facultades extraordinarias» del Presidente, decretadas por el Congreso el 27 de mayo de 1863 con motivo de la guerra con Francia, concluía que aquéllas subsistían en virtud de que el conflicto no terminaba todavía, oficial-



mente por lo menos. Pero sobre el hecho irrefutable de que la guerra con Francia sí había cesado, aunque entre ambos países no mediara un tratado de paz, era cierto también que las «facultades extraordinarias», que pudieron servir al Presidente para suspender el ejercicio de ciertos derechos constitucionales, y aun la vigencia temporal de la Constitución, no le alcanzaban para introducir en ella reformas permanentes. El argumento de las Leyes de Reforma, cuya promulgación nada constitucional empleaba el gobierno en favor de la Convocatoria, no era por cierto aplicable al caso, a pesar de la dialéctica de Lerdo, y a pesar también de que el *Diario Oficial* se cogiera de él como de un clavo ardiendo. Las leyes de Reforma fueron una medida de guerra en tiempos de guerra. Un verdadero «golpe de Estado», como lo llamaba *El Siglo XIX*, del que se sirvió el gobierno «para dar muerte al partido clerical y sus secuaces». Ahora eran otras las circunstancias, pues no había guerra de por medio, ni partido clerical.

No había enemigo al frente, salvo que por enemigo se tuviera a la Constitución.

## EL TEXTO Y SU PRETEXTO

No cabe duda en cuanto al propósito que Juárez y Lerdo perseguían con las reformas: fortalecer al Ejecutivo a costa del Legislativo por un lado, y por el otro, al eliminar restricciones al ejercicio de derechos electorales por parte de sacerdotes y funcionarios públicos federales, consumir una jugada de alcances extraordinarios. Si al rehabilitar políticamente a los sacerdotes Juárez pretendía, como dice Justo Sierra, «dar vida legal a un partido conservador sometido a las instituciones, pero aspirando a modificarlas por los medios legales»,<sup>23</sup> al hacer posible que funcionarios federales fueran electos diputados, el Presidente se proponía instalar en el Congreso a sus dependientes.

Juárez no fue hombre de lecturas, y el hecho de haber «leído y meditado a Roscio» no le sitúa por cierto entre los eruditos. Por otra parte, basta la lectura de su nutrida correspondencia, en ocasiones de una ramplonería desconcertante, para comprobar que tampoco fue un político de ideas. Bien dotado en cambio para actuar en el marco de la realidad política mexicana, aprendió en el contacto con sus problemas, y evolucionó al ritmo de sus experiencias. Entre el Juárez de 1858, que ocupa la Presidencia de la República por primera vez, y el Juárez que entra en la capital el 15 de julio de 1867, media el abismo que cavó su amargo aprendizaje de diez años.

Las duras felpas que le propinó el Congreso de 1861, por una parte, y por otra la lección del Norte, que le enseñó a desconfiar de los

<sup>23</sup> Justo Sierra, *Evolución Política del Pueblo Mexicano*, tercera parte, p. 421; México, 1940.

«hombres fuertes» regionales, fomentaron su convicción en el sentido de superar la minusvalía presidencial, consagrada en la Constitución de 1857. El riesgo de hombres como Pesqueira, Vidaurri, Terrazas y tantos otros, sumado al de Congresos ardientes y combativos, le hicieron urdir la solución de acabar con los unos y los otros, aunque en el primer caso fuera preciso convertir en letra muerta el sistema federal, y en el segundo viciar el sistema de la democracia parlamentaria. Que en julio de 1867 volvió Juárez a la capital con la idea de la supremacía presidencial en la cabeza, es algo que necesita apenas probarse. Baste recordar que volvió el 15 de julio, y que la Convocatoria para reformar la Constitución es del 14 de agosto.

Acabar con caudillos regionales que no fueran hechura suya, e imponer gobernadores mediante el sistema de las «facultades extraordinarias», fueron procedimientos destinados a labrar las futuras glorias negras de la democracia mexicana. Porfirio Díaz llevó el sistema a un grado de perfección sólo comparable con el actual, tan depurado que ya parece imposible restaurar el sistema por el que los liberales mexicanos lucharon encarnizadamente durante medio siglo. Entre los federalistas, soñadores combativos, se hallaba un empirista —Juárez— que acabó con el sueño. El de Guelatao acabó con el sueño, y Porfirio y los hombres de Agua Prieta acabaron con el combate. Entre todos hicieron del presidente de la República lo que hoy es, legislador supremo, máximo elector y gallardo ejecutor. La definitiva liquidación de dos ilusiones que sangran todavía: la del federalismo y la democracia parlamentaria.

Definitiva, ya que no es razonable suponerlas viables nuevamente. La historia no ha corrido en vano, sobre todo cuando un siglo de intereses creados garantiza su supervivencia. Para que el federalismo mexicano pudiera renacer, y vencer la inercia del siglo en contra, sería precisa la intervención de estímulos radicales, tan poderosos como los que se pusieron en juego para sepultarlo. Si la «unidad nacional» es la premisa en que se funda la dictadura presidencial, no cabría otra solución que reducir sus alcances mediante el fomento de las peculiaridades regionales, étnicas y culturales de cada estado o grupo de estados, hasta reintegrarles de ese modo la conciencia de sus diferencias como «miembros» de la federación. Una dosis de secesionalismo sería saludable para devolver, a los estados, los derechos políticos usurpados. Sería la única posibilidad, aunque remota, de regresar el reloj al minuto en que Juárez echó las bases de la dictadura presidencial.

Por otra parte, nadie, que yo sepa, ha señalado un hecho de incalculables consecuencias en la evolución de México, consistente en el vuelco que se operó en las normas de acción política a partir de 1867. Cierto que, al sonar la hora de la paz, Juárez contaba con un acervo de experiencias superior al de cualquier otro presidente hasta nuestros

días, pero es también evidente que la política mexicana, a partir del momento en que los liberales se hicieron del poder, distaba de ser producto de la experiencia. La misma Constitución de 1857, bandera a través de una década militar, nada tenía que ver con ella. Que la Constitución de 1857 no expresaba los factores reales de poder; que era una norma sin correspondencia con la realidad social, cultural y política del país, es algo que difícilmente puede ser puesto en tela de juicio. La Constitución fue una norma de guerra, producto de minorías, políticamente activas, que se proponían mudar la fisonomía del país y hacer de él lo que los intelectuales liberales pretendían que fuera: una posibilidad por encima de lo que el país era en realidad.

Fue este carácter de norma superadora de la realidad, que tuvo la Constitución de 1857, lo que Juárez traicionó al sonar la hora de la paz, o sea al llegar el momento de ponerla en práctica. Si México no podía ser regido por las instituciones de la democracia parlamentaria, tendría que volver a ser lo que siempre fue, un país sujeto a la mano dura de un dictador, aunque por esta vez el dictador se cubriera con las formas de un presidente constitucional. Frente a instituciones políticas trazadas por ideólogos, Juárez, un hombre con los pies en la tierra, encontraba soluciones prácticas que dejaban a salvo el problema de forma. La idea de un presidente de la República, fuerte y permanente a la vez, parecía corresponder a las exigencias de la historia. No era el renacimiento de los antiguos tiranos, por supuesto, y para evitar ese riesgo el presidente quedaba sujeto a la Constitución. Pero no a la Constitución de 1857, que hacía imposible un espécimen como ese, sino a una Constitución *en cierta forma semejante* a aquélla: a una Constitución como la que Juárez pretendió mediante las reformas planteadas en la convocatoria de 1867.

Así nació el proyecto de dividir al Congreso en dos cámaras, con el objeto de facilitar el control político, y así nació sobre todo la idea del derecho de veto, que el presidente reclamaba para frenar las decisiones parlamentarias. Juárez gobernó como Dios le dio a entender, sin cortapisas, de 1858 a 1860, y de 1862 a 1867, es decir, durante casi diez años. Mas llegaba el momento de aprovechar las amargas lecciones de esa década, y no vaciló para dar el paso —la convocatoria—, sólo la primera piedra, aunque sólida, en el camino de la dictadura constitucional, dos conceptos nada idóneos que no obstante perviven juntos hasta nuestros días. Tal vez sea éste uno de los aspectos más ostensibles de la herencia juarista, la que fraguó la fórmula del porfiriato, y el actual sistema «institucional» de la revolución mexicana. La Constitución de 1857 terminaría por perder su fuerza ideal. Ella, y la siguiente, valdrán más como límite inferior de la conducta política que como normas supremas fundamentales.

En su larga peregrinación Juárez comprobó, además, que el país no era liberal, ni reformista, ni siquiera democrático, por la razón muy simple que la democracia liberal y reformista era entonces la posición audaz, y los pueblos, en tanto y como pueblos, nunca son audaces. Ningún político realista ha desconocido esta fuerza de oposición que frena las audacias políticas, y que sin tinte peyorativo puede llamarse «conservadora». Es la fuerza que desconocen los revolucionarios que son además ideólogos iluminados o demagogos cretinos, disyuntiva que para el caso lo mismo da, ya que ambos ignoran las fuerzas de oposición, o simplemente admiten su existencia para pasarles por encima. Pero Juárez no era un revolucionario iluminado ni un demagogo adocenado. Era simplemente un político ubicado en su circunstancia. El grupo radical centró inmediatamente sus ataques en las reformas propuestas en el artículo 150. de la convocatoria, pero Juárez contaba con una doble razón que justificaba el paso: razón jurídica, ya que si el voto *activo* del clero lo consagraba la Constitución misma, el voto *pasivo* venía a ser una consecuencia lógica de aquél, «atendida la naturaleza de muchas doctrinas republicanas», según dijo él mismo,<sup>24</sup> amén de alguna poderosa razón política que andaba de por medio: la del hombre público que busca una fórmula de transacción con la realidad.

<sup>24</sup> Benito Juárez a Clemente López; México, 30 de agosto de 1867; en: A. J. B. N., caja 20, doc. 135.

De transigir con el país mismo, ya que el antiguo partido conservador no iba a desaparecer por arte de birlibirloque, sólo por haber perdido una guerra. Y tampoco iba a desaparecer el pueblo, conservador por naturaleza en todas sus partes, aunque no forme un partido. Que Juárez no tenía un pelo de revolucionario lo demuestra eso mismo, su proyecto de someter la oposición a la ley, como dice Justo Sierra, en vez de dejarla conspirando en la sombra. Y es tan actual Juárez en este punto, que resulta precursor de la última Reforma a la Constitución federal —artículo 54—, que instituye los llamados *diputados de partido*. La Reforma se consumó en beneficio de los partidos políticos registrados que logren por lo menos un dos y medio por ciento de votos en la votación nacional. Estos partidos tendrán derecho a cinco diputados en el Congreso, y por el mismo camino a un máximo de veinte, al asegurar el diez por ciento de la votación total.

La inspiración política que asigna un puesto en el Congreso a los «diputados de partido» es estrictamente jurista. Son diputados llamados por una parte a adorar la corteza institucional del país, para consumo extranjero sobre todo, y por otra a dar a la oposición un poco de aire respirable, una ventana abierta a la vida política, una tribuna de lucha sujeta a la ley. ¿No es un medio de contener el descontento, incluso la conspiración, permitir que los vencidos se expresen libremente en el foro de la representación nacional? Juárez quiso llevar allí a los sacerdotes, lo único que, como fuerza organizada, quedaba entonces de la oposición. La Reforma constitucional de 1963

lleva al Congreso a los representantes de partidos políticos siempre vencidos. Allí alimentarán la ilusión de haber sido vencedores, y en cierta forma lo fueron: vencedores relativos. Una forma piadosa de acostumarlos a la derrota permanente.

## LA OLA REVOLUCIONARIA

... No era fácil ya frenar la historia, ni el proceso alimentado por los errores de Juárez, que principiaron con la Convocatoria. No terminaba 1867, el año de la victoria, cuando la revolución yucateca desvanecía las recientes ilusiones. En la sesión del 18 de diciembre —secreta a petición del Ministro de la Guerra—, se leyó en el Congreso un telegrama recién llegado de Veracruz: un grupo de «traidores», procedente de La Habana, desembarcó en Sisal y «sedujo» a la guarnición de Mérida, proclamando el restablecimiento del Imperio. El 20 se ordenó a Alatorre que marchara a Yucatán con su brigada, y poco más de un mes después, el 31 de enero, don Ignacio dio buena cuenta de los sublevados en Maxcanú, «pueblo en el que el enemigo había hecho situar sus mejores fuerzas y construir buenas obras de fortificación». Pero el general Alatorre, aunque dueño de Mérida, no se hacía ilusiones. Yucatán era una extraña tierra como quiera: «Aquí, para sostener el principio democrático, es indispensable hacer grandes sacrificios de hombres y dinero, y aún así habría que vivir como en país conquistado», escribió a Juárez.<sup>25</sup>

1868 principiaba mal, no sólo con la solicitud de *facultades extraordinarias* que el Presidente dirigió al Congreso, sino, lo que era peor, con la iniciativa para que se declarara nuevamente en vigor la sangrienta ley del 25 de enero de 1862. Como si otra vez desembarcaran en Veracruz los soldados de España, Francia e Inglaterra. Como si Juárez no hubiera ganado, con la victoria, la paz y la vuelta al orden constitucional. En el Congreso, Ezequiel Montes combatía la concesión de facultades al Presidente, y argumentaba más o menos en los términos empleados cuando se objetó la Convocatoria:

Nunca podremos tener la convicción de que la Constitución es buena o mala porque nunca la hemos practicado, puesto que a la primera perturbación el gobierno pide facultades extraordinarias. Hagamos un ensayo verdadero de la Carta federal; si es buena dejémosla como está, si es mala, reformémosla.<sup>26</sup>

Mas no recibía todavía Juárez la noticia del fracaso rebelde en Yucatán cuando una carta del gobernador de Sinaloa, del 4 de enero, le anunció, «con profundo sentimiento», la nueva sublevación que

<sup>25</sup> Ignacio Alatorre a Benito Juárez; Mérida, 4 de febrero de 1868; en: *op. cit. supra*, caja 23, doc. 22.

<sup>26</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*. T. I, p. 232, *edic. cit.*

<sup>27</sup> Domingo Rubí a Benito Juárez; Mazatlán, 4 de enero de 1868; en: A. J. B. N., caja 28, doc. 176.

<sup>28</sup> Benito Juárez a Angel Martínez; México, 12 de febrero de 1868; en: *op. cit. supra*, carta suplementaria 349.

<sup>29</sup> Mariano Escobedo a Benito Juárez; San Luis, 24 de febrero de 1868; en: *op. cit. supra*, caja 25, doc. 47.

<sup>30</sup> Dublán y Lozano, *op. cit. supra*, T. x, p. 233, edic. cit.

acababa de ocurrir en Culiacán. Se trataba ciertamente de un conflicto local, provocado por los amigos del general Angel Martínez, candidato derrotado por Domingo Rubí en las recientes elecciones para gobernador del Estado.<sup>27</sup> Martínez era además jefe de las fuerzas federales en Sinaloa, y a él acudió Rubí en busca de apoyo contra quienes, lógicamente, eran sus amigos y colaboradores en la intentona revolucionaria. De aquí que Martínez, aunque al principio procuró cubrir las apariencias, terminara por declararse gobernador provisional de Sinaloa, llevando su aturdimiento hasta solicitar el apoyo de Juárez contra el gobernador constitucional. El Presidente, claro estaba, no podía prestarse a tan burda maniobra. «Sean cuales fueren las razones que se hayan tenido para efectuar el movimiento revolucionario que usted me participa —le contestó— siempre es un hecho incalificable el que ha tenido lugar en ese Estado. El gobierno no puede ni debe aprobar ese paso, porque la aprobación de un acto semejante establecería desde luego un precedente fatal, que nos ocasionaría grandes males en el porvenir».<sup>28</sup>

Negar su apoyo a los pronunciados no bastaba sin embargo, y Juárez confió a Corona el restablecimiento de la paz en Sinaloa. Mas no paraban aquí sus desventuras, pues el 18 de febrero se descubrió en la capital una conspiración en la que sonaba el nombre de Miguel Negrete, un ex-héroe a salto de mata, «aquél que tuvo la suerte de retener un día, en los bordados de su kepí de general, un destello del sol de mayo de 1862», dijo de él Justo Sierra. Apenas coronada la larga lucha con la victoria, Juárez se encontraba rodeado de adversarios. Con norteño desparpajo, Escobedo le aconsejaba golpear sin misericordia. Mientras actuara con lenidad, sus enemigos aprovecharían «las más ligeras circunstancias favorables que se les presenten para colgarnos». El comprador de Querétaro estaba resuelto a tomar la delantera:

Yo, por mi parte, me cuidaré mucho, y antes de que me cuelguen colgaré a todos los que me vengan a las manos, cierto como estoy de que el día en que me agarren no me han de perdonar.<sup>29</sup>

En el Congreso, mientras tanto, las cosas no marchaban satisfactoriamente, y lejos de concederse al Presidente las facultades extraordinarias que pedía, los diputados exigieron su presencia para que rindiera cuentas de las que dispuso en otro tiempo, con motivo de la guerra extranjera.<sup>30</sup> Vallarta se hizo cargo en esos días del Ministerio de Gobernación, y aunque retiró la iniciativa para que se declarara nuevamente en vigor la ley de 25 de enero de 1862, no logró el decreto de facultades que reclamaba el Ejecutivo para contener la creciente ola revolucionaria.

En aparente conexión con el complot descubierto en la capital, también a fines de febrero reventó en la sierra de Puebla un nuevo movimiento revolucionario, en el que sonó otra vez el nombre de Miguel Negrete. Juárez no tenía punto de reposo. Las noticias de Sinaloa eran malas, y peores las de Guerrero, donde se hallaban enemistados, y a un paso de llegar a las manos, el gobernador Arce y el general Vicente Jiménez. También en esos días un conflicto local más, ahora en Tamaulipas, colmó la paciencia del Presidente. «Parece que los eternos agitadores de aquel Estado proyectan nuevamente sublevarse, y es necesario tomar cuantas medidas sean convenientes para atajar el mal», advirtió al general Escobedo.<sup>81</sup> La revolución poblana cobraba ímpetus mientras tanto, y el Congreso, celoso de las garantías constitucionales, no acababa de conceder al Presidente las facultades que reclamaba para dominar la situación. Juárez se hallaba seguro del camino a seguir:

Hoy los revoltosos, sea cual fuere el pretexto que tomen para alterar el orden, deben ser considerados como bandidos, y castigados como tales.<sup>82</sup>

Era ya imposible mantener actitudes teóricas; a la oposición no le quedaba más que ceder, y el 8 de mayo aprobó el Congreso una ley sobre conspiradores, concediendo facultades extraordinarias al Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de ese año. La batalla parlamentaria había sido larga, y todos cuantos en ella participaron tenían la convicción de que sólo el angustioso estado del país podía justificar el sacrificio temporal del orden constitucional. Zarco escribió entonces con su maestría habitual:

El Congreso de 1868 no ha seguido el ejemplo de sus predecesores, que suspendieron todas las garantías, ni ha creado una dictadura ilimitada. Hacemos notar esta importante diferencia, porque ella marca un verdadero progreso en la práctica del sistema constitucional, y un desarrollo plausible de la libertad política.<sup>83</sup>

Juárez era nuevamente Presidente-dictador por la fuerza de las circunstancias, mas ello no obstante la revolución progresaba como un contagio inevitable...

## HACIA UNA DEMOCRACIA DIRIGIDA

El día en que una autopsia de las instituciones políticas mexicanas deje a descubierto su espectacular entraña de violencias y corrupciones, se verá que en la época de Juárez fraguó buena parte del pos-

<sup>81</sup> Benito Juárez a Mariano Escobedo; México, 18 de marzo de 1868; en: A. J. B. N., caja 25, doc. 52.

<sup>82</sup> Benito Juárez a Justo Mendoza; México, 14 de abril de 1868; en: *op. cit. supra*, caja 27, doc. 179 bis.

<sup>83</sup> Daniel Cosío Villegas, *op. cit. supra*. T. I, p. 249, edic. cit. El decreto del Congreso, suspendiendo las garantías Constitucionales; en: Dublán y Lozano, *op. cit. supra*. T. x, p. 319, edic. cit.

terior instrumental y de la técnica. No quiero decir, por supuesto, que fraudes, violaciones y corruptelas se hayan puesto en práctica entonces por primera vez, sino que *después* de la Constitución de 1857, o sea al adoptar México el carácter de una democracia parlamentaria, se produjo, ahora sí que por primera vez, la desnaturalización de las instituciones. Que Santa Anna no haya mostrado ninguna forma de respeto hacia prácticas normales en un Estado constitucional y democrático parece natural, y no ha de sorprender a nadie, pero tampoco debe menospreciarse la circunstancia de que la revolución de Ayutla, y la Constitución con la que culminó la lucha armada, se produjeron justamente para que no fueran ya posibles gobiernos como los de Santa Anna. Sólo de precisarse estos conceptos, apartándonos de la garrulería que priva en la mayor parte de los textos oficiales mexicanos, podremos llegar a comprender el dramático mensaje de nuestra historia política.

Tengo por cierto que México sólo puede ser llamado una nación moderna, en el sentido jurídico y político del término, a partir de la Constitución de 1857, y también que de esa circunstancia resulta la gran responsabilidad histórica de Juárez, centrada en el hecho de haber sido el primero en gobernar a un país institucionalmente democrático, logro conquistado, para colmo, al cabo de un largo y sangriento conflicto. Probar que Juárez trató de modificar esas instituciones fue objeto de la primera parte de esta obra, y que las falseó en su aspecto más importante —en punto al ejercicio de los derechos políticos—, es lo que queda pendiente. Fue aquí también el primero —vinieron después Porfirio y los políticos de la Revolución— que se sirvió de las deficiencias del país para justificar sus actos de gobernante. Que México no pueda ser una democracia será tal vez cierto, pero lo es también que ni Juárez ni Porfirio, ni la Revolución mexicana, han permitido intentarlo. Y por ello cábeles el reproche de que si México es culpable de que la democracia no funcione ¿para qué entonces llenar de sangre tantos años, en el siglo pasado y el actual, para darle instituciones que no merece?

Tocamos aquí una historia, larga ya, de actos destinados a desnaturalizar las instituciones que, teóricamente, constituyen la urdimbre jurídico-política del país. La gran mayoría de nuestros historiógrafos rechaza, por supuesto, esta forma de plantear el problema, y sobre todo que Juárez haya sido gestor de situación tan lamentable. Ellos no abandonan su madero de salvación: que Juárez luchó durante diez años por el triunfo de la Constitución, y que cuando venció la llevó a la práctica. Pero es por otra parte natural que piensen de ese modo, ya que, de lo contrario, buena parte del monumento nacional a Juárez se desmoronaría ante sus propios ojos. Entre ellos se distingue por su talento e información don Daniel Cosío Villegas, cuyos argumentos



para probar la pureza de los procedimientos electorales del hombre de Guelatao son dignos de consideración. Refiriéndose al cargo de fraude y corrupción que «voces destructoras, agudas y apasionadas» lanzaron con motivo de las elecciones de 1871, razona de este modo:

El resultado de las elecciones de 1861 dio a Juárez el primer lugar, con 5,289 votos, o sea un 55% del total. . . No vuelve a haber elecciones presidenciales hasta octubre de 1867, tres meses después de consumado el triunfo de la República sobre el Imperio. Juárez está en el apogeo de su gloria, y aun cuando comete el error de la Convocatoria del 14 de agosto, y, aun cuando esta vez su rival es el joven general Porfirio Díaz, obtiene 7,422 votos de un total de 10,381, es decir el 72%. . . Las siguientes elecciones ocurren en 1871. Juárez lleva en el poder catorce años, y pretende sumar cuatro más para llegar a dieciocho; se ha disipado la euforia del triunfo republicano; el país ha llevado durante cuatro años una vida pobre, penosa compensación de tantos sacrificios para alcanzar el bienestar; no ha conseguido la paz; para dominar las rebeliones armadas se han sacrificado las garantías individuales, que parecían la conquista más preciosa de la Constitución de 57, y se consumen los pobres recursos del erario en mantener un ejército cuya supresión completa fue soñada por el liberal puro. Juárez, además, tiene en esas elecciones un rival del mismo grupo de los «inmaculados» de Paso del Norte, civil como él y experimentado como él, pero notoriamente más cultivado e inteligente. Y también a Porfirio Díaz, quien a sus glorias militares añade ya alguna como político. El resultado es que Juárez baja verticalmente del 72% de los votos que logra en la anterior, al 47% en esta elección; no sólo pierde el 35% de los votos emitidos, sino que no logra la mayoría absoluta, y por eso la elección definitiva queda confiada al Congreso.<sup>84</sup>

En su *Historia Moderna de México*, aludiendo también a las elecciones de 1871, Cosío atribuye el cargo de fraude al natural resquemor de lerdistas y porfiristas, una vez que perdieron las elecciones. Sus voces fueron «tan destructoras, agudas y apasionadas», agrega, que la historia las recogió, a pesar de serles adversas consideraciones lógicas «tan elementales» como la de que, puesto Juárez a falsificar votos ¿por qué no los falsificó en el número necesario para llegar a la mayoría absoluta? «El no obtenerla (la mayoría absoluta) significaba dejar la decisión en manos del Congreso, cuyo color político no podía anticipar», concluye.<sup>85</sup>

Las razones del distinguido Maestro son agudas por supuesto, como obra de su talento, mas nada convincentes sin embargo, ya que oponer la lógica a las voces que recogió la historia no parece un procedimiento recomendable. No hay objeción a poner en cuarentena los testimonios porfiricos, poco de fiar tomados individualmente, ya que cabe la sospecha de su escasa ponderación por causa del reciente fracaso electoral, pero esos mismos testimonios, no obstante lo «agudos y apa-

<sup>84</sup> Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, pp. 130-132, México, 1957.

<sup>85</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*. T. 1, p. 428, México, 1956.

sionados» que a primera vista parezcan, resultan importantes si se ubican en el cuadro de la opinión pública de la época, en abierto cotejo con otros más, oriundos éstos de un campo digno de todo crédito, como es la correspondencia privada del Presidente. Sólo así, mediante una valoración cuidadosa de abonos y cargos, resultará inobjetable la conclusión de que Juárez no reparó en los medios, desde las diversas presiones del poder hasta el cohecho, para asegurar el éxito de sus propósitos políticos.

No queda huella de sus procedimientos en Estados donde su triunfo o el de sus candidatos pareció seguro, sea por contar en ellos con gobernadores de fiar, sea porque la opinión general se inclinara allí ostensiblemente en favor de sus intereses, pero en cambio es posible reconstruir las corruptelas donde su candidatura —o la de sus candidatos al Congreso— halló resistencias más o menos poderosas, como en los casos de Puebla y Guanajuato en 1867. Aquí el sistema que Juárez puso en práctica fue el destinado a labrar las futuras glorias negras de la política electoral mexicana, o sea la intromisión de *agentes confidenciales* dotados con «los medios» indispensables para asegurar el triunfo de las candidaturas oficiales. En 1867 los agentes de Juárez fueron José G. Lobato, en Guanajuato, y Julio H. González, en Puebla. Al principiar octubre, al calor de las elecciones primarias en el primero de esos Estados, escribía Lobato al Presidente:

Una semana de trabajos nos ha costado triunfar en la capital. A tiempo conveniente pondré a usted la cuenta de los auxilios y de los gastos de nuestros agentes. . . Estamos confeccionando el gran proyecto de que los diputados todos sean gente útil, y que comprendan sus deberes, para no ir a poner trabas al Ejecutivo de la Nación. Está comprometido nuestro orgullo juarista en la reelección de nuestro candidato.<sup>86</sup>

<sup>86</sup> José G. Lobato a Benito Juárez; Guanajuato, 6 de octubre de 1867, en: A. J. B. N., caja 20, doc. 113.

Unos días después rendía Lobato al Presidente «la cuenta de los auxilios y los gastos» invertidos en el «gran proyecto» de que resultaran electos como diputados al Congreso de la Unión sólo «gente útil», o sea señores que, comprendiendo «sus deberes», no fueran a «poner trabas al Ejecutivo»:

El resultado de las elecciones ha sido el que usted verá en las adjuntas listas. De los 1,500 pesos que he recibido por su cuenta, 1,400 se han gastado en comisionados para los catorce distritos, dándoles cien pesos a cada uno para gastos. . . Quedan igualmente gastados 400 pesos en gratificaciones de propios, de a pie y de a caballo, que conducían la correspondencia reservada de mis comisionados, de suerte que tengo un faltante a mi favor de la cantidad referida.<sup>87</sup>

<sup>87</sup> José G. Lobato a Benito Juárez; Guanajuato, 25 de octubre de 1867, en: *op. cit. supra*, carta suplementaria 261.

Lobato había gastado más de lo previsto, pero el resultado de las elecciones en Guanajuato fue absolutamente feliz. Ciertamente que no le ha-

bía alcanzado el dinero, y que ahora reclamaba a Juárez ese «faltante», pero seguramente tampoco resintió perjuicios por ese concepto, ya que nadie, que sepamos, acusó nunca al Benemérito de haber quedado a deber un solo centavo. . .

## EL DESTINO MARAVILLOSO

. . . Libre ya de una oposición organizada y poderosa, logró Juárez el 17 de mayo que el Congreso declarara nuevamente en vigor las facultades extraordinarias que le fueron concedidas en 1870, con motivo de las rebeliones de San Luis y Zacatecas. «Ahora podrá el gobierno seguir dictando las medidas conducentes al restablecimiento y consolidación de la paz», advertía al gobernador de Hidalgo. Y al clausurarse las sesiones ordinarias del Congreso volvió a su vieja lucha por las reformas constitucionales. Sentía que hubiera faltado tiempo a los diputados para ocuparse de ellas, mas confiaba, también, que en las próximas sesiones dedicarían al asunto su atención preferente, sobre todo si la paz reinaba por fin en la República:

El Ejecutivo no perdonará esfuerzo para lograrlo —concluía—, pues desea corresponder a las reiteradas muestras de confianza que le habéis dado, invistiéndolo de facultades que le permitieron sobreponerse al espíritu de rebelión y de anarquía.<sup>38</sup>

Juárez vencía nuevamente. Había desaparecido el riesgo de la oposición parlamentaria. La paz era un hecho inminente, ya que la rebelión alentaba apenas en apartadas comarcas. Los diputados aplaudían cuando el presidente, muy sereno, abandonó el recinto del Congreso. Pero él, Juárez, pronunciaba ese 31 de mayo su último discurso.

En Chihuahua, mientras tanto, Donato Guerra cosechaba los laureles postreros y modestos de la revolución. El gobernador Luis Terrazas se había mantenido fiel a Juárez, a pesar de hallarse rodeado casi de rebeldes: Treviño y Naranjo por el oriente; Donato Guerra y García de la Cadena por el sur. De aquí que cuando el desastre de La Bufa y la persecución de Rocha obligaron a Donato a entrar en el Estado de Chihuahua, con aproximadamente mil hombres, Terrazas se aprestara a recibirlo. El jefe porfirista se apoderó de Parral y avanzó en la dirección de Santa Rosalía, donde lo esperaba el gobernador, pero Guerra, militar ducho, evitó el lance; torció de improviso a la izquierda, y cayó sobre la ciudad de Chihuahua mientras las fuerzas del gobernador continuaban en Santa Rosalía. Volvió éste sobre sus pasos apenas advirtió la estratagema, y el 17 de julio, a extramuros, enta-

<sup>38</sup> El discurso de Juárez en el acto de clausura del sexto Congreso, el 31 de mayo de 1872, en el *Diario Oficial* de esa fecha. T. vi. No. 162.

blaron breve combate en el que se impuso la pericia del jefe porfirista, ahora sí dueño indiscutible de la capital del Estado.

Fue un éxito explicable por el descalabro que cerca de Monterrey sufrieron las tropas federales de Corella, Carrillo y Cepeda a fines de mayo, ya que en su auxilio se llamó a Sóstenes Rocha. De haber vencido en Monterrey los generales juaristas, obviamente Rocha en lugar de haber salido de Durango el 7 de junio para Saltillo, habría tomado el camino del Norte, y Donato Guerra nunca se habría apoderado de Chihuahua. Mientras Ceballos se desprendía del Río Grande, sobre Monterrey, Rocha llegaba a Saltillo el 5 de julio. Terminar con la revolución era cuestión de días: «Estoy fuerte, y puedo abarcar a un tiempo con todas las fracciones enemigas», escribió Rocha el 8, al salir para Monterrey.

Pero hubo otro flanco en que el descalabro juarista de Monterrey tuvo resonancias importantes, ya que prestó ánimo a los rebeldes para negociar la paz. El Ministro de los Estados Unidos recogió ese rumor el 15 de julio, y al siguiente día confirmó la noticia al presentarse en su casa una comisión formada por los señores Galindo, Zambrano y Villarreal, con una carta del cónsul americano en Monterrey. Pretendían que Nelson hiciera valer sus oficios para que Juárez aceptara las proposiciones de Treviño y demás jefes, consistentes en rendir las armas, renunciar los puestos oficiales y volver a la vida privada, sin más garantía que la de no sometérselos a juicio, ni molestarlos por la participación que tomaron en la revuelta.<sup>39</sup>

El Ministro se prestó de buena gana, habló con Lafragua, y éste consultó el caso con Juárez. Los rebeldes exigían demasiado ciertamente, y aunque el presidente convino en exceptuar a los jefes de comparecer ante cortes marciales, no podría evitar que residieran en lugares asignados, ni que respondieran ante los tribunales civiles por los perjuicios que causaron a los particulares durante la revolución.<sup>40</sup> No era acceder a todo, pero era ceder en buena parte. En otras circunstancias Juárez habría sido inflexible, como se mostró con Maximiliano, Miramón y Mejía, con Vidaurri y O'Horan, con los amotinados de Tampico, y con los rebeldes del 10. de octubre anterior. Hoy parecía casi condescendiente. ¿Es que Porfirio, Treviño, Guerra y Naranjo merecían conducta diferente?

No, seguramente no la merecían. Tal vez fuera cosa del estado de ánimo presidencial, ese 16 de julio de 1872.

Los capitalinos despertaron sobresaltados al romper el día 19. Primero una salva de artillería, y luego un cañonazo cada cuarto de hora, parecían presagiar nuevos disturbios. Pero no se trataba esta vez de motines o pronunciamientos. Los cañones anunciaban la muerte del presidente de la República, a las once y media de la noche anterior.

<sup>39</sup> Thomas H. Nelson a Hamilton Fish, Despacho 597; México, 16 de julio de 1872; en: G. R. of S. D., vol. 46.

<sup>40</sup> Thomas H. Nelson a Hamilton Fish, *op. cit.*, loc. cit., *supra*.

El 17 de julio, por la mañana, Juárez escribió a Rafael Cravioto la última carta de su vida:

«Esperamos de un momento a otro saber la ocupación de Monterrey por las fuerzas unidas de los generales Rocha, Ceballos y Revueltas», terminaba<sup>41</sup>

Por la tarde de ese día leyó en el *Diario Oficial* un telegrama de Tampico, que reproducía el que Sóstenes Rocha depositó el 9 en Monterrey. El enemigo se había retirado sin probar combate, y la plaza estaba en sus manos. Monterrey, el foco norteño de la revolución, se entregaba sin combatir. Victoria absoluta, esta vez sin sangre. Juárez dejó el periódico sobre el escritorio, y descansó la cabeza en el respaldo de la silla. No se sentía bien. Posiblemente el ajeteo de los últimos tiempos. Tal vez los sesenta y seis años cumplidos, y la falta de Margarita.

Margarita murió año y medio antes, el 2 de enero de 1871, con apenas cuarenta y cinco años encima. Murió cuando Juárez no podía intentar ya la aventura de una vida nueva, ni siquiera la de ir a Oaxaca en busca de un viejo calor, el de la mujer que tantos años antes le dio a Tereso y a Susana, sus dos hijos naturales. Ya no. A los veinticinco, es fácil para el hombre salir en busca de una mujer, pero a los sesenta y seis ha de hallarla en casa todos los días. Juárez llevaba un año y medio sin Margarita, y tenía que afrontar la realidad inevitable de no encontrarla en casa. En pésima combinación, el triunfo y la viudez le llegaron casi a un tiempo. Se preguntaría por qué la vida trae comúnmente apareado lo contradictorio. Por qué el bien con el mal. Por qué la alegría con alguna pena. Por qué esa limitación al goce y al dolor. El había ganado la guerra. Triunfaba de nuevo, como en 1860, como en 1867. Pero Margarita no estaba en casa. Tal vez sin darnos cuenta llevamos dentro algún barómetro fidelísimo, con aguja oscilante entre el cielo claro y la tormenta. Benito se sentía mal ese día, y se retiró a sus habitaciones.

El 18 de julio amaneció peor, con agudos dolores en la pierna derecha. El médico le puso en reposo absoluto, mas esa noche, hacia las ocho, como si diez pequeños rayos le partieran el pecho sin matarlo, el enfermo se agravó de pronto. Fueron tres horas de infinito sufrimiento. Paños hirvientes más dolorosos que el dolor, y cien remedios estériles. Hasta que a las once y media expiró Juárez. Su rostro quedó tranquilo, y su pecho inmóvil. Del dolor quedaba sólo humedad helada junto al cuerpo.

Veinticuatro horas antes supo que los últimos contingentes rebeldes abandonaban Monterrey, sin combatir. La caída de Monterrey era la victoria absoluta, el triunfo total antes de capitular él mismo frente a la muerte, un enemigo al fin y al cabo de todos, e irreconciliable.

<sup>41</sup> Benito Juárez a Rafael Cravioto; México, 17 de julio de 1872; en: A. J. B. N., Copiador II, doc. 343. Se reproduce en: *Epistolario*, p. 575, edic. cit.

El Ayuntamiento decretó un luto de siete días, y la prensa, aun la que más encarnizadamente lo combatió, guardó silencio. No hubo voces enemigas en torno del caído. Mientras el cuerpo estuvo expuesto en el Salón de Embajadores, ningún periódico se ocupó de política. «Ante esa tumba que se acaba de abrir, todas las pasiones enmudecen», decía *El Siglo XIX*.

Al fondo del Salón de Embajadores, en un catafalco, con su frac inevitable y la banda tricolor en el pecho, colocaron el cadáver embalsamado. Mr. Nelson calculó en cien mil personas el número de visitantes, cifra muy elevada si se piensa que la ciudad no debió tener más de doscientos mil habitantes. Nadie hallaba en su fisonomía los rasgos que distinguieron «al hombre de las luchas y de las tempestades políticas», hacía notar el *Diario Oficial*. Su rostro era una roca, y en ella la acción del tiempo dejó apenas leves cisuras. Salvo por el color gris pálido, nadie podía creerlo muerto: era el mismo gesto sin pathos del indio que no tuvo descanso.

El funeral fue magnífico. A las nueve de la mañana del 22 de julio se bajó el féretro al patio principal, donde esperaba el coche fúnebre. Otra vez una carroza negra cargaba, en paz por fin, al burlador de tantos riesgos, al demonio para los unos, a la institución para los otros. Las calles y las plazas estaban llenas de hombres y de mujeres, hechos a la idea de que Juárez no podía desaparecer de pronto. La carroza marchaba lentamente, con pompa oficial, citadina. Ausente el contorno cenital, faltaba la miseria del desierto, el polvo y la sed de los caballos. Faltaban zopilotes azorados. Faltaban las víctimas del sol. Faltaba Paso del Norte en el horizonte. Ahora era un presidente muerto, nada más. El demonio o la institución quedaba para siempre en el alma de la gente.

En silencio de banderas inclinadas, México abría un compás en la secular contienda. «La personalidad política del señor Juárez pertenece a la historia, cuyo buril severo le asignará el lugar que de derecho le corresponda, siendo incuestionable que su recuerdo vivirá siempre en México, por hallarse ligado con dos de las épocas más importantes de nuestra vida pública», escribían los redactores de *El Siglo XIX*.<sup>42</sup>

El cortejo tardó dos horas en llegar al Panteón de San Fernando. De la carroza negra tiraban tres parejas de caballos blancos. Encima, muy visibles, llevaba las insignias masónicas.

No hubo ceremonias religiosas en el funeral.

<sup>42</sup> Editorial "El C. Benito Juárez, Presidente de la República", de J. M. Vigil, J. Zárate, E. Velasco y otros, en *El Siglo XIX* del 19 de julio de 1872, t. 54, No. 10,055.

## JOSE VALADES\*

Si Benito Juárez fue incuestionablemente sustancia y esencia del principio de autoridad, se hace necesario inquirir, siguiendo los cánones históricos, qué usos dio a esa facultad originada no tanto en su carácter imperturbable e impermeabilizado y en su mando indefectible dentro del gobierno civil, cuanto en su intuitiva formación en la que siguió los pasos de la naturaleza; porque Juárez, al igual de todos los seres humanos, no pudo desprenderse del influjo de las cosas que le circundaron durante su tierna edad. El examen histórico pone de manifiesto que lo proyectado sobre la infancia se hace indeleble en el correr de las edades.

Y si se pregunta *qué uso dio Juárez* al principio de autoridad, se debe a que en el hombre no sólo se distinguen desemejantes movimientos, antes por haber ejercido esa autoridad dentro de los lineamientos de sus ideales liberales, expresadas por él tan vivamente.

Además, Juárez se ordenó políticamente dentro de una Constitución a la que juró cumplir y hacer cumplir. Así, asociado a las prescripciones legales, queda abierto un ángulo de muchos grados a fin de determinar los derechos de otorgamiento, y saber si dentro de tal ángulo hubo abusos autoritarios, y equívocos de jurisprudencia o verdaderas causales.

De mayor responsabilidad política y moral quedó revestido Juárez, si se sigue el curso de su historia que señala como motivo de su ascenso al poder nacional, su propio *paladinazo* constitucional; porque está historiado que de la espontánea certidumbre de ser el adalid de la Ley suprema, se originó su primer presidenciado; de dudosa procedencia los siguientes. De todas maneras es posible hablar y confirmar la existencia de un gobierno eminentemente juarista.

Para esto, se presentaron a la vista de la nación mexicana dos instrumentos, equivalentes a un par de potestades, mediante las cuales se hizo inequívoco el valer de la autoridad juarística. Tales instrumentos fueron el derecho legal y el derecho popular significado en un partido, del que sólo logró conocerse el equipo de cabecera; porque el país no comprendía hacia los años juarísticos el espíritu de asociación, no obstante el peso que empezaba a proporcionar el principio de auto-

\* José Valadés. *El pensamiento político de Juárez*. Nueva edición revisada, corregida, aumentada y prologada. México, Librería de Manuel Porrúa, S. A., pp. 143-159.

ridad. De aquí, la fuerte corriente de individuaciones que obligó a la organización de una autoridad nacional fragmentaria. De aquí también el mérito de Juárez al usar de su imantable personalidad de caudillo civil; personalidad de suyo partidaria de la obediencia, para dar cuerpo y sangre a una potestad política. De aquí, por último, la ardua tarea de construir los cimientos del Estado, sirviéndose de la poderosa palanca que es el patriotismo.

Anterior a Juárez, la idea de patria era una nebulosa; y si bien es cierto que a los peligros de *una* patria acudían los mexicanos que hacían opinión, también se halla entre lo innegable el hecho de que lo mayoritario de la población nacional se exceptuaba por sí misma de las lides patrióticas, lo cual no entrañaba desdén y menos deslealtad. Advertía eso sí ignorancia, desintegración, incivilidad e inacción molecular. Juárez y la política juarista atrajeron a una abúlica, amorfa y desentendida masa a la idea de patria; ahora si de esa masa quedaron residuos postergados o discriminados, se debió a que no podía exigirse que en el discurso de una década y media se obtuviese resultados felices como el de una milagrosa conversión.

Hay que convenir históricamente, que dejando a su parte la voluntad dominadora del caudillo, que la intervención francesa sirvió a manera de instrumento a las empresas juarísticas. Los ríos de supuestos que produjo ese acontecimiento, acercaron al gobierno de México a una mayor unión nacional, que gracias a su principio de autoridad, Juárez convirtió a la unidad que es la reunión de todas las fuerzas en un solo mando. Sin esa unicidad, la idea de patria se hubiese evaporado como sucedió en la guerra de 1847.

Bastarían estas consideraciones históricas para admitir que Juárez colocó con paciencia meritoria, los pilotes que iban a proporcionar solidez al edificio que se proponía erigir; ahora que tan mayúscula era su autoridad que en la fábrica de tal aparato más brilló su nombre que el de la República Mexicana. ¿Quién, dentro de la realidad, puede hacer referencia a la formación del Estado nacional omitiendo el apellido del caudillo? Y en ese camino, ¿le guió la doctrina de lo incon-sulto o esto sólo tuvo los caracteres de lo circunstancial?

Tal es el proceso de la vigencia juarística. ¿Avanzó el caudillo más allá de la razón práctica correspondiente a la política? ¿Traspasó los linderos del derecho? ¿Condujo su ser autoritario al través de canales constitucionales u obró conforme a sus caprichos?

Caen estas cuestiones bajo la claridad de la luz histórica y por lo mismo alejadas de obligaciones políticas, que en ocasiones y gracias a la dialéctica poseen intangibilidad cósmica.

Pero antes de singularizar los capítulos historiables de la epopeya juarística, establezcamos que ya echados los cimientos del Estado, llegó la hora de elegir: o se construía una entidad permanente y por lo



mismo ajena al cambio de personas y contraria a poderes políticos competitivos, o quedaba constituida una unidad integrada por un grupo de individuos afines. A lo primero colegía lo invariable; a lo segundo lo mutable.

El principio de autoridad innato en Juárez no tenía los atributos para discernir. Para el caudillo, autoridad significaba hacerse obedecer. El cómo y por qué de esta premisa requería las consideraciones que no son dables a los individuos de pulso vigoroso, o de muchos a par de abrumadores cascabeleos mentales. A los de firmeza de mano, debido a que tienen las características de lo primitivo; a los alborotadores de esperanzas lisonjeras y vanas, por ser improvisados y por lo tanto ajenos a las realidades.

Juárez correspondía a los primeros. De aquí que se hubiese rodeado de individuos de juicio capaz de definir las desemejanzas de una cosa a la otra; entre aquel y este pensamiento; mas como no existía en México una clase tradicionalmente gobernadora, que a par de poseer las facultades del entendimiento tuviese las cualidades del saber mandar, las manifestaciones de la autoridad juarística dieron la idea de lo burdo y vulgar, y no merecieron el análisis de sus coetáneos, dejando a la posteridad el examen de una obra incomprensible al través de un apotegma estrecho e incierto, ni por la negación de la irreversible, ni debido al ejercicio de una perseverancia, ni siguiendo el hilo de las relaciones, ya diplomáticas, ya familiares, ya políticas, ya sociales.

Si esto todo sobresale a lo historiable, ¿en qué fue fundada la autoridad juarística, y cuál la virtud primera de Benito Juárez?

Estribió ésta en la firmeza y constancia personal auxiliada por la compactada fuerza del poder; ahora que procurando el estímulo requerido por las especulaciones, especialmente si corresponden a los delirios que en ocasiones se posesionan de la politicología, se acudió a un designio tangible: crear instituciones públicas capaces de proporcionar torre de mando retribuido a los individuos catequizados.

Pero como Juárez estaba hecho de una materia específica, no armó un edificio ideal. Demasiado pragmatismo corría por sus venas. Es posible distinguir al zapoteca por su falta de imaginación; y siendo Juárez de tal origen no se le podía exigir la inventiva para el desarrollo de su propósito; tampoco demandar que dejase un testamento político explicando que su régimen presidencial sería perenne a condición de ser evolucionado para hacerlo menos imperfecto, sobre todo por lo que atañía al abuso de autoridad a que se presta la omnipotencia de los presidentes.

Cierto que estaba en vigor una Constitución que garantizaba idealmente la paz, y de la que era factible servirse para los trazos destinados a la edificación del Estado; pero la Constitución no se hallaba dentro de los alcances autoritarios juarísticos.

Bullían en Juárez los resultados de los ensayos políticos del general Antonio López de Santa Anna; y no quería incurrir en los errores de éste. Bien sabía que las llamadas *dictaduras* de Santa Anna sólo ocupaban un renglón en la literatura política de una época del resurgimiento de una nacionalidad. Sobradamente conocía la ausencia de una ánima de verdadera autoridad en Santa Anna. Las veleidades de éste acusaban una debilidad de pulso, una incertidumbre de miras y una deslealtad consigo mismo; y ese concepto equivocado del santanismo de seguir el curso de los vientos, no debería repetirse. Los adelantos sociales y económicos del país exigían los deberes de un politicólogo; y fue así que el organicismo autoritario de Juárez anunció y definió un presidencialismo puro, sin necesidad de dictadura ni falsedades autonómicas. Lo que requería la República era una autoridad sin apellido. Las doctrinas que llevan nombre anexo, indican que están sojuzgadas a una idea principal inconfesada.

Al instaurar el presidencialismo se presentó a Juárez una cuestión de mucha envergadura. Si al sistema político derivado de su mentalidad indígena no se le podía asociar ningún vocablo que riñese con la constitucionalidad, ¿cómo proceder para la elección del sucesor? Es posible conjeturar que escaso de imaginación para contestar a esta grave interrogación, haya seguido el camino más fácil: el de continuar en el mando y gobierno de México.

Abortado Juárez de una comunidad de ignorancias y pobreza, sabía que esa presociedad estaba marginada del funcionalismo político; y con mayor razón del autoritario. Así debió haberse preguntado de nuevo, ¿cómo proceder a una integración nacional de los filamentos ajenos a una conciencia civil? ¿Cómo incorporarlos a los ordenamientos del sufragio universal, régimen que sólo correspondía a Europa y a Estados Unidos?

Desglosar la Constitución a fin de fijar la preceptiva de un pueblo cuya manifestación magna estaba en el propio Juárez, derivaba a un nuevo episodio guerrero en el país; y no era ése el molde político de una juarística; porque es documento histórico el que Juárez vivía entregado a las ensoñaciones de la paz, y no dudó en aterrar a los gobernantes mexicanos de la primera mitad del siglo XIX acusándoles de todas las violencias ni de señalar las ambiciones políticas de Santa Anna, no obstante que sabía que el teatro de la santanística correspondía a una edad de mesianismo político. Lo que sí temió fue reblandecer el principio de autoridad haciendo nuevos movimientos a las normas constitucionales, no obstante que éstas sólo tenían valer extratelón. De esta manera procedió a exornar la forma y a violar el fondo constitucionales.

No podía proceder el caudillo de otra suerte. El reformismo al que le llevaron sus colaboradores, puesto que su amado principio de

autoridad se oponía a la reforma violenta y atropellada, estuvo lejos de las recomendaciones de los politicólogos franceses a quienes conoció en sus lecturas neorleancesas: hay que gobernar con las mismas leyes del predecesor, pero a condición de introducir reformas poco a poco. Esta sabia lección no estuvo a la mano de sus colegas ni subordinados.

Históricamente, Juárez tuvo tres etapas transformativas. La primera, perdurable al través de su vida, durante su infancia. La segunda en el gobierno de Oaxaca, donde vivió bajo la inspiración de don Manuel Ruiz y en complacencias clericales. La tercera, cuando Melchor Ocampo, caudillo de la pléyade revolucionaria del 1854, lo introdujo a los ideólogos europeos, a pesar de lo cual no se convirtió al revolucionarismo que era tan adverso a su espíritu autoritario.

En esta última etapa, su autoritarismo se apuntocó en un liberalismo izquierdista; se olvidó de sus circunstanciales manifestaciones tomísticas que le condujeron en Oaxaca a un gobierno cercano a lo teocrático. Olvidó también el sentido de una gobernación pura, para empezar a vislumbrar el Estado, aunque reducida esta visión a formas y adaptaciones generales.

Y se dice que comenzó a hacer conjeturas de lo que es el Estado, porque no es posible descubrir con claridad una cosa inmaterial. El Estado sólo aparecía en la juarística en su faz de gobierno. De aquí que Juárez creyese que autoridad equivalía a Estado. Y no era así, porque ¿qué es el Estado? El Estado es la manera de vivir de una sociedad y no el mero modo de mandar a la sociedad.

¿Y tenía el caudillo aptitudes para fijar las reglas de vida de la comunidad mexicana, llevando el bienestar a los hogares, amparando a los hombres especialmente a los que no caminaban de prisa, y dilatando una idea de libertad y felicidad? Teniendo documentos históricos a la mano, estamos en posibilidad de responder que no; porque su mentalidad rústica sólo hacía concepto de la autoridad; y de una autoridad definida como es la de hacerse obedecer.

Precisamente a ese pensamiento inexpresado o expresado muy débilmente, se debió la organización del presidencialismo llevada a lo absoluto, aunque sin despreñar las fórmulas constitucionales, es decir, haciendo del Congreso y Corte de Justicia meros oficios de servidores del presidente, para quedar un mando y gobierno únicos, reunidos en la presidencia de la República. De esta suerte no fue negada la constitucionalidad, pero no se cumplía con la Constitución. Bien marcado quedó en Juárez la oposición en el Congreso que estuvo a punto de derrocarlo; hecho que merece un estudio específico. Con esto quedaría incontrovertiblemente establecido qué quería y cuál era el pensamiento político de Juárez.

El general Ignacio Comonfort, en días anteriores al golpe de Estado, quiso coger el camino que ya señalaba el juarismo; pero ¿cómo

ir tan lejos y de modo desafiante cuando no existía un partido comonforista y además Comonfort tenía un pulso desemejante al de Juárez? ¿Cómo un presidente podía maniobrar si a sus espaldas no hallaba un apoyo firme y sólido, y carecía de propósitos inmutables como los que Juárez llevaba en sí?

Este para desarrollar el sistema presidencial, procuró dar vida a los órganos acordes a su autoridad; ahora para ello se requería presentar un poderoso incentivo, que vino a ser la cuestión sucesional. Dos motivos, pues, esgrimió Juárez para proporcionar redondez a tan delicado negocio. Uno, excitar a sus colaboradores con la prolongación de su mandato, puesto que siendo así tales colaboradores sentirían satisfacción de acompañar al presidente continuando en sus ministerios. Otro, evitar las contingencias que acarrear los descontentos populares en las rivalidades de los candidatos que se disputan el poder.

Surgió de aquí un segundo capítulo del presidencialismo, que debería tener las mismas normas de éste: exornar a la Constitución por un lado; burlar a la Constitución del otro lado. Y si es verdad que eso equivalía a establecer la aconstitucionalidad, ¿no era preferible un traspasar que la emisión de voces capaces de conducir a la alteración del orden público? La lección de Santa Anna volvió a llenar el ambiente del México que hacía opinión; y creyóse que dentro de ese pecado político sería fácil presentar un elucidario, mediante el cual el mundo nacional quedase si no conforme, cuando menos tranquilo.

Este principio que se hizo parte de una aconstitucionalidad constitucionalizada, construyó un nuevo capítulo histórico desarrollado en torno a las reelecciones de Juárez. Sin embargo, ese toque reeleccionista fue de menor cuantía, considerándolo el mundo político nacional como intrascendente después de aceptar el régimen presidencial.

No obstante la calma lograda por Juárez gracias a su impenetrabilidad que daba esperanzas de *algo* nuevo, hizo que el caudillo perdiese amigos. Mas, ¿qué interés tenía para la autoridad conservar amistades, cuando la paz y el orden estaban glorificados? Así, Juárez alejó al intachable Melchor Ocampo a quien envió al suicidio, pues de qué otra manera puede llamarse al apartamiento que el gran adalid halló en Pomoca, hacienda circundada por fanáticos de la religión y del conservadurismo que no abandonaban su espíritu vengativo. Así perdió también a su sin igual consejero Manuel Ruiz y al poeta Guillermo Prieto. Así igualmente riñó con el sobresaliente general Jesús González Ortega y con el ínclito general Antonio Rosales.

Pero de haber conservado a sus amigos ¿Juárez instaura el régimen presidencial? ¿Por seguir el hilo de la amistad, desequilibra la continuidad de mando y gobierno que caracteriza al meollo del presidencialismo? Sin desmalezar al equipo que se agrupaba en torno a él, Juárez trepana su autoridad; y muy acentuado estaba el autoritarismo

juarista, que no tuvo medida para externarlo o aplicarlo. Su cesarismo estuvo siempre a la vista, no obstante que se trataba de un aparente cesarismo benigno.

En ocasiones la autoridad de Juárez ascendió al entendimiento; pero dominaba en él lo áspero, no de su carácter, sino de su voluntad. Esto era herencia de sus ascendientes. Para el zapoteca existe una disyuntiva: o sabe mandar o sabe obedecer. De aquí que Oaxaca ha dado los soldados más disciplinados; y la disciplina es una virtud que instruye, pero también impone. De esto mismo proviene el individuo solemne y ceremonioso. El oaxaqueño cuanto mayor es su afectación en obsequio de una persona, mayor la sumisión que exige, de manera que frente a una leve desobediencia experimenta profunda contrariedad. Así se explica en Juárez la adustez de su mando y la impenetrabilidad en su pensamiento. Con esas expresiones, sólo con tales expresiones, se hacía temer.

Temeroso de que a la victoria de la República en el 1867, no sólo se le desgranara su elenco, sino que se alzase contra él, ordenó sin titubeos el fusilamiento del emperador Maximiliano. No fue tanto la venganza contra un príncipe extranjero, cuanto la advertencia a los líderes guerreros y civiles reformistas y antiintervencionistas, la causa de la ejecución. México confirmó con largueza y oportunidad las agallas del presidente manifestadas desde los sucesos del 1858.

Ese ánimo tan esforzado y resuelto que tenía Juárez, lo aplicó sin reticencias a su régimen presidencial, no obstante saber que lo sobrepone a los preceptos constitucionales, pues dejó establecida la responsabilidad directa y única del mando y gobierno de la nación en el presidente de la República.

Como individuo extraño a las facultades que esplenden con la imaginación, el instaurar ese régimen, no previó lo futuro; pues si poseía rasgos de saber aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para la seguridad y continuidad del Estado, era muy aprensivo hacia todo aquello que podía degenerar en imágenes idealmente trazadas, por lo cual y asociando a eso el amor que sentía por el poder, no gustaba de los ensayos aunque fuesen muy democráticos y prefería mandar y responsabilizarse a sí mismo. De esta suerte, no toleró a ministros con mayor capacidad que él; y cuando algún miembro del gabinete sobresalía buscaba la manera, siempre ceremoniosa y aparentemente cordial, para deshacerse de él. A la inferioridad que quería para sus ministros, se debió que conservara siempre a su lado al general Ignacio Mejía, general con secundaria hoja de servicios y político anodino. Mejía, al efecto, no desempeñó otra función que la de reunir día a día los partes de los jefes guerreros y pasarlos a su lectura y acuerdo a Juárez.

Sin poder acercarse, pues, al porvenir, Juárez no previó los abusos de autoridad que se podían suceder en el país. La autoridad que se dio a sí propio y que legaría a otros presidentes en nombre de la paz y estabilidad del Estado, no pudo ser más efectiva.

Tal insistir sobre el principio de autoridad que constituyó una palmaria enajenación de los derechos democráticos, se acentuó al pasar el poder a manos del general Porfirio Díaz; y ha corrido rutilante al través de los presidentes llamados *revolucionarios*, con el grave mal de que la praxis del principio juarístico no se desarrolló dentro de un mero gobierno, sino en el seno del Estado. Y de un Estado que no fue edificado con lodo y paja, sino con estructura de acero iónico.

De esta suerte, cuando Díaz llegó al poder advirtió que el codicillo político de la juarística, mandaba una potestad absoluta en responsabilidad y poderes, y una misión cuantitativa para estabilizar la vida del Estado.

Muy semejantes eran las mentalidades de Juárez y Díaz tanto por ser coterráneos, como por haber bebido en las mismas fuentes formativas; pues ambos fueron inopes en su infancia; los dos se pulieron en el Instituto oaxaqueño; autoritarios el uno y el otro. Por todo esto, Díaz recibió el legado juarístico con el goce que el mando absoluto y supremo proporciona a los especímenes políticos; y aunque enemigo de Juárez, Díaz no dudó aprovechar el troquel juarístico del presidencialismo.

Sin embargo, faltó en Díaz la escuela de la naturaleza en la cual quedó educado Juárez; pero en cambio sobró en aquél el silencio reflexivo. Mientras Juárez dudó de la Reforma y luego la realizó atropelladamente, Díaz la estabilizó con parsimonia. A su lado llamó a los obispos susceptibles, alzados e imperialistas. Abrigó a conservadores y monárquicos. Estableció la tolerancia y colocó el puente de la transitoriedad.

No obstante que Díaz aparentó indisciplina a lo juarístico, admitió el gran compromiso que contraía aceptando la radical del pensamiento de Juárez; esto es, el ceño del principio de autoridad. ¿Por qué destruir lo hecho a fuerza de numerosos sacrificios de los líderes liberales? ¿Por qué y para qué negar lo considerado como bondad del juarismo?

Díaz no se pudo explicar, cómo Juárez sin acudir a un general que tuviese una hoja de servicios denotante de patriotismo y bizarría, había quedado invicto ante el alzamiento porfirista. ¿Qué razón existió para tal acontecimiento? ¿Entereza de Juárez? ¿Aptitud del ministro de la Guerra Mejía? ¿Mayores dispositivos económicos? ¿Mejores soldados?

No. Históricamente no se registran esas causas como las que dieron el triunfo al juarismo. En cambio se apunta el poder que éste dio al presidencialismo, sin necesidad de recurrir a la consulta; sin oposición de los miembros del gabinete. Con la obediencia de los gobernadores

y disciplina de los soldados, Juárez demostró los beneficios de un presidencialismo centralista y autoritario; y el claro talento de Díaz abarcó de una sola ojeada el panorama político de México, sometido al régimen presidencial. ¿Por qué desaprovechar la estructura erigida por Juárez? Y ¿no acaso el mismo régimen que la democracia denunció como contrario al populismo ha perdurado por más de un siglo, sin ser modificado no obstante sus imperfecciones?

El general Díaz, al igual que Juárez, era corto de imaginación, pero advirtió la necesidad de expandir la fuerza del gobierno, ahora presentado como la de un Estado, en ciernes. Pero, ¿de qué manera hacer sentir el peso del Estado sin tirar la piedra?

He aquí a lo que se llamó *arte porfiriano*, y que en suma consistió en someter al enemigo político blandiendo una devoción a Juárez y a la doctrina juarística. Y en efecto, nada atormentó tanto a las partes contrarias al liberalismo como que Díaz pusiera de manifiesto un reverente elogio a Juárez y a la ejemplaridad juarística. En cada ocasión que los antiguos reaccionarios pretendían concurrir al teatro político mexicano, el general Díaz hacía ostentación de un juarismo que sólo sintió como autoridad irrestricta; y cuando abusaba de su autoridad personal, Díaz hacía que sus amigos lo presentaran como un discípulo agradecido a un noble e ilustre maestro.

Esto, como es natural, ataba muy estrechamente a un presidencialismo con otro presidencialismo, y con lo mismo las lecciones prácticas de uno, correspondían a las lecciones prácticas del otro. La praxis, pues, de la juarística y de la porfirística quedó fundida en mismo molde. El Estado gobernado —no administrado como se dice vulgarmente, porque administración corresponde a una pequeña parte de la gobernación— por un partido u otro partido es siempre igual. Hay una inmutabilidad en la autoridad del Estado; ahora que sí existe diferencia en la dirección que se quiera dar a los recursos de la entidad. Esto depende del partidismo o de la fuerza que tenga en sí el caudillo.

¡Qué de preocupaciones suscitan estos temas para una historia de la autoridad en México, que está por hacerse y que sería utilísima como introducción a nuestra politicología!

Pero dejando a su parte esa inamovilidad en las prácticas autoritarias del Estado, Díaz se dispuso a levantar los siempre pesados muros estatales. Los dispositivos para tal obra constituyeron verdaderas audacias. El fortalecimiento del Estado para colocarlo en el nivel del llamado *Estado moderno*, contradecía a la mentalidad independiente y a la tradicional mentalidad indígena.

El desarrollo histórico de México, señala que a cada uno de los peldaños de ascenso al Estado, se advirtió el gran sacrificio de la mexicanía, para someterse al Estado.

Mientras que Juárez gobernó al país, los pasos dirigidos a ese objeto no fueron sentidos por la nación, tanto por no creer ni haber experimentado los efectos de la acción disciplinaria, cuanto por la lentitud seguida por el caudillo. En Díaz esos mismos pasos empezaron a tener relevancia, debido a la prisa que se dio a tal empresa; también a que fue puesta en movimiento la imaginación, que no era una virtud de Díaz como producto oaxaqueño que era, pero sí de algunos de los miembros de su gabinete, quienes procedían de Europa o habían bebido la autoridad en las lecturas de teóricos europeos, especialmente franceses.

Tanta rapidez y prontitud otorgó Díaz a la acción ardua y dificultosa de estabilizar el Estado, que formaba en su principal designio, que tuvo necesidad de acudir a atropellos imperdonables. Pero si Juárez los cometió en el orden espiritual, ¿por qué no llevarlos a cabo en el teatro político?

Olvidó Díaz que su proceder atacaba más a los derechos humanos que los realizados por su ascendencia pública, puesto que Juárez no necesitó recurrir a la violencia contra las personas de manera sistemática ni tampoco acudió represionar sobre la plástica del pensamiento, que por lo general da la idea de un absolutismo absurdo y perjudicial al buen nombre del gobernante. Así es posible decir que los atropellos de la autoridad juarística tuvieron otra estatura y condición.

Debido a su ímpetu, Díaz halló muchos escollos, y como estaba decidido a dejar en pie las paredes del Estado, que estaban en pleno e innegable desarrollo, se dispuso a atraer con merecidos cálculos a la masa popular de México, pero sólo se logró que se pacificara. Encontró, eso sí, el apoyo de la gente que hacía opinión.

Así y todo, increíble, al igual de Juárez, en las asambleas públicas, Díaz construyó un teatro específico para mostrar un supuesto respeto a los preceptos constitucionales, con lo que determinó por tres décadas, la función comedida y homogénea de los llamados *tres poderes*, nombre y acción al margen del sentido común; porque dentro del Estado no existe más que un poder.

Ese error provino de la incierta mentalidad política que dominaba al país hacia la mitad del siglo XIX; también como consecuencia del corto vocabulario usado por los líderes políticos.

Pues bien: no obstante que el Congreso, al igual de los ministros, gobernadores y prefectos, sólo escuchaban la voz de Díaz, éste para minorar su responsabilidad debido a su gobierno aconstitucional, quiso que el Congreso continuara ocultando su condición de sometimiento al Ejecutivo, y al objeto mandó construir el mayor aparato de una supuesta constitucionalidad: un palacio legislativo.

Juárez no llevó sus engaños a ese terreno. Permitió que el Congreso tuviera una relativa independencia; pero cuando llegó la hora del re-



eleccionismo, no pudo ocultar su autoritarismo; y si no provocó la indignación interna, se debió a la guerra con el extranjero. Esto no obstante, un paralelismo entre Juárez y Díaz está lejos de ser indigesto.

Una semejanza mayor denotan las mentalidades autoritarias de Juárez y Díaz: ambos fueron incrédulos hasta la exageración de la capacidad mexicana para el ejercicio de la democracia. Consideraban que el peso de la gran masa amorfa de la ruralidad, aplastaría cualquier intento de elevar al nivel de ciudadano al rudo labriego, que sin tener voz ni voto en la vida pública, sólo por gravedad determinaba algunas acciones del gobierno. Así, más que a los partidos y adalides políticos, Juárez y Díaz temieron a la fuerza de la gravitación que representaba la apellidada *masa irredenta*.

Regístrase también un paralelismo de Juárez y Díaz en lo afectivo y sencillo de sus vidas domésticas. Esta es virtud oaxaqueña. Los oaxaqueños son individuos agrestes e impetuosos en sus primeros contactos con el mundo externo, generosos y comprensivos en la multiplicidad de sus ligas sociales o políticas.

Debido a tales características es incierto aplicar a uno y a otro el nombre de *déspotas*. El cesarismo de ambos correspondió al aparato del teatro político, pero ajeno era a los principios del despotismo. La obra histórica debe cuidar siempre el uso de vocablos, y por lo mismo no puede pasar inadvertido el mal uso que se concede a la palabra *déspota* que quiere decir *Mi Señor*, o *Magistrado*, o *Príncipe*.

Llamóse también *tiranía* a la juarística y porfirística, por querer someter a las partes de una política beligerante a un cuadro disciplinario; pero aparte de los adalides políticos obligados a sujetarse al Estado, puesto que hubiese sido incompatible la vida pública con la manera de existir de la anterioridad, la masa popular no sufrió los percances e inconsecuencias de los caudillos que la quieren tiranizar; ahora que sí padeció los abusos y violencias de los individuos dedicados a hacer dinero. Esto se debió al temor de Juárez y Díaz de invadir un mundo conocido con el apellido de *privado*.

Sin embargo, establezcamos que si hubo disparidad entre el pensamiento juarístico y porfirístico, se debió a la vocación extranjera del segundo. Juárez, en cambio, no ocultaba el desdén de su autoridad hacia lo foráneo. Muy contraria a este respecto fue la autoridad de Díaz; porque hecha la cimentación del Estado por Juárez y levantados los muros por Díaz, sólo quedaba por hacer el decorado de la obra; y siendo los mexicanos extraños al adorno de un Estado que no comprendían, pareció necesario entregar a los extranjeros esos toques finales, que comenzaban a darlos cuando Díaz se derrumbó.

Así, y todo, hermoso por lo ilustrativo, vigoroso por su epopeya, realístico por el correr de imágenes y figuras y mexicanísimo por el pensamiento autóctono asociado al pensamiento cósmico, es el estudio

de las ideas y autoridad de Benito Juárez. Bien merece decirse, que dejando a un lado las violentas ejecutorias aplicadas tanto a nacionales como a extranjeros, el brazo de Juárez, más que la cabeza de Juárez, merece estar en la nómina de quienes se preocuparon por instaurar el Estado haciendo omisión de las tradiciones humanas, puesto que la autoridad suprema no es el todo en la vida de un pueblo.

## II

# INFORMES PRESIDENCIALES

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DEL  
SEGUNDO CONGRESO CONSTITUCIONAL

9 de mayo de 1861.

Señores diputados:

Encargado del Ejecutivo en los momentos en que el primer guardián de las instituciones las derrocaba y hundía a la República en los horrores de la guerra civil, siempre anhelé, como única recompensa de mis afanes durante la lucha, que la Providencia me concediera la satisfacción de presenciar el triunfo del pueblo mexicano y la restauración completa del orden constitucional.

Disfruto en este momento esa satisfacción al veros reunidos para ejercer libremente, conforme a la Constitución, el poder Legislativo como representantes del pueblo. La reunión del Congreso ha sido uno de los votos más sinceros del Ejecutivo; la convocatoria se expidió antes del completo triunfo de las armas nacionales; no se ha omitido esfuerzo para facilitar las elecciones; los ciudadanos, al emitir sus sufragios, han gozado de la más amplia libertad y el gobierno ha anhelado el grande acontecimiento de este día, como el complemento de las victorias del pueblo, como la consumación de la revolución progresista, como el principio de una era nueva, en que el patriotismo, la prudencia y la constancia afirmen y consoliden para siempre en nuestra patria las instituciones democráticas.

No encontráis, señores diputados, al país en la misma situación en que lo dejó el Congreso disuelto la funesta noche del 17 de diciembre de 1857, ni venís, por lo mismo, a presenciar y terminar la restauración de aquel estado de cosas, al desencadenarse la guerra con todas sus calamidades en toda la extensión de la República, y que causó males profundos, hondas heridas, que aún no pueden restañarse. Pero en el mismo ardor de la contienda el pueblo sintió la imperiosa necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones, sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad, para que el día del vencimiento de sus enemigos no volviese al punto de partida de 1857, sino que hubiera dado grandes pasos en la senda del progreso, y afianzado radicales reformas, que hicieran imposible el derrumbamiento de sus instituciones. El gobierno juzgó que era de su deber ponerse al frente

de ese sentimiento nacional y desplegar una bandera que fuese a un tiempo la extirpación de los abusos de lo pasado y la esperanza del porvenir.

De aquí nacieron las *Leyes de Reforma*, la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, la secularización, por decirlo así, de la sociedad, cuya marcha estaba detenida por una bastarda alianza en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana. La Reforma prestó aliento a los denodados defensores de la Constitución; la Reforma ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos y las leyes que la decretaron son parte esencial de nuestras instituciones.

El gobierno, que desde que residió en Guanajuato procuró la reunión del Congreso sin poderla lograr por circunstancias superiores a la voluntad de los representantes, no pudo sacrificar la sustancia a la forma, y se determinó a ejercer la facultad legislativa en cuantas materias era necesaria. Así lo reclamaron las legislaturas de varios Estados y de éstos no ha habido uno solo que no haya ocurrido al Ejecutivo pidiéndole medidas que importaban la facultad de legislar, facultad que autorizaban las circunstancias y que hacían indispensables las vicisitudes de la contienda y facultad de que el Ejecutivo anhelaba desprenderse ante la representación nacional.

Acepto ante esta asamblea, ante mis conciudadanos todos, y ante la posteridad, la responsabilidad de todas las medidas dictadas por mi administración y que no estaban en la estricta órbita constitucional, cuando la Constitución derrocada y tenazmente combatida había dejado de existir y era, no el medio del combate, sino el fin que en él se proponía alcanzar la República.

Notorios son al mundo los acontecimientos que han señalado la guerra civil, en que al fin fueron vencidos los enemigos de nuestra libertad. No es de este momento referir estos sucesos a una asamblea en la que descubro a muchos de los eminentes ciudadanos que en los consejos y en los campos de batalla han servido con denuedo a la causa de la Constitución y la Reforma, y cuya elección es sin duda una prueba completa de que el pueblo acepta y aprueba los principios que han sido personificados por sus escogidos.

El pueblo ha luchado con constancia contra sus opresores, y alcanzado victorias espléndidas en casi todo el territorio. Los Estados todos hicieron esfuerzos inauditos en favor de la libertad; mientras la invicta Veracruz rechazaba el recio empuje de la reacción, mil caudillos se cubrían de laureles en Michoacán y en Guerrero, en Zacatecas y en Durango, en Nuevo León y Tamaulipas, en Sonora y Sinaloa. Y, al fin, la espada victoriosa del héroe de Calpulalpan, abrió las puertas

de esta hermosa capital al gobierno legítimo, dando el golpe de gracia a los usurpadores.

Desde entonces comenzó para el país y para el gobierno una nueva época llena de dificultades y conflictos. La lucha había concluido: era menester comenzar una obra de reparación y de reorganización. La guerra, la opresión, todo lo habían desorganizado. Quedaban complicaciones y dificultades en todos los ramos de la administración pública, desde las instituciones municipales, hasta las relaciones exteriores. Relajado el hábito de obediencia, confundidas las atribuciones durante la lucha, parecía difícil restaurar la unidad nacional.

Y, sin embargo, debo decirlo con satisfacción, gracias al buen sentido de los Estados y de la mayoría de nuestros conciudadanos, las dificultades que se preveían o no se han presentado o han ido desapareciendo y la federación se encuentra compacta, firme, unida por el vínculo constitucional, y dispuesta a sostener las instituciones y acatar las leyes que expida esta augusta asamblea.

Las relaciones exteriores del país ofrecían grandes complicaciones creadas por la reacción, que legó al país amargos males que serán lección provechosa para el futuro.

El gobierno se vio en la necesidad de hacer salir de la República al embajador de España, al delegado apostólico y al ministro de Guatemala, por la parte que habían tomado en nuestras contiendas civiles y el apoyo que habían prestado a la facción rebelde. Esta medida no ha sido un rompimiento con España y Guatemala, naciones ambas con las que ligan a la República lazos indisolubles de origen y de raza y es de esperar que el gobierno de S. M. C. y el de nuestros vecinos meridionales, procediendo con equidad y justicia, restablezcan sus relaciones diplomáticas con México, bajo el pie de franqueza y cordial amistad que nunca debieron perder, resolviendo las cuestiones pendientes por los medios usuales entre las naciones civilizadas. No faltan motivos de queja contra Guatemala, que el gobierno hará valer oportunamente.

En cuanto a la expulsión del delegado apostólico, no hay en ella ni cuestión diplomática, ni ataque a la libertad religiosa. Con el gobierno temporal de Roma, la República conservará las mismas relaciones que con las de otras potencias y las leyes que aseguran la libertad de cultos, no se oponen a que los católicos residentes en el país mantengan libres relaciones con el jefe de su religión, pero sólo en lo espiritual.

Con los Estados Unidos de América se mantienen las más cordiales y amistosas relaciones, desde que el gobierno americano reconoció al constitucional de la República.

Se han restablecido las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, la Francia y la Prusia.

Están en vía de arreglo las dificultades pendientes y todo pacto que el Ejecutivo celebre para allanarlas, será revisado conforme a la

Constitución, por el Congreso, que cuidará, sin duda, de la honra y del decoro de la nación.

Con todas las demás naciones de ambos continentes se conservan buenas relaciones.

Los extranjeros disfrutan en el país toda clase de garantías y encuentran fraternal acogida.

El Ejecutivo ha procurado ayudar a los Estados a restablecer en su régimen interior el orden constitucional, sin mezclarse en sus cuestiones interiores. Las legislaturas están ya reunidas y se ocupan, unas de formar las instituciones de los Estados y otras de consolidar la paz y mejorar la administración.

Algunas partes de la República demandan medidas de un carácter excepcional, que el Ejecutivo propondrá al Congreso.

Yucatán es presa de la anarquía, su territorio se ha dividido en dos Estados, y, por desgracia, allí la raza indígena ha sido vendida por ávidos especuladores y reducida a esclavitud en país extranjero. El gobierno, para lavar esta mancha, ha dictado cuantas medidas cabían en sus facultades.

En Sonora la guerra de castas causa horribles estragos y el gobierno, contando con la cooperación de los Estados vecinos, le ha impartido todos los auxilios de que podía disponer.

A los demás Estados se les han hecho cuantas concesiones han pedido en favor de la instrucción pública y la beneficencia.

La solicitud del gobierno se ha extendido hasta la Baja California, dictando las medidas que reclamaba como las más a propósito para desarrollar sus elementos de prosperidad.

Se ha procurado mejorar la situación del Distrito Federal, de modo que sus ciudadanos gocen de los beneficios de nuestras instituciones.

Se ha asegurado a la imprenta la más amplia libertad de que jamás ha gozado en la República, dándole la garantía del jurado y tampoco han encontrado la menor traba los derechos de reunión y de petición.

Se han dictado las medidas convenientes para la pronta reorganización de la guardia nacional, de modo que sea el apoyo de las instituciones sin causar gravamen al erario.

El gobierno, al llevar a cabo las Leyes de Reforma, no ha omitido esfuerzo por conservar y mejorar las instituciones de beneficencia, poniéndolas bajo su inmediata vigilancia para hacerlas realmente útiles y provechosas.

Han sido restablecidos los tribunales, cuidándose eficazmente de la pronta y cumplida administración de la justicia y a ellos están sometidos los culpables de grandes atentados contra la nación, para que se haga efectiva su responsabilidad conforme a las leyes.

El pueblo disfruta ya del beneficio que le hizo la Constitución de abolir las costas judiciales.

Se ha acordado de dotar al Distrito de códigos completos, que serán la gran mejora de la administración de justicia.

Los grandes establecimientos de instrucción pública, que son una de las más bellas glorias de nuestro país y de los que brotará la semilla que mejore y engrandezca a la República, estaban unos a punto de perecer y otros completamente cerrados. El gobierno creyó que uno de sus primeros deberes era restaurarlos y así lo ha hecho con todo afán, encontrándose ya abiertos y notablemente mejorados todos los colegios de la capital.

La sociedad anhela con la libertad grandes mejoras materiales; ellas han ocupado la atención preferente del Ejecutivo, que ha podido, en un corto periodo, decretar las medidas necesarias para la construcción del ferrocarril entre México y Veracruz y la de otra vía férrea entre Chalco y México.

Despertando el espíritu de empresa y de asociación, quedan estudiadas y preparadas otras mejoras, para cuya realización el gobierno está seguro de que contará con el concurso del Congreso.

La hacienda pública se encuentra en lamentable situación, que no pueden remediar las Leyes de Reforma ni la nacionalización de los bienes de manos muertas, en medio de las circunstancias apremiantes del momento y de urgencias que no admiten demora. Estrictas economías, buena fe y severidad en la distribución de los fondos públicos, son indispensables para crear el erario nacional.

El gobierno ha procurado en los presupuestos los ahorros compatibles con el buen servicio público y reconoce la necesidad de dictar medidas enérgicas y de un carácter demasiado grave para arreglar la deuda pública, y contar con alguna parte de las rentas para cubrir los gastos precisos de la administración.

Se ha cuidado de llevar a cabo la nacionalización de los bienes de manos muertas, operación que por el gravamen que pesa sobre las otras rentas y por el que es resultado de la guerra civil, no ha podido proporcionar las ventajas que en una situación normal produciría.

Grandes economías resultan de la reducción de la fuerza armada llevada a cabo por el gobierno. Los que fueron apoyo de la opresión y de la tiranía, fueron despedidos del servicio como indignos de llevar las armas de la República. Para proceder, sin embargo, con justa equidad, se instituyó una junta calificadora para rehabilitar a los militares de algún mérito que, por circunstancias ajenas a su voluntad, se encontraron alguna vez en las filas reaccionarias y siguieron después, en cuanto les fue posible, las banderas del pueblo.

Los defensores de la libertad, los que con más entusiasmo defendieron en los campos de batalla los principios democráticos, han ido



regresando a sus hogares, pero dispuestos siempre a volver a la defensa de nuestras instituciones.

El gobierno ha concedido algunas recompensas a individuos del ejército libertador, particularmente a los que quedaron mutilados e inutilizados; pero estas recompensas, que dictaba un sentimiento de gratitud y de justicia, no embarazan en nada la reforma y reducción del ejército permanente que tenga a bien acordar el Congreso.

Aun durante la guerra no se expidieron más de 315 despachos militares, inclusive las revalidaciones de los nombramientos que hacían los generales en jefe y los gobernadores de los Estados, así como los grados, que, si bien son un premio, no importan gravamen para el erario. Desde que se restableció el orden constitucional en la ciudad de México, no llegan a 20 las patentes expedidas a individuos del ejército y que han sido reclamadas por el buen servicio público.

No ha sido posible que toda la guardia nacional que hizo la campaña regrese a sus Estados, porque ha habido necesidad imperiosa de combatir a las heces de la reacción que, sin proclamar ya ningún principio político, se han convertido en gavillas de malhechores en algunas poblaciones del Estado de México, en el sur de Jalisco y en la sierra de Xichú, al mando de hombres tan cubiertos de crímenes, que era imposible entrar con ellos en transacción o avenimiento sin degradar la dignidad de la República, y sin herir de muerte los principios de justicia y de moralidad.

El gobierno tuvo que organizar expediciones competentes para asegurar la consolidación de la paz. En Jalisco, el general Ogazón, gobernador del Estado, alcanzó en breve la pacificación del cantón de Tepic y la destrucción completa de los bandoleros de la sierra de Alica.

En los Estados de México y Guerrero, las gavillas de Vicario han sido completamente destruidas, merced al valor y aciertos de los jefes que han guiado en esas expediciones a los soldados de la República.

Las dificultades del terreno en la sierra han hecho que se retarde el buen éxito de las operaciones militares, comprometidas también por la insubordinación de un jefe que ha sido separado de todo mando y en quien se hará efectiva la grave responsabilidad que le resulta de haber frustrado las más acertadas combinaciones.

Las gavillas de facciones que sólo merodean y saquean poblaciones indefensas, esquivando todo combate, han hecho que el gobierno tenga que guarnecer poblaciones importantes para privar de recursos a los rebeldes, mientras puede llevar a cabo proyectos que cree a propósito para la completa consolidación de la paz.

En medio de tan difíciles circunstancias, se ha dado una conveniente organización al estado mayor general del ejército y al cuerpo médico militar y está a punto de abrirse el colegio en que deben recibir

educación científica y civil los ciudadanos que en lo de adelante tengan cualquier mando en el ejército.

En las oficinas militares se han hecho grandes economías, fiando todas las funciones importantes a jefes inteligentes y pundonorosos y ameritados por sus servicios distinguidos.

El gobierno ha hecho cesar la leva, que privaba de brazos a la agricultura, a la industria y a la minería. Ha dejado a la sabiduría del Congreso la formación de las bases que deben servir para el sistema de reemplazos y para arreglar el contingente de sangre.

El gobierno, en vista de los datos que se ocupa en reunir, podrá iniciar algunas medidas, no sólo en lo relativo a la organización de la fuerza armada, sino al mejoramiento de todos los ramos de la administración pública.

Someramente he dado cuenta al Congreso, cumpliendo con un precepto constitucional, del estado que guarda el país.

Demos gracias a la Providencia, señores diputados, por haber ayudado al pueblo mexicano a reconquistar sus libertades y sus instituciones y por haber coronado sus esfuerzos permitiendo que hoy se restablezca el orden legal que le ha de asegurar la paz, el bienestar y la prosperidad.

¡Ojalá y hoy comience una era nueva que no tenga término, en que reine sólo la legalidad y en que, sujetándose las autoridades todas a los preceptos del código fundamental, no sólo sea imposible sino innecesario el renacimiento de toda dictadura!

Así lo espera el pueblo del buen sentido, de la ilustración, del patriotismo de sus representantes y el Congreso puede estar seguro que el ciudadano que durante tres años ha sido, en medio de los mayores peligros y de los más terribles desastres, guardián constante de la Constitución, cumpliendo así con sus deberes, no faltará a ellos jamás, y mientras ejerza provisionalmente el Ejecutivo por ministerio de la ley, no omitirá sacrificio por cumplir, acatar y hacer que sean respetadas cuantas disposiciones emanen del Congreso de la Unión, conforme a los preceptos del código fundamental de la República.

CONTESTACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSE  
MARIA AGUIRRE, PRESIDENTE DEL CONGRESO, AL  
PRESIDENTE JUAREZ, EL 9 DE MAYO DE 1861

Excelentísimo señor:

Entre los grandes acontecimientos que recogerá la historia, en honor y gloria de la nación mexicana, ha de recordar el suceso feliz de este día, en que la representación nacional vuelve a ocupar el lugar que

le tenían designado las instituciones mismas de la República. Este hecho es el resultado preciso de las espléndidas victorias obtenidas contra la facción más organizada y más audaz que ha querido imprimir su voluntad al pueblo mexicano durante la larga serie de conmociones y trastornos porque ha pasado. En Tacubaya se desconoció el dogma de la soberanía popular y fueron conculcados los derechos todos que hacen apreciable la vida y la sociedad; no era posible que los mexicanos se resignasen a la nulidad y al sufrimiento. Sostuvo el pueblo su causa, no sólo con ardor inusitado, sino con constancia sublime; y en medio de tremendas convulsiones y cuando la guerra aparecía en todo su furor, envolviendo los hombres y las cosas y causando mayores desastres que los que sufrieron nuestros padres en la guerra de Independencia, proclamó principios que nulificando el poder de sus enemigos, dejaron muy atrás a la Constitución misma de la República. Esos principios que son los que comprenden las Leyes de Reforma, fueron desde entonces el estandarte a cuyo derredor se agruparon los defensores de la democracia, para conquistarlos con su sangre y sancionarlos con el poder de la victoria. No será, pues, el Congreso nacional el que deje de reconocerlos, poniendo luego en armonía con ellos las leyes fundamentales del país. Esta es la primera necesidad de la situación; ésta es la exigencia más importante de la revolución y a ella debe atenderse, salvándose toda dificultad que pudiera retardarla, puesto que no es posible detener las ideas ni dejar de tener su complemento la Reforma. Mas, como todo parece desquiciado a consecuencia del furor insano con que se ha combatido la causa popular, es indispensable que el Congreso, replegándose al código constitucional, ejerza el poder eminente que le compete en la situación, no sólo para dar estabilidad a los principios conquistados y que forman realmente el porvenir de la nacionalidad mexicana, sino para afirmar de una vez las leyes tutelares de la sociedad, poner término a la crisis terrible que aún estamos atravesando y tranquilizar los ánimos atendiendo a los intereses de todos los mexicanos.

Con las Leyes de Reforma se ha abierto un nuevo orden social, y el Congreso, que está destinado para señalar un nuevo camino que entraña otra costumbre y otra vida, no sólo necesita tacto y sabiduría, sino facultades y poder para ello. Su sola presencia, por ahora, da a los mexicanos la garantía de un orden legal y por ella debe cesar desde luego el omnímodo poder que durante la guerra y después de ella han ejercido, con más o menos fundamento, todos los que han representado alguna autoridad superior. Los que han fijado en su bandera libertad, progreso, soberanía popular, no es posible quieran apoyar en la victoria, la arbitrariedad y despotismo que han combatido; preciso es ya que todas las autoridades arreglen sus actos a la Constitución de la República.

Por su parte, los representantes de la nación, que hoy se han congregado por llamamiento de la ley, comprenden la importancia de la misión que deben llenar; tienen fe de que no será éste el último Congreso republicano que presencien los mexicanos, por más que siga esa agitación de ánimo que parece no ve su término. Ni el patriotismo, ni el buen sentido, ni la mayor fuerza de voluntad, pueden levantar en sosiego un orden nuevo sobre las ruinas de todo lo que nos habían consagrado los tiempos.

El Congreso general ve con placentera satisfacción los raros y meritorios esfuerzos que el Ejecutivo ha impendido en la larga lucha que ha sostenido por la libertad común, y al imponerse del estado que guardan los ramos de la administración pública, da testimonio de que en ellos no faltan ni conciencia ni patriotismo.

Afortunadamente se halla al frente de la nación, el ciudadano que con incontrastable constancia ha sostenido los derechos populares, manteniendo con brillo la bandera de la democracia, aun en los días de mayor conflicto y obrando hoy en apoyo de la representación nacional, será fácil, no sólo alejar los peligros de la patria, sino borrar las huellas sangrientas de la revolución, calmando pasiones aún conmovidas y haciendo apreciar el pueblo mexicano los beneficios de la paz, bajo las instituciones más libres de la tierra.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para los informes de Juárez al Congreso, se utilizan las siguientes fuentes: Felipe Buenrostro. *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63*. México, Imprenta poliglota, 1874-1882, 8 vols. *Informes y Manifiestos de los poderes Ejecutivo y Legislativo de 1821 a 1904*. México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905, 3 vols. *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*. Selección y notas de Jorge L. Tamayo. Prólogo de Adolfo López Mateos, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964-1970. La presente cita está tomada del tomo I de ésta última obra, pp. 17-22.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LICENCIADO BENITO JUAREZ AL ASUMIR LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

15 de junio de 1861.

Señores diputados:

La solemne promesa que acabo de hacer de servir bien y lealmente el alto cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión sincera de mis íntimas convicciones; es la manifestación leal de los dictados de mi conciencia; es el reconocimiento del primero y más sagrado de mis deberes.

Honrado con la magistratura judicial en 1857, una desgracia lamentable para el país, el funesto golpe de Estado, vino a constituirme en el estrecho deber de obsequiar los preceptos de la ley fundamental, y por ministerio de ella asumí el día 1° de enero de 1858 el mando supremo de la República.

El examen y calificación de mi gobierno transitorio corresponden a la nación y a sus dignos representantes ante quienes estoy pronto a

dar cuenta de todos ellos. Ahora sólo quiero consignar un hecho, y es: que al aceptar el poder, al ejercerlo, he obedecido un precepto y sujetádome a las exigencias de un deber. Lejos, muy lejos de ambicionarlo, he aprovechado y aun buscado la ocasión de que los ciudadanos expresen libremente su voluntad; y si con actos estrictamente legales he procurado facilitar una nueva elección, nadie tiene derecho para decir que me haya guiado el pensamiento de conservarme en el poder.

Así, pues, el voto que ahora me designa para la primera magistratura, tiene todos los caracteres de una elección espontánea, y para mí toda la importancia de un irresistible precepto. Tales son las consideraciones al admitir ese espinoso y elevado encargo.

No se me oculta que la situación actual es complicada, difícil y tal vez peligrosa. Sé muy bien que hay necesidad de seguir luchando con inconvenientes de todo género; sé que los medios de acción con que cuenta el poder público, están embotados unos, degenerados otros, y casi desquiciada en todas sus partes la máquina social; sé que la fe y la confianza, bases indispensables de todo gobierno, están relajadas, y que para restablecerlas se necesita un esfuerzo vigoroso y supremo. Pero mi conciencia me dice que debo luchar con todas las dificultades, porque tal es la obligación que el voto popular ha querido imponerme; porque el patriotismo no debe medir el tamaño de los sacrificios, sino afrontarlos con resignación, y porque ante la salud de la República el hombre no debe pensar en sí mismo ni tener en cuenta sus conveniencias.

Sin entrar por ahora en consideraciones detalladas, fijaré como punto principal de mi política, la resolución invariable en que estoy de respetar y hacer que sean respetadas la ley y los fueros de la autoridad. No me permitiré ni un solo acto que conculque derechos legítimos; pero seré severo e inexorable con los transgresores de la ley y con los perturbadores de la paz pública.

Profundamente convencido de que la Constitución de 1857 es la expresión de la voluntad nacional, la he sostenido con lealtad, y la seguiré sosteniendo con la misma constancia que hasta aquí. Las Leyes de Reforma que han rehabilitado a México ante las naciones civilizadas, colocándolo en la vanguardia de los pueblos libres, serán respetadas por mi administración, y cuidaré de que tengan su completo desarrollo haciendo todos los esfuerzos que quepan en mi posibilidad para que la revolución democrática y regeneradora que la nación está ejecutando, siga su camino de conquistas sociales y humanitarias.

Las dificultades administrativas me son demasiado conocidas, y sé cuánto trabajo y cuántos afanes son necesarios, no ya para vencerlas sino aun para afrontarlas. Mi gobierno se ocupará de ellas con asiduidad, y ejecutando todo aquello que quepa en sus facultades, pedirá a la sabiduría del Congreso la resolución de las cuestiones que sean de su resorte.

En las relaciones con las potencias amigas, hay dificultades que allanar; hay compromisos que obsequiar; hay derechos que fijar y garantizar. Para el arreglo de los importantes negocios de este ramo, mi gobierno cree poder contar con los buenos deseos, con las amigables disposiciones, y hasta con la benevolencia de los gobiernos amigos. Hay motivo para esperar que la misma España cuyas actuales relaciones con la República no se hallan bajo un pie satisfactorio, se preste de buena voluntad a terminar de una manera amistosa las dificultades que México se complacería en ser convenientemente resueltas.

Me lisonjeo con el convencimiento de que la sabiduría del Congreso, en uso de sus nobles atribuciones, dará a nuestras relaciones internacionales todo el vuelo, extensión y firmeza que reclaman las marcadas simpatías que el pueblo mexicano profesa a las naciones cultas que le dispensan su amistad. Espero fundadamente que la representación nacional dispensará a la instrucción pública, al comercio, a la industria y a toda clase de adelantos, así morales como materiales, la exquisita atención que reclaman; y me creeré muy feliz si mi gobierno acierta a secundar las patrióticas miras y a realizar los sabios pensamientos del Congreso.

Las llagas palpitantes de nuestra sociedad son el espíritu de rebelión de que está poseída una clase no muy reducida, aunque sí bastante desprestigiada, y la falta de recursos.

Para sojuzgar el primero, mi gobierno empleará la fuerza armada; aplicará irremisiblemente la ley, y usará siempre con prudencia, pero con la debida energía, de las facultades que se derivan de la suspensión de garantías, y de las que el Congreso ha tenido a bien concederle por medio de decretos especiales. Espero que el mismo Congreso tendrá también siempre fija la vista en este cáncer lamentable de nuestra sociedad.

Respecto de la Hacienda, el gobierno vive rodeado de angustias por los gastos enormes que tiene necesidad de erogar para obtener la completa pacificación del país, y porque la guerra civil de cerca de siete años ha agotado casi todas las fuentes del erario. Este mal necesita un remedio pronto y radical: ese remedio difícil, pero posible, debe sacarse de la reducción de los aranceles, del establecimiento de contribuciones directas y supresión de alcabalas, de la reorganización de las otras rentas federales, de la consolidación de la deuda pública, de la moralidad y economía en el régimen hacendario, de la reducción de casi todas las oficinas y supresión de algunas, y del castigo eficaz del peculado y de cualesquiera otros abusos en el manejo de caudales. La parte principal de estas reformas pertenece a la asamblea nacional: yo estaré siempre dispuesto a secundarla, y nada omitiré de lo que quepa en el círculo de mis facultades.

Los Estados están llamados a prestar su cooperación para la grande obra de regenerar así la administración, como a la sociedad. Yo no dudo que, penetrados de la importancia del objeto, harán todos los esfuerzos posibles en este sentido, y entonces nada será imposible.

Yo no reconozco otra fuente de poder más que la opinión pública. Mi afán será estudiarla; mi invariable empeño sujetarme a sus preceptos. A los hombres que están al frente de ella, toca ilustrarme y advertirme; y mi mayor satisfacción será obsequiar las indicaciones que me hagan, fundadas en la razón y en la justicia.

Tales son mis deseos, señores diputados, pero ellos no bastan para corresponderme dignamente a la alta confianza que se me ha dispensado. Necesito de la cooperación de mis conciudadanos y muy especialmente de la vuestra. Yo la espero confiadamente de vuestro patriotismo, porque vosotros también estáis llamados por el voto público a trabajar por el bien de nuestra patria, por la felicidad de nuestros hijos.

#### CONTESTACION DE GABINO F. BUSTAMANTE, PRESIDENTE DEL CONGRESO

No necesitaban los representantes de la nación obtener de V. E. la solemne protesta que acaba de pronunciar de guardar y de hacer guardar la Constitución para estar satisfechos de que durante la administración de V. E., no se verificará uno de esos escándalos, que como el de 57, han ocasionado a México perjuicios innumerables, de los que en mucho tiempo no podrá reponerse. La conducta de V. E. en estos últimos tres años es una garantía más grande que la protesta que acabamos de escuchar, de que la Constitución y las leyes encontrarán en V. E., un guardián incorruptible que no cederá jamás ni a las amenazas ni a los halagos para infringirlas, y de que no dejará nunca los títulos legales con que hoy sube al poder, para cambiarlos por los de un revolucionario.

El Congreso, señor, ha comprendido muy bien que ésta es una necesidad apremiante, y por eso, conforme con las mismas atribuciones que la Constitución le da para tales casos, ha suspendido o modificado aquellas garantías, cuyo libre ejercicio en tiempo de transición, aprovecha más bien a los enemigos de la sociedad, al paso que embaraza la acción del Ejecutivo, y ha puesto a V. E. en las mejores condiciones que le ha sido posible para que pueda herir con una mano firme al enemigo de la ley que se quiere escudar con la ley misma.

La nación espera que V. E. sabrá aprovechar en su beneficio esas condiciones en que el Congreso acaba de colocarlo. La nación desea *paz y justicia*; y así como para conquistar pronto la primera es necesario hacer con actividad la guerra, para obtener la segunda es preciso per-

seguir sin descanso a los criminales, sea cual fuere el lugar donde se oculten y el ropaje con el cual se disfracen. La justicia según la expresión de Diderot, debe ser la primera virtud del que manda, así como es la única que contiene las quejas del que obedece: es preciso, por lo mismo, que se procure administrar pronta y cumplida, pero muy particularmente en momentos como éstos, en que es necesario reivindicarla de los ultrajes que ha recibido.

El Congreso, yo me atrevo a expresarlo, continuará como hasta aquí prestando a V. E. los elementos que de él dependan para restituir a la sociedad esa paz porque tanto anhela; para sostener la buena armonía que debe existir siempre entre México y las naciones amigas, y para restablecer bajo bases sólidas la hacienda pública que una larga prolongación de guerra ha dejado completamente exhausta. Del buen juicio que guía a la augusta asamblea que me honro en presidir, debe deducirse que continuará desechando las maquinaciones de los anarquistas para dividir a los supremos poderes federales; por si aquéllos comprenden que en la división de éstos deben fundar sus más sólidas esperanzas, el Congreso y el Ejecutivo tendrán siempre presente que la unión constituye la fuerza, y que ésta es indispensable para combatir con buen éxito a los enemigos de la sociedad y de las instituciones.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Buenrostro, t. I, pp. 132-135.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CERRAR EL CONGRESO LAS SESIONES ORDINARIAS

31 de julio de 1861.

Señores diputados:

El gobierno viene a rendir homenaje a la soberanía del pueblo, representado en esta asamblea, y a felicitarla por el empleo de la sesión extraordinaria que termina en este momento.

Algunos espíritus impacientes extrañarán acaso que el Congreso no haya dado cima en esta sesión, a todos los trabajos legislativos necesarios para la consolidación de las instituciones y el desarrollo de la Reforma, pero la opinión justa e ilustrada comprende que estos últimos meses han sido todavía de agitación política, de trastorno social, de zozobra, de emergencias y de peligros imprevistos, y que el Congreso ha hecho un trabajo no poco difícil y meritorio con poner la Constitución a salvo de los ataques revolucionarios; con ratificar indirectamente las mejoras sociales de la única manera en que podía hacerlo, en días en que era imposible el trabajo repasado de imprimirlas la san-



ción constitucional; con fijar el sentido de rectitud y de justicia de la revolución; con servir de intérprete a la indignación nacional contra las atrocidades del bando reaccionario; con ocurrir a todas las emergencias de actualidad, y habilitar al gobierno de todos los medios de acción que ha estimado conducentes para restablecer la paz y la seguridad.

La sabiduría del Congreso ha comprendido sin duda, que el desarrollo legislativo de todos los principios conquistados por la revolución, es un trabajo grave y trascendental, propio de días más serenos que los que han coincidido con esta sesión extraordinaria, y después de aplicar su poder soberano a otros objetos de actual conveniencia se retira para elaborar los trabajos con que en la próxima sesión ordinaria vendrá a satisfacer las esperanzas que la nación funda hoy en sus representantes.

Al gobierno toca velar durante este recogimiento de los legisladores de la República. La fe del Ejecutivo y su voluntad firmísima de que la revolución produzca frutos de paz y de prosperidad dentro de poco, no han sufrido el menor menoscabo. Provisto el gobierno de los medios de acción que la confianza de esta asamblea ha puesto en sus manos, se propone seguir desempeñando su doble tarea de combatiente y de magistrado, trabajando por exterminar a los enemigos de la sociedad y por restablecer la paz, la seguridad y el orden, que son una aspiración unánime en el país.

A la vez que impulsa el gobierno las operaciones militares, después de haber puesto los elementos necesarios en manos del digno jefe que se ocupa en purificar la administración pública del virus de corrupción que hace tanto tiempo la tiene inficionada; en organizar la revolución y la Reforma en provecho de todos los habitantes de México; en procurarles libertad y seguridad; en preparar trabajos a la multitud de individuos que el sacudimiento reaccionario ha arrancado de sus posiciones habituales; en salvar al comercio y a la industria de la crisis que está atravesando, y en restablecer la confianza para remediar el abatimiento del crédito.

Afortunadamente los enemigos de la paz y de la Reforma han llegado por sus mismas atrocidades a ser un símbolo odioso de pillaje y asesinato, y están moralmente más vencidos que si hubieran desaparecido del todo al triunfo de la revolución. Los esfuerzos, pues, que hace el gobierno para exterminarlos, tienen en la simpatía universal la mejor garantía de buen resultado.

El gobierno tiene fe en que tras este receso espontáneo de la Cámara, que por sí solo es un síntoma de regularidad en la vida política de México, la representación nacional vendrá a abrir bajo mejores auspicios su sesión ordinaria, sin que ningún amago turbe ya la serenidad de sus deliberaciones.

Presiente el gobierno que para entonces se habrá logrado ya el restablecimiento de la paz pública, y que la sabiduría del Congreso vendrá ya sólo a secundarla.

### CONTESTACION DE JOSE LINARES, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

*Al terminar la revolución armada comienza la revolución política:* ésta por lo general tiene dos clases de enemigos en su mismo seno; la de aquellos que por temor a las innovaciones la quieren contener en su curso natural, y de aquellos que arrastrados por su patriotismo y su amor a los principios de libertad, pretenden lanzarse en pasos demasiado imprudentes y atrevidos; ambas facciones son contrarias al bien público, desoyen las voces del pueblo y no satisfacen la común ansiedad; ambas facciones chocándose entre sí, nulifican sus fuerzas, y aunque aman a la libertad, la perjudican notablemente, sirviendo de auxiliares al enemigo vencido en el campo de batalla; ambas facciones son en sí mismas reaccionarias, si es cierto que la reacción tiene su origen donde la verdad y la justicia no imperan.

La nación mexicana no ha podido ser una excepción en este particular: ella ha pasado por una serie de revoluciones, que por no haber sido consumadas, han muerto en su cuna, extenuadas unas por falta de pábulo, ahogadas otras por un desarrollo prematuro. No han faltado ocasiones en que nuestra patria haya tenido a su alcance la felicidad; mas los intereses bastardos de las antiguas clases privilegiadas, así como el desorden con que se ha procurado dar el ser a las ideas progresistas y civilizadas, la han desviado de la buena senda, haciéndola caer de nuevo en el abismo de errores y miserias de que pugnara salir.

Verdad es que pronto la nación vuelve por sus pasos, y conociendo que las facciones son su más cruel azote, ocurre otra vez a las armas para reivindicar sus derechos ultrajados y para castigar los agravios recibidos. Triunfante el pueblo pone su porvenir en las manos de los hombres que han merecido su confianza, y éstos inciden, a veces de buena fe, en las faltas mismas que deploraron sus antecesores; matan las libertades públicas, y la patria es víctima de nuevos quebrantos.

Este círculo fatal a cuyo derredor hemos girado inevitablemente desde que adquirimos la nacionalidad, era preciso que alguna vez llegara a romperse; fuerza era que por fin llegásemos a ponernos en una vía de legalidad de la cual no pudieran arrojar a la nación los enemigos de la legalidad, los hombres que medran siempre a la sombra de las conmociones públicas y que se alimentan con la sangre del pueblo. Este

se hallaba aleccionado por una experiencia ciertamente dolorosa; mas en cambio de los trastornos de que había sido víctima, tenía una ilustración mayor y estaba al alcance de las verdades que con prolijo afán había procurado velarle el fanatismo, realizándose en él lo que expresa un célebre historiador moderno, que siempre las revoluciones traen ventajas a los pueblos, aunque ellas no se lleven a cabo. Para que las nuestras tocaran a su término, sólo se necesitaba que ascendiesen al solio del poder ciudadanos de corazón honrado, con fe en las verdades del derecho público y de la economía política, y con firmeza para ejecutar aquellos actos de energía que en tiempos anómalos reclama el torrente de los sucesos.

Creemos haber llegado a este objeto al concluir la guerra que inició el plan de Ayutla: entonces renacieron las esperanzas de que arrancado el poder de manos de los partidos, fueran nada más el patrimonio de la nación; aun entonces, sin embargo, la confianza pública fue burlada, y un error más funesto que los anteriores comprometió el país en un combate desastroso y cruel que cuesta la vida de sus más ilustres hijos, y la ruina y desolación.

Viva y palpitante la guerra, un grande hombre de Estado, cuya importuna muerte deploramos, preparaba por hábiles medidas el remedio a tantos males; el bálsamo precioso que vendría a cicatrizar las heridas que habían hecho a la patria sus hijos desnaturalizados. La Reforma apareció ofreciendo un porvenir de abundancia, de riqueza y de paz para México. A la vista de tan risueña perspectiva, los más débiles y los más indiferentes tomaron parte en la lucha de los imprescriptibles derechos del pueblo contra el inveterado despotismo teocrático, y no tardó la nación en triunfar de sus tenaces adversarios.

Desde entonces fue un deber, el más sagrado a los pobres constituidos, el de afirmar para siempre la libertad, ahogar los enérgicos actos represivos, la audacia de los vencidos, y realizar las esperanzas de la Reforma. El Congreso ha tomado sin vacilar la parte que le correspondía en esos interesantes trabajos, no obstante lo que pueda decirse por algunos impacientes partidarios que hubieran deseado que en este corto periodo se diera término a todos los trabajos que son necesarios para la consolidación de la Reforma, y que deben tener lugar cuando, disfrutándose de paz, las pasiones cedan el puesto al reposo y a la madura reflexión.

Frecuentemente el eco de la guerra ha resonado en este recinto interrumpiendo las tareas legislativas; de aquí salió Degollado para entrar en el templo de la inmortalidad, por las puertas que su valor y su virtud le abrieran: Valle también estrechó aquí las manos de sus amigos cuarenta y ocho horas antes de subir al cadalso. En medio del estruendo de las armas, con el enemigo a las puertas de la capital, cuando hemos llorado a los amigos nuestros, cuando hemos temblado por el

porvenir de la patria, el Congreso ha deliberado tranquilo sin retroceder en sus creencias políticas, firme en el desempeño de su deber, y reposando en las promesas de respeto y de seguridad que le ha hecho el Ejecutivo.

La legislación de esta Cámara se resiente sin duda de la agitación política, de la zozobra y las emergencias de estos últimos meses; mas con todo esto, las principales disposiciones forman la esperanza de la paz tan anhelada y quizá harán época en la historia de México: siendo ejecutadas con la circunspección y energía que las circunstancias demandan, pueden ser fuentes de inmensos bienes, así como ellas darán origen a males de incalculable trascendencia, si combinadas con medidas a medias, su ejecución se enerva o desnaturaliza.

Al nacer el ministerio que presidió el señor don León Guzmán, se inició la suspensión de las garantías constitucionales; la comisión creada para proveer a la paz pública y a la consolidación de los principios, dio forma y ser a esta iniciativa, y el largo e ilustrado debate a que fue sometida, demuestra hasta dónde vaciló la representación nacional antes de arrebatarse al pueblo su más gloriosa conquista. Hízolo así, a fin de que jamás pudiera decirse que la Cámara era un obstáculo que aumentaba los compromisos de la situación, y que éstos no eran combatibles por falta de medios.

Durante aquel ministerio, y en momento en que un execrable atentado despertó en todos los corazones el odio al crimen y el temor por la conservación de la sociedad, se expidió el decreto de proscripción contra los plagiarios y los asesinos, de cuyos sucesos la historia se horrorizará. Al mismo tiempo se invistió al Ejecutivo de facultades amplísimas en materia de hacienda, considerando que la ley debe llevar los medios de hacer su ejecución posible.

Seguro de su triunfo, hizo en aquella vez el ministerio una promesa solemne y pública que el destino no ha querido que veamos realizada.

Una a una ha ido él dictando las disposiciones que el gobierno ha creído necesarias para proseguir su marcha sin tropiezo, hasta venir a dar en los últimos días la vigorosa ley de Hacienda, que deja esperar que este importante ramo salga de la decadencia en que desgraciadamente se encuentra. Quizá la fatalidad que pesa sobre México haga que esta ley, expresión de las necesidades patrias, y en la cual se ha hecho uso de un derecho que todas las naciones han puesto en ejercicio en los momentos de conflicto, venga a producir dificultades internacionales de trascendencia. México, que espera su progreso y engrandecimiento de la estimación y confianza de las naciones amigas, del lazo de confraternidad que por sus instituciones democráticas lo unen con los pueblos civilizados, no ha podido dar este paso, sino en virtud de una necesidad extrema que está al alcance de los gobiernos europeos

a quienes siempre se han manifestado las más altas consideraciones en testimonio de los sentimientos de paz que animan a nuestro país. Nosotros también hemos recibido agravios, la nación ha resentido perjuicios de muchos tamaños por la conducta algo equívoca de algunos ministros extranjeros, y siempre nuestras quejas han llevado el sello de la más alta moderación; sería, pues, incalificable que éstos procuraran hoy un rompimiento porque México adopta una medida que fundan la razón y la equidad. Mas para este caso la Cámara confía en que el gobierno sabrá emplear con prudencia los recursos que la diplomacia aconseja, y sostener con dignidad el decoro y prerrogativas de la nación por todos los medios que presta el derecho de gentes: retroceder en este camino sería arrojar sobre nuestra causa un baldón eterno, y entregar la nacionalidad al ludibrio de los especuladores, que después de haberse enriquecido con el tesoro público, aún pretenden negarle el término necesario para salir de la bancarrota en que circunstancias fortuitas, o tal vez lamentables errores, lo han conducido. «El derecho de la conservación, dice Wheaton, en sí mismo lleva necesariamente todos los derechos incidentes que son esenciales para conseguir este fin».

El poder Legislativo, seguro de su buen derecho, no teme las emergencias que sobrevengan, ni vacilará en declarar que se halla dispuesto a mantener ileso el honor del pabellón nacional, la libertad y la independencia de la patria; cooperará, pues, con todo su apoyo y representación, haciendo uso de los poderes que ha recibido del pueblo, para sacar a la nación del abismo a que fuera lanzada por la guerra civil y la desmoralización de los partidos. Para llegar a tan patriótico objeto, cuenta con la inflexibilidad del Ejecutivo, con el noble orgullo que siempre ha animado a los mexicanos en cuestiones de esta naturaleza, y espera no menos de la gratitud de los extranjeros residentes en el país, a quienes la nación ha abierto las puertas de la más franca hospitalidad, concediéndoles garantías y exenciones que nuestros conciudadanos aún están muy lejos de alcanzar.

La ley que suspende los pagos, dispone igualmente el ingreso preciso en el tesoro federal de todas las rentas que por la ley le están consignadas, y que por las necesidades de la revolución y la penuria en que los Estados quedaron, han sido hasta hoy distraídas de su objeto. Tal vez sea tan difícil al Ejecutivo recoger estos productos como a las autoridades locales entregarlos a aquél por la carencia de una equitativa distribución de contingente que no existe; a éstas, porque no teniendo con qué cubrir los compromisos que contrajeron con motivo de la dilatada guerra en que nos vemos envueltos, natural es que resistan la devolución de estas rentas hasta tener saneadas las que le son propias. El Congreso no duda que el gobierno allanará estas dificultades de la manera más prudente, evitando la anarquía y procurando

el restablecimiento del orden interior, que tan íntimamente se halla enlazado con nuestra autonomía política.

A los riesgos que ligeramente van apuntados, se añaden otros de urgente importancia y que demasiado son conocidos; el Ejecutivo lo sabe mejor que los legisladores; él que tiene la ciencia exacta de los hechos, a cuya vista han nacido éstos y desarrolládose, sabrá cumplir con la obligación de conjurarlos, usando de la suma de facultades que con este motivo le ha concedido la representación nacional. Está recesa hoy, porque la duración muy prolongada de los cuerpos legislativos, lejos de ser un bien para las instituciones, con frecuencia se convierte en un obstáculo poderoso para aquel poder que está encargado de animar a las leyes con la acción y la ejecución precisa de lo que ellas disponen.

Al retirarse se congratula con el gobierno por el término feliz de esta sesión extraordinaria, durante la cual no ha suspendido ni un solo día sus trabajos. Llevan, pues, los diputados la conciencia de haber cumplido con su deber, si bien el Congreso, oprimido por los peligros imprevistos que han venido a sorprenderlo, no ha podido desarrollar todo el programa de libertad, de reforma y de moralidad que la patria demanda para entrar en la vía de la legalidad y de la justicia. Al disolverse, deja sobre el gobierno la inmensa responsabilidad de salvar la situación, dejándole a la vez cuantos arbitrios y recursos son bastantes para conseguirlo: los derechos del hombre están suspensos; la Hacienda a merced del gobierno, y éste dispensado de cubrir sus créditos; queda, pues, a su frente abierto un amplio camino para consumir la conquista de los principios.

Nada teme el Congreso del Ejecutivo, y bien conoce que ni su fe ni su voluntad firmísima de hacer fructuosa la revolución, han sufrido el menor menoscabo: la nación ha visto lo mismo, y por esto le ha concedido notorios votos de confianza; pero en estos momentos solemnes en que sería un sacrilegio engañar al pueblo, debe decirse la verdad con la más ingenua franqueza: el Congreso todo lo teme del partido traidor, que ya en otras ocasiones ha manchado con su contacto a los hombres más inmaculados, que en estos momentos trabaja por atar a la nación con las enmohecidas cadenas del Viejo Mundo; todo lo teme de aquella facción que, no logrando el poder por el medio legal del voto público, se infiltra en él de una manera insensible, procura la desunión, da origen a odios recíprocos, y, en fin, derriba con estrépito la administración más sólidamente construida. Nacen estos temores de la vista de los hechos que se hallan al alcance de todos; no son peligros que la imaginación exagera, y por esto es muy satisfactorio oír hoy de boca del primer magistrado que el gobierno a la vez que impulsa las operaciones militares, se ocupa en depurar a la administración pública de los elementos que la tienen inficionada y son causa de su parálisis.

La Providencia, que vela sobre el destino de los pueblos, ha de permitir que se cumplan los felices presentimientos del gobierno, y que esta Cámara vuelva a reunirse para secundar con sus disposiciones los beneficios de la paz. La opinión popular está por la causa de la Reforma; tengamos confianza en ella, fe en las instituciones y valor para oponernos a los enemigos de la sociedad, y habremos salvado a ésta, dejando para nuestros hijos la paz y la ventura, conquistando para nosotros un nombre imperecedero y una bella página en la historia.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Buenrostro, t. 1,  
pp. 228-232.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON MOTIVO DE APERTURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO

30 de agosto de 1861.

Ciudadanos representantes:

El gobierno da la bienvenida a la representación nacional que, abreviando el periodo de su receso, vuelve hoy al ejercicio de su soberanía. La nación y el gobierno toman parte con profundo interés en este acto solemne: comprenden que cada uno de estos sucesos periódicos de nuestra existencia constitucional, trae una nueva esperanza y una nueva garantía de vida para nuestras instituciones democráticas. La presencia de la representación nacional inspira además al Ejecutivo un sentimiento de fuerza y de confianza. Reunidos en sesión los representantes del país, parece que la nación está más cerca y más pronta para prestar apoyo a su gobierno. Este necesita hoy más que nunca de esa fuerza poderosa para llevar a cabo la inmensa tarea de la reorganización administrativa.

El tiempo transcurrido desde que terminó la última sesión, lo ha empleado el gobierno hasta donde las emergencias del momento se lo han permitido, en poner las bases de ese trabajo; en formar el presupuesto general de la República; en arreglar las oficinas; en dictar todas las medidas conducentes a la reorganización económica de la fuerza armada.

No debe extrañarse que aún no sean visibles los frutos de ese trabajo, porque su parte preliminar ha consistido en arreglos preparatorios y en disposiciones que demandan algún tiempo para producir resultado. No será sino pasados algunos días cuando irán viéndose los efectos de las medidas que el gobierno ha dictado para la concentración de sus rentas en la tesorería general, y cuando comiencen a producir algún desahogo las economías que se están estableciendo en la

organización de las oficinas y del ejército. Entretanto, el gobierno ha tenido y tiene que luchar con dificultades de todo género; pero se siente sostenido contra esas dificultades por la fe que tiene en el programa del orden y de probidad que se proclamó hace días. Se siente alentado por la conciencia de que sus esfuerzos se encaminan al bien público, y seguirá afrontando las exigencias y aun las calumnias, con el valor y decisión que le inspiran sus deberes y la pureza de sus intenciones. El gobierno tiene además un estímulo en ver que aun a pesar de los inconvenientes que acompañan siempre a los preliminares de una gran reforma, los principios que constituyen su programa han dado ya algunos frutos, y que los recursos que de pronto puso en sus manos la ley de 17 de julio último, si no han bastado para la pacificación completa de la República, han servido para alcanzar el triunfo que hace dos semanas cubrió de gloria a los defensores de la Constitución y de la Reforma, y para ir expeditando las principales vías de comunicación que los facciosos tenían sistemáticamente obstruidas.

Para que el programa del gobierno y la fe que en él tiene, fructifiquen en mayor escala, influirá poderosamente en que el Congreso le preste su apoyo; que el pensamiento y la voluntad de la Cámara sigan correspondiendo como hasta ahora, a las necesidades públicas, y que aplicándose a dar consistencia a la situación, haga volver la confianza a los espíritus.

En los trabajos dirigidos a este fin, el Congreso puede contar con la más plena seguridad de independencia, y estar cierto de que le sirven de custodios todos los Estados de la federación, decididos a conservar a todo trance el orden constitucional, y el gobierno mismo que con el apoyo de la opinión persiste en su propósito de reprimir enérgicamente todo conato subversivo de la legalidad.

Concluyo, ciudadanos representantes, haciendo votos, que no sólo son míos, sino de todo el país, porque vuestras importantes tareas legislativas consoliden la Constitución y la Reforma, y establezcan la paz y la confianza en la nación.

#### CONTESTACION DE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Señor presidente:

Después de la lucha de tres años, la nación saludó con inmenso júbilo el triunfo de la causa de la Constitución y de la Reforma. Era la victoria sobre todos los errores profundamente arraigados; sobre todas las antiguas preocupaciones; sobre todos los intereses de las clases, que siempre habían conspirado por sobreponerse a los derechos de la nación.



La nueva generación que nació y ha crecido bajo el influjo de las ideas de la civilización moderna, vio en el triunfo de la Constitución el de los principios de la autoridad civil y de la libertad individual, y en las conquistas de la Reforma el triunfo definitivo de los principios del progreso y de la libertad social.

Fuera de los interesados en medrar en las revueltas y con los abusos, todos los ciudadanos, aun los alucinados con los antiguos errores, pudieron ver con grande satisfacción el término de la lucha, porque él traía consigo el imperio de la justicia y de la ley, con todos los beneficios de la paz.

Obtenida la victoria sin transacciones que estorbasen el desarrollo completo de los principios, todas las aspiraciones del partido liberal se han encaminado después del triunfo a procurar que desde luego pudiera el pueblo comenzar a disfrutar los beneficios de la revolución, hecha en su nombre y exclusivamente para su bien.

Por desgracia, han puesto obstáculos todavía los últimos esfuerzos de los restos de la facción vencida. Manchándose con grandes crímenes, y agitándose sin levantar ninguna bandera, sin proclamar ningún principio político, no han podido inspirar serios temores, pero sí han dificultado la marcha regular de la administración. A esta dificultad se ha unido la de hallarse agotados los recursos del erario por efecto de errores pasados y de nuestras prolongadas revueltas.

Tropezando el gobierno con esos embarazos, ha ocurrido diversas veces a la representación nacional, que animada tan sólo por el espíritu del bien público, ha otorgado al Ejecutivo cuantas autorizaciones le pidió como necesarias para afrontar la situación.

Esperó el gobierno que las últimas bastarían para regularizar la marcha de la administración, y con esa confianza acordó hace un mes el Congreso cerrar sus sesiones extraordinarias. Sin embargo, hoy las abre de nuevo, porque algunas dificultades experimentadas todavía después, han hecho que los representantes de la nación creyeran conveniente anticipar la reunión del cuerpo legislativo.

Inspirado el Congreso como hasta aquí por los sentimientos del más puro patriotismo, se ocupará de dictar las resoluciones que puedan conducir a que acabe de reorganizarse la administración pública y a que el pueblo sienta los beneficios de vivir bajo la protección de la justicia y de la ley, como los mejores medios de que se consoliden todas las conquistas de la revolución.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Buenrostre, t. I, pp. 232-234.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO

16 de septiembre de 1861.

Ciudadanos diputados:

El momento en que la representación nacional abre sus sesiones ordinarias, es oportuno para que el encargado del Ejecutivo le dé cuenta de la situación pública y de sus trabajos en estos últimos meses.

Al cerrar el soberano Congreso el primer periodo de sus sesiones, el espíritu público se hallaba impresionado profundamente por el incremento que parecía tomar los restos armados de la facción reaccionaria. Después de perpetrar execrables atrocidades, la subexcitación que suelen producir los grandes crímenes había reanimado a los enemigos de la paz pública, hasta el punto, si no de poner en peligro la revolución progresista, sí de venir a perturbarla hasta las puertas de la capital en sus trabajos reorganizadores. Por medio de violencias sin ejemplo, los cabecillas rebeldes habían aumentado sus hordas, hasta un número inverosímil. Algunas ventajas casuales obtenidas sobre los defensores del orden constitucional, obrando en la imaginación pública, fácil de impresionarse, hacían flaquear la confianza en la situación política, y nulificaban los principales medios de acción del gobierno. Las vías de comunicación se encontraron algunos días completamente obstruidas; se interrumpió el servicio de la estafeta; faltó la seguridad de las personas y de las propiedades, no sólo en los caminos, sino hasta en los grandes centros de población; y el gobierno, por efecto de esas circunstancias, vio sus recursos reducidos a las contribuciones ordinarias del Distrito, porque los valores de la nacionalización exigen todavía la base de la confianza pública y la requieren igualmente los otros arbitrios supletorios a que los gobiernos ocurren, cuando no han llegado a plantear un sistema de rentas. Los medios de acción del gobierno federal parecían tanto más limitados en aquellos días cuanto que algunos de los Estados ocupados en proveer a su propia seguridad y en arreglar su administración especial, parecían desatenderse de los peligros con que el centro federal se hallaba amagado. He aquí los rasgos que caracterizaban la situación pública al cerrar esta asamblea el primer periodo de sus sesiones.

El patriotismo, empero, y el instinto político de los representantes del pueblo, habían acudido oportunamente en ayuda del Ejecutivo, y antes de entrar en receso la representación nacional, había puesto en manos de la administración los medios de obrar, de que las circunstancias la tenían temporalmente privada, votando autorizaciones genero-

sas y a la altura de la situación. A virtud de ese movimiento de patriotismo y de confianza, se ha logrado que desaparezcan los peligros inmediatos que esta asamblea tenía ante los ojos, al suspender a fines de julio el ejercicio de su soberanía. Si bien algunas dilaciones inevitables por parte del Ejecutivo y que tuvieron lugar en la compañía que precedía al triunfo de Jalatlaco, no han permitido al gobierno realizar su deseo de anunciar en este acto a la representación nacional el restablecimiento de la paz en toda la República, sí puede ya presentarle en una perspectiva próxima ese objeto a que se dirigen las aspiraciones de toda la nación. La masa principal de la reacción armada ha desaparecido. Las numerosas bandadas con que los facciosos Ordóñez y Gutiérrez desolaban los Estados de Tlaxcala y Puebla, y aun osaron atacar la capital de este último, han recibido dos golpes consecutivos, y sus reliquias están a punto de recibir el postrero.

Los rebeldes del Sur acaban también de sufrir una derrota, que puede tener una influencia decisiva en la pacificación de aquellas comarcas: la reacción, en suma, no cuenta en estos momentos sino con las fuerzas mezquinas y desmoralizadas que al mando de Mejía y de los obstinados fugitivos de Jalatlaco, pretenden mantener en la Sierra Gorda la chispa aspirante de la reacción. Este despreciable resto de la facción rebelde tiene sobre sí fuerzas muy superiores por el número y por la pericia de su jefe, el digno gobernador de Guanajuato, y habría sido ya destruido si causas independientes de la voluntad del gobierno no hubieran retardado hasta estos últimos días el movimiento de las tropas, que deben ir a obrar en combinación con las de Guanajuato y Querétaro. Los perturbadores del orden social que en el mes de junio pudieron desgraciadamente jactarse de tener a sus órdenes diez o doce mil rebeldes, y de poder esquilmar en sus correrías vandálicas cuatro o cinco de los más ricos Estados, se han reducido en el curso de un mes a dos o tres mil hombres de gente allegadiza y desmoralizada, que ocupan una comarca estrecha y falta de recursos.

Merced a esto quedan ya expeditas las principales vías de comunicación, la estafeta comienza de nuevo su servicio regular, y la policía puede velar más eficazmente sobre la seguridad de las personas y de las propiedades en los campos y en las poblaciones.

La opinión sana, representada por todos los que quieren de buena fe el restablecimiento del orden y de la paz, no puede menos que reconocer la mejora palpable que en el curso de estos últimos meses se ha obrado en la situación pública, ni podrá menos que secundar los afanes del gobierno que se propone consumir esta mejora con la pacificación completa del país. El Ejecutivo se lisonjea con la esperanza de llegar próximamente a ese resultado, y siente para ello una fuerza que no le viene de sí mismo, sino de la opinión nacional y del espíritu dominante

en los Estados, a quienes se juzga mal cuando se les pinta en divorcio con el centro federal, y no poseídos como lo están hoy, de un sentimiento que raya en entusiasmo por el orden legal, que han reconquistado a costa de tantos sacrificios.

El avance rápido que en este último periodo han hecho hacia su consolidación definitiva la revolución y la Reforma, sólo puede dejar descontentos a los que buscan en las obras humanas frutos quiméricos y abortivos, y esperaban que al otro día de triunfar la profunda revolución que se ha estado obrando en la República, surgirían como por encanto el orden, la paz y la prosperidad, sin considerar que el tiempo debía seguir un trabajo lento y difícil para reparar el desconcierto social, político y administrativo, consiguiente a tres años de recios sacudimientos.

En este trabajo de orden y de reorganización, el gobierno cree haber dado algunos pasos en estos últimos días. La formación del presupuesto general, la iniciativa para cubrir el déficit, la reorganización de las oficinas, la reforma orgánica del ejército y los trabajos muy avanzados para lograr la concentración en la tesorería general de todas las rentas, son bases bastantes sólidas para levantar sobre ellas una administración regular y ordenada, con sólo que el curso patriótico de la representación nacional secunde en esta materia los esfuerzos del Ejecutivo.

Para llegar al importante objeto de concentrar las rentas federales y arreglar su distribución metódica, el gobierno tuvo que iniciar a mediados de julio una medida, cuya tendencia de orden y moralidad fue comprendida por el soberano Congreso y dio origen a la ley de 17 del mismo mes. Pero los representantes de las naciones cuyo interés material resultaba ligeramente afectado por aquel decreto, no hicieron justicia ni a las circunstancias que lo hacían necesario hacia las miras que entrañaba, y suspendieron a causa de esa disposición, sus relaciones con la República. El soberano Congreso tuvo conocimiento de este incidente, desde antes de declararse en receso, y nada ha alterado posteriormente el estado de esta cuestión. Se está tratando de arreglarla con los gobiernos respectivos, y el de México tiene razones para creer que terminará por una solución satisfactoria, no sólo porque ninguna de las potencias de Europa quiera suscitar dificultades a una nación, que después de tantas convulsiones está haciendo esfuerzos supremos por consolidar su organización política y su administración, sino también porque el gobierno de la República está apurando todos sus arbitrios, a fin de que se abrevie todo lo posible la suspensión a que sólo por la imperiosa ley de la necesidad está sujeta la deuda pública.

La dificultad principal con que a juicio del gobierno luchan en estos momentos la Constitución y la Reforma, viene de algunos espíri-

tus bien intencionados pero impacientes o de poca fe, que se alarman por las ligeras fluctuaciones que suele experimentar aún la nave de la revolución. El actual encargado del Ejecutivo a quien cupo el honor de empuñar el timón en los días de verdadera borrasca, declara solemnemente que su fe en llevar a buen puerto la Reforma y la Constitución, no ha flaqueado ni un instante con las dificultades de la situación, y que seguirá afrontándolas con ayuda de la nación y de sus legítimos representantes. Esta sucesión regular con que el soberano Congreso deja y reasume a su albedrío o conforme a la Constitución el ejercicio de su soberanía, es un síntoma de que la revolución fructifica ya en el orden político, y de que comienzan a tener solidez y consistencia las instituciones.

El Ejecutivo procurará siempre que a la sombra de ellos conserve la representación nacional toda su majestad y todo su poder, y que en nada se menoscabe la inviolabilidad del pueblo personificado en sus representantes.

## CONTESTACION DE JOSE MARIA BAUTISTA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

La República mexicana que, desde su emancipación política viera rotas las cadenas de una dominación de tres siglos, aspira a su engrandecimiento y libertad; y cuarenta años transcurridos no han bastado para establecer y fijar los principios conquistados con sangre por sus primeros libertadores. Camina sin embargo a su fin, venciendo obstáculos y despreciando inconvenientes, y ni el temor de las dificultades, ni las maquinaciones de sus enemigos, ni la esquivez de la fortuna, han podido detenerla en el curso natural de la grandeza humana.

Fija su atención alguna vez en la perversidad de sus hijos, cuando la quieren llevar por caminos extraviados, pero marcha con firmeza según el impulso poderoso de la ley del progreso, y no hay fuerza bastante que la obligue a retroceder, vencedora una y mil veces en el terreno de las instituciones.

Así, pues, se explican sus conquistas por la libertad hasta 1821, y las victorias obtenidas por el gobierno hasta 1861, y si es verdad que la causa liberal, según dijera un orador contemporáneo, pierde más por los ataques de los suyos que por los embates de sus contrarios, esto y más todavía la dejan con vigor para sobreponerse a ese torrente de desgracias hasta lograr el propósito de sus primeros héroes.

El Congreso reformista de la Unión de 1861 cree haber compren-

dido esta necesidad patria; y si bien aún no pasa la tormenta levantada de improviso en el seno mismo de la representación nacional, e hija en verdad del deseo de llegar pronto a la perfectibilidad de la Reforma, ella ni puede durar sino lo que dura una sustancia natural desprendida del punto céntrico de su gravedad, ni puede servir más que para coadyuvar al mismo pensamiento por un camino diverso del recto natural.

Las pasiones, sin dejar de ser nobles en ciertas ocasiones, alejan al individuo del sendero de la verdad; mas ésta es tan poderosa, que al instante se procura un lugar en el combate y arroja con denuedo el error y la ilusión. Creedme, pues, ciudadano presidente, el Congreso de la Unión está compuesto de verdaderos demócratas, y si por un momento se contrarían en él los medios de buscar la felicidad patria, todos aspiran a su engrandecimiento, y pronto acaso se acordarán en conseguirlo, con sólo el instinto de acatar la voluntad nacional, el poder soberano de los pueblos.

Enorgullecido éste por la majestad de su fuerza inexpugnable y cien veces vencido el bando antiprogresista en una pelea sangrienta de tres años, no puede aún verse libre del contagio en la moral y en todas las instituciones, porque es una verdad reconocida que es más fácil destruir una potencia armada en prolongada lucha, que establecer la paz y la seguridad pública en una sociedad que ha sido presa de la guerra civil. ¿Y cuál ha sido esta guerra que aún convierte en ruinas los mejores elementos del poder? La facción retrógrada que, *ni pide ni da cuartel*, como se explica ella misma, ni se detiene en los medios de herir sacrílegamente en el corazón de la patria.

Enseñoreada por algún tiempo de los destinos de México, barrida la riqueza pública, destruida la moral y fomentado el vicio en todas sus deformidades, era imposible que el gobierno vencedor pudiera de un golpe remediar tan graves males, por más que los deseos humanos pidan la consolidación del orden público y el bienestar de la sociedad, obra sólo del tiempo y de la constancia y firmeza en los principios.

El Congreso de la Unión, en medio de tales exigencias, abrió sus sesiones extraordinarias el 30 del pasado agosto, ocupándose de algunas medidas que reclamaba con presteza el orden público; y su división en dos partidos, legalista el uno, de oposición el otro, deja entrever una época de esperanzas, si como se dice, los dos llevan por enseña política *Libertad y Reforma*.

Estas divisiones acaso sean convenientes en el parlamento, con tal que no pugnen en la esencia de las cosas, porque despiertan en el espíritu público, interesan verdaderamente las cuestiones, se depuran los hechos con más precisión, y si no exceden los límites que demarcan las instituciones, brindan un campo vasto en la discusión, y así triunfan con más brillo la razón y la verdad.

Tal vez la división a que aludo no entre en el número de mis apreciaciones; pero si el gobierno nos diese nuevas pruebas de portar aquella enseña y sus hechos corresponden a las exigencias, no ya de partido de la oposición sino de la nación mexicana que quiere justicia en todo y para todos, severidad y energía contra los trastornadores del orden público; garantías para el pueblo, vida en la administración y avance en la Reforma, el Congreso de la Unión será uno solo; la divergencia que en él se advierte hoy, se convertirá en la expresión que califica su mismo nombre, ocupándose de los importantes trabajos que demanda la triste situación del país; volverá la vida a la administración pública, y será el más firme apoyo de la Constitución y de las leyes.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Buenrostro, t. I, pp. 277-280.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CERRARSE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO

15 de diciembre de 1861.

Ciudadanos diputados:

Vais a suspender vuestras funciones legislativas en medio de las circunstancias más difíciles que han rodeado a México desde su independencia. Vuestras últimas resoluciones ocurren, sin embargo, a la grande necesidad del momento, puesto que al retiraros habéis concedido al Ejecutivo todas las facultades que necesita para hacer frente al peligro que nos amenaza.

El gobierno, que ve en esas facultades un aumento de inmensa responsabilidad, y que las va a ejercer sólo en nombre de la representación nacional, sin más título que la emergencia apremiante de las circunstancias ni más objeto que la salvación de la República, siente tanto temor al aceptarlas, como deseo de devolverlas al poder soberano de quien derivan.

El carácter supremo de estos momentos no hace flaquear, con todo, la esperanza que el gobierno ha manifestado en otra ocasión como ahora, de conjurar los peligros que amenazan a nuestra nacionalidad, y de restablecer la paz a la sombra de la ley y de la libertad. En empresa tan ardua el gobierno tiene como garantías de buen éxito el patriotismo de los mexicanos y el espíritu de razón y de equidad de las otras naciones.

El gobierno mexicano permanece fiel a sus sentimientos de paz y de simpatía para los otros pueblos, y de lealtad y de moderación para sus representantes, y espera conseguir que los gobiernos europeos, cuyo juicio han procurado extraviar los enemigos de nuestra libertad, con

respecto a la situación de la República, lleguen a ver en lo que alegan como agravios una consecuencia inevitable de una revolución altamente humanitaria que el país inició hace ocho años, y que comienza a realizar sus promesas, no sólo para los mexicanos, sino aun para los mismos extranjeros.

Fácil es que éstos comprendan que la revolución reformadora que ha herido pasajera y ocasionalmente algunos intereses, va a colocar sobre una base sólida cuanto hay de más precioso en el orden moral y material para todos los habitantes de una nación, y que está ya sustituyendo la libertad religiosa, las franquicias del comercio y la fraternidad para con los emigrados de otros países, al sistema de suspicacia y de exclusivismo que dominó hasta hace poco en la política interior de la República. Los otros pueblos no pueden olvidar sino momentáneamente el interés que tienen en ayudarnos con su simpatía a consolidar una revolución cuyos frutos recogerán como nosotros mismos.

Por esto es que el gobierno espera que en la guerra con que está amagada la República, se dejarán escuchar la razón, la justicia y la equidad, y que antes que con el poder de las armas, el peligro se conjure con un arreglo justo y equitativo, compatible con el honor y dignidad de la nación. Pero si así no fuere, si resultare frustrada nuestra esperanza, el gobierno empleará toda la energía que inspira el amor a la patria y la conciencia del deber, para impulsar al país a la defensa de su revolución y su independencia, teniendo como seguridades de buen suceso, la justicia de nuestra causa y el patriotismo que en todos los pueblos de la República se ha avivado al solo anuncio de que puede peligrar la independencia de la patria.

El gobierno hará su deber, y si, como no lo duda, México, por un supremo esfuerzo de sus hijos, se salva de la guerra extranjera, si logra ver restablecida la paz, el Congreso en su próximo periodo vendrá a utilizar esa conquista dictando leyes sabias que consoliden la independencia, la libertad y la Reforma.

## CONTESTACION DE VICENTE RIVA PALACIO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

Es una ley de la humanidad el progreso; pero éste, para desarrollarse en todos los pueblos, ha necesitado de esas terribles crisis que se llaman revoluciones.

La historia nos enseña que todas las naciones, para llegar a la reforma y a la verdadera civilización, han tenido que pasar por pruebas terribles y por dolorosos sacrificios, y se han visto muchas veces a los



pueblos más poderosos tocar el borde del abismo, pero salvarse sin embargo por la fe y por la unión entre sus hijos.

México atraviesa en este momento por medio de una de esas comprometidas situaciones, porque el sacudimiento que ha sido necesario hacer sentir a esta sociedad para plantear la reforma y producir la regeneración del país, ha suscitado inmensas dificultades tanto en el interior como en el exterior de la República.

El Congreso de la Unión comprendió el estado de las cosas, y sus trabajos han demostrado que su atención se ha dividido entre la contienda civil que nos devora y la guerra extranjera que nos amenaza, y ha expedido leyes que sofoquen en cuanto sea posible la primera, y que impidan a preparar a la nación la segunda.

Se ha dado la ley que ampara a los ciudadanos en el goce de las garantías que les concede el Código fundamental; esta ley, fruto de largas discusiones, es, por decirlo así, el complemento de la Constitución, que asegura los derechos del hombre y del ciudadano, y abre los tribunales a las quejas de los que sientan heridos sus derechos por cualquiera de las autoridades de la federación o de los Estados.

Sin esta ley realmente las garantías no estaban sino prometidas, porque no existía ni el modo ni el tribunal que debía reprimir en los casos particulares exlimitación de poder con perjuicio de individuo, y éste veía remota la indemnización del perjuicio que se le ocasionara por un agente del poder que no tenía juez sobre la tierra.

Se han aprobado los trabajos postal y de extradición celebrados en los Estados Unidos del Norte, respetándose los principios que ha mucho tiempo constituyen una fase de la civilización de México; se ha convenido expresamente en que ni los responsables de delitos políticos ni los esclavos, puedan jamás ser objeto de extradición. Así, por un pacto internacional con los Estados Unidos, quedará sancionada para siempre la libertad del esclavo por el hecho de pasar al territorio mexicano, y el olvido del que por un error político haya huido a la nación vecina, dominado por el remordimiento de haber cooperado a las desgracias de su patria.

En el anterior periodo de sesiones, y por iniciativa del Ejecutivo, el Congreso decretó la ley de 17 de julio, que entre otras cosas suspendía el pago de las convenciones diplomáticas; los miembros del gabinete esperaban, y así lo indicaron a la Cámara, que esta ley no produciría un conflicto con las potencias cuyos pagos se iban a suspender; y tanto por esto cuanto por el derecho de la propia conservación, pues aquellos momentos eran terribles para el país, se decretó por dos años la suspensión de todos los pagos, incluso los de las convenciones.

Pero nuestras relaciones diplomáticas tuvieron que resentirse con esta ley, y el Ejecutivo presentó a la Cámara como una solución a las

dificultades con Inglaterra, el tratado celebrado entre el ministro de México y el ministro plenipotenciario de S. M. B.

Las estipulaciones de este tratado parecieron a la Cámara gravosas para la nación: en él se reconocía y cubría con el pabellón británico, además de la convención inglesa, la deuda contraída en Londres en 1823 y el pago de la cantidad tomada por el llamado gobierno de Miramón en la casa n° 11 de la calle de Capuchinas. Para el pago de todos estos créditos, la nación sacrificaba una no muy pequeña parte del producto de sus aduanas, bajando al mismo tiempo los aranceles y alzando las prohibiciones establecidas.

Nada, sin embargo, hubiera sido la cuestión en cifras, a pesar de su grande importancia, si ese tratado no hubiera contenido también estipulaciones humillantes para la dignidad de la República. Los bonos nacionales que debían emitirse en virtud de este tratado, necesitaban para su validez llevar al lado de la firma de nuestro ministro de Hacienda la firma del agente de nuestros acreedores. Por semejante condición, el papel que se emitía, como que se abonaba por cuenta de derechos, tenía una verdadera representación monetaria y sin valor, faltándole la firma del agente de los acreedores. Ningún país del mundo hubiera pasado por semejante humillación, y México, consintiendo en ello, hubiera, por decirlo así, consentido en sellar su moneda con las armas de Inglaterra.

Los administradores y empleados de nuestras aduanas quedaban sujetos a una verdadera tutela ejercida por los agentes consulares o por los apoderados o agentes de los acreedores ingleses que podían pedir para su revisión todos los libros y documentos de las aduanas.

El Congreso vio en todo esto la intervención; vio en todo el baldón y la deshonra para la República.

La soberanía de las naciones no puede conservarse desde el momento mismo que ella no tiene absoluta independencia en el más pequeño de sus actos, porque el individuo en sociedad puede ser libre y depender de una autoridad y tener un juez; pero una nación no puede depender de nadie, no debe tener más juez de sus acciones que la Providencia. El Congreso también quiere la paz, la quiere en nombre de la República, la quiere a toda costa y con cualquier sacrificio; pero nunca con mengua de la honra nacional ni de la soberanía e independencia de México.

El honor de México estaba comprometido de una manera vergonzosa en ese tratado, y el Congreso lo reprobó sin vacilar.

Mas como una prueba de moralidad de la nación, dispuesta siempre a cubrir sus compromisos, y de que no era el interés el resorte que movió a la representación nacional a desechar el tratado, la ley de 17 de julio que suspendió el pago de las convenciones diplomáticas fue derogada en esta parte al día siguiente de cuando el tratado se reprobó,

mandándose pagar además los dividendos que no se hubieran satisfecho en el tiempo que duró la suspensión por causa de la ley.

La guerra, sin embargo, aparece como segura; la España apresta una escuadra, el ministro del emperador de los franceses pide su pasaporte y se retira, y la amenaza de una liga entre Francia, España e Inglaterra contra México, se presenta en el Oriente como una tempestad: en estos momentos solemnes la Cámara creyó necesario que la República se aprestase para el combate; México no es una nación débil y enferma como la han querido pintar las naciones europeas, y si bien las sangrientas guerras civiles le han quitado una parte de su fuerza, la unión de sus hijos todos la pueden presentar poderosa. Hija de este convencimiento, la ley de amnistía viene a preocupar la unión de todos los mexicanos con el olvido de los delitos políticos.

La defensa de la patria es la hermosa oportunidad que la Providencia ofrece a los que aún combaten con las armas en la mano al gobierno legítimamente constituido, para dejar esa actitud amenazadora, viniéndose a agrupar para comenzar la defensa nacional en derredor de esa bandera que nos legaron nuestros padres al darnos la independencia.

México habrá tenido partidos políticos cuyas profundas divisiones han empapado en sangre a la República; pero México no ha tenido ni tendrá traidores que vayan a engrosar las filas de los enemigos del país.

Por un decreto del Congreso antes de cerrar sus sesiones, ha autorizado omnímodamente al Ejecutivo para que dicte todas las medidas que juzgue necesarias en las presentes circunstancias para afrontar la situación, salvando sólo la independencia e integridad del territorio y los principios de la Constitución y de la Reforma. Por esto la mayor prueba de confianza que jamás una asamblea legislativa haya dado en el país al depositario del Ejecutivo, el Congreso fía a este poder la salvación de la República, porque está convencido de que en los momentos solemnes, la energía y el acierto dependen casi siempre de la unidad en la acción, y este pensamiento está consignado también en nuestro código fundamental en la parte que autoriza al Congreso para conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias.

Incalculable es el peso que lleva sobre sus hombros el Ejecutivo; terrible es la responsabilidad que de hoy en adelante va a reasumir él solo; pero también inmensos son los recursos que se ponen a su disposición, y omnímodas las facultades que se le entregan.

La consideración sola de la necesidad de salvar al país, decidieron al Congreso a dar este paso; del Ejecutivo depende, y nada más de él, salvar a la República o precipitarla en un abismo.

La asamblea nacional suspende hoy sus trabajos legislativos, pero estará siempre en expectativa como el centinela de las libertades públicas, y pronta para reunirse en el momento en que su presencia sea

necesaria para el bien de su patria; entonces recibirá del Ejecutivo cuenta de ese poder que hoy entrega en sus manos con tan ciega confianza.

Si la cuestión extranjera no se arregla pacíficamente; si el cuadro de la guerra se desarrolla en nuestro país, combatiremos, y la justicia de nuestra causa y el amor de nuestra patria, presentarán más o menos cercano, pero siempre risueño y verdadero, un porvenir para México, y Dios velará por la República.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Buenrostro, t. II, pp. 79-82.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL ABRIRSE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

15 de abril de 1862.

Ciudadanos representantes:

El precepto constitucional que me impone el deber de asistir a este acto solemne para imponer a los delegados del pueblo el estado que guarda el país, me proporciona la oportunidad de tributar un homenaje público al patriotismo de esta asamblea, cuyos dignos miembros han arrostrado todos los obstáculos propios de las circunstancias para venir a tomar su puesto y dividir con el Ejecutivo las dificultades y los peligros de la situación. La gravedad de ésta no ha podido ocultárseles. Los acontecimientos que se han sucedido durante el receso de la Cámara, han sido de tal magnitud y han fijado de tal manera la atención de la República, que casi es inútil referirlos para dar idea de la situación que han venido a determinar.

En cuanto a la que guarda interiormente el país, nadie puede conocerla como los miembros de esta asamblea, que llegan en estos momentos de los dichos Estados de la federación. La República toda continúa fielmente adicta al orden de cosas por cuya conquista ha hecho tantos sacrificios. El régimen constitucional sigue funcionando con un grado de regularidad que no era de esperarse en circunstancias tan anormales como las presentes, y la presencia aquí mismo de los representantes de todos los Estados es de ello una prueba palpable. Ciertas dificultades locales que se habían hecho sentir en varios círculos de la federación y que han venido de inconvenientes que hay para volver a entrar en la vida normal después de una revolución profunda y prolongada, han desaparecido incluyendo aun la que había tomado mayores proporciones: la del Estado de Tamaulipas. Bajo este aspecto el peligro que amaga algún tiempo ha la nacionalidad mexicana ha tenido una

influencia saludable, no menos que las medidas dictadas por el gobierno declarando el estado de sitio en algunas demarcaciones para aplazar las cuestiones locales y concentrar toda la vitalidad de la República en la defensa nacional. Bien que esas medidas hubieran sido ineficaces sin el patriotismo ejemplar de los Estados que se han resignado sin dificultad al receso pasajero de sus poderes normales y han sabido posponer sus intereses peculiares al gran interés de la salvación nacional. Este espíritu patriótico y esta tendencia de unidad se han expresado especialmente desde que la ruptura de los preliminares de la Soledad por parte de los plenipotenciarios de Francia, ha puesto en perspectiva para la nación la necesidad de defender con las armas su independencia.

El gobierno siente mayor aliento para afrontar esta deplorable necesidad, al verse en medio de los representantes de los Estados que simbolizan la unidad de la República. Cada uno de ellos es una prenda viva de que el pueblo mexicano está resuelto a agruparse alrededor de su pabellón y de sus instituciones, y aún no repuesto todavía de las dos grandes guerras que le han dado patria y libertad, a sellar de nuevo con su sangre la independencia, la Constitución y la Reforma.

La sobreexcitación actual del espíritu público dará además excelentes frutos, no sólo en la defensa contra la agresión extranjera, sino en la pacificación interna de la República, y es una probabilidad más de buen suceso en las combinaciones que el gobierno está desarrollando para exterminar las gavillas, que sin un plan político y sin una sola consonancia en la opinión pública, extorsionan las poblaciones indefensas con el robo, el incendio y el asesinato.

La cuestión diplomática que tanta gravedad había adquirido al cerrar esta asamblea sus últimas sesiones, ha ido tomando fases progresivamente interesantes hasta llegar a la última, bajo la cual el gobierno la ha presentado en su reciente manifiesto a la nación. Esta sabe ya que apenas los plenipotenciarios de las naciones aliadas desembarcaron en la República y pudieron ver por sus propios ojos los hechos que la intriga y la calumnia han logrado adulterar en Europa, se disiparon las preocupaciones en que venían imbuidos relativamente al estado del país y tributaron en los preliminares de la Soledad un homenaje a la legitimidad de los poderes constitucionales, renunciando a toda intervención en los asuntos domésticos de la República, y fijando desde luego el día en que debieran abrirse las conferencias para el arreglo de las cuestiones de nación a nación.

Empero los representantes del gobierno francés, después de haber tomado parte en este acto de buena fe y de justicia, prestaron la sombra de su bandera a un hombre manchado con el crimen de la traición, que ha puesto en subasta pública en Europa la independencia de su patria, y prestándose gradualmente a esa influencia espuria han venido

al extremo de romper el pacto solemne con que se habían ligado a la faz de la nación y del mundo entero.

Al dar este paso injustificable, revocan también en duda la legitimidad del poder que pocos días antes habían reconocido como legal y sólido, retractan virtualmente la protesta de no intervenir en nuestra política interior, y arrogándose un derecho que la razón humana condena y de que todas las potencias contemporáneas se han convenido en abstenerse, en obsequio de la justicia, de la civilización y de la paz universal, anuncian que harán uso de la fuerza en favor de un bando vencido en la República por las armas y por la opinión nacional. En la situación a que ha dado origen esta violación inesperada de un pacto solemne, el gobierno no ha hecho más que aplicar su norma constante de conducta en las relaciones internacionales; encerrarse en los límites de una prudente moderación, abstenerse de todo acto agresivo, y prepararse a repeler la fuerza con la fuerza. Por azarosa que sea la lucha a que el país es provocado, el gobierno sabe que las naciones tienen que luchar hasta salvarse o sucumbir cuando se intenta ponerlas fuera de la ley común y arrancarles el derecho de existir por sí mismas y de regirse por voluntad propia. En este sentido, el Ejecutivo se ha visto admirablemente secundado por el espíritu nacional, y tiene la certidumbre de que lo será también por el patriotismo de esta asamblea.

El gobierno abriga la esperanza de que las diferencias pendientes con las otras dos potencias, que a más de la Francia tomaron parte en la Convención de Londres, se arreglarán por medio de negociaciones pacíficas. Hay una garantía de ella en la conducta reciente de los dignos representantes de esas dos naciones, y en el propósito del gobierno de llevar con ellas el espíritu de conciliación y de diferencia hasta donde la razón y la dignidad nacional lo permita.

Las relaciones con las demás potencias amigas no han tenido más alteración durante el receso de la Cámara, que los indicios que advierte el gobierno de que en la prueba que se prepara a la República, no le faltarán las simpatías y acaso el concurso de otros pueblos. Las repúblicas americanas dan muestras de comprender que los sucesos de que México está siendo teatro, afectan algo más que la nacionalidad mexicana, y que el golpe que contra ella se asesta, heriría no sólo una nación, sino a todo un continente. La República de Perú se ha servido de una misión especial para expresar su simpatía eficaz por México con motivo de la crisis que atravesamos. El gobierno se propone seguir cultivando empeñosamente las relaciones cordiales con todas las naciones amigas, y utilizar las simpatías especiales de que algunas de ellas le están dando pruebas.

La representación nacional cerró su último periodo de sesiones con un acto de confianza inspirado por las dificultades de la situación. Estas han aumentado notablemente, y el gobierno, que tiene la con-

ciencia de haber hecho un uso patriótico del poder extraordinario con que le invistió el cuerpo Legislativo, aguarda de él hoy el mismo grado de confianza con que la representación nacional le honró en días menos difíciles. El Ejecutivo ve la instalación de esta asamblea como un ejército próximo a combatir; ve la llegada de un refuerzo, porque sabe que de ningún poder propiamente nacional debe esperar más que ayuda e incremento en la energía de acción, que hacen tan necesaria las emergencias actuales. El gobierno está seguro de que este cuerpo soberano, durante las sesiones que hoy inaugura, servirá de foco al espíritu público que se expresa en todos los ámbitos del país, inspirando hasta a los ciudadanos más oscuros, sacrificios que tienen por objeto allanar las dificultades que puedan embarazar la marcha del gobierno, y poner en sus manos elementos con que poder dominar la situación.

### CONTESTACION DE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Señor presidente:

En cumplimiento del precepto constitucional, los representantes del pueblo abren hoy el segundo periodo anual de sus sesiones.

Durante él debe el Congreso en tiempos normales consagrar una atención especial a examinar las cuentas y votar el presupuesto, fijando los gastos de la administración y decretando los impuestos necesarios. Ha querido el código fundamental, con prudente sabiduría, que el Congreso, en el segundo periodo de sus sesiones, cumpla preferentemente uno de los objetos más importantes del sistema representativo en todo lo que se refiere al progreso y mejoras de la condición social, a los intereses de la hacienda y a las exigencias del crédito público.

Para consolidar el régimen constitucional y disfrutar los bienes del sistema representativo, el pueblo mexicano, sin detenerse por la magnitud de los sacrificios, ha luchado con constancia y con fe hasta vencer las resistencias interiores de los que tenían interés en oponerse a los principios de la libertad, de la reforma y de la civilización. Sin embargo, lejos de acabar para la República los días de prueba, hoy se ve sujeta a otra mayor por la injusta agresión de enemigos exteriores.

Los gobiernos de tres naciones europeas celebraron la Convención de Londres, de 31 de octubre de 1861 para traer la guerra a México, engañados por la relación de supuestos agravios y por falsos informes que algunos daban con el fin de lograr mezquinos intereses. Se suponía que la República estaba en completa anarquía; que no había verdadero gobierno, y que no existía ningún orden reconocido, cuando por el contrario, había sido completo el triunfo de la causa constitucional;

cuando sólo quedaban pequeños restos de la facción vencida, y cuando el poder federal y los de todos los Estados de la República estaban funcionando regularmente conforme a lo dispuesto en la Constitución.

Es digno de notarse que apoyada la innovación en tales pretextos, hoy mismo, si no fuera por ella, no habría habido necesidad de suspender en algunos Estados la marcha regular de las autoridades constitucionales, y además, hace tiempo que habrían acabado de desaparecer los miserables restos de la facción vencida, si los poderes generales no hubieran visto embarazada su acción por las cuestiones extranjeras.

Dos de las naciones aliadas, la Inglaterra y la España, han dado de esto la prueba más solemne. Obrando sus comisarios noble y lealmente, luego que palparon la falsa pintura que de la condición de la República se había hecho a sus gobiernos, han prescindido de toda idea de intervención política, limitándose a pedir que en el terreno de los tratados se arreglen las cuestiones pendientes. La República no olvidará esa noble conducta para confirmar más el propósito que siempre ha tenido de atender todas las reclamaciones que se hagan, hasta donde sea justo y posible para satisfacerlas.

Por desgracia los representantes del gobierno francés no han procedido de la misma manera. Han roto la Convención de Londres, han faltado a los preliminares de la Soledad, y se han separado de sus aliados para proteger a un traidor, o más bien para tratar de imponernos el gobierno de una facción rechazada por la gran mayoría de los mexicanos. El escándalo de esta conducta resonará en todas las naciones civilizadas, así en América como en Europa y aun en la misma Francia.

La elevada ilustración de los franceses y las simpatías que los residentes entre nosotros han mostrado siempre por nuestra revolución liberal, son una prueba segura de que aun en Francia será favorable a México la opinión pública. Tal vez puede esperarse que el mismo gobierno francés no apruebe la conducta de sus comisarios, ni consienta que la bandera francesa quede manchada con una deslealtad, ni quiera que las gloriosas armas de Francia, que a todas partes han llevado los principios de la libertad y de la civilización, combatan en México con el intento de destruir un gobierno que proclama y defiende esos principios para pretender sustituirlo con otro que proclamará los de retroceso y de reacción.

Sin embargo, entretanto la República va a verse en guerra con una de las más poderosas naciones; en circunstancias tan graves la representación nacional viene a compartir con el gobierno las dificultades y los peligros de la situación.

Si conforme a la naturaleza del sistema representativo, el Congreso se reservara acaso tomar parte en la solución definitiva de las cuestiones pendientes, sin duda que no se negará nada al gobierno de todo el poder que le sea necesario para defender dignamente a la nación.



El gobierno debe confiar en el patriotismo que nunca ha desmentido el Congreso en todos los momentos supremos, y el Congreso confiará siempre en el patriotismo del gobierno. Nunca vacilará el Congreso en conferir al gobierno cuantas facultades necesite para la salvación de la patria, y lo hará con tanta más confianza, cuando que el supremo magistrado de la República ha demostrado antes en circunstancias bien difíciles, y ha vuelto a demostrar ahora, toda la ilustración y energía, toda la prudencia y la incontrastable firmeza con que defiende los derechos y los intereses de la nación.

Por parte de ella todos debemos confiar en el acrisolado patriotismo de la mayoría inmensa de los mexicanos. Aún está fresca la memoria de los héroes de la Independencia para imitarlos, y viven aún muchos de los ilustres caudillos de la revolución liberal que sabrán guiar a los mexicanos. La República podrá contar con que todos sus hijos le ofrecerán sus personas y sus bienes para defender hasta el último extremo la independencia y la soberanía de la nación.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Buenrostro, t. II, pp. 98-101.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CLAUSURARSE LAS SESIONES DEL CONGRESO

31 de mayo de 1862.

Ciudadanos diputados:

Al terminar hoy el segundo periodo constitucional de las sesiones del Congreso, podéis tener la grata satisfacción de haber desempeñado lealmente el encargo con que os honraron vuestros comitentes, pues en medio de todo género de dificultades, y atravesando la crisis más grave porque ha pasado nuestra patria, habéis dado pruebas de abnegación y de cordura, sin más miras que la salvación de la independencia, de las instituciones y de la honra de la República.

Para atender a estos importantes fines, habéis concedido al Ejecutivo las facultades necesarias y toda la libertad de acción que imperiosamente reclamaban las circunstancias. Esta inequívoca prueba de la honrosa confianza de la representación nacional, obliga más y más al gobierno a no omitir esfuerzos ni sacrificios hasta lograr el triunfo de la justicia y del buen derecho, y que una vez asegurada la independencia, el país vuelva al orden regular de las instituciones que con tanto heroísmo ha defendido.

El gobierno ha cumplido con este deber, se siente fuerte con vuestra confianza y con la eficaz y espontánea cooperación que encuentra

en todos los Estados y en los ciudadanos todos, siendo en extremo satisfactorio que el peligro haya servido para estrechar el lazo federal que forma la nacionalidad mexicana.

Los Estados todos, aun los más distantes del teatro de los últimos acontecimientos, se apresuran a enviar sus contingentes al campo de batalla, donde el ejército nacional se ha cubierto ya de gloriosos laureles. Los caudillos que guiaron al pueblo para conquistar la libertad y la Reforma, lo guían ahora para defender la independencia y la soberanía de México, y en todo el país se levanta una voz tan unánime como espontánea protestando adhesión sincera a la Constitución de 1857 y al orden legal que de ella se deriva, y rechazando con indignación los proyectos insensatos de intervenir en nuestros negocios interiores, y de cambiar bajo la sombra de bayonetas extranjeras la forma de gobierno que libremente se ha dado la República.

Habéis admirado y recompensado con honoríficas distinciones las glorias alcanzadas por nuestro ejército en las Cumbres de Acultzingo y en los alrededores de la invicta Puebla. Habéis hecho oír vuestra voz augusta en favor de la justicia que nos asiste, y excitando a nuestros conciudadanos a que se agrupen en torno de la bandera nacional.

El país entero corresponde a vuestro llamamiento, y con tan poderoso concurso, el gobierno protesta ante vosotros y ante el mundo, perseverar en la contienda, defender palmo a palmo el territorio de la República, y sucumbir primero que pasar por la mengua o el vilipendio del generoso y esforzado pueblo mexicano.

El gobierno no cree que haya aumentado la fuerza del enemigo extranjero al admitir bajo sus banderas a las turbas de malhechores y asesinos que han marcado sus huellas con la desolación y el exterminio, y que armados por el fanatismo han formado la minoría turbulenta que sin hallar el menor eco en la opinión se ha opuesto al progreso y a la Reforma, proclamando principios que por dicha del género humano, están desacreditados en el mundo entero. Por el contrario, al completar esas turbas su obra de iniquidad, manchándose con la traición a la patria, han impreso una mancha indeleble al pabellón del país que los acoge como auxiliares, y han hecho que para los espíritus más alucinados sea clara como la luz la cuestión extranjera.

Ante este hecho escandaloso y extraño en el siglo en que vivimos, para nadie puede ser ya un misterio lo que de México pretende el invasor, y todos comprenden el cúmulo de males, de desastres, de horrores y de actos de barbarie de que sería víctima la República si de grado o por fuerza se sometiera a la intervención oprobiosa de una potencia cuyo gobierno torpemente engañado ha venido a emprender la restauración de una facción aborrecida por el pueblo, vencida por la opinión, en pugna abierta con el progreso y la civilización, y manchada con todo género de crímenes.

El país, pues, ha comprendido, ciudadanos diputados, con ese instinto que jamás engaña a los pueblos, que perseverando en los heroicos esfuerzos puede de una vez consolidar sus instituciones y su independencia que son la expresión de todos los principios democráticos triunfantes en América, desde que las antiguas colonias se filieron entre las naciones soberanas.

El gobierno, siguiendo el espíritu de la opinión pública, lleva por mira en su política y en todos sus actos este doble objeto de salvar su independencia y las instituciones democráticas en todo el desarrollo que adquirieron en la última revolución.

El gobierno se complace en reconocer que reina en el pueblo el amor a la independencia, a la par que la adhesión a la libertad y a la Reforma; que en los Estados funciona regularmente el régimen constitucional, y que son excepcionales y contados los casos en que hay necesidad de poner en uso las facultades discrecionales, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento de la lucha con tanta gloria comenzada.

Las circunstancias generales del país, el peligro eminente en que se ha encontrado, la preocupación de los ánimos fijos en el éxito de la contienda, os han impedido consagrar al examen de los puntos que en tiempos normales os señala la carta fundamental en este periodo de sesiones. Habéis hecho, sin embargo, cuanto vosotros y con vosotros los pueblos han creído conveniente para la defensa de la independencia nacional, y hasta donde ha sido posible habéis atendido a otros puntos no de tan grave importancia.

En la misma situación se ha hallado y se halla el Ejecutivo, y hasta donde se lo permitan atenciones más preferentes, procurará con afán y energía la mejora de la administración pública en todos sus ramos, para evitar que la guerra produzca, como ha sucedido en los pueblos más sólidamente contruidos, una completa desorganización social.

Rota la Convención de Londres, la guerra es sólo con una de las potencias que suscribieron aquel pacto, y existen fundadas esperanzas de que con las otras dos pronto se restablezcan nuestras relaciones bajo el pie de mutuo interés y franca y cordial amistad.

México mantiene buenas relaciones con las otras potencias europeas, y el gobierno acaba de ratificar un tratado liberal y recíprocamente ventajoso con el reino de Bélgica, en el que queda elevado al rango de pacto internacional el principio de la libertad de conciencia proclamado por nuestra revolución progresista, y del que pueden aprovecharse en nuestro inmenso territorio los hijos de todas las naciones. De los países de América con los que nos unen vínculos de fraternidad, México recibe continuas pruebas de simpatía y puede decirse que todo el continente se siente amenazado por la injusta agresión que nosotros tenemos que rechazar. ¡Plegue a Dios que el triunfo de México sirva para asegurar la independencia y libertad de las repúblicas hermanas!

El hecho solo de haber determinado el Congreso de la Unión sus periodos de sesiones, y de estar en él representados todos nuestros Estados, habla muy alto en favor de la estabilidad de nuestras instituciones y del apoyo que encuentran en la libérrima voluntad de nuestros conciudadanos.

No se interrumpirá esta marcha regular de la República en la senda del orden y de la libertad; el pueblo está ya convocado a nuevas elecciones; procederá el gobierno, lo asegura, con la más amplia e ilimitada libertad, y sabrá inspirar sus deseos y sus aspiraciones a los distinguidos ciudadanos a quienes honre con el cargo de representantes.

La liza electoral es campo abierto a todas las opiniones políticas; es el terreno en el que sin trastornos ni perturbaciones pueden combatir todas las ideas, y a él deben descender todos los partidos que tengan fe en sus teorías y en el buen sentido del pueblo, única fuente pura del poder y de la autoridad. Los que no acepten esta lucha pacífica y recurran a medios reprobados, serán conspiradores y traidores, y se estrellarán ante ese mismo pueblo que con adhesión y cordura desea la paz interior y ha hecho triunfar el principio de la estricta legalidad.

Ciudadanos diputados: vuestra conducta ha sido patriótica y digna del pueblo de que sois representantes. El patriotismo y el amor a la independencia han sido el guía de vuestros actos. El gobierno os agradece vivamente el poderoso concurso que le habéis prestado en favor del país, y os cree dignos de la gratitud nacional.

### CONTESTACION DE JOSE LINARES, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

La serie de acontecimientos que con inaudita rapidez se han sucedido en los cinco meses que van corridos desde el año de 1862, demuestran que la nación mexicana aún está vigorosa y dispone de los elementos necesarios para hacer respetar y continuar su marcha por la senda del progreso, sin temor a los obstáculos que sus hijos ingratos y algunos extranjeros han querido suscitarle. En medio de estos sucesos ha trascurrido el último periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y éste ha debido, en vista de lo pasado, proveer a las necesidades que se anunciaban, robusteciendo a la autoridad del centro y auxiliándola en su obra de patriotismo y de unión perpetua.

Los preliminares de la Soledad que dieron origen a la paz con la Gran Bretaña, y que abren de nuevo nuestras relaciones con S. M. B., pesaron sobre los que viven de nuestras revueltas intestinas, y que no teniendo elementos para fomentarlas, vieron su última ancla de salva-

ción en la Convención de Londres que pensaban explotar a su provecho. Aquellos preliminares que han sido sancionados por la aceptación universal, son un timbre de gloria para el supremo gobierno y una esperanza para nuestra patria; así lo proclamó la opinión y la Cámara, fiel órgano de sus comitentes, prorrogó por su decreto de 3 de mayo la duración de las amplísimas facultades con que el Ejecutivo se halla investido. Este voto de confianza, otorgado por una gran mayoría, estrecha más los vínculos del gobierno para con el pueblo y es la más terminante demostración de la legitimidad del poder público que ahora rige los destinos de México.

Rota la Convención de Londres por anomalías que no registra el derecho de las naciones, la Cámara creyó como un deber dirigir al pueblo la palabra, y lo hizo por medio de un manifiesto en que expresa cómo estima los motivos que impulsan al gobierno imperial de Francia para traernos la más injustificable guerra, y protesta contra cualquiera intervención que pretendan tener los pueblos extranjeros en nuestros asuntos domésticos.

En este documento se hallan consignados con verdad y franqueza los sentimientos que animan al actual Congreso, y se interpreta fielmente la voluntad nacional sin encono contra el soberano engañado que nos manda arrebatar nuestros derechos, ni contra los hijos de la nación francesa que por todas partes han extendido las ideas de la igualdad y de la fraternidad.

Los triunfos de nuestras armas han inspirado al Congreso el premiar a los buenos mexicanos que las han llevado con honor, procurando días de gloria para la patria. Con este fin se dictó la ley en que se recompensa con honores y merecidas distinciones a los que combatieron y viven y se atiende con predilecciones a las familias de los que perecieron en defensa de la nacionalidad mexicana. La Cámara, al conducirse de esta manera, ha llenado uno de los más satisfactorios deberes que le impone la Constitución, honrando a los leales servidores de la patria que se han distinguido en el principio de esta guerra con sus acciones gloriosas, las que servirán de estímulo para sus hermanos y de modelo para sus hijos.

La formidable presencia de los invasores no ha impedido que el Congreso piense en las necesidades que pueden afligir a la patria, ya sea que se consiga la completa pacificación del país o que la guerra tome mayor incremento. Durante este corto periodo se ha ocupado sucesivamente de la creación de los tribunales federales, de la organización del Distrito y de la integridad del supremo poder Judicial; aún no se ve el término de estos trabajos que completará la nueva Cámara que deba suceder a la actual, y la única disposición de importancia que se expidió, es la que declara quiénes son los ciudadanos que han merecido el voto popular para ocupar las vacantes de la Suprema Corte

de Justicia. La elección que se ha hecho deja conocer la tranquilidad de que se disfruta, así como la adhesión del pueblo al gobierno nacional, y asegura para lo sucesivo la subsistencia del poder público, que cualesquiera que sean las desgraciadas emergencias que puedan sobrevenir, no podrá quedar acéfalo, y la nación tendrá siempre un centro legal a quien conocer y respetar.

Al retirarse el Congreso que cierra hoy sus sesiones, se congratula con el gobierno por el valor y patriotismo de que los mexicanos han dado tan brillantes pruebas y abriga la esperanza de que bien dirigidas estas virtudes, serán bastantes para hacer a esta nación respetable e impondrán temor a los invasores y traidores que pretenden someterla al vergonzoso yugo de la esclavitud. El Congreso deja en manos del Ejecutivo un inmenso poder para afrontar la situación crítica que el país atraviesa y no teme que el gobierno abuse de esta suma de facultades; sus actos anteriores son una garantía de los futuros, y la política que ha adoptado hace esperar que todas sus miras se dirigirán a la felicidad general. Concluye, pues, el Congreso sus tareas elevando a la Providencia sus más fervientes votos por que conceda a los actuales gobernantes la satisfacción de haber salvado a la patria y con ella los principios de la libertad y la Reforma.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Buenrostro, t. II, pp. 147-149.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER CONGRESO CONSTITUCIONAL

20 de octubre de 1862.

Ciudadanos diputados:

Experimento la más viva satisfacción al verme entre vosotros: verdaderamente había deseado que llegara el día fausto de vuestra instalación, y os felicito cordialmente por ello.

El orgulloso enemigo que se había lisonjeado de arruinar nuestras hermosas instituciones, al ruido solo de sus armas, ha venido a presenciar el espectáculo imponente de un pueblo celoso de su autonomía y de sus libertades, que agitándose todo entero lleno de animación y de vida, manda sus valientes legiones al teatro de la guerra, y hace con una regularidad perfecta las numerosas elecciones de sus representantes.

El gobierno, robustecido por el Congreso de la Unión con la suma de facultades que necesita para salvar lo que tenemos de más precioso y de más santo, ha trabajado noche y día por llenar la expectación de la República. Recientemente se ha dado a luz un programa que es la

expresión genuina de los principios en que descansa la política gubernamental, y que todo me persuade haber merecido la más general y completa aceptación. Vosotros conocéis igualmente la serie de actos oficiales que han venido luego a realizar aquel prospecto solemne, así en lo relativo a nuestra administración como en lo relativo a nuestros negocios del orden internacional. Cuando el Congreso anterior dio punto a sus tareas legislativas, acababan de ser violados los preliminares de la Soledad; sabéis que el ejército invasor marchó en seguida sobre Puebla, y que allí alcanzaron nuestras armas una espléndida victoria. Sólo tendríamos motivo de congratularnos al recordar la gloria del 5 de mayo, sin la muerte del esforzado y victorioso caudillo que tan alto levantó el nombre de la patria. Mas el dolor que ocupó todos los ánimos a la noticia de esta pérdida funesta, no abatió la esperanza ni debilitó el esforzado impulso de la nación, como lo prueban las numerosas legiones que desde nuestras más apartadas tierras vienen para unir su empuje con el de las tropas del centro, y prodigar con ellas su sangre en defensa de su patria generosa.

Dentro de breves días con las fuerzas que deben llegar del interior, y con las que se organizarán en esta capital y sus cercanías, aumentaremos nuestro ejército y nos pondremos en actitud de hacer al enemigo una resistencia vigorosa.

El espíritu que reina en todas nuestras tropas es inmejorable; la revolución de cuatro años y los encuentros con el enemigo extranjero, han hecho el valor tan general en nuestro ejército, que apenas se dispensan elogios a sus rasgos más prominentes: la disciplina ha mejorado en proporción; la abnegación y sufrimiento de nuestros soldados son como siempre incomparables y liga una confianza recíproca y profunda a la tropa y a sus jefes.

Uniendo a estas consideraciones la distancia que nos separa del imperio francés y los peligros que amagan turbar la paz en Europa, comprenderemos que nuestra situación tan grave como es, ofrece muy buenas probabilidades en un término ventajoso para la República.

Y no formo este juicio porque deje de tomar en cuenta las enormes dificultades que todos los días oponen a la marcha del gobierno, así la pobreza del país como la mala situación de nuestras finanzas y todos los elementos de desorden y por consiguiente de debilidad que el estado de guerra introduce en los ramos de la administración. Esto es grave sin duda; mas por una parte la decisión del pueblo mexicano para repeler a sus supuestos invasores, no puede detenerse ante ningún sacrificio; y por otra lo que hemos podido hacer debe inspirarnos constancia y brío, puesto que nadie hubiera creído que en esta dilatadísima campaña hubiésemos impedido los gastos inmensos del personal y material de guerra.

En vista de datos públicos muy apreciables y de informes que el gobierno considera fidedignos y seguros, se persuade de que solamente la actitud tomada por la Francia respecto de nosotros, impiden que la Inglaterra y la España reanuden con la República las negociaciones abiertas en la Soledad, y esto no será difícil estando el gobierno dispuesto a reconocer todas las reclamaciones que con buen derecho se hagan a la República. Si bastara esta disposición para traer al emperador de los franceses a un arreglo pacífico, la guerra actual por cierto no hubiera estallado. Pero hoy día para nadie es un misterio el designio del emperador. Las declaraciones del general Forey acaban de romper el velo de respeto a la soberanía de México, y de noble desinterés con que se cobijaba la ambición y la codicia de nuestros enemigos. El hombre que holló sus deberes para con su patria hasta el grado de admitir un gobierno fantástico bajo la protección del enemigo extranjero, ha recibido con su miserable caída el solo y terrible castigo moral que pueden recibir los hombres sin conciencia.

Proclamar como lo hacen nuestros agresores, que no hacen la guerra al país, sino a su actual gobierno, es repetir la vana declaración de cuantos emprenden una guerra ofensiva y atentatoria, y por otra parte bien claro está que se ultraja a un pueblo cuando se ataca al poder que él mismo ha elevado y quiere sostener. La apelación del voto del país consultado por nuestros enemigos, no es más que un sarcasmo indigno de tomarse ni un momento en consideración. En último análisis, la resolución de no tratar con el gobierno legítimo de hecho y de derecho, es la declaración de guerra contra el derecho de gentes, porque cierra todas las puertas a satisfacciones convencionales.

Si yo fuera simplemente un particular, o si el poder que ejerzo fuera la obra de un vergonzoso motín, como sucedía tantas veces antes que la nación toda sostuviera a su legítimo gobierno, entonces no vacilaría en sacrificar mi posición si de este modo alejaba de mi patria el azote de la guerra. Como la autoridad no es un patrimonio sino un depósito que la nación me ha confiado, muy especialmente para sostener su independencia y su honor, he recibido y conservaré este depósito por el tiempo que prescribe nuestra ley fundamental, y no lo pondré jamás a discreción del enemigo extranjero; antes bien sostendré contra él la guerra que la nación toda ha aceptado, hasta hacerle reconocer la justicia de nuestra causa. Pero evidentemente no podría el gobierno cumplir los arduos deberes que esta situación extraordinaria le impone, sin el poder discrecional que hoy ejerce por autorización del Congreso. Yo haré que en breve se os dirija la iniciativa concerniente a este negocio.

Muy poco puedo decir acerca de los ramos de la administración extraños a la Hacienda y Guerra. Esos ramos se atienden en cuanto es posible en la situación que atravesamos, pero bien comprenderéis que por la naturaleza de las cosas la guerra es para la República y para su



gobierno la más preferente de nuestras exigencias, y la que debe absorber casi del todo la atención y los recursos del poder federal.

En fin, yo estoy profundamente convencido que aumentándose la unión del Congreso y del poder Ejecutivo, y buscando ambos la regla de su conducta en la dignidad y energía que está desplegando la República, salvaremos su independencia y todas sus prerrogativas, y atraeremos sobre ella el respeto de todos los gobiernos y la simpatía de todos los hombres amigos de la libertad.

### CONTESTACION DEL C. GONZALEZ ECHEVERRIA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

Motivo de congratulación recíproca debe ser, en efecto, entre los representantes y el gobierno de la nación, el advenimiento de esta asamblea en las presentes circunstancias. La reunión del actual Congreso y la regularidad inalterable con que se sucedieron los periodos del que le precedió, prueban que no han sido en balde los esfuerzos del país por fundar instituciones sólidas y permanentes.

Los sucesos que han llenado nuestros cinco años últimos, tienen un sentido que a nadie puede escaparse, y ponen de manifiesto que el país, superando grandes resistencias, se ha encarrilado por fin en una política normal y definitiva. Para desviarla de ella se le han suscitado todo género de obstáculos, y todos los ha vencido. Tropieza hoy con uno nuevo en la guerra extranjera, y lo vencerá como los demás.

Este sentimiento de confianza que abrigan conmigo todos los miembros de la asamblea nacional, se justifica no sólo por la idea satisfactoria que el Ejecutivo acaba de dar a la Cámara sobre el estado normal y material de nuestro ejército. Tras ese ejército, ciudadano presidente, está la nación de que somos representantes, y nosotros al venir a este lugar, hemos dejado a los pueblos llenos de resolución para disputar la patria al invasor extranjero, y de fe en el resultado de la contienda.

La nación está decidida a salvar su independencia, y sus representantes vienen al Congreso llenos de esa voluntad.

En un periodo reciente el país ha conquistado beneficios sociales y políticos que le inspiran doble apego a su nacionalidad; ya no ve en ella una palabra vaga ni una idea abstracta, sino un conjunto de goces y de derechos positivos. Es exacto que la nación ha cobrado en pocos años una fuerza que sólo ha venido a medir ahora que se ve obligada a emplearla; su carácter se ha templado en las luchas por la libertad, hasta el punto de sentir la fuerza y energía con que conquistó su independencia. Sus bríos se han redoblado al advertir que la suerte de las

batallas se pone del lado de la justicia, y que la gloria ha venido a nuestro encuentro en los primeros combates. Esta asamblea deplora con el gobierno que al regocijo del triunfo haya venido a mezclarse el duelo nacional, y que se hayan convertido tan pronto en trofeos funerales los laureles del caudillo que en Puebla supo levantar tan alto la bandera de México ante los invasores; pero al asociarse de todo corazón en nombre de la República al sentimiento de dolor que acaba de expresar el gobierno, le consuela la idea de que el héroe del 5 de mayo ha dejado una huella que seguirán sin duda los otros dignos jefes a quienes la nación ha confiado el mando de sus armas.

La representación nacional comprende, en efecto, que el estado financiero de la República ocasionará dificultades al gobierno para organizar la defensa a que el país está resuelto, pero esta misma resolución neutraliza en gran parte los obstáculos, porque predispone a la nación a todo género de sacrificios. Los que las emergencias de la guerra puedan exigir, no arredran a los pueblos. Lo único que piden al gobierno es que salve su independencia y libertad. Nosotros protestamos en nombre suyo, como la nación lo está haciendo ya por medio de los hechos, que las personas y las propiedades de todos los mexicanos no son en estos momentos más que de la patria. Los rasgos de desprendimiento patriótico que están teniendo lugar en toda la República, autorizan al Congreso para hablar en estos términos, sin que sus palabras se tomen por un vano alarde de resoluciones heroicas.

El patriotismo por otra parte, la abnegación y la sobriedad de nuestros soldados, convierten la guerra en una necesidad poco dispendiosa relativamente para México. Los recursos interiores del país bastarían para sostener la lucha aun cuando se prolongase muchos años, y tenemos el ejemplo de que sólo dos o tres Estados de la federación han mantenido durante un largo periodo nuestro ejército de Oriente.

La esperanza que acaba de insinuar el gobierno de reanudar sus relaciones con Inglaterra y España tan pronto como desaparezcan ciertos inconvenientes accidentales y momentáneos, es también una esperanza y un deseo del cuerpo Legislativo, que ve una garantía de realización en la conducta leal y caballerosa que esas dos naciones y sus dignos representantes han tenido para con la República desde que se firmaron los preliminares de la Soledad.

No hay diferencia alguna entre la apreciación que el criterio nacional ha hecho de la política francesa con respecto a México, y la que el gobierno acaba de hacer ante esta asamblea. El pueblo mexicano no podía alucinarse con protestas de interés y simpatía en boca de un invasor que entra en el territorio de la República atropellando todos los fueros de las naciones. La conciencia indignada del país ha hablado más alto que todos esos artificios usados por los conquistadores, y a través de las protestas de respeto a la opinión pública y de interés por el

país, no ha visto más que un propósito de doblegar la voluntad de la nación bajo el peso del poder militar, y un atentado contra la dignidad y soberanía de un pueblo inofensivo. El invasor, pues, verá burlados sus planes, si se propone servirse del sufragio nacional como instrumento de conquista y como palio de la usurpación.

Los Estados todos de la República que hoy responden al llamamiento verdadero de la patria enviando sus representantes a este Congreso, responderían a la bastarda convocatoria, no con sus sufragios, sino con nuevos batallones para repeler al invasor intruso. Se ha estrellado asimismo en el buen sentido nacional la distinción nada nueva que el enemigo extranjero ha pretendido hacer entre el gobierno y el pueblo mexicano. La nación, ciudadano presidente, siempre se reputará atacada cuando lo sean los magistrados que, como el que hoy la rige, emanen de su voto libérrimo.

El actual presidente de la República contará con todos los Estados al repeler la guerra de que se aparenta hacerle blanco, y cualesquiera que sean las vicisitudes de la contienda, tendrá siempre un baluarte en cada ciudad de la República, y una muralla de mexicanos en torno suyo. La nación conjura por mi boca a su primer magistrado a que defienda en su persona la dignidad de México, y a que se afiance irrevocablemente en las resoluciones enérgicas que acaba de expresar. Los pueblos nos han enviado a fortalecerlos y a decir al gobierno que quedan armados y en pie, que ya no tienen enemigos interiores a quien combatir, y que todas las armas que conquistaron a México la independencia y la libertad, están preparadas para sostener las autoridades legítimas y defender la soberanía de la nación.

En estos sentimientos verá el gobierno una prenda de la unión y armonía que justamente desea entre la representación nacional y el Ejecutivo. La situación presente no deja lugar a antagonismos ni desavenencias. Los poderes constitucionales deben estar unidos como lo está la nación toda en un mismo sentimiento, el entusiasmo patriótico exaltado por el peligro de la República. Es también otra prenda de acuerdo y consonancia entre los poderes, el programa que ha publicado recientemente el Ejecutivo, y que han recibido con asentimiento y aplauso los pueblos de que somos representantes, y son por fin una garantía de la unidad de miras y de acción entre esta asamblea y el Ejecutivo, esos sentimientos de dignidad y energía de que el gobierno acaba de hacer profesión elevándolos a regla de su conducta, y que no son más que el sentimiento nacional en que abundan esta asamblea y cada uno de sus miembros. . .<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Buenrostro, t. II, pp. 171-174.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA  
DE SESIONES DEL CONGRESO**

15 de diciembre de 1862.

Ciudadanos diputados:

Así como para congregaros en este augusto recinto, vinisteis de todos los Estados de nuestra confederación, sin que el peligro de la cosa pública inspirase otra consideración a vuestros ánimos, que la del engrandecimiento de los deberes anexos a la señalada confianza que del pueblo mexicano merecisteis; así también, a medida que la crisis política se ha hecho más violenta y amenazadora, os habéis consagrado asiduamente al desempeño de vuestras altas funciones. La sola interrupción que ha podido notarse en las tareas legislativas de este Congreso, fue causada por el noble y patriótico deseo de dar la mayor solemnidad y prestigio a la recompensa de los intrépidos soldados que con sus hazañas inmortales conquistaron en todo el país una admiración duradera, como él mismo.

El voto de confianza con que honrasteis al gobierno de la República, satisfizo la más imperiosa exigencia del servicio nacional, en el rudo conflicto que nos ha suscitado la palmaria injusticia del emperador de los franceses. Y el manifiesto que dirigisteis luego a la nación, es no sólo un monumento precioso de lógica y de saber, que pulveriza los sofismas del invasor extranjero, sino también modelo de dignidad republicana, que debió hacerle comprender la viril resolución de México para sostener su autonomía y su honor, o perecer en la demanda.

Los bravos guerreros que cooperaron poderosamente a la victoria del 5 de mayo, bien peleando contra las huestes traidoras, auxiliares de los franceses, bien manteniéndose firmes y prestos al combate en la plaza de Puebla, obtuvieron de vosotros el premio de que se hicieron acreedores.

Pasasteis también leyes, aconsejadas por la sana política, en orden a los traidores y a los actos de sus bastardas autoridades. Sobre los prisioneros hechos al enemigo fijasteis la conducta de este último, como regla de la que estábamos determinados a seguir; expediente irreprochable para nuestros invasores, y que, sobre no atraer mal ninguno sobre personas extrañas a la guerra, es él solo capaz de forzar a los jefes de la expedición a respetar las leyes de las naciones, que ellos han tenido el arrojo de quebrantar.

Pienso que no me equivoco al considerarme un órgano fiel de la opinión general, cuando elogio estos actos legislativos.

Cerráis el primer periodo de vuestras sesiones, precisamente el día designado por nuestra Carta fundamental. Esta regularidad, tranquila

y perfecta; esta marcha imperturbable y digna de la primera potestad mexicana, es una nueva y terrible lección para el enemigo, que tan a menudo y tan miserablemente se ha engañado, augurando nuestra pronta y afrentosa disolución.

Alentad, ciudadanos diputados, en el seno de vuestras familias, la más profunda seguridad de que el gobierno se esforzará, con diligente solicitud, en corresponder a la expectación del país y de sus dignos representantes, defendiendo, a todo trance, la independencia de la República y sus hermosas instituciones.

### CONTESTACION DE PONCIANO ARRIAGA, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República:

México existe como nación independiente, soberana y libre, a pesar de las exquisitas combinaciones de una ambición espuria que, asociándose a la traición y a la perfidia, y acechando los momentos en que no se restañaban todavía las dolorosas heridas de una cruenta dilatada guerra civil, contaba ya con que el país, débil y quebrantado por hondas calamidades, aceptaría gustoso la intervención extranjera, es decir, la humillación y la deshonra.

México existe, y con sus propios y exclusivos elementos hace frente a una guerra inicua, que no tiene razón de ser, y que causaría la irritación y el escándalo de todo el mundo civilizado, si la ley del poder y de las armas tuviera por fortuna menos influencia en los destinos humanos.

México existe, y con los soldados inexpertos y generales ciudadanos, lucha contra ejércitos aguerridos y famosos, y trasmite a la historia páginas tan gloriosas y brillantes como la del 5 de mayo de 1862.

México existe, en fin, y prodigando la sangre y la riqueza de sus hijos por defender su honor y su autonomía y tolerando a sus enemigos inermes y respetando la vida y aun la gloria de los prisioneros de sus armas, da todos los días ejemplos de moralidad y de cultura a los que han invadido su territorio pretendiendo civilizarlo.

Y cuando tenemos estos datos, y cuando de nuestros Estados y Territorios más lejanos vienen los pueblos armados a defender los sacrosantos derechos de la patria, ¿cómo los elegidos del pueblo, los legisladores de la República habrían descuidado el cumplimiento de los altos deberes que les ha señalado la Carta fundamental? ¿Cómo no era de esperarse que se consagrasen a su desempeño con la asiduidad y celo que el gobierno reconoce?

Si la solemnidad eminentemente nacional verificada en Puebla de Zaragoza el 4 del presente, interrumpió por breves días las tareas del

Congreso mexicano, también es cierto que sus diputados sintieron allí más de cerca las inspiraciones del patriotismo, enaltecieron la gloria de nuestros valientes, consolidaron el espíritu de unión y de concordia en que se agita el benemérito ejército de Oriente, y volvieron al seno de la representación nacional más y más animados del deseo de promover medidas conducentes a la defensa de la nación.

El voto de plena confianza que mereció el gobierno, quedando investido de facultades omnímodas, no ha impedido que los representantes del pueblo inicien todas aquellas providencias legislativas que, a su juicio, pueden contribuir a tan grandioso objeto y el manifiesto dirigido a la República por sus representantes, no ha sido más que la genuina expresión de la evidente justicia con que el país repele la intervención extraña; de la legítima dignidad con que se defiende de una agresión que no por injusta y verdadera deja de ser aun inverosímil; de la resolución incontrastable, firmísima, de sostener a todo trance la incolumidad de sus derechos.

Las leyes dictadas por el Congreso nacional en este periodo de sus sesiones, son pocas en verdad, si su número se compara con el ardiente afán que han tenido los diputados de servir a su patria en la crisis presente que es, a no dudarlo, de vida o de muerte para la nacionalidad mexicana; pero si un escrupuloso respeto a los preceptos constitucionales los pone ahora en el caso de suspender sus tareas, la nación tiene ya la seguridad perfecta de que en el instante mismo que para la salud pública sea indispensable la presencia del Congreso, volverá al ejercicio de sus augustas funciones, sean cuales fueren los obstáculos, sean cuales fueren las vicisitudes y contratiempos que para entonces hayan creado las circunstancias.

Al terminar el Congreso el primer tiempo de sus sesiones con la regularidad constitucional, ofreciendo así un nuevo desengaño a los enemigos del país, que han estado anunciando nuestra disolución cercana y vergonzosa, deja en manos del primer magistrado de la República una situación altamente difícil, tremenda, porque en ella están comprometidos los más caros, los más preciosos intereses de la patria; pero una situación que ofrece al mismo tiempo un hermoso porvenir de gloria y de ilustre merecimiento para el ciudadano que ha mantenido inviolables los principios de la ley, que conoce el espíritu y el poder de la nación, que tiene fe profunda en los destinos del país, que sigue siempre las grandes inspiraciones en el sentido del pueblo, y que sabe, en fin, que para no bajar del poder a confundirse en el polvo y la nada de la historia, es necesario que a todo trance, con vivo y enérgico espíritu, y con indomable constancia, haga entrar en razón a todos los enemigos de la patria, y pueda decir en el tiempo venidero:

«México existe, y con honra, como nación independiente, soberana y libre».<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Informes y manifiestos, t. I, pp. 483-485.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA AL ABRIRSE LAS SESIONES  
DEL CONGRESO DEL SEGUNDO PERIODO

29 de abril de 1863.

Ciudadanos diputados:

Venís a desempeñar vuestras augustas funciones en un tiempo de dura prueba, retardando tan sólo unos días vuestra reunión en este recinto, porque muchos de vosotros están sirviendo al pueblo en comisiones militares. La nueva instalación de la asamblea nacional es un acontecimiento fausto para la República y su gobierno. El inicuo invasor de la patria reconocerá más y más, a despecho suyo, que nada puede contra nuestras instituciones, como nada puede contra el indomable brío de nuestros soldados.

Después que cerrasteis el último periodo de vuestras sesiones, la guerra contra tropas de Napoleón III ha encendídose con más furor que nunca, y el orgullo de nuestros enemigos ha sido mil veces que brantado en Puebla de Zaragoza, donde nuestros soldados han hecho verdaderos prodigios de valor y disciplina. También fuera de la plaza que asedian los franceses, han pasado encuentros muy honrosos para nuestras armas. Lleno de noble y gratísima satisfacción, publico en esta ocasión solemne la gloria de que están colmándose nuestros conciudadanos armados, combatiendo como buenos por lo que hay de más sagrado entre los hombres.

Para llenar el primero de mis deberes, para satisfacer la más viva de mis aspiraciones, para cumplir la más sagrada de mis promesas, he procurado leal y asiduamente la creación y desarrollo de nuestros elementos de defensa; y gracias a esta nación magnánima, que tan grandemente ha secundado la política del gobierno, nuestra actitud es más importante cada día; y en las peores circunstancias hacendarias que hayamos tenido nunca, podemos afrontar una guerra terrible, sin auxilio extraño.

Algunas pequeñas diferencias, suscitadas por lamentables errores, han convertídose a la voz del gobierno y del patriotismo, en la más franca resolución para cooperar activamente a la guerra que la nación sostiene con justicia y con vigoroso empeño. Fuera de los traidores declarados tiempo hace, no se desea ni se imagina en toda la República un prospecto de felicidad mayor que el triunfo sobre los invasores de nuestra tierra.

Vuestras autorizadas deliberaciones fortificaron estos nobles sentimientos, y el voto de confianza que el poder Ejecutivo necesita y espera de vosotros, demostrará una vez más a nuestros enemigos, que en lu-

gar de las discordias con que tanto contaban para el éxito fácil de su odiosísima empresa, se muestra con claridad en las grandes autoridades del país, como en los hijos de éste, la más sólida unión, y que todo lo posponemos a la defensa de la autonomía y dignidad de la República.

El mundo entero aclamará nuestra honra, porque de verdad no es pequeño un pueblo que, dividido y trabajado por largas y desastrosas guerras civiles, halla en sí mismo bastante virilidad para combatir dignamente contra el monarca más poderoso de la tierra; un pueblo que en esta situación de inmensa gravedad mantiene incólume su derecho público, hace brillar la sabiduría en sus consejos, da pruebas insignes de magnanimidad y no consiente más ventaja a sus enemigos que la de sus iniquidades, en que no quiere parecerse, porque sabe muy bien que en el siglo en que vivimos, ese camino es de deshonor y perdición, y que sólo hay gloria para aquellas naciones que, como México, defienden el derecho y la justicia.

#### CONTESTACION DE PONCIANO ARRIAGA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

Para dar un nuevo testimonio de nuestra existencia nacional, para desmentir otra vez las torpes y groseras calumnias con que se ha querido deshonorar a la República de México, está aquí reunida la misma augusta asamblea constitucional que tuvo la honra de presidir el 15 de diciembre último. Y para hacer fuerte y poderosa la íntima conciencia de nuestros derechos, incontrastable la superioridad que no en vano promete el acendrado patriotismo, invencible la fuerza moral cifradas en un elevado y anchuroso sentimiento, el amor a la patria están ahí, en Puebla de Zaragoza, en una actitud sublime y heroica, los que sufren y no se quejan, los que necesitan y no piden, los que pelean sin cólera y sin miedo, los que poseídos de un espíritu inmortal obligan a huir y a desertarse al soldado francés, resueltos a morir todos antes que ceder un palmo de tierra a la bárbara ley de la conquista.

¿Qué puedo decir en estas circunstancias, ciudadano presidente, que no sea una pálida expresión del sentimiento general? ¿Cómo puedo hablaros, pueblo mexicano, para no hacer una ofensa a la santa religiosidad del patriotismo? ¿Acaso no tiene cada ciudadano la profunda seguridad de que todos los mexicanos pensamos y sentimos hoy una misma cosa, la patria, con excepción del odioso grupo de traidores que se destacan en las sombras para dar más relieve a la luz en que viven,



al aire que respiran nuestros soldados de Oriente? ¿No es verdad que así como no hay un Estado de nuestra libre confederación, que a pesar de las distancias y de dificultades insuperables, no haya mandado sus hijos armados a la defensa del país, tampoco ha habido hasta hoy en Zaragoza sino valientes y denodados que, venciendo imposibles, resisten a los empujes del poder militar más temible, desconciertan todas las combinaciones del arte más profundo y se aprestan ya a consumir a todo trance la obra grandiosa de la completa emancipación de la República?

Es digna de su autonomía y de su gloria esta nación magnánima y generosa que, después de una lucha secular para destruir añejos abusos, inveterados fanatismos, aristocracias poderosas, y tantas otras omnipotencias como habían amontonado los monarcas para esclavizar al pueblo, se levanta hoy tan grande y tan lozana como el primer día de su existencia, y da una lección terrible, inolvidable, al autócrata más brillante y más afamado del mundo.

No es pequeña la parte que ha tocado en estos hechos memorables, al patriota ciudadano que por el imperio de la ley y el voto de la opinión pública preside nuestros destinos. La nación, para elevarse a la altura que le corresponde, sólo necesitaba tener confianza en su primer magistrado y ella sabe que sin ambiciones tortuosas, sin pérdidas intrigas ni pasiones deletéreas, estáis, ciudadano presidente, animado por el sentimiento de la patria, asociado a los intereses del pueblo, decidido a no transigir jamás, ni en la prosperidad ni en la desgracia, con los enemigos de la República.

Siguiendo esta senda de honor y de lealtad, el Congreso, no lo dudéis, prorrogará el voto de confianza con que repetidas veces os ha distinguido, y hará más y más irresistible la evidencia de que no es la discordia entre los buenos mexicanos elemento en que puede apoyarse el invasor para destruirnos.

No, no es pequeño, no es miserable, no merece la esclavitud un pueblo que, superando los desastres de la guerra civil, crujiendo bajo el peso de calamidades inauditas, olvidando todo lo caduco y transitorio, y fijando su vista en la contemplación de santos y elevados deberes, tiene más y más aliento cuando parece decaído, multiplica sus fuerzas hasta el prodigio, rompe sin auxilio extraño todos los nudos de una situación altamente comprometida, y estando ya en posesión de una gloria impeccedera, cumplirá las promesas que a su nombre hicieron al mundo liberal, al mundo demócrata y civilizado, Hidalgo el 15 de septiembre de 1810, Zaragoza el 5 de mayo de 1862 y González Ortega y Auza el 25 de abril del año presente.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 486-488.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA AL CLAUSURARSE LAS  
SESIONES DEL CONGRESO**

31 de mayo de 1863.

Ciudadanos diputados:

No obstante la violencia y lo peligroso de la situación presente, os habéis entregado a vuestras importantes ocupaciones hasta el día de hoy en que la Constitución os manda terminarlas.

Y bien que esto no importa una novedad ni un grande esfuerzo para los dignos representantes del pueblo mexicano, en que todas las virtudes cívicas resplandecen, será, sí, una prueba más del imperio sereno y seguro que conservan nuestras instituciones a la vista del enemigo extranjero, cuando no sólo éste, sino muchos políticos de Europa, vaticinaban la ruina miserable de nuestro gobierno al ruido solo de las armas de Napoleón III.

Pero la influencia del ejército que este príncipe nos ha enviado para subyugarnos, no alcanza más allá del terreno que ocupa, y nuestros enemigos no pueden siquiera enorgullecerse de esta ocupación, que ha dejado el honor todo y la gloria de nuestra parte.

Los acontecimientos que acaban de pasar en Puebla de Zaragoza, han llenado de noble orgullo a los mexicanos y han exaltado su decisión para repeler a los invasores de la patria, que arrojaron ya la máscara del dolo, para mostrar a la faz del mundo su imprudencia. La defensa de Zaragoza y el glorioso desastre que terminó aquel drama verdaderamente sublime; una lucha en que los franceses fueron tantas veces humillados; desenlace imposible para su decantada bravura y sólo impuesto por la más dura extremidad y por la más noble resolución de no rendir nuestras armas y nuestras banderas, son prodigios que publican la grandeza de este pueblo; son ejemplo que por cierto no serán estériles entre los mexicanos.

Vuestra solicitud se ha empleado dignamente en mejorar la suerte de nuestros heridos y prisioneros y el porvenir de sus familias. El gobierno se ha empeñado siempre en llenar esta exigencia del patriotismo y de la más clara justicia y la República entera secunda sus esfuerzos.

La adversidad, ciudadanos diputados, no desalienta más que a los pueblos despreciables; la nuestra está ennoblecida por grandes hechos y dista mucho de habernos arrebatado los inmensos obstáculos materiales y morales que opondrá el país contra sus injustos invasores.

El voto de confianza con que me habéis honrado, de nuevo empeña en sumo grado mi reconocimiento hacia la asamblea de la nación, aunque no es ya posible que empeñe más mi honor y mi deber en la defensa de la patria.

Vosotros vais ahora a servirla fuera de este recinto, y vuestro amor a ella deberá en todas ocasiones animarse por la seguridad de que el gobierno sostendrá la voluntad del pueblo mexicano, manteniendo a todo trance incólumes a su autonomía y sus instituciones democráticas.

## CONTESTACION DE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El Congreso de la Unión termina hoy el segundo periodo anual de sus sesiones en el día señalado por el código fundamental.

Mientras que algunos de los representantes del pueblo han estado defendiendo con las armas el honor y la independencia nacional, otros vinieron de los Estados más remotos para que el Congreso no dejara de reunirse en la época que designa la Constitución. Así se ha desmentido una vez más el pretexto de la guerra inicua que se hace a México, queriendo mal encubrir la ambición de usurpar su soberanía, con la fingida voluntad de prestar auxilio al pueblo mexicano para que se constituya, e impartirle una protección que no ha solicitado.

En estos momentos solemnes ha vuelto a patentizar la firme adhesión de todos los Estados y la voluntad general de la inmensa mayoría de los mexicanos para sostener las instituciones y el gobierno de la República. Frente al ejército invasor, en medio de los peligros de la guerra, y a pesar de los trastornos generales que ocasiona, los representantes del pueblo han venido de todas partes, para que no se interrumpa la marcha regular de los poderes públicos.

En estas sesiones el Congreso ha ocupado debida y preferentemente su atención en todo lo que se refiere a la guerra.

Durante ella ha podido admirar el heroico valor y constancia de los defensores de Puebla de Zaragoza. Justamente reconoció y declaró que han merecido bien de la patria, y que ellos y las familias de los que sucumbieron, deben atenderse con una especial solicitud.

Allí han conquistado para la República una nueva gloria que nunca se podrá olvidar, y han dado a sus conciudadanos un noble ejemplo que imitar. Siempre servirán de modelo a todos los buenos mexicanos, para que, cualesquiera que sean las vicisitudes de la guerra, continúe ésta sin desmayar por ninguna desgracia ni arredrarse por ningún sacrificio, hasta obtener que la justicia de la causa de México sea respetada por el invasor.

Para que prosiga la lucha sin descanso, el Congreso ha prorrogado de nuevo al Ejecutivo la concesión de las más amplias facultades que pueda necesitar.

<sup>12</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 488-490.

El magistrado supremo, que ha defendido los derechos de México en las más difíciles circunstancias, queda con toda la suma de poder que le dan la libre elección de los pueblos y los repetidos votos de confianza de la representación nacional. Ella no duda que con esos títulos, con la enérgica y unánime cooperación de los Estados y con el patriotismo de todos los buenos mexicanos, nada omitirá de cuanto sea necesario para seguir luchando dignamente hasta hacer triunfar los derechos, la soberanía y la independencia de la República.<sup>12</sup>

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA AL ABRIRSE EL PRIMER PERIODO  
DE SESIONES DEL CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL

8 de diciembre de 1867.

Ciudadanos diputados:

El 31 de mayo de 1863, felicité en este lugar a los elegidos del pueblo, por la decisión y la fe con que combatían los buenos hijos de la República, inspirando la segura confianza del triunfo contra una poderosa invasión extranjera. Reunida ahora de nuevo la representación nacional, puedo felicitaros, con mayor motivo, por el triunfo completo de la República.

El pueblo mexicano, con su patriotismo, su valor y su constancia en la lucha, ha salvado su independencia y sus instituciones. En vano pretendió la intervención monárquica destruir a la República y a su gobierno. La Intervención desapareció, combatida por el pueblo, quedando en pie la República, más fuerte en el interior y más considerada en el exterior.

Los hijos del pueblo, que por su valor y sus sacrificios fueron grandes en la lucha, han sido, después del triunfo, todavía más grandes por su generosidad. Ocuparon sucesivamente todas las ciudades, dando protección y garantías a sus mismos enemigos, sin distinción de nacionalidad.

El gobierno ha creído ser un fiel intérprete de los generosos sentimientos republicanos, limitando la estricta aplicación de la ley al jefe de la Intervención, y a un número muy corto de los que contrajeron mayor responsabilidad en todas las desgracias nacionales. Fue necesaria la ejecución de Querétaro, por los más graves motivos de justicia, unidos a la exigencia imperiosa de afianzar la paz en el porvenir, para poner un término a las convulsiones intestinas y a todas las calamidades con que la guerra ha afligido a nuestra sociedad.

El ejemplo necesario de la aplicación de la ley, a los que ocuparon el primer lugar entre los más culpables, ha permitido usar de grande

clemencia con todos los demás. La República ha perdonado, en cuanto era posible, a sus malos hijos, y ha sido magnánima con los que de fuera vinieron a cubrirla de sangre y desolación.

Han podido ver los calumniadores de la República, que a medida que los efectos de la Intervención cesaban en cada lugar, se restablecía allí, desde luego, el orden público y la obediencia a las leyes. Al mismo tiempo que el pueblo ha vuelto a disfrutar de la libertad de sus instituciones, ha comenzado a gozar también de los beneficios de la paz.

Establecida en todo el territorio la acción del gobierno nacional, ha empleado los medios que estaban en su mano, y el tiempo de que ha podido disponer, para organizar todos los ramos de la administración. Aunque revestido de facultades discrecionales, ha obrado siempre conforme al espíritu de nuestras instituciones. Se ha ocupado preferentemente de los asuntos federales, dejando expedita la acción de los funcionarios de los Estados, para que atendiesen a los asuntos particulares de los mismos.

Cumpliendo el gobierno con su más sagrado deber, convocó al pueblo a fin de que eligiese a sus mandatarios para los poderes federales y de los Estados. Señaló el más breve término posible para que el pueblo designase, sin dilación, a quienes quisiera confiar sus destinos. No se ha puesto por el gobierno ningún embarazo para que en las elecciones, en la prensa, y en todos los actos de carácter político, se haya disfrutado de la más amplia libertad.

Se han dictado las disposiciones necesarias para la organización de los tribunales y la buena administración de justicia. Deseando amparar en lo justo muchos intereses privados, se revalidaron con reglas equitativas los actos ejercidos ante funcionarios de la Intervención, que no tuvieron ninguna autoridad legítima.

Los establecimientos de instrucción y beneficencia pública han sido atendidos con la solicitud que merecen tan importantes objetos.

El gobierno ha otorgado la protección y las concesiones posibles, a empresas que pueden ser de grande utilidad para el comercio, la industria y los demás ramos de la riqueza pública.

Además de dictar las disposiciones oportunas para regularizar la administración de la hacienda pública y para liquidar y reconocer los créditos legítimos, se han procurado todas las economías compatibles con el buen servicio; y se ha observado como regla invariable no dar lugar al antiguo sistema de negocios, que han sido la causa más eficaz del descrédito y de la ruina del erario. Así han podido atenderse con regularidad, desde la ocupación de la capital, todos los ramos del servicio público, y aun las clases pasivas.

Se ha organizado el ejército en el número necesario para las atenciones del servicio militar. Formado de entre los que han combatido

digna y patrióticamente contra la Intervención, será el firme y leal defensor de la libertad y de las leyes.

El gobierno ha atendido, en cuanto lo permitían los recursos, a los que se han retirado del servicio, para volver a sus hogares y a sus ocupaciones privadas. Ellos, lo mismo que los que permanecen en el ejército, han merecido muy justamente los premios y condecoraciones decretadas, como un testimonio de la gratitud nacional.

El intento de la intervención monárquica europea, hizo que sólo conservase México buenas relaciones de amistad con las repúblicas americanas, por la identidad de los mismos principios e instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México.

Los pueblos y los gobiernos de algunas repúblicas sudamericanas hicieron demostraciones especiales por los defensores de la causa de México, y por su gobierno. Recientemente ha venido un enviado de Bolivia, en misión especial, para presentar a la República cordiales felicitaciones por su triunfo.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad, que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo de los Estados Unidos, y el apoyo moral que su gobierno prestó a nuestra causa, han merecido y merecen justamente, las simpatías y la consideración del pueblo y del gobierno de México.

A causa de la Intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la Convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la Intervención; pero después reconocieron al llamado gobierno sostenido por ella, los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo esos gobiernos rompieron sus tratados con la República, y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.

La conducta del gobierno de la República, ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondrá dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del comercio.

El gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades los súbditos de aquellas naciones, residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar a quejas. Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo y por los principios de nuestras institu-

ciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos, y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.

Se ha preocupado la opinión pública por la importancia de la apelación hecha al pueblo, acerca de algunas reformas a la Constitución, propuestas en la convocatoria de 14 de agosto. La discusión se ha referido al modo de proponerlas, más bien que a las mismas reformas.

Gran número de ciudadanos ha votado en favor de ellas, otros en contra y otros se han abstenido de votar, siguiendo acaso el parecer de los que opinan las reformas sin aceptar el medio de la apelación al pueblo para resolverlas.

El gobierno expuso su juicio con franqueza en la convocatoria. Manifestó su convicción de que no deberían proponerse reformas en tiempos ordinarios, sino por los medios establecidos en la Constitución; y que la apelación hecha al pueblo ahora, no podría servir de ejemplo para repetirla en circunstancias comunes. El gobierno la consideró justificada en esta vez, por lo extraordinario y excepcional de la situación, en la grave crisis que la República acaba de pasar.

No se conoce todavía con exactitud el resultado de los votos; pero aun cuando se presume que no lleguen a la mayoría los emitidos en favor de las reformas, son de un gran número de ciudadanos cuya opinión merece ser considerada. Si se suma este número con el de los que han votado en contra, componen fuera de duda una gran mayoría del pueblo, que ha aceptado y usado el medio de la apelación.

Esto fundaría la necesidad de hacer el escrutinio de los votos; pero sobre él pudieran suscitarse cuestiones o dudas que difiriesen la resolución, mientras el motivo principal porque se había adoptado el medio de la apelación, era por ser el más breve para resolver acerca de las reformas.

La convicción que ha tenido y tiene el gobierno, de que son necesarias y urgentes, le hace preferir que se prescinda de la cuestión de forma, esperando que de otro modo se pueda llegar más pronto a resolverlas. Por esto, en lugar de pedir que se haga el escrutinio, ha acordado el gobierno someter los puntos propuestos de reforma a la sabiduría del Congreso, para que pueda determinar acerca de ellos, conforme a las reglas establecidas en la Constitución. Con este fin se presentará desde luego la iniciativa correspondiente.

Por la ley de 27 de mayo de 1863, se prorrogó la concesión de facultades al Ejecutivo, hasta 30 días después de la reunión del Congreso, o antes, si terminaba la guerra con Francia.

No se podría declarar por México el término del estado de guerra, aunque de hecho no existan hostilidades con aquella nación. Ella fue

la que trajo la guerra, sin haber hecho hasta ahora declaración expresa de no continuarla.

Así, pues, debería durar, conforme a la ley, 30 días más, contados desde hoy, las facultades concedidas al Ejecutivo.

Sin embargo, he creído que obraba mejor, declarando, como declaro en este acto solemne, que no haré ya uso de ellas.

Si ocurriese algo por lo que fuera necesario dar mayor acción al gobierno, no dudo del patriotismo de los representantes del pueblo, que le prestarán su auxilio y cooperación, dictando las medidas que su prudencia y alta sabiduría estimaren convenientes.

Me es grato, ciudadanos diputados, devolveros el depósito de la gran suma de facultades que me habéis confiado. Si en el uso de ellas he cometido errores, os pido vuestra indulgencia, en el concepto de que en todos mis actos, nunca he tenido más móvil que el interés nacional y la salvación de nuestra querida patria.

En el artículo 2º de la ley citada, se puso una restricción acerca de la facultad de celebrar tratados. Con este motivo conviene también manifestar que el gobierno ha tenido el constante propósito de no comprometer en nada a la República, y que no ha celebrado ningún tratado, convenio o compromiso alguno con ninguna nación.

Tened a bien aceptar, ciudadanos diputados, los votos que hago con confianza, por el mejor acierto de vuestras deliberaciones, y porque con vuestra ilustración y patriotismo, procuréis en todo el mayor bien a la República.

#### CONTESTACION DEL DIPUTADO EZEQUIEL MONTES, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

La nación vuelve hoy al ejercicio constitucional de uno de los atributos más preciosos de su soberanía: la facultad de legislar por medio de sus representantes, gracias a la heroica constancia de sus hijos en la gloriosa lucha que ha sostenido por el espacio de cinco años contra la invasión extranjera, y gracias también a la justicia del más grande de los pueblos modernos y del mejor amigo de México. Sí, gracias a los Estados Unidos de América que continúan la obra digna del gran padre de la independencia americana, del fundador de la República en el continente de Colón, del venerable e inmortal Washington, la República de México contará siempre entre sus mejores amigos a los hombres de Estado que dirigieron la política americana durante el periodo de nuestra crisis. El principio de no intervención, fielmente observado por la primogénita de las repúblicas de este continente, ha sido el único aliado de México.



Un príncipe colocado a la cabeza de uno de los pueblos más civilizados, más poderosos y más aguerridos de la Europa, resolvió destruir la República Mexicana y levantar sobre sus ruinas un trono: para realizar su pensamiento, empleó todos los medios por reprobados que fuesen, desde la violación de la fe pública hasta el asesinato en masa de los prisioneros de guerra: los preliminares de la Soledad, de 19 de febrero; la nota de los comisarios franceses, del 9 de abril de 1862; la vuelta a Orizaba del ejército francés el día 20 del mismo mes, sin haber retrocedido a Paso del Macho; y la circular del mariscal Bazaine de 9 de octubre de 1865, serán monumentos perdurables de nuestra justicia y de la falta de razón de nuestro enemigo. Sin embargo, la República está en pie; y hoy, como en 13 de abril de 1862, dice a la faz del mundo:

*Los franceses pacíficos residentes en el país quedan bajo la salvaguardia de las leyes y de las autoridades mexicanas.*

Injusto sería atribuir al pueblo francés lo que sólo es obra de su jefe: la prensa independiente y la tribuna libre nos han hecho plena justicia. Los discursos imparciales de los oradores Berryer, Picard, Thiers y Julio Favre son los precursores de una política juiciosa y racional que reconocerá nuestra justicia y reparará nuestros agravios.

Es satisfactorio que el gobierno haya cultivado con solicitud las relaciones de amistad y comercio que felizmente no han dejado de existir entre la Unión Americana y México. Lo es también que nuestras hermanas las repúblicas de la América del Sur nos hayan dado constantes pruebas de simpatía en los días de nuestra desgracia, y que piensen hoy estrechar sus relaciones de amistad con nuestra República.

México no rehusa su amistad y su comercio a ningún pueblo de la tierra; pero México no solicitará las relaciones diplomáticas de ninguna nación: ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos, contra un enemigo poderosísimo; y está convencido de que no necesita de que ningún gobierno extranjero reconozca su existencia como nación independiente.

El estado de la República en el interior no es todavía perfecto; pero preciso es convenir en que se ha adelantado en el camino del bien más de lo que pudiera esperarse. Las ciudades de Puebla, Querétaro, Mérida, México y Veracruz, se han rendido al gobierno legítimo, y han sido ocupadas por el ejército republicano con un orden superior a todo elogio, después de haber sufrido largos y penosos sitios; y la República ha sostenido sus derechos en la primera mitad del presente año, con una fuerza armada de más de setenta mil hombres. No es extraño que todavía se registren algunos hechos reprobados que el gobierno no ha podido evitar; pero reconocida su autoridad en toda la extensión del territorio nacional, pronto reinará la seguridad en las personas y en las propiedades en todas partes. El Ejecutivo puede contar con toda

la cooperación del Congreso para hacer efectivas las garantías individuales.

Es doloroso que la necesidad de afianzar la paz no haya permitido al gobierno ser tan clemente en el uso de la victoria en el mes de junio, como lo ha sido después; pero no debió ni debe olvidarse que la salud del pueblo es la suprema ley; que el usurpador dio repetidas pruebas de que en nada estimaba los verdaderos votos de los mexicanos sobre su reforma de gobierno: demasiado sabía que ni un solo pueblo abrazó la causa de la Intervención, sino subyugado por las bayonetas extranjeras, y que todos volvieron al orden legal luego que los franceses se retiraron; y, sin embargo, él se obstinó en seguir llamándose soberano de México: su vida, pues, era incompatible con la tranquilidad de la República. Los asesinatos de Tacubaya reclamaban desde abril de 1859, el castigo de los que murieron con el jefe de la Intervención.

No han transcurrido cinco meses desde que el gobierno regresó a la capital, y ya en varios Estados funcionan sus autoridades constitucionales; el Congreso de la Unión abre hoy el primer periodo de sus sesiones ordinarias, y muy pronto se instalarán los otros dos poderes federales: la diligente solicitud del gobierno por el restablecimiento del orden constitucional, es evidente.

Desembarazado el gobierno de las atenciones de la guerra, ha podido consagrar su acción a todos los ramos del servicio público: la administración de justicia, las mejoras materiales, el ejército y la hacienda han sido materia de varias leyes y resoluciones administrativas. Es muy laudable que los pesos del tesoro público valgan ya lo mismo que los de cualquier particular, y que se haya destruido una de las causas de las desgracias públicas.

El pueblo mexicano ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, en los casos de su competencia, en los términos establecidos por la Constitución federal: el presidente de la República tiene derecho de iniciar leyes; por consiguiente, el proyecto de reformas constitucionales será enteramente legal en su principio y en su progreso; su término será el que crea justo el legislador.

El Congreso ha oído con placer, que el jefe del poder Ejecutivo devuelve a su origen las autorizaciones que le fueron concedidas en las leyes de 11 de diciembre de 1861, de 3 de mayo, de 27 de octubre de 1862 y de 27 de mayo de 1863; porque este acto significa que la paz puede mantenerse con las facultades constitucionales del gobierno, y que éste está muy lejos de merecer las calificaciones de la prensa monárquica de Europa. ¿En dónde se ha visto que los verdaderos tiranos resignen ante el representante del soberano las facultades que le usurparon?

El poder Ejecutivo cumplirá, sin duda alguna, con el deber que le impusieron las leyes de 27 de octubre de 1862 y de 27 de mayo de 1863;

dará cuenta al Congreso del uso que hizo de las autorizaciones de que hablan esas leyes; entonces resolverá el poder Legislativo, si las recompensas decretadas en favor del ejército nacional, son las únicas a que se haya hecho acreedor en la segunda guerra por la Independencia: entretanto, yo no temo decir que soy intérprete fiel de los sentimientos del Congreso de la Unión, afirmando que está satisfecho de la conducta que han observado los beneméritos generales García, Riva Palacio, Régules, Corona, Escobedo y Díaz (don Porfirio): jamás desesperaron de la salvación de la República; lucharon constantemente contra el invasor y contra sus aliados; y hoy son un modelo de fidelidad a las instituciones, y de obediencia al presidente de la República. Han comprendido perfectamente, como comprende el Congreso, que la conservación de la paz y la observancia de las leyes deben ser objetos de constante y esmerada solicitud de todos los funcionarios públicos.

Los legisladores constituyentes de 1857, invocaron el santo nombre de Dios al decretar el código fundamental que hoy nos rige; nosotros también lo invocamos hoy para dar principio a nuestros trabajos constitucionales. ¡Que el Soberano autor y conservador de las sociedades humanas, que Aquel por quien los legisladores decretan lo justo, se digne escuchar vuestros votos, que son los nuestros, por el acierto en nuestras deliberaciones, y porque procuremos en todo el mayor bien de la República! Todos los representantes del pueblo venimos animados de los más sinceros y ardientes deseos en favor de la paz pública, de la fiel observancia de las leyes, del respeto inviolable a las garantías individuales, y, sobre todo, de la conservación de la soberanía y de la independencia de México.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 3-9.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LICENCIADO BENITO JUAREZ AL ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

25 de diciembre de 1867.

Ciudadanos diputados:

La confianza del pueblo, que se ha dignado honrarme otra vez con sus votos, me impone nuevos y sagrados deberes. Con el propósito leal y patriótico de cumplirlos, he venido a hacer, ante vosotros, la protesta solemne que prescribe nuestro código fundamental.

Apenas acaba de pasar el conflicto en que la guerra comprometió a la República, cuando presenta ante el mundo el ejemplo de volver a entrar en la práctica regular de sus instituciones. Para que funcionen

conforme a ellas, así en la Unión como en los Estados, el pueblo ha hecho libremente la elección de todos los poderes públicos.

La representación nacional decretó, en el peligro de la patria, que el poder Ejecutivo fuese depositario de las más amplias facultades. Entonces, por un efecto necesario de las circunstancias, se interrumpió la observancia de varios preceptos de la Constitución. Sin embargo, procuré siempre obrar conforme a su espíritu, en cuanto lo permitían las exigencias inevitables de la guerra.

Ahora que el triunfo feliz de la República ha hecho que se pueda restablecer plenamente el régimen de la Constitución, cuidaré fielmente de guardarla y hacerla guardar, por los deberes que me impone la confianza del pueblo, de acuerdo con mis propias convicciones.

La leal observancia del pacto fundamental, por los funcionarios federales y de los Estados, será el medio más eficaz para consumar la reorganización de la República. Se alcanzará tan importante objeto siempre que, conforme a la Constitución, el poder federal respete los derechos de los Estados y ellos respeten los derechos de la Unión.

Sin esto, faltaría la primera base para consolidar la paz, que debe ser el fin principal de nuestras aspiraciones. Dependiendo de la conservación de la paz todos los derechos privados y todos los intereses de la sociedad, nada debe omitir el gobierno para la celosa protección de la libertad y las garantías de los ciudadanos fieles a la obediencia de las leyes y para la enérgica represión de los que se rebelen contra ella, perturbando el orden público.

Durante los años que he desempeñado el gobierno, en las situaciones prósperas, lo mismo que en las adversas, ha sido el único objeto de todos mis actos, cuidar de los intereses del pueblo y procurar el bien de mi patria. Siento obligada toda mi gratitud, reconociendo que, para ser elegido de nuevo, no he podido tener más mérito que la lealtad de mis intenciones.

Es uno de los principios fundamentales consignados en la Constitución, que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. Como hijo del pueblo, nunca podría yo olvidar que mi único título es su voluntad y que mi único fin debe ser siempre su mayor bien y prosperidad.

En mi administración, ciudadanos diputados, me servirán de guía vuestras luces, cumpliendo el deber de ejecutar vuestras decisiones, de sostener la independencia y dignidad de la nación y de hacer efectivos los principios de libertad y de progreso, que ha conquistado con su sangre el pueblo mexicano.

## CONTESTACION DE MANUEL SAAVEDRA, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

A muchas naciones de la tierra les ha bastado una sola independencia para nacer a una vida propia libre y para marchar por el sendero del progreso hacia su bienestar y prosperidad. México ha necesitado de tres independencias para colocarse en el camino que con seguridad la conduzca a semejante fin: la independencia de la España, la independencia del clero y del antiguo ejército y la independencia de la Europa. México, con el esfuerzo y con la sangre de sus buenos hijos, ha consumado estas tres independencias y con ello ha dado pruebas incontrastables de que alienta una gran vida y de que se encuentra ya colocado en la senda de un rápido engrandecimiento. Para llegar a este punto, ha tenido que recorrer un camino de sangre y de lágrimas, ha pasado por cincuenta y tantos años de sacrificios, de desengaños y de experiencias dolorosas; pero sabrá aprovechar estas amargas lecciones del pasado y con el apoyo de sus buenos hijos, asegurará un porvenir feliz.

Vos, ciudadano presidente, elegido por el pueblo, habéis estado a su cabeza y representando un papel importante en dos de estas épocas, muy señaladas para la vida de la patria. Os confió sus libertades en 1857 y las salvasteis, afianzando su emancipación del clero, del ejército y del oscurantismo. Os confió su bandera en 1862 y la mantuvisteis limpia y muy alta presentándola hoy triunfante y orgullosa. La representación nacional cumple ahora con el justo y grato deber de saludaros como al digno abanderado de México.

El pueblo mexicano, en ejercicio ya de su soberanía, os ha elegido de nuevo su presidente y os encomienda el último trabajo para su felicidad: la consolidación de la paz pública. Grave y difícil es por cierto la tarea; pero vuestra constancia y patriotismo y el buen sentido de la nación, de que ha dado recientes pruebas, responden de que no desmayaréis en la empresa y de que ella se realizará. En su buen éxito tiene un participio muy principal el soberano Congreso de la Unión. El conoce la magnitud de la obra; y aunque desconfía de su capacidad para llenar su misión, se siente también alentado por el patriotismo, ese noble sentimiento que produce el bien público y las acciones grandes y no descansará en sus trabajos, ni vacilará en la consecución del fin que será su constante propósito.

La instalación de los poderes federales manifiesta que México entra al régimen constitucional y la situación en que se encuentra el país revela que el único problema por resolver para afianzar la paz pública, es una buena administración. El principal medio de obtenerla,

<sup>14</sup> Benito Juárez.  
*Documentos...*, t. 12,  
p. 837-840.

es el respeto a la ley y su más fiel y exacto cumplimiento. Dirijamos todos nuestros desvelos a este fin, y si logramos su buen resultado, corresponderemos a la grande confianza que se ha depositado en nosotros, cumpliremos la elevada misión que se nos ha encomendado y realizaremos las esperanzas que en nosotros ha cifrado nuestra querida patria.<sup>14</sup>

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DE SESIONES DEL CONGRESO

29 de marzo de 1868.

Ciudadanos diputados:

Termináis ahora el primer periodo de vuestras sesiones, para volver a consagraros dentro de muy pocos días a vuestras importantes tareas.

Vengo con gran satisfacción a felicitaros en estos actos, que presentan un testimonio solemne de la marcha regular de los poderes públicos.

Es grato observar que, apenas pasados los conflictos de la guerra, se ha planteado de nuevo, sin muchos embarazos, el régimen normal de nuestras instituciones. Está disfrutando de ellas el pueblo, que combatió sin tregua para defenderlas, porque le aseguran todos sus derechos y le procurarán grandes bienes, siendo fielmente respetadas.

De los disturbios ocurridos en algunos lugares, han concluido rápidamente unos, y debemos confiar en que los otros serán pronto sofocados. La República quiere gozar de paz bajo el amparo de la Constitución y las leyes. Para reprimir a los que pretendan sobreponerse a ellas, no debe ni puede dudar el gobierno, de que cuenta con la opinión y el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Una guerra dilatada deja un legado inevitable de elementos que por algún tiempo, se agitan por perturbar la sociedad. Podemos congratularnos de que no sean muchos, ni causen hasta ahora grave peligro. Sin embargo, deben servirnos las lecciones del pasado para precaver que ocasionen progresivamente mayores males en el porvenir.

El gobierno se esforzará en cumplir el primero de sus deberes, que es mantener la paz con toda la energía de los medios de acción que tenga en su mano y con toda la confianza que deben inspirarle la voluntad y el derecho del pueblo, para que sus mandatarios le den perfecta seguridad en todos los intereses sociales.

La primera prenda de paz es la armonía de los poderes públicos. El gobierno está lleno de gratitud por la confianza que le ha dispensado el Poder Legislativo y procurará siempre merecerla, acatando las decisiones que con su patriotismo y sabiduría dicten los representantes del pueblo.

### CONTESTACION DE JOSE MARIA IGLESIAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Al cerrar hoy el Congreso sus sesiones, para volver a abrirlas dentro de tres días, comprueba con esta sola coincidencia cuán sincero y cuán vivo es el deseo de que se siente animado, de llenar cumplidamente los arduos deberes que le ha impuesto la confianza del pueblo.

Cuando el Congreso votó la prórroga del primer periodo de sus sesiones, a pesar de los inconvenientes que ofrecía enlazarlo con el segundo para formar un total de más de medio año, manifestó con esta prueba inequívoca que no quería esquivar trabajo ni fatiga, por tal de expeditar el despacho de los negocios de su resorte.

No obstante esa buena voluntad, el resultado de las tareas legislativas no ha sido tan satisfactorio como hubiera sido de desearse. Pero ni esto se puede estimar como un mal de graves consecuencias, ni menos se puede atribuir a desidia o abandono de la representación nacional.

En lo que a ella concierne, tenemos fundados motivos de congratulación. La reunión del Congreso ha sido por sí sola un acontecimiento de la mayor importancia. Interrumpido el sistema representativo por la inicua guerra de Intervención de la Francia, y después del grave peligro que corrieron la independencia de México y sus queridas instituciones republicanas, el restablecimiento del orden constitucional demuestra que nuestra sociedad ha vuelto a sus quicios.

Puesta ya en aptitud de consolidarse, bastará que no pierda de nuevo el bien inestimable de la paz, para que se desarrollen los gérmenes de prosperidad, que vírgenes e infecundos lleva en su seno, abriendo así las puertas del porvenir grandioso que le está reservado.

Para lo que falta que hacer al Congreso, están ya preparados abundantes materiales. Sobre varios negocios de grande interés público, han abierto ya dictamen las comisiones respectivas. Otros se encuentran en estudio, y no tardarán en ser también presentados, para que en unión de los primeros, los discuta esta asamblea, acordando lo que estimare más conveniente al bien de la nación.

Entre esos negocios ocupará un lugar preferente el relativo a la conservación de la paz, en virtud de la necesidad que hay de reprimir

con toda energía los trastornos que afectan la seguridad de los intereses sociales.

La armonía de los poderes públicos, tan indispensable para el bienestar de la sociedad, se conservará seguramente, puesto que ellos están animados de los más fervientes deseos de cumplir las obligaciones que les incumben. Así se logrará que la República Mexicana viva bajo el amparo de la Constitución y de las leyes.

Los disturbios que han ocurrido en algunos lugares deben terminar pronto, porque no reconocen por origen vicios de nuestra organización política o social, que pudieran darles el carácter de permanentes.

Removidas las causas accidentales de esa perturbación pasajera, la República recogerá los opimos frutos del triunfo definitivo alcanzado en la lucha que México, como todos los pueblos del mundo, ha tenido necesidad de emprender para abrirse paso por el sendero del progreso y de la civilización.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 9-10.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL

1o. de abril de 1868.

Ciudadanos diputados:

Muy justo es el precepto de la Constitución, por el cual se destina de preferencia el segundo periodo de sesiones del Congreso, que comienza hoy, al examen y votación de los presupuestos.

Toca al Ejecutivo formarlos y proponerlos por el mayor conocimiento que debe tener de los hechos y por sus datos sobre las necesidades de la administración; pero corresponde al pueblo, por medio de sus representantes, examinarlos y aprobarlos. Está en la esencia de los intereses y de los derechos más inalienables del pueblo, resolver con lo que deba contribuir, y cómo deba invertirse en los gastos públicos.

La guerra impidió antes hacerlo, porque en mucho tiempo dificultó la reunión del Congreso y porque, cuando estuvo reunido, el trastorno de la sociedad no permitía regularizar la percepción de los impuestos, ni sistemar los gastos. Desde que se promulgó la Constitución, es ésta la primera vez en que el Congreso va a desempeñar así una de sus más importantes prerrogativas.

Sin embargo, en el periodo anterior de sesiones votó ya un presupuesto provisional, sobre el proyecto presentado por el gobierno, quien se apresuró luego a emitir su opinión para que el decreto fuese expedido.



Están, además, preparados los trabajos de la comisión del Congreso, sobre el proyecto que presentó el gobierno para el presupuesto definitivo.

Es satisfactorio para el gobierno haber podido demostrar en los negocios de Hacienda, su celo por el cumplimiento de sus deberes. En los nueve meses transcurridos, desde que volvió a esta ciudad, se han hecho con exactitud los pagos debidos en todos los ramos de la administración, atendiendo, a la vez en lo posible, al pago de la deuda pública.

Hemos comenzado de esta manera a disfrutar los beneficios que produce la paz. Confiemos en que, uniendo nuestros esfuerzos, logremos consolidarla. Ella depende de la unión de los mexicanos que con buena voluntad quieran el bien de la patria.

Dignaos recibir, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por veros de nuevo reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones.

### CONTESTACION DE JUAN C. DORIA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El Congreso abre hoy el segundo periodo de sus sesiones ordinarias, en el que preferentemente se ocupará del importante asunto de los presupuestos. A él dedicará toda su atención, por el convencimiento íntimo que tiene de que el arreglo de la hacienda pública es indispensable para la buena marcha de la administración.

El Congreso de 1867 se complace con que le haya tocado ser el primero en dar cumplimiento a uno de los preceptos del código fundamental; y con este solo hecho se comprende que en la República, después de la guerra que tuvo que sostener contra sus invasores, se ha restablecido sin contradicción alguna el régimen constitucional.

Votado ya un presupuesto provisional, el Congreso no festinará sus trabajos en la discusión del presupuesto de los gastos de la federación; tratará este asunto con toda la calma y circunspección que por su gravedad requiere y sus resoluciones, si no son tan perfectas como deseara, no habrán sido dictadas teniendo presente otra cosa más que el bien y la felicidad de la patria.

Muy satisfactorio ha sido para el Congreso observar que, no obstante los crecidos gastos que el gobierno tuvo que erogar al conceder su baja a una gran parte de las fuerzas patriotas, han sido pagados con regularidad los empleados en todos los ramos de la administración, y a la vez ha dedicado algunas cantidades para el pago de la deuda nacional; y esto es tanto más satisfactorio a la Cámara, cuanto que para

ello no ha sido necesario celebrar ningún contrato ruinoso para los intereses de la República.

El mayor bien que puede gozar un pueblo es la paz, y la primera y principal obligación de los gobernantes es consolidarla afianzando las instituciones, y, sobre todo, haciendo respetar las garantías individuales. El Congreso sabe bien que el gobierno está animado de las mejores ideas en este sentido; que hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que el orden y la paz pública no se alteren, y cuidará de la fiel y estricta observancia de la Constitución. El gobierno, por su parte, puede estar seguro de la eficaz cooperación de los representantes del pueblo.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 11-12.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL CUARTO CONGRESO

31 de mayo de 1868.

Ciudadanos diputados:

Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habéis estado reunidos en un dilatado periodo de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podéis llevar la satisfacción de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevación de miras, a objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de ley orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la Reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su población, y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atención y la solicitud del Congreso, las mejoras públicas y las vías de comunicación, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerrogativas, clasificando las rentas y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la federación. Hechos por primera vez estos trabajos, después de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República,

podrá el Congreso, en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideración las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la administración.

Las conmociones públicas que tuvieron algún carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatán y Guerrero, han sido sofocados después los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandas en algunos distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el gobierno ha enviado en su persecución; pero ésta se hace cada día más activa para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

El gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene también un estrecho deber de emplear en los casos necesarios los medios de represión para que lo autoriza el último decreto del Congreso, contra los que todavía pretenden especular en revoluciones, atacando los más caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el porvenir, la opinión general de la República, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquier pretexto, para sobreponerse a las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago porque podamos congratularnos de la condición de la República, cuando volváis a reuniros en el siguiente periodo de vuestras sesiones.

## CONTESTACION DE FRANCISCO ZARCO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión interrumpe hoy las tareas a que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones, en este periodo, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del orden legal y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

El primer resultado del triunfo de la República sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomía y subvertir sus instituciones, fue la reunión del Congreso, libremente elegido por el pueblo.

La representación nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera, y cuando la Intervención y el llamado Imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la

sangre, la ruina y la desorganización. Los trabajos del Congreso en semejante estado de cosas, debían tender a reconstruir, a reorganizar, a tranquilizar a una sociedad que había sido hondamente conmovida, y que no se había detenido ante ningún sacrificio, con tal de salvar su autonomía. En tal difícil tarea, el Congreso se complace en reconocerlo, ha contado con el apoyo del buen sentido del pueblo, que de la manera más inequívoca viene demostrando, hace años, su adhesión sincera a las instituciones democráticas; y que en medio de sus infortunios y de las duras pruebas porque ha pasado, no pone su esperanza sino en el orden legal.

El Congreso, luego que se instaló, cuidó de computar los votos emitidos en las últimas elecciones, y declaró quiénes eran los ciudadanos llamados por el pueblo a ejercer el poder Ejecutivo y las magistraturas de la Suprema Corte de Justicia, y así apresuró la organización regular de los poderes públicos; después, habiendo ocurrido vacantes en la Suprema Corte, y careciendo de representación algunos distritos en el Congreso, convocó al pueblo a nuevas elecciones, a fin de que los supremos poderes existan y funcionen siempre de una manera regular.

Restaurado en toda su plenitud el orden constitucional, el Congreso ha cuidado de consolidarlo, haciéndolo efectivo y dándole respetabilidad y prestigio.

Aun ha encontrado obstáculos la completa pacificación del país. Cuando ha ocurrido algún grave trastorno, el Congreso, fiel al espíritu de las instituciones, y sin sacrificar la libertad a las circunstancias transitorias, ha robustecido la acción y el poder del Ejecutivo hasta donde lo ha exigido la necesidad. Así se pudo reprimir prontamente la asonada en Yucatán, y se logró que aquel pueblo saliera de la anarquía y entrara en el orden constitucional.

Posteriormente el Congreso, con la mira de restablecer la paz y la seguridad amenazadas por turbas desorganizadoras y sin tendencias políticas, ha dado al gobierno las facultades indispensables para devolver al país el reposo que tanto anhela, y que ha de ser la base de su prosperidad. El Congreso deja al Ejecutivo armado de la ley para salvar a la sociedad de nuevos trastornos y está seguro que la ley bastará para lograr tan importante objeto.

Se siente la necesidad de las leyes orgánicas que han de ser el complemento de la Constitución, y han de asegurar las libertades públicas. El Congreso no ha descuidado este trabajo que deja ya muy adelantado; y ha expedido la ley orgánica de la libertad de la prensa, quitando toda traba a la expresión del pensamiento y haciendo de modo que la prensa pueda ser el guardián de todos los derechos y el custodio de todas las libertades.

El Congreso, que no se ha dejado llevar de los resentimientos engendrados por largas luchas civiles, ni por el odio que inspira la trai-

ción a la patria, ha cuidado de honrar la memoria de eminentes patrios, ofreciendo así un estímulo a la virtud republicana.

El Congreso, siguiendo el espíritu de la época, y comprendiendo las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, en cuanto lo han permitido las circunstancias, ha dado preferencia a las mejoras materiales, y ha decretado la apertura de nuevas vías de comunicación; pero el tiempo no le ha bastado para concluir todos los negocios relativos a materia tan importante.

El establecimiento de colonias militares en los Estados fronterizos del Norte y en los de Yucatán y Campeche, es una prueba de la solitud de la Unión en favor de las comarcas lejanas del centro, y de que ahora es posible atender a la necesidad de todos los Estados. Se procura la defensa de las poblaciones de la frontera contra las incursiones del salvaje, y se procura también la fundación de nuevas poblaciones, para que con el tiempo, lo que es ahora desierto, se convierta en país de prosperidad y de civilización.

En varias medidas legislativas se ha llevado por mira favorecer el desarrollo de la industria y del comercio, y en general los intereses de las clases trabajadoras; intereses que, para prosperar, necesitan caminar en armonía y no incurrir en el error de oponerse recíproca hostilidad. La más importante de estas medidas, es la que quita trabas al tránsito de los productos nacionales y protege la libertad del tráfico entre los Estados de la Unión.

En el segundo periodo de sesiones que hoy llega a su término, el Congreso, cumpliendo con la Constitución, ha dado preferencia a los negocios de Hacienda; y después de arduas deliberaciones, ha revisado el presupuesto de gastos, y ha expedido la ley de clasificación de rentas y el presupuesto de ingresos.

Por vez primera, después de promulgar la Constitución, ha podido el Congreso ocuparse de estos trabajos, que son uno de los objetos principales del sistema representativo. Lejos está de creer que en ellos haya llegado a la perfección; pero sí se complace de haber dado el primer paso en la senda que debe conducirnos al orden, a la economía y a la regularidad de la administración del erario. Ha llevado por mira dotar al país de una buena administración, atender a sus necesidades, particularmente en el ramo de mejoras materiales, introducir economías y aliviar a los contribuyentes. El tiempo y la experiencia perfeccionarán estos trabajos que serán fáciles y sencillos en lo venidero, y entonces se podrá todavía simplificar más la administración y disminuir considerablemente los impuestos, para que el pueblo goce de un gobierno barato, y sepa que todo aquello con que contribuye para el erario se emplea en el bien del país.

El Congreso ha tenido que ejercer las altas funciones judiciales que le encomienda la Constitución, y los fallos que ha pronunciado han

venido a corroborar grandes principios políticos. Ellos han demostrado que no es vana promesa la responsabilidad de los altos funcionarios; que hay recursos legales contra las medidas arbitrarias y contra las usurpaciones de poder; y han hecho patente, al mismo tiempo, que debe respetarse en todo el país la supremacía de la Unión; que no pueden hollarse impunemente las garantías individuales; y que los poderes generales no coartan la soberanía de los Estados en su régimen interior.

El Congreso cree haber cumplido con su deber, y que todos sus trabajos se han encaminado a la reorganización de la República y a aumentar en el pueblo la adhesión que profesa a las instituciones.

Al entrar en receso la representación nacional, tiene confianza en que vos, ciudadano presidente, seréis, como siempre, guardián celoso de la Constitución, de las leyes y de la honra de la República. Espera que con las autorizaciones que os ha concedido, adelantaréis en la obra de la pacificación del país, aplicando la ley con saludable energía.

La representación nacional tiene, sobre todo, confianza en el buen sentido del pueblo; y espera que, afanándose todos los ciudadanos, particularmente los investidos de autoridad, en el estricto cumplimiento de la ley, llegarán a consolidarse las instituciones, y la República marchará serena y majestuosa en la senda de su prosperidad y engrandecimiento.

Los representantes del pueblo no abrigan otra ambición, y esperan, cuando vuelvan a reunirse, encontrar mejorada la condición de la República. Si circunstancias imprevistas o las necesidades públicas reclaman la acción legislativa antes del periodo constitucional, los representantes del pueblo acudirán solícitos al cumplimiento de su deber, sin más mira que el bien del pueblo y el aseguramiento del orden legal y de la libertad.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 12-15.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS

16 de septiembre de 1868.

Ciudadanos diputados:

Os felicito con grande satisfacción por veros otra vez reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones. Sin ninguno de los tropiezos de tiempos pasados, que oponían dificultad para que viniesen de puntos lejanos los representantes del pueblo, comenzáis este nuevo periodo de vuestras tareas, en el mismo día que designa el código fundamental.

Después de sancionada la Constitución, por primera vez se unen en este día dos grandes motivos de regocijo público y de halagüeñas esperanzas para el porvenir. Justamente celebramos hoy el aniversario de la proclamación de la Independencia, afirmada por el triunfo en una reciente guerra extranjera, y la nueva reunión del Congreso, que demuestra la consolidación de la República, en la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Al concluir el periodo anterior de las sesiones del Congreso, estaba pendiente la campaña de la Sierra de Puebla para reprimir a los que allí se rebelaron contra los funcionarios del Estado. Por algún tiempo, el Ejecutivo empleó inútilmente medios de prudencia, teniendo al fin que auxiliar eficazmente a las autoridades del Estado en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Esta sublevación quedó prontamente reprimida, con el mismo buen éxito que fueron combatidas antes las que hubo en otros Estados contra las autoridades locales.

Pocos han sido los disturbios, y menos de lo que podían temerse, después de una guerra civil y extranjera, que tan profundamente y por tan largo tiempo conmovió a la nación. Ahora sólo existe una banda muy poco numerosa, que en estos días se ha sublevado en Tamaulipas contra el gobierno local, y que no podrá ocasionar peligro grave en aquel Estado, donde aseguran la paz fuerzas suficientes de la federación.

Todos los Estados disfrutan del régimen constitucional. Allanadas las dificultades que hubo en Guerrero, ha sido convocado el pueblo para que haga con plena libertad las elecciones particulares del Estado. Aún se conserva Tepic como distrito militar, por sus circunstancias especiales; pero debe esperarse que ellas permitirán muy pronto, que el Congreso se ocupe de este asunto para resolver lo que juzgue más conveniente.

Si merecen justos elogios el valor y la lealtad de las fuerzas militares de la Unión, que han reprimido las últimas sublevaciones, combatiendo como dignos soldados republicanos, es también justo observar, que han sido eficazmente apoyadas por el buen espíritu de los pueblos. En gran manera debemos felicitarnos, mirando la enérgica y unánime aspiración de todos los pueblos de la República, por mantener la paz y disfrutar de sus beneficios a la sombra de la Constitución y las leyes.

Bajo estos auspicios, debemos confiar en que ninguna dificultad distraerá al Congreso de sus importantes tareas, para que pueda expedir las leyes que exigen varios ramos de la administración pública. El gobierno cooperará a este fin por medio de algunas iniciativas.

Presentará una sobre la Ley de amparo de garantías individuales, y otras sobre el establecimiento de jurados en el Distrito Federal, para todos los juicios criminales. Se está preparando una sobre instrucción pública, y otra respecto de las segundas instancias en los juicios militares.

Con el vivo deseo de que en breve pueda mejorarse nuestra legislación, se han reorganizado y trabajan con empeño las comisiones encargadas de formar los proyectos de Código civil y de comercio. Ha continuado y tiene muy adelantados sus trabajos, la comisión encargada del proyecto de Código criminal.

Se presentará una iniciativa sobre reformas en la ordenanza de Casas de Moneda, y se está preparando otra sobre la ordenanza de tierras y aguas. El gobierno ha recibido ya dos de las Casas de Moneda que estaban arrendadas, teniendo hace tiempo la resolución de no celebrar ningún nuevo arrendamiento, y de poner término a los existentes, en cuanto lo permitan sus estipulaciones.

Respecto de las nuevas vías de comunicación decretadas por el Congreso, se han hecho ya los reconocimientos necesarios, y dentro de muy poco se comenzará a trabajar en ellas. Siendo tan reconocida la necesidad de promover e impulsar por todos los medios posibles las mejoras materiales, el Congreso encontrará en esta importante materia, la más celosa y eficaz cooperación del gobierno.

Atendiendo a la condición de algunos contribuyentes, que no han podido satisfacer los impuestos extraordinarios que decretó el general en jefe del ejército de Oriente, por las circunstancias en que se hallaba antes de terminar las operaciones de la guerra, el gobierno presentará una iniciativa, sobre que pueda verificarse el pago de aquellos adeudos con créditos reconocidos de la deuda pública.

Ha seguido haciéndose el pago de todos los ramos de la administración, con entera regularidad, y con arreglo a la Ley de presupuestos. Luego que ella comenzó a regir, cesaron los fondos especiales, según lo determinado por el Congreso.

En la nueva organización de los cuerpos de las divisiones militares, ocurrió alguna dificultad para ejecutarla inmediatamente, por estar ocupados algunos en la campaña de la Sierra de Puebla, y otros diseminados a grandes distancias. Sin embargo, se dispuso que fuera ejecutándose con la brevedad posible, a reserva de iniciar al Congreso las modificaciones que pudieran juzgarse necesarias, sin que por esto se haya hecho ningún gasto sobre la suma de los aprobados en la ley de presupuestos que el gobierno ha cuidado y cuidará de que sea exactamente cumplida.

El pueblo que ha defendido con su sangre nuestras libres instituciones, ha impuesto a los poderes públicos el constante y sagrado deber de observar fielmente la Constitución y las leyes, que afianzan los derechos y las garantías de los ciudadanos, siendo una prenda segura de la paz y el progreso de la sociedad.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguiréis procurando el mayor bien y prosperidad de la República.



## CONTESTACION DE JUSTINO FERNANDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El Congreso de la Unión, después de un periodo de receso legal, ha vuelto a reunirse hoy, como día designado por la Constitución para continuar sus tareas legislativas y ejercer las importantes atribuciones de su elevado encargo, viniendo esta augusta ceremonia de la inauguración solemne de sus sesiones, a coronar la festividad del día consagrado al recuerdo de las glorias de la patria, y al de sus mejores y más ilustres hijos, que han sabido sacrificarse por ella.

La solícita diligencia y estricta puntualidad con que han acudido en número considerable y de todos los Estados de la federación sus respectivos representantes a tomar parte en las deliberaciones del periodo que comienza, suministran una nueva prueba de que las instituciones republicanas están firmemente establecidas entre nosotros, que sólo ellas son queridas por el pueblo, y que en ellas únicamente funda la nación sus esperanzas de reorganización social y de bienestar y prosperidad; y también suministran un presagio seguro, de que animados los ciudadanos diputados del mismo patriótico celo y afanosa actividad, que en los anteriores periodos de sesiones, se consagrarán en éste a llenar cumplidamente los deberes de su honrosa comisión con absoluta dedicación a ella, y guiados siempre de las más nobles aspiraciones por el bien público.

Grande, inmensa y difícil hasta el extremo, es la tarea que en el actual periodo de sesiones tiene que desempeñar el Congreso. Innumerales son los asuntos de que debe ocuparse, y muy variada y complicada la materia que en ellos se versa. Sin poderse lisonjear de que dará cima a la obra que tiene a su cargo, sí debe asegurar que serán objeto de su preferente atención, los importantes y graves negocios que quedaron por discutirse en el anterior periodo, y que sólo por falta de tiempo no pudieron someterse a su deliberación.

Tales son los proyectos sobre leyes orgánicas, sin las que no es posible que funcione regular y perfectamente el sistema constitucional que nos rige, ni que las libertades públicas queden aseguradas, ni afianzadas las garantías individuales. Tales son los que se refieren a mantener y consolidar la paz y procurar la seguridad individual, como es, para lo primero, el que fija la condición y suerte de los desgraciados mexicanos que delinquieron contra su patria, prestando ayuda o sus servicios a la Intervención o al Imperio; y para lo segundo, el que determina los procedimientos de los juicios y las penas con que deben ser juzgados y sentenciados los salteadores y plagiarios, esa lepra horrible

de la maldad implantada entre los más atroces criminales por aventureros extranjeros, que se mezclaron en nuestras contiendas civiles.

Tales son varios proyectos sobre vías férreas, especialmente el que consulta la que debe unir esta capital con Veracruz, y el que establece las bases generales y condiciones bajo las que deberán hacerse en lo sucesivo las concesiones a los empresarios que pretendan realizarlas: porque estas mejoras abrirán un ancho campo al trabajo, y de ellas dependerá muy directamente el bienestar de multitud de personas, y contribuirán a la grandeza y prosperidad de la República. Tales son, igualmente, varios proyectos, que proponen se ampare y proteja al comercio y a la industria, a la minería y a la agricultura, los que sería de desearse que se trataran a la vez, para procurar que todos estos ramos de riqueza prosperen y se desarrollen a la par, y se pongan en la más perfecta armonía unos con otros. Tales son, en fin, otros varios de mayor o menor importancia, cuya especificación sería fatigosa, y que serán tomados en consideración en el turno que les corresponda, o con la preferencia que se les acuerde.

También se ocupará el Congreso de las muy importantes iniciativas que acaba de indicar el ciudadano presidente, y de todas las que puedan ocurrirle en el curso de sus sesiones. A este respecto debe el Congreso expresar lo satisfactorio que le es, que el gobierno haga uso de la facultad constitucional de iniciar nuevas leyes, o pedir la derogación o reforma de las vigentes. Esta facultad, ejercida con el profundo conocimiento de los hechos que pueden favorecer o perjudicar al bien público, es una de las más firmes y seguras garantías de un buen orden administrativo.

Felizmente el Congreso podrá entregarse al desempeño de sus arduas y difíciles tareas, con la calma y tranquilidad que tan necesarias y convenientes son a los cuerpos deliberantes, para que sus trabajos sean fructuosos y sus resoluciones lleven siempre el sello de la más clara y severa justicia. Así, al menos, se lo hace esperar a esta asamblea, la exposición que acabáis de hacer, ciudadano presidente, del estado regular con que marchan los asuntos de la República.

Habéis asegurado que la paz se encuentra restablecida en todo su territorio; que en él rige el sistema constitucional; que se ha observado estrictamente el presupuesto en todos los ramos de la administración; que los pagos del Tesoro se han hecho con la mayor puntualidad; que se ha amortizado una cantidad considerable de la deuda pública; que se trabaja con empeño en abrir las nuevas vías de comunicación decretadas en el anterior periodo de sesiones, y en reparar las antiguas; y que, en fin, se tienen ya preparadas muchas iniciativas, cuya sola enunciación sobre lo que versan, demuestra el grande y decidido empeño que tiene el gobierno por mejorar la administración, y ponerla al nivel de la civilización y exigencias de nuestra sociedad.

Todo esto es altamente satisfactorio; y todo esto contiene garantías de buen suceso para lo futuro; y todo esto, en fin, demuestra inequívocamente que hay moralidad en la administración y un verdadero e ilustrado patriotismo en los que dirigen los negocios públicos. Por ello se congratula sinceramente el Congreso, y hace los más fervientes votos porque se conserve la armonía más cumplida entre los poderes de la Unión, para poderse así dedicar a la consolidación de la paz en toda la República.

Esta asamblea espera fundadamente que el gobierno consagrará todos sus esfuerzos, y pondrá en acción todos los medios preventivos y represivos de que puede disponer, para conservar y consolidar esa paz a tanta costa conquistada, y que es el bien más inestimable de que pretenden ahora disfrutar todos los habitantes de la federación mexicana, puesto que sin él no puede haber seguridad ni tranquilidad, y el progreso y bienestar son del todo imposibles. La representación nacional, fiel intérprete de los deseos y aspiraciones del pueblo, cree satisfacerlos haciendo esta enérgica recomendación al gobierno, y ofreciéndole al mismo tiempo su más firme y eficaz cooperación.

Con positiva satisfacción es aceptada, ciudadano presidente, la oferta que habéis hecho de guardar fielmente la Constitución y cumplir los preceptos de la ley. Este programa, observado estrictamente, será, a no dudarlo, el lazo de la unión liberal, y la bandera bajo la que se agruparán alrededor del gobierno todos los que profesan principios progresistas, y desean el adelanto de nuestra sociedad, y la gloria y grandeza de la República.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 16-19.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE SESIONES ORDINARIAS (PRORROGADO)

21 de enero de 1869.

Ciudadanos diputados:

Con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes resolvisteis prorrogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permite la Constitución.

También el gobierno reconoció que cumplía un deber, expresando entonces su deseo de que continuase reunido el Congreso, para resolver asuntos de grave interés que requerían la acción del poder Legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario, y la armonía de los poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el Congreso, ha sido la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones, y sobre la ciudadanía de las personas que emigran del uno al otro país. Los términos de estas convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos repúblicas.

El gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al Congreso varios proyectos de interés público, ya para el mayor adelanto en la obra de reorganizar la administración, o ya para promover en otros sentidos el bien y las mejoras sociales. Algunos de estos proyectos han merecido del Congreso que les consagrarse preferente atención, expidiendo las leyes que ha estimado más conveniente.

Sin enumerar todas las que ha dictado, resalta la utilidad de las tareas legislativas en este periodo, con sólo mencionar la ley orgánica para el amparo de las garantías individuales; las leyes sobre concesiones del ferrocarril entre México y Veracruz y otras vías de comunicación; la ley que declara libre la exportación de piedras minerales; la ley que ha fijado bases para reformar en el Distrito Federal el plan de instrucción pública y la ley que establece los jurados militares.

De los asuntos iniciados por el gobierno, quedan pendientes, entre otros, el establecimiento de jurados en el Distrito Federal; la nueva organización de los tribunales de circuito; la reforma del arancel de aduanas marítimas, bien sea que el Congreso quiera ocuparse de los pormenores de ella, o que prefiera establecer bases para que lo haga el Ejecutivo; el proyecto sobre exportación de platas pastas y la ley de Timbre, que, sustituyendo al papel sellado, puede conciliar el aumento de los productos con la economía en la administración. El número y la importancia de éstos y otros asuntos, requerirán, en la próxima reunión del Congreso, la constancia de que ha dado ya tantas pruebas, en su consagración a ocuparse de los intereses públicos.

Para que tengan todo su desarrollo los grandes principios consignados en nuestras instituciones; para que éstas fructifiquen con sabias leyes dictadas por los representantes del pueblo, y para que puedan acabar de corregirse con perseverante trabajo los defectos que una guerra tan prolongada introdujo en todos los ramos de la administración, debemos esperar que la paz siga favoreciendo nuestras justas aspiraciones.

Se conserva generalmente la paz en la República; teniendo, sin embargo, que lamentar el trastorno ocurrido en el Estado de Tamaulipas. Allí se sublevaron los que no han quedado satisfechos con las elecciones de los funcionarios del Estado, reuniendo bandas que no son muy numerosas, ni ocupan ninguna población importante; pero que han podido sostenerse algún tiempo, por la naturaleza del terreno. Para que pueda perseguírseles más eficazmente, han sido aumentadas ya las fuer-

zas de la federación que operan en aquel Estado, y de su valor y disciplina debe esperarse que sometan pronto a los sublevados.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por vuestros importantes trabajos en el periodo que ahora termina, entretanto vuelvo a saludaros cuando os reunáis de nuevo, para seguir procurando con vuestra ilustración y patriotismo la felicidad y engrandecimiento de nuestra patria.

## CONTESTACION DE MANUEL MARIA DE ZAMACONA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El pueblo mexicano y sus representantes no pueden menos que escuchar complacidos, en boca del primer magistrado de la República, la observación que acabamos de oír sobre la regularidad con que de algún tiempo acá se desarrollan en México las prácticas constitucionales. Señalar este hecho a la atención del país, es en el encargado del poder Ejecutivo un acto de homenaje a la ley fundamental, propio para crear lazos entre la autoridad y la opinión, y para servir de vínculo a la armonía de los poderes supremos. La República progresa diariamente en la experiencia de las instituciones representativas: el pueblo se liga más y más a ellas por medio de la práctica, y el amor y el apego a la Constitución, convertidos en sentimiento nacional, la hacen sagrada e inviolable, y son una prenda de que nadie intentará impunemente subvertirla.

El Congreso ha creído que, en el círculo de sus trabajos, ningunos pueden influir tanto en consolidar la paz y la libertad, como los que tienden a desarrollar la Constitución por medio de leyes secundarias. Varios proyectos que a ellas se refieren, después de concienzudos y prolongados debates, se han sometido a un nuevo examen en que se ocupan actualmente las comisiones respectivas.

En este detenimiento, la nación no verá sino una muestra de la madurez con que quieren desempeñar sus legisladores el interesante trabajo que ha de hacer fecunda y práctica la Carta constitucional. La Cámara ha tenido, por lo menos, la satisfacción de expedir, reformada, bajo las inspiraciones de la experiencia, la más importante entre todas las leyes orgánicas, y es la que sirve de garantía a todas las garantías de la Constitución. Las funciones del Congreso en esta materia son arduas en extremo. Tiene que evitar, con el esmero más empeñoso, el desvío de la tradición constitucional y el menoscabo muy fácil en la legislación secundaria, de la soberanía de los Estados. Los que componen nuestra República abrigan por su independencia un celo que debe com-

placer a los poderes federales, porque en un sistema político en que el movimiento y la acción vienen del pueblo al poder, y de la circunferencia al centro, ese celo es un síntoma de desarrollo y de fuerza nacional.

La enumeración no completa que acaba de oírse, de las leyes que ha votado el Congreso en el último periodo de sus trabajos, basta a explicar por qué deja por discutir, al cerrar sus sesiones, algunas iniciativas del Ejecutivo. Sin la interposición de negocios más urgentes, y sin las dificultades que ha acarreado el límite de tiempo que tienen las tareas de la Cámara y la naturaleza misma de ellas, los representantes del país habrían consagrado sus deliberaciones a las iniciativas que quedan pendientes en los ramos de Justicia y de Hacienda. Ellas, sin embargo, hacen honor a la laboriosidad de ambos departamentos, y son un testimonio del gran participio que, sin salir de los términos de la Constitución, puede tener el Ejecutivo en la formación de las leyes. Las que ha expedido el Congreso y todos sus trabajos en este último periodo, se encaminan al triple objeto de desarrollar los gérmenes de libertad y de orden que contiene la Constitución, de impulsar las mejoras materiales, y de introducir en la administración pública sanas doctrinas económicas y principios de método y de economía. El Congreso tiene la conciencia de haber hecho en estos tres sentidos, cuanto cabe en el plazo de sus tareas y en el alcance de una buena voluntad.

La representación nacional madurará en su receso, por medio de sus comisiones de presupuestos y de Hacienda, las graves consideraciones que surgen del informe que el secretario de este último ramo ha dado en estos días el Congreso, sobre el estado del Tesoro. Entretanto, sería necesario cerrar los ojos a la realidad de la situación en que se encuentran las clases contribuyentes, y a las manifestaciones del sentimiento público, para creer posible un recargo en los impuestos que están alimentando el erario federal. Los deseos del país se inclinan visiblemente a que el equilibrio del presupuesto se busque en la adopción de prudentes economías, en la inflexibilidad con los abusos que menoscaban la integridad de las rentas federales, y en las prácticas de orden estricto que contribuyen a fecundar los recursos de una nación.

Una de las cuestiones que la Cámara tuvo vivo deseo de resolver, es la que se refiere a la adopción de las graves medidas que inició el Ejecutivo para reprimir a los salteadores y plagiarios. La importancia que el cuerpo legislativo da a este interesante objeto, le indujo a ocuparse de él hasta hace pocos instantes.

Prevaleciendo, por fin, la cuerda sobriedad que debe haber en materia de suspensión de garantías y leyes excepcionales, se limitó el Congreso a votar los gastos que exigirá el aumento de las fuerzas de seguridad. La Cámara ha creído que la perspicacia vigilante del gobierno, su acción preventiva, y el empleo de la fuerza armada, por cuyo

sostenimiento hace el país sacrificios tan costosos, bastarán para producir resultados felices en el restablecimiento de la seguridad pública.

Ha sido, en verdad, uno de los más importantes asuntos, entre los que han ocupado a la Cámara durante el periodo que hoy termina, la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de ambos países y sobre la ciudadanía de las personas que emigren del uno al otro. Estas negociaciones son el primer acto solemne que la nación ejecuta fuera de su vida interior, desde que afianzó su independencia por medio del rasgo heroico de justicia que puso término a la intervención monárquica. Las recientes convenciones con los Estados Unidos, sobre ser un vínculo más en la amistad que nos liga con aquella República, y que la nuestra cultivará lealmente, anuncian al mundo que el pueblo mexicano establecerá en lo futuro sus relaciones con los otros pueblos, sobre bases de justicia, de igualdad y reciprocidad. El país espera que la vigilancia y el sentimiento de dignidad de su gobierno, seguirán siendo una garantía contra los peligros que puedan correr aún, la integridad del territorio mexicano y la independencia de la República.

El Congreso deplora profundamente la situación que guarda el Estado de Tamaulipas, y une sus votos a los del primer magistrado de la nación, por el pleno restablecimiento de la paz. El concurso de todos los poderes públicos, debe ser perfecto y acorde para alcanzar tan importante objeto. La Cámara cree haber puesto medios eficaces de acción en manos del Ejecutivo, que tiene, además, un firme punto de apoyo en la disposición moral y en la progresista sensatez de los pueblos. La sumisión de todos los derechos a las formas legales; la serenidad y reposo con que se ventilan entre los supremos poderes y en el seno de cada uno de ellos, las cuestiones más delicadas de la política; las convicciones sin ceguedad; la discusión sin cólera; la templanza sin vacilación; todos los rasgos, en fin, que de algún tiempo acá marcan en México el movimiento de las opiniones y de los espíritus; el afán unánime de todos los hombres honrados por dar fuerza a la ley y a la autoridad que de ella emana, son otras tantas prendas de que, si hasta hoy no ha alcanzado la nación toda la paz que ansía, toda la regularidad que anhela en el juego de la política y de la administración, logrará indefectiblemente en el porvenir el objeto de sus aspiraciones. Son buenas y justas, y la Providencia que preside el destino de los pueblos no puede menos que bendecirlas.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 20-23.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
EN LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DEL  
SEGUNDO AÑO DE SESIONES ORDINARIAS

10. de abril de 1869.

Ciudadanos diputados:

Al comenzar el nuevo periodo de vuestras sesiones, puedo con justo motivo felicitaros, porque las dos graves perturbaciones de la paz pública que durante vuestro receso ocurrieron en Puebla y Yucatán, han desaparecido ahora en un rápido término, mientras que en otras épocas hubieran podido acarrear dilatadas y funestas consecuencias.

Bastaron pocos días para dispersar enteramente los restos de los sublevados en Yucatán, que habían huido de la Ciudadela de Mérida sin poder alcanzar el objeto de su empresa.

La rebelión levantada en una ciudad tan importante como Puebla, donde en breve pudo reunir numerosos elementos, tuvo que retirarse luego; y desapareció en 19 días, no quedando de ella ni la más pequeña partida que sostuviese su bandera.

En Tamaulipas se ha continuado persiguiendo empeñosa y eficazmente a los sublevados allí contra las autoridades del Estado. Distribuidas convenientemente las fuerzas de la federación que operan en el mismo, protegen a todas las poblaciones de alguna importancia que pudieran amagar los rebeldes, sin cesar, además, de perseguirlos. Reducidos a un corto número, sosteniéndose sólo por los accidentes de un terreno extenso y despoblado y batidos ya varias veces, debe esperarse que dentro de poco queden completamente sometidos.

Hay que señalar todavía, por desgracia, un nuevo motín que acaba de ocurrir en Culiacán, pretendiendo cambiar las autoridades del Estado de Sinaloa. Inmediatamente han marchado fuerzas leales para combatirlo, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener a las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia a este motín, pudiendo asegurarse que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represión de los trastornos ocurridos después del término de la guerra extranjera, son un título de honra para el ejército, sus constantes pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegación defendieron la independencencia de su patria, no empañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales a su deber y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza e inspira viva satisfacción, mirar que la opinión general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, conde-



nando a cuantos pretenden trastornarla y quieren apelar a la fuerza para sobreponerse a la Constitución y a las leyes.

La sensible repetición de algunos trastornos públicos ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo, estando reprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para afirmar más la fe en nuestras instituciones, y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos hace dos años la victoria de la República sobre la pretendida monarquía y el triunfo de la patria sobre la intervención extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos a mejorar la condición de la sociedad, extirpando las causas de su malestar. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que proviene del temor al robo, y sobre todo al plagio, que aterra y paraliza el movimiento y la vida de la sociedad. Profundamente penetrado el gobierno de que éste constituye la peor plaga social, dirigió una iniciativa al Congreso en el periodo anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consideró insuficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilación. Sin tener el gobierno la presunción de acierto, y guiado sólo por la conciencia de su recta intención, no duda de que el Congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor.

Es otro punto de grande interés para la sociedad, mejorar nuestra lenta y embarazosa administración de justicia. Con ese fin, el gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento de jurados en el Distrito Federal, esperando que, en cuanto lo permitan los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, concederá a éste una especial atención.

Dentro del plazo señalado por el Congreso, dictó el gobierno el reglamento de la ley sobre jurados militares. Igualmente ha hecho ya, conforme a las bases fijadas por la ley del Congreso, la reforma del plan de instrucción pública en el Distrito Federal.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonización. Nadie puede desconocer que deben favorecerse por todos los medios posibles, la inmigración y colonización, como indispensables para desarrollar la agricultura y poner en acción todos nuestros elementos de riqueza que aún están por explotar.

Siendo tan justo y regular que el pueblo determine por medio de sus representantes, los ingresos y los gastos públicos, dispone con razón nuestro código fundamental, que en este periodo se ocupe preferentemente el Congreso, de decretar los presupuestos. Así desempeña una de sus más importantes prerrogativas la representación nacional.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones que, con vuestra ilustración y patriotismo, serán siempre provechosas para el bien público.

## CONTESTACION DE NICOLAS LEMUS, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El IV Congreso constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, después de haber oído el mensaje que contiene la narración de la marcha de los negocios públicos, dando cumplimiento a las expresas prevenciones del pacto federativo, vuelve hoy al ejercicio de sus tareas, inaugurando en esta ceremonia solemne el último periodo de su sesiones ordinarias, y se felicita a nombre de la patria, por la regularidad con que hasta aquí han caminado los altos poderes de la federación en el desempeño de sus respectivas funciones, no obstante las diferentes asonadas con que los malos ciudadanos han pretendido perturbar el reposo público.

Los representantes de la nación en el actual Congreso comprendieron que después de nuestra segunda independencia, conquistada tan gloriosamente como la primera, para formar un pueblo feliz del pueblo mexicano, disperso en el territorio del Anáhuac como un haz quebrantado, es indispensable ahogar con mano severa, de una vez para siempre, la hidra de las sediciones. Por lo mismo, consultando no la prensa periódica, que es aún entre nosotros muy poco numerosa para que pueda ser considerada como órgano legal y perfecto de la opinión pública, no las arengas de falsos tribunos, sino la voz de su conciencia y el patriotismo de su corazón, han recomendado constantemente al gobierno la mayor energía en la represión de los motines, y lo han revestido de toda la fuerza que pueda dar, al desarrollo de su política la confianza que le ha manifestado hasta ahora la representación nacional; y se congratulan por haber visto que el Ejecutivo ha hecho buen uso de esta confianza.

El Congreso, que ha observado que los enemigos de la administración, ciegos por su sed de mandar, sin contenerse en los límites de una justa crítica, han ido hasta llevar al extranjero en sus escritos la vergüenza de la patria; el Congreso, que comprende que si las facciones siguen turbando la paz de México, éste, más tarde, destruido y débil, será fácilmente presa de una nueva invasión, ha rechazado siempre con la imparcialidad fría de su elevado encargo las apreciaciones violentas y apasionadas, y continúa, por conducto del que hoy tiene la honra de representarlo, recomendando al Ejecutivo que consagre al sostenimiento de la paz y de las instituciones, todos los medios de que puede disponer.

El periodo de sesiones que comienza en esta fecha, está destinado a la discusión del presupuesto; trae el Congreso para tan grave asunto, la experiencia del año económico que va terminando; ha observado en-

tretanto cuáles son los gastos de la administración, cómo podrán ser mejor distribuidos y cuáles economías será prudente establecer. Conoce que la fuerza pública que hoy compone nuestro ejército, es indispensable al sostenimiento de las instituciones; y dedicará, por lo mismo, su atención a procurarle un presupuesto que, sin ser dispendioso, la conserve en estado de prestar, como hasta aquí, oportunamente sus servicios a la nación.

Atenderá con la misma solicitud al mejoramiento de los caminos actuales y a los gastos de los caminos en vía de apertura, para facilitar así las distancias y dar movimiento al tráfico interior. En suma, cuidará de satisfacer las demás exigencias de la administración, si no con esplendidez, sí con el decoro que demanda la honra nacional, estableciendo un término justo entre las necesidades públicas y los recursos financieros de la federación.

El Congreso comprende la necesidad que tiene el gobierno de mantener y aun aumentar el crédito público, base de todo buen sistema de hacienda, y procurará dar una solución patriótica y equitativa a la deuda nacional, manteniéndose en los más estrechos límites de la prudencia, para no conceder de ninguna manera derechos que perjudicarían más tarde los intereses de la República.

El proyecto de ley sobre seguridad general y otros varios asuntos de alta importancia, quedaron pendientes en el último período de sesiones por falta de tiempo, y como la necesidad de terminarlos es cada día más apremiante, el Congreso se propone discutirlos y resolverlos en este período, respetando, sin embargo, el precepto constitucional que previene que se trate de preferencia la cuestión de los presupuestos; pues la asamblea no puede ser indiferente al malestar que sufre la nación, por falta de seguridad pública. Se propone, por tanto, someter este negocio al examen concienzudo de una política fuerte y regeneradora, y dictar medidas eficaces que extirpen para siempre el plagio y el robo, llegando hasta el doloroso sacrificio de suspender algunas garantías constitucionales, si fuere necesario, pues comprende con el Ejecutivo, que la República no podrá nunca desarrollar sus elementos de prosperidad y progreso, si no destruye en todo el país la plaga del vandalismo.

Con igual empeño hará lo posible por dedicar algún tiempo a las iniciativas del gobierno, pues conoce de cuán grande importancia es la colonización, que consultará una de ellas, para poblar las inmensas soledades de nuestro suelo con ciudadanos laboriosos; y ve también con satisfacción la solicitud del Ejecutivo, en procurar al país la sabia mejora del juicio por jurados, institución muy liberal, que una vez establecida, será el complemento de las franquicias consignadas en la Carta de 57.

La representación nacional se congratula por haber visto al pueblo rechazar con indignación las asonadas que tuvieron lugar en estos

últimos tres meses; se felicita por su pronta represión, dando un voto de gracias a los buenos soldados que supieron llevar la campaña a tan feliz término; espera que de la misma manera serán vencidas las dificultades que han ocurrido nuevamente en Sinaloa, y observa con verdadero regocijo que el gobierno, limitándose a los recursos ordinarios de la Constitución, no ha tenido que recurrir a medidas excepcionales que sólo la extrema necesidad puede justificar algunas veces.

El Congreso tiene fe en el porvenir de la nación y hace por mi medio los más ardientes votos para que la civilización, la paz, la libertad y la unión, queden establecidas y consolidadas definitivamente en el suelo mexicano.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 23-26.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DEL PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE SESIONES ORDINARIAS

31 de mayo de 1869.

Ciudadanos diputados:

Después de haberos consagrado a vuestras elevadas funciones con laudable asiduidad y beneficio público, prorrogando antes en cuanto ha sido posible la duración de los trabajos legislativos, llegáis al fin de vuestro último periodo ordinario de sesiones.

Pienso que, según vuestra propia opinión, el IV Congreso constitucional pone hoy término definitivo a sus tareas, no previéndose en la actualidad ningún motivo grave que pueda requerir sesiones extraordinarias durante el receso legal. Es satisfactoria esta nueva prueba del curso regular de nuestras instituciones.

Al mismo tiempo no hay causa alguna para mirar con inquietud, sino más bien para esperar con confianza, el porvenir de las relaciones de la República en el exterior.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mejores relaciones de amistad y buena vecindad que deben ser siempre tan benéficas para el mayor desarrollo del comercio entre los dos países.

Interrumpidas nuestras relaciones con las potencias europeas, por consecuencia de la última guerra, declaramos, tan luego como cesaron las operaciones militares, que si bien por la misma guerra traída a la República, debíamos considerar insubsistentes los antiguos tratados, estaríamos dispuestos a celebrar otros nuevos en términos justos y convenientes, cuando aquellas naciones quisieran proponerlos. No ha ocurrido entretanto ninguna otra causa de disgusto con ellas, que pudiera

suscitar más dificultades. Sus nacionales han seguido viviendo entre nosotros sin tener ningún motivo de queja, bajo la justa protección de nuestras leyes.

Una nueva y grande potencia europea ha comenzado ya sus relaciones con la República, proponiendo la celebración de un tratado de comercio. La confederación de la Alemania del Norte ha enviado un representante a México, que ha sido recibido con la debida benevolencia y consideración.

Se ha observado con justicia, que al terminar las operaciones de la guerra, se reorganizó prontamente la administración de la República, sin sufrir todos los males que han resentido otros países en iguales circunstancias. Por desgracia se presentaron luego varios ejemplos de delitos contra la seguridad individual, que han hecho necesaria la ley reciente del Congreso, para su pronta y justa represión. El gobierno ha usado de la facultad que le concedió la ley, dictando las reglas que ha creído más oportunas con objeto de procurar la eficacia de sus disposiciones, a la vez que evitar el abuso de ellas. Ha procurado también que se pongan en acción todos los medios posibles, a fin de que se haga menos necesaria la represión severa de los delitos, con el celo más empeñoso para prevenirlos.

Sobre una iniciativa del gobierno, el Congreso ha discutido y decretado el establecimiento de jurados en el Distrito Federal. Esta importante mejora debe servir mucho para la buena y pronta administración de justicia.

Conforme a lo prescrito en la Constitución, el Congreso se ha ocupado preferentemente en este periodo, de decretar el presupuesto del próximo año económico. El gobierno cuidará de que se arreglen a él los gastos de la administración, empeñándose como hasta aquí, para que todos sean atendidos con regularidad.

Sofocada la rebelión que ocurrió en Sinaloa contra las autoridades del Estado, disfruta generalmente de paz la República.

Sólo se exceptúan los lugares poco poblados de Tamaulipas, donde quedan algunas partidas de sublevados, que por su corto número e incesante movilidad han podido librarse de las fuerzas destinadas a su persecución.

La ley de reclutamiento que acaba de expedir el Congreso, permitirá conservar el número fijado de fuerza del ejército, que con su valor y disciplina ha combatido todas las rebeliones, mostrándose digno defensor de la Constitución y las leyes.

Me es grato, ciudadanos diputados, repetiros en el término de vuestro encargo, las felicitaciones que os he dirigido otras veces por el ilustrado patriotismo con que habéis cumplido vuestros altos deberes.

Podéis llevar la satisfacción de haber merecido la gratitud nacional, porque con vuestra prudencia y sabiduría habéis contribuido eficaz-

mente a que después del profundo trastorno causado por la guerra extranjera, marche la República por un camino de paz y de verdadera libertad, que son las primeras bases para su engrandecimiento y prosperidad.

## CONTESTACION DE FRANCISCO GOMEZ DEL PALACIO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

Altamente satisfactorio es para el IV Congreso constitucional, haber tocado el término regular de sus funciones, y retirarse con el convencimiento de que sus tareas no han sido estériles para el pueblo que le confiara no pequeña parte de sus destinos.

Elegido en circunstancias verdaderamente excepcionales; llamado a presidir a la reorganización de un país en que no sólo se habían destruido las instituciones políticas, sino que también había sido cruelmente atacada la vida nacional, tenía el deber de restablecer las bases del gobierno y de la administración pública, de convertir en más fecunda y vivificante la inerte quietud producida por el cansancio de prolongadas y gigantescas luchas; de hacer que renazca la confianza y el aliento que ella inspira en la mayoría honrada de la nación, y de dar a todos los trabajos y empresas útiles el impulso que deriva de la seguridad concedida a todo derecho, de la garantía efectiva a todo interés legítimo.

Esa noble y ardua tarea impuesta al Congreso por la época en que le tocó existir, fue desde luego admirablemente comprendida por él; y a desempeñarla se consagró con la más entera buena fe, y con el más sincero deseo del acierto. No ha sido la pretensión de esta asamblea dotar a la nación de luminosos y sabios documentos legislativos, ni introducir grandes novedades en los códigos nacionales. Aceptando la misión mucho más útil, si menos ostentosa, de ayudar a la República a levantarse de la ruina material, precio de su glorioso triunfo moral y a reparar las inmensas pérdidas sufridas en tantas y tan porfiadas guerras, ha sido su ocupación preferente resolver las cuestiones de actualidad que un día y otro día nacían del estado anormal en que la sociedad se encontraba, y dictar reglas para la inteligencia, aplicación y desarrollo de las instituciones eminentemente sabias y benéficas, cuyo conjunto forma nuestra ley fundamental.

Aunque cuenta ésta ya doce años de promulgada, puede asegurarse que sólo ha podido tener aplicación regular desde que la República triunfó en una guerra extranjera que no fue más que continuación de la que el servilismo y el retroceso suscitaron contra nuestra

Constitución. Ella, por lo mismo, ha necesitado y necesita aún grandes trabajos legislativos, para que sean verdades prácticas los luminosos principios que atesora.

Si en todo sistema representativo carece de acción eficaz y hasta de posibilidad de existir el poder Ejecutivo, que no marcha en cordial inteligencia con la representación nacional, en un país que se reorganiza y que atraviesa la excepcional situación en que se halló el nuestro dos años ha, tiene que ser todavía mayor y más constante el acuerdo entre los poderes públicos. En tales circunstancias, la primera o, mejor dicho, la única aceptable regla de conducta política, es la de mantener el orden de cosas derivado de los acontecimientos anteriores, apoyar al gobierno que se diera el pueblo, ayudarle en su marcha sembrada de terribles obstáculos, y expeditar su acción, si ella tenía por último objeto y por final tendencia el establecimiento de la paz y la seguridad pública. Tal ha sido la norma adoptada por el Congreso, erigida en principal regla de sus decisiones y aplicada con admirable buen sentido y con rigurosa consecuencia. Acaso hoy no se conoce bastante el bien inmenso que tan cuerda y bien inspirada conducta ha traído al país; pero cuando la imparcial mirada de la historia escudriñe diligente la época en que ha funcionado la legislatura que hoy termina, se hará indudablemente justicia a su prudencia y a su patriotismo. No se le negará tampoco a su empeño por organizar y llevar al terreno práctico los principios constitucionales de que dan testimonio las diversas leyes orgánicas elaboradas en la Cámara misma o elegidas de entre las que ya antes se habían ensayado.

Si el derecho electoral y el de libre manifestación de las ideas por medio de la prensa, habían recibido reglas bastante acertadas para que pudieran ser aceptadas y puestas en observación, faltaba aún fijar los principios importantísimos a que los Estados de la federación han de ceñirse al determinar sus impuestos; no existía la prohibición justísima y nacida del pacto federal, de que no estableciesen las localidades derechos diferenciales; aún no se habían extinguido multitud de contribuciones tan materialmente gravosas como repugnantes a nuestro sistema político; la grande y provechosa innovación del amparo judicial contra las violaciones de las garantías era estéril sin una ley que lo reglamentase; el juicio por jurados tan ardientemente deseado, no podía ensayarse en la porción más importante de la República; faltaban bases para el arreglo de la instrucción pública; se echaban de menos algunas reformas en el sistema de los juicios militares; habían clamado en vano muchos pueblos por su erección en nuevos Estados, y por último, era desconocida la práctica indispensable en un pueblo, señor de sí mismo, de marcar a los administradores de los impuestos que paga con su sudor y su sangre, cuánto y de qué manera debe invertirse en cubrir las necesidades públicas. A todas estas exigencias, cuya importancia es no-

toria, ha procurado proveer el Congreso; y si la experiencia llegase a demostrar que no lo ha hecho con pleno acierto, será muy bastante título de gloria el haberlo intentado.

No es despreciable la que ha conquistado con su celo por promover y plantear importantes mejoras materiales. Los permisos y subvenciones para caminos, ferrocarriles y telégrafos, no han tenido más límites que el de los recursos que ha sido posible dedicar a esas obras, y el día en que las vías de Veracruz, Tehuantepec y Paso del Norte den prosperidad y vida a nuestro país, se reconocerá cuánto se debe en este respecto a la asamblea que hoy cierra sus sesiones.

El estado a que han venido nuestras relaciones exteriores por consecuencia de la inicua guerra de Intervención, ha hecho que en ese ramo no haya tenido el Congreso mucho en que entender; mas acaso en materia alguna ha sido tan unánime y tan conocida la opinión de sus miembros. Ella se ha asociado declaradamente y sin reserva a la manifestada por el Ejecutivo, cuya actitud, llena de conveniencia y de dignidad, no ha encontrado en la Cámara más que simpatías y decidido apoyo. Acoger con amistad y benevolencia a todo extranjero honrado; darle protección y garantías en cambio de su obediencia a las leyes nacionales; mantener relaciones comerciales, científicas y literarias con todas las naciones del globo, son deberes internacionales que México cumple con placer y a que jamás faltará; pero entablar de nuevo relaciones con los gobiernos de los países que le trajeron la ruina y la desolación, e intentaron arrebatárle su independencia, no es cosa que convenga a sus intereses ni cumpla a su decoro tomar la iniciativa; jamás ha derivado beneficio alguno de sus tratados con las potencias europeas, y es natural que no desee con ellas más relaciones que las que exige la más estricta y rigurosa justicia, cuando el actual estado de guerra se haya cambiado en el que existe entre pueblos que han cesado de ser enemigos.

En este importante punto, como en los más culminantes de la política interior, ha visto el Congreso, con singular complacencia, que el Ejecutivo ha marchado inspirado por el elevado sentimiento de su deber, y guiado por un sincero deseo de procurar el bien de la República. Por eso ha encontrado apoyo eficaz y constante en la representación nacional. El personal que hasta hoy la ha formado habrá cambiado muy pronto; pero su espíritu, que es el de todos los mexicanos ilustrados y patriotas, continuará siendo el mismo, y podrá, en la futura asamblea libre ya de muchos obstáculos, manifestarse de la manera que más convenga al bien y prosperidad de nuestra patria.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 27-30.



DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA  
APERTURA DEL PERIODO DEL PRIMER AÑO DE  
SESIONES ORDINARIAS DEL QUINTO  
CONGRESO CONSTITUCIONAL

16 de septiembre de 1869.

Ciudadanos diputados:

Cumpliendo el precepto de nuestro código fundamental, me es muy satisfactorio venir a felicitar a los representantes del pueblo en el V Congreso constitucional, que comienza hoy el primer periodo de sus augustas funciones.

Lo mismo en la Unión que en los Estados, la renovación periódica y regular de los poderes públicos, desde que terminaron hace ya dos años las operaciones de la guerra, está demostrando cada día más la consolidación de nuestras instituciones.

Podemos también esperar con fundados motivos, que las relaciones de la República con algunas potencias europeas, interrumpidas por la última guerra, irán restableciéndose de un modo justo y conveniente, en una época próxima. Las que mantiene la República con los Estados Unidos de América, se conservan en los mejores términos de una buena amistad.

Desde luego será sometido al Congreso un *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación*, concluido recientemente con la confederación de la Alemania del Norte. Por la buena disposición que han manifestado ya la España y la Italia, y que igualmente se ha expresado por parte del gobierno de la República, debe creerse que nuestras relaciones con esas dos potencias queden en breve establecidas.

Entretanto, los nacionales de aquellos países, o de cualquiera otro origen extranjero, residentes en México, no tienen ningún motivo de queja y están disfrutando de la más amplia y segura protección en sus personas e intereses. Debemos confiar en que sea debidamente reconocida en el exterior esta conducta justa y benévola de la República. Habiéndose sometido ya las fuerzas que se sublevaron en Tamaulipas contra las autoridades del Estado, se disfruta en toda la nación del bien inestimable de la paz.

Los intentos de un corto número de espíritus inquietos que han pretendido turbarla, se han visto rechazados por la opinión general. Para mantener la paz, cuenta el gobierno con toda la fuerza que le da el derecho fundado en la ley, y con el sólido apoyo de la opinión pública, que condena cualquier pensamiento de apelar a las armas contra las autoridades emanadas del voto popular. Cuenta también con el respeto y la obediencia a las leyes que distinguen a nuestro ejército re-

publicano, compuesto de los buenos ciudadanos que defendieron con tanto patriotismo la independencia y las instituciones nacionales.

Nada omitirá el Ejecutivo para cuidar de la conservación de la paz, que es el primero de sus deberes, y no duda que para cumplirlo le prestará el Congreso, si fuere necesario, su más eficaz cooperación.

La aplicación de la ley contra ladrones y plagiarios, en un reducido número de casos, ha producido ya un efecto conveniente para ahuyentar a los criminales, y para contribuir al restablecimiento de la seguridad pública.

Trastornada profundamente nuestra sociedad, por efectos de una guerra tan prolongada, requieren todavía urgentemente la atención de los legisladores muchos objetos de interés público y varios ramos de la administración. Con el deseo de cooperar a estas importantes tareas del Congreso, presentará el Ejecutivo próximamente algunas iniciativas.

Una se referirá a las reformas aconsejadas por la experiencia en la ordenanza de las aduanas marítimas y fronterizas.

Se propondrá en otra facilitar la enajenación, aún pendiente, de algunos bienes nacionalizados, admitiendo en parte del precio créditos de la deuda pública.

Otra iniciativa consultará modificaciones indispensables en las leyes de hipotecas que rigen en el Distrito Federal, para que se facilite el movimiento de la riqueza y no permanezca estancada la propiedad.

El Ejecutivo recomienda también la iniciativa que presentó en el último periodo de sesiones, sobre colonización y deslinde de terrenos baldíos.

No duda, igualmente, que merecerá una especial atención del Congreso el crédito público, tan importante para que un gran número de valores tenga vida y circulación.

En el justo anhelo que tenemos por los adelantos de nuestra patria, debemos congratularnos, ciudadanos diputados, porque en seguida de esta solemnidad de vuestra reunión vamos a celebrar hoy en la ciudad de Puebla la conclusión del ferrocarril que la une con esta ciudad. Es un acto muy satisfactorio para solemnizar también hoy el aniversario de nuestra Independencia, y para afirmar nuestros propósitos de promover que se realicen otras mejoras como ésta, tan interesantes para la prosperidad nacional.

Bajo estos felices auspicios, recibid, ciudadanos diputados, los sinceros votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, con la confianza que tengo en que al terminar vuestras tareas dentro de dos años, vendrá el Ejecutivo a felicitaros por los bienes que habréis procurado a la República.

## CONTESTACION DE MARIANO RIVA PALACIO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República:

El Congreso siempre escuchará con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunique con relación a la paz pública, a la prosperidad y al buen nombre de la nación mexicana.

El magistrado que en tiempos bien difíciles regía los destinos de la administración hace doce años, después de luchar con los terribles obstáculos que originaron las leyes ya sancionadas y consentidas por el país, y de oponer, sin vacilar ni un momento, la resistencia de la ley y del buen derecho, a las fuerzas numerosas y aguerridas que invadieron el territorio, es el mismo que, investido del poder por el voto del pueblo, viene hoy pacíficamente a inaugurar el primer periodo de sesiones del quinto Congreso constitucional; y tal es también el adelanto moral y tanta la triste experiencia que en los tiempos pasados han adquirido los mexicanos, que es seguro que, a la conclusión del periodo constitucional, vendrá tranquilamente a depositar el cargo delicado de su gobierno, en manos del sucesor que elija la nación.

Maléficas y dañadas sugerencias, u otras causas que no es oportuno recordar, produjeron una invasión de fuerzas europeas en nuestro territorio. México se vio obligado a acogerse a la regla general y recibida del derecho público que autoriza la propia defensa, y se defendió, y sostuvo lo que todas las naciones civilizadas tendrán que sostener siempre: su independencia completa y absoluta, para darse sin intervención extraña la forma de gobierno que consideren más adecuada. Encontró en este camino la aprobación de los hombres filósofos y distinguidos de Europa, y contó con las simpatías de las repúblicas hermanas del Sur, y con el auxilio moral de la poderosa confederación de los Estados Unidos, que no podía ver con indiferencia el trastorno completo en el continente, de los principios republicanos. México cumplió con su deber; pero la pasada y necesaria lucha no ha dejado ni en el pueblo ni en el gobierno rastro alguno de odio o malevolencia; y así el Congreso escucha con placer la grata noticia de que no está distante el día de la reconciliación, y el momento en que sin menoscabo de la honra y de los intereses nacionales, vuelvan a reanudarse las relaciones con las potencias extranjeras.

El Congreso se ocupará de preferencia en examinar el tratado concluido con la confederación de la Alemania del Norte, y mucho se complace en que el gobierno haya sabido también conservar la armonía y buena inteligencia, que para el bien de los dos países y para el incremento de la libertad y de la civilización, deben reinar entre México y los Estados Unidos.

No era fácil esperar que después de dura y larga época de guerra, tornase todo a un estado imperturbable de orden y regularidad; pero debemos felicitarnos ciertamente de que la autoridad se haya sobrepuesto a las dificultades y a los trastornos públicos; de que la seguridad necesaria para el progreso del comercio y de la agricultura, se vaya cada día restableciendo; pero todavía es más satisfactorio que todo esto, observar que en el espíritu del pueblo es ya general la convicción de que las revoluciones y las guerras civiles no han de mejorar ni física ni moralmente las condiciones de las cosas públicas. La lucha electoral, la plena libertad de imprenta y el respeto profundo a la Constitución y a las leyes, tales son los medios que para la mejora social tienen las instituciones democráticas, y tales los hábitos y las costumbres que deben fomentarse entre nuestros conciudadanos.

El Congreso, que no es más que la grande y augusta representación del pueblo, se pondrá a la altura de su misión sagrada, que es la de la benevolencia, la de la reconciliación, la de la concordia, y representaría muy mal el bello y suave carácter nacional, si no ayudase con sus esfuerzos al Ejecutivo en todo aquello que pueda producir el bienestar sólido de la sociedad y la paz, fundada no en la fuerza de las armas ni en los patíbulos, donde es siempre sensible cortar repentinamente el hilo misterioso de la vida humana, sino en el amor de las instituciones, en las comodidades de la vida, en el trabajo, en la protección del comercio, de la agricultura, de las ciencias y de las artes; en la realización de las mejoras materiales, en las economías compatibles con la buena administración, fundada, en fin, en un gobierno dulce y paternal, que considere a todos los mexicanos como hijos de una misma familia, y como dignos de ser todos participantes de los beneficios de la civilización y de las garantías de las instituciones liberales.

Yo no temo asegurar que en este camino de justicia y de verdad, encontrará siempre el Ejecutivo la eficaz cooperación del Congreso; y la misma opinión natural y necesaria en los sistemas democráticos, no hará sino contribuir en la confección de las leyes, a su mayor y más acabado perfeccionamiento. La imprenta libre y la oposición son, en los países donde se practica la libertad civil, los dos auxiliares más poderosos del gobierno.

Las iniciativas sobre aranceles marítimos, sobre hipotecas, sobre colonización y sobre los demás puntos de vital y grande interés, serán prontamente despachados, y, me atrevo a asegurarlo, en el sentido más favorable al comercio y al movimiento de la riqueza, de que tanto necesita la nación para llegar a la prosperidad a que la llama su destino.

La República ha debido, por todas las probabilidades humanas, sucumbir; mil pruebas terribles hicieron flaquear los ánimos más fuer-

tes; mil dificultades y mil abismos han venido a ofrecerse ya por un motivo, ya por otro, a la marcha regular del gobierno; sin embargo de todo esto, la terrible tempestad que amenazó anegarnos, va pasando; hemos rebosado sobre las ondas y estamos ya en un puerto en donde no tenemos más que hacer sino reponernos con calma de los pasados contratiempos. Es menester repetir que el solo hecho de instalarse pacíficamente el quinto Congreso constitucional, es un favor señalado de la Providencia Divina, la que prodigará sin duda sus bendiciones y sus beneficios a este pueblo, cuyos sufrimientos datan quizá de cuatro siglos, y que terminarán si unidos sincera y fraternalmente los mexicanos olvidamos lo pasado, para no ocuparnos más que de formar una nación generosa, fuerte, grande por su civilización y por sus virtudes.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 30-34.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA  
CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO (PRORROGADO)  
DEL PRIMER AÑO DE SESIONES ORDINARIAS,  
DEL QUINTO CONGRESO

21 de enero de 1870.

Ciudadanos diputados:

Después de haber cumplido ahora vuestros altos deberes, vais a entrar en el primer receso legal de vuestras sesiones. El patriótico deseo de ampliar vuestras ilustradas tareas para consagrarlas al bien público, os movió a prorrogarlas hasta hoy, por todo el tiempo que permite la Constitución.

El Congreso ha considerado con la preferente atención que merecen, varios asuntos sobre comercio, industria y vías de comunicación, que tanto interesan a la mejora y progreso de la sociedad. Ha sido objeto especial de sus deliberaciones, como uno de los asuntos más importantes, la reforma del arancel de aduanas marítimas. Se facilitará ya en otro periodo el término de ella, por el estudio que se ha hecho de los diversos puntos que debe comprender.

Ha merecido también la aprobación del Congreso, el tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de Alemania del Norte. Este tratado consolidará las buenas relaciones que existen entre la República y la Confederación.

Recientemente ha venido acreditado cerca del gobierno de la República, un representante del reino de Italia. El Ejecutivo lo recibió con el debido aprecio y consideración, quedando así felizmente restablecidas las buenas relaciones de amistad entre los dos países.

Desde el triunfo definitivo de la República sobre la intervención extranjera, lo que con más celo ha procurado el gobierno, de acuerdo con el sentimiento público general, ha sido la conservación de la paz. No se puede desconocer que las perturbaciones de la paz pública han sido la causa primera y más eficaz de los males que aquejan al comercio, a la industria y a todos los intereses legítimos de la sociedad.

Por desgracia, ha ocurrido una nueva sublevación en San Luis y Zacatecas. Algunos que sobreponen al interés público sus pasiones e intereses particulares, no se han detenido por la consideración de todos los males que pudieran causar, en perjuicio de nuestras instituciones y aun del porvenir de nuestra patria. Se ve que han querido al mismo tiempo combinar sus aspiraciones personales con algunos elementos de reacción, como se combinaron otra vez en el plan de Tacubaya.

Sin embargo, a pesar de la influencia y los recursos de que entonces pudieron todavía disponer, y no obstante haber llegado hasta acarrear sobre México las calamidades y funestas consecuencias que aún resentimos de la intervención extranjera, triunfaron enteramente al fin la justicia y el patriotismo que sostenían la causa nacional. Menos poderosos han sido los trastornos posteriores, y así como éstos fueron prontamente sofocados, debemos esperar que en breve será reprimida la sublevación actual. Para lograrlo, confía el Ejecutivo en la eficaz cooperación de los Estados, en el apoyo de la opinión pública y en los buenos servicios del ejército, que fuera de pequeñas aunque sensibles defecciones, conserva la lealtad propia de los ciudadanos que han sabido defender la causa de la independencia y del respeto a la Constitución y las leyes.

El gobierno se esforzará en corresponder a la confianza del Congreso, que lo ha investido de amplias facultades. Considerará como un deber sagrado usar tan sólo de ellas en lo que estricta e imperiosamente puedan exigir las circunstancias. No omitirá cuanto esté en su mano para conseguir el pronto término de la sublevación, evitando de este modo, si fuere posible, la necesidad de imponer nuevos gravámenes al pueblo.

Hago fervientes votos, ciudadanos diputados, porque cuando se reúna el Congreso en el tiempo regular de su próximo periodo de sesiones, y le devuelva entonces el Ejecutivo el depósito de las facultades que le ha confiado, pueda manifestarle que sólo necesitó hacer el menor uso posible de ellas y pueda también felicitarlo porque se hayan restablecido la paz y la general observancia de las leyes.

## CONTESTACION DE JOSE MARIA LOZANO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El quinto Congreso constitucional que concluye hoy el primer periodo de sus sesiones, ha escuchado con el más grande interés la relación breve, pero exacta, que hace el gobierno del estado en que se encuentran los negocios públicos. Comprende que la nación pasa en estos momentos por circunstancias difíciles, pero tiene fe en las instituciones, en el porvenir de la República y en el patriotismo del gobierno. Es el mismo que en los días de verdadera prueba, y cuando parecía que la República tocaba al término de sus destinos, arrastrada por la mano de la fatalidad, se mantuvo firme, empuñando con mano vigorosa la sagrada enseña de la independencia de la patria.

La nación no puede haber olvidado una época demasiado reciente de nuestra historia. Ella, que desea la paz porque es unánime la convicción de que sólo bajo su sombra pueden desarrollarse los elementos de su riqueza y de su bienestar, ayudará eficaz y poderosamente al gobierno en la empresa de restablecer el orden y el imperio de la ley.

Una rebelión que levanta como bandera la Constitución de la República, y que se inicia hollando la ley, la libertad, la seguridad, la propiedad, los intereses más caros y las más preciosas garantías que esa misma Constitución consagra y protege, no puede encontrar apoyo en la conciencia pública, está condenada por todos, y llevando en sí misma los gérmenes de destrucción, debe morir en medio de la reprobación universal. ¡Quiera la Providencia que el llamamiento criminal que se ha hecho en San Luis y en Zacatecas a las tradiciones de un pasado funesto, sea el último en la historia de nuestras convulsiones políticas!

El Congreso no ha desconocido las dificultades de la situación, y al mismo tiempo que consagraba su atención a la discusión de las leyes orgánicas, que deben completar nuestro código fundamental, a la reforma del arancel de aduanas marítimas de que tantos bienes esperan el comercio y la administración pública, a las mejoras materiales del país, a la aprobación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con la Confederación Alemana del Norte, y a los muchos asuntos que diariamente lo han ocupado, ha respondido leal y patrióticamente a los llamamientos que el gobierno le ha hecho cuando ha surgido alguna grave dificultad.

El quinto Congreso constitucional entra en su receso legal con la conciencia de haber llenado sus funciones hasta donde las circunstancias se lo han permitido. Deja al Ejecutivo investido de amplias fa-

cultades; deja en sus manos un poder terrible, el que corresponde a la suspensión de algunas garantías. El Congreso no ha hecho tan grande sacrificio, sino con la convicción íntima de que lo hacía necesario la salvación pública.

Ha creído que los grandes males necesitan la aplicación de remedios extraordinarios; ha creído que debía combatirse con toda energía una rebelión que si bien lleva en sí misma los elementos naturales de su muerte, importa mucho ahogar pronto en su cuna. Cree el Congreso que la primera revolución armada que triunfó en la República, cualesquiera que sean los principios que proclame y las miras que se proponga, abrirá de nuevo la puerta a esa serie de motines militares que condujeron a la nación al borde del abismo, y que resucitados de nuevo la llevarán indefectiblemente a la disolución.

Tales han sido las convicciones dominantes en el Congreso; ellas, repito, la obligaron a hacer un grande sacrificio; pero abriga la muy fundada esperanza de que el Ejecutivo no hará uso del poder de que está armado, sino en tanto que la necesidad más justificada lo haga legítimo. Es, ciudadano presidente, la primera condición que por la naturaleza misma de las cosas exige el uso de un poder semejante. El Congreso confía en que al abrir el segundo periodo de sus sesiones en abril próximo, la paz pública estará restablecida, y el primer magistrado de la nación vendrá a devolver incólume a la representación nacional, el sagrado depósito que de ella ha recibido.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 34-36.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL ABRIR EL QUINTO CONGRESO EL SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE SESIONES ORDINARIAS

1º de abril de 1870.

Ciudadanos diputados:

Me es grato venir hoy a felicitar al Congreso, que abre de nuevo sus sesiones en el día fijado por la Constitución.

Durante vuestro corto receso de dos meses, ha sido pronta y eficazmente reprimida la revolución que se formó en San Luis y Zacatecas. Pudimos esperarlo así con razón, depositando plena confianza en el buen sentido nacional, y en el firme apoyo con que la opinión pública ha sostenido y sostiene a las autoridades legítimas.

Movidos algunos por sus pasiones, fomentaron largo tiempo la excitación a la guerra civil, preparando y combinando los elementos



de esta rebelión, que ha parecido la más grave después del término de la guerra extranjera. Quedó aislada, sin embargo, en medio de la reprobación general, y fue condenada por todos los buenos ciudadanos que cifran las esperanzas del porvenir de México en la paz y en el orden legal.

El ejército ha combatido con lealtad y valor, mereciendo la estimación nacional. Después de haber destruido la fuerza principal de los sublevados, persigue activamente sus restos y algunas pequeñas bandas que se levantaron a la sombra de la rebelión.

El Congreso confirió al Ejecutivo varias importantes facultades, y decretó la suspensión de algunas garantías, por un término conveniente para afianzar el restablecimiento de la paz. Al devolver ahora al Congreso el depósito de aquellas facultades, es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar que ha hecho el menor uso posible de ellas, procurando cumplir en todo fielmente sus deberes.

Puede decir el Ejecutivo que sólo ha usado de esas facultades en puntos relativos a la organización del ejército y a declarar la responsabilidad de los rebeldes. Ha cuidado al mismo tiempo de que se respeten las garantías individuales, y ha mantenido de hecho la plena libertad de la prensa, no determinando en algunos abusos de ella los procedimientos autorizados por la ley.

Fue necesario declarar el estado de sitio, estableciendo la autoridad militar, en los Estados de Jalisco, Querétaro y Zacatecas; pero ya se determinó que se levante en los tres el sitio, y que se proceda a la elección popular de las autoridades que deben nombrarse en Querétaro y Zacatecas.

Con relación a la hacienda pública, no ha usado el Ejecutivo de las facultades que le confirió el Congreso. En este tiempo, sin embargo, han sido atendidos todos los ramos de la administración, sin hacerse ningunas exacciones irregulares, ni pedirse anticipos de impuestos o derechos, ni celebrarse ningún contrato o compromiso que deje gravamen para el erario.

También se han atendido, en lo posible, las mejoras materiales comprendidas en el presupuesto, y no se ha interrumpido el pago de las subvenciones decretadas, como la del ferrocarril de México a Veracruz. A la vez, se han destinado las cantidades convenientes para establecer algunas nuevas líneas telegráficas, como las de Guerrero, Morelia y Durango.

Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos. El desnivel entre los ingresos y los egresos, merecerá sin duda la principal atención del Congreso en este periodo de sesiones, destinado preferentemente a la discusión del presupuesto. Aumenta la grave

importancia de este asunto, la necesidad de no desatender los ramos de la administración con peligro de ocasionar nuevos trastornos, que acarrearán luego más penosos sacrificios para el pueblo y todo género de males para la sociedad.

La ley que dictó hace un año el Congreso para perseguir a los salteadores y plagiarios, ha servido eficazmente para disminuir mucho el número de esos graves crímenes. Por desgracia, han ocurrido todavía algunos casos de plagio, y piensa el Ejecutivo que obrará de acuerdo con la opinión pública, iniciando desde luego que se prorrogue por otro año la vigencia de la ley.

Entre los proyectos de obras de utilidad general, tiene la más grande importancia el de la apertura de un canal en el Istmo de Tehuantepec, para comunicar los dos océanos. Presentado ya un dictamen sobre este asunto, el Ejecutivo recomienda especialmente al Congreso que se digne tomarlo en consideración en este periodo de sesiones.

Si en ellas pudiese también ocuparse del dictamen que está presentado sobre reformas constitucionales, cree el Ejecutivo que haría el Congreso la obra más benéfica para consolidar nuestras instituciones y afianzar la paz de la República en el porvenir.

Recibid, ciudadanos diputados, mis sinceros votos por el acierto de vuestra deliberación, para procurar el mayor bien y prosperidad nacional.

### CONTESTACION DE MANUEL ROMERO RUBIO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El V Congreso constitucional, al inaugurar en este día solemne el segundo periodo de sus sesiones ordinarias, se ha impuesto con el mayor interés y satisfacción del mensaje con que el presidente de la República, en cumplimiento de su deber, ha dado cuenta a la nación de los principales acontecimientos que han tenido lugar durante el receso de la Cámara, y del estado que guardan los negocios en todos los ramos de la administración.

Pocos días hace que la guerra civil, sembrando el temor y la desconfianza por todas partes, había llenado de tribulación a la República; pero la acción eficaz y oportuna del gobierno, favorecida por la opinión nacional, y secundada por los patrióticos esfuerzos de todos los Estados, ha restablecido la paz volviendo las cosas a su estado normal y a funcionar todos los poderes de la federación dentro de la órbita regular y legítima de sus atribuciones constitucionales.

El motín escandaloso de San Luis y Zacatecas, aunque grave y alarmante por los recursos materiales con que contó desde su origen, no podía causar inquietudes serias de trastornos radicales y duraderos, tanto porque la Constitución que se enarboló como bandera, quedó desde luego despedazada entre sus manos, por la violación de las garantías y de los derechos más sagrados, cuanto porque los principales autores del drama habían faltado a sus deberes abusando de la confianza que el gobierno y el pueblo depositaran en ellos. Con estos títulos no era posible el triunfo, y al fin la justicia y el patriotismo sofocaron la sublevación. El sentimiento nacional tuvo una fe ciega en la victoria, y sus esperanzas se realizaron, muriendo la revolución bajo el peso de la opinión pública y de la reprobación universal. Un puñado de hombres de corazón y de patriotismo y unas cuantas batallas rápidas y decisivas bastaron para restablecer el orden. ¡Honor y gloria a los valientes ciudadanos que supieron cumplir con su deber!

La revolución ha concluido, es verdad, pero esto no basta: es preciso acabar de una vez para siempre con el vandalismo y el plagio: el gobierno ha llenado sobre este punto sus deberes, desplegando la más empeñosa actividad para perseguirlo y extirparlo con mano de hierro, sin tregua y sin descanso. El Congreso, por su parte, dentro del círculo de sus atribuciones, y con toda la fuerza de voluntad de que es capaz, cumplirá con el deber sagrado que tiene de secundar tan patrióticos esfuerzos; y cada uno de los diputados nos consideraremos satisfechos y generosamente recompensados de nuestras tareas, si logramos garantizar la más completa seguridad en todas partes a las personas y a los intereses, aunque no hiciéramos por ahora otra cosa.

Afortunadamente no está lejos el día para la patria, de alcanzar este gran bien, a pesar de las contrariedades que presenta la naturaleza del terreno y la falta de población, porque las calamidades que han pesado sobre la República han venido al fin a uniformar el sentimiento nacional en favor de la paz; y la sociedad que comienza a sentir los beneficios que ella prodiga, identificada al gobierno por sus intereses, se levantará como un solo hombre para ahogar en sus brazos a la hidra sangrienta del vandalismo y del plagio. Jamás, en ningún caso, ha dudado el Congreso del glorioso triunfo que la ley y la justicia han merecido, y no duda tampoco que el porvenir de México, después de la costosísima victoria del pueblo, quedará asegurado para siempre sin continuar expuesto a nuevas turbulencias y alborotos.

La actitud patriótica que han tomado todos los Estados en los momentos de conflicto, haciendo más o menos sacrificios para secundar los esfuerzos del gobierno, es del mayor agrado para la representación nacional, no sólo por las esperanzas que hace concebir esta conducta en lo futuro, sino por la garantía que ofrece, de que el pacto

federal es ya una verdad práctica en la República, y de que el pueblo ama y respeta nuestras instituciones fundamentales.

Las facultades extraordinarias y amplísimas de que ha estado investido el gobierno por un voto de confianza de la representación nacional, han venido a justificar la moralidad del Ejecutivo y las fundadas esperanzas que concibió el Congreso de que no abusaría al depositar en sus manos ese poder terrible que importa la suspensión de las más preciosas garantías; pues la paz está asegurada sin grandes sacrificios, respetándose todos los derechos y todos los intereses legítimos; y se ha hecho más: las necesidades de la administración en todos sus ramos han sido cubiertas con regularidad, sin ninguna exacción extraordinaria, sin ningún contrato ni compromiso ruinoso. El gobierno en esta parte ha conquistado justamente el reconocimiento nacional: el Congreso lo felicita por esto y se felicita igualmente por tan brillantes resultados.

La noble conducta que ha seguido el Ejecutivo, imponiéndose a sí mismo el más profundo respeto a la libre emisión del pensamiento, sirve también de la más grande satisfacción a la Cámara, porque ve por esto que la inviolabilidad de la libertad de imprenta consignada en nuestro código fundamental, no perjudica a los gobiernos, aun en las más grandes perturbaciones. Los abusos de la prensa sólo pueden temerse por los enemigos de la discusión y por los que pretenden ser infalibles. La imprenta tiene su correctivo en ella misma, y la representación nacional está persuadida de que con libertad, el periodismo será siempre un elemento de civilización y de progreso, de orden y de paz.

No es menos satisfactorio para la nación el resultado imprevisto de que a pesar de las grandes e imperiosas necesidades que engendra la guerra, se hayan podido atender los caminos públicos, los telégrafos y el ferrocarril de Veracruz, porque esta clase de mejoras son la vida de los pueblos, y honrarán siempre a la administración que las proteja de preferencia.

El periodo actual de sesiones tiene por objeto principal el examen y votación del presupuesto del año fiscal venidero: el Congreso dedicará particularmente su atención a tan grave y delicado asunto, y aprovechando las lecciones de la experiencia, aprobará un presupuesto que llene todas las exigencias de la administración pública, y todos los demás compromisos legítimos de la nación, sin traspasar los límites de lo justo y necesario, para no gravar indebidamente a los pueblos e imponerles sacrificios superiores a sus fuerzas. Procurará también, en los momentos oportunos, continuar la discusión del arancel, que va a ser una fuente de recursos para el erario y de franquicias y prosperidad para el comercio. Si el tiempo lo permite, resolverá en este periodo, o cuando menos abrirá la discusión del proyecto de ley sobre reformas

constitucionales, sobre el canal de Tehuantepec y sobre todos los demás asuntos cuya preferencia notoria ha recomendado el gobierno.

La representación nacional, al felicitar al Ejecutivo de la Unión a nombre de la patria, en estos momentos solemnes, por los resultados dichosos y completos de la campaña, le es grato manifestar que tiene una fe profunda en el destino glorioso de la República por las virtudes y patriotismo de sus hijos; y hace los más fervientes votos porque terminen de una vez para siempre las discordias civiles y políticas, y bajo la sombra benéfica de la libertad y unión de todos los mexicanos, se consolide la paz pública, sin la cual no es posible el adelanto y progreso de las naciones.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 36-40.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CLAUSURAR EL QUINTO CONGRESO EL SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE SESIONES ORDINARIAS

31 de mayo de 1870.

Ciudadanos diputados:

Os felicito porque al terminar el segundo periodo de vuestras sesiones ordinarias, vemos con satisfacción que se adelanta cada día más en la importante obra de consolidar la paz y arraigar la práctica regular de nuestras libres instituciones.

Perseguidos sin cesar los restos de los sublevados en San Luis y Zacatecas, quedan sólo pequeñas partidas que no pueden tardar en desaparecer. No ocupan ninguna ciudad, ni impiden que en todos los Estados funcionen sus autoridades, disfrutándose generalmente de paz. Para esto, el Ejecutivo ha seguido teniendo el apoyo más eficaz en el buen sentido de la opinión pública, en la activa cooperación de las autoridades de los Estados, y en los leales servicios del ejército nacional.

Pronta y enérgicamente fueron disueltas algunas bandas de malhechores que se levantaron a la sombra de aquella rebelión. Una sensible, pero indeclinable necesidad, motivó antes la ley contra ladrones y plagiarios, cuya vigencia ha tenido a bien el Congreso prorrogar por un año, mirando los saludables efectos que ha producido, y el justo espíritu con que ha sido aplicada, para dar seguridad a las personas y a los intereses, que es el primero de los deberes en toda sociedad.

Los varios asuntos de que se ha ocupado el Congreso en estas sesiones, son de grave interés, y deben tener una benéfica trascendencia para el porvenir.

Además de discutir preferentemente y votar los presupuestos, cumpliendo así el precepto constitucional, ha considerado el Congreso algunos proyectos de mejoras, que podrán ser muy provechosas para desarrollar los elementos de riqueza, y ha continuado también el examen del arancel de aduanas, deseando hacer en él las modificaciones más convenientes para fomentar el movimiento mercantil.

La discusión de algunas de las reformas constitucionales, iniciadas por el Ejecutivo, ha sido digna del carácter y de la ilustración de los representantes del pueblo, por sus elevadas miras políticas, por su profundo estudio de esas graves cuestiones, y por su espíritu imparcial y desapasionado. Las opiniones y votos que se han emitido ya en el Congreso, fundan una plena confianza de que los representantes del pueblo, aun con el sacrificio de consagrar especialmente sus tareas a este importante asunto, se dignarán llevarlo a un pronto y acertado término, para perfeccionar y consolidar nuestras instituciones.

Me es muy grato saludaros, ciudadanos diputados, entretanto volvéis a ocuparos con vuestra sabiduría y patriotismo, en procurar el mayor bien y prosperidad de la República.

#### CONTESTACION DE GUILLERMO VALLE, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República :

Es grato a la representación nacional, que, al cerrar en este año su segundo periodo de sesiones ordinarias, mire restablecida la paz en casi toda la República, después de que han sido destruidos los gérmenes de la rebelión, que habían producido graves temores, amenazando con el estruendo de las armas un fuerte peligro para nuestras instituciones y una crisis violenta en la que se perdiese todo respeto a la sociedad. La benéfica influencia que comienza a gozarse con la estabilidad del orden después de los costosos sacrificios que los infelices pueblos han tenido que hacer para conservarlo, nos hace confiar en que quedan afianzados sobre bases firmes, el reposo público y el bienestar; principio vital que no tiene precio y por el que tanto hemos anhelado.

La experiencia de las desgracias pasadas hará reunir todos los esfuerzos, estableciendo un fundamento sólido y arraigado por la convicción, para lograr con la tranquilidad el pleno goce de nuestros más preciosos derechos. De esto depende que queden vencidas las dificultades que han existido para levantar el país del estado en que se encuentra. Muy justo es que así sea, porque el acendrado patriotismo y la grande fuerza de voluntad del pueblo, unidos a la empeñosa coo-

peración de las autoridades de los Estados y a los fieles servicios del ejército nacional, con lo que ha podido el gobierno a la vez sostener un combate a muerte con los enemigos exteriores, y deshacer tantos tropiezos que intereses bastardos han sembrado, son dignos de alcanzar la merecida recompensa.

El Congreso, que después de esos conflictos ha tenido que venir a dictar medidas enérgicas y vigorosas para hacer desaparecer el ingente peligro que continuó asomando en el interior de la República, comprendió que el instinto nacional ha formado la resolución de salvarla del abismo del descrédito inmerecido en que había caído. Esta tarea ardua se ha hecho más difícil en los trabajos legislativos, al resolver las cuestiones de actualidad, porque consideraciones de la más alta importancia se atraviesan constantemente, en fuerza de que nuestra Constitución, para tener su desarrollo, necesita de leyes orgánicas, que den la aplicación práctica a los sabios principios en ella establecidos. El Congreso no ha desconocido esa necesidad, y para llenarla se ha ocupado, por medio de sus comisiones, de preparar todo lo conveniente; pero al mismo tiempo se ha visto obligado a dedicar gran parte de su atención al examen de las reformas que le fueron indicadas por el Ejecutivo. Cuestiones muy debatidas e interesantísimas, de un carácter demasiado serio y profundo, en los dos lados han demostrado con cuánta conciencia, con cuánto estudio y con cuánta adhesión a la ley fundamental, los oradores como órganos respectivos, sin procurar más base que la razón y la verdad, que son siempre amigas de la luz, se han consagrado con preferencia y celo a dar la solución sobre tan recomendable objeto, estando ya muy adelantada esa obra, hija de la discusión razonada, sostenida por la conveniencia pública. Las modificaciones indispensables que se establezcan, debemos esperar que sean muy conformes con el sentimiento nacional, que es y no puede ser otro, que el que tienda a la libertad, a la democracia y a la federación en su esencia, observada en una serie de años, dando el fruto de la madura reflexión, resolviendo así el problema de reformas, por combinaciones sencillas y adecuadas, que sean la mejor garantía para el acierto.

El Congreso no ha descuidado la materia importante relativa a las mejoras materiales, porque sabe que los pueblos tienen un deseo vehementísimo de verlas realizadas en todos sus ramos, muy especialmente en el de apertura de nuevas vías de comunicación, como fuente de prosperidad y vida para el país. Tal es la cuestión de Tehuantepec, sobre la que el mundo entero tiene fija la vista: para resolverla ha sido preciso reunir noticias ciertas y varios documentos concernientes para no preocupar la decisión que haya de darse; sino que, por el contrario, ésta sea la que reclama la justicia, la que demanda la conveniencia pública, como es de esperarse, esclarecidos que sean los puntos que

se están discutiendo. El objeto a que se refiere es tan noble y tan digno, cuanto lo es la gran ventaja que de él espera la nación.

Si no ha concluido el Congreso otros varios puntos pendientes en este particular, no ha sido por falta de voluntad, sino porque otros asuntos de los que no ha podido prescindir, lo han obligado a ocupar gran parte del tiempo que había ya comenzado a consagrar a aquel fin.

Las trabas que el comercio ha padecido hasta aquí y que son contrarias a la libertad que debe disfrutar conforme a nuestro sistema y al progreso natural que en todas partes va teniendo, serán disminuidas considerablemente en lo venidero; porque el Congreso con demasiada solicitud está poniendo los medios para conseguirlo, de ningún modo sobre consideraciones teóricas, sino más bien sobre hechos y sobre el inmenso desarrollo que se ha dado a las aplicaciones de ese ramo en otras naciones muy adelantadas, porque han vivido en condiciones más favorables. Partiendo de estas verdades, que tienen la sanción del tiempo y de la experiencia, trata de quitar todo lo odioso y molesto, estableciendo sus disposiciones sobre bases francas.

Así como cuando ha ocurrido algún grave trastorno, la asamblea nacional ha atendido las iniciativas del Ejecutivo, ampliando sus medios de acción, en lo indispensable, sin comprometer la libertad ni nuestras instituciones, y sólo en virtud de la suma necesidad, así también lo ha vuelto a revestir de algunas facultades para procurar la más completa seguridad contra las bandas de salteadores y plagiarios, que han sido y son el amago constante en los caminos y en algunas poblaciones.

Los artículos 68 y 69 de la Constitución determinan expresamente que en el segundo periodo de sesiones el cuerpo legislativo trate de toda preferencia de los presupuestos de egresos e ingresos, así como de la revisión de la cuenta general del año fiscal que termina. Estos trabajos han sido, por lo mismo, el punto principal de atención sobre el que se han formado difíciles deliberaciones, para procurar, sin desatender a la buena administración, las economías que conduzcan al orden y a la seguridad, para que ya que no es posible por ahora disminuir los impuestos, no se aumenten, por razones que son conocidas. Para que esta ocupación corresponda al afán y empeño con que es emprendida, se hace indispensable que al repetir el Congreso esas dos altas funciones, partiendo de datos sencillos, notorios, inequívocos, la vaya simplificando hasta el grado de hacerla compatible con la atención a todas las necesidades del presupuesto, conociendo el pueblo que al contribuir para el erario, es por sólo su bien, lo que es esencial a todo gobierno libre, sin faltar por esto al decoro de la nación y a la felicidad pública. El patriotismo y la prudencia así lo aconsejan.



Por estas repetidas indicaciones, se verá lo que el Congreso ha hecho y lo que ha procurado hacer en el periodo que concluye. Si al recorrer este trabajo, no domina un sentimiento poco generoso y hostil, se juzgará, formando un juicio favorable, y se confesará: que en un país como el nuestro, que se está regenerando, es enorme el peso que lleva sobre sus hombros la asamblea nacional, y que todos los ciudadanos están obligados a dedicar como ofrenda a la patria su cooperación, porque así podrán los representantes del pueblo consultar con la ilustración y las costumbres nacionales, y de esta manera cumplir con la delicada misión a que están llamados.

La asamblea nacional, al entrar en receso, va con la confianza de que vos, ciudadano presidente, continuaréis siendo, como en medio de sucesos desgraciados y de dificultades insuperables lo habéis sido, el fiel observante de nuestro código fundamental y de las leyes, haciéndoos merecedor de la gratitud nacional, y que cuando venga el otro periodo de sesiones ordinarias, con vuestro esfuerzo se habrán restablecido completamente la paz y la seguridad.

El quinto Congreso nacional no pretende haber satisfecho en el tiempo que va transcurrido, los deseos de los pueblos; pero sí protesta haberlo intentado sinceramente, y tiene fundadas esperanzas de que su acción e influjo no se enervarán, para que pueda organizar los ramos de que pende la prosperidad común, resolviendo las importantes cuestiones promovidas a la vista de las nuevas necesidades que siente la sociedad. Cuenta, para lograrlo, con la feliz disposición, con el sentimiento innato de ardiente patriotismo y con las singulares virtudes del pueblo mexicano.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 40-43.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DEL QUINTO CONGRESO

16 de septiembre de 1870.

Ciudadanos diputados:

Os felicito con grande satisfacción al veros de nuevo reunidos en este día que consagramos a solemnizar el aniversario de la Independencia de nuestra patria, y que es también el designado por la Constitución para que volváis a desempeñar vuestras altas funciones.

Durante vuestro receso, ha sido sancionada como ley de la República, previo el canje de las ratificaciones, el *Tratado de Amistad y Comercio* entre México y la confederación de la Alemania del Norte.

Estando entabladas ya las negociaciones para celebrar un tratado con el reino de Italia, deberá próximamente someterse a la aprobación del Congreso.

Aunque por consecuencia de la última guerra están todavía interrumpidas nuestras relaciones con algunas potencias europeas, no ha ocurrido nuevamente ningún motivo de disgusto con ellas. Tampoco se ha suscitado ninguna cuestión con las otras potencias extranjeras con quienes mantenemos felizmente las más amistosas y cordiales relaciones. Todos los extranjeros residentes en México, lejos de haber tenido ninguna ocasión de queja de las autoridades, continúan disfrutando en sus personas y sus intereses la debida protección de las leyes.

Podemos congratularnos por ver establecida la paz en toda la nación. Algunas partidas armadas que quedaron como restos de la sublevación de San Luis y Zacatecas, fueron perseguidas activamente hasta que se consiguió disolverlas. Han merecido igual y justa alabanza, tanto los buenos ciudadanos que pertenecen al ejército, como los dignos funcionarios y las fuerzas de los Estados, que con valor y patriotismo combatieron la rebelión.

Uno de los primeros y más benéficos frutos de la paz, es la seguridad general que ahora se disfruta en las personas y en los intereses, no sólo en las poblaciones, sino en las vías de comunicación. La ley del Congreso contra el robo y el plagio, ha servido eficazmente para contener los males que causaban esos delitos.

El Ejecutivo someterá desde luego a la consideración del Congreso, las dificultades que se han suscitado por cuestiones interiores en algunos Estados. Ha creído que su deber era limitarse a respetar la soberanía de los mismos, y esperar que el Congreso le dé reglas por las que deba normar su conducta en estos graves asuntos, que afectan tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Ejecutivo presentará su iniciativa, no con la pretensión de tener el acierto necesario en cuestiones tan difíciles y trascendentales, sino por el deseo de que sean consideradas con la preferencia que merecen, a fin de que la sabiduría del Congreso dicte las leyes más convenientes para que los poderes de la Unión procedan en estos casos de un modo compatible con la soberanía interior de los Estados.

Debe también el Ejecutivo recomendar a la consideración del Congreso, algunos asuntos que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

Uno de ellos es el dictamen sobre reformas constitucionales, que fueron ya objeto de una detenida y muy ilustrada discusión.

Otro se refiere a la iniciativa sobre hipotecas que presentó el Ejecutivo por crearla de mucho interés para movilizar la propiedad.

Quedaron pendientes, además, la iniciativa sobre ordenanzas de casas de moneda, y el proyecto de concesión para la apertura del canal

de Tehuantepec, que si fuere realizable, será tan importante para la República y para el comercio universal.

Próximamente se presentarán varios proyectos de ley sobre algunos puntos relativos a la administración de justicia y a la instrucción pública.

Asimismo se presentará una iniciativa para el establecimiento de buques guardacostas, cuya necesidad se ha demostrado de nuevo por el reciente y sensible suceso de Guaymas. Con objeto de procurar oportunamente la adquisición de dichos buques, el Ejecutivo envió ya un comisionado al exterior, luego que aquel suceso tuvo lugar.

El desnivel entre los ingresos y los egresos requiere una especial consideración de todo lo que conduzca a mejorar la condición del erario. Sin duda el Congreso se dignará ver esta importante materia con la preferencia que merece, a fin de conciliar las economías que sean posibles, y satisfacer la necesidad de recursos con que puedan atenderse todos los ramos indispensables para el buen servicio de la administración.

El patriotismo y la ilustración que os guían en vuestras deliberaciones, ciudadanos diputados, inspiran la segura confianza de que procuraréis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

#### CONTESTACION DE IGNACIO L. VALLARTA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El V Congreso constitucional abre su nuevo periodo de sesiones ordinarias en el día, aniversario de la proclamación de la Independencia nacional, en el día señalado por la Constitución de la República como el principio de los trabajos legislativos. El país se regocija hoy doblemente, venerando la memoria de los héroes de la guerra santa de la insurrección, y acariciando las halagüeñas esperanzas de un porvenir de paz y de prosperidad que le prometen la fiel observancia del código fundamental, el ejercicio regular de las funciones de los supremos poderes de la Unión, y la práctica no interrumpida de las instituciones nacionales.

Ha oído el Congreso con interés cuál es el estado de las relaciones exteriores de la República, y celebra que las potencias amigas no tengan motivo de queja de nosotros, que esté ya elevado a la categoría de ley el *Tratado de Amistad y Comercio* celebrado con la confederación de la Alemania del Norte, y que existan pendientes negociaciones para otro tratado con el reino de Italia. Y si bien las reglas de justicia, las exigencias de honra nacional que han últimamente nor-

mado nuestra política exterior, no permiten que México tome la iniciativa para reanudar sus relaciones con las potencias que nos trajeron la más injustificable de las guerras, sabe con gusto el Congreso que los súbditos de esas mismas potencias que residen en el país, viven bajo la segura protección de las leyes y sin ocasión de queja de las autoridades. Este hecho patentiza la civilización de México, y da testimonio de su celo por su propia dignidad.

Después de un largo periodo de trastornos intestinos, después de una dolorosa serie de desgracias, México comienza a afianzar la paz en la ley. El país, que no quiere la guerra, que afanoso se empeña en asegurar su prosperidad a la sombra de la paz, ha cooperado eficaz y poderosamente a la acción de las autoridades que han reprimido las recientes sediciones. Y la voluntad del pueblo mexicano se ha sobrepujado a la intención de los que, engañados, han buscado en el triunfo de las armas la satisfacción de sus exigencias.

La bandera de los soldados de la República, cubierta por la égida de la ley, ha entrado al combate sostenida por la opinión pública, y la victoria se ha apresurado a venir a depositar sobre ella sus laureles. El pueblo exige imperiosamente que sus leyes se respeten, que nadie contra ellas se alce, sustituyendo a los preceptos de éstas su propio capricho: la época de la sedición y del pronunciamiento ha concluido: sólo la ley ha de imperar ya entre nosotros. La historia de los pronunciamientos de Zacatecas y San Luis, da testimonio de que el pueblo abandona, más aún, de que combate a sus mismas autoridades que contra la ley se rebelan. Lección provechosísima que promete al país el advenimiento de la deseada era de la paz en la ley.

El Congreso por esto oye con inmenso júbilo las palabras del primer magistrado de la República que le anuncian que la paz se ha restablecido en toda la nación, que la seguridad en las personas y en los intereses es general en todo el territorio nacional. El Congreso no sólo estima como un bien inmenso este plausible suceso, sino que lo considera como la mejor promesa de un porvenir dichoso.

La satisfacción de la representación nacional por este motivo sería completa hoy, si no la turbase la pena que le causa ver que las cuestiones interiores que en algunos Estados han surgido no sólo son un peligro contra la tranquilidad pública, sino un amago serio para nuestras instituciones. La perturbación profunda del orden constitucional en esos Estados, tiene alarmada a toda la República, que se preocupa mucho, temiendo que de allí salga la guerra civil; temiendo que esas cuestiones sienten precedentes que minen por su base nuestras leyes fundamentales. El Congreso, que comprende toda la trascendental importancia de este negocio, se dedicará de toda preferencia a darle la solución que con urgencia demanda: respetando escrupulosamente la soberanía de los Estados que la ley fundamental consigna,

que no puede tocarse sin herir esa ley, cumplirá el Congreso el *deber* que ésta le impone *de proteger a los Estados siempre que sean excitados por sus legislaturas*.

Asegurada la paz en esos Estados, satisfechos los intereses legítimos que en ellos están en conflicto, el Congreso, en su sabiduría y con toda la calma y meditación que tan delicada cuestión merece, se ocupará de expedir la ley orgánica del artículo 116 de la Constitución; ley que dicte las reglas convenientes para que los poderes de la Unión, en los casos que ocurran, procedan de un modo compatible con la soberanía de los Estados. El Congreso estudiará con detenimiento la iniciativa que sobre el particular el Ejecutivo presente, y aprovechará las luces que ella le dé para legislar con acierto sobre una materia que afecta tan directamente las bases esenciales del sistema federal.

El Congreso se felicitará de que, interpretando genuinamente el artículo 116 de la Constitución, pueda desarrollar el precepto constitucional que ordena que la soberanía local viva dentro de la federal, girando ambas en diversas órbitas sin colisión alguna.

Los negocios que en las anteriores sesiones quedaron pendientes, como el proyecto de reformas constitucionales, la iniciativa sobre hipotecas, la de ordenanzas de casas de moneda, etc., son también importantes, y el Congreso consagrará a ellos su atención. En el proyecto de concesión para la apertura del canal de Tehuantepec, está vinculada una mejora de incalculable tamaño para la República. Ambiciona el V Congreso constitucional la honra de ser él quien resuelva este negocio en que está interesado el comercio universal.

Las iniciativas que sobre administración de justicia, instrucción pública y establecimiento de buques guardacostas ofrece el gobierno mandar, serán luego consideradas por el Congreso: ellas versan sobre asuntos que solos se recomiendan. El establecimiento de buques guardacostas es una necesidad imperiosa del fisco federal, es una exigencia indispensable para el cuidado y vigilancia de nuestras extensas y desiertas costas de los dos océanos. La existencia de esos buques en nuestras aguas territoriales, y algunas otras medidas de administración, harán en lo sucesivo imposible la repetición de sucesos tan escandalosos como el reciente de Guaymas.

El Congreso también consagrará toda su atención, dándoles la preferencia que merecen, a las graves y difíciles cuestiones financieras que están pendientes, cuestiones que se ligan no sólo con el bienestar y crédito del país, sino hasta con la tranquilidad pública. Difícil como es el problema de nivelar los ingresos con los egresos del erario, es necesario, apremiante, resolverlo pronto, so pena de que la bancarrota esterilice todos los más patrióticos esfuerzos para consolidar las instituciones. Un país tan empobrecido como México, después de medio siglo de desgracias, difícilmente puede soportar ya el peso de nuevas

contribuciones: el Congreso buscará aquella urgente nivelación en el establecimiento de toda clase de economías, y en la expedición de las leyes que mejoren la administración fiscal.

El Congreso prestará al Ejecutivo toda su cooperación para equilibrar los gastos del Tesoro con el producto de las rentas nacionales.

La República Mexicana, que ha abierto de par en par sus puertas a los extranjeros de todas las nacionalidades, no las cerrará hoy que una guerra colosal en Europa deja en la desgracia a millares de familias. El Congreso expedirá nuevas leyes de inmigración que ofrezcan un asilo al extranjero, llámese prusiano, francés o cubano, que quiera venir a vivir entre nosotros, que ofrezca trabajo a los brazos, colocación a los capitales, terrenos a la agricultura, oro y plata a la industria. Se felicitará el Congreso de poder en esta oportunidad establecer las bases de una provechosa colonización, tan urgentemente demandada por nuestros feraces desiertos.

La prensa nacional, interpretando los sentimientos generosos del pueblo mexicano, ha estado por largo tiempo debatiendo la grave cuestión de la amnistía: los representantes del pueblo se han ocupado una y otra vez de ella, y si a una solución satisfactoria no se ha llegado, debido es en gran parte a que las opiniones sobre tan grave asunto emitidas, no han podido acordarse sobre el justo y conveniente límite que a la amnistía debe ponerse.

Toca a la sabiduría del Congreso, satisfaciendo una exigencia pública, resolver definitivamente una cuestión que tiene un interés palpitante de actualidad.

El V Congreso constitucional, que comienza de nuevo sus trabajos, viene animado del más sincero deseo de procurar el bien y la prosperidad de la República y la unión de los mexicanos: y hoy, en el día de las glorias de la patria, protesta ante la venerada memoria de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero, agotar todos sus patrióticos esfuerzos para responder a la alta confianza que en él ha depositado el pueblo soberano, que lo ha mandado a este recinto.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 43-47.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO EN EL SEGUNDO AÑO DEL QUINTO CONGRESO

15 de diciembre de 1870.

Ciudadanos diputados:

Desde el triunfo glorioso de la República en la última guerra, ha sido muy satisfactorio ver patentizado el curso normal de nues-

tras instituciones, en la perfecta regularidad con que ha venido funcionando la representación nacional.

En el día prescrito por la Constitución, el Congreso pone hoy término a este periodo de sus sesiones. El carácter distintivo de ellas ha sido la tranquila pero empeñosa e ilustrada elevación de los debates, sobre muchos asuntos de grave interés público.

El Ejecutivo acaba de celebrar y someter al Congreso, para que pueda considerarlo en las siguientes sesiones, un *tratado de Amistad, Comercio y Navegación*, entre México e Italia. El servirá para estrechar más las buenas relaciones que hay entre los dos países y favorecer el desarrollo de sus mutuos intereses.

El es también una nueva demostración de los buenos sentimientos que México proclamó desde el término de la guerra, dispuesto a reanudar sus relaciones con las potencias que quisieran celebrar tratados bajo bases justas y convenientes. En las relaciones que felizmente cultivamos con otros países, nada ha turbado los sentimientos de una cordial amistad.

De las dificultades que ocurrieron en algunos Estados, por cuestiones legales interiores, unas han terminado y las otras no tienen carácter de peligrosa gravedad. A esto ha conducido la ilustrada prudencia del Congreso; limitándose también el Ejecutivo a normar su conducta por el respeto a los principios del sistema federal. Sin duda el Congreso dictará sobre esto las reglas más convenientes, con la madura deliberación que requieren tan importantes asuntos.

Los pocos elementos de disturbio que quedan por efecto de la cuestión del Estado de Guerrero, no pueden comprometer de un modo grave la tranquilidad. Allí, lo mismo que en las otras cuestiones de algunos Estados, la opinión general ha servido eficazmente para condenar y refrenar cualquiera intento de trastornar la paz.

Lo que ha adelantado el Congreso en este periodo, discutiendo las reformas constitucionales, hace esperar que en el siguiente pueda llegar a su término la discusión. Está ya bien reconocida por el mismo Congreso la importante conveniencia de ellas, para mejorar algunos puntos del pacto fundamental.

Además de ocuparse ahora el Congreso de varios negocios políticos, ha considerado, con la atención y preferencia que merecen, muchos asuntos de interés social y administrativo.

Entre ellos, es muy digna de señalarse la aprobación del código civil. Esta es una reforma de la más alta importancia para expeditar la administración de justicia, y desembarazarla de una voluminosa, confusa y anticuada legislación.

Con espíritu más laudable ha consagrado el Congreso una parte de sus tareas a importantes asuntos de obras públicas. La concesión

para un canal interoceánico en Tehuantepec, ofrece al comercio de México y del mundo la esperanza de incalculables bienes en el porvenir.

También son dignas de mencionarse las concesiones decretadas por el Congreso para la navegación del río de Quiotepec; para los ferrocarriles de México a Toluca y Cuautitlán, de México a Tacubaya y Popotla, de Veracruz a Tehuantepec y de Tuxpan al Pacífico; así como la colocación de un cable submarino entre Veracruz y algún puerto de la costa de los Estados Unidos de América, y para líneas telegráficas de Veracruz a Matamoros y de Durango a Mazatlán.

Atendiendo a los grandes beneficios públicos que deben producir estas disposiciones del Congreso, no omitirá el Ejecutivo cooperar al desarrollo de ellas, por todos los medios que estén en la esfera de su acción.

Debemos congratularnos, viendo que en toda la República se conserva la paz: ella descansa en el sólido apoyo de la opinión general, cuya más vehemente aspiración es mantener la paz como la mejor garantía de nuestras libres instituciones y como la base indispensable para todo progreso social.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por el fruto provechoso de vuestras tareas, que pronto volveréis a proseguir, para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el mayor bien y prosperidad nacional.

## CONTESTACION DE JOSE MARIA LOZANO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

Al terminar el Congreso de la Unión el actual periodo de sus sesiones ordinarias, tiene la conciencia de haber contribuido, en cuanto le ha sido posible en la esfera de sus atribuciones constitucionales, a la conservación de la paz, y de la conveniente armonía entre los poderes públicos.

El Congreso cree, como el Ejecutivo, que es conveniente a los intereses nacionales que la República reanude con las naciones extranjeras sus relaciones, rotas por la guerra que trajo a nuestro suelo la Intervención francesa. La experiencia de muchos años de desastres ha ilustrado sobre este punto nuestras opiniones, y si bien creemos que el espíritu civilizador de la época repugna que nos mantengamos aislados de la gran familia de los pueblos cultos, conocemos que nuestras condiciones de ser en cierto modo excepcionales, exigen que, al formar de nuevo nuestras relaciones, lo hagamos bajo bases prudentes y previsoras. Nuestros tratados y convenciones deben reducirse a lo más pre-



ciso y contener en sí mismos el principio de su reforma o modificación. Con estas condiciones puede asegurarse que nuestras relaciones exteriores no llegarán a convertirse en serios peligros para la independencia nacional, ni en germen fecundo de dificultades para nuestra administración y gobierno interior.

El Congreso conoce de qué naturaleza son las dificultades que se han suscitado en la administración interior de algunos Estados de la federación. Ve con gusto que esas dificultades han ido desapareciendo sin el empleo de medios violentos; que las pocas que aún quedan no comprometerán la paz pública, y que serán menos en número y de un carácter menos grave a proporción que nuestras instituciones vayan siendo mejor conocidas y practicadas. No hay que olvidar que nuestras actuales instituciones han tenido que luchar contra elementos y enemigos terribles; que frecuentemente la dictadura las ha desnaturalizado, y que el empeño que mostremos en hacerlas prácticas, y en que un espíritu de justicia y de sabiduría las haga respetables, es el servicio más patriótico y digno que podemos hacer a las generaciones que han de sucedernos.

El Congreso se ha ocupado en el periodo que concluye hoy, no sólo de las dificultades que han presentado en su gobierno interior algunos Estados de la federación: sin dejar de estar atento a estos negocios de actualidad, ha consagrado una parte considerable de sus sesiones a la discusión razonada y tranquila de asuntos de otro género. Un nuevo proyecto de arancel para nuestras aduanas marítimas y fronteras, ya muy adelantado, y las reformas constitucionales iniciadas hace tiempo por el Ejecutivo, han tenido un lugar preferente en su consideración, y debemos esperar que ambos asuntos, de grande importancia cada uno en su línea, quedarán terminados en las sesiones del próximo periodo.

Las mejoras materiales han sido también uno de los trabajos que de preferencia han ocupado la atención de la representación nacional. Acaso algunas de las decretadas no llegarán a realizarse; pero aún así, el trabajo de la Cámara no será completamente estéril, y en todo caso acreditará el empeño que se ha tenido para realizar esas mejoras, que tanto han de contribuir a la grandeza y prosperidad de la nación.

Pero estos pensamientos de adelanto para el porvenir y cuanto se haga o emprenda para mejorar nuestra condición social en todos los órdenes posibles, serán semilla arrojada sobre un terreno infecundo y estéril, si la paz pública no se afianza de una manera sólida. Sólo a su sombra podrán robustecerse y desarrollarse nuestras instituciones; sólo bajo esta condición indispensable podrán explotarse con provecho los elementos preciosos con que la naturaleza enriqueció nuestro suelo; sólo

la paz pública, dando sólidas garantías, nos traerá la población excedente de la Europa, y con ellas las maravillas que la civilización y la industria producen; sólo la paz pública hará que vuelvan al país los capitales que han huido de él, y que de seguro no volverán a dar movimiento a nuestro comercio, a nuestra industria y a nuestra agricultura, sino cuando la confianza sólidamente establecida, les abra las puertas de la patria.

Hay un elemento precioso del que se debe sacar en favor de la paz pública todo el partido posible, consiste en el sentimiento general que a todo trance quiere la paz; sin este elemento, los trastornadores del orden no habrían tan fácilmente sucumbido, pues la experiencia propia y ajena nos tiene bien acreditado, que cuando un gobierno no cuenta con el apoyo de la opinión pública, no puede sostenerse, por grandes que sean sus elementos materiales.

Explotemos, pues, ese precioso elemento. El país quiere la paz, porque tiene la convicción más profunda de que sin ella nada puede hacerse en pro de su felicidad.

El Congreso, correspondiendo a ese deseo, y vencida que fue la rebelión por todas partes por donde asomó la cabeza, abrió amplia puerta a la concordia por medio de la amnistía. Esta fue franca; el olvido para los errores pasados fue completo, y todo hace presumir que la conducta del Congreso, mereciendo la aprobación de la opinión pública, será fecunda en resultados benéficos.

Gentes que no conocen bien la regeneración lenta, pero completa, que va operándose en nuestra condición social, ven una situación peligrosa de crisis en la que tendrá la República con motivo de la próxima renovación de los poderes públicos. No puedo constituirme en representante de la Cámara sobre este particular; pero creo no equivocarme al asegurar que el Congreso no participa de esos temores. La representación nacional debe esperar que la acción del poder público, limitada a garantizar la libertad de todos, hará que el sufragio popular sea una verdad en el terreno de los hechos, y no un principio en el terreno de las teorías. Bajo esta condición, la paz pública, lejos de estar amenazada, estará más próxima a ser sólidamente establecida.

La Providencia, que vela por el destino de los pueblos, hará que la República siga imperturbable y tranquila por el sendero que le marcan sus instituciones democráticas.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 47-50.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA EN LA APERTURA DE SESIONES  
EXTRAODINARIAS

10 de marzo de 1871.

Ciudadanos diputados:

Convocados a sesiones extraordinarias por la diputación permanente, habéis acudido solícitos a este llamamiento, llenando así cumplidamente vuestros deberes sagrados de representantes del pueblo. Yo os felicito y felicito a la República, porque ningún suceso adverso de los que han sido frecuentes en épocas de trastornos, ha impedido vuestra reunión, ni vendrá a interrumpir ahora vuestras importantes deliberaciones.

Debido principalmente al buen sentido de los pueblos, apoyado por las providencias oportunas de la autoridad, la paz se conserva en toda la República, con excepción de un solo distrito del Estado de Guerrero, en donde quedan aún algunas partidas de sublevados, que extorsionan a pueblos indefensos; pero es de esperarse que pronto sean reducidas a la obediencia de la ley, pues las fuerzas de aquel Estado y algunas de la federación las persiguen con actividad.

La Legislatura de Jalisco ha participado al Ejecutivo de la Unión, que por haber concluido su periodo constitucional de gobernador el ciudadano Antonio Cuervo, se ha encargado últimamente del gobierno de aquel Estado el presidente del tribunal de Justicia. Este suceso ha venido a poner término al desacuerdo que existía entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco. Debemos prometernos del patriotismo y cordura de los jaliscienses y de la prudencia y circunspección de sus autoridades, el pronto renacimiento de la confianza pública y la consolidación de la paz en aquel importante Estado de la República.

En cuanto al exterior, nuestras relaciones con las potencias amigas siguen en el mejor estado; y aunque algunas naciones no han reanudado aún sus relaciones oficiales con la nuestra, esta circunstancia no ha podido impedir que el Ejecutivo haya cuidado y cuide empeñosamente, cual corresponde al buen nombre de la República, de que todo extranjero, sea cual fuere su nacionalidad, disfrute de las garantías y de la protección que nuestras leyes conceden a cuantos pisan el territorio nacional.

Regularizar la marcha de nuestras instituciones; afianzar los principios de libertad que la nación ha conquistado, y consolidar la paz de una manera permanente, son asuntos, ciudadanos diputados, que demandan vuestra solícita atención. Con vuestro ilustrado patriotismo

designaréis los negocios que para este fin merezcan vuestra predilección; pero el Ejecutivo se permite recomendaros, entre las graves cuestiones que están pendientes, la de las reformas constitucionales y con especialidad la de que las Leyes de Reforma se eleven al rango de leyes fundamentales de la nación, para dar de este modo estabilidad a los grandes principios que el pueblo ha conquistado y alejar así hasta la posibilidad de que una ley secundaria venga a falsear en parte, o a nulificar por completo, los efectos saludables de la Reforma.

Comenzad, pues, ciudadanos diputados, vuestras interesantes deliberaciones, con la seguridad de que el Ejecutivo, que todo lo espera de vuestro patriotismo, os dará su cooperación, haciendo cumplir vuestras sabias resoluciones.

### CONTESTACION DE MANUEL MARIA DE ZAMACONA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República:

No sin razón llamáis interesantes los trabajos que inaugura hoy la representación nacional de México, porque se enderezan cabalmente a regularizar la marcha de nuestras instituciones, a afianzar los principios de libertad que ha conquistado la nación, a consolidar la paz de que goza, a los mismos objetos, en suma, que con tanta oportunidad habéis recomendado a la atención de esta asamblea.

Ella escucha complacida los informes del poder Ejecutivo sobre la tranquilidad que disfrutan casi todas las demarcaciones de la federación, porque en este gran bien que aprovechará igualmente a los hijos del país y a los extranjeros, que estimulará la producción indígena, que abrirá mercados seguros a los frutos del país y a los de los otros pueblos, que aun contribuirá a facilitar el restablecimiento de nuestras antiguas relaciones diplomáticas, en esta ventaja inapreciable de la paz, el Congreso ve una obra que puede llamar en cierto modo suya, porque su realización se debe en gran parte a la liberalidad con que hemos puesto a disposición del Ejecutivo, no sólo los recursos pecuniarios, sino la sangre de la nación, y a la benéfica ley de amnistía que ha permitido a los mexicanos que conspiraban o combatían contra el orden establecido, volver a sus posiciones normales.

Estas medidas, combinadas con la acción oportuna del poder Ejecutivo y con la disciplina y fidelidad del ejército, han preparado esta paz casi completa, para cuya conservación el desvelo de los poderes públicos no sería nunca demasiado.

Pero la paz, ciudadano presidente, tiene condiciones de estabilidad que no pueden alterarse sin peligro. Entre la paz y la libertad

no cabe divorcio duradero. El pleno goce de la una es la mejor garantía de la otra, y, sobre todo, en pueblos que, como el nuestro, son celosos de sus libertades políticas, porque les ha costado mucho conquistarlas, no puede herirse tan delicada fibra sin conmover las garantías de la paz pública.

En el sentimiento de la nación, que los miembros de esta asamblea hemos podido consultar durante el receso de nuestros trabajos, hay actualmente sobresalto e inquietud respecto del grado de libertad que gozarán los pueblos en las próximas elecciones. Basta esta disposición del espíritu público para que sea un deber de los representantes del país acudir a tranquilizarlo, haciéndole entender que si somos centinelas de la paz y del orden, lo somos también de la libertad. He aquí por qué nuestras primeras palabras en la sesión extraordinaria que abrimos hoy, tienen que ser un homenaje al sufragio libre, a ese derecho ante el cual deben inclinarse todos los poderes políticos, un homenaje al único soberano que reconocen nuestras instituciones, a la nación, al pueblo, de que no somos más que subalternos y delegados.

En el estado moral que la República guarda, tendrá un efecto tranquilizador y benéfico oírnos protestar desde esta altura, que los poderes a que están actualmente confiados los destinos del país, no serán de esos poderes parricidas que atentan contra el sufragio libre que les dio el ser. Para que se levante y tome vuelo esta nación sedienta de progreso y de porvenir, es necesario que la reanimen la confianza y la libertad. Los pueblos salen de las crisis en que se comprime el voto público, extenuados y débiles, como salían las víctimas del potro en que las sujetaban a tortura los antiguos verdugos de la conciencia humana. Si la nación ha de levantarse del abatimiento en que se encuentra, conviene que aproveche este acto supremo de la soberanía popular que se aproxima, y que durante él, nuestro pueblo pueda extender sus miembros entumecidos, erguirse en toda su talla y respirar a plenos pulmones el aire vivificador de la libertad.

Este Congreso, ciudadano presidente, empapado en el espíritu de la nación, que es de paz y reposo, ha hecho reiterados esfuerzos por consolidar la tranquilidad pública. Siempre que la perturbaron algunas explosiones revolucionarias, armó el brazo del Ejecutivo con medios eficaces de represión, y condenó los movimientos a mano armada, como arranques impacientes que los partidos debían refrenar, esperando la lucha pacífica y legal del sufragio. Pero esto mismo empeña de un modo peculiar el honor de esta asamblea, en garantizar, para los partidos todos, la libertad electoral que les puso en perspectiva. Los representantes del país lo han comprendido así, y por eso se les ha visto acudir en pocos días desde las últimas extremidades de la República al llamamiento de la diputación permanente.

La Cámara se goza en saber que ninguna crisis grave en el orden

político reclama de ella resoluciones extraordinarias; pero deseosa de la paz, no sólo para el presente sino para el porvenir, oiría hablar con igual complacencia de medidas para moderar la adhesión y el celo de algunos empleados de la administración que han adoptado una actitud impropia en las cuestiones electorales, para impedir que la prensa oficial tome parte en ellas, para poner los actos todos de la administración a la luz de una publicidad que evite alarmas y recelos.

La Cámara tiene por desgracia indicios a que dan apoyo documentos oficiales puestos hoy mismo sobre su mesa, de que los disturbios locales que agitan a algunos Estados de la federación, no pueden considerarse como leves, ni mucho menos como terminados. Cree, sin embargo, con el Ejecutivo, que contribuiría a cortarlos la prudencia y circunspección de las autoridades, incluyendo las del orden federal, y espera que, en el evento probable de que sea necesaria la acción legislativa del Congreso para garantizar la independencia y soberanía de las demarcaciones perturbadas, el Ejecutivo le transmitirá íntegras esas cuestiones, sin la complicación que les darían actos de un apoyo prematuro a cualquiera de las entidades contendientes.

Graves son, en efecto, las deliberaciones iniciadas ya sobre reformas constitucionales, y honra al Ejecutivo el deseo de que así ellas como la admisión de los principios de reforma en nuestra ley fundamental, sirvan de asunto a los trabajos inmediatos del Congreso; pero no sería posible, ni aun quizá prudente, en el corto plazo de las sesiones extraordinarias, ocupar de tan delicadas materias al poder Legislativo, cuya atención está llamada preferentemente por cuestiones de actualidad y de urgencia.

Al discutir las y resolverlas en las próximas sesiones, cuyo carácter corresponderá a las miras patrióticas y circunspectas de la Cámara, tomará ésta todas sus inspiraciones en dos principios altamente saludables y fecundos: el sentimiento de los pueblos que hemos podido consultar de cerca en el intervalo de los trabajos legislativos, y la conciencia de que está en nuestras manos el porvenir de la nación.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 51-53.

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

31 de marzo de 1871.

Ciudadanos diputados:

Vais a clausurar vuestras sesiones extraordinarias, en cumplimiento del decreto de convocatoria expedido por la diputación permanente.

En los pocos días que habéis tenido para deliberar os habéis ocupado muy especialmente en la discusión de la ley sobre la libertad electoral. Lo limitado del periodo de vuestras sesiones y el examen detenido que habéis hecho de este importante asunto, no permitieron que la ley fuese votada definitivamente: declarada con lugar a votar, la habéis pasado al Ejecutivo para los efectos prevenidos en la Constitución. El gobierno la examinará con el detenimiento que exige su importancia, y si en su juicio creyere conveniente llamar vuestra atención sobre alguno o algunos de sus artículos, lo hará así; pero sus observaciones tendrán por único objeto garantizar la libertad electoral, eliminando toda idea que pueda coartar tan precioso derecho: el Ejecutivo desea que los ciudadanos disfruten de la amplia libertad que tienen asegurada por la Constitución y las leyes, para elegir a sus gobernantes.

Quedan pendientes otros proyectos cuya discusión no habéis podido terminar, a pesar de vuestros loables esfuerzos; pero dentro de pocas horas volveréis a continuar vuestras sesiones ordinarias y tendréis la oportunidad de perfeccionar y concluir los trabajos que dejáis iniciados.

Retiraos, pues, ciudadanos diputados, con la tranquilidad que os da la conciencia de haber hecho cuanto ha dependido de vuestro arbitrio para cumplir vuestro deber.

## CONTESTACION DE MANUEL M. DE ZAMACONA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

Hacéis justicia al Congreso declarando que ha tocado el límite de su posibilidad para llenar los deberes que le impone la actual situación de la República. Va a cerrar, no obstante, las sesiones extraordinarias a que le convocó la diputación permanente, sin poder lisonjearse con la idea de dejar realizadas las esperanzas que la nación cifra hoy en el patriotismo de sus representantes.

Grandes esfuerzos se han hecho en el seno de esta asamblea para votar en las últimas sesiones varias medidas liberales que reclama el espíritu público; pero ellos se han embotado, menos en la estrechez del tiempo que en resistencias cuyo origen y cuyo carácter sería impropio señalar en esta ocasión, y que conviene reservar al juicio infalible del pueblo que juzga sin apelación a sus mandatarios.

La concentración exclusiva del Congreso en las precauciones tutelares del voto libre, ha desmentido ya el siniestro vaticinio de los que

señalaron la convocatoria a sesiones extraordinarias, como prelude de trastornos en la administración y de apasionados ataques a sus funcionarios. Una nación que se levanta pidiendo a sus representantes paso libre para su voluntad formulada en votos, es una figura tan grande que no deja percibir ni aun a los hombres colocados en las eminencias del orden público.

Delegado este Congreso de la soberanía popular, en nada debió ocuparse antes que en darle garantías para la más augusta de sus manifestaciones. La Cámara ha pospuesto toda otra mira a la de substituir con la efigie de la sinceridad la del fraude en el frontispicio de la ley que reglamenta el sufragio; a la de purificar el crisol que en la mano del pueblo elabora los poderes públicos; a la de destruir el doble fondo de la urna electoral, venero inagotable de bienes cuando deposita la opinión del país transformada en cédulas, o caja de Pandora cuando meten en ella la mano el poder o las facciones.

Cada día se expresa más, ciudadano presidente, el desasosiego con que la opinión pide que se redoblen las salvaguardias de la ley para que el pueblo elija sus mandatarios bajo la sola inspiración de su criterio. La persistencia de la administración en una política que el Congreso, al reunirse en sesiones extraordinarias, le señaló como origen de alarmas y recelos, aun la actitud que han tomado los órganos del Ejecutivo en nuestras deliberaciones sobre la libertad del sufragio, no han sido por desgracia lo más a propósito para crear un sentimiento de confianza que pudiera derramarse de la representación nacional sobre sus comitentes. Lejos de eso, en la armonía habitual de la Cámara con el poder Ejecutivo, se marca hoy una deplorable interrupción, cuyo término está en el interés de la República y en manos de su primer magistrado.

Esta asamblea considera la buena inteligencia entre los poderes supremos, y en consonancia con la opinión, como una de las primeras condiciones para el progreso general del país. Recoge, por tanto, complacida, la declaración que acaba de escuchar, sobre que el interés en favor del sufragio público preside al examen que hace el Ejecutivo del último proyecto pasado a su revisión, y sobre que este sentimiento dictará sus observaciones. La comprobación de tal anuncio será más eficaz que él mismo, para serenar el espíritu público perturbado.

Importantes son, en verdad, los expedientes que deposita la cartera del Congreso, y que darán asunto a sus deliberaciones en el inmediato periodo. Durante él seguirá velando esta Cámara por el patrimonio común de los mexicanos, que consiste en sus instituciones y en sus libertades.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 54-55.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA EN LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO  
EN EL SEGUNDO AÑO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
QUINTO CONGRESO

1o. de abril de 1871.

Ciudadanos diputados:

Volvéis al ejercicio de vuestras funciones legislativas el día mismo designado por la Constitución, como lo habéis hecho en los periodos anteriores. Esta regularidad en vuestros trabajos demuestra que nuestras instituciones políticas se consolidan cada día más, y que no es ya fácil interrumpir su marcha ni destruirla impunemente.

Nuestras relaciones con las potencias amigas guardan el mismo estado amistoso de que os di cuenta al abrir vuestras sesiones extraordinarias, sin que haya motivo fundado para tener cambio alguno de carácter desagradable. La paz se conserva en la República de la misma manera que os manifesté hace pocos días.

Debemos felicitar a la nación porque después de un largo periodo de encarnizada lucha para establecer nuestras libres instituciones y afirmar nuestra independencia, podemos ya consagrarnos tranquilamente a la reorganización y mejoramiento de nuestra sociedad. Sin embargo, no debemos confiar ciegamente en que esas instituciones y la paz están del todo aseguradas: existen aún latentes los elementos que las puedan destruir; los partidarios del retroceso y de los abusos acechan la oportunidad para restablecer su antiguo predominio, y es preciso redoblar nuestros trabajos y nuestra vigilancia, para contrariar y destruir sus tendencias antipatrióticas.

Para lograr este fin, es indispensable que la nación esté preparada con los elementos a propósito no sólo para reprimir los trastornos, sino para prevenirlos con la debida oportunidad.

En el periodo de sesiones que hoy inauguráis, y que está destinado preferentemente por la Constitución a decretar los gastos que deben hacerse, y a crear los recursos con que hayan de cubrirse, tendréis que ocuparos en cuestiones que, bajo el sencillo título de presupuestos, envuelven la consolidación de la paz y la conservación de nuestras instituciones republicanas.

El Ejecutivo considera que al paso que deben hacerse todas las economías posibles para reducir los gastos públicos a lo absolutamente necesario, no sería prudente privar al erario de los recursos indispensables para satisfacer las necesidades de la nación y cubrir con regularidad sus compromisos pecuniarios.

Por ser de grande interés para facilitar las transacciones y para el desarrollo de los elementos de la riqueza nacional, me permito recomendaros las iniciativas pendientes sobre cambios de la legislación hipotecaria, y sobre remoción de los obstáculos que se oponen al libre ejercicio de la industria minera.

Graves y de suma importancia son las materias que van a ocupar vuestra atención en el presente periodo de sesiones; pero es grande también la confianza que la nación tiene en vuestro patriotismo y alta sabiduría, para esperar de vosotros las resoluciones más acertadas y convenientes a los intereses de la sociedad.

Comenzad, ciudadanos diputados, vuestras interesantes deliberaciones, y contad con la cooperación del Ejecutivo, que en desempeño de su deber, cumplirá y hará cumplir estrictamente vuestras importantes resoluciones.

### CONTESTACION DE JUSTINO FERNANDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión abre hoy el segundo periodo anual de sus sesiones. Durante él, debe esta asamblea consagrar una especial y preferente atención a examinar las cuentas del año anterior y votar el presupuesto del venidero, fijando los gastos de la administración con prudente economía, y decretando los gastos necesarios para cubrirlos. El código fundamental de la República quiere que en este periodo de sesiones cumpla el Congreso con uno de los objetos más importante del sistema representativo, en todo lo que se refiere al mejoramiento y progreso de la condición social de sus habitantes, a los intereses de la Hacienda federal, y a las exigencias del crédito público.

Con la experiencia adquirida en los años pasados, procurará el Congreso en esta vez desempeñar debidamente tan alta e importante comisión, pudiéndose desde luego asegurar que un espíritu de orden, de economía y de estricta moralidad, guiará sus trabajos en las cuestiones de hacienda que tenga que resolver, al revisar los presupuestos y cuentas presentados por el Ejecutivo; y que al decretar los impuestos, tratará de cohonestar los intereses de una sociedad empobrecida con las exigencias de una buena administración, a quien debe darse la fuerza y estabilidad necesarias para afianzar la conservación y el prestigio de nuestras actuales instituciones y asegurar definitiva y eficazmente la consolidación de la paz y del orden públicos.

Verdadera satisfacción siente el Congreso al escuchar que las relaciones con las naciones enemigas se conserven en buen estado, sin que haya motivo fundado que pudiera hacer temer un cambio desagradable, y que en el interior de la República se disfruta generalmente del bien inestimable de la paz.

El deseo manifestado por el ciudadano presidente, de que en el presente periodo se traten las iniciativas relativas al cambio del régimen hipotecario vigente y a la remoción de los obstáculos que actualmente se oponen al libre ejercicio de la industria minera, será debidamente obsequiado por esta asamblea, que siempre se ha mostrado bien dispuesta a procurar el desarrollo de la riqueza pública y a promover el progreso social y el bienestar de los particulares.

Si en una época normal éstos debieran ser los puntos de que especialmente se habría de ocupar el Congreso, en el periodo que hoy comienza, en la actual, por circunstancias excepcionales, existen otras gravísimas cuestiones que agitan al ánimo de todos los mexicanos y preocupan profundamente a sus representantes en este Congreso.

Muy pronto debe ser convocado el pueblo a elegir a sus diputados y al magistrado que ha de ocupar el primer puesto de la República. Todos los ciudadanos se preparan a ejercer el más precioso de los derechos políticos, todos desean y quieren disfrutar de la más amplia libertad en la elección; pero muchos temen la intervención directa de algunos oficiosos agentes del poder, y otros juzgan que nuestro sistema electoral adolece de gravísimos defectos que se prestan al abuso y que pueden conducir hasta falsear el voto público; de aquí, el serio disgusto y la sorda amenaza contra los resultados de la elección, que se hacen sentir y oír por todas partes, presagiando males para el país, si con tiempo no se procura hacer efectiva, si no se garantiza convenientemente la más amplia libertad electoral.

A obtener este resultado en toda su extensión se dirigieron infructuosamente los trabajos de la representación nacional en las sesiones extraordinarias a que fue convocada por la diputación permanente. Bien conocidas son las causas que hicieron estériles sus esfuerzos para que sea preciso expresarlas.

Sin embargo, es de tan vital importancia para el porvenir de la República, para su tranquilidad y para el prestigio de sus instituciones, que sea una verdad práctica la libertad del sufragio, y es tan conveniente que esta libertad sea eficazmente garantizada contra toda clase de abusos, que es de absoluta necesidad que se ocupe el Congreso de discutir con la mayor preferencia los proyectos relativos, antes de que venga a preocuparlo la cuestión del presupuesto.

Si el gobierno, con su ilustrada discreción y por un acto de patriótica abnegación, coopera eficazmente a que sean conocidas las garantías que necesita el sufragio para que sea libre y pueda expresar

<sup>30</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 55-58.

la verdadera libertad del pueblo, contribuirá poderosamente al mantenimiento de la paz y el sostén de las instituciones democráticas, que son los bienes inestimables a que ardientemente aspira el pueblo mexicano.<sup>30</sup>

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DEL ULTIMO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE SESIONES ORDINARIAS

31 de mayo de 1871.

Ciudadanos diputados:

Vais a cerrar el último periodo de vuestras sesiones ordinarias, dejando dictadas las leyes que habéis estimado a propósito para asegurar los intereses de la sociedad y arreglar la marcha de la administración pública: el Ejecutivo cuidará de que esas leyes sean obedecidas y cumplidas con la debida exactitud, porque está convencido de que la sumisión a los preceptos constitucionales y a las resoluciones que emanaren de cada poder en el círculo de sus facultades, es la principal garantía del orden público, y la única que puede encontrarse para la conservación de nuestras instituciones.

Si al llevar adelante las disposiciones que habéis dictado, el Ejecutivo tropezare con graves inconvenientes, dará de ello conocimiento en tiempo oportuno al Congreso de la Unión, para que provea el conveniente remedio. El Ejecutivo, entretanto, procurará conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, de absoluta conformidad con las leyes vigentes, y cuidará preferentemente de la conservación de la paz de la República, porque juzga que en esto consiste el primero y más sagrado de sus deberes. Para cumplirlo, está resuelto a reprimir con mano fuerte toda apelación a las armas, todo motín, cualquiera que sea el pretexto con que se quiera disculparlo. La ruptura de la paz y el orden constitucional vendría a ser la muerte de toda esperanza para el país, confirmaría las calumnias de nuestros enemigos en el exterior, y hasta daría un mentís a nuestras recientes glorias nacionales; pues sin la capacidad de gobernarse a sí mismo, poco significaría en un pueblo aun su heroica defensa de la independencia.

En sus esfuerzos por conservar la paz, cuenta el Ejecutivo con el buen sentido del pueblo en su inmensa mayoría, con la cooperación de las autoridades y con la ayuda eficaz que, a su vez, le preste el Congreso de la Unión.

## CONTESTACION DE EZEQUIEL MONTES, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República:

El quinto Congreso constitucional, en cumplimiento de lo mandado por nuestro código político, cierra hoy el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año legislativo. Es grato a esta asamblea oír de vuestros labios la resolución de hacer cumplir y obedecer con la debida exactitud las leyes que ella ha dictado para asegurar los intereses sociales y arreglar la marcha de la administración pública; el fundamento de vuestro propósito es una de esas verdades que no pueden discutirse, porque su simple enunciación trae consigo el asentimiento de los hombres que las perciben.

La voluntad del poder Ejecutivo, asociada de la razón y del buen derecho, ha vencido todos los inconvenientes con que ha tropezado, en otros tiempos, en su camino hacia la felicidad pública; no teme el Congreso que el cumplimiento de las leyes que ha votado en el presente periodo de sesiones, con los fines que habéis indicado, sea una excepción de la enseñanza acreditada por la experiencia y conservada por la historia contemporánea; en la eventualidad remota de que el poder Ejecutivo necesitara de la cooperación del Legislativo para arrollar esos inconvenientes, contaría, sin duda alguna, con ella, sobre todo, formando su consejo oficial de acuerdo con las indicaciones de la opinión pública, de que es órgano legítimo esta asamblea.

Conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, conforme a las leyes, y cuidar de toda preferencia de la conservación de la paz pública, son dos pensamientos que merecen la aprobación unánime del quinto Congreso constitucional; sin la paz de la República no es posible la renovación de sus poderes Ejecutivo y Legislativo; no es posible la marcha constitucional del gobierno; no es posible la confianza pública, y es inevitable la paralización del comercio, de la minería, de la agricultura y de nuestra naciente industria, que forman los elementos vitales de nuestro país. Los antecedentes del poder Legislativo deben inspirar plena confianza al Ejecutivo, de que siempre contará con el concurso eficaz que debe ministrarle, en los límites de la Constitución, para reprimir a los que osaren privar a la República del más esencial, del más necesario, del primero de todos los bienes: de la paz.

La nación lo quiere, las autoridades legítimamente constituidas han dado repetidas pruebas de que anhelan su conservación; y el quinto Congreso constitucional, intérprete fiel de las aspiraciones de sus comitentes, se asocia sin reserva a la voluntad del pueblo mexicano y a los votos de sus autoridades legítimas.

<sup>81</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 58-59.

El supremo poder Legislativo de la federación mexicana espera ver realizados sus deseos: espera que el jefe del poder Ejecutivo, rodeado del respeto que le ha de conquistar su voluntad inflexible de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, vendrá dentro de ciento siete días a abrir el primer periodo de sesiones ordinarias del sexto Congreso constitucional; en suma, espera el triunfo completo de la libertad del pueblo elector, libertad sin la cual el orden público y la paz serán imposibles en la sociedad mexicana.<sup>81</sup>

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL SEXTO CONGRESO CONSTITUCIONAL

16 de septiembre de 1871.

Ciudadanos diputados:

Toda renovación legal de los poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el VI Congreso constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos, y mayor todavía el poder manifestaros en este día solemne, que la paz, ese elemento indispensable de felicidad y progreso, reina de un extremo a otro de la República. Al cerrar sus últimas sesiones el V Congreso constitucional, aún estaban en pie y amagando a la sociedad los escandalosos motines de Guerrero y de Tampico, mas no tardaron en ser destruidos, merced al aislamiento en que los dejó el buen sentido nacional, y a la bizarra conducta de las tropas destinadas a sofocarlos. Quedan, sin embargo, diseminados en las poblaciones algunos mexicanos pervertidos, que acostumbrados a vivir del desorden y de la fortuna de los pueblos, promueven trastornos y revueltas para satisfacer sus criminales intentos. Sus tentativas no pueden perturbar seriamente la paz de la nación, porque las rechaza el buen juicio de una inmensa mayoría; y el Ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, redobla su vigilancia y sus esfuerzos a fin de reprimir a todo el que atentare contra el orden público.

Nuestras relaciones exteriores ofrecen el mismo aspecto general, si bien comienzan a tomar un giro aún más favorable que antes. Las que cultivamos con los Estados Unidos de América, siguen llevando el sello de armonía y buena inteligencia que les corresponde, sin que haya motivo alguno para temer su alteración. La comisión mixta esta-

blecida en Washington continúa desempeñando su encargo, reducido a dirimir reclamaciones presentadas por ciudadanos de cada uno de los dos países contra el gobierno del otro. Aún no se tiene noticia de que el Senado americano haya revisado la convención que aprobó el V Congreso constitucional, para prolongar el término de la comisión expresada.

Dos repúblicas de América han tenido una transformación en el sentido liberal: Guatemala y el Paraguay, cuyos gobiernos han participado al nuestro su instalación. Con la primera tenemos aún pendiente una cuestión de límites; y hoy que entablamos con ella relaciones de amistad, sería conveniente procurar un advenimiento justo y equitativo para las dos naciones. Con este fin se someterá a vuestra deliberación una iniciativa para el envío de una legación a Guatemala. Con Alemania e Italia subsisten bajo el mismo pie nuestras amigables relaciones. En el último Congreso quedó pendiente de revisión un tratado de amistad y comercio, negociado con Italia, a semejanza del que antes se concluyó con la Alemania del Norte. Creo de mi deber recomendaros el examen de ese tratado, con la preferente atención que reclama todo asunto de esa especie.

Las relaciones diplomáticas que en otro tiempo tuvimos con las demás potencias de Europa, continúan generalmente en la suspensión ocasionada por la guerra que ellas nos hicieron, o la violación de neutralidad de que se hicieron responsables. El Ejecutivo, por su parte, sigue animado de la misma disposición que otras veces ha manifestado al Congreso, de reanudar esas relaciones siempre que alguna de las indicadas naciones los promoviere y precisamente bajo la base de no subsistir los tratados que con ellas nos ligaban. Entretanto los extranjeros, sin distinción alguna, disfrutan de las garantías sociales que la Constitución y las leyes de la República conceden a todos sus habitantes.

La España, constituida bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México a un representante de su gobierno. Los términos en que con él se han entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación, tan conveniente para los dos países, por el número de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria a robustecer los intereses de la paz y el orden público.

En el ramo de Gobernación os recomiendo las iniciativas pendientes de discutirse, sobre reformas a la Constitución de la República que comprenden, entre otras importantes enmiendas, la relativa al establecimiento de un senado. Hay otra iniciativa de grave interés en dicho ramo, y es la que consulta se reglamente la atribución consignada en el artículo 116 de la Constitución, sobre dar auxilio a los Estados en caso de sublevación o trastorno interior. Conocidas son las dificultades que se han pulsado al ejercer dicha atribución, colocado

siempre el gobierno entre dos peligros: por un lado el de tolerar desórdenes cuando se le pide su remedio; y por otro el de violar la independencia de los Estados.

En cuanto a los ramos de Justicia e Instrucción Pública, existen pendientes ante el Congreso varias iniciativas de importancia, sobre todo la que consulta el arreglo de nuestro sistema de hipotecas, con la mira de facilitar el establecimiento de bancos hipotecarios que tanto podrían contribuir a movilizar, y de consiguiente a acrecentar, la riqueza pública. Es también digna de recomendarse la relativa a que pronto quede sancionado un código penal propuesto por el Ejecutivo para el Distrito y la Baja California.

El secretario de Fomento tiene presentadas iniciativas sobre asuntos de una trascendencia incalculable, como son los proyectos de nuevas leyes sobre terrenos baldíos y colonización, y os presentará una, proponiendo reglas para que el Ejecutivo pueda hacer concesiones respecto a la construcción de ferrocarriles, con lo cual se evite en los casos ordinarios la necesidad de legislar para cada concesión, facilitándose la expedición de éstas, bajo reglas constantes y seguras. Se someterán también a vuestra consideración varios proyectos para extender la comunicación telegráfica en diversas direcciones y hasta los más remotos puntos de nuestras fronteras a donde conviene hacer llegar con prontitud la acción del gobierno, fomentando al mismo tiempo las relaciones fraternales de sus habitantes con el resto de los mexicanos. En extender cada vez más la comunicación del pensamiento, en la construcción de vías férreas y canales, en las mejoras materiales de toda especie, sin olvidar una conveniente colonización, es en lo que estriba el porvenir de nuestra patria. Para impulsar estos objetos en cuanto fuere posible, y contando con la subsistencia indispensable de la paz, espera el Ejecutivo la patriótica e ilustrada cooperación del Congreso.

Hay también algunas iniciativas pendientes de examen, que han sido presentadas por el secretario de Guerra y Marina, entre otras, la que propone el establecimiento de buques guardacostas, tanto en el Atlántico como en el Pacífico. El mismo secretario os presentará otros proyectos con el fin de reglamentar definitivamente varios puntos relativos al ejército nacional, cuya buena organización es una garantía para la independencia, el orden y las instituciones.

En el importante ramo de Hacienda, os llamaré la atención hacia la iniciativa ya presentada para que se permita la exportación de plata y oro sin amonedar, siempre que este justo y conveniente permiso se combine con la percepción de los impuestos que la situación del erario haga indispensables. El secretario de ese ramo ha presentado algunas otras iniciativas (que os recomiendo) encaminadas a nivelar los gastos y las rentas de la federación, sin fuerte gravamen para los pueblos.



Tal es en general el estado que guardan los negocios públicos; los secretarios del despacho os darán circunstanciados informes de cada uno de sus departamentos. A vosotros toca, ciudadanos diputados, corregir y completar la obra del Ejecutivo en la difícil materia de la administración. Pero aún es más arduo y de mayor importancia el fin inmediato de vuestras tareas. La nación espera que en el ejercicio de vuestras altas funciones le proporcionéis lo que tanto ansía: paz y confianza en la estabilidad de su gobierno, para dedicarse, bajo el amparo de sus instituciones, al tranquilo desarrollo de los elementos. La paz es hoy el medio de alcanzar la apetecida y necesaria reconciliación de los mexicanos: mientras sufre perturbaciones o amenazas, se enconarán cada vez más las pasiones, los odios que han dejado tras de sí tantas guerras, tantas agitaciones y desgracias públicas. Por el contrario, cuando ella esté consolidada, se olvidarán todos los errores, todas las diferencias de partidos; habrá siempre controversias, pero sin el veneno del rencor; y bajo los pliegues de la bandera nacional cabrán todos los hijos de México, sean cuales fueren sus creencias y sus pasados yerros en política.

Por mi parte, anhelo con ardor este feliz desenlace, y no dudo un momento que vosotros, ciudadanos diputados, secundaréis mi aspiración a ese fin con vuestros actos, en que resplandezca la previsión y el más puro patriotismo.

## CONTESTACION DE GABRIEL MANCERA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República:

Grande es la importancia de la solemnidad a que asistimos. La instalación del poder Legislativo en el día fijado por la primera de nuestras leyes, con un personal en que predomina el elemento nuevo, demuestra claramente que los llamamientos al desorden y a la sublevación no encuentran eco en el país; que las instituciones se arraigan, y que en ellas mismas se ha de buscar de hoy en adelante el remedio a los males de que aún adolecen a causa de las circunstancias bajo las cuales el nombre de México fue inscrito en el catálogo de los pueblos libres.

Es grato a representantes del pueblo oír de vuestros labios la manifestación de que en estos momentos la paz impera en la vasta extensión de la República. Ellos esperan que sabréis mantenerla por el empleo de todos los medios conciliatorios y prudentes, y restablecerla si llegare a turbarse seriamente, con prontitud y energía; pues para ello contaréis con el buen sentir de los mexicanos y con la abnegación,

el patriotismo y la disciplina del ejército y la milicia de la República, que tantas y tan recientes pruebas han dado de su inteligencia y su denuedo.

La cordura con que durante el primer semestre de este año ha procedido el Ejecutivo, desvaneció las esperanzas de algunos espíritus inquietos, frustrando los deseos de los trastornadores.

La historia consignará los hechos, y el pueblo mexicano sabrá conservar en su memoria el nombre de los ciudadanos que para alejar disturbios han sabido prescindir del uso de los derechos que les otorga la ley fundamental.

Satisfactorio es para el Congreso el saber que nuestras relaciones diplomáticas son cordiales, aunque reducidas a un corto número de potencias. El secundará al Ejecutivo en la formación de los tratados que para extenderlas y afianzarlas fueren necesarios; pero teniendo presente que hasta hoy, en su mayor parte, semejantes tratados han sido para nosotros más perjudiciales que benéficos, y que en estos momentos los hombres de todos los países viven en nuestro suelo al amparo de nuestras leyes sin necesidad de una protección especial.

Procurará el Congreso consagrarse con atención preferente al estudio de todas aquellas reformas que la experiencia aconseja como útiles a nuestra Constitución; y de la propia manera tratará de llenar los vacíos que en ella se notan, y de desarrollar en leyes secundarias los preceptos que encierra.

La reforma de la legislación hipotecaria es ya precisa para dar movimiento a los capitales y para obtener los inmensos beneficios que proporciona el crédito. Penetrado de esta verdad obrará el Congreso siguiendo el dictado de su patriotismo.

Los saludables efectos que ya está produciendo la expedición del código civil dictado para las demarcaciones dependientes del poder federal y adoptado por algunos Estados, harán sin duda que la asamblea se ocupe de los restantes, a fin de facilitar la administración de justicia y de procurar la uniformidad de la legislación en todo el país.

Las estipulaciones indispensables para reunir y consagrar cuantiosos capitales al establecimiento de vías férreas, son materia propia más bien de un contrato que de una disposición legislativa. El Congreso, por lo mismo, con el estudio conveniente, dictará las reglas a que hayan de sujetarse tales contratos, a efecto de facilitar el rápido establecimiento de las vías de comunicación, sin las cuales todo progreso material será imposible, y muy difíciles los adelantamientos de cualquier género.

Del establecimiento de extensas líneas de ferrocarriles combinados con la movilización de la deuda pública y con la colonización de los terrenos adyacentes e inmediatos, que se facilitaría por la expedición de una ley para los casos de expropiación por causa de utilidad pú-

blica, resultarían para el país inmensos bienes. Espera, pues, esta asamblea que, pesándose la importancia del asunto, sea él considerado en la iniciativa del depositario del poder Ejecutivo.

Las iniciativas presentadas por las secretarías de Hacienda y Guerra serán estudiadas atentamente, para que las resoluciones que a ellas recaigan puedan ser eficaces, tratándose de la seguridad de las costas, de la administración militar, de la nivelación de la rentas y cargos del tesoro público y de la exportación del oro y la plata sin amonedar, que años ha viene reclamando el muy importante ramo de minería, cuya industria es por ahora la única propia del país.

La Cámara espera que al cumplir los secretarios del despacho con el precepto contenido en el artículo 89 de la Constitución, le suministrarán datos bastantes para el estudio de los negocios, y para promover con mayores probabilidades de acierto todo aquello que pueda redundar en bien del país.

Pronto los representantes del pueblo se ocuparán de investigar quién sea el ciudadano al cual el voto público haya querido confiar durante el próximo cuatrienio el encargo de hacer ejecutar las leyes. La mayoría de estos representantes creyó que para alejar todo motivo de trastorno en la paz pública, convenía mantener en este encargo al magistrado que hoy lo ejerce, y la mayoría de la nación parece haberse expresado en el propio sentido cuando recientemente los ciudadanos se han acercado a las urnas del sufragio popular.

A la manifestación de este voto de confianza han contribuido poderosamente los altos méritos del primer funcionario del Estado; pero ella no habría sido tan significativa si en parte no debiera su existencia al deseo general de que la paz pública eche ondas raíces y fructifique a la sombra de nuestras instituciones.

Cuando este cuerpo haya declarado solemnemente quien sea el elegido del pueblo, la ansiedad pública será calmada, y la mayoría de los representantes pedirá al electo que, echando un velo sobre momentáneas y transitorias disensiones, haga un llamamiento a los hombres de todos los partidos, y marque una era de actividad en los negocios públicos.

Los representantes que por el orden de mi voz os dirigen la palabra, marcharán resueltos hacia las reformas administrativas, políticas y sociales que la nación demanda, hacia la extinción de los abusos y a la adquisición del bienestar material de los pueblos. La nueva administración va a organizarse en circunstancias propicias para dar al país la población que le hace falta, a fin de fecundizar su suelo y los capitales para proporcionar trabajo y alimento a las clases menesterosas. Si esta administración marcha resuelta por la senda del progreso y de las libertades públicas, inaugurando una política franca y

activa, contará, no lo dudéis, ciudadano presidente, con el apoyo y la cooperación del Congreso, cuyo principal deseo está cifrado en la práctica sincera de la Constitución.<sup>82</sup>

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LICENCIADO BENITO JUAREZ AL RENDIR SU PROTESTA COMO PRESIDENTE ELECTO

10. de diciembre de 1871.

Ciudadanos diputados:

Al protestar ante el Congreso de la Unión el desempeño leal y patriótico del difícil encargo que me confiriera por un nuevo periodo constitucional, la elección del pueblo y de sus legítimos representantes, comprendo la inmensa responsabilidad que pesa sobre mi conciencia.

Aun en circunstancias menos azarosas ese encargo es de suma gravedad, a causa de la lucha que ha de durar por algún tiempo en nuestro país, contra los elementos hostiles al orden, a la paz y a las instituciones democráticas. Mas cuando a esas dificultades ordinarias se agregan las que ocasiona una sublevación tan amenazadora como la que últimamente ha estallado, la responsabilidad que hoy acepto abrumaría por completo mi espíritu si no creyera, como creo firmemente, que mi auxiliar más poderoso ha de ser el buen sentido de la nación, ansiosa por la paz y el imperio de las leyes que ella misma ha sancionado.

Desde que conquistó gloriosamente su independencia, nuestra patria parecía consumirse en luchas estériles que, a veces, sin embargo, revelaban el instinto del pueblo pugnando por sacudir añejas preocupaciones, en las que estaban vinculados intereses de clases privilegiadas. Al fin se pudo ganar una victoria completa sobre esos intereses planteando los principios proclamados en la revolución de Ayutla y en las Leyes de Reforma. Al mismo tiempo quedó afirmada la Constitución que hoy nos rige, y con ella el principio cardinal de toda sociedad política: el de la legalidad, el de la sujeción a la voluntad del pueblo, expresada del único modo que ese pueblo ha establecido. En vano luego se aliaron todos los intereses vencidos, y en una contienda de tres años, trataron de echar por tierra el principio de la legalidad conquistado en unión de la Reforma; en vano prolongaron una guerra fratricida; ni ese esfuerzo desesperado, ni el recurso a que apelaron en el extranjero, fueron bastantes a derribar tan preciosa conquista. Al través de la misma guerra exterior y de la administración usurpadora a que dio origen, se ha conservado fielmente la tradición legal establecida desde 1857.

Esta circunstancia, más que otra alguna, ha constituido la fuerza moral del gobierno, ante la cual se estrellaron todas las aspiraciones, todas las pasiones políticas en su mayor efervescencia: ella ha sido la enseña del orden y de la paz en cuantos disturbios han sobrevenido; el áncora de salvación en el naufragio que iba a echar a pique nuestra independencia. A ella se debe hoy mismo que, en el campo del derecho y de la discusión internacional, podamos sostener sin temor de réplica, de amigos o enemigos, que son nulos para obligar a la nación los actos de la administración fundada por los invasores, pues que la existencia del gobierno legal no llegó a interrumpirse ni un momento.

Y esta conquista, la más importante de todas, sin la cual las demás serían efímeras, es la que pretenden sacrificar los autores de la rebelión que hoy nos amaga. De nuevo, haciendo el mayor empuje que le era posible, acopiando todos los elementos de malestar o descontento privados, reuniendo todas las fuerzas del desorden y el crimen que fermentan en nuestra sociedad, alza el militarismo de otros tiempos su odioso pendón frente a la bandera de la legalidad, a la bandera sagrada con que se ha salvado la República en sus mayores conflictos. Su fin es demoler la obra consolidada en 14 años de sacrificios inmensos, y volvernos a la época en que una revolución significaba sólo el cambio de personas en el poder, dejando siempre el campo abierto a otros aspirantes igualmente afortunados: sus promesas son tan halagüeñas como las de todos los jefes de una sedición; y para escarnio invoca la Constitución vigente, confesando que trata de reconstruirla por medios arbitrarios.

Tal es, ciudadanos diputados, el movimiento sedicioso que ha roto la paz pública, y tal será en sus principales tendencias todo el que, con cualquier pretexto, se apoye en la fuerza de las armas, pretendiendo con ellas interpretar audazmente la libertad del pueblo, contra lo que definieren sus órganos legales. Ningunos antecedentes, ningunos servicios patrióticos bastarán nunca a justificar una aberración tan funesta: la nación siempre la condenará como un crimen; pues si en algo ha progresado el buen sentido de los mexicanos, con su ya larga y dolorosa experiencia, es en comprender la preferencia de las instituciones y los intereses nacionales sobre el mérito de los hombres que alguna vez los sirvieron.

Sacrificar el orden y las leyes libremente adoptados, a los planes más o menos ilusorios de un hombre, por muy ameritado que se le suponga, sería hundirnos en una anarquía sin término, arruinar por completo los elementos de prosperidad en el país, destruir quizá para siempre nuestra reputación en el mundo, y comprometer en lo futuro nuestra misma independencia.

Hoy que nos amenazan esos males, consecuencia inevitable de nuevos trastornos, si no son prontamente reprimidos; hoy que se ve en peli-

gro lo más sagrado que hay para la sociedad, el deber primero y preferente del Ejecutivo es, a no dudarlo, restablecer, con la prontitud posible, la paz y el orden legal dondequiera que se hallen alterados, evitando por cuantos medios estuvieren a su alcance, que esa alteración cunda a otras porciones de la República. La solemne protesta con que acabo de ligarme ante vosotros, ciudadanos diputados, me impone ese deber sobre todos los demás; y yo he de procurar cumplirlo sin perdonar esfuerzo alguno, llegando aun a subordinarle por ahora algunas otras atenciones del Ejecutivo.

Sin embargo, en cuanto lo consienta la necesidad primaria de la pacificación, cuidaré de que no se desatienda ninguna de las exigencias del servicio público. Conocidas son mis principales ideas sobre sus diferentes ramos, y aun tuve la honra de expresarlas al actual Congreso en la solemne apertura de sus sesiones, aludiendo a varias iniciativas pendientes de discusión o por presentarse a la asamblea. Inútil sería entrar en nuevos detalles sobre esos asuntos de grave importancia sin duda alguna, pero cuyo interés se subordina al de restablecer la paz y salvar las instituciones del peligro que las amenaza. Primero es atender a la remoción de un peligro tan inmediato, y en seguida, sin pérdida de tiempo, ocuparse en afirmar algunas conquistas trabajosamente alcanzadas en materia de administración, realizando otras muchas reformas indispensables para lo futuro.

En la ardua tarea que voy a emprender, comenzando por reprimir una sedición que, prolongada sería de incalculables trascendencias para la República, cuento, ciudadanos diputados, con vuestra patriótica e ilustrada cooperación. Cuando el pueblo ve en riesgo inminente sus intereses más preciosos, me parece imposible que sus representantes dejen de cooperar eficazmente a salvarlos; imposible que dejen de ayudar en ese empeño al Ejecutivo encargado de defender el orden y las leyes, siempre que se hallen bruscamente amagados por la fuerza.

Todos y cada uno de vosotros, con el alto carácter de elegidos del pueblo; todos y cada uno de los mexicanos, sean cuales fueren sus opiniones y antecedentes, tendrán la puerta franca para auxiliar a la administración en tan difícil empresa, y los servicios que le ofrecieren en provecho del país serán acogidos con sincera gratitud, con el espíritu de fraternidad que debe reinar entre los buenos ciudadanos. Tal será la conducta del Ejecutivo, porque tal es su deber incuestionable; y sólo de esa manera podré dar cumplimiento a las obligaciones que acabo de contraer, empeñando el honor y la conciencia ante los representantes de mi patria.

## CONTESTACION DE ALFREDO CHAVERO, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El acto solemne de vuestra protesta en los momentos en que la rebelión hace armas contra nuestra Carta fundamental, pretendiendo desgarrarla con el sable, es la manifestación más enérgica que pudiera hacer el país de que ha pasado ya el tiempo en que se resolvían los destinos de la República en el campo de batalla. Hoy el pueblo, amante de las instituciones que tanta sangre le han costado, resuelve de su porvenir en el campo de la ley.

Fortuna ha sido que, después de tantos años de revueltas y de motines a que debían siempre su origen espurio nuestros gobiernos, hayan salido de tan mal camino con la Constitución de 57 por guía. Vos, que la habéis empuñado como bandera, para proclamar la Reforma delante del retroceso o de la reacción, y la justicia de nuestra independencia delante de los traidores y la intervención armada, sabéis mejor que nadie que ya no hay otro camino para llegar al poder que el sendero legal.

Por eso hoy la República se regocija, pues ve que recibís el poder, no por la ley de la fuerza, sino por la fuerza de la ley.

Cuando ha venido a ocupar la presidencia uno de esos caudillos que se abren paso hasta ella con el filo de su espada, se ha presentado manchado de sangre y acompañado de los ayes de sus víctimas; pero cuando se llega por el voto solemne y pacífico del pueblo, acompañan al electo las bendiciones de sus conciudadanos. El primero se presenta en palacio como en un campamento; el segundo como en un templo.

Ante este espectáculo, ante esta manifestación solemne del voto de la República, ¿qué pueden valer las rebeliones? ¿qué pueden durar, si el soplo de la voluntad nacional las desvanecerá como si fueran fantásticas creaciones de la bruma?

El mal, que ha de luchar siempre hasta el último momento contra el bien, se levanta hoy en la forma de rebelión, rebelión que no puede llamarse revolucionaria, porque no proclama ninguna idea de redención, ninguna emancipación, ningún sacrificio; rebelión que tan sólo pide el sillón presidencial, quitando todo lo que estorba en el camino: el Congreso, la Suprema Corte, la Constitución misma; rebelión que encabeza un antiguo caudillo, tanto más culpable, cuanto más alto lo había levantado la República en su estimación y en su gloria.

En situación tan grave, ciudadano presidente, vais a comenzar vuestra nueva administración y con razón decís que nuestro primero y más urgente cuidado debe ser el restablecimiento de la paz. El Congreso espera que este bien se consiga pronto. El Congreso ha visto el

buen sentido de toda la nación, pues concluida la lucha electoral, todos los Estados aceptan el resultado, con excepción de los rebeldes de Nuevo León y Oaxaca, quienes no encuentran eco sino entre los ocupadores de conductas y los asaltantes de caminos de fierro.

El Congreso, que no ha podido menos de ver con inquietud esa revuelta, está autorizando al Ejecutivo para que, armado suficientemente de facultades, pueda terminar en corto tiempo ese motín, llamado ya con razón la última de nuestras revoluciones.

El fin de la guerra llegará, estableceréis la paz, y entonces tendréis todavía que llenar un deber más importante: dotar a la República de una sólida y sencilla administración. El Congreso sin duda tomará parte muy activa en tan grandiosa tarea, pues la paz no será posible, y menos la felicidad de nuestra patria, sino cuando los presupuestos de egresos y de ingresos se hayan equilibrado, nuestro crédito se haya restablecido, nuestro territorio esté cruzado por ferrocarriles, y todos los ramos administrativos puedan funcionar sin trabas dentro de la órbita de la ley. Cumplir esto es el sagrado compromiso que habéis contraído, y el Congreso ha oído con gran satisfacción que demandáis la cooperación de todos los mexicanos, comprendiendo que sois no el jefe de un partido, sino el presidente de la República.

Habéis consumado la Reforma, y en ella habéis regenerado la parte moral de la nación; habéis sostenido la segunda guerra de Independencia, haciendo triunfar nuestras ideas republicanas y salvando el honor mexicano: ahora coronad vuestra obra; robusteced el cuerpo de la República con las medidas administrativas que sean necesarias para darle fuerza, y entonces, poniendo por base instituciones sabias, podrá la nación levantar sobre cimientos seguros el templo de la paz.

Ciudadano presidente: el pueblo mexicano, celoso del afianzamiento de su tranquilidad, fuente de las prosperidades públicas, os ha designado nuevamente como el primero de sus mandatarios, creyendo así alejar las eventualidades de trastorno, y dando un merecido premio a las altas virtudes que en los días de conflicto para la patria habéis manifestado, luchando valerosa y felizmente contra todos sus enemigos.

La protesta que ante el primer cuerpo del Estado acabáis de prestar, apoyada en vuestros muy honrosos antecedentes, es para la República una garantía segura de que, poniendo en juego el caudal de vuestra experiencia y de vuestro prestigio, sabréis en poco tiempo colocarla en el camino de la prosperidad y del bienestar. Hacedlo así, ciudadano presidente, y hallaréis por recompensa la gratitud del pueblo mexicano, y un recuerdo imperecedero en nuestra historia.<sup>83</sup>

<sup>83</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 64-68.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA EN LA CLAUSURA DEL PRIMER  
PERIODO DE SESIONES DEL SEXTO CONGRESO

15 de diciembre de 1871.

Ciudadanos diputados:

Al cerrar su primer periodo de sesiones el sexto Congreso constitucional, puede lisonjearse con la idea de que, supuestas las dificultades de la presente crisis, ha hecho cuanto podía esperarse de sus patrióticos esfuerzos. En primer lugar, con la elección de presidente de la República, dio término legal a la contienda política que se agitaba en el país, y que ya nadie ha podido renovar sin rebelarse contra las instituciones.

En seguida, habéis discutido y confirmado la suspensión de garantías acordada por el Ejecutivo en vista de lo extraordinario y difícil de las circunstancias, autorizándolo, además, con amplitud, en los ramos de Guerra y de Hacienda. Agradecido a esa confianza y en cumplimiento de mis deberes como gobernante constitucional, os protesto que usaré de las facultades con que me habéis investido, sólo en lo rigurosamente indispensable y por el tiempo preciso para restablecer el imperio de la ley, desprendiéndome de ellas, o no ejerciendo algunas, como lo he hecho en otras ocasiones, aun cuando la autorización de usarlas se encontrare vigente.

Por último, habéis decretado el código penal y autorizado al Ejecutivo para poner en vigor provisionalmente los de procedimientos en materia civil y criminal, para este Distrito y la Baja California. Con semejantes medidas se ha facilitado una gran mejora en el orden moral: la sustitución inmediata de una legislación clara y metódica, acomodada en todo a las necesidades de la época, en vez de otra más o menos vaga y complicada o en pugna con los principios de la civilización moderna. De esperar es que esos nuevos cuerpos de legislación para el Distrito sean imitados o adoptados íntegramente por diversos Estados de la federación, como ha sucedido ya con el código civil, y entonces la mejora a que tan cuerdamente habéis dado vuestra sanción, vendrá a ser de un interés general para la República. Aunque no fuera más que por ese acto legislativo, el buen nombre del sexto Congreso constitucional estaría ya asegurado en nuestros anales parlamentarios.

Mientras que descanséis temporalmente de vuestras tareas, el Ejecutivo agotará sus esfuerzos por apagar el fuego de la rebelión que amenaza destruir el orden legal y con él todas las esperanzas de nuestro pueblo. Para el pronto restablecimiento de la paz no me bastarían las

facultades que habéis tenido a bien conferirme, si no contara, como cuento por fortuna, con la cooperación del pueblo en general, que cada día comprende mejor sus intereses, vinculados en las instituciones y amenazados de muerte por la guerra civil. Poner a ésta un fin pronto y radical, es cuanto puede desearse por ahora; y para conseguirlo, espero me ayuden vuestros consejos, lo mismo que los de todo mexicano amante de la independencia, el honor y la felicidad de su patria.

## RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, LICENCIADO DON ALFREDO CHAVERO

Ciudadano presidente:

Al clausurar su primer periodo de sesiones el sexto Congreso constitucional, puede estar satisfecho de que ha cumplido con deberes importantes, resolviendo las graves cuestiones políticas que recibió al abrir sus trabajos, como una herencia del último periodo electoral que tanto había conmovido a la nación. La revisión de sus poderes debía ocupar larga y concienzudamente a los ciudadanos diputados, y debía también ocuparlos con no menos empeño la elección presidencial, de cuyo resultado estaban pendientes todos los mexicanos, pues él debía ser la continuación del régimen legal o el principio de la anarquía. La solución de cuestión tan importante, si bien afirmó la tradición constitucional, fue motivo para que los descontentos empuñaran la bandera de la rebelión. El Congreso, cuidadoso siempre de dictar cuantas medidas sean necesarias para restablecer la paz, que es uno de los más grandes bienes de los pueblos, se ocupó en una discusión extensa y razonada de conceder al Ejecutivo facultades amplias en los ramos de Guerra y Hacienda, y de aprobar la suspensión de garantías para robustecer de esta manera la fuerza encargada por nuestra Carta fundamental de conservar la tranquilidad y cuidar directamente del bienestar de la República.

Negocios tan graves han debido discutirse con toda amplitud, y han debido, por lo mismo, llenar casi completamente el periodo que hoy concluye. El Congreso, sin embargo, ha encontrado tiempo para ocuparse no sólo de algunas mejoras para los Estados y de algunos asuntos de particulares, sino que ha podido decretar el código penal, que una comisión de distinguidos abogados, nombrados por el Ejecutivo, redactó para que rigiera en el Distrito y Territorio de la Baja California por lo que respecta a los delitos comunes, y en toda la República por lo que respecta a los delitos contra la federación.

Nadie puede desconocer el gran bien que se ha hecho al país con este decreto, así como nadie ha desconocido el servicio importante que se le hizo con la promulgación del código civil, que ha venido a ser la ley general, porque ya gran número de Estados lo han adoptado. Pues todavía es de más interés el código penal, porque si bien las leyes civiles que antes nos regían eran anticuadas, también es cierto que después del derecho romano, poco ha habido que adelantar en jurisprudencia civil, pero no ha sucedido así en el derecho penal, que ha sufrido siempre la influencia bienhechora de los adelantamientos sociales; así es que era un absurdo incomprensible que en el siglo XIX todavía nos rigiesen en materia criminal leyes dadas en la Edad Media y redactadas bajo las ideas del fanatismo y diferencia de clases que dominaban en aquella época, que fue en todo una especie de caos en que se preparaba la gestación de la moderna civilización; leyes, por lo mismo, en su mayor parte inaplicables, y que daban lugar al arbitrio del juez, siempre peligroso; leyes que se han estado hermanando con la progresista institución de los jurados, cuya resolución siempre inspirada en las ideas de la época, ha tenido que interpretarse conforme a disposiciones dadas por el Rey don Alfonso el Sabio, a principios del siglo XIII.

Bastan estas ligeras consideraciones para que se comprenda que el sexto Congreso constitucional ha inaugurado de una manera digna y bienhechora sus trabajos, siempre en el camino del progreso.

Pero, además, como la experiencia ha demostrado las serias dificultades que produce la falta de procedimientos análogos a las ideas de los códigos, este Congreso, queriendo completar su obra, ha autorizado al Ejecutivo para que ponga en vigor las leyes respectivas que ya se están redactando. Con esto, ciudadano presidente, habremos conseguido mejorar en mucho nuestra administración de justicia, que es uno de los ramos más importantes, puesto que es el que más de cerca interesa a las personas y bienes de los habitantes de la República.

La nación debe esperar que sus representantes, animados siempre de rectas intenciones, continúen procurando su bien en los próximos periodos de sesiones. El Congreso espera dedicarse en el próximo abril a tareas tan benéficas, sin que le preocupen ya disturbios políticos, pues se promete que el Ejecutivo, armado ya de facultades suficientes, haya conquistado para entonces la paz, y se presente a entregar a la Cámara las facultades que le ha concedido, y al pueblo las garantías que ha sido preciso suspender.<sup>84</sup>

<sup>84</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 68-70.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA AL ABRIR EL SEXTO CONGRESO  
EL SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER  
AÑO DE SESIONES ORDINARIAS

1o. de abril de 1872.

Ciudadanos diputados:

Al cerrar sus sesiones el Congreso en 15 de diciembre último, la rebelión se mostraba imponente, amenazadora en varios Estados de la República, contando con fuerzas y elementos que la nación había confiado a la lealtad de sus caudillos y defensores. Ninguna otra sublevación contra las instituciones, después del triunfo de éstas sobre sus enemigos interiores y exteriores, se había alzado con proporciones tan terribles enfrente del gobierno legal. Así lo comprendisteis sin duda alguna; y para afrontar una situación tan peligrosa, convinisteis en apelar al remedio que previene la Constitución, invistiendo al Ejecutivo de facultades amplias en los ramos de Hacienda y Guerra. Merced al uso prudente de esas facultades, a la lealtad y bravura de las tropas del gobierno, y sobre todo, con el auxilio del buen sentido nacional, la rebelión ha sido vencida enteramente, sin que pueda ya temerse un cambio que dé por resultado su funesto predominio. Primero en Oaxaca y últimamente en Zacatecas, se han alcanzado victorias que, en unión de otras ventajas adquiridas en el terreno militar, echaron por tierra los proyectos de los revoltosos. De antemano estaban condenados por la opinión del país, cuyos deseos se revelan cada día más claramente en favor de la paz y el orden, bajo las sombras de las instituciones que él mismo ha adoptado.

Mas si es indudable el triunfo obtenido sobre la sedición, aún está por lograrse la pacificación completa de nuestro extenso territorio, retardándose este bien inapreciable, a causa de haberse dividido y alejado, después de su derrota en Oaxaca y Zacatecas, los restos de las fuerzas con que contaban los sublevados, lo cual hace necesario perseguirlos hasta enormes distancias. Lo es también destruir los elementos, hoy ya dispersos, que la rebelión había creado en Sinaloa, los que aún subsisten en la frontera del Norte y en la Sierra de Puebla, y reducir al orden a los descontentos que últimamente se han sublevado en Yucatán. Agrégase a todo esto una dificultad, quizá la más ardua y espinosa: la de exterminar las numerosas gavillas de forajidos que, con pretexto de rebelión política, merodean en varios Estados, obstruyendo las comunicaciones y poniendo en justa alarma al comercio, a la industria y a todo ciudadano, que ve amenazadas su propiedad y su vida por tan funestos criminales. Para alcanzar el restablecimiento de la

paz y la seguridad deseadas, el Ejecutivo cree necesario continuar en el ejercicio de las facultades con que lo habéis investido y que se prorogue la suspensión de garantías decretada en lo de diciembre del año próximo pasado. Sólo estrechado por la convicción de que esto es indispensable para el logro de tan importantes fines, deja de obrar como lo ha hecho en otras ocasiones, desprendiéndose de las facultades que se le han confiado, en el momento mismo de empezar las altas funciones del cuerpo legislativo; y bien a pesar suyo solicitará, por el ministerio respectivo, la prórroga de que antes hice [mención]

Sobre el uso que hasta ahora se ha hecho de las referidas facultades, baste decir que en el ramo de Guerra ha sido el indispensable para lograr la destrucción de los planes enemigos, contándose entre las medidas principales a que ha sido preciso apelar, las de declarar en estado de sitio algunos Estados de la República. Así se ha procedido cuando las circunstancias lo han demandado imperiosamente, y en varios casos, a solicitud de los mismos ciudadanos, o de ellos y las autoridades del Estado objeto de semejante declaración. Ni por un momento pretenderá el Ejecutivo prolongar esa situación anómala de algunas partes integrantes de la federación, y antes bien la hará cesar luego que las necesidades de la guerra ya no las reclamaren como al principio, siendo precisamente ésta la conducta que acaba de observar en el Estado de Aguascalientes. La misma regla ha de seguirse con el penoso sistema de reclutamiento a que ha sido inevitable recurrir por la falta absoluta de otro más equitativo y eficaz, cuyo establecimiento ha procurado el Ejecutivo en épocas anteriores. Tan presto como termine la dolorosa necesidad de emplear la leva, dejará de usarse y quedará rigurosamente prohibida a la manera que ya se ha ordenado para el Distrito Federal.

En el departamento de Hacienda se ha evitado, al ejercer las facultades de que me ocupo, toda contribución extraordinaria, préstamo forzoso o cualquiera otra exacción que pudiera lastimar a nuestro pueblo, tan empobrecido por la guerra, o a nuestra industria y comercio, abatidos por la misma causa, y sin embargo, se han proporcionado los recursos necesarios para la activa campaña sostenida contra los revoltosos, celebrando al efecto algunos contratos que, sin ser gravosos para el erario, han dado solución equitativa a varias cuestiones pendientes. Aunque no ha llegado el tiempo de dar cuenta del uso hecho de las facultades extraordinarias, el secretario de Hacienda os enterará desde ahora de los contratos a que me refiero. El mismo secretario ha autorizado otras disposiciones de interés general para el comercio del país, como también varias reformas del sistema tributario en este Distrito, cuyas providencias se han dictado en uso de las autorizaciones que el Congreso concedió al Ejecutivo.

La pacificación y el restablecimiento de la seguridad en toda la

República, será el fin a que el Ejecutivo continúe dedicando sus principales esfuerzos, porque abriga la convicción más profunda de que sin completa paz y una absoluta confianza en la estabilidad del gobierno y las instituciones, es un delirio pensar en el progreso del país, y relativamente de poca utilidad promover sus mejoras materiales; pues que sólo podrán alcanzarse en reducida escala y siempre sujetas a una duración efímera. Mas no por eso ha descuidado ni descuidará el Ejecutivo, en lo que de él dependa, la promoción de tales mejoras, si bien librando su esperanza de buen éxito en la base indispensable de la paz, que es la que únicamente puede asegurarlas; así como para hacerlas el fundamento de la prosperidad pública, será siempre necesario unir con ellas la gran mejora moral de nuestro pueblo por medio de la educación, que le haga saber aprovechar sus altos derechos y cumplir los deberes que le incumben.

Además de esos remedios tan conocidos para curar radicalmente toda tendencia a la anarquía, cree el Ejecutivo que debe sin tardanza procederse a perfeccionar nuestras instituciones, aprovechando las lecciones de la experiencia ajena y de la propia. Esto se conseguirá con algunas reformas a la Constitución, hoy ya deseadas por sus más sinceros y entendidos partidarios. Con ellas se evitarán muchas de las frecuentes colisiones que ocurren entre los poderes federales o entre los que rigen a los Estados, precaviéndose otros peligros que ya hemos visto amenazar la paz de la República. Entre las reformas a que aludo, figura en primer término la creación de un senado, que modere y perfeccione la acción legislativa, constituyendo, además, el gran tribunal para los delitos oficiales de los altos funcionarios. Sería también de desear que se le encomendara resolver las diferencias que se suscitan entre los poderes de los Estados, y que por falta de autoridad competente que las decida, ponen en peligro la paz general de la nación.

No es de menor importancia la alteración del modo con que haya de sustituirse al presidente de la República, adoptándose el que, a la luz de la experiencia, se juzgue más a propósito para evitar en cualquiera eventualidad la acefalía de la nación y para asegurar sólidamente su tranquilidad futura.

Convencido de lo interesante de estas reformas para el porvenir de México, el Ejecutivo no puede menos que recomendaros que os ocupéis de discutir las en este periodo de sesiones, sin dejar por eso de atender a los objetos que de preferencia designa para él la Constitución, y a algún asunto de otro género que, por su importancia nada común, merezca vuestra atención inmediata. La nación espera confiadamente de vuestro patriotismo, que sabréis aprovechar el breve término de sesiones que hoy se inaugura, en atender a sus necesidades más urgentes.

Antes de concluir, debo manifestaros que otro negocio de grave

interés ha tenido ya una solución de lo más satisfactoria. Me refiero a la negociación entablada por la compañía de la Baja California, con motivo de haberse declarado caduca la concesión en que apoya sus títulos. Este incidente, que se creyó por algunos iba a envolvernos en una discusión internacional, queda terminado, renunciando la compañía a todo derecho de reclamar por dicha declaración, y aun a la propiedad de cierta porción de terrenos que la concesión le aseguraba para el evento mismo de que aquélla caducase; todo en virtud de compensaciones que no perjudican ni pueden comprometer los intereses nacionales. Este arreglo, de que os dará cuenta el secretario del ramo, sirve de garantía de que por ese lado, lo mismo que por cualquiera otro, no hay temor de que se alteren nuestras relaciones amistosas con la República vecina. Felizmente tampoco existe ese peligro respecto a las otras potencias con quienes ya sabéis hemos vuelto a cultivar relaciones diplomáticas.

Para conservar la situación favorable que en éste y los demás puntos ya aludidos comienza a disfrutar el país, remediando los males que aún lo aquejan, el Ejecutivo descansa en que no faltará vuestra cooperación eficaz e indispensable. Todo le hace esperar que se la concederéis tan franca y tan completa como lo exige el bien de la nación, y especialmente el crédito de nuestras libres instituciones.

#### CONTESTACION DE GUILLERMO VALLE, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente de la República:

Los representantes que en el sexto Congreso constitucional comienzan hoy el segundo periodo de sus sesiones ordinarias, han oído con interés la manifestación que ha hecho el Ejecutivo de sus importantes trabajos en la muy difícil época que acaba de pasar.

Cuando creíamos que ya habían desaparecido para siempre esos días terribles que tanto han pesado sobre los destinos de la patria, haciendo muy sensible su historia, y que el pueblo y el gobierno ya no se ocuparían sino en sostener y conservar la majestad de la nación, sobreponiéndose a las pasiones de los partidos para no lastimar una herida no bien cicatrizada, volvió a encenderse la desastrosa guerra civil, amenazando hacerse interminable; pero por fortuna la acción muy eficaz del Ejecutivo, apoyada con toda oportunidad por el buen sentido nacional, ha logrado que, no obstante los grandes elementos con que contaba la rebelión, ésta concluya casi en su totalidad por los triunfos adquiridos, primero en Oaxaca y después en Zacatecas.

A esto han contribuido notablemente los esfuerzos de los Estados,

que han dado pruebas clarísimas de su firme resolución en sostener a los poderes federales.

No podría, pues, desearse más en la parte que llamaremos militar, en la que los jefes y soldados leales han prestado un servicio de suma entidad para el orden constitucional de la República.

El Congreso, al dar un voto de confianza al Ejecutivo, invistiéndolo de amplísimas facultades en los ramos de Guerra y Hacienda, hizo ese grande sacrificio porque lo consideró absolutamente indispensable cuando la paz pública fue turbada en varios Estados; y cuando, aprovechándose de las dificultades que por este motivo se le presentaban al gobierno, para poder obrar con toda energía y cuidado en favor de la seguridad de las vidas y de las propiedades de los ciudadanos, el vandalismo y el plagio crecieron a tal grado, que los salteadores formaron también por su parte bandas establecidas en los caminos, las que por desgracia existen todavía en gran número.

Si algunas de las garantías consignadas y reconocidas por nuestra Constitución han sido suspensas, a causa del estado excepcional creado solamente bajo el peso de las circunstancias gravísimas producidas por los trastornadores del orden público, se ha procurado, hasta donde ha sido posible, conciliar el respeto debido a estos derechos, con la limitación que de ellos permite la ley en casos como el presente. Si se ha coartado, hasta cierto punto, la libertad del trabajo personal, permitiendo el reclutamiento forzado, debe comprenderse que esto es debido a la falta de otro arbitrio que en la actualidad sea más a propósito para cubrir las bajas del ejército. El Congreso confía en que este sistema, penoso por los males incalculables que causa a la clase menesterosa del pueblo, la que por ser más desvalida, es digna de toda consideración, quedará abolido para siempre, estableciendo a la vez el que sea adecuado a nuestras sabias y liberales instituciones; por lo que se ocupará cuidadosamente de fijar las bases sobre las cuales se haga en lo sucesivo la recluta de los cuerpos.

El uso que se ha hecho de esas facultades está a la vista de todos, y ciertamente la opinión lo juzgará, declarando que ese poder temible no se ha convertido en un instrumento para atacar los derechos y los intereses legítimos. La representación nacional reconoce esta conducta del Ejecutivo.

El Congreso espera que la paz y la seguridad sean restablecidas completamente hasta en los últimos confines de la República, consiguiéndose que las asonadas, como la reciente de Yucatán, se repriman en breve tiempo.

Los ciudadanos diputados cooperarán con la mejor voluntad para llenar ese deber sagrado dentro de la órbita regular de sus atribuciones constitucionales, poniendo por su parte los medios más conformes a las conveniencias y necesidades públicas.



Cuando el Ejecutivo dé cuenta en el tiempo determinado por la ley, con los contratos que ha celebrado para atender a las exigencias de la guerra, con las disposiciones generales que ha dictado, y con todos sus actos, emanados de las facultades extraordinarias, el Congreso prestará su apoyo a todo lo que esté conforme con los deseos de la nación y quede demostrado en las discusiones como de una real y positiva conveniencia.

Como nuestro código fundamental manda que en las sesiones de este periodo se ocupe la representación nacional de la revisión de la cuenta del año fiscal pasado, y de la discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos para el venidero, así lo harán los ciudadanos diputados, dedicando preferentemente a este grave objeto sus luces y saber, habiendo desaparecido de la República la desconsoladora guerra que robaba el precioso tiempo de los trabajos legislativos. Examinarán con empeño lo que sobre este punto haya preparado en el receso la comisión respectiva constitucional, para que la administración cubra sus gastos con cuanta regularidad sea posible. La empresa es ardua y difícil; pero no por eso debe abandonarse con desaliento, sino tener presentes las ideas de aumento o disminución indispensables, oyendo lo que se proponga en los diversos ramos, sin desatender lo que sea más necesario y urgente, pero haciendo introducir a la vez las economías más convenientes.

Con la consolidación de la paz y del orden público, se puede no sólo conseguir este resultado, como uno de los más importantes del sistema representativo, sino también el de que el pueblo y el gobierno se ocupen de realizar en toda su extensión nuestros principios democráticos.

El Congreso por su parte pondrá en ejercicio toda su acción, para procurar que sean una verdad práctica las instituciones que nos rigen. Se encargará, por lo mismo, de discutir y resolver razonadamente las reformas a la Constitución, indicadas en el mensaje del Ejecutivo, sobre algunas de las cuales los representantes en el anterior Congreso con dilatados y concienzudos debates, adelantaron demasiado en materia tan difícil y de tanta influencia para el porvenir y tranquilidad de la República.

La solución favorable que manifiesta el Ejecutivo se ha dado al incidente de la negociación entablada por la compañía de la Baja California, será examinada por el Congreso cuando se le comunique en los términos formales, y hará las apreciaciones correspondientes después de estudiar todos los antecedentes, y de conocer la manera con que se ha dado fin a esa cuestión, celebrando que se haya desvanecido todo temor de grave complicación con una potencia amiga.

Igualmente mira la representación nacional con positiva satisfacción, que no existe motivo ni peligro alguno de que se altere nuestra

buena amistad con las otras potencias con quienes se han establecido nuevas relaciones diplomáticas.

Es también muy grato al Congreso haber oído del ciudadano presidente de la República, que no obstante que las atenciones de la guerra demandan prolijamente su dedicación, no por eso olvida que tiene el deber imprescindible de velar por la educación y adelantos del pueblo, proporcionándole los elementos precisos para su ilustración, y desarrollando las mejoras materiales, que forman en gran parte el progreso y prosperidad de las naciones.

Nada ya de ideas abstractas y de puras teorías, en cuyo terreno afortunadamente hemos adelantado hasta donde puede llegar cualquiera nación del globo.

Ahora lo que necesitamos son hechos prácticos: nivelación del presupuesto; mejoras materiales; represión del bandidaje; seguridad en los caminos; protección especial a las vías férreas, y esto nos traerá, como por encanto, la inmigración.

Establecidos como lo están en nuestro país los telégrafos, unido uno de ellos a otro de los Estados Unidos, para comunicarnos con todo el mundo; y concluido, como lo estará próximamente, el camino de hierro de esta capital al puerto de Veracruz, ya pueden los inmigrantes buscar en nuestro suelo, junto a la dulzura de su clima, los tesoros vírgenes que encierra.

Se crearán entonces muchos intereses; la propiedad aumentará; nuestra exportación será no sólo de metales, sino de toda clase de productos; la agricultura y el comercio se levantarán con el aumento de consumo, y la paz, la deseada paz, será permanente, habiendo encontrado ocupación honesta todos los ciudadanos de la República.

Esto, ciudadano presidente, es realmente lo que ansiamos los mexicanos, y lo lograremos si la experiencia de las desgracias pasadas nos hace unir a todos con un mismo vínculo, el del patriotismo, terminando para siempre las discordias civiles.<sup>35</sup>

<sup>35</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 70-75.

## DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CLAUSURARSE EL SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL SEXTO CONGRESO

31 de mayo de 1872.

Ciudadanos diputados:

En el periodo de sesiones que hoy termina, habéis expedido leyes de la más alta importancia para la República. En primer lugar disteis

sanción a la suspensión de garantías individuales que el Ejecutivo acordó para un nuevo término por creerlo indispensable a la pacificación del país; y acordasteis la continuación de las facultades extraordinarias con que lo habíais investido en los ramos de Guerra y Hacienda. En seguida prolongasteis la vigencia de una ley cuyo rigor por desgracia es todavía necesario, a fin de reprimir los abominables crímenes de plagio y de robo en despoblado o en cuadrilla.

En medio de las arduas discusiones a que estos asuntos dieron margen, hallasteis la manera de promover mejoras materiales, de que la nación tanto necesita, reviviendo la discusión para abrir una ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

Por último, cumpliendo con la Constitución, habéis determinado cuáles deben ser los presupuestos de ingresos y de gastos en el próximo año fiscal, modificando al mismo tiempo algunas de las leyes que el Ejecutivo, extraordinariamente facultado, expidió sobre importantes materias en el ramo de Hacienda.

Ciertamente es de sentirse que os faltara el tiempo para ocuparos en las reformas constitucionales, cuyo grave asunto ya habíais acordado discutir; mas conociendo vuestro ilustrado patriotismo, no puede menos de esperarse que en las próximas sesiones dediquéis a esas reformas una atención preferente. Acaso para entonces podáis hacerlo con más tranquilidad y calma, si la paz y el orden legal reinan en toda la extensión de la República. El Ejecutivo no perdonará esfuerzo alguno para lograrlo, pues a más de ser el restablecimiento de la paz su principal anhelo, desea corresponder a las reiteradas muestras de confianza que le habéis dado invistiéndolo de facultades que le permitan sobreponerse al espíritu de rebelión y de anarquía.

#### CONTESTACION DE JOSE HIGINIO NUÑEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Ciudadano presidente:

El Congreso ha escuchado con satisfacción los propósitos del Ejecutivo de afianzar la paz y el régimen legal en la República. Esta es también una de las más ardientes aspiraciones de los representantes del pueblo, que haciéndose los intérpretes de una exigencia nacional, han otorgado al gobierno las facultades extraordinarias que éste ha considerado convenientes a la pacificación del país, y al afianzamiento de las instituciones.

Es de sentirse que el espíritu revolucionario y turbulento que todo lo amenaza, haga indispensables estos sacrificios a los representantes de la nación; pero les tranquiliza la esperanza de que el gobierno se-

guirá como hasta aquí, usando de las facultades que se le han concedido con la prudencia y moderación que conviene.

La Cámara lamenta que todavía los crímenes del robo y del plagio, en cuadrilla o despoblado, hagan necesarias serias y excepcionales medidas de represión; pero inspirándose en altas consideraciones de moralidad y conveniencia públicas, ha prorrogado también la vigencia de la ley de plagarios poniéndole cuantas restricciones son compatibles con la oportunidad de su aplicación, a fin de no dar lugar a lamentables abusos.

En medio de las graves cuestiones que estos vitales asuntos han promovido, el sexto Congreso no ha olvidado las mejoras materiales del país: hubiera querido consagrar a tan importante ramo una dedicación especial, conciliando el tiempo de que ha podido disponer, con la multitud de negocios que reclamaban su atención. Esto no le fue posible, y apenas pudo ocuparse de revivir la concesión para abrir la ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, el interés que esta obra inspira ya en el mundo comercial, no ha encontrado estorbo alguno en los representantes de México, y el espíritu de empresa tiene ya la base para realizar tan grandioso proyecto.

La misión preferente de este periodo queda también concluida acordándose los presupuestos que deben regir en el próximo año fiscal, combinados con las modificaciones que la Cámara creyó conveniente introducir en las últimas leyes hacendarias expedidas por el Ejecutivo en virtud de las facultades de que se encontraba investido. A llenar este precepto constitucional ha dedicado el Congreso una afanosa tarea, ya porque así lo exigía su deber, ya porque no era posible dejarle al gobierno un obstáculo para su desembarazada administración.

El Congreso no ha dejado un solo momento de comprender la importancia de las reformas constitucionales sancionadas ya por la experiencia y anunciadas por la opinión pública; llegó a acordar su discusión; pero no tuvo el tiempo necesario para ocuparse de esta exigencia nacional.

Sin embargo, el espíritu que anima ahora a los representantes del pueblo, en este punto, será el mismo que los aliente en el próximo periodo, y menos agitados entonces los ánimos, podrán estudiar esas reformas consideradas como el apoyo de la futura tranquilidad del país.

El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo lugar, saludemos a la paz y al restablecimiento del régimen constitucional de toda la República.<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Informes y manifiestos, t. II, pp. 75-77.

### III

## DEBATES EN EL CONGRESO

EL DIPUTADO JOSE MARIA AGUIRRE ACUSA A JUAREZ  
ANTE EL CONGRESO, POR EL TRATADO  
MAC LANE-OCAMPO

Sesión del día 29 de mayo de 1861.

**P**residencia del señor Aguirre, don José María.  
Aprobada, etc.

Continúa la discusión interrumpida sobre la suspensión de algunas garantías constitucionales.

El señor Suárez Navarro califica de extraño que tan a poco de restaurada la Constitución, se declare imposible su observancia. . .

El señor Balandrano hace una pintura de las dificultades de la situación. . .

El señor Linares llama a las facultades extraordinarias la extirpación de las Constituciones y de los gobiernos, etc.

El señor Bautista responde que la medida propuesta por la comisión de salud pública no es anti-constitucional, sino que deriva cabalmente del artículo 29o. de la Constitución; que por otra parte la suspensión de garantías ya está votada, en lo general, desde que la proposición del señor Valle pasó a la comisión de salud pública. . .

El señor José María Aguirre sostiene que conforme a la Constitución sólo el presidente puede pedir la suspensión de garantías; que éstas han estado inútilmente suspendidas por tres años; que el artículo constitucional que se cita, supone una grave perturbación en el orden público, que no hay en realidad; que en vez de un remedio que se hiciera sentir sólo sobre los reaccionarios, se trata de uno que afectará a toda la nación; que no hay razón para hacerlo extensivo a todos los Estados; que la comisión ha traspasado el objeto del dictamen consultando que se mantenga en vigor una ley del todo inconexa con la cuestión de garantías. *Concluye declarando que el presidente no merece el voto de confianza que quiere dársele; que el mismo jefe de su gabinete le ha tachado de falta de iniciativa y que aun sin esto bastaría recordar que el actual encargado del Ejecutivo olvidó el decoro nacional hasta el punto de ponerlo a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado Mac Lane, en que se permitía la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autoriza al gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos.*

El señor Ruiz —don Manuel— dice que va a usar de la palabra para rechazar con toda la energía de su conciencia indignada, la imputación calumniosa que acaba de hacerse al presidente y al gabinete constitucional. Declara que el preopinante ha faltado a la verdad y pide que se anote en el acta sus palabras, conforme lo previene el reglamento para reclamar la calumnia.

El señor Aguirre dejó de nuevo el sillón de la presidencia y sube a su asiento habitual para tomar la palabra —rumores de indignación—. Algunos diputados le interrumpen luego que comienza a hablar, llamándole al orden y advirtiéndole que está fuera de la cuestión. El orador calla y vuelve a ocupar el sillón de la presidencia.

El señor Baz vindica al gobierno del cargo de inacción diciendo que es injusto, cuando se dirige al poder que derrocó a la reacción en la capital; añade que hay precipitación en esas inculpaciones que se hacen al gobierno, cuando aún no puede juzgarse del nuevo gabinete; dice que la situación es realmente grave; que no es a la nación sino a los perturbadores del orden a quienes afectará la suspensión de garantías y concluye insistiendo en su calificación sobre la hostilidad que algún orador ha manifestado al Ejecutivo y conjurando a los enemigos de éste y a los que desean colocar en la suprema magistratura a otra persona de su devoción, a que sean francos y acusen ante la Cámara al presidente sin emplear contra él armas prohibidas.

Se pone a votación el dictamen en lo general y resulta admitido por 91 votos contra 19.<sup>1</sup>

## DEFENSA DE MANUEL RUIZ EN FAVOR DE JUAREZ

Abierta la sesión pública y aprobada el acta de la anterior, se procedió a la renovación de presidente y vicepresidente de la Cámara, resultando electo para el primer cargo el señor don Gabino Bustamante, y para el segundo el señor Cendejas. Por ser este último uno de los secretarios del Congreso, fue necesario nombrar persona que le reemplazase interinamente y recayó el nombramiento en el señor Mata.

Se presentaron los señores diputados Hernández, Marín, Hernández —don Alfonso—, Aznar Barbachano y Carbó y aprobadas sus credenciales, se incorporaron a la asamblea.

El señor Aguirre hizo proposición para que el ministerio de Relaciones remita copia íntegra del tratado conocido con el nombre de Mac Lane y de todos los documentos relativos, fundándose en la necesidad en que se encuentra de acreditar la exactitud de los hechos a que hizo referencia en la sesión del miércoles, y en que el desacuerdo de opinión que hay sobre la materia entre los miembros de la Cámara, exige que los documentos del negocio vengan a poner en claro la verdad.

<sup>1</sup> Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*. Selección y notas de Jorge L. Tamayo. México, Secretaría del Patrimonio Nacional. 1955, t. iv, pp. 449-450.

El señor Ruiz, don Manuel. —No ataco, dice, el objeto de la proposición; antes, por el contrario, creo necesario que se instruya la Cámara de los documentos que se piden y, en prueba de ello, traigo para leerlo en la parte relativa, el texto auténtico del tratado en cuestión, que he podido proporcionarme merced al favor del señor ministro de Relaciones. Nunca creí, señor, que los enemigos del gobierno constitucional y de la Reforma, fuesen más sobrios en difamaciones contra la causa liberal que algunos de sus mismos secretarios; pero estaba en un error, y un miembro de esta asamblea se ha encargado antiier de probármelo. No sólo he querido dar lectura al texto del Tratado Mac Lane, sino que he obtenido permiso del presidente para hacer al Congreso y a la nación algunas revelaciones sobre hechos relacionados con este asunto, y de que redunda grande honor al gobierno constitucional. A pesar de las difíciles circunstancias en que éste se encontró distintas ocasiones durante su residencia en Veracruz, nunca, señor, nunca humilló ante nación alguna el decoro de la República Mexicana. El Tratado Mac Lane se inició en días de adversidad extrema para la causa liberal y, con todo, el gobierno no accedió a las exigencias de los Estados Unidos, sino dentro de los límites de lo justo y de lo equitativo. El gobierno constitucional llegó a Veracruz en estado de verdadera derrota y, en tales circunstancias, se le hicieron por conducto del gobernador de aquel Estado y por algunos patriotas que creían que todo era lícito para salvar los principios liberales, se le hicieron, digo, grandes ofrecimientos de dinero y tropas, a condición de pagar el uno con terrenos baldíos, y de que las otras vendrían a combatir bajo nuestra bandera. El gobierno, que creyó que a los mexicanos y sólo a los mexicanos tocaba reconquistar su usurpada libertad, desechó esas seductoras ofertas contra el voto de muchos miembros culminantes del partido liberal. El gobierno, señor, y los ministros que tal hicieron, tienen derecho hoy, que se les hace el cargo de haber prostituido el honor nacional, de rechazarlo con toda la indignación que debe inspirarle la memoria del propósito en que estuvieron siempre de sucumbir bajo las ruinas de Veracruz, antes que llegar a tal extremo. Insistiendo en sus pretensiones el gobierno de los Estados Unidos, el de México accedió a la celebración de un tratado que no puede ser motivo de rubor para la República. El Senado norteamericano se rehusó (a) aprobar el convenio, cabalmente porque no llenaba las exigencias de aquella nación; posteriormente se renovaron las pretensiones queriendo resucitar el tratado y el presidente constitucional, desoyendo a su gabinete, se opuso a secundar las pláticas. Este hecho se olvidó completamente por sus detractores, cuando para algunos miembros del partido liberal ha servido como título de gloria la idea de traer tropas auxiliares de los Estados Unidos.



En comprobación de lo que llevo dicho, voy a leer el artículo 5o. del tratado, en que consta que la custodia de la ruta a través del Istmo de Tehuantepec, se encomendaría a tropas mexicanas y sólo en el caso de no ser posible proporcionarlas, nuestro gobierno, podrían venir a petición, y con permiso de éste, algunas de los Estados Unidos —lee el artículo—. Con estas explicaciones el Congreso comprenderá la realidad de este negocio y que, no obstante haberse iniciado en circunstancias aciagas, se ajustó con todo vigor al derecho de gentes. Muchas otras sugerencias de la misma naturaleza se hicieron al gobierno constitucional y el presidente casi sólo se negó a toda concesión. Este gobierno, desconocido y calumniado, ha tenido la energía de no doblegarse ante los amagos de la escuadra francesa que pretendió establecer una oprobiosa intervención en nuestras aduanas. El gobierno constitucional, sin más arma que su patriotismo y resuelto a sucumbir, se mantuvo en una actitud digna ante las baterías francesas. La misma actitud guardó ante la escuadra española que pretendió interrumpir el juicio relativo a la barca *María Concepción*. No obstante que la marina española pretendió atacar a la plaza de Veracruz, de acuerdo con la reacción, el gobierno contestó a sus amagos que repelería la fuerza con la fuerza; se hizo una intimación para entregar dentro de 24 horas la barca en disputa y, por toda respuesta, los jefes de la guarnición, algunos de los cuales se sientan en esta asamblea, fueron a tomar sus puestos, en las murallas, y los magistrados continuaron el juicio comenzado. Para quien ha sido testigo de esta entereza heroica, es profundamente sensible una imputación como la que ha oído el Congreso. En el presidente constitucional y en sus ministros, durante el periodo de la guerra civil habrá habido errores, pero no falta de dignidad ni de patriotismo.

El señor Aguirre comienza a hablar en voz baja, apenas perceptible. Dice luego que se ha leído un artículo del tratado, pero que conforme a los términos en que lo publicó *La Crónica* de Nueva York, contiene algunas palabras de que resulta el derecho de los Estados Unidos para introducir tropas al territorio mexicano sin previo permiso: que el artículo 8o. que consigna la reciprocidad en materia de aranceles, da facultad al Congreso norteamericano de fijar los derechos que las mercancías de aquel país deberían pagar en las aduanas de México; que un artículo adicional establece que en caso de trastorno en la frontera, las autoridades más inmediatas obrarían de común acuerdo para restablecer la seguridad, de donde resultó la protesta de los Estados fronterizos —la voz del orador vuelve a hacerse ininteligible por algunos momentos—. Habla en seguida de la autorización concedida por el gobierno para que entrasen al territorio de la República 2 000 extranjeros armados al mando del señor Carbajal. No digo,

añade, que deje de haber mérito en los hechos que ha referido el señor Ruiz, pero los documentos auténticos decidirán sobre la exactitud del relato y a esto tiende mi moción.

<sup>2</sup> *Ob. cit.*, t. IV, pp. 454-456.

La proposición relativa queda sin más discusión aprobada.<sup>2</sup>

## ZARCO EXPLICA LA CONDUCTA DE JUAREZ

El país entero recuerda, sin duda, las aflictivas circunstancias que rodearon al gobierno constitucional en los primeros días de su permanencia en Veracruz, cuando el desaliento reinaba en los puntos sometidos a la reacción, donde en verdad, los liberales no abundaban tanto como hoy. Era congojosa la situación interior de la República, era desesperada su situación exterior después de haber sido reconocido el simulacro de poder que creó la facción tacubayista, como gobierno legítimo del país, gracias a las intrigas y a los intereses de un diplomático europeo de inolvidable memoria. Entonces se vio, como una esperanza, como una ventaja, que el gobierno constitucional lograra el ser reconocido por los Estados Unidos de América, prometiéndose el partido liberal que el ascendiente moral de la vecina República, su interés mercantil y aun su apoyo físico fueran auxiliares de la causa nacional y apresuraran el triunfo de los buenos principios.

De esta aspiración que llegó a ser general en los liberales más patriotas e ilustrados, hubo uno que no participó de ella, que se negó abiertamente a llamar en su auxilio tropas extranjeras, ya fuesen del ejército regular de los Estados Unidos, ya voluntarios que al pisar el territorio mexicano, renunciaban a su nacionalidad y recibieran, terminada la campaña, terrenos baldíos en qué establecerse en recompensa de los servicios que prestaran a su patria adoptiva. El hombre que creía que este arbitrio era contrario al decoro nacional; el hombre que previó peligros para la independencia en este recurso extremo, el que no desesperó del pueblo mexicano, creyendo que solo y sin extraño auxilio, había de reconquistar su libertad y sus instituciones, fue el presidente de la República y, gracias a su resistencia tenaz y obstinada entonces, fracasó la idea de todo tratado de gobierno a gobierno y de todo contrato con particulares que tuviera por objeto la venida a la República de fuerzas extranjeras que siguieran las banderas constitucionales. Del mismo modo combatió toda idea de empréstitos si, para contratarlos, había cualquiera estipulación que acarrease grandes compromisos internacionales.

Lo que acabamos de asentar está probado por hechos notorios y es de una verdad auténtica e incontrovertible. El señor Juárez mereció entonces de muchos de sus amigos la calificación de obstinado y per-

tinaz, que se repitió más tarde cuando, con el mismo tesón, se negó a aceptar la conciliación de los reaccionarios y la mediación con las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones interiores. Dos ideas capitales inspiraban el ánimo del señor presidente, un celo escrupuloso por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinión pública y en que el pueblo por sí solo, había de recobrar sus derechos, sin la mengua del auxilio extranjero.

Decimos que casi solo el presidente rechazaba las ideas que entonces abrigaban muchos liberales y al hablar así, damos lo suyo a cada uno. Muchos jefes militares declaraban que era indispensable el enganche de voluntarios extranjeros; otros querían que no sólo vinieran tropas sino oficiales; el señor Lerdo de Tejada y el gobernador Zamora participaban de estas ideas, que lo decimos, sin embozo, pues no tememos la responsabilidad de nuestras opiniones, eran las nuestras en aquellas aciagas circunstancias. En vano se hacían insistencias al presidente, en vano se proponían las más estudiadas precauciones para no comprometer ni la independencia ni la dignidad de la República, en vano se combinaba la idea con otros proyectos, enlazándola con la necesidad de la colonización, de hacer efectiva la libertad de cultos, de mantener después del triunfo un elemento de fuerza material que completara la pacificación del país. El señor Juárez rechazó todas estas ideas, tuvo desavenencias hasta con muchos de sus amigos íntimos; en su correspondencia contrarió siempre el proyecto y, perseverando en la lucha, los acontecimientos le han dado la razón, y, gracias a él, la República venció a sus opresores, sin más auxilio que sus propios recursos y el denodado esfuerzo de sus hijos. Existen multitud de cartas del señor Juárez que comprueban nuestros asertos.

Estamos tan lejos de querer ahora formular un cargo contra los ciudadanos que pensaron en reclutar fuerza extranjera, que acabamos de decir que entre ellos nos contábamos nosotros mismos. Creíamos que éste era el último arbitrio para el pronto restablecimiento de la paz, pero no se nos ocultaban sus inconvenientes y hoy celebramos que la revolución progresista en su triunfo se haya encontrado libre de tales inconvenientes.

Era preciso referir lo que antecede para expresar nuestro asombro al ver que en una de las últimas sesiones el señor diputado Aguirre haya acusado de traición al señor presidente de la República, recordando como un reproche la celebración del Tratado Ocampo-Mac Lane, en el que si bien se hacían grandes concesiones a los Estados Unidos, no se les ofrecían todas las ventajas que ellos solicitaban, como lo prueba que tal convención no fue aprobada por el Senado americano. El texto del tratado, sea cual fuere su tenor, no es fundamento para hacer cargos al presidente de México, pues es sabido que el

derecho de introducir enmiendas y modificaciones, existe hasta el momento de conceder la ratificación. Por lo demás, las franquicias comerciales, el derecho de tránsito a tropas americanas en casos determinados, no envuelven ataque a la independencia nacional, ni pueden justificar el cargo de traición lanzado con ligereza por el diputado de Nuevo León y Coahuila.

No tenemos derecho para investigar cuáles sean las intenciones del señor diputado Aguirre. La conciencia es un sagrario que no podemos penetrar y sólo nos es dado juzgar de los hechos en lo que tienen de patente y de ostensible.

En momentos críticos y solemnes para el país, no creemos prudente suscitar alarmas ni desconfianzas, ni pretender el desprestigio del insigne ciudadano cuyas virtudes republicanas, cuyo amor a la independencia, cuya adhesión sincera a las instituciones, son indudables al país entero y cuya constancia y entereza han contribuido más que nada al restablecimiento del régimen constitucional.

Si en la pretendida cuestión presidencial y decimos *pretendida*, porque en realidad de verdad no hay cuestión, cuando las leyes son claras y terminantes, como demostraremos en breve, se pretende ensalzar a un candidato, para esto no es necesario deprimir al otro, ni desconocer los mil títulos que tiene al reconocimiento de sus conciudadanos.

Pero sea de esto lo que fuere, la acusación del señor Aguirre es un poco tardía y está en contradicción con los elogios que hizo al señor Juárez en su discurso del día de apertura de las sesiones como presidente del Congreso. No se diga que la cortesía usual, que la urbanidad oficial, exigían aquellas alabanzas; el presidente del Congreso sólo estaba obligado a contestar en términos generales, y no tenía necesidad de aplaudir los actos del funcionario a quien ahora apellida traidor.

El señor Aguirre, al comenzar las sesiones, fue de los que ofrecieron su apoyo al Ejecutivo para consolidar las instituciones, para sacar avante el régimen constitucional y pacificar el país. ¿Cómo creía que tan nobles miras cabrían en el magistrado a quien ahora apellida traidor?

La elección del señor Aguirre para la presidencia de la Cámara se tuvo por los conocedores en política y por el público en general como un síntoma favorable al Ejecutivo, tanto que el nombre de su señoría sonó algo en las varias combinaciones que hubo para formar un gabinete parlamentario y no creemos que el señor Aguirre hubiera entonces rehusado una cartera. ¿Habría consentido en servir al presidente contra quien lanza el epíteto de traidor?

Celebramos que el Tratado Mac Lane-Ocampo y todo el expediente relativo sean examinados por la representación nacional, pues de tal examen ha de resultar el triunfo de la verdad y la honra del

funcionario, que en tres años de conflictos y peligros ha sido el firme representante del principio de la legalidad.

Pero este examen sólo puede servir para rectificar la opinión, si es que en ella han influido algo las palabras del señor Aguirre. La responsabilidad del señor Juárez es puramente de opinión, puesto que la Constitución hace responsables a los funcionarios públicos por actos consumados y no por actos que quedan en vía de ejecución, ni por simples opiniones.

¿Cómo sabe el señor Aguirre, cómo puede saber el jurado, cuáles eran las intenciones del señor Juárez acerca del Tratado Mac Lane-Ocampo, cuáles las modificaciones que hubiera propuesto si se hubiera reanudado la negociación, cuáles los artículos a que habría negado su ratificación? Esta simple pregunta destruye todos los cargos y la esperanza arduosamente expresada por algunos órganos de la prensa, de que este incidente basta para imposibilitar al actual depositario del Ejecutivo, de ascender a la presidencia constitucional de la República.

Celebramos que el señor Ruiz, que era ministro de Justicia cuando se negoció el Tratado Mac Lane, se haya apresurado a recoger las palabras del señor Aguirre y se haya propuesto desmentirlas solemnemente. En esto se interesa, no sólo la reputación de los señores Juárez, Ruiz y demás miembros del gobierno de aquella época, sino el decoro del partido liberal y dignidad de la República que no quedaría sin mancha, si resultara que habían reconocido como centro de la unidad nacional, a una camarilla de traidores. Estamos seguros de que el señor don Melchor Ocampo no dejará pasar desapercibida esta ocurrencia y que, con la franqueza que lo caracteriza, pondrá en claro los hechos todos.

Hasta ahora el efecto de la acusación ha sido contrario a las miras de su autor a quien, en verdad, nos sorprende encontrar hoy entre los celosos defensores de las garantías individuales, pues recordamos que no le merecían mucho respeto cuando fue ministro del general Arista.

El Congreso, en vez de alarmarse, en vez de desconfiar súbitamente del jefe del Ejecutivo, acalló la acusación dándole un voto de confianza y aprobando en lo general la suspensión de las garantías con lo que robustece el poder y la autoridad del presidente de la República.

Penoso sería en esta ocasión tener que hacer un paralelo entre la vida pública del acusado y la del acusador. Veríamos entonces de qué lado se encuentra más firmeza de principios, más consecuencia política y más adhesión a las instituciones democráticas. Pero tan ingrata tarea es de todo punto inútil, cuando la acusación de traición proferida contra el señor Juárez, no puede hallar eco en la opinión pública que verá en este ciudadano a uno de los más esclarecidos e insignes patrios que han regido sus destinos.

La opinión pública no puede vacilar entre el señor Juárez y el autor del célebre decreto de 21 de octubre de 1852 que suprimió la libertad de la prensa.

<sup>3</sup> *Ibid.*, t. iv, pp. 458-462.

(5 de junio de 1861).<sup>3</sup>

## DEBATE SOBRE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Sesión del día 7 de septiembre de 1861.

Presidencia del señor Lerdo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dio cuenta con una comunicación del señor ministro de Hacienda, en que dice que queda enterado de que la derogación sobre facultades al Ejecutivo para recursos, será hoy.

A sus antecedentes.

Se da cuenta con unas proposiciones suscritas por el señor Escalante, en que pide que el ministro tesorero informe sobre varios puntos, remitiendo copia de algunos documentos. La suscriben la diputación de Zacatecas y pasan a la segunda de hacienda.

Se da segunda lectura a otras proposiciones del mismo señor Escalante, en que insiste se le den varios informes por los ministerios sobre nombramientos de empleados de hacienda, etc., de que ya hemos dado cuenta.

Admitidas, pasaron a las comisiones de hacienda y crédito público unidas.

Se dio segunda lectura al proyecto de ley del señor Bautista, sobre peculado.

Admitido, pasó a las comisiones de justicia y hacienda unidas.

Otro del mismo señor sobre uniforme y distintivos militares.

No se admitió.

Otra del mismo señor, sobre responsabilidad de varios funcionarios por ataques a la Constitución y al Congreso.

Se admitió y pasó a la comisión de justicia.

Se puso a discusión el primer proyecto de ley de las comisiones de hacienda y gobernación, que dice: «Se deroga el decreto de 7 de junio último que suspendió las garantías constitucionales y los reglamentos relativos».

El señor *Quevedo*.—Confieso que fui de los que votaron la suspensión de las garantías que hoy se tratan de restablecer. Desde entonces comprendí que era una espada de dos filos, que tanto había de

herir a los reaccionarios como a los nuestros. Pero vi que había una gran mayoría de mis compañeros que estaban por dicha suspensión, y esto, y el creer que produciría algunos efectos saludables para mejorar la situación, me decidieron a votarlo.

Por desgracia no ha sido así: el primer efecto de la suspensión lo han sufrido los nuestros, imponiéndosele una multa al *Heraldo*, mientras los enemigos no han sufrido nada.

Efectivamente, no llevamos a cabo nuestras promesas, y tanto como Miramón, hemos cogido y cogemos a los hombres en leva, en ese horrible sistema de levas en que se hace derramar al pueblo su sangre en los campos de batalla. Y si por lo menos fuera igual la cosa, podría perdonarse; pero jamás se cogen en leva a los que visten paño de primera, y sí al pueblo, a los pobres. Es preciso volver sobre nuestros pasos; es preciso no seguir como hasta aquí las huellas de Miramón, y establecer la verdadera libertad. Es preciso un gobierno que tenga actividad, que tenga vida, si no todo sería inútil. Para esto no se necesita más que las facultades comunes; no necesita más el gobierno. Pero no por el personal del Ejecutivo actual, a quien le faltan hombres capaces de hacer esto porque no tiene programa. Yo hablo con franqueza, no con hipocresía; Juárez está adornado de virtudes eminentes, de un patriotismo sin tacha; se identifica con los primeros liberales; es el hombre propio para los tiempos de paz, pero no para las exigencias de actualidad. El Congreso se ha reunido precisamente para tratar la cuestión presidencial, y es preciso que el presidente tenga toda la abnegación patriótica indispensable para evitar un motín o cualquier otra cosa que cause mayores males al país. La mayor y más hermosa parte de la Constitución, es la que casi no hemos tenido en vigor un solo momento; aquella que garantiza los derechos del hombre, la libertad y las garantías han sido para el pueblo sólo una teoría. De esta manera los pueblos no pueden apreciar los beneficios de la libertad, y no pueden sentir diferencia alguna entre Miramón y el gobierno liberal: los otros dos proyectos de ley, aunque no están todavía a discusión, diré algo sobre ellos, reservándome el extenderme más cuando lo estén. La ley que declaró el Distrito en estado de sitio, fue arrancada en momentos de alarma y por sorpresa. Desde entonces voté contra ella (se oyen rumores y conversaciones en los bancos de los señores diputados y en las galerías).

En cuanto a las facultades en materia de hacienda, está por la modificación que ha hecho la comisión a la primera proposición, (le daba efecto retroactivo a la derogación) sólo por consideraciones meramente políticas. Quiero, dice, que cesen las facultades extraordinarias, para evitar el despilfarro, porque ¿qué ha hecho el Ejecutivo sino esto? y si aún le hacen falta esas facultades, si aún las necesita, es culpa suya, porque nada ha organizado, y porque, en fin, si se inter-

preta como un acto de hostilidad, y si quiere evitar esta clase de manifestaciones, debe retirarse, pues sólo tendrían lugar por culpa suya.

El señor *Altamirano*.—Señor: Yo voto por el restablecimiento de las garantías; pero no precisamente en virtud de las razones que alega la comisión, sino por la incapacidad que ha manifestado el gobierno en el uso de las facultades con que se le había investido por vuestra soberanía.

La comisión dice que la situación del país ha mejorado; que apenas quedan algunas dificultades que vencer, y por esto se hace innecesaria la suspensión de las garantías.

Yo no participo del optimismo de la comisión, porque tengo la desgracia de no creer sino lo que veo en lo que me consta de una manera indudable. Ahora bien: yo no puedo convencerme de que la revolución haya cesado; de que el país esté ya próximo a la pacificación, así como no puedo convencerme de que don Isidro Díaz no sea un ladrón por más que lo diga el juez Herrera, ni de que éste sea un varón justo, por más que lo digan los reaccionarios y las viejas, ni de que en este país se castiguen a los grandes criminales, cuando veo a don Manuel Payno despachando en el ministerio de Hacienda y divirtiéndose en los paseos públicos y en los teatros.

No señor, el país va mal, y para que se me crea, apelo al pueblo, y este pueblo infeliz aunque lea el *Siglo XIX*, me concederá la razón.

Seamos francos: el empirismo político no debe abrigarse en el seno de la asamblea nacional que tiene la santa misión de velar por la República, procurando su mayor bien y aplicando pronto remedio a sus infortunios.

Echemos una breve ojeada al panorama que presenta el país, y veremos: en el exterior, el desprestigio y la dificultad para expeditar nuestras relaciones con las potencias que eran nuestras amigas. En el interior... ¡Oh! en el interior... el espectáculo causa profunda tristeza; hay gobernadores para quien el pacto federal es un fantasma, y que por desconfianza en el personal del gobierno o puramente por la debilidad que éste ha mostrado, no coadyuvan con la eficacia que debieran a la pacificación de la República: hay un Vidaurri, que inconsecuente consigo mismo y traidor a la voluntad nacional y a la ley, introduce a cara descubierta al desvergonzado don Ignacio Comonfort, cuyo partido aparece en el horizonte como una nube del tamaño de un pie pequeño; pero que me temo mucho que dentro de poco sea una nube formidable, como la evocada por el profeta, y lo temo, porque cuando recuerdo que se ha llamado a Santa Anna tantas veces, nada me parece ya imposible. Hay la reacción armada que acaudillan Márquez, Mejía, Zuloaga y Robles, que después de Jalatlaco han tenido tiempo más que necesario para reorganizar sus fuerzas y continuar esa guerra de asesinatos y depredaciones que ya cansa; hay en los alrede-



dores de México y en todos los caminos reales a muchas leguas de circunferencia de la capital, mil hordas de bandidos que no dejan a un solo pasajero sin desvalijar; que asesinan a los extranjeros y a las libertades, que interceptan todos los correos y que hacen creer a los viajeros que este país está abandonado de Dios a las fieras y a los bandidos. Sí, señor, todos los horrores que los *condottieri* cometían en el bosque del Viterbo en las lagunas Pontinas y la Calabria, y que nos relatan los que han viajado a Italia, son pigmeos comparados con las hazañas de nuestros bandidos. El contrabandista español encontraría aquí su Sierra Morena en todas las sierras que circuyen a la capital. Hay algunos que me tendrán a mal el que yo diga esto, porque es desconceptuar a mi país a los ojos de los extranjeros, pero no: ninguna consideración me obligará jamás a decir una mentira, y no había yo de venir aquí a engañar al pueblo cuando él es el primero que ve lo que pasa. Y ¿qué pensar del vandalismo de los plateados? ¿No es verdad que en los distritos de Cuautla y Cuernavaca, son esos plateados más de dos mil hombres, una verdadera entidad temible? ¿No es verdad que las ricas haciendas de azúcar que tanto y tanto producen en esos distritos, están todas arruinadas, causando con esta ruina un perjuicio incalculable en la agricultura mexicana, en la industria, y lanzando a la miseria a millares de familias jornaleras?

Continúo:

¿Y cómo están nuestras tropas? Sin haber, y por consecuencia precisa la disciplina militar debe relajarse. ¿Y el comercio? Arruinado por la falta de comunicaciones con los puertos, con el interior, y por las exacciones a que ha tenido que apelar el gobierno.

¿Y la prensa? Encadenada sin poder revelar todo esto, sin poder iluminar al gobierno, sin poder censurar sus actos, que es la gran garantía de los países libres.

¿Y el clero? Insolente favoreciendo cada día más a la reacción, tramando conspiraciones en sus clubes tenebrosos; y lo que escandaliza más, obteniendo del gobierno concesiones tímidas como la devolución del convento de Santa Brígida a las monjas.

Y ¿en la hacienda?.. el déficit. He aquí la situación pública. ¿Estaba así cuando se decretó la suspensión de las garantías?.. No: estaba ya mala, pero hoy está peor. Pues bien: para que pusiese remedio a todos estos males, el Congreso concedió al Ejecutivo la suma de las facultades que hoy piensa retirar, y con justicia.

¿Qué ha hecho el gobierno para salvar la situación? El pueblo lo sabe: ni modo de mentir.

Veamos qué ha hecho el gobierno en cada uno de sus ministerios.

El de Relaciones Exteriores: verdad es que la reacción ha metido mucho la mano para promovernos dificultades en el extranjero; ver-

dad es que había intereses creados en tiempo de Miramón, merced a la mala fe diplomática de M. Gabriac, de repugnante memoria; pero también lo es que el gobierno pudo con habilidad dar solución a estas dificultades, manteniendo intacta la dignidad nacional; pero no: el gobierno dio armas a los ministros extranjeros, y he ahí a lo que nos han orillado los desacuerdos del señor Zarco, a los que sucedieron los del señor Zamacona. Yo no puedo violar el secreto de nuestras sesiones privadas; pero el soberano Congreso sabe ya lo que pasa, y recordará lo que dijo el señor Suárez Navarro.

En el ministerio de Gobernación: ¿qué es lo que se ha logrado? ¿Se hace respetar el gobierno en el interior de la República? ¿Vidaurri ha obedecido la orden que se le envió? No. Pues entonces ¿por qué el gobierno calla y recibe esta afrenta inclinando la cabeza? ¿Quién es el que trae a Comonfort a la República? ¿La fracción opositorista de la asamblea, o el gobierno con su irrecusable debilidad?

En el ministerio de la Guerra los esfuerzos del señor Zaragoza se estrellan contra la falta de recursos; pero también los planes de campaña se han resentido de ineficacia y de imprevisión, pues han sido precisos tres largos meses para dar una batalla, y ya nos fatigamos de esa correría circular que más bien parecía una de esas antiguas carreras olímpicas que se daban en los circos de los griegos. Hoy, ¿qué sucede con Mejía y con los demás cabecillas que hacen la guerra?

En el ministerio de Hacienda, repito, está el *déficit*. En vez de restablecer la moralidad en el manejo de caudales públicos, en vez de estimular al comercio para hacerlo más productivo al erario, sin gravarlo mucho, cosa que en economía política no es incompatible, se ha apelado al viejo y desprestigiado sistema de impuestos. Así es que la exacción ha sucedido al derroche, y el comercio no puede reportar más. Tenemos el cincuenta por ciento de recargo de alcabalas, el cincuenta por ciento de derechos de contrarregistro, el uno por ciento sobre capitales, además de los antiguos; pero no tenemos dinero. Aún hay más: a pesar de la suspensión de pagos se hacen algunos y cuantiosos, cohonestables con el falaz y ruinoso pretexto de refacción.

Y esto mientras que se desatienden las urgencias del momento. Aún hay más: los agiotistas que después de alimentarse a costa nuestra nos promueven dificultades con las potencias extranjeras, revolotean aún al derredor del gobierno.

Y para colmo de escándalo, el señor Núñez no se ha avergonzado de tomar por mentor a don Manuel Payno precisamente en los momentos de ser condenado por la Cámara. Señor, el señor Núñez era inepto, ¿por qué aceptó la cartera?

En el ministerio de Justicia sólo debemos decir que no hay justicia en el Distrito, a juzgar por la absolución de Díaz, Moret y cómplices.

En el de Fomento ¿qué puede hacer aunque quiera el honrado e inteligente señor Balcárcel, que bien merece pertenecer a una época mejor? Aquí no se fomentan más que vicios.

Esto ha hecho el gabinete y yo me admiro de que el pueblo lo haya soportado y esto me da idea de que nuestro respeto va ya siendo tan ciego, como lo quieren ciertos periodistas ministeriales.

No habiendo, pues, salvado la situación el gobierno, desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no sólo al gabinete sino también al presidente de la República, porque en medio de tanto desconcierto ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el dios Término de los antiguos.

La nación no quiere esto, no quiere un guardacantón, sino una locomotiva. El señor Juárez, cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos.

Y estamos convencidos de que ni con un nuevo gabinete reanimará su administración, porque al estado a que ha llegado el desprestigio del personal de la administración toda trasfusión política es peligrosa. Se necesita otro hombre en el poder. El presidente haría el más grande de los servicios a su patria retirándose, puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia. No queremos hechos revolucionarios, no abrigamos tendencias subversivas ni aspiraciones personales, no: trabajamos aquí por un programa y no por una persona. Por eso apelamos al patriotismo del señor Juárez, y por eso deseamos como una lección severa para cualquiera que llegue al poder, este voto de censura. Pronto hablará la prensa libremente, y esa gran indicadora de la opinión pública, dirá lo mismo que yo. Querer permanecer en un puesto para ser una decepción continua, es obstinarse, es perder al país llevando el principio legal hasta el sofisma; retirarse para que sea feliz... eso es ser patriota.

El señor *ministro don Joaquín Ruiz*.—He venido al seno de la Cámara a asistir a esta discusión en cumplimiento del acuerdo del soberano Congreso que nos llamó a los señores ministros de Hacienda, de Guerra y a mí; pero de ninguna manera creí que vendríamos a sufrir insultos y no razones. Por desgracia me engañé, y parece que hemos sido llamados para ser humillados y escarnecidos por el señor Altamirano. Desprecio esas calumnias, desprecio esas pomposas y vanas palabras, desprecio los insultos indignos de este lugar y de unos representantes del pueblo; no me degrado hasta contestarlos, y trataré la cuestión con razones y no con gracejadas ni con diatribas.

Se está tratando de cualidades personales, se trae a colación las virtudes o los defectos del presidente de la República y no sé que venga

al caso. Eso sería bueno para un cuerpo electoral, y que yo sepa, no se está eligiendo a nadie, mucho menos al presidente que ya pasó por ese requisito democrático: esa cuestión pudo ser de otro tiempo, hoy es enteramente inoportuna. Se trata de saber tan sólo si es oportuno establecer las garantías que la ley mandó suspender en circunstancias demasiado críticas para la nación que, si bien han disminuido, no se desvanecen del todo. No he podido llegar a tiempo de poder oír las razones en que se funda la comisión para extender su dictamen; pero por luminosas, por buenas que sean, no pueden, no deben reducirse más que a una de estas dos: han cesado las dificultades que dieron lugar a la suspensión de garantías, o el Ejecutivo ha hecho mal uso de ellas.

Innecesario me parece manifestar que si bien esas dificultades, es indubitable que no han desaparecido, como lo ha dicho el señor Altamirano, aunque con colores demasiado exagerados, han disminuido considerablemente.

En cuanto al uso que se ha hecho de ellas contestaré empezando por las acusaciones que ha hecho a cada uno de los ministerios. Empezando por el de Gobernación que es a mi cargo, lo acusa de no haber hecho nada en el negocio de Vidaurri con Comonfort. Apenas supo el gobierno por conducto particular, y no oficialmente, que Comonfort había tocado el territorio de la República, y anticipándose a la excitativa de la Cámara, mandó una orden al gobernador de Nuevo León para que lo aprehendiera y lo remitiese para someterlo a juicio. ¿Qué hubiera hecho el señor Altamirano? No habiéndose recibido respuesta se repitió la orden, y contestó el ciudadano gobernador, encargado del mando por ausencia de Vidaurri, que cumpliría con la orden en cuanto Comonfort tocara el territorio de la República. ¿Qué habría hecho el señor Altamirano? Posteriormente se le ha extrañado su conducta a aquel gobierno, se le previene que cumpla con las órdenes que se le tienen dadas, y se espera su respuesta para que si no cumple, venga el gobierno a acusarlo ante nuestra soberanía, que es lo que está dentro de la órbita de sus facultades y de su deber. ¿Qué más quería el señor Altamirano que se hiciera?

En cuanto al señor Payno, ya tiene dado su informe el ministro de Justicia. Dice el señor Altamirano que ese señor anda libre, que tal vez nos escucha en las galerías. Y bien, ¿qué le toca hacer al Ejecutivo en este caso? ¿Quiere el señor Altamirano que vaya a atropellar al poder Judicial, que vaya a revocar su sentencia? El juez Herrera tiene un tribunal que le revisó sus sentencias, y el señor Altamirano puede ir a acusarlo en uso del derecho que tiene todo ciudadano para hacerlo. ¿Quiere también el señor Altamirano que el ministro de Justicia vaya a anular esas sentencias del juez Herrera, que invada las atribuciones de los jueces que obran en la órbita de sus facultades?

En cuanto al ministro de la Guerra, autorizó, y debió hacerlo así, al general en jefe, para que sobre el terreno formara su plan de campaña. Y si el resultado con razón o sin ella pudo compararse con los caballitos de la Alameda, pudo ser culpa de las circunstancias o del general González Ortega, pero nunca del ministro, que no dirigió la campaña desde su gabinete.

El señor ministro de Hacienda, si tuvo que imponer la contribución del uno por ciento en momentos en que fracasaban otras combinaciones, no por su causa, como lo tiene ya manifestado, fue porque no se quiso reincidir en préstamos forzosos y en las exacciones de que se le acusa, y porque una contribución por injusta que sea, es mil veces menos onerosa que los tales préstamos. Y a nadie se le oculta que el dinero es el único medio de conservar la tranquilidad y restablecer el orden, por lo que dio tan buenos frutos esa ley. Sólo en el mes pasado hizo entrar el ministro en las arcas de la nación 540 000 pesos, y esto prueba su honradez y que se mueve.

Lo que dice el señor Altamirano del señor Balcárcel y del ministro de Fomento, no pueden pasar de gracejadas de mal gusto. Al menos no puedo comprender qué quiso decir con lo de que en la República sólo se fomentaban vicios; pero puedo decir que nadie ha puesto en duda la honradez del señor Balcárcel, y que si se ocupa de vicios, será para desarraigarlos, y jamás para fomentarlos.

Se humilla al gobierno con manifestaciones, y se le dice que el juicio público lo condena; pero antes nos deben decir qué juicio es ése. No puede al menos aceptarse como el juicio de la nación, puesto que Guanajuato y otros Estados que han protestado seguir la legalidad, lo contradicen. Pero lo que se quiere es atar las manos del gobierno para acusarlo después de su impotencia; se le quiere sujetar a los insultos de la prensa que se trata de desatar para multiplicar la diatriba que se escucha en este mismo recinto, bajo la salvaguardia de la inmunidad de representantes del pueblo.

Si el gobierno hubiera extendido el uso de las facultades que le daba la suspensión de las garantías, se le habría acusado de tirano; al contrario por no haber hecho gran uso de ellas, se le acusa de débil. Porque haga y porque no haga se le acusará, y todo dará por resultado, con o sin intención, el venir a caer maniatados y ciegamente en manos de la reacción.

¡ Los representantes del pueblo, señores, están llamados no a destruir, sino a unir los poderes públicos! (Prolongados aplausos).

El señor *Altamirano*.—Señor: tengo que responder a las alusiones que ha hecho de mí el señor ministro de Justicia y Gobernación. El ha dicho que yo blasono de inteligencia y de patriotismo: es falso en cuanto a lo primero; es cierto en cuanto a lo segundo. Yo nunca he

disputado mi talento, así como no me ha ocurrido tampoco disputar mi hermosura; pero tonto, como Dios me ha hecho, no dejo de conocer las torpezas de la administración actual, pues lo que es para esto no se necesita gran capacidad. En cuanto a patriotismo, ese sí lo disputo, porque a patriota no me gana su señoría. Lo he probado cuanto he podido, y aunque soy joven, he servido a mi patria siempre filiado en el partido liberal, ya batiéndome contra los enemigos de la democracia, ya de otras maneras, pero siempre con deseo de sacrificar mi vida en defensa de mis ideas.

El señor ministro dice que yo no he alegado más que sarcasmos y sátiras, y no razones, y yo le respondo: que he alegado más que razones. . . hechos, y hechos que hablan muy alto. Que el señor ministro me conteste también con hechos y no caiga en el vicio que se sirve imputarme; pero no contesta sino con teorías que no cuadran hoy, que no hemos colocado en el terreno de la experiencia. Protesto contra la imputación gratuita que me atribuye, diciendo: que he elevado aquí una voz que puede calificarse de sediciosa, porque si bien deseo y conmigo la oposición entera, que el señor Juárez se retire del poder, jamás he enunciado la idea de que esto fuese de una manera revolucionaria, sino por la vía legal. Por esto es que decía yo hace poco que apelaba a su patriotismo, excitándolo a que renunciase, ya que no puede hacer feliz a la nación ni afrontar las dificultades con que lucha. Pero si no basta aquella aseveración, protesto de nuevo, que no nos separamos ni un ápice del camino legal, y que jamás trabajaremos por ninguna persona ni en favor de una tendencia subversiva. Mucho menos lo haremos en favor del infame don Ignacio Comonfort, contra quien nosotros los opositores seremos los primeros en combatir.

Respecto de que nuestra intención haya sido traer aquí al gabinete para humillarlo y escarnecerlo, debo responder: que nuestro pensamiento fue el de que asistieran los ministros para combatir, como lo hace ahora contra mí el señor ministro de Justicia, pues cualquiera que sea el estilo que uso para hablar, es más noble que me escuchen las personas contra quienes lucho, que el hablar de ellas a su espalda.

Dice el señor ministro que debiéramos procurar mejor la unión de los dos poderes que separarlos. Es verdad, pero ¿quién ha sido el primero en provocar esa desunión; el cuerpo legislativo que ha votado con entusiasmo cuanto ha querido el gobierno, cuando se ha tratado de salvar a la nación, o el Ejecutivo que en todos sus actos ha mostrado su ojeriza y su malquerencia al Congreso? Yo apelo a la diputación permanente para que me diga si no es cierto que el señor ministro de Hacienda ha manifestado claramente en sus comunicaciones dirigidas a aquélla, su intención terminante de desobedecer los acuerdos de vuestra soberanía; yo pregunto ¿por qué el gobierno no ha separado de

sus empleos a las personas que desmerecen la confianza de la nación?  
¿Quién es entonces el que provoca la desunión?

Quiere el señor ministro que yo le diga qué hubiera debido hacer en tales o cuales casos en que censuro su conducta, y yo le respondo: que ni soy el mentor del ministerio, ni quiero serlo, ni tengo para ello la suficiente pericia. Conozco que he obrado torpemente; pero no sé qué hubiera debido hacer ni estoy obligado a decírselo, aunque lo piense. Si yo fuera como su señoría, ya experimentado en la administración, quizá me metería yo a darle consejos; pero repito que soy inexperto, y me limito a censurar lo mismo que cualquier individuo que conoce que algún otro es mal médico porque empeora a su enfermo, aunque no sepa hacer recetas.

Dice el señor ministro que el señor González Ortega es el único responsable de la dilatada campaña que se emprendió contra la reacción, y que el señor ministro de la Guerra nada tiene que ver en esto. ¡Ah! . . . yo creía, según lo que se usa en otros países, que el ministerio de la Guerra tenía a su cargo dirigir la guerra, y que debía naturalmente velar sobre las operaciones de la campaña; pero su señoría declara que el gobierno actual sigue otra táctica, y me conformo.

Por último, por más que su señoría se esfuerce en demostrarme que la situación ha mejorado, no lo creo, y para mí no hay silogismos de bronce sino hechos. Con esos hechos, pues, que se conteste a esas que su señoría llama sátiras estudiadas, pero que son verdades incontestables.

He aquí lo que tengo que contestar a esas especies de alusiones; pero las que se hagan de mí persona y sean ofensivas al hombre y no al diputado, las contestaré de otra manera.

El señor *Mateos*.—Me permitirá vuestra soberanía que antes de entrar en el debate, haga una explicación sobre las expresiones vertidas por mí en la última sesión. Dije «que desafiaba para el terreno de la discusión a los que afilaban sus espadas en los salones presidenciales». Estas expresiones han sido comentadas de tres maneras: primera, que yo había anunciado en el seno de la representación nacional un *golpe de Estado*; segunda, que mi desafío a los ministeriales se entendía en otro terreno que no fuera el de la discusión; y tercera, que me había dirigido exclusivamente a uno de los representantes.

Señores, yo rechazo la idea que envuelve la enunciación de un *golpe de Estado*, porque tengo la convicción íntima de que el hombre que ha sido elevado a la presidencia en sustitución del personaje que abortó esa combinación funesta el 17 de diciembre de 58, no podía traicionar sus convicciones ni borrar su nombre del *album* de la revolución. La segunda de las versiones me es injuriosa, porque un reto lanzado en el seno del Congreso echaría un ridículo espantoso sobre

mí, dando al mismo tiempo un ejemplo de inmoralidad que no está con mis principios políticos. Señores, no sería yo el que hiciese alarde en el santuario de las leyes del quebrantamiento de nuestros preceptos sociales, aunque como particular me es satisfactorio descender en mis cuestiones personales al terreno marcado por el honor y la caballeridad.

La última interpelación es originada por la casualidad. El representante que se cree aludido, había estado con el presidente momentos antes de la discusión a que me refiero, y en su tránsito por los salones se había encontrado con uno de los diputados de la oposición. Al oír que mi desafío se concretaba a los que afilaban sus espadas en el recinto presidencial, se creyó satirizado cruelmente. Yo protesto, señores, que ignoraba estos antecedentes. El señor representante ha evocado mi caballeridad, y a la voz del honor nunca he permanecido en silencio; siempre que he llevado la mano al corazón, ha respondido con una armonía.

Yo me he dirigido a los defensores de la ley, sin aludir a persona alguna, y estoy satisfecho de que hayan levantado el guante, porque se han disparado los primeros tiros y el ministerio defiende palmo a palmo el terreno. Entro, pues, en el debate. Se trata de una ley de vida para nuestra sociedad; esta ley es la de garantías consignadas en el código fundamental de la República, y que se hallan suspensas en la actualidad. ¿Es ya tiempo que esas garantías vuelvan al seno del pueblo? He aquí la cuestión propuesta a vuestra soberanía.

Tres años hace que este pueblo desgraciado está oyendo las promesas de la revolución; tres años que camina tras ese fantasma de libertad y de emancipación, regando su tránsito con sangre, porque el pueblo, señores, es el que ha formado las filas revolucionarias; él quien ha combatido, y después de una marcha sucesiva de derrotas y victorias, ha plantado en el corazón de la República el estandarte del progreso y de la Reforma.

Concluida la lucha y puesta en vigor la Carta fundamental, comenzaba el pueblo a gozar de los beneficios de su obra, cuando la reacción en su agonía hizo el supremo esfuerzo para reconquistar un terreno que ha perdido para siempre. El cañón enemigo se dejó oír en las calles de la capital, y vuestra soberanía juzgó oportuno quitar toda traba al Ejecutivo para que obrase en esos momentos apremiantes y de ansiedad pública, y votó la supresión de las garantías.

Yo fui, señores, uno de los que levantaron la voz en esos momentos de peligro, diciendo a los representantes de la Unión que debíamos morir en nuestros puestos, aunque tuviéramos que envolvernos la cabeza como César para recibir la muerte, que nos sería gloriosa en este recinto, solio de la soberanía nacional.



La supresión de garantías era indispensable, porque el foco de la reacción estaba en la capital; todos sus prohombres que estaban ocultos saldrían en un momento dado; y aunque están humillados, vencidos, derrotados en los campos de batalla y en los de la discusión, podrían derramar más sangre y causar un nuevo mal a la República sin lograr éxito ninguno en su causa condenada por la opinión nacional.

La situación ha variado; la espada vencedora que ha cosechado tantos laureles en los campos de la revolución, le ha dado el último golpe a la agonizante bandera teocrática militar. Algunas gavillas recorren nuestros caminos y asaltan pueblos indefensos; nuestras tropas las persiguen tenazmente, y pronto la paz se habrá enseñoreado en toda la extensión de la República. La moralidad del gobierno requiere que las garantías sean devueltas al pueblo; el peligro ha cesado; las bandas de forajidos no pueden tener a la nación privada de sus derechos más importantes, ni vuestra soberanía puede manifestarse alarmada ante una situación que está dominada enteramente.

Los lazos que nos ataban a la sociedad vieja, están cortados, han desaparecido, no toquemos la trompeta del juicio para evocar las ideas del pasado. El pueblo ha sufrido bajo diferentes formas siempre el absolutismo; Santa Anna y Comonfort declararon que *no podían marchar con una Constitución*. ¿Incurriremos nosotros en el mismo error? ¿Nos declararemos impotentes a la faz del mundo entero? ¿Pondremos en evidencia el sistema representativo con esta supresión de garantías? Fijemos las antiguas prácticas de esos gobiernos que se hayan hundido en el olvido y que la historia apenas los consigna en sus páginas. Es necesario convencerse que nuestra sociedad ha sido de clérigos y nuestros gobiernos sus acólitos, porque todos se han inaugurado en la suntuosa Metropolitana entre incienso y los cantos del *Te Deum*.

Todo esto ha desaparecido entre las ruinas de la antigua sociedad; entre los errores del régimen pasado. La regeneración política es un hecho consumado en nuestra República: ni una mirada al *pasado*, todo para el *porvenir*.

Entre las garantías que la oposición tiene más empeño en que se vigoricen, es la de imprenta. El señor ministro de Justicia teme que el periodismo se desencadene: yo supongo que así será a pesar de la ley que hay sobre la materia. ¡Señores, ni aun en ese caso sentenciaré yo a muerte a la prensa, porque la prensa es la luz sobre las sociedades; proscribirla sería poner la mano sobre nuestro programa reformista; herir en nuestro corazón la fe política; matar el elemento poderoso que ha hecho nuestra revolución; encarcelar el pensamiento!

Dejad la supresión de la prensa para el sur de Norte América, porque allí hay esclavos que pueden algún día forjar el eslabón de la ya rota Unión Americana. El ciudadano no puede estar privado de derechos sino en un momento, porque su existencia política está herida de

muerte, y prolongar esta situación es muy peligroso.—Yo recuerdo, señores, que durante la revolución, cuando nuestras tropas ocupaban las poblaciones, lo primero que se ponía en vigor era la Constitución de 57 en toda su plenitud. Hoy que la República es nuestra, que los restos desprestigiados de la reacción apenas pueden conservarse en la sierra, ¿por qué dejar al pueblo en esta expectativa? yo creo que es una inconsecuencia en la que no debemos incurrir: yo votaré por el restablecimiento de las garantías. Es necesario surgir entre esta sociedad con la *verdad* en la mano. Lo demás sería gobernar desde las tinieblas; sería traicionar nuestros principios y suicidarnos en política ya que nuestros infortunados enemigos son impotentes para derrocarlos.

Yo sostengo el restablecimiento de la ley, no por estar en las filas de la oposición, porque yo he aceptado esa oposición filosófica que es la base del gobierno, porque la ilustra. El desencadenamiento de las pasiones en ningún país civilizado se ha recibido como oposición; en ese terreno del vértigo de ideas reaccionarias y liberales, se tocan, se confunden.

La cuestión de facultades extraordinarias en hacienda, será defendida por mí en el debate de mañana, porque la voz de mi conciencia pública me dice, que mientras no le demos al Ejecutivo una ley de hacienda, es necesario prorrogarle las facultades, porque sin ellas no ingresaría en las arcas nacionales ni un centavo.

Yo me felicito de que la junta superior de hacienda no se haya instalado, porque las personas cuyos nombramientos se nos sometieron a aprobación, con excepciones honrosísimas, no hubieran llevado adelante la importante ley de reforma porque no está en sus principios, y hubiera sido en sus manos la ley Lerdo lo que la tolerancia religiosa en las de Torquemada.

Creo, señores, que en esta defensa no se me imputará que llevo la librea del gobierno porque mi carácter independiente me aleja de toda sospecha infamante; repito que mi oposición es filosófica, que acato la justicia donde la encuentro, y hablo muy alto en contra de los abusos que perjudican y son el desprestigio de nuestras instituciones.

La cuestión hacendaria no es de principios en este momento de crisis porque pasa la República; es necesario aceptar la situación como se presenta; los abusos de tantos años y el caos en que se halla este ramo de la administración, requieren tiempo; no se corrigen de una plumada. Rehusó entrar en esta cuestión por no ser objeto de este debate.

En cuanto a las garantías, que es el punto céntrico de la discusión, diré por última vez que vuestra soberanía no debe vacilar un instante en devolvérselas al pueblo; que las raíces de la sociedad nueva están echadas, y que a pesar de los esfuerzos lánguidos y moribundos de la

reacción, las ideas del pasado no volverán a entronizarse. La representación nacional no emplazará más la salvación de la República.

El señor *ministro de Hacienda*.—Que despreciaba al señor Altamirano por las calumnias que había dicho refiriéndose al ministerio de Hacienda, y que no podría probar los derroches de que hablaba; que allí están en el ministerio los expedientes de todos los negocios y en la tesorería los libros para que viera la exactitud con que hablaba el C. Altamirano. Que respecto a los agiotistas que revoloteaban al derredor del ministerio, le decía: que no había de ir a buscar dinero entre los cargadores; que lo reprobado sería que hubiese hecho con ellos negocios escandalosos; que no necesitaba vivir de la hacienda pública; que si había entrado al ministerio, fue por obsequiar los deseos del primer magistrado de la República y creyendo que podría serle útil al país.

El señor *Altamirano*.—¡Cómo...! ¡Un hombre que ha servido a la reacción se atreve a decir que desprecia *mis calumnias*! ¿Qué calumnias he vertido yo aquí? He llamado al señor ministro de Hacienda derrochador, porque lo es; por más que él proteste y que trate de insultarme. Yo he sido elevado a este puesto, no por el favoritismo, como su señoría, y contra la voluntad del pueblo; sino por la elección franca y espontánea de mis conciudadanos, y con mi credencial me creo más honrado que su señoría. Cualesquiera que sean las palabras que yo vierta aquí, son dignas de que se combatan, no de que se desprecien. Yo soy quien desprecio altamente al señor ministro de Hacienda.

El señor *ministro de Hacienda*.—Dejo al buen juicio del Congreso que juzgue en la cuestión. No hay derroches en el ministerio de Hacienda, y tengo pruebas; están los libros, están los expedientes, y yo dispuesto a probarlo y a sostenerme en cualquier acusación que se me haga.

El señor *Suárez Navarro*.—No creo que la cuestión esté fijada en su terreno. Desde que se discutió la ley de suspensión de garantías, me opuse a ella, porque cuando los derechos más sagrados del hombre se suspenden, todo el mundo teme, todos desconfían, y en lugar de salvar dificultades, se crían tropiezos que concluyen por arruinar al mismo gobierno que se ha querido sostener.

En comprobación, cita todos los gobiernos de México que han sido derrocados en la República desde Iturbide a nuestros tiempos, y cree ver su caída porque han obtenido ampliación de facultades y suspensión de garantías. Cree que es mejor el despotismo franco y sincero, que esa especie de hipocresía que dice existe, cuando parapetados o enmascarados con un código, con una Constitución, ejercen toda la tiranía de los déspotas. No puede estar por esos caprichos de llamar a un código inmutable, y estarlo barrenando momento a momento. Que no quiere que las constituciones sean hojas de papel para el po-

deroso y planchas pesadas de fierro para el pueblo. Todos los gobiernos, para ampliar la órbita de sus facultades, dicen que hay conspiraciones, que hay peligros, y luego por la naturaleza de las cosas, esas dificultades se vuelven arma de partido que desprestigia y derroca a las administraciones. Que cree que sólo manteniendo las constituciones incólumes, se sostendrán los gobiernos. (Algunos aplausos.)

El señor *Buenrostro*.—Triste, señor, es que los representantes del pueblo mexicano en el año de 1861, tengan todavía que ocuparse de discutir sobre si los habitantes de este infortunado país deben o no disfrutar de las sacrosantas garantías que les otorga el Código fundamental de la República; pero por desgracia ésta es la cuestión que debe ocupar al Congreso en la sesión de hoy.

Voy a ocuparme de rebatir los discursos de los oradores que me han antecedido en el uso de la palabra, y a poner en su verdadero punto de vista el objeto con que se proponen llevar adelante el proyecto de ley que levanta la suspensión de las garantías individuales.

Parece, señor, que es verdaderamente democrático pararse a hablar sobre uno de los más preciosos dones que las sociedades pueden otorgar a los individuos que las componen; pero si se atiende a las circunstancias excepcionales en que se encuentra México, evidentemente es un patriotismo mal entendido el abogar por semejante medida, puesto que no han concluido los restos de las gavillas que capitanean Márquez, Zuloaga y Mejía, y que constantemente asuelan las poblaciones por donde pasan. Suspender temporalmente las garantías individuales para concluir con los enemigos de la sociedad y devolvérselas después al pueblo con la seguridad de una paz duradera, esto es lo que debe hacer todo el que se precie de liberal, pues de otra manera no se haría más que coadyuvar, aunque no con mala intención, a aumentar y robustecer indirectamente a las gavillas reaccionarias, que son el constante amago de las libertades públicas y del reposo de las familias.

Los individuos que forman la oposición, suponen que deben retirarse al Ejecutivo todas las facultades que con este motivo le otorgó el Congreso, porque no ha sabido hacer uso de ellas sino con tibieza y falta de resolución: estos mismos representantes que confiesan que el Ejecutivo necesita de actividad y energía, quieren derogar la suspensión de garantías para que el gobierno haga menos y se encuentre maniatado delante de sus enemigos, que como he dicho antes, lo son también de la sociedad; o más bien dicho, para que el gobierno a quien ellos suponían como inactivo, caiga en una completa inacción. No creo, señor, que han cesado las causales que existieron en el mes de julio y junio, y por las que el poder Legislativo, sin iniciativa de ningún género de parte del Ejecutivo, se apresuró a investir al presidente de la República de algunas facultades, suprimiendo algunas garantías. Muchas poblaciones son saqueadas e invadidas por las ga-

villas reaccionarias, ¿y en estas circunstancias se pretende la portación libre de armas y otras garantías que notoriamente favorecen a los enemigos de la legalidad y del progreso? Sólo comprendo esto estando, como estoy persuadido, de que se quiere hacer del proyecto de ley que se nos ha presentado para su discusión, una arma de partido, puesto que llama fuertemente la atención que todos los que me han precedido en el uso de la palabra, más bien han procurado hacer caer el ridículo y el sarcasmo sobre el personal del gobierno, a quien no defiendo personalmente, porque hasta ahora no soy satélite de nadie, que vertir las razones que apoyen lo que califican como de una imperiosa necesidad. Hay un incidente en este asunto que no quiero pasar desapercibido, porque como demócrata, respeto y venero la representación nacional y acato y obedezco ciegamente la voluntad del pueblo. El incidente de que hablo, es la simultaneidad con que han aparecido las proposiciones que nos ocupan, y la excitativa que algunos ciudadanos diputados han elevado al jefe supremo de la República para que se retire del puesto en que lo colocó el sufragio popular. ¿Es democrático, digo, y consecuente con los principios de libertad que profesamos, el que se quiera hacer prevalecer la opinión de unos cincuenta ciudadanos sobre el voto expreso de la nación? No, señores, no es así, sino que la oposición, inconsecuente hasta con los principios de que blasona, quiere a todo trance salirse con la idea de derrocar de una manera antiliberal al primer magistrado, a quien el pueblo confiriera sus destinos. Se ha citado por uno de los señores que han hablado en pro de la derogación de la ley que suspendió las garantías, las palabras de un célebre escritor francés, que se expresa fuertemente contra semejante medida; pero a mi vez haré algunas observaciones sobre el particular. ¿El escritor francés habla de las naciones que como la nuestra ha estado en lucha constante y en revoluciones continuas? ¿Se contraía el escritor francés a las naciones, que, como la nuestra no han podido por desgracia concluir con los elementos de desorden que abriga en su mismo seno, y que amenazan la propiedad, la familia y hasta la existencia?

Téngase presente que se quiere la suspensión de algunas garantías otorgadas por el código de 1857, para volvérselas al pueblo para siempre, unidas a la paz y a la prosperidad de la República, y que es preferible mil veces este sacrificio a concedérselas temporalmente, para que después, triunfando por este medio los reaccionarios, se las quiten para siempre, hundiendo al país en un abismo.

Como liberal, como progresista, de cuya opinión y sinceridad nadie puede dudar, pues soy conocido de los buenos liberales, me esforzaré hasta lo último por librar a mi país del abismo a que se le quiere precipitar.

El señor *Peña y Ramírez*.—Aunque no he entendido bien la argumentación del señor Buenrostro, me ha parecido percibir que nos acusa de defender la reacción, y protesto que no es así, sino que tratamos de dar una medida política e indispensable, porque a ello nos obliga el mismo gobierno. ¿Qué ha hecho el gobierno con las facultades que se le han concedido? Nada. Después del triunfo de Jalatlaco, que no fue cosa por cierto, valió menos, porque en lo absoluto se aprovechó de él el gobierno. Se me contestará que la culpa fue de González Ortega; pero el gobierno tiene facultad suficiente para hacerse obedecer. Debía hacerse obedecer; debía castigar; debía someter a un consejo de guerra a González Ortega. El gobierno que no se hace obedecer, es porque es débil, porque es incapaz.

La oposición no defiende personas, defiende principios. Si queremos quitar al gobierno, es por su incapacidad; los ministros siempre se equivocan. Pidieron una autorización para un millón de pesos, diciendo que eran suficientes para las urgencias del gobierno, y se equivocaron; pidieron la suspensión de las convenciones, asegurando que en un mes quedarían exterminadas las gavillas reaccionarias, y va mes y medio, y las hordas reaccionarias andan asolando los Estados de México y Querétaro. Por último, señor, no tenemos confianza en el gobierno; lo creemos inepto; la nación quiere que haciendo uso de sus grandes elementos, se desarrolle su riqueza para consolidar la paz. Repito, no tenemos confianza en el actual Ejecutivo; queremos un nuevo orden de cosas, y sin defender personas sostendremos un nuevo programa que se nos presente. (Aplausos.)

El señor *Rojo* con mucha timidez toma la palabra y dice:

Mi falta de capacidad y mi falta de costumbre de hablar en el Congreso, me impiden entrar de lleno en la cuestión que se debate; tanto más, cuanto que va estando bien debatida ya; pero no puedo dejar de hacer una moción de orden, necesaria en mi concepto. Cuando se suspendieron las garantías, se fueron examinando para conocer cuáles se debían sostener y cuáles no.

Hoy se quieren restablecer todas, sin tomar en consideración que puede haber algunas que no sea conveniente restablecer tan pronto. Así es que me veré comprometido a votar en contra del artículo, si queda así completo. No puedo estar, por ejemplo, conforme, con que en la actualidad todos puedan portar armas. Cuando con razón se dice que estamos plagados de malhechores; cuando los mismos reaccionarios dispersos andan armados por todas partes aún, no me parece conveniente que se deje a todo el mundo portar armas en perjuicio de la sociedad.

Suplico, pues, a la comisión, o si es necesario, al Congreso, que al votarse el artículo, se haga en el mismo orden en que se hizo cuando se suspendieron esas garantías.

El señor *Linares*.—Mi pensamiento al sostener el artículo que está a discusión, es darle todo su vigor a la Constitución, porque es indudable que todo gobierno tiende a quitarse trabas para marchar más libremente a su arbitrio; y todo es dar el primer paso, y caminará hasta el fondo del precipicio. La historia nos demuestra que las facultades extraordinarias o no se toman, o siempre llevan hasta atacar la representación nacional. Y aunque estoy seguro de que el actual Ejecutivo jamás llegaría a tal extremo, siempre la suspensión de garantías ocasiona el desprestigio. El gobierno que no respeta los derechos sociales, es un déspota, principalmente sobre punto tan interesante como el que tratamos, porque esa falta de respeto es contra el derecho natural. Han sido siempre inmorales los efectos que ha producido esa clase de autorizaciones, y aunque, repito, el actual personal del Ejecutivo no los aumente, si cambia, ¿qué será entonces? Por otra parte, aún no sé si la suspensión ha dado buenos o malos frutos. No sé qué garantías se habrán dado a los reaccionarios que se hayan presentado, ni qué pena se les ha impuesto a los que no lo han hecho. No sé hasta qué grado se les ha concedido a los gobernadores, ni qué reglamento ha tenido esa suspensión. En cuanto al gobierno, ha marchado, si no mejor, lo mismo que antes. No hay, pues, necesidad de que dure esa suspensión seis meses. El gobierno no ha necesitado mucho de ella, pues ha hecho un uso muy económico, lo que me complazco en confesar. No es absoluta, pues, la necesidad que tiene de la suspensión de garantías, y podrá marchar bien con ellas. No hay relación alguna como se da a entender, entre las actuales proposiciones que yo mismo he firmado y presentado en la primera sesión de este periodo, y la manifestación que ha visto ayer la luz pública, no son coetáneas, y basta para convencerse el comparar las fechas. No son armas de partido estas proposiciones; no tienen por objeto poner dificultades; no hay mala fe, y sólo tienen por objeto evitar el desprestigio del gobierno. (Un principio de aplausos.)

El señor *Cendejas*.—Con justicia dicen que el talento de los por menores es propiedad de los tontos, y aunque así me juzgo al hablar, hago uso de mi derecho. Voy a manifestar un pensamiento antes de entrar en materia. La ley que restringió el uso de algunas garantías constitucionales, puso en vigor y declaró vigente la ley de conspiradores de 6 de diciembre de 1856. Ya se ve, pues, que si aprobamos la proposición tal cual está, será de mucha trascendencia. Los jueces han dicho al ponerse vigente esa ley, que ya les habíamos dado luz, que ya podían ver, que ya podían juzgar. Y ¿hoy los queremos poner a oscuras? ¿queremos que no se castiguen los crímenes que tanto se quieren castigar?

Haremos una aclaración personal. Aunque se trata algunas veces de hacerme aparecer en caricatura; aunque se diga que hoy soy más papista que el papa; es decir, más gobiernista que el mismo gobierno,

no dejaré de decir que yo me guío por la razón; que estoy y he estado siempre filiado en el partido progresista, y siguiendo la filosofía intelectual, no mendigando aplausos, es como me decido y doy mi opinión en las cuestiones. Las necesidades de la situación, y a mí el primero, nos hicieron defender la suspensión de garantías. No puedo, pues, ser acusado de ministerial ni exponerme a la befa, cuando emito, como entonces, razones.

Terminantemente se ha dicho que se trata de dar un voto de censura; ésta es una especie de cota de malla para resistir los ataques de la justa razón, que es un medio político, un anatema para echar por tierra lo existente, para levantar una cosa nueva, de vigorosa vida. Es fácil seguir la hipérbole para que aplaudan las galerías.

Veamos, primero: Censura, eso es muy puerco. Incapacidad, ése es un medio ineficaz, pero trastornador, porque de una manera inaudita, escandalosa, se pintan cuadros con bellos colores, se echan ojeadas al presidente, se le llama incapaz, no locomotiva; se habla de guardacantón, palabras que no entiendo, pero sí creo firmemente que se tiene el deseo de llevarnos a un abismo. Un demonio pernicioso parece dirigir su voluntad para declararse órganos legales y erguirse en la tribuna, y dar la muerte. ¡Legalidad mata! ¡Legalidad hollada! (Aplausos.) El orador dice: «suplico a los señores que me aplauden tengan la bondad de no distraerme», y continúa: ¡Legalidad mata! Dicho viejo: ni defendido ni consecuente: no mata, no envenena, enaltece, sí, evita la anarquía. Demostremos principios, no usemos frases, no digamos palabras vacías. Se trae a cuenta la historia de una manera escandalosa. Se dice que la suspensión de garantías fue la caída de los gobiernos desde Iturbide hasta la fecha. Se cita muy oportunamente el dicho de un escritor francés. ¡Legalidad mata! La historia, si la historia nos enseña que la revolución que no nace de palacio no triunfa, que si no está auxiliada por el poder, desaparece.

La traición en esos puestos es la causa de las revoluciones; de manera que se puede asentar como tesis que la traición de los gobernantes auxiliada por la traición de los subalternos, son las que han dado origen a nuestras revoluciones.

No pues son amantes de la legalidad los que sostienen el proyecto, ni su amor lo que los hace restablecer las garantías; es una cuestión de conveniencia: se quiere realizar un programa, declarar la guerra en el mismo lugar donde debe dominar el patriotismo. Se quiere un voto de censura, se busca el lugar más vulnerable. Se hace una representación, es decir, se formaliza una sedición, porque lo es todo acto que está fuera de las prescripciones de la ley. Y sobre este particular yo llamo la atención de los señores cronistas del Congreso hacia lo que voy a decir. La decisión de una mayoría debe tener restricciones. Sí, debe atenderse a que se conforme al sentido de la mayoría de sus re-



presentantes, no precisamente mayoría por fórmulas legales. No consideraré preceptivo lo que la mayoría resuelva, si no está conforme a la razón y a los principios". Si una mayoría acordara la destitución de Juárez, aunque se revistiera de fórmulas legales, nada valdría, porque no se puede contrariar la voluntad de que proviene su elección, ni menos su legalidad. Por otra parte, no es obra de tres meses la pacificación de la República, como se exige del Ejecutivo; la paz está lejos, a muchos millones de leguas. ¿Brotó la paz por la eficacia de la palabra y por la misma acaba la guerra civil? Pasarán muchos años para alcanzar alguna perfectibilidad, y lo menos cincuenta para consolidarnos; ¡siempre el estilo profético que me atribuyen! Para concluir, repito que el establecimiento de las garantías tal cual se piden, deroga la ley de conspiradores. Que cuando esa suspensión debía durar seis meses, sin iniciativa del gobierno que debía decirnos si era o no oportuno el pensamiento, se levanta la voz para *anarquizarnos* porque no hay paz, porque se acusa al gobierno de *conspirabilidad* si no gana, y de *marasmo* cuando triunfa.

¡La situación será ventajosísima para el gobierno: si antes tenía que reprimir conspiraciones, hoy tendrá sobre sí a éstas y a sus auxiliares!

El señor *Balandrano*.—Ya veo que tenían razón los periódicos al anunciar para esta discusión un campo de batalla entre la oposición y el ministerialismo. Antes de entrar en materia, diré que en buen derecho, una ley derogatoria no comprende a las que la derogada interpreta. En cuanto a la cuestión, sólo en dos casos no debería aprobarse el proyecto a discusión; porque permanecieren las emergencias de la situación, o por la confianza que se tuviera en el personal del Ejecutivo. El presidente de la República nos ha dicho en su discurso el día de la apertura de sesiones, que no eran las mismas que habían mejorado, aunque pronto se restablecería la paz. Confianza no la tenemos, no porque sea inepto, no porque sea incapaz; sino porque no es de acción, porque no es entidad que haga sentir su influencia en los Estados. La exposición que ha visto la luz ayer, hace abstracción completamente del carácter de diputados. Manifestamos en ella nuestras opiniones, nuestros deseos; pero no imponemos, porque tanto derecho tenemos nosotros para esto, como los que defienden al gobierno, hasta que la nación decida quién de nosotros tenía razón; pero no excitada por medio de circulares como en tiempo de Santa Anna. El señor Cendejas habla de traición. Soy joven, pertenezco a una juventud que ni traiciona ni se vende. (Aplausos.) Rechazo la palabra *inepto* para el personal del Ejecutivo; pero no me conformo con el cambio de ministerio, porque aunque respeto el personal del ministerio, veo que todos los que entran en él mueren, y no quiero que ese personal sea la tumba de la Reforma. Si quisiéramos revolución, no haríamos oposición ni

consultaríamos, pues no nos faltan gobernadores amigos. Nada ha hecho la oposición en el terreno vedado; que la prensa juzgue. Pero parece que sólo Juárez es constitucional; todos los buenos deseos en su favor. Nada tenemos que ver con Juárez y su gabinete; nosotros luchamos por los principios. (Aplausos.)

El señor ministro don *Joaquín Ruiz*.—Hasta ahora no se contestan las razones, ni se citan hechos, ni se desmienten los que se han citado. Se dice que hay acusaciones ante el Congreso en apoyo del pensamiento. A pesar de lo que ha dicho el señor Balandrano, la ley de conspiradores quedará derogada si se aprueba la proposición. Repito que nada nuevo se alega, ni se prueba que haya habido abuso, ni que haya cambiado tanto la situación. Se hacen comparaciones: ¡hubieran querido estar los habitantes de la República como hoy, y no sujetos a las siete leyes, que hacían a un tirano dueño de vidas y haciendas!

El señor *Linares* repite algunas de sus argumentaciones. Da algunas explicaciones sobre despotismo, y convencido de lo dicho sobre ley de conspiradores, ofrece presentar una segunda proposición para salvar la dificultad.

Suficientemente discutida se declaró con lugar a votar en lo general por 71 votos contra 27.

Puesta a discusión en lo particular, el señor Ruiz (don Manuel) dice: La cuestión, aunque está ya bastante dilucidada, quiero dar razón de mi voto. Siento mucho que en este augusto recinto se haya hecho oír el idioma del insulto y del sarcasmo, y aunque ya por lo común no se hace caso de este epíteto de ministerial, yo lo rechazo como altamente ofensivo, cuando sólo me dirige la razón al hacer uso de la palabra. Hecha esta salvedad, paso a la cuestión.

Se profana este augusto lugar, pero no se contesta, no se hiere la dificultad, y se contentan con llamar ineptos a los ministros. Ha habido tiempo suficiente para discutir sobre las personas y sobre la capacidad e incapacidad, legalidad o ilegalidad del señor Juárez; ha sido ya resuelta a su favor en Guadalajara al conquistarse aquella plaza, en las conferencias que allí hubo, en el campo electoral, y aun en el seno del Congreso al computarse los votos, ha sido tratada y siempre ha salido vencedor. La cuestión se puede resolver próximamente en el campo electoral al elegirse presidente de la Corte, y si el candidato es capaz de salvar el país, todo podrá allanarse. Insiste en las razones dadas ya sobre oportunidad, y concluye creyendo que la proposición se opone al texto constitucional del artículo 20.

El señor *Carrión* dijo: Señor, poco me queda ya que decir después de las luminosas razones que se han vertido en el curso del debate; sin embargo, añadiré cuatro palabras para manifestar a la representación nacional y al pueblo que me escucha, algunas de las poderosas

razones en que me fundo para votar en pro del dictamen de la comisión.

En mi concepto, no solamente es necesario, sino justo, justísimo, volver al pueblo sus garantías, porque nada es más indigno de la democracia triunfante, que romper hoy un pacto sellado ayer con la preciosa sangre de los hijos del pueblo, más aún cuando no obliga la estrecha necesidad de sacrificar una parte para salvar el todo.

La revolución prometió al pueblo la restauración de las garantías perdidas por la villana traición de diciembre de 57, y la revolución hizo esta sagrada promesa, que le valió conquistar el afecto popular, no bajo la influencia de la paz ni cuando se dejaba oír el ruido de las máquinas de la industria floreciente, sino bajo el vértigo contagioso del combate, y cuando acompañaban a su voz el estampido de la artillería y los gritos de la lucha; es decir, cuando el pueblo pudo comprar esta promesa con heroicos sacrificios, con derramar a torrentes su nunca bien apreciada sangre de combate en combate, de hecatombe en hecatombe, desde las barricadas de las calles de la ciudad de México y los campos de Salamanca en 58, hasta las lomas de Calpulalpan en 1860.

¿Y por qué esas promesas formuladas al estruendo del combate y ratificadas después de la lucha militar, han de olvidarse al estruendo de la tribuna y han de nulificarse en la lucha parlamentaria? ¿Por qué sobre las tumbas de nuestros hermanos que murieron combatiendo por la restauración de nuestras garantías, hemos de pisotear el programa por el que dieron con regocijo sus existencias?

Se me podrá decir: porque la suspensión de garantías fue necesaria; no es cierto: cuando un gobierno tiene energía, cuando posee la aptitud necesaria para regir a un pueblo; cuando está posesionado de un verdadero espíritu de justicia, no necesita castigar a toda una nación para hacerlo con unos cuantos individuos; se me podrá decir también que con la suspensión de garantías se salvó la situación; esto tendrá algo de cierto, pero también yo diré que esta suspensión sirvió para recordarnos a cada paso, a cada instante, la odiosa dominación de la crapulosa soldadesca reaccionaria, porque sin existir aquí Miramón ni Lagarde, he visto arrancar a los artesanos de sus talleres, asaltarlos en el hogar doméstico, arrebatarnos del seno de sus familias por las comisiones reclutadoras en leva, y sembrar el luto y desolación entre éstas, dejando a los hijos sin padre, a la esposa sin esposo y a la madre sin hijos.

Todos estos horribles abusos no han tenido otro origen que la imprudente suspensión de una de las garantías que concede nuestro código fundamental, y que fue sustituida con un principio que el señor Suárez Navarro ha calificado de bárbaro, y que yo me atrevo a calificar de salvaje; principio que decía que todo ciudadano podía ser

obligado a prestar trabajos personales; es decir, que santificaba, que autorizaba el odioso, el criminal, el repugnante reclutamiento en leva. Diré también de paso y a mi turno dos palabras acerca de la fracción opositora, a la que tengo el orgullo de pertenecer y a la que se han dirigido ridículos sarcasmos; que la oposición mirando de parte del poder Ejecutivo la inmovilidad, la apatía, la lenidad, la impotencia, y de parte de la nación la actividad y el deseo de movimiento, ha creído, pues, que ha llegado el momento de arrancar a la nación del abismo adonde la ha orillado esa política de lenidad y de apatía, y ha dicho: no más inmovilidad, no más resistencia al desarrollo progresista, no más temores, no más alarmas al oír exclamar que el progreso, demasiado oportuno, demasiado desarrollado, pugna por romper en su marcha esos diques de papel con que han querido detenerla los ciegos partidarios de la inmovilidad legislativa!! la revolución exclamó ¡adelante! el pueblo exclamó también con la revolución ¡adelante! nosotros, fieles intérpretes de la voluntad revolucionaria, fieles intérpretes de la opinión popular, debemos exclamar con el pueblo y la revolución: ¡adelante, caiga quien cayere! y cuando hayamos caminado demasiado lejos; es decir, cuando hayamos conquistado la paz y la prosperidad de nuestra deplorada República; cuando hayamos demostrado al pueblo el sendero del porvenir, lo veamos lanzarse por él arrollando cuanto obstáculo se le presente en su marcha, entonces será cuando exclamemos con justicia: ¡¡pueblo, la revolución ha triunfado, nuestra misión ha concluido!!

El señor *Altamirano*.—Ya me fastidio de oír aludirme. Desde el señor ministro de Justicia y Gobernación hasta el señor Ruiz, todos los oradores que han hablado contra el dictamen, han llamado a mis palabras sarcasmos, insultos, gritos sediciosos y cuanto han encontrado en el vocabulario ministerial, de odioso. Y todo esto ¿por qué? Porque yo soy quien abordo aquí las cuestiones en que se trata del bien público con más franqueza y con más audacia. Porque yo no tiemblo para decir una verdad, aunque ésta deba herir a personas muy elevadas o intereses muy preciosos. Pues bien: nada me importan esos adjetivos con tal de triunfar en esta cuestión, como probablemente sucederá. Si soy brusco y le llamo al pan pan, y al vino vino, no es mía la culpa, tal es mi carácter, no me gusta cantar himnos al poder ni tributarle incienso; pero me están ya cansando las tales alusiones, tentado estoy por pedirle a la fracción ministerial un modelo de estilo oratorio, porque hasta ahora no tengo más que el mío.

El señor *Gamboa* dice: —No pensaba yo tomar parte en la presente discusión, pero algunas palabras del señor Carrión me hacen hacer dos preguntas a la oposición.

Antes tengo que decir, que si como ministerial se entiende seguir los principios de legalidad que sostiene el gobierno, acepto y me honro

con la calificación de ministerial; pero si envuelve la calificación de servidor del ministerio por algún interés, puedo decir que ni para mí ni para mis amigos pido ni he pedido nada, y que estoy más pobre de lo que era cuando empecé a tomar parte en la política de mi patria.

También he sido yo de oposición, también he atacado aquí a don Ignacio Comonfort, pero entonces la oposición presentaba un programa. Ese programa era la Constitución de 1857; un poco más, la Reforma que los progresistas conquistamos después. Pero ahora la oposición no nos presenta ese programa de más progreso, porque no supongo que su programa sea el de algún periódico que quiere quitar el convento a las Brígidas y repartir más templos. Puesto que ataca a un hombre en el puesto que ocupa, que nos presente su candidato, y puesto que quiere avanzar más, que nos diga su programa.

El señor *Peña y Ramírez* dijo: —En la discusión se han alegado tres cosas en contra de la proposición: soldados, dinero y conspiradores. Los primeros no los necesitan, pues ponen guardia nacional en asamblea; dinero, lo tendrán con la ley de 17 de julio; y conspiradores, no los hay, pues que a ninguno castigan.

En cuanto al señor Gamboa, le diré que el programa de oposición es Constitución de 57 y Leyes de Reforma, y su hombre el que sostenga este programa.

Suficientemente discutida en votación económica, se declaró con lugar a votar. Pasó al Ejecutivo para oír sus observaciones. Se levantó la sesión a las seis de la tarde.

«Hubo una peripecia notable en esta discusión. Al votarse en lo general el artículo del proyecto, la secretaría dio cuenta con otro que agregaba la comisión, declarando vigente la ley de conspiradores de 56, a pesar de la derogación de la ley de suspensión de garantías. Esta nueva proposición no se discutió ni en lo general ni en lo particular, y no se declaró con lugar a votar».<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Buenrostro, *Ob. cit.*, t. I, pp. 246-260.

## CINCUENTA Y UN DIPUTADOS PIDEN A JUAREZ QUE RENUNCIE A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Los que suscribimos, ciudadanos mexicanos en ejercicio de nuestros derechos, al ciudadano presidente de la República, exponemos:

Que, elegidos por el libre voto de nuestros conciudadanos para venir a representarlos en el Congreso de la Unión, en nuestra calidad de diputados, hemos llenado hasta hoy nuestro deber, estudiando la situación del país, el origen de los males que lo aquejan y los medios que, aunque escasos, sean eficaces para salvarlo y, después de un maduro examen que ha producido en nosotros la convicción más pro-

funda respecto de las medidas indispensables para organizar la marcha de la causa pública y para alcanzar la salvación no sólo de los principios políticos conquistados sino aun de la autonomía nacional, con ella y, cumpliendo un deber indeclinable que nos impone nuestra conciencia de ciudadanos y haciendo abstracción de nuestro carácter de diputados, venimos a elevar una petición respetuosa al ciudadano presidente, usando del derecho que nos concede el artículo 80. del código fundamental.

Vemos en la situación actual un elemento mayor que otro alguno de desorganización en la rotura casi absoluta de los lazos federativos, que deberían ligar, haciendo una de las diversas partes que constituyen nuestra nacionalidad y la escisión de los Estados que tanto espanta y con razón en la esfera de los hechos consumados, existe ya, así en el orden administrativo como en el legislativo y judicial. Falta, pues, la unidad federativa y con ella faltará dentro de poco la unidad nacional, siendo imposible, por lo mismo, todo gobierno en el centro y quedando, como está reducido a luchar estérilmente con su propia impotencia. La verdad de este hecho tiene el carácter de la evidencia; a dónde pueda conducirnos esta situación es demasiado fácil adivinarlo; cuál sea la causa de ella y cuál el remedio es, pues, el asunto de que venimos a ocuparnos.

La gigantesca revolución que ha hecho triunfar en los campos de batalla la bandera de la Reforma, no ha sido, ciudadano presidente, una de tantas revueltas que han agitado durante 40 años nuestro desgraciado país; ha sido, sí, una verdadera revolución social, en que el pueblo ha adquirido la conciencia de su fuerza y se ha puesto a la altura de las conquistas que ha pretendido alcanzar; pero de esa revolución, los combates y las victorias no han sido, ni podido ser más que el prólogo, estando encomendado su desarrollo y su consumación a la inteligencia política y administrativa e importante es recordar que en esa lucha los que alcanzaron la victoria, los que para ella sacrificaron su reposo y su hacienda, prodigando su sangre fueron, sin duda, los pueblos del interior de la República y de la frontera, que en el día del triunfo depusieron en el altar de la legalidad todas sus conquistas. Esperaron, con razón, el desarrollo y consumación de la Reforma; con ella esperaron también ver curadas esas llagas que de antiguo minan nuestra existencia social y que nos ponen bajo la dependencia de las potencias extranjeras, que nos dominan con el título oprobioso de acreedores; esperaron ver organizar la administración pública sobre los elementos de moralidad y de justicia, desterrados de ella tanto tiempo hace y, bajo el halago de esa esperanza, quedaron ahogadas las ambiciones bastardas y por la primera vez en la historia de nuestro país, el soldado victorioso acató la ley y cedió el puesto al depositario del supremo poder de la nación.

Mas, por desgracia, todas esas esperanzas han salido fallidas; la revolución se ha detenido en su marcha, puesto que no ha adelantado un solo paso en la esfera administrativa; la desmoralización se ha entronizado en todas direcciones y luchando el Ejecutivo con la falta absoluta de recursos, se ve el país amenazado por la guerra extranjera, devastado por bandidos que, sin invocar un principio o un pretexto político al menos, todo lo destrozan a su paso. Esto es porque ha faltado vida y acción en el centro, que ha visto desaparecer en menos de 100 días inmensas riquezas acumuladas por el clero en tres siglos de dominación absoluta; que no ha podido cumplir una sola de las promesas mil que ha hecho al país; que ha tenido la desgracia de ver levantar en la puerta de la capital, por pequeñas hordas de bandidos, cadalsos en que han perecido los hombres más prominentes de la revolución; que con el poder omnímodo no ha podido destruir unas cuantas bandas de forajidos, ni alcanzar siquiera asegurar la vida y las haciendas de los ciudadanos en el centro mismo de la capital; que, por último, se ha visto obligado a los cuatro meses de existencia, a buscar los medios de sostenerla en las fuentes mismas a que ocurrió la reacción caduca y moribunda, en los últimos instantes de su agonía.

El Ejecutivo, ciudadano presidente, no procuró extender su acción legal, benéfica y conciliadora, en los Estados y éstos, temiendo por el porvenir de la causa en favor de la que habían luchado, se han encerrado en sus propias individualidades, dando por resultado, todo ello, la rotura de los vínculos federales.

Creemos que para consumir una gran revolución no son bastantes los títulos legales, es necesario el tacto político; creemos que para mandar a un pueblo que tiene la conciencia de su fuerza no alcanza la coacción de la ley y que, en los países que han aspirado ya las auras de la libertad, el único gobierno posible es el basado sobre el prestigio y el amor de los pueblos, prestigio y amor que desgraciadamente ha perdido de todo punto el actual personal de la administración.

Lejos de nosotros la idea de imputar como un delito, como un crimen o como un error, los hechos que hemos referido; no venimos hoy con el carácter de acusadores, ni en nuestra calidad de ciudadanos queremos abrogarnos los derechos de jueces. Desgracia o más bien resultado preciso de las grandes revoluciones que devoran no sólo la vida y las haciendas de los hombres prominentes, sino también su prestigio y su reputación, el hecho es que, el actual presidente de la República, a quien nos dirigimos, no es posible que salve la situación y su separación del alto puesto que ocupa es una necesidad tan imperiosa para la salvación del país, como fue importante su presencia en él, en los primeros días de la revolución. Durante ella y en los de prueba, usando de ese poder siempre ominoso que se llama dictadura, se gastó

lo más noble que poseía, su prestigio y su poder moral, que en vano se ha pretendido reconquistar por medio de diversas combinaciones ministeriales que no han hecho más que sacrificar otras tantas reputaciones, esterilizando nobles y fecundas inteligencias.

La revolución, ciudadano presidente, necesita de éstas; necesita que el nombre de Juárez no pase a la posteridad con las notas que sobre él arrojaría la historia, si apareciera como el del hombre que sofocó los gérmenes de una gran revolución; la Reforma exige la vida, la acción que presta sólo el prestigio perdido hoy y que es el único centro de unión que puede reanudar los vínculos federativos ya rotos; que puede revivir los elementos de la organización social ya apagados; que puede, por último, darnos la fuerza para salir airoso en los conflictos interiores y exteriores que nos amenazan. Y, en nombre de esas supremas necesidades, en nombre de la salvación de los principios políticos que profesamos, en nombre del honor y de la salvación de nuestro país, ocurrimos al ciudadano que es capaz de todas las virtudes republicanas, al ciudadano que ocupa el poder, según él mismo lo ha dicho, por un acto de noble abnegación; al ciudadano que jamás hará personal la cuestión de los intereses sociales y respetuosamente le pedimos se separe temporal o absolutamente de la presidencia de la República, en la que sus virtudes son estériles y en la que sacrifica, con su propia reputación, el porvenir de la República.

Protestamos de la manera más solemne ante el ciudadano presidente y ante el mundo entero que al elevar esta súplica no nos mueve interés alguno bastardo, sino única y exclusivamente el sagrado de la salvación del país y esperamos que, en los términos prescritos por el artículo 8o. del código fundamental, se sirva mandarnos sea manifiesta su resolución.

México, 7 de septiembre de 1861.

<i>Manuel María Ortiz de Montellano</i>	<i>Juan Ortiz Careaga</i>
<i>N. Medina</i>	<i>José Linares</i>
<i>Enrique Ampudia</i>	<i>José M. Savorio</i>
<i>Antonio Rebollar</i>	<i>Ignacio Ecala</i>
<i>Braulio Carballar</i>	<i>Domingo Romero</i>
<i>Joaquín Escalante</i>	<i>Vicente Chico Seín</i>
<i>Pantaleón Tovar</i>	<i>Juan González Urueña</i>
<i>Manuel López</i>	<i>Manuel Castilla y Portugal</i>
<i>J. R. Nicolín</i>	<i>Antonio Herrera Campos</i>
<i>Antonio Carrión</i>	<i>Ramón Iglesias</i>
<i>J. M. Castro</i>	<i>Trinidad García de la Cadena</i>
<i>Francisco Ferrer</i>	<i>R. Vázquez</i>



*D. Balandrano*  
*I. Calvillo Ibarra*  
*Víctor Pérez*  
*Susano Quevedo*  
*Pedro Ampudia*  
*Antonio C. Avila*  
*M. de la Peña y Ramírez*  
*Manuel Romero Rubio*  
*Jesús Gómez*  
*Juan Bustamante*  
*Antonio Tagle*  
*Ignacio M. Altamirano*  
*Pablo Téllez*

*Francisco M. de Arredondo*  
*Agustín Menchaca*  
*Luis Cossío*  
*J. M. Carbó*  
*G. Aguirre*  
*Miguel Dondé*  
*Justino Fernández*  
*Vicente Riva Palacio*  
*Francisco Vidaña*  
*M. Saavedra*  
*Juan Zalce*  
*J. Rivera y Río*  
*Eufemio Rojas*  
*Juan Carbó<sup>5</sup>*

<sup>5</sup> *Benito Juárez.*  
*Documentos... Ob.*  
*cit., t. v, pp. 13-15.*

## CINCUENTA Y DOS DIPUTADOS ABOGAN POR LA PERMANENCIA DE JUAREZ EN LA PRESIDENCIA

México, septiembre 7 de 1861.

Conciudadanos diputados:

Usando del mismo derecho que ustedes han tenido para pedir al ciudadano Benito Juárez que renuncie la presidencia de la República, tenemos el honor de manifestar a ustedes que, en esta vez, en nuestro concepto, no han sido órganos de la opinión pública, ni han contribuido a sostener el orden legal. Si ustedes han creído deber obrar así en su carácter de diputados, han faltado a su mandato pues su deber es proponer medidas legislativas que salven la situación, discutir las con calma y elevarlas al rango de decretos que den fuerza y prestigio a las instituciones.

Lejos de eso, ustedes guardan silencio en la tribuna, nada proponen, nada inician y, prescindiendo de sus derechos como representantes y de sus obligaciones para con el pueblo, se reúnen como simples particulares a promover un cambio violento, sin tener en cuenta que el ciudadano Juárez es el escogido del pueblo; olvidando que ni siquiera hay un presidente constitucional de la Suprema Corte, ni es justo que 51 ciudadanos contraríen el voto libre de la mayoría de la nación.

Rogamos, pues, a ustedes, ciudadanos diputados, que retiren la petición que han presentado y que se limiten a ejercer el cargo que el pueblo les ha conferido, para consolidar la paz y la Reforma y no

para suscitar dificultades al Ejecutivo, ni para provocar divisiones en el gran partido liberal. Si el ciudadano Juárez, como simple particular, pidiera a ustedes que renunciaran sus cargos de diputados, porque nada provechoso ha hecho el Congreso y pusiera sus esperanzas en los suplentes de ustedes o en nuevas elecciones, nosotros al ciudadano Juárez le diríamos lo mismo que ahora decimos a ustedes; que se ocupara de desempeñar el puesto que le ha confiado la nación, sin descender de él a hacer calificaciones que sólo corresponden a la opinión pública.

Son de ustedes conciudadanos y servidores.

*Felipe Buenrostro*  
*Victoriano Ordorica*  
*Juan Manuel Salazar*  
*Anselmo Cano*  
*A. Angulo*  
*Manuel Ovando*  
*M. R. Alatorre*  
*Manuel Dublán*  
*J. N. Guzmán*  
*G. Larrazábal*  
*P. Vázquez*  
*Antonio Herrera y Cairo*  
*Aurelio Hermoso*  
*Manuel Posada*  
*Manuel Ruiz*  
*Ignacio Mariscal*  
*Manuel C. Goytia*  
*Cristóbal Salinas*  
*Félix Barrón*  
*M. Guerrero*  
*Vicente López*  
*Remigio Ibáñez*  
*J. Hernández y Marín*  
*Juan José Castaños*  
*Francisco Berduzco*  
*Sabás García*

*Matías Castellano*  
*J. Mariano García*  
*José M. Bautista*  
*Manuel Maniau*  
*J. Juan Sánchez*  
*L. Gaona*  
*Manuel García y Goytia*  
*J. A. Gamboa*  
*Platón García*  
*Porfirio Díaz*  
*Francisco de P. Cendejas*  
*E. Robles Gil*  
*Simón de la Garza y Melo*  
*Gabino Bustamante*  
*V. de la Garza y Mireles*  
*P. Miranda*  
*Luis Couto*  
*Felipe Sánchez Solís*  
*José Gabriel Esquinca*  
*Florencio M. del Castillo*  
*José María Bello y García*  
*Alfonso Hernández*  
*Tomás Aznar Barbachano*  
*Tomás Orozco*  
*Ricardo Villaseñor*  
*M. Rojo<sup>o</sup>*

<sup>o</sup> *Ibid.*, t. v, pp. 16-18.

## ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA EXPOSICION DIRIGIDA AL C. BENITO JUAREZ, PRESIONANDOLO PARA QUE DEJE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### I

Sensación profunda ha causado en el ánimo de todos un fenómeno, hasta ahora desconocido en el gran catálogo de nuestras aberraciones; la petición de los 51 diputados dirigida al supremo magistrado de la República, para que se suicide.

Fundándose en el artículo 80. de la Constitución, y después de hacer descripción de los males que aquejan a esta desgraciada República, atribuyéndolos en gran parte al ciudadano presidente, piden los dichos diputados que renuncie temporal o absolutamente la presidencia, porque creen un obstáculo invencible la persona del C. Juárez para remediarlos.

Antes de entrar en el examen de la exposición misma, nos hacemos estas dos preguntas:

- 1a. ¿Puede renunciar el C. Juárez la presidencia?
- 2a. ¿Cuál será el resultado en caso que se le admitiera?

A la primera, contesta el artículo 81 de la Constitución, del modo siguiente:

*«El cargo de presidente de la Unión sólo es renunciable por causa grave, calificada por el Congreso, ante quien presentará la renuncia».*

Esta causa grave debe primeramente existir en el ánimo del presidente y bien podrá ser errónea, o ser menos grave en realidad de lo que él piensa, y por eso queda a la calificación del Congreso, el que por supuesto no admite tal renuncia si en su concepto no hay la gravedad que la Constitución exige. El C. Benito Juárez que es el representante verdaderamente grandioso de la legalidad, en la fuerza de la virilidad, sano de cuerpo y alma, elevado por el voto de la nación pocos meses ha, contra quien han chocado y se han estrellado todas las ambiciones bastardas, quien tiene el valor nunca superado de ocupar un puesto lleno de espinas (porque al abandonarlo por razones personales, es hundir al país en un abismo) no tiene ninguna razón, ni siquiera un pretexto, mucho menos una *causa grave*, para renunciar.

Los diputados peticionarios no pueden pretender que su modo de ver sea aceptado como infalible por el C. Juárez, tanto menos cuanto que otro número mayor de sus colegas piden todo lo contrario y con ellos muchos, muchísimos de sus conciudadanos que no tienen interés por ninguna de las personas que aspiran a la presidencia, o que no están por esas medidas anárquicas, aunque creen que el C. Juárez pudiese ser reemplazado ventajosamente por otra personalidad. No

obrando pues en el ánimo del ciudadano presidente las *causas* como *graves*, que exponen los peticionarios, podría sin embargo tener otras, que él juzgue como tales y que en realidad no lo sean, y al presentarlas al Congreso con motivo de su renuncia ¿qué término aceptarían los 51 diputados en este caso? ¿Admitirían como graves, causas que no lo son, y que su recto juicio rechazaría, formando de ellas el pretexto para admitir la renuncia que desean? Esto no es compatible con su honor ni dignidad como hombres, ni mucho menos con su deber como representantes del pueblo; tendrían en este caso que retirarse de la discusión y votación por haber prejuzgado, no había entonces Congreso por falta de número, y la renuncia no sería juzgada en sus causas ni admitida por falta de autoridad.

La petición hace, pues, imposible la renuncia del C. Juárez, aunque tuviese el ánimo de presentarla y causas suficientemente graves para ella, por falta de autoridad que la juzgue y admita. Cuando por ataques injustos y aspiraciones bastardas, el C. Juárez deseaba abandonar el año pasado la presidencia, no lo hizo ni lo pudo hacer; por el mismo motivo, porque no había Congreso ante quien renunciar; en el mismo caso se encuentra hoy: porque los peticionarios lo han destruido y por lo mismo obtenido aquel resultado enteramente contrario al que deseaban y se habían propuesto.

En cuanto a la segunda pregunta, el resultado inmediato es, que según el artículo 79 de la ley fundamental, entra a ejercer el poder el presidente de la Suprema Corte de Justicia, entretanto se elija presidente constitucional.

Entre los 51 diputados peticionarios están representados todos los colores políticos y por lo mismo no puede haber armonía y unión en cuanto a la persona que debe elegirse; de esto resulta que se unieron todas esas facciones para quitar el obstáculo, poner un interregno, y durante él, trabajar en favor del candidato que cada fracción tendrá *in petto*.

Ahora, si queremos ser justos, debemos confesar que el tiempo que pasó entre la restitución del gobierno legal en la capital y la elección de presidente constitucional fue un verdadero interregno, y la historia de todos los países, que lo han tenido, enseña que siempre fue desastroso; ¿cómo podía ser México la excepción de esta regla probada por la experiencia? ¿Pasó tanto tiempo desde entonces acá, que ya se olvidase esto a tal grado que nos quieran exponer de nuevo a los males que irremediablemente deben resultar de tal estado? ¿no son bastantes los que gravitan sobre nosotros? Tenemos el derecho de preguntar a los 51 diputados peticionarios, ¿habéis reflexionado en esto al formular vuestra petición? y si no lo habéis hecho, ¿qué cuenta podéis dar al pueblo que os eligió, de vuestra circunspección y cordura? Habéis sido nombrados para dar leyes y no para hacer peticio-

nes, revistiéndoos de vuestro carácter de diputados, porque con este carácter solamente tenéis el derecho de obrar en el Congreso y de ningún modo fuera de él. Habéis con este paso dejado a la nación sin representación en el caso de que el presidente tuviese causas suficientes para renunciar, pues ya lo hemos dicho, que habéis prejuzgado y ya no podéis ser jueces. ¿Qué destino tan desgraciado pesa con mano férrea sobre este infeliz pueblo? Los que están llamados para aliviar los males sin cuento que lo afligen, los multiplican por sus errores y desaciertos.

Pero volvamos a nuestro objeto; suponiendo que la renuncia hubiese sido hecha y admitida, y que el C. González Ortega como presidente de la Suprema Corte, se encargase del supremo gobierno; suponemos también que este ciudadano superase al C. Juárez en virtudes cívicas y morales; que tuviese más abnegación, más energía, más conocimiento en política, mayor prestigio en el cuerpo diplomático, más circunspección, ¿podrían ser útiles todas estas prendas recomendables para el país durante el interregno? Sin duda alguna, ¡no! Porque se le encerraría en un círculo de las mismas personas y dificultades, con que se han inutilizado las grandes cualidades del C. Juárez, tendría que gastar su tiempo en fruslerías por las exigencias de la gratitud que debería a aquellos que le han franqueado el camino a la presidencia, en lugar de dedicarlo a los negocios graves del gobierno; tendría además de esto que luchar contra los envidiosos que precisamente se presentarían en mayor número de los que tiene el C. Juárez; los tiros de éstos serían más vehementes, más venenosos, porque el corto tiempo de su gobierno los alentaría; las luchas electorales serían más encarnizadas, sin dar tal vez otro resultado que la preponderancia al partido clerical, que no dejaría de aprovecharse de estas circunstancias, porque desunido el partido liberal, y fraccionado, no podría obtener una mayoría absoluta el candidato de cualquiera de esas fracciones. El presidente interino, cuyo gobierno sería de muy corto tiempo, no tendría el lugar de formar un plan político amplio, ni mucho menos ponerlo en ejecución; tendría que ir con el día como vulgarmente se dice, y prontamente se levantaría contra él una grito más alta y acaso tan injusta como la que algunos mal intencionados levantan hoy contra el C. Juárez.

Demostrado, pues, que la presidencia interina no puede mejorar nada en la situación de la República, sino al contrario, que la debe empeorar, es claro que nadie que realmente quiera el bien del país pueda desear, ni admitir la renuncia del presidente constitucional: y de ello resulta que los 51 diputados peticionarios han incurrido en un error grave, figurándose que la persona del actual presidente sea la causa del malestar que experimentamos, y que en su renuncia se encuentre el remedio.

En la vía de la presidencia constitucional siempre algún terreno se va conquistando; solamente el respeto a la legalidad que se aumenta de día en día, es una ventaja inmensa, y la prueba de ello es que los 51 diputados han querido ensayar el camino legal para efectuar una revolución que en tres o cuatro años atrás se hubiese sustituido con un pronunciamiento a mano armada. El actual presidente, por más que digan sus detractores, es la legalidad personificada, y los cargos que se le hacen de haberla atropellado, son injustos: no es él el responsable sino los ministros que la hayan contrariado; el presidente es inviolable e intachable en este punto. Más adelante nos ocuparemos directamente de estos cargos, que también inevitablemente se harían al presidente interino, probablemente con más acritud y tal vez con la misma injusticia.

Si, pues, en el interregno, todos los males subsistentes aumentarían, si ninguno mejoraba, si la reacción inevitablemente volvía a tomar mayor vuelo, si el partido liberal llegaba a dividirse más, el nuevo presidente constitucional encontraría la República en un estado de anarquía, de que no hay ejemplo.

El C. Juárez, previendo esto, como todo hombre sensato, que se toma la pena de reflexionar con sangre fría, no podrá menos que ver con dolor esas aberraciones; y el único medio para salvar la República de un completo naufragio es el que ha observado hasta ahora, oponer silencio a la grito insensata de los descontentos, refugiarse detrás de su conciencia y seguir luchando contra esos elementos embravecidos de destrucción que amenazan engullir el pequeño resto de orden que queda. Los que con imparcialidad juzgamos a este benemérito ciudadano, el digno amigo y compañero de los ilustres mártires de la libertad Degollado y Ocampo, los que vemos los elementos hostiles de que está rodeado y que conocemos que lejos de ayudarle, todo conspira contra él, nosotros le damos un voto de gracias por la abnegación heroica, con que se sacrifica en ese lecho de espinas, llamado presidencia, y esperamos que consume ese sacrificio, quedando en el puesto hasta que legalmente sea relevado, o hasta que el crimen lo lance de él.

## II

Entre los males que aquejan a la República, el primero que pintan los peticionarios es *rotura casi absoluta de los lazos federativos*, y dicen al fin: *cuál sea la causa de ello y cuál sea el remedio, es, pues, el asunto de que venimos a ocuparnos*, o en otras palabras claras, dicen: «la persona del señor Juárez es la causa, y su renuncia el remedio».

En nuestro artículo primero hemos probado que los 51 diputados se han equivocado en cuanto el remedio que proponen que indudablemente es peor que la enfermedad: réstanos que dilucidar la causa de ella.

Tenemos, primero, que examinar en qué consiste esa *rotura*, y segundo, de dónde proviene.

La *rotura de los lazos federativos* no puede consistir en otra cosa que en la abrogación de derechos que los Estados tienen, es decir, que se sustraen de los deberes, obligaciones y obediencia para con el gobierno de la Unión, o en otras palabras, que la Constitución federal es para ellos un *papel escrito*, como por desgracia lo son casi todas las leyes en esta época tan rica en desastres, desaciertos y desmoralización.

Si hablamos de Estados, deberíamos decir más bien los gobiernos o gobernadores de ellos, que tratan de hacerse independientes del gobierno general y absolutos en el mando. ¡El Estado H. declara que reasume sus derechos de soberanía! ¿Cuáles son esos derechos que quiere reasumir? ¿Han sido los Estados jamás soberanos en la verdadera significación de la palabra, o lo han sido únicamente por su administración interior? Los Estados existen en fuerza de la Constitución, a ella deben su ser legal, y a ella tienen que obedecer, y los que no lo hacen, son reos de lesa nación. Ahora bien, si en esto consiste la *rotura de los lazos federativos*, el delito no es del señor Juárez, sino de los que infringen la ley fundamental, los que no obedecen, aprovechándose de la situación angustiada del gobierno general, que tiene que luchar contra las hordas reaccionarias a la vez que contra los intereses y ambiciones personales que por todos lados le contrarían y le debilitan. Los peticionarios dirán que el señor Juárez tiene la culpa de la debilidad que impide al gobierno de hacer obedecer, porque no tiene ejército, no tiene dinero, no hace cumplir las leyes, etc., etc.

No tiene ejército, porque no es el señor Juárez quien disolvió el ejército federal después de haber hecho su entrada triunfal en México; no tiene dinero, porque no es él que se coge los contingentes de los Estados; no se cumplen las leyes, porque todo el mundo tiene interés en infringirlas, y porque... recuérdese lo que ha pasado con los reos Isidro Díaz, Casanova, etc., etc., lo que ha pasado con los prisioneros de Jalatlaco, que se llevaron en triunfo a México en burla del gobierno que había dado la orden de fusilarlos. ¿Y pudo el señor Juárez fusilar a Díaz y Casanova, pudo destituir y encausar al señor González Ortega por su desobediencia, que el Congreso acababa de nombrar presidente de la Suprema Corte? Esos 51 diputados peticionarios, ¿por qué no acusan en donde corresponde las personas que infringen las leyes, sean presidentes, ministros o generales, en lugar de hacer peticiones?

Eso sí sería un remedio contra alguno de los innumerables males que nos consumen. No, señores, el señor Juárez ha de ser el chivo expiatorio sobre quien se cargan los pecados sin número de todos, y de los que él es enteramente inocente y el único inocente.

Antes que el supremo gobierno se trasladase a la capital, estaba obedecido, fuerte y prestigiado, porque estaban unidos los tres hombres grandes de la revolución, Juárez, Ocampo y Degollado. Sus enemigos consiguieron el calumniar a Degollado, separar a Ocampo y dejar solo a Juárez, rodeado de elementos disolventes, pútridos, y después de haberle enervado de esta manera para la consecución de sus fines particulares, le echan la culpa de lo que ellos mismos han hecho.

*Falta, pues, la unidad federativa*, y eso es una verdad; pero como hemos demostrado, no es el señor Juárez quien tiene la culpa, sino aquellos malos gobernadores que hacen el reyezuelo, aprovechándose de todos los elementos disolventes que trae consigo la desmoralización, la falta de patriotismo general y la debilidad artificial del supremo gobierno, ¿obedecen los gobernadores de Nuevo León, Michoacán y Guanajuato? Los peticionarios contestarán esta pregunta y esta otra: ¿Quién trabaja más en favor del traidor Comonfort que aquellos que quieren alejar al señor Juárez, único sostén de la legalidad?

*La gigantesca revolución que ha hecho triunfar en los campos de batalla a la bandera de la Reforma, no ha sido, ciudadano presidente, una de tantas revueltas, etc., etc.*

Efectivamente, el ciudadano presidente, que inició esta *revolución gigantesca*, con la ley Juárez, el que dio todas las Leyes de Reforma en Veracruz, el que estaba al punto de ser fusilado por sostener la legalidad, el que fue el punto de unión del partido liberal durante esa lucha encarnizada de tres años, el que en unión de sus dos inolvidables amigos, Degollado y Ocampo, dirigió toda esa *verdadera revolución social*, es tan ignorante de todo eso, que se lo tuvieron que decir los peticionarios.

Indigna verdaderamente ver estampado en letras de molde semejante insulto, estampado por nada menos que *51 diputados*, no solamente contra el primer magistrado de la República, sino contra el único hombre que ha quedado de los tres eminentes de la revolución. Es tan común que el presidente de la República sea el blanco de los insultos, que ya ni impresión hace; es uno de tantos medios de que se valen los escritorzuelos para adquirir popularidad entre los mentecatos y aspirantes; pero que lo hagan los representantes del pueblo dándole un ejemplo autorizado para faltar al respeto a la autoridad, valiéndose de sus inmunidades de diputados para insultar a quien piden una gracia, es caso que ha quedado reservado a los 51 peticionarios, y a quienes juzgará el público sensato contemporáneo y la historia futura. Degollado necesitaba para hacer más resplandeciente su gloria la ca-



lumnia; Juárez necesitaba la injuria y el insulto de los 51 diputados peticionarios para recordar a la nación los grandes méritos que ha contraído para con su patria, y las virtudes eminentes que le adornan. Un astro luce más sobre un cielo oscuro; así Juárez, sobre ese fondo de maldades, iniquidades, ingratitudes, insultos e injurias que tienden a oprimirle.

Parece que México es muy rico en patriotas puros y hombres eminentes, para poder tirar al fango los Juárez, los Degollado y Ocampo, hombres que todos los países le envidian. No hay duda que ciertas reputaciones usurpadas, ciertos demócratas de boca, ambiciosos de corazón y débiles de cabeza, convienen más a cierta clase de gentes para que ocupen la silla presidencial; y para poderlos enaltecer, es preciso enlodar el brillo de la verdadera grandeza y bajarla a la profundidad en que aquéllos se arrastran porque les es imposible subir a la altura de ella. «*Que nos dominan con el título oprobioso de acreedores*». Esta es una idea enteramente nueva para nosotros; hasta ahora habíamos creído que alguna vez podría ser oprobioso el título de deudor; pero nunca el de *acreedor*. Ya se ve, el mundo parece voltearse al revés, los que piden una gracia, injurian al que la puede conceder, los acreedores se llenan de oprobio porque han prestado lo suyo al necesitado y el *deudor* sólo con serlo tiene un título de gloria, aunque haya malversado lo suyo y lo ajeno. Es grandioso ver asentados tales principios por nada menos que 51 diputados al Congreso general, ¿qué idea no formarían las potencias extranjeras por haber obtenido ese *título oprobioso* de acreedores?

Sin duda se esmerarán en volverse *deudores* con título de gloria. *El soldado victorioso acató la ley y cedió el puesto al depositario del supremo poder de la nación*. ¡Qué heroísmo, qué grandeza de alma, el no haber sido un traidor! Nos pasmamos de tanta virtud, de tanta abnegación, de tanta fidelidad. ¿Pero saben los 51 diputados peticionarios, por qué el soldado victorioso entregó el puesto al depositario del supremo poder de la nación? ¿Saben si esto fue un acto espontáneo de su voluntad, o si fue una necesidad inevitable?

Díganos entonces, ¿por qué subió de Veracruz con tanta violencia, el inmortal Ocampo en compañía del señor la Llave? Díganos ¿por qué el glorioso Degollado se vino a Toluca, en donde poco faltó para que hubiese encontrado la muerte? Díganlo también los comerciantes extranjeros y nacionales de Veracruz, que libre y espontáneamente dieron una suma de entidad al C. Ocampo para que pudiese subir a unirse al ejército federal, y que por ese gran servicio que prestaron a la *legalidad* ganaron el *título oprobioso* de acreedores. La historia imparcial hablará algún día muy alto de todos esos hechos y dará a cada uno lo que es suyo. «*La desmoralización se ha entronizado en todas direcciones*».

Hemos visto hasta ahora que la desmoralización es la causa del estado desgraciado de la República, y que desde el tiempo del gobierno colonial, inclusive todos los gobiernos, han dado ejemplo de corrupción a los pueblos. La honradez a toda prueba, que los enemigos más acérrimos del señor Juárez, ni el difunto *Diario de Avisos* de ignominiosa memoria, han puesto en duda, las virtudes eminentes de este adorno de la sociedad, cuyo estoicismo, son incapaces de alterar, ni las injurias, ni las adulaciones, nos daban la esperanza fundada que su ejemplo influiría en la moralización general; y dicen los 51 diputados que durante su administración, *la desmoralización se ha entronizado en todas direcciones*. Sabemos a lo menos, que la silla presidencial jamás fue ocupada por hombre más íntegro que el C. Juárez, y si en todas direcciones se ha entronizado la desmoralización, seguramente no ha dado él el ejemplo, sino al contrario, que esto mismo hace que esa misma silla sea un verdadero potro para él, y por lo mismo deseamos que se quede en ella para que no se entronice ahí también la desmoralización. «*Y luchando el Ejecutivo con la falta absoluta de recursos*». ¡Ahí está el quid! ¿Ha habido hacienda en la República desde la Independencia acá? ¿Hay posibilidad de haberla arreglado en tres meses, en tres años, cuando los ministros de Hacienda se han sucedido con una rapidez que causa vértigo? ¿Es del presidente la responsabilidad, o de los ministros? ¿Y puede hacerse un cargo al señor Juárez por haber hecho malas elecciones cuando se le hace violencia para nombrar tal o cual persona?

Y si no, díganos ¿por qué reemplazó don Guillermo Prieto al señor Ocampo? Los mismos que fueron causa de su elección, los que lo elevaron al cielo, fueron los primeros que gritaron contra él cuando se desengañaron de lo que era. En esta parte sucede al señor Juárez lo que al asnero de la fábula; si hace caso de la grito de la prensa, hace mal, y si no lo hace es peor. Pero supongamos que hubiese encontrado un Colbert, un Sully, un Necker, en el estado en que encontró la hacienda, era imposible de arreglarla en el tiempo que ha transcurrido, ni en tantos años como lleva meses de gobierno constitucional; y eso por dos razones muy sencillas: primero, porque la base de toda hacienda, cual es un catastro exacto, y segunda, porque la guerra interrumpe todas las comunicaciones; además, hay otras causas que requieren tiempo para destruirse, la desmoralización general y la ninguna administración de justicia, que hace que a nadie se castigue por el crimen del peculado y de fraude.

*Esto es porque ha faltado vida y acción en el centro, que ha visto desaparecer en menos de cien días inmensas riquezas, acumuladas por el clero en tres siglos, etc., etc.*

No diremos que en estos cien días de ministerio del C. Prieto no se hayan hecho negocios ruinosos, que no se hayan despilfarrado sumas

que podrían haberse empleado en bien del país, que el ministro no haya cometido grandes faltas, todo esto puede ser. Pero formulada la postulación de la manera que la hacen los peticionarios, indica que los 360 millones calculados de bienes clericales se han vuelto humo. Esto es evidentemente una acusación falsa y exagerada, y por lo mismo nula. Si el ministro es culpable ¿por qué no se le acusa y se le llama a cuentas, en lugar de imputar al señor Juárez cosas que no le tocan? Todo esto no manifiesta más que el prurito de desprestigiar al presidente constitucional con el fin de aburrirle para que deje el puesto para que otros suban, sin calcular si el sucesor presta mayores garantías y sea más capaz de hacer el bien de la República.

*Creemos que para consumar una gran revolución, no son bastantes los títulos legales... creemos que para mandar no alcanza la coacción de la ley.*

En la primera parte de esta postulación, los peticionarios dicen la verdad, porque las grandes revoluciones no son actos de gobierno, sino el entronizamiento de ideas nuevas en un pueblo, que en oposición de las reinantes, condena a éstas. El gobierno que está creado por la revolución, no puede hacer más que obrar en su espíritu y dejar que las ideas se propaguen y arraiguen en toda la nación. *Todo tacto político* que exigen los peticionarios del señor Juárez y que le niegan indirectamente con su postulación, consiste pues en no poner trabas al desarrollo de esas ideas, a guiarlas como las aguas por un canal para que no se desborden, porque los pueblos no se transforman en veinticuatro horas y de lo mejor se puede abusar. Los deberes de un gobierno son otros que los de un escritor público, de un partidario y aun de un diputado; el gobierno, a la vez que tiene necesariamente que marchar en el camino de la Reforma, no puede declararse enemigo de sus subordinados, de todos aquellos ciudadanos que no se han ilustrado lo suficiente para aceptar las nuevas ideas; éstos son acreedores a la protección lo mismo que sus contrarios, y mientras no infrinjan la ley y conspiren contra las autoridades legítimas, el gobierno tiene que ampararlos contra las demasías del espíritu de partido. El gobernante adicto a la revolución imbuido de sus ideas, necesita mucha fuerza de ánimo y prudencia para que sus actos no sean dictados por el espíritu de partido; y si se eleva a esta altura de sus deberes, está expuesto a que los partidarios ciegos de la revolución le acusen de *estacionario, de retrógrado*, de que por él la revolución no avance, que pone trabas a la Reforma. Esta ligera exposición es suficiente para dar su verdadero valor a la segunda parte de la postulación de que nos ocupamos, y demuestra que un gobierno prudente debe siempre desprestigiarse a los ojos de los revolucionarios ciegos por una parte, y de los reaccionarios por otra. Entre los primeros, porque sus actos no están dictados por un espíritu ciego exagerado de par-

tido, y entre los segundos porque no pone un dique al desarrollo de las ideas que les son hostiles. Si éstas son las causas porque *el personal de la administración ha perdido de todo punto el prestigio y amor de los pueblos*, no podemos menos que afirmar que son justas, inevitables, pero que de ningún modo se les puede hacer un cargo por ello, al contrario, que es de alabarse el personal de la administración actual, o más bien el presidente, porque demuestra que ha sabido mantenerse a la altura de su misión. Juárez, el ciudadano particular, puede obrar y expresar muy diferentemente que Juárez el presidente, cuyo deber es respetar todos los intereses legales. Chocaría con el sentido común querer suponer que el señor Juárez no esté al tanto de todos los males que aflijan a la nación, y sería la mayor injusticia creer que no tuviese el deseo de remediarlos. Si no los remedia, es porque ni él ni ningún mortal en sus circunstancias es capaz de hacerlo. Sería en extremo interesante tener un diario de todo lo que pasa a su alrededor, de todo lo que él dice y lo que le dicen y piden, entonces sabría el mundo lo que hay de verdad, y le haría justicia. Así es que llegará el tiempo en que su mayor gloria consistirá en lo que ha dejado de hacer, en haber hecho lo que ahora no se quiere que haga. Se necesita, sin disputa, mayor energía de carácter y más valor civil para mantenerse en la vía legal, que para usar de las facultades extraordinarias y para atropellar y barrenar las leyes, que será lo que se entiende por *tacto político*. *Ese tacto político* lo ha tenido Santa Anna, Comonfort y todos los gobiernos de la República, y por él nos vemos en el estado en que estamos. La grandeza de Juárez consiste cabalmente en la falta de *ese tacto político*; en ese ejemplo sublime de legalidad que nos da; y si todos lo siguiéramos, México presentaría al mundo entero el modelo de un estado libre, justo y bien administrado. Pero lejos de imitarle, le queremos arrastrar a la vía de los hechos arbitrarios, queremos bajarle a nuestra esfera ruin, ya que no nos podemos levantar a aquella en la que él gira.

Arístides tuvo que ir al exilio, condenado por el ostracismo, porque era el justo único que había en Atenas, y por iguales motivos se quiere preparar a Juárez la misma suerte.

Después de tantas acriminaciones e inculpaciones que hemos tratado de poner en su verdadera luz, dicen los peticionarios: *Lejos de nosotros la idea etc., hasta también su prestigio y reputación.*

Esta contradicción con la anterior es lo que se llama dorar la píldora y querer poner en juego la adulación por si acaso la acriminación pudiese faltar de producir el efecto deseado.

Decimos adulación, porque aunque no son más que verdades sencillas, en el lugar que aparecen tienen todo ese carácter, tanto más cuando dicen con tono de protector o de lástima: *no venimos hoy con el carácter de acusadores.*

De todo concluyen *que el presidente actual no puede salvar la situación, y que su separación del poder es una necesidad imperiosa.*

Ya hemos examinado esa necesidad imperiosa de la separación del alto puesto que ocupa el señor Juárez, y hemos sacado consecuencias enteramente opuestas, cabalmente por todas *esas virtudes republicanas* de que no solamente *es capaz*, sino que son identificadas con él, porque tales virtudes nunca son estériles y que *debe* de sacrificar su reputación en bien de la República, si fuese necesaria, reputación que tiene bien asentada, a duros sacrificios obtenida, y por todos los hombres justos sostenida.

Terminaremos esta refutación con una protesta semejante a la de los peticionarios, y es la siguiente:

Protestamos de la manera más solemne ante el mundo entero, que al refutar la exposición de los 51 diputados peticionarios no nos mueve interés ninguno bastardo, sino única y exclusivamente el sentimiento innato de justicia, y el sagrado deber de la salvación del país, y esperamos que mejor informados nuestros conciudadanos juzguen entre los peticionarios y el eminente patriota Benito Juárez. *Germán de Uslar.*

Ministerio de Hacienda. Sección 3a. Secretaría del Congreso de la Unión. Tomados en consideración por el Congreso los fundamentos en que el C. Joaquín Villalón apoya su solicitud, pidiendo la rehabilitación que exige la ley de 30 de julio último, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

«Se rehabilita al C. Joaquín Villalón, para poder ser empleado público».

Lo que comunicamos a usted para conocimiento del Ejecutivo, protestándole nuestra consideración.

Libertad y Reforma. México, octubre 2 de 1861. *R. Ibáñez*, diputado secretario. *Juan N. Guzmán*, diputado secretario. C. ministro de Hacienda».

Es copia, México, octubre 3 de 1861. *Manuel F. Soto*, oficial mayor.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Buenrostro, *Ob. cit.*, t. III, pp. 493-499.

## DEBATE SOBRE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

1871

...EL CIUDADANO PRESIDENTE.—Continúa la discusión en lo general sobre facultades extraordinarias. Tiene la palabra en contra el ciudadano Esteva.

El ciudadano Esteva (Roberto), no ha mucho tiempo que en esta misma tribuna, uno de nuestros más ilustres oradores recordaba

que en un pueblo antiguo se elevó una vez un gran clamor: Los dioses se van.

Y yo traigo a la memoria este recuerdo porque se representa ahora a mi mente, al escuchar el gran clamor que se eleva por todas partes del seno del pueblo mexicano, como un grito de angustia y desesperación: La libertad se va, la democracia muere.

La libertad se va: esta misma tribuna en que mi voz ha sido ahogada repetidas veces, me está diciendo con elocuente mutismo que la libertad se encuentra ya perseguida hasta su último refugio; que la libertad de la palabra está a punto de expirar con las otras libertades públicas, y que si no se intenta arrebatarlos hasta la libertad del pensamiento, es indomable, y nada puede bastar a sujetarle.

La libertad se va en presencia de los hechos que aquí se están consumando; la libertad, que giraba sobre nuestras cabezas para inspirarnos con su generoso espíritu; la libertad plega sus alas, y arrojándoles una última mirada de desesperación y de desconsuelo, se vela el rostro, y se aleja de estos sitios para nunca volver ya.

La democracia muere; una nación que no puede ser gobernada sin facultades extraordinarias, ciudadanos que no saben gozar de las garantías que les concede la Constitución, no son, no pueden ser jamás, ni una nación democrática, ni ciudadanos que merezcan el nombre de ciudadanos libres de una nación independiente.

La democracia muere: al desplomarse el edificio de nuestras libertades que van cayendo una a una bajo el hacha destructora de la tiranía, la democracia tiene que morir.

Y al ver la opresión a la orden del día; al mirar las vidas y haciendas de los mexicanos a punto de ser entregadas al capricho de un tirano; al presenciar el acto incalificable, por cuyo medio se pretende convertir a ciudadanos libres en súbditos sumisos; al contemplar en fin, moribundas nuestras instituciones, lleno de luto y amargura al corazón, dejo escapar de mis labios esas lúgubres palabras, en que va envuelta como en un sudario, la última esperanza de la patria: La libertad se va, la democracia muere. (Agitación. El ciudadano presidente llama al orden a las galerías.)

¿Mas qué digo, señores? Cobardía fuera dejar penetrar tan pronto el desaliento en nuestros corazones. Tal cuadro es imposible. ¿Por ventura en el noble país mexicano podrá ser jamás la libertad desterrada para siempre? ¿Acaso podrá permitir nunca el pueblo soberano, que venga al suelo el edificio que ha levantado a costa de tantos sacrificios, al caprichoso soplo de un despreciable tirano? No, la libertad no se aleja para siempre de nosotros: no, la democracia no puede morir. Y si al levantar en las ruinas de nuestras instituciones su deforme cabeza el monstruo de la reelección, se ocultó en el ocaso el sol de la libertad, sólo fue para ir a aparecer allá en Oriente, donde

vemos brillar con fúlgido esplendor los primeros rayos de la nueva aurora, que anuncia al pueblo mexicano que van a volver muy pronto para nosotros los bellos días de la patria. (Aplausos.)

Porque es un contraste extraño y sorprendente. Mientras que los hombres de la reelección que se llaman los hombres de la legalidad, inauguran la nueva era de su gobierno pidiéndonos que violemos el sagrado depósito que nos ha confiado el pueblo, un ilustre ciudadano, a quien se acusa de revolucionario, levanta allá en Oriente la santa bandera del orden y la paz, proclamando la reconstrucción constitucional bajo la protectora égida de la ley. (Aplausos y murmullos.)

VARIOS DIPUTADOS.—No, no, mentira. (Murmillos y gritos en las galerías.)

El C. PRESIDENTE.—Estoy resuelto a mantener la dignidad de la Cámara, y haré evacuar las galerías si no cesan esas manifestaciones.

El C. ESTEVA.—Para combatir esa bandera, que a pesar de esas denegaciones es la bandera de la Constitución, se nos pide a nosotros, los elegidos del pueblo, que le arranquemos sus libertades más preciosas, para ponerle al cuello la vergonzosa cadena del esclavo. Si se llevase a cabo tan incalificable atentado; si tal hiciera el sexto Congreso constitucional, la posteridad indignada, con lodo y sangre escribiría su historia. (Agitación. Murmullos en la Cámara.)

Con sangre, sí; porque lo que significa en último resultado la cuestión de facultades extraordinarias es, si la guerra que se inicia será una guerra en que se respetarán las leyes de las naciones civilizadas y los principios de humanidad, o será una guerra de exterminio, una guerra de represalias, cuya sola idea me hace estremecer de espanto y me llena de profunda consternación.

Desde que escuché las primeras palabras de la exposición de ese dictamen al leerle la secretaría, comprendí que nada podía esperarse de sus autores, que desde la parte expositiva daban pruebas de la más supina ignorancia en derecho constitucional. (Risas y murmullos.)

Señores, nadie que haya recibido aunque sea una ligera tintura de las ideas modernas, puede ignorar que en las democracias el único soberano es el pueblo; nadie que siquiera conozca los primeros rudimentos de nuestro derecho constitucional, puede ignorar que tal es la base de nuestras instituciones; nadie, en fin, que haya siquiera hojeado la Constitución, puede ignorar que uno de sus artículos declara que la soberanía reside esencial y exclusivamente en el pueblo; y a pesar de eso, señores, las comisiones unidas dan al Congreso el título de soberano, y reconocen y acatan esa soberanía que arrancan al pueblo para darla al Congreso tan complacientemente. ¿Qué podía esperarse, pues, de las comisiones unidas? Que siendo tan ignorantes en derecho constitucional, diesen a luz trabajosamente el aborto de dictamen que se encuentra a discusión. (Risas y murmullos.)

Nosotros, señores, somos los guardianes de la ley, y no podemos permitir que se haga pedazos la Constitución. Una inmensa responsabilidad pesa sobre nuestros hombros, y no por complacer las aspiraciones de un partido, debemos aceptar la complicidad de los futuros crímenes que se cometerán de seguro a la funesta sombra de esas terribles facultades, que han osado consultarnos los autores del dictamen.

Cuando Caín se presentó a los ojos de Dios, después de haber asesinado a Abel, preguntó el Señor: Caín, Caín, ¿qué has hecho de tu hermano Abel? Así también se nos podrá decir bien pronto, si aprobamos el dictamen: Representantes del pueblo, ¿qué habéis hecho de la patria?

Cuando nos alejemos de estos sitios para volver a nuestros hogares, después de haber convertido en esclavos a ciudadanos libres, después de haber tenido la debilidad de ceder a las sugerencias del Ejecutivo; cuando al llegar a ellos, nos pidan cuenta de nuestros actos nuestros comitentes, ¿qué podremos responderles?

«Desleales guardianes de la ley, la habéis violado; infieles depositarios de la confianza pública, la habéis engañado; mentidos representantes del pueblo, le habéis hecho traición».

He aquí lo que se nos dirá, y tendremos, señores, que bajar la cabeza confundidos, y que ir a ocultar nuestra vergüenza a algún oscuro y apartado sitio; porque así como Caín se veía perseguido por la ensangrentada sombra de Abel, así nosotros nos veremos perseguidos por las ensangrentadas manos de las víctimas inmoladas; porque así como Caín creía escuchar por doquiera las terribles palabras del Señor, así también nosotros escucharemos el incesante grito de vuestras conciencias: hombres de mala fe, ¿qué hicisteis de la patria?

Examinemos ahora la cuestión bajo el punto de vista del Ejecutivo. ¿Para qué las necesita? ¿Por ventura no le bastan los elementos que tiene en sus manos? Si la opinión pública es su principal apoyo, evidentemente que debe ser así.

Los partidarios de la reelección nos han repetido hasta el fastidio, que su partido es el partido nacional, y que don Benito Juárez es el elegido del pueblo. Y bien, señores, si los reeleccionistas son la nación, si don Benito Juárez cuenta con el apoyo del pueblo, si a más de esto, él y sus partidarios tienen los grandes elementos del poder, ¿para qué pueden necesitar la suspensión de garantías? (Rumores y murmullos).

Uno de dos, señores: o no contáis con el favor del pueblo, o no necesitáis de facultades extraordinarias. Este es un dilema al que no encontraréis salida. Elegid, pues. ¿No contáis con el favor del pueblo? pues entonces, ¿cómo osáis pretender manteneros en el poder contra su voluntad soberana? ¿Contáis con él? pues entonces, ¿para qué podéis querer que os demos facultades extraordinarias, si no es para cometer mil abusos y demasías?



Y tan es así, que esta mañana se ha sabido con profundo sentimiento, que sin causa justificada ha sido reducido a prisión en Veracruz mi amigo el general Mier y Terán. Además, circulan rumores de que un cuerpo de guardia nacional ha sido veteranizado en Puebla. Si esto hace ahora, ¿qué hará el Ejecutivo cuando se encuentre investido de las amplias facultades que consulta ese dictamen?

Aún es tiempo de salvar a la nación, señores. En la convención francesa se dijo una vez:

«Piérdanse las colonias, pero sálvese el principio».

Así también yo os digo ahora:

«Que se pierda Juárez, pero que se salve la Constitución».

Reclamemos el imperio de la ley, y esa Constitución que adoptaremos por bandera, será un dique para la revolución y para el Ejecutivo. El Ejecutivo se verá obligado a adoptar una política que esté más de acuerdo con las aspiraciones del pueblo mexicano, y los revolucionarios depondrán tal vez las armas porque tendrán que respetar nuestra actitud al elevarnos sobre las consideraciones de partido para salvar a la nación, y porque tendrán otros medios de triunfo que la fuerza y la violencia. Busquemos, señores, la manera de salvar la situación dentro de la Constitución; busquémosla, y una vez hallada, habremos resuelto satisfactoriamente la terrible crisis que nos amenaza. Si no se intenta esto, si se hace pedazos la Constitución por complacer al Ejecutivo y sostener a un hombre en el poder, entonces sí, ya perdida hasta la última esperanza, podré repetir lleno de tristeza y desaliento las palabras con que di principio a mi discurso: La libertad se va, la democracia ha muerto.

El C. PRIETO comenzó manifestando que tenía que hacer un esfuerzo al hacer uso de la palabra, no porque los fundamentos que tenía que manifestar a la Cámara fueran contrarios a sus opiniones, sino por tener que desvanecer los expresados por sus respetables compañeros que habían hablado en contra del dictamen, desconfiando, como era natural, de su pobre inteligencia para empresa tan ardua: que al contestar los fundamentos expuestos por el joven orador que acababa de dejar la tribuna, sobre que «la libertad se va, la democracia muere», no podía menos de recordar con júbilo que allá en su juventud había bebido en una misma copa con el padre del joven orador a que se refería.

En seguida dijo, que iba a plantear la cuestión de una manera clara y terminante: que si se probaba que la patria estaba en peligro, y que los medios con que actualmente contaba el Ejecutivo para conjurar esa tormenta, eran insuficientes, no cabía duda en que el Congreso se encontraba en la imprescindible necesidad de otorgarle las facultades extraordinarias que solicitaba, y decretar la suspensión de garantías que había pedido, lo cual era conforme con lo prevenido en

el artículo 29 de la Constitución de la República, que dice terminantemente:

«Artículo 29. En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o cualesquiera otros que pongan a la sociedad en grande peligro o conflicto, solamente el presidente de la República, de acuerdo con el consejo de ministros y con aprobación del Congreso de la Unión, y en los recesos de éste, de la diputación permanente, puede suspender las garantías otorgadas en esta Constitución, con excepción de las que aseguran la vida del hombre; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales, y sin que la suspensión pueda contraerse a determinado individuo.

Si la suspensión tuviere lugar hallándose el Congreso reunido, éste concederá las autorizaciones que estime necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación. Si la suspensión se verificare en tiempo de receso, la diputación permanente convocará sin demora al Congreso para que las acuerde».

En seguida continuó diciendo, que si efectivamente había un conflicto inminente, en que podían peligrar las instituciones de la República; que si esa nube que se presentaba podía convertirse en una tempestad deshecha, con la que se ponía en peligro la independencia misma de la patria, era un deber sagrado, de conciencia, el dar los medios suficientes al Ejecutivo para que la pudiera conjurar; y puesto que era una verdad innegable que existía ese conflicto, porque era sabido la actitud hostil que guardaban contra el gobierno de la federación los Estados de Durango, Coahuila, Zacatecas y otros, era, como había dicho antes, un deber sagrado y de conciencia, aprobar el dictamen presentado por las comisiones unidas segunda de puntos constitucionales y primera de gobernación.

En seguida añadió que la revolución para el país es un mal de grande trascendencia, no sólo porque derroca al poder constituido, sino porque a la sombra de una revolución se insurreccionaba a los pueblos, se ejercía el plagio y se efectuaba el robo, el estupro y toda clase de crímenes.

Acto continuo pasó a examinar el plan de la Noria, haciendo notar que sin embargo de que él ha sido proclamado por una persona por muchos títulos ilustre, era anticonstitucional, porque aunque se proclama por él la Constitución de 1857, sin embargo se barrenaba, puesto que se pedía reformas para ese código fundamental, sin los requisitos y trámites que el mismo demarcaba, convocatoria de una junta de notables y otras varias prevenciones, todas ellas anticonstitucionales, con lo cual la libertad huía y la democracia moría.

En seguida contestó punto por punto el discurso del C. Esteva, después de lo cual, para probar la necesidad que hay de armar al

Ejecutivo con las facultades extraordinarias, hizo una comparación, diciendo que nos encontrábamos en medio de un grande incendio, y que debíamos emplear todos los medios posibles para sofocarlo, porque de no ser así, daría un funesto resultado, cual era el de que indudablemente se vendría a sepultar en el abismo la Constitución de 57 y las Leyes de Reforma, que tanta sangre y tantas lágrimas habían costado a los ciudadanos mexicanos.

Después dio otras varias razones en este sentido, y concluyó diciendo que éstas eran las razones porque pedía a la Cámara que se sirviera declarar con lugar a votar en lo general el dictamen a discusión, proporcionando así al Ejecutivo los medios suficientes para conjurar esa revolución que amenaza la disolución de la sociedad; que el no hacerlo así daría por resultado el lema del joven orador que le había precedido en el uso de la palabra: «La libertad se va, la democracia muere».

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Zamacona.

El C. ZAMACONA.—Si las bóvedas de este salón hablasen; si pudiesen decir cuántas veces, desde que se promulgó la Constitución de 1857, se ha defendido aquí la necesidad de ponerla en entredicho; cuántas veces ha tenido que sonar con acento de dolor y de tristeza, la voz de los que amamos la libertad constitucional y sus garantías, clamando porque no se las suspendiera innecesariamente; si nos dijese el número de ocasiones y la periodicidad casi regular con que se han venido refrendando las leyes que interrumpían el vigor de la Constitución, y organizaban una dictadura más o menos amplia, nos pasmaríamos ante esta prueba irrefragable de que nuestra Constitución no ha sido hasta hoy más que una bandera querida, a cuya sombra se ha sacrificado con entusiasmo y con fe una generación de mártires, algunos de los cuales asisten a esta discusión simbolizados en sus nombres gloriosos; pero una bandera de la cual ciertos hombres que sobrevivieron a la lucha, han querido hacer después un paño mortuorio de la libertad constitucional que se creyó triunfante para siempre, un palio hipócrita para la arbitrariedad y el despotismo. Con pretexto de la misma Constitución en peligro, de la independencia nacional amagada, de la seguridad pública comprometida, la suspensión de garantías y facultades discrecionales, han venido encadenándose y formando un periodo continuo de dictadura, en que la Carta fundamental del país nunca ha podido lucir con el esplendor que soñaron sus ilustrados autores y sus campeones heroicos.

La suspensión de garantías y la escandalosa delegación del poder Legislativo, han venido siendo de 57 acá una cosa tan usual y frecuente, que las iniciativas, los dictámenes y hasta los discursos sobre la materia, hubieran podido estereotiparse para ahorrar trabajo al Ejecutivo, al Congreso, a sus comisiones y a sus oradores. El *salus populi suprema lex esto*, el *caveant consules ne quid respublica detrimentum capiat*,

han sido durante catorce años temas legislativos, variados en todos los metros y en todas las modulaciones posibles, reglas aplicadas con más frecuencia que las prescripciones de la ley fundamental. Los partidarios de ésta, mientras tanto, nos hemos visto obligados a clamar incesantemente, que cuando una Constitución se redacta, se promulga y se defiende en diez años de lucha sangrienta, es para que rijan, no para que estén en perpetua suspensión; que cuando un pueblo conquista garantías para sus libertades naturales y políticas, es para gozar de ellas y no para renunciarlas cada seis meses. Sin embargo, la declamación gastada y trivial sobre el tema de la salud pública, se ha sobrepuesto al amor del país por su Carta de derechos, la dictadura se ha convertido en nuestro modo moral de ser, y los poderes públicos y los partidos políticos se han habituado al despotismo hipócrita que se emboza en la nomenclatura y en las formas externas de la Constitución.

La fábula nos habla de un monstruo voraz que existió en la isla de Creta, y para cuyo pasto tenían los atenienses que sacrificar, a ciertos periodos, lo más florido de su juventud. El juarismo es un monstruo de esta especie; para saciar su hambre de poder y de absorción, la República ha tenido que estar sacrificándole año por año, lo más precioso, lo más florido de sus libertades; y este tributo lleva trazas de durar eternamente, si no es que viene a emanciparnos de él un Teseo libertador. La abultada colección de nuestras leyes sobre facultades extraordinarias, prueba que no exagero. Siempre que el pueblo ha dado indicios de sublevarse contra la tiranía embozada y ejercida en nombre de la Constitución, se ha venido a pedirnos la suspensión de garantías como se pide un látigo para castigar al caballo que se encabrita hostigado por la mano que lo sofrena. Y aun sin este pretexto, por la frecuencia del robo y del plagio, por delitos que no deben escapar al alcance de una buena policía, el orden constitucional y las garantías que de él emanan, han sido interrumpidas y siempre con el baboso argumento de la salud pública, de la solicitud por la sociedad, y del sacrificio que a ella debe hacerse de los derechos individuales.

Es notable que hoy mismo y después de tantos esfuerzos como hace el partido del presidente para consolidar y perpetuar la dictadura de hecho, con que tan bien avenido se halla, no procure siquiera dar algún interés y novedad a esa eterna cuestión, y que los más ilustrados de entre sus oradores, como el que acaba de ocupar la tribuna, no salgan del perdurable tema sobre el conflicto público y los derechos supremos de la sociedad en peligro. La viva imaginación del diputado a quien contesto, no ha servido más que para presentarnos la cuestión bajo una imagen. En un incendio, nos ha dicho, no se examina si los que acuden a apagarlo son hombres de conducta intachable, ni se pierde el tiempo en disertaciones sobre el respeto que se debe al hogar doméstico y sobre los fueros sagrados de la propiedad. La casa incendia-

da se abre para todo el mundo, y el mejor discurso no vale lo que una gota de agua. Este mismo símil me permitirá explicar a mi predecesor en la tribuna, el sentimiento de que se han hecho órgano los impugnadores del dictamen. Una gran población de los Estados Unidos desapareció hace pocos días devorada por las llamas; hubo en medio del siniestro malvados que pretendieron aprovecharlo para saciar sus instintos feroces y rapaces; presentábanse a las puertas de las casas pidiendo en nombre del peligro común, que les fueran abiertas, y a poco pudo verse que aquellos monstruos encarnaban un peligro tan grave como el incendio; que eran la personificación del robo y el asesinato. ¿Qué hizo entonces el vecindario de la ciudad incendiada? Todo, menos poner en práctica los consejos del último orador. Resistió a los que con el pretexto de la salvación pública, a pretexto de arrojar en un mar de llamas el mezquino cubo de agua de que nos hablaba el preopinante, iban sólo a atentar contra las personas y las propiedades de una población afligida. Lo mismo que nosotros lo hacemos en esta discusión, el vecindario de aquella desgraciada ciudad examinó ante todo si merecían confianza sus mentidos salvadores, y descubriendo que propagaban el incendio para explotarlo, que eran ladrones, que eran asesinos, no vaciló en lanzarlos de la población a balazos. Acabe, pues, el orador a quien contesto, de aplicar su símil, que es al mismo tiempo una excelente lección práctica.

Tampoco los autores del dictamen han sabido refrescar, rejuvenecer siquiera esta inveterada cuestión de las facultades extraordinarias: lejos de eso, la han llevado ahora al último extremo de la vulgaridad y de la rutina.

Si la Cámara empleara en este negocio el método que otras veces me he tomado la libertad de recomendarle; si comenzase examinando los rasgos más obvios, las fracciones más prominentes del dictamen que discutimos, comprendería cuán poca fe merecen en este caso los trabajos de las comisiones unidas. Haré algunas observaciones desde el punto de vista que acabo de indicar, y si ellas se refieren, en parte, a la forma del dictamen y aun a su estilo, no se vea en ello un rasgo de puerilidad, porque el descuido y la incorrección de la forma, cuando llegan al extremo que en este documento, revelan una ligereza y una falta de estudio imperdonables. Echar una ojeada sobre la superficie de ese dictamen, nos hará entender lo que puede encontrarse en su fondo.

Un rumor de negativa y reproche, que partió de aquel lado de la Cámara, cuando hace poco censuraba uno de mis amigos el dictado de soberano que las comisiones dan al Congreso, me obliga a tocar nuevamente este punto, para convencer a los espíritus superficiales de que no hemos criticado una cosa insignificante y sin consecuencia. No puede haber olvidado la Cámara la sorpresa mezclada de hilaridad

que le causó el oírse nombrar usía cuando por primera vez se nos leyó el documento que ahora discutimos. Quizá este pronombre estafalario no estuvo en la intención de las comisiones; acaso no pensaron más que en dar al Congreso el anticuado título de soberano; pero si esto es menos inusitado y ridículo, todavía es más extraño y grave en la cuestión que nos ocupa, porque revela que los autores del dictamen no han saludado siquiera el frontispicio de nuestro derecho constitucional, y que sus ideas están en la materia, a la altura de los que creen al Congreso soberano, cuando hasta los niños de nuestras escuelas primarias saben ya que entre nosotros, ninguno de los poderes públicos es soberano, y que en México no hay más soberanía que la de la nación. Esto nos descubre, no sólo que la comisión consulta la más grave de todas las medidas, sin haber tenido presentes las nociones rudimentales de nuestro derecho público, sino que el dictamen labora sobre un error vulgar y retrógrado, capaz de dar origen a una infinidad de consecuencias absurdas. Porque, efectivamente, si los miembros de las comisiones unidas creen al Congreso soberano, si ellos mismos se reputan una partícula de soberanía, no es extraño que consideren al poder Legislativo como el dispensador de las garantías, como el árbitro para mantenerlas o retirarlas, ni que dispongan con tanto desenfado de las libertades públicas, ni que inviten a la Cámara a una especie de matrimonio monárquico o de alianza de soberanos con el poder Ejecutivo, llevándole en dote todas las garantías de la nación.

«Sensible es, hasta el extremo, dicen las comisiones, *que* V. S. tenga necesidad de ocuparse en la cuestión más enojosa *que* puede presentarse en el parlamento de una república democrática, *que* es el abdicar por tiempo determinado una parte de las facultades legislativas, favoreciendo al Ejecutivo y robusteciéndolo de un modo *que* desdiga en algo del programa liberal por cuya conquista se ha vertido tanta sangre en las luchas terribles, pero justas, *que* ha provocado siempre el despotismo. Las comisiones unidas 1ª de gobernación y 2ª de puntos constitucionales, *que* vienen hoy a proponer la suspensión de las garantías de nuestro código federal, desean como el *que* más la extensión del *individualismo*, *que* es el pensamiento cardinal que dictó al Congreso Constituyente la célebre acta de derechos del hombre».

Nada quiero decir sobre la cadena de *ques*, que sirve de trabazón a este periodo: parece que, en política como en gramática, los autores del dictamen son aficionados a las cadenas. Tampoco diré nada sobre esa república «que es el abdicar por tiempo determinado las facultades legislativas», ni importunaré a las comisiones preguntándoles si el pensamiento del Congreso Constituyente dictó la acta de derechos, o si por el contrario, ésta dictó aquel pensamiento; pero sí tomaré nota de la propensión que descubren a ensanchar el individualismo; es decir, a dar *al individuo*, sin duda a ese individuo que habita el de-

partamento de la presidencia, importancia y ascendiente progresivos; a darle mayor peso que a la representación nacional; a acumular en él sobre el poder Ejecutivo que tiene conforme a la Constitución, el poder Legislativo que no puede tener según ella; porque los constituyentes no propendían al individualismo tanto como nuestras comisiones, y en el artículo 50 de la ley fundamental, prescribieron que nunca se mezclen dos especies de poderes en una misma persona, y que jamás, recuérdelo bien la Cámara, que jamás la facultad legislativa resida en un solo *individuo*.

«Las comisiones creen, continúa el dictamen, que cuando el interés social no puede salvarse sin el sacrificio del interés del individuo, es preciso aceptarlo, toda vez que la misma Constitución en su artículo 29 previó el caso de que debía preferirse algún día el interés de la sociedad, a los derechos del hombre».

Aquí resalta el pensamiento cardinal, el carácter de la escuela a que pertenecen los autores del dictamen. Nosotros creemos que el interés social y el interés del individuo son uno mismo; que el sabio Autor de las sociedades ha establecido entre ambos una admirable armonía; que si el individuo padece, sufre toda la sociedad, como sufre todo el cuerpo cuando uno de sus miembros se lastima. La aspiración de nuestro partido, la tendencia de nuestra política, son plantear la fórmula armónica que ponga término al antagonismo entre el interés social y el interés individual. Pero esto no cuadra a los fautores de la arbitrariedad, que se han servido siempre de un sofisma gastado y denunciado un siglo hace en un libro, sobre los sofismas políticos, que anda en manos de todos; el sofisma a cuya sombra los déspotas procuran tiranizar a sus súbditos, paliando su propio interés con el interés de la sociedad. Este pensamiento rancio, desvirtuado, y que ha sido el más grosero y vulgar entre los pretextos de la tiranía, saca la cabeza en varios pasajes del dictamen. Poco más adelante se dice:

«Al *gobierno* se le han confiado los intereses de la sociedad y las garantías del individuo; pero a él solo, que tiene *mejor que otro* de los poderes federales *todos* los elementos de la administración, se le concede, como era natural, el derecho de iniciativa para pedir la preferencia *del bien público*, o las libertades del hombre».

¡Siempre esta contraposición! ¡Siempre la supuesta incompatibilidad entre el bien de la República y el de los ciudadanos que la forman! Y como los sectarios de este sistema, cuando llegan al poder, propenden a sustituirse en lugar de la nación, diciendo: la República soy yo, la sociedad soy yo, suele venir de ahí ese antagonismo entre el pueblo y sus gobernantes, que caracteriza la situación actual de México. Síganse presentando como extremos incompatibles el interés de los ciudadanos y el de la sociedad, y no se habrá conseguido más que exacerbar el mal en cuyo nombre se nos pide hoy la suspensión de las

garantías. Advertirá la Cámara que paso por alto los desatinos gramaticales e ideológicos de la cláusula a que he dado lectura; ese comparativo donde no cabe comparación, esa totalidad graduada, ese poder que tiene mejor que *todos* los elementos de la administración pública. Se advertirá también que olvido otra especie vulgar y que ya no se oye ni en boca de los publicistas más superficiales: la sinonimia que se establece entre los dos términos *gobierno* y *poder Ejecutivo*. Sólo las gentes del vulgo incurrían en esta confusión; sólo ellas ignoran que en nuestro sistema, ninguno de los poderes puede llamarse por sí solo gobierno. Contrista en verdad ver salir un dictamen de tanta trascendencia como el que discutimos, de una comisión para quien no son extrañas las nociones que forman el A B C de nuestro derecho constitucional. Veamos otra muestra del trabajo que la comisión ha presentado al Congreso.

«La tranquilidad de la República, dice, está hoy constantemente amenazada, desde los oradores de esta asamblea hasta los tribunos de las aldeas más miserables que no han obtenido el triunfo que se prometían en las elecciones, y ya hemos visto por desgracia más de dos centenares de víctimas, cuya sangre nos pide el restablecimiento del orden y la prevención de otros sacrificios de mexicanos estimables que son nuestros hermanos y que esperan de nosotros con el afianzamiento de la paz, el triunfo del programa de libertad y de progreso que traen a este santuario los hombres que merecieron la confianza del pueblo».

Aquí, como en todo el dictamen, se encuentran entretreídos solecismos ininteligibles, con tendencias y errores políticos muy trascendentales. ¿Conque la tranquilidad pública está amenazada, comenzando por los oradores de esta asamblea?... La comisión, sin quererlo, ha dicho una verdad evidente: los autores del dictamen han hecho eco, sin sentirlo, al encono de la administración contra los que patrocinamos en la tribuna la libertad constitucional. Efectivamente, nosotros somos los primeros amenazados en la actual situación; los diputados que hablan en este Congreso con independencia varonil, serán acaso las primeras víctimas de la suspensión de garantías. Ese párrafo, cuya intención, más que sus términos absurdos, es ya un atentado contra la libertad parlamentaria, un ataque a la irresponsabilidad que la ley nos garantiza en la expresión de nuestras opiniones, una mina puesta bajo la tribuna de los debates, una delación injustificable y odiosa; ese párrafo, digo, es también un anuncio digno de tomarse en cuenta, sobre que las medidas que la comisión consulta tienden a ahogar, antes que todo, la voz de los delegados populares en esta asamblea.

Para justificar tan despótica mira, la comisión nos dice que vio el día 1º de octubre dos centenares de víctimas sacrificadas. Si tal testimonio tiene un sentido literal; si los autores del dictamen vieron ma-



terialmente la horrible carnicería de la Ciudadela, habrán notado que muchas de esas víctimas llevaban la cabeza hecha pedazos por tiros disparados a quemarropa sobre las sienes; habrán notado las huellas de una feroz matanza a sangre fría, y habrán comprendido que al poder que la ordenó y la saboreó con delicia, haciéndola de propósito parcial y lenta, no merece que se le entreguen las garantías que escudan la vida humana en la República.

Si la comisión no habla en sentido literal; si ha querido decir sólo que tiene noticia sobre la sangrienta hecatombe de la Ciudadela, entonces sabe bien poco a fe, y nosotros hubiéramos podido darle datos para aumentar considerablemente su cifra de doscientas víctimas. Nosotros sabemos y podemos contar la historia de Mérida, donde fueron asesinados muchos capitalistas y comerciantes pacíficos e inocentes; la de Atexcal, donde la sed de sangre se sobrepuso a las exhortaciones del asesor militar; la historia de Ibar en que la cuchilla del verdugo se cruzó con el bastón de la justicia; la de Barranca del Diablo, en que ha habido horrores capaces de desacreditar toda una época. Nosotros podríamos relatar esas historias y algunas otras que acaso no han querido incluir en su compilación los editores del «Libro Rojo», porque deben formar un libro aparte que se llamará: «El Libro Negro» de la política juarista. Pero nosotros que sabemos estas atrocidades, decimos con la comisión, aunque en otro sentido: es necesario prevenir para lo futuro tantos sacrificios humanos, y por eso no daremos a este poder cubierto de sangre y rodeado de cadáveres y sepulcros, el derecho de vida o muerte sobre todos los habitantes de la República.

«Analizando, continúa el dictamen, las circunstancias que sirven de fundamento al Ejecutivo para pedir la suspensión de garantías, han creído que son urgentes, palpitantes, por el pronunciamiento de Treviño en Nuevo León; por el motín de esta capital la tarde del 1º del corriente, y por las constantes amenazas que se oyen día a día *por* los que desean la revolución antes que el orden y la paz, sin los que no *puede* haber libertad *posible*».

La comisión parece tan fuerte en análisis como en ideología, en gramática y en derecho público. Analizando bien lo que nos ha informado aquí el secretario de la Guerra sobre los elementos de la revolución, resulta que hay cierto número de hombres alzados contra el Ejecutivo federal, que apenas llegan a una tercera parte de la fuerza con que cuenta la federación. Quien puede combatir a sus adversarios con la ventaja de tres para uno, no está en el conflicto supremo de que habla el artículo 29 de la Constitución. Ni se nos diga que el ejército permanente tiene que estar diseminado en todos los Estados de la República: ¿para qué son entonces las fuerzas de los gobiernos locales? ¿Por qué la iniciativa del Ejecutivo no se limita a solicitar permiso para disponer

de la guardia nacional? Y si se nos replica que la administración tropieza con la resistencia de los gobernadores; que éstos toman una actitud inerte y próxima a la hostilidad; que no quieren hacerse solidarios de la política juarista; que se retraen de defenderla y de salvarla, entonces es preciso reconocer que estas dificultades son únicamente las resistencias de la opinión, y que contra ellas será impotente la dictadura torpe y arbitraria cuya erección se nos consulta. Lo que acabo de decir, se relaciona con el negro cuadro de la situación actual que acaba de trazarnos mi predecesor en el debate, y por cierto que al oírle me he visto tentado de ceder mi puesto al redactor del periódico oficial, quien diariamente proclama en las producciones que aquí se nos distribuyen, que la revolución no tiene importancia, y que por su propia virtud se está extinguiendo como una llama sin pabulo.

Estas graves consideraciones me han hecho desentenderme, analizando el último párrafo a que he dado lectura, «de las constantes amenazas que se oyen día a día *por los* que desean la revolución». La comisión quiso decir sin duda: «las amenazas, no que oyen, sino que profieren los revolucionarios». También me he abstenido de señalar el curioso pleonasma de que «sin la paz no *puede* haber libertad *posible*».

Fastidiaría al Congreso si continuara en este análisis, y lo interrumpo cerrándolo con la lectura del periodo con que cierra también el dictamen.

«He aquí *por qué* las comisiones no opinan *porque* las facultades se prorroguen *por* seis meses, no obstante que el gobierno las pide *por* un año; *porque* si bien es cierto *que* el Ejecutivo, *que* representa hoy la fuerza del pueblo y *que* merece un voto de confianza para llevar a la patria por el sendero de la Constitución y de la justicia (?), también es inconcuso que el parlamento debe ser prudente en votar leyes restrictivas de la libertad civil, *porque* ella es uno de los más preciosos tesoros que le han confiado sus comitentes».

No he podido resistir a la tentación de procurar que la Cámara saboree estas preesas gramaticales y retóricas; esa cadena de conjunciones causales, y sobre todo, ese Ejecutivo, sujeto de la oración, que en mano de los gramáticos reeleccionistas se quedó sin verbo, como la nación va a quedarse, en las propias manos, sin libertades ni garantías.

Yo, señores, no exijo en los trabajos parlamentarios gallardía de estilo ni flores retóricas; pero esta incuria, esta incorrección, estos sollecismos, entretnejidos con errores vulgares en materia de derecho público y constitucional, no son, lo repito, una cosa insignificante y pueril; yo los veo como un indicio del desdén con que el partido del presidente ha llegado a considerar las instituciones más respetables de nuestro sistema, como pruebas del poco respeto con que se mira a la repre-

sentación del país; yo los veo como un ultraje a la majestad del Congreso mexicano. Cuando por encargo del primer cuerpo político de una nación, se estudia y se expone una de las cuestiones más graves que pueden presentarse en el orden público, la comisión, con tal encargo honrada, tiene el deber de emplear un estudio y un esmero incompatibles con tantas incorrecciones como han hacinado los autores de ese documento, al desarrollar los lugares comunes que sirven de preámbulo a su dictamen. La decadencia, el agotamiento de este partido que sostiene la reelección y que se ha contagiado con la decrepitud de su jefe, se están marcando hasta en la forma de sus documentos parlamentarios. Sin entrar al fondo del proyecto de ley, la Cámara, por propio decoro, ha debido devolver ese dictamen a sus signatarios, para que lo trabajasen con algo más de madurez y de estudio. El juarismo sirve esa especie de pasto al Congreso de la República, porque considera a éste como un centenar de votos indefectibles, emitidos por personas que no entrarán siquiera en el análisis de lo que se les llama a votar. La mayoría tiene en este caso una coyuntura para reivindicar su dignidad, mal juzgada por la administración.

Las discusiones que otras veces hemos tenido aquí sobre este asunto, y aun la que hace tres días nos ocupa, lo dejan completamente agotado bajo el aspecto legal y constitucional. Se ha demostrado victoriosamente, que la suspensión de garantías es un medio extremo y heroico, a que no debe apelarse sino cuando los recursos normales de la administración no bastan para salvar el orden, la libertad, la independencia, los intereses vitales de la República. Se ha hecho patente que la suspensión debe circunscribirse a las garantías individuales, y no extenderse jamás a las que aseguran la vida humana, ni mucho menos a las garantías políticas y nacionales, por decirlo así, que consisten en la forma de gobierno, en la división de poderes, en las otras bases constitucionales de nuestro sistema. De aquí se ha inferido con toda rectitud, que en ningún caso puede hacer el Congreso delegaciones que trasladen en todo o en parte el poder Legislativo al magistrado que deposita el poder Ejecutivo de la República. Todo esto ha quedado más claro que la luz en los debates que ha venido sufriendo esta cuestión desde 857, y nunca, ni mucho menos de esta vez, se ha dicho en contra nada sólido ni racional.

No me ocuparé por tanto este aspecto del negocio, y preferiré, como alguno de los oradores que me han precedido, examinar si el poder que hoy inicia la suspensión de garantías, y a quien la comisión trata de investir con facultades legislativas, merece esta prueba insigne de confianza; si la situación exige el trastorno radical que el dictamen consulta en nuestro modo de ser político. Porque aun suponiendo que el proyecto que discutimos fuese completamente constitucional, no de-

beríamos votarlo si la suspensión de garantías se considera innecesaria, o si el Ejecutivo federal no mereciese la confianza que la comisión le prodiga. Esta es la cuestión propia de las circunstancias en que nos hallamos, y ella permite al orador hacerse órgano del sentimiento nacional, que visiblemente palpita en todas las demarcaciones del país, y aun en el público que asiste habitualmente a nuestros debates.

El asunto sobre que ellos versan, no es una cuestión especulativa y absoluta, sino por el contrario, relativa y práctica. Las graves medidas para que autoriza el artículo 29 de la Constitución, estarán bien o mal dictadas, según que las circunstancias lo exijan o no, según que merezca o no el Ejecutivo la confianza de la Cámara. Yo he votado la suspensión de garantías cuando un Ruiz, un Zaragoza, un De la Fuente, se sentaban en los consejos de la presidencia, y no sólo he apoyado esa medida con mi voto, sino que, en una ocasión solemne, cuando el ejército francés avanzaba de Puebla sobre la capital, cuando nuestro orden público se desquiciaba, la representación nacional se disolvía y el presidente iba a emigrar a la frontera con un corto número de funcionarios, yo, en unión del malogrado Zarco, he arrancado a la Cámara de 63 la ley de 28 de mayo, sosteniendo la necesidad de las facultades extraordinarias contra los mismos que entonces no querían otorgarlas para salvar la independencia, y que hoy las consultan para salvar al despotismo.

Llamé entonces la atención del Congreso sobre que el depositario del Ejecutivo iba a ser el único poder nacional durante un largo periodo; traje a la tribuna documentos diplomáticos desconocidos, de que podía deducirse que con las autorizaciones extraordinarias, iba ligada la probabilidad de un arreglo honroso en la cuestión extranjera. Si mil veces se repitieran las mismas circunstancias, mi conciencia patriótica me dictaría mil veces la misma conducta.

Pero pasó la Intervención, y el hombre que había emigrado a la frontera seguido de la confianza pública, volvió a México convertido en un cadáver político. El país no lo percibió de pronto, porque ese cadáver venía envuelto en la bandera nacional llena de gloria. Yo fui quizá uno de los primeros que levantaron aquel ropaje. Pocos días después de reinstalarse los poderes legítimos en su residencia constitucional, se me invitó a hacerme cómplice de un atentado; se me propuso que suplantara en la Corte de Justicia mediante simple nombramiento del Ejecutivo, a un magistrado de elección popular, a un funcionario inviolable e inmune por la Constitución, y a quien no obstante se trataba de destituir. Al mismo tiempo se me inducía indirectamente a apoyar la política de la Convocatoria, próxima a expedirse, presentándome el incentivo de tres o cuatro comisiones simultáneas y lucrativas: la dirección del museo, la redacción del *Diario Oficial*, la

incorporación a una de las comisiones de códigos Yo lo rehusé todo, no volví a poner un pie en la presidencia, enarbolé en la prensa y en la tribuna la bandera de la oposición contra el hombre transfigurado en Paso del Norte, y desde entonces no he vuelto a votar una sola ley sobre suspensión de garantías o facultades extraordinarias.

Sí, señores, ese poder que está esperando de nuestras manos la dictadura, no tiene ni merece ya la confianza de la nación. No la tiene, porque ha perdido todas las nociones de política, de economía y de moral; porque ha traído a la República a un extremo de postración y abatimiento, junto al que la obra de otras administraciones memorables por odiosas y estériles, pudiera ser un timbre de orgullo nacional.

El departamento de la Guerra, que concentra tiempo ha la poca vitalidad de nuestro poder Ejecutivo; esa secretaría en que se elabora y organiza el principal elemento en que el presidente se apoya, el de la fuerza material, no ha servido más que para reconstruir el militarismo de otras épocas; para convertir a la fuerza armada en la razón suprema y permanente de nuestra política; para patrocinar todos los abusos implantados en la institución militar, con menoscabo de la moral y de la economía; para resucitar aquel monstruo de treinta mil cabezas, aborto de la dictadura santanista, monstruo que devora la sustancia del país, sin producir en cambio más que opresión y desorden.

La nación apenas puede marchar, agobiada por el enorme presupuesto de guerra. Se ha hecho subir éste a nueve millones, cabalmente con el pretexto de que el Ejecutivo tenía que estar prevenido para el evento de un trastorno público; y llegado este caso, se dice que es necesario crearlo todo; que el ministerio es impotente si no le conceden la facultad de legislar; que el país no puede defenderse si no comienza por despojarse de todas sus defensas que le da la Constitución contra el despotismo.

Como entidad gubernativa, ese poder ha perturbado la feliz armonía en que consiste nuestro régimen federal; ha convertido en enemigos suyos a todos los Estados, con excepción sólo de aquellos sobre cuya cerviz ha puesto el pie, hollando su soberanía e independencia. El extravío, la anarquía en el ramo de Gobernación, han llegado al extremo de que el despotismo, ataviado hasta hace poco con las ínfulas del orden, pasó ya al estado revolucionario, mientras que el principio subversivo de la tiranía y restaurador de la libertad, que asomó como revolucionario, entra ya a su período orgánico y revela la vocación de gobierno. Nadie podrá negar que éste es hoy el aspecto de nuestra política.

¿Qué ha hecho este poder de la justicia federal? Convertirla en un harapo sucio y pisoteado; envilecerla rebajándola al nivel de los agentes venales, salteadores del voto público; corromperla hasta el pun-

to de que hoy se recuerde en México como un siglo de oro fabuloso, la época en que la magistratura judicial tenía por guías la rectitud y la independencia.

La educación popular, liberal y democrática, era un complemento obligado de la Constitución y de la Reforma, sin el cual la reacción en los hechos, y por consiguiente en las ideas, tenía que hacerse sentir tarde o temprano. Este poder sin perspicacia ni principios, no ha visto que su misión era imprimir a la generación nueva el sello de la Reforma y de la libertad. En su ceguedad presuntuosa, se jacta de haber destruido la influencia del clero, y le abandona la generación próxima para que la eduque. Sin limitar la libertad de enseñanza, el poder público habría ocurrido a la principal necesidad de nuestra época, convirtiéndose en el pedagogo más ilustrado: lejos de ello, ha dejado al clero este papel; la juventud corre a las escuelas clericales, y aun los mismos campeones de la Reforma ponen en ellas a sus hijos. ¿Y por qué, señores? Porque los colegios civiles, sentinas en muchos casos de corrupción, sólo sirven de canonjías para los juaristas acrisolados, de jardines en que se forman ramilletes de tres a cuatro empleos lucrativos, para los que sobresalen, no en la ciencia de las aulas, sino en la de adular al presidente de la República.

¿Qué fruto han producido los sacrificios no pequeños que hace el país por impulsar sus mejoras materiales? El lento progreso del ferrocarril de Veracruz, objeto en un tiempo de prodigalidades locas, y hoy blanco de rencores mezquinos; de esa vía bajo cuyos carriles quedaron sepultados como durmientes el espíritu de asociación fraccionado, el espíritu de empresa comprimido. Cuando debatimos en 68 esta gran cuestión, hemos tenido, señores, una tristeza mayor todavía que la de ver al poder público combatir con encarnizamiento los intereses nacionales; hemos tenido la tristeza de ver que no se nos comprendía; que el ministerio se quedaba estupefacto ante las teorías de asociación y de crédito que procuramos desarrollarle, para excitar su aspiración a la prosperidad futura de nuestra patria; para entusiasmarle con la perspectiva, no de un ferrocarril aislado y monopolizador, sino con la de una red de vías férreas que derramasen sobre toda la República el bienestar y la abundancia. Todo fue en vano: el sentimiento patriótico del ministerio se mostró en aquella cuestión tan embotado como su inteligencia. ¿Qué frutos ha dado hasta hoy la enorme contribución del desagüe, sino dilapidaciones escandalosas y obras de Penélope, que se efectúan en la primavera para derrumbarse en el otoño? ¿Y qué diremos de la conservación de las carreteras, reducida a numerosos cuadros directivos, ensanchados de propósito para que en ellos quepan los favoritos de la administración, y a un número irrisorio de obreros que no bastan para contener siquiera el deterioro anual de nuestros caminos?

¿Qué indicio han dado el presidente ni sus ministros, de fijarse en la crisis agrícola y comercial que está esterilizando todas las fuerzas productoras y progresivas de la República? El país levanta por todas partes clamores de hambre, de miseria y de terror por el porvenir; clamores que conmueven a todos, menos al presidente y a sus consejeros.

Y entretanto, ¿qué es del tesoro público? Las rentas federales, que por una maravilla providencial buscaron su centro espontáneamente después de la caída del Imperio, y produjeron en los primeros meses de la restauración republicana una abundancia de buen augurio, han vuelto a convertirse en retales que se arrebatan ciertos personajes con quienes una administración débil y sin fe en los principios de orden, se cree en la necesidad de contemporizar. Sólo se paga con exactitud el presupuesto de la política juarista; los jueces, los empleados en ciertas esferas, las viudas y los huérfanos de nuestros héroes, los acreedores que tienen nuestro honor empeñado en sus manos, no preocupan a nuestro poder Ejecutivo. Año por año le hemos hecho presente la necesidad de regularizar por fin el servicio de la deuda, de fundarle una caja de amortización, de levantar nuestro crédito que pisotea todo el mundo en los mercados nacionales y extranjeros; año por año hemos estado advirtiéndole que vivimos de un robo hecho a nuestros pósteros; que estamos acumulando sobre ellos responsabilidades enormes, que tendrán que cubrir nuestros hijos maldiciendo la imprevisión y la locura de sus padres; año por año hemos procurado sacar al Ejecutivo de su sueño en este negocio, hablándole en nombre de la probidad y del patriotismo; describiéndole los milagros que obra el crédito; mostrándole que la honradez levanta a las naciones en los trances supremos de postración, como ha sucedido recientemente con la Francia; y tampoco se nos ha comprendido, y el ministerio no ha hecho más que empujar a sus amigos en la Cámara para que le conquistasen, como ahora mismo procura por medio de esta ley, la vergonzosa facultad discrecional de pagar a sus favoritos, de organizar ese tráfico infame que todo el mundo conoce, y que consiste en comprar por unos cuantos centavos los recibos de los acreedores desvalidos, para convertirlos en dinero a pocas horas, lucrando en un ciento por uno; obligando al acreedor esquilado hasta a firmar el recibo de lo que no percibe; borrando así hasta las huellas de la inicua especulación, y explotando a la vez, no sólo las sagradas acciones de los huérfanos y de las viudas, sino hasta la gloria y los méritos de los héroes que nos dieron libertad e independencia, para que el ministerio pueda cubrir con nombres respetables los actos más irritantes de nepotismo, y presentar como un rasgo de justicia distributiva lo que ha sido sólo una odiosa especulación.

¡Y con tales precedentes se nos piden ahora facultades omnímodas en materia de hacienda! Los agiotistas del último orden, los parásitos, los vampiros de las clases pasivas, serán los primeros en aplaudir esa autorización insensata. El ministerio comenzaría por cubrir con ellas las enormes erogaciones de la reelección, que no podrían caber de otro modo en las cuentas del año fiscal.

Todos lo conocen, señores, aunque algunos no lo confiesen. La administración actual de la República es una cosa que se desmorona, un cuerpo desorganizado que cae en polvo y en podredumbre. Todas las instituciones han perdido su virtud y su eficacia bajo esta política disolvente y corruptora: la mesa electoral no es ya más que un tablado de escamoteador; la institución parlamentaria está enervada; el tribunal de cuentas es una irrisión, un abismo en donde encuentran sepulcro e impunidad todas las responsabilidades administrativas; la Constitución es una toga viril cuyos pliegues encubren un cuerpo raquítico y lleno de lepra. Tiempo es ya, señores, de arrancar el palio que cubre esta política de depravación y egoísmo. La corrupción ha llegado hasta hacer gala de sí misma, hasta referirse con jactancia las operaciones de soborno intentadas sobre algunos miembros del anterior Congreso. Esta personalidad que se ha querido galvanizar por medio de la reelección, que apareció en 57 como regeneradora del orden público, que se ha asociado a nuestras grandes crisis, que la nación ha engalanado con sus propias glorias, hizo ya su evolución completa en nuestra política, ha vuelto al punto de donde partió, y hoy se la halla presidiendo un régimen despótico e inmoral, como el que tuvimos que derribar en 55.

El pueblo de México ha sido víctima de la más dolorosa decepción. Si en 57 se hizo superior al fanatismo religioso, enardecido por el clero, fue porque en la Constitución le presentamos, los que entonces nos hicimos sus apóstoles, la panacea de todos los males públicos. Al ver lo que es el país después de 14 años, yo he temido mil veces que el pueblo de mi ciudad natal me llame embaucador. Al promulgarse allí la Constitución de 57, el clero había exaltado el fanatismo popular hasta el grado de tenerse como indefectible que un tumulto interrumpiría la fiesta cívica. Se me había encomendado el honor de hablar al pueblo en aquella ocasión solemne. Yo procuré inculcarle lo que es la Constitución de un país; le señalé la nuestra como la garantía de una mejora próxima en la condición material y moral de las clases desheredadas; describí al vivo los sufrimientos de nuestro pueblo bajo la dictadura de Jalisco, y anuncié el pacto federal de 57 como la nueva de salud y de redención que iba a arrancar a la muchedumbre de la opresión y de la miseria. Mis palabras conmovieron el corazón del auditorio: las manos que debían derribar la tribuna y lapidar al



orador hereje, arrojaron las piedras para estallar en aplausos, y la saturnal proyectada por el fanatismo, se tornó en una fiesta popular de regocijo y reconciliación.

Reclamo la indulgencia de la Cámara para leerle algunos pequeños rasgos de mi discurso. Ellos no vienen mal a cuento, porque indican hasta dónde la situación que se creía pasada para siempre con la dictadura de Santa Anna, ha vuelto a renacer; hasta dónde han sido falaces e ilusorias las esperanzas que nosotros exaltamos en el pueblo y que le indujeron a derramar su sangre a torrentes, para reconquistar, después del golpe de Estado, la Constitución traicionada.

«Todos venimos al mundo, decía yo entonces, con ciertos derechos inalienables. Dios no ha querido que el hombre pueda ser la propiedad del hombre, ni que ejerza sobre sus semejantes otro dominio que el del amor: le ha dado la inteligencia para pensar sin previa censura; la palabra para hablar sin mordaza; los miembros del cuerpo para moverse sin grillos; y ha querido que el libre uso de estos dones no tenga otro límite que la ley de la naturaleza, que los concede igualmente a todos los individuos de la especie humana. Pero al echarse los cimientos de las sociedades, en vez de tomar como primera piedra esta ley divina de igualdad y libertad, se ha adoptado el principio opuesto: que uno o unos cuantos deben dominar, y todos los otros obedecer y sufrir».

«Pero el pensamiento de Dios, autor de esos derechos violados, y la voz de la conciencia universal en que se hallan impresos, se abren al fin camino entre la tiranía y la esclavitud, y en el seno mismo de los pueblos avasallados suele hacer una explosión repentina el principio de la igualdad universal. Entonces es cuando los pueblos sacuden el yugo para erguir la cabeza, y proclaman, como los mexicanos acaban de hacerlo, que el pueblo nunca ha pertenecido de derecho a un hombre ni a una clase; que es un réprobo rebelde a la voluntad de Dios quien esclaviza a sus hermanos y los vende, como vendió el dictador a los indígenas de Yucatán; que el trabajo es una propiedad inviolable, y que se constituyen en usurpadores, el soldado que embarga al pobre traficante para servirse de sus bagajes y de su persona; el párroco que obliga a sus feligreses a prestarle servicios sin remuneración; el agricultor que defrauda o paga en una forma arbitraria el salario del jornalero; que la razón y la conciencia no deben estar en tortura dentro del círculo de hierro de la ley civil; que los hombres pueden asociarse libremente, porque todos son hermanos, y la asociación es la forma natural de la fraternidad; que los títulos, las cruces, las condecoraciones, hacen ridículo y no noble a quien las lleva; que pues todos somos iguales, y muchos somos pobres, la justicia se nos debe dar de balde, y a todos por una misma mano; que la estafeta es una mejora de la civili-

zación, y no una red de la policía; que el domicilio en que un ciudadano esconde sus amores o sus miserias, debe ser un misterio sagrado para la autoridad; que los depositarios de ésta deben tener el voto de confianza de los pueblos. Pero no basta proclamar estos derechos cuando han sido una vez hollados; es menester darles una forma solemne y escrita que los asegure contra una nueva usurpación; y esas tablas en que se esculpe el decálogo del hombre libre, esa página en que se consignan los derechos del hombre y del ciudadano, copiándolos del libro de la naturaleza, es lo que se llama la Constitución de un pueblo».

«Vosotros tenéis ya la vuestra, ciudadanos; ¿cómo, pues, no os entregáis a ese delirio con que los pueblos emancipados de la tiranía han acogido siempre el código que les devuelve sus derechos suspendidos? ¡Ah! no me respondáis; yo sé que adrede se ha querido amargaros ese placer inefable que una nación experimenta cuando después de mil torturas y martirios halla delante de sí una perspectiva de paz y prosperidad. Yo sé que, con profanación escandalosa, se ha urdido dentro del templo un complot mundano para atribular vuestras conciencias; yo sé que el código votado en el santuario de las leyes, ha sido condenado en el santuario de la religión; yo sé que el púlpito y la tribuna nacional están en desacuerdo. ¿A quién daremos fe, Dios mío, a nuestros sacerdotes, o a nuestros representantes? ¿Qué haremos en esta perplejidad, nosotros que queremos morir fieles a la fe heredada de nuestros mayores? ¿Qué haremos, ciudadanos? Ocurrir al Arbitro Supremo; interrogar a Dios, que habla en la conciencia de las gentes sencillas; aplicar el oído a nuestro propio corazón, y preguntarle con fe si es verdad que hemos dejado las vías del cielo al querer mejorar en algo la condición material y moral de esta desdichada multitud, a expensas de unos pocos privilegiados. Voy a ayudaros en ese examen».

«Decidme, ¿no es verdad que la mayor parte de vosotros no ha probado jamás los beneficios de la vida civil? ¿Que si os atrevéis a pedir justicia contra el poderoso, tenéis que esperar días enteros, en ademán humilde, a la puerta de los tribunales, para ver que al detenerse la carroza del magnate que os oprime, todas las puertas se abren y el juez se pone en pie y cede su asiento, y la justicia severa se torna en sus manos complaciente y oficiosa? ¿Que lleváis al gobierno vuestra queja, y los centinelas os rechazan a culatazos, y si acierta a llegar el prócer a cuyo influjo se os hizo sorda la justicia, la misma arma que os repele le es presentada en muestra de honor, y atraviesa sin tropiezo las antecámaras entre sonrisas y ademanes de respeto? ¿No es verdad que a más del pasto moral, a más de la verdad y la justicia, se os niega hasta la vida material? ¿Que no debéis a esta sociedad madrastra más que harapos por vestido, la tierra por lecho, la ración de alimento que se da

a una bestia de trabajo para que no muera, y el hospital y la cárcel por toda perspectiva? ¿No es verdad que muchos días comenzáis vuestros trabajos sin haber llevado un bocado a la boca y entre los lamentos de vuestros hijos que os piden pan? ¿No es cierto que otras ocasiones, para saciar el hambre de vuestra familia, tenéis que enviar al Montepío las únicas ropas que os abrigan en el invierno? ¿No es verdad que a veces llega la noche sin que tengáis una luz con que disipar las tinieblas de vuestro hogar, y que aguardáis el día en el insomnio de la tribulación, oyendo llorar a vuestros hijos que no pueden dormir de hambre y de miedo? ¿Que a cada paso un propietario sin corazón os lanza de la casa cuya renta no podéis pagar? ¿Que os enfermáis a fuerza de trabajo y de congojas, y os llevan al hospital, para servir de objeto de estudio y de experiencia a un practicante inexperto? ¿Que morís, y vuestro cadáver se corrompe, antes de que vuestra viuda consiga de un sacerdote inexorable que eche por caridad un puñado de tierra bendita sobre vuestros despojos? ¿Y cuando sentís la desnudez y el frío, y cuando oís llorar a vuestros hijos hambrientos, y cuando los veis morir de extenuación y desabrigo, y cuando volvéis desconsolados a vuestra casa después de haber mendigado en vano la caridad de los afortunados del mundo, respondedme, ¿no os dice vuestro corazón acongojado que este orden de cosas no es conforme a la voluntad de Dios? ¿Que sois sus hijos como lo somos todos, y que un padre no puede haber hecho entre sus hijos esta partición tan desigual de los bienes de la tierra. . .? Recordad que ya una vez se han puesto en práctica los mismos principios que hoy os recomiendan. ¿Qué fue entonces de vosotros, pobres hermanos míos? Las lágrimas vienen a los ojos al pensar en lo que habéis sufrido durante aquellos veintisiete meses en que nos visitó el genio del mal, de la opresión y de las tinieblas. Quizás algunos de entre vosotros conservan aún en las espaldas las cicatrices de los bancos de palos; quizá me están oyendo algunas víctimas de aquel tráfico infame, organizado con el nombre de leva; algunos de aquellos pobres artesanos a quienes los esbirros arrancaban de sus talleres, de sus hogares, y hasta del lecho conyugal, para arrastrarlos a un cuartel, y ponerlos a rescate en seguida, a precio de oro, de jueces, de caballos, y lo que es más aún, de la doncellez de sus hijas y de sus hermanas. Si esas infamias se han borrado de vuestra memoria, aún no se borran las huellas sangrientas que dejaron: venid, si queréis, conmigo a San José y a Loreto, y yo os mostraré la sangre de unos infelices, que por haberse rebelado contra esa indigna granjería, fueron fusilados una noche como perros sin dueño. Aún llora por esas calles la madre de una de aquellas inocentes víctimas; aún puede referiros cómo al ir al cuartel por la mañana, para llevar a su hijo el alimento diario, preguntó por él, y por toda respuesta le mostraron con el dedo su cadáver.

«Y en nombre de la religión que profesamos, en nombre de su autor adorable, se os quiere traer de nuevo a ese orden de cosas, que más que el espíritu público, el espíritu de Dios hizo desaparecer con un soplo. Por más justicia que tengáis para apetecer la prosperidad de otros países donde el clero es pobre y virtuoso y el pueblo rico e ilustrado; por más derecho que tengáis para sentaros en ese banquete a que la Providencia convida, y a que van llegando todas las naciones sucesivamente; por más sencillo que sea, con sólo la abolición de ciertas deformidades sociales, que nuestro suelo, desierto y erial, se cubra de población, de mieses y de ganados; por más fácil que sea emancipar la industria nacional, para que hile los algodones que ella misma haya cultivado y los matice con el añil indígena y la púrpura de Oaxaca; por más necesario que sea, que en nuestras cordilleras inaccesibles se abran multiplicadas venas de circulación, que desparramen sobre el país la prosperidad y la riqueza; por más dulce que sea que en vez de los clamores del mendigo, y del ruido de las baquetas sobre las espaldas del recluta, no se oigan en México más que el golpe del martillo sobre el yunque, el ruido de las máquinas de vapor, y las canciones alegres del obrero en el taller, o del campesino tras de la yunta; por más apetecible y fácil que todo esto sea, pobres mexicanos, tenéis que renunciar a ello, porque el clero ha anatematizado la Constitución que os asegura estos bienes!»

¡La Constitución que os asegura todos estos bienes!... ¿No es verdad que estas palabras tienen un eco lúgubre de decepción y de amargura, pronunciadas después de catorce años ante el pueblo de México, víctima de la misma opresión, de las mismas iniquidades que en 57?

Cada día que al venir a la sesión paso por delante de los cuarteles que rodean este palacio y dan a la mansión de nuestro presidente el mismo aspecto pretoriano que tenía en la época que acabo de recordar; cada vez que contemplo, como hace un rato, el grupo de mujeres atribuladas y de niños hambrientos que se agolpan en semicírculo, repelidos a cada paso por los centinelas, que alargan el cuello para distinguir a un padre, a un esposo, a un hijo, en el grupo de reclutas que hacen los primeros ejercicios en el patio del cuartel, mi conciencia experimenta cierto remordimiento por haber presentado a mis conciudadanos la Carta de 57, como una carta de manumisión. Cuando veo entrar con toda publicidad al patio de honor de este palacio las cuerdas de ciudadanos tomados de leva; cuando oigo los sollozos de sus madres y esposas a la puerta de los cuarteles; cuando pasando por alguno de ellos he solido percibir lamentos de un recluta, despedazado en un banco de palos, me parece que las víctimas me dicen en esos lamentos, en esos sollozos: ¡Impostor! ¡He ahí los frutos de la Constitución que debía redimirnos! Y tras el remordimiento, señores, se apo-

dera de mi alma un sentimiento irreprimible de indignación contra los que han desvirtuado este precioso amuleto de libertad, contra los que perpetúan el régimen de opresión y explotación sobre la muchedumbre, y a periodos regulares procuran rehabilitarlo, dándole un baño de legalidad por medio de autorizaciones como las que ahora se nos piden.

Se han suspendido las garantías para precaver el plagio de los ricos, y ahora van a suspenderse para legalizar el plagio de los pobres. La leva, señores, es el terror del pueblo laborioso. La Constitución proscribió este abuso, y por eso las clases trabajadoras se lanzaron a defenderla. La leva es la vejación más odiosa, porque es la más desigual e irritante. No nos alarma a nosotros, porque en este trastorno general de las ideas y de las cosas, un pedazo de paño negro es una defensa más eficaz que todas las garantías de la Constitución; porque nuestra levita nos hace inviolables para las comisiones de recluta. ¡Como si bajo la chaqueta o bajo la blusa del artesano no latiera un corazón de padre, de hijo o de esposo! Un día la familia del obrero espera en balde toda la noche al que le trae el cotidiano sustento. Al otro día, la madre, la esposa, van al taller preguntando inquietas por el deudo perdido. Este dejó la víspera el trabajo a la hora de costumbre, y recibió el jornal diario para llevar pan a sus hijos. La familia desolada vaga por la ciudad tomando informes, y al fin, rendida ya de fatiga y de congoja, halla a su jefe en el cuartel transfigurado con los arreos del recluta. Desde entonces aquellas mujeres desamparadas hacen gestiones inútiles que no les acarrearán más que repulsas y befa en las oficinas militares. Privadas de todo recurso pasan la mitad del día, mendigando el sustento de la caridad, y la otra mitad estacionadas a la puerta del cuartel, para hacer llegar a manos del deudo cautivo un pedazo de pan, fruto de la limosna, esperando horas enteras para poder cambiar con él una palabra o una seña furtiva, para hacerle ver al hijo recién nacido que la madre levanta en brazos, anegada en lágrimas. En esto, señores, nada hay de romanesco ni de imaginario: a pocos pasos de aquí pueden ahora mismo, si lo quieren, ir a ver esa escena los representantes del pueblo, del pueblo que así se explota y se esquilma, del pueblo a quien olvidan así sus mandatarios. Lo que acabo de decir está copiado del natural, y aun faltan algunas sombras del cuadro. No he hablado de las veces en que la madre o la esposa del recluta tienen que oír desde la puerta del cuartel los ayes del hijo o del esposo, mezclados al ruido de las baquetas sobre sus carnes, y esto porque intentó acaso burlar la vigilancia de sus verdugos, y volver al seno de su familia hambrienta y desolada.

¿No prueba esto, señores, que el pueblo de México padece hoy las mismas torturas, el mismo martirio que le hizo levantarse contra la dictadura de Santa Anna, y buscar asilo bajo la bandera de la Cons-

titución? ¿No prueba esto, que la iniquidad y la barbarie siguen implantadas en el poder público, y toman alimento periódico en las autorizaciones dictatoriales?

Fuerza es repetirlo: el plagio de un hombre opulento llena de espanto a la sociedad, y los centenares de plagios que se cometen diariamente a nuestros ojos entre las clases pobres, nos hallan impasibles e indiferentes. ¿Creéis que la esposa, que la madre de un recluta, no tiene entrañas como las nuestras? ¿Creéis que los hijos de esas familias no tienen derecho al pan, al calor, al arrimo de sus padres? ¿Creéis que esos desgraciados no sufren porque no tienen un periodista amigo que haga eco a sus quejas, porque las paredes de una accesoria de barrio ahogan sus sollozos y sus maldiciones? Pensad en esto, señores de la mayoría, y si hay entre vosotros hombres de corazón, votad la leva para el pueblo, pero siquiera id a tomar las armas en defensa de ese poder a quien lo sacrificáis todo; dejad vuestras esposas y vuestros hijos, que al menos no morirán de hambre, e id a formar en la misma fila de los artesanos a quienes vuestra ley arrancará del taller y de la familia.

Como en el hombre hay síntomas que anuncian muy de antemano el fin de la existencia, los hay también en los poderes políticos. Suelen ser de esos síntomas la afición a la sangre, los atentados escandalosos contra la vida humana. Por la misma razón que la sabia Providencia ha acertado la vida de ciertos insectos venenosos, no ha querido que puedan conservarse largo tiempo en el poder los hombres que ejerciéndolo, llegan a contraer el vicio de la sangre y del asesinato. La sangre es resbaladiza, y no pueden hacer pie firme en ella los que la derraman: sus vapores embriagan, y pierden el tino los que a ella se afician. La infamia de Cuilapan preludió la caída de la administración despótica de 831. La carnicería de Tacubaya hizo entrar a la reacción, en 57, en su periodo de declinación. La ley de 3 de octubre permitió ver en una vaga perspectiva el Cerro de las Campanas. Tertuliano lo ha dicho: la sangre de los mártires es semilla. La hoz que hiere las mieses por el pie, hace caer el grano de la espiga, y la tierra que lo sepulta de pronto, lo devuelve a poco centuplicado. Pero para nuestros actuales gobernantes nada valen las lecciones de la filosofía y de la historia, y llevan tiempo de haber tomado el homicidio y la efusión de sangre como medios normales de gobierno. A cada paso nos están presentando escenas que nos hacen echar menos la pluma con que Zarco describió la memorable carnicería del 11 de abril. Sólo las atrocidades feroces de Barranca del Diablo, con cuya sangre se escribieron las cédulas de la elección presidencial en Guerrero; sólo la matanza de la Ciudadela, cuya sangre sirvió también para escribir la ley que declaró la reelección, bastarían a dejar eclipsada la odiosa me-

moria de Facio, de Alamán y de Márquez. Y esos infernales episodios no son sino dos páginas destacadas del voluminoso proceso que la justicia y la civilización están formando al poder sanguinario que nos rige. Si me propusiera enumerar todos sus atentados contra la vida, tendría que hacer desfilar ante esos señores ministros una procesión más larga que la de Macbeth; tendría que figurar en ella montones de carne humana hecha pedazos en los fusilamientos colectivos a la metralla; tendría que figurar acémilas por el estilo de las que abastecen nuestras carnicerías, porque en algunos casos, como en los recientes asesinatos de Guerrero, las víctimas han sido descarnizadas; tendría que presentar escenas de tortura inquisitorial, como la que el desgraciado Urueta sufrió hace poco en Sinaloa, colgado del techo en cepo de campaña y oscilando dentro de un círculo de bayonetas que le punzaban a cada movimiento, entre la befa y la algazara de sus verdugos. ¡Oh! y yo estoy cierto de que esa caravana patibularia haría temblar de espanto y de remordimiento a los mismos asesinos que nos hacen diariamente, con cierta jactancia, en el periódico oficial, la crónica de la *ley fuga*; a los mismos que al darnos en esa tribuna la noticia de una derrota, acostumbran decirnos con énfasis infernal: «¡Nada de prisioneros!»...

Pero tampoco nosotros, señores, podríamos escapar de remordimientos: hay una responsabilidad que compartimos todos los miembros de esta asamblea, porque hemos contraído la complicidad del silencio ante los excesos sanguinarios de la administración.

Casi se puede decir que han pasado a nuestros ojos las atrocidades horribles del 1º de octubre. La intentona aislada e insensata de la Ciudadela, pudo terminar con sólo el cerco de aquel punto por fuerzas diez veces superiores a la de los sublevados; pero se quiso producir una emoción de espanto en la ciudad; quiso el presidente darse un baño confortativo de sangre, y las primeras víctimas inútilmente sacrificadas, fueron los soldados fieles al gobierno. En cuanto a los vencidos después de la ocupación de la Ciudadela, han pasado allí escenas como las que se ven en el rastro diariamente, con sólo la diferencia de ser la matanza, no de reses, sino de seres humanos. Allí hubo, según la fama pública, fusilamientos en grupo, que no son nuevos por cierto en las prácticas de esta administración; escenas odiosas de esas en que se acorrala a cierto número de hombres vencidos y desarmados en un lugar sin salida; en que se les hace blanco de descargas a quemarropa; en que son envidiables los que sucumben primero, porque se evitan de la agonía congajosa de los que esquivan por un rato las balas, y caen al fin entre angustias horribles, tropezando en los cadáveres y resbalando en la sangre de sus compañeros. Allí ha habido también ejecuciones aisladas y personales que se prolongaron casi por veinticuatro horas; allí se erigió una especie de tribunal de la Abadía, que

con una simple seña hacía pasar a los prisioneros del calabozo a la eternidad; allí se despachó a los hombres con un procedimiento expeditivo, disparándoles cualquiera arma de fuego sobre la oreja, porque hemos llegado a un tiempo en que la vida del ciudadano no vale ya los cinco cartuchos que se gastaban en nuestras antiguas ejecuciones, y en que es necesario ahorrar el plomo y la pólvora, por lo que menudean los asesinatos oficiales; allí se ha fusilado a prisioneros heridos que no podían siquiera llegar por su propio pie al matadero. De este número fue el desgraciado joven Echeagaray, cuya catástrofe ha llenado de horror a la sociedad de México. Refugiado en una fábrica, herido de un brazo, de un hombro y de la cabeza, oculto en un depósito de lana, mal restañadas sus heridas por unas mujeres piadosas, fue denunciado por el administrador del establecimiento y arrastrado descalzo y medio desnudo desde su hospitalario asilo hasta la Ciudadela. La ejecución en estas circunstancias pareció una atrocidad salvaje. El jefe encargado de hacerla exigió la repetición de la orden, y no satisfecho con la que se le llevó de palabra, pidió que se le diese por escrito. Entretanto, el prisionero, herido, desangrado y medio desnudo, esperó dos horas la muerte, tiritando con el frío de la mañana.

La orden terminante llegó por fin, y la víctima, después de tan prolongada agonía siguió al sepulcro a sus compañeros. La familia Echeagaray no supo la catástrofe sino muy entrado el día. No encontrando los restos de su deudo en los varios depósitos de cadáveres que se habían formado desde temprano, solicitó un permiso que no obtuvo sino en la noche, para explorar las inmediaciones de la Ciudadela. A las nueve, en medio de la oscuridad, un pequeño grupo de personas desoladas, recorría con una vela el teatro de la carnicería, tropezando a trechos con algún cadáver olvidado o con miembros humanos insepultos. Por fin, en un recodo donde se habían repechado las mulas de la artillería, encontraron un montón de carne y huesos magullados por las herraduras de las bestias, y medio ocultos en un fango sangriento. Aquel era el joven, lleno pocas horas antes de vida y robustez. La familia se alejó cargando aquellos restos informes y lanzando alaridos de rabia y de dolor, con que se estremecían hasta los soldados que la víspera habían recibido sin conmoverse las descargas de metralla. Lo que acabo de decir no es una descripción romancesca, se me ha dicho en los mismos términos, por testigos que se dicen presenciales. Y este caso, señores, no es el único de su especie: cuatro por lo menos se confiesan en documentos oficiales, que el ministerio ha tenido la osadía de enviar al Congreso. ¡Y nosotros hemos callado, y nos hemos dado por satisfechos con que se nos diga que un jefe de fuerzas reputó aquellos asesinatos una exigencia de las circunstancias! He aquí, señores, a qué sistema hemos venido de hecho, aun antes de que se declare le-



gal la violación de los derechos naturales. Los artículos de la Constitución, las garantías que escudan la vida humana, están reemplazadas de tiempo atrás entre nosotros por la calificación discrecional de un jefe de fuerzas. Con que éste declare que las circunstancias lo exigen, queda canonizado lo que la Constitución llama un crimen odioso.

Este sistema o se practica sin disfraz, como en la Ciudadela, o se palía con el embuste que ha recibido el nombre proverbial de ley fuga. No puede hablarse de este nuevo procedimiento, que acaso es la más negra mancha de la actual administración, sin recordar otro atentado cometido hace poco en Guerrero; otra carnicería atroz de que no serían capaces ni las fieras de aquellas montañas. Algunos patriotas notables, llenos de antecedentes honrosos, pero enemigos de la reelección, eran conducidos en calidad de prisioneros. Varios de sus deudos les acompañaban. De improviso se lanzan sobre ellos sus propios custodios, les disparan por la espalda, les acaban a sablazos y les descuartizan. Una de las víctimas cae en brazos de su propia madre que pierde la razón. Sólo un niño de tierna edad escapa en aquella carnicería. La conciencia nacional se conmueve; la misma prensa oficiosa hace ascos a la complicidad en tan odioso crimen; lo afea indignada, y exhorta al ministerio para castigarlo. Se dan órdenes hipócritas para una averiguación judicial, y pocos días después, este escandaloso episodio termina con la declaración que va a oír la Cámara. Es una orden general de la plaza en que, para mayor pasmo, van juntos los preparativos para festejar la reelección y las declaraciones de impunidad respecto de los asesinos que le han servido de obreros. ¡Aproximación elocuentísima; digna manera de solemnizar el triunfo sobre la moral y sobre la libertad del sufragio! Oigan y estremézcense los que crean que las sociedades se desmoronan cuando el crimen desafía insolente a la conciencia pública desde la cumbre del poder supremo.

En la orden general de la plaza, del 13 al 14 de octubre de 1871, se hace saber a la guarnición lo siguiente:

«Debiéndose publicar con toda solemnidad por bando nacional, el decreto expedido por el Congreso de la Unión, fechado ayer, en que se declara presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el próximo cuatrenio, al benemérito C. Benito Juárez, el ciudadano general comandante militar ha tenido a bien disponer que para dicha solemnidad forme una columna compuesta de los batallones Ingenieros; una batería mínima; primer batallón; 23 de infantería y un escuadrón maniobrero, cuya columna será mandada por el ciudadano coronel Pedro Yépez. En orden de batalla apoyará la cabeza en la esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, prolongándose por el Empedradillo y Santo Domingo.

«La batería de Palacio se situará en el lugar de costumbre, para

hacer tres salvas en el orden siguiente: la primera al emprender su marcha la ilustre corporación del ayuntamiento; la segunda a la mitad de su marcha, y la tercera al terminar ésta.

«El mismo ciudadano general se ha servido disponer, que mañana a las nueve de ella y en el ex convento de Santa Teresa la Antigua, se reúna el jurado que debe ver la causa instruida en averiguación a los motivos que impulsaron al C. coronel Gregorio Mena, al mandar fusilar a cinco prisioneros que conducía en la “Barranca del Diablo”; por mi decreto de esta fecha y de conformidad con lo consultado por el C. asesor licenciado Ignacio G. Manzanares, he dispuesto *se sobresea en dicha causa en atención a las circunstancias excepcionales y apremiantes* que lo obligaron a hacerlo, por tener que batir a una fuerza numerosa que intentaba libertarlos, *cumpliendo con su deber y dejar bien puesto el nombre de las armas*, lo que hace que su conducta *nada tenga de reprehensible*».

¡Y a los autores de esta declaración y a este poder sin escrúpulos que entiende, como acaba de verse, la moral y el honor de las armas nacionales; a este poder lleno de pasiones y rodeado de delatores y sicarios, vamos a encomendarle que califique a su antojo quiénes son en esta sociedad los que tienen derecho de vivir, y quiénes deben ser matados sin fórmula ni garantía alguna!

¿No es verdad que atrocidades como las que acabo de referir, y todo el mundo conoce, claman al cielo que son crímenes, que son infamias que salen de la esfera política y del interés de los partidos; que conmueven el orden moral, y que deben alarmar a todos los que se interesen en el desarrollo de la civilización cristiana? Yo sé bien que al condenarlas con toda la vehemencia de mi indignación, atraigo sobre mí el encono de los que han tomado a su cargo cubrir la espalda al despotismo, mientras se entregan a todo linaje de excesos; yo sé bien que quizá se me va a llamar por toda réplica, simpatizador con los revoltosos, agitador cobarde de los pronunciamientos; que se removerá la cloaca de la prensa oficiosa, a cuya hostilidad venal he servido de blanco durante cuatro años; que se agotará el vocabulario de que el despotismo inmoral se sirve contra los patriotas que no logra corromper, llamándome por la milésima vez aspirante y ambicioso: ninguna de estas imposturas sellará mis labios; para eximirnos de ellas, se nos impone la prueba que los septembristas de Francia emplearon con la hija de Sombreuil, haciéndola beber en silencio la sangre de las víctimas asesinadas. Se exige de nosotros la prudencia del aire que ensordeció en la Ciudadela los tiros de las ejecuciones y los clamores de las víctimas; se nos propone la complicidad del agua de aquellos fosos que cubrió los cadáveres y nada dice hoy sobre el siniestro depósito que se les ha confiado. Pero nada de esto obtendrán los asesinos.

El espíritu de Hernández y el de Echeagaray, vagan por aquí en estos momentos; hablan a nuestro oído y hablarán por nuestra boca para confundir a sus sacrificadores. No, y mil veces no; somos hombres, somos libres, somos cristianos, y aunque se nos acribille con calumnias e insultos, denunciaremos la atrocidad sanguinaria de ciertos monstruos, ante la ley, ante la civilización, ante la cristiandad.

Hemos regado con sangre las encrucijadas, las plazas, los patíbulos, con sangre de los plagiarios, de los salteadores, de los asesinos comunes. Los que plagian, los que asesinan por un puñado de oro, caen bajo la cuchilla inexorable de la ley; y los que plagian, los que asesinan, los que roban los fondos públicos por perpetuarse en el poder supremo, se pavonean llenos de comodidades, de lisonjas y de honores. He aquí el mundo al revés que ha creado la política juarista. En este mundo sucumben sólo los delincuentes que no tienen la ley en la mano para ejecutarla; los que no pueden influir en nombrarse jueces amigos e indulgentes. La justicia necesita algún pasto, y se procura que se cebe *in anima vili*. Caiga la canalla, la plebe de los reos, mientras que los grandes culpables, los grandes infames, no sólo están tranquilos e impunes en la cima de la jerarquía política, sino que aun tienen la osadía de venir a pedirnos que les entreguemos las últimas garantías que conservan en México la libertad y la vida de los ciudadanos. Esta inversión del orden social, señores, no puede ser duradera; y si el Congreso quisiese prolongarla reagrándola con muestras de confianza y delegaciones revolucionarias al Ejecutivo, caería tan inicuo régimen al empuje de la nación, que ya está acostumbrada a ser el instrumento supremo de la justicia.

No sin razón el orador poeta a quien contesto, ha pasado en silencio este punto a pesar de haberlo tocado todos los impugnadores del dictamen. Ha comprendido sin duda que se envilecería, si para cubrir las huellas del asesinato, si para tapar los charcos de sangre, cada día más negros a pesar de los partes subrepticios y de los pretextos hipócritas, extendiese y arrastrase por el suelo las blancas alas de su inspiración. Con razón no ha querido mancharlas. Recuerda sin duda el consejo que ha dado a sus hermanos el primer poeta del siglo: «en cualquier bando en que el poeta se filie, su musa debe servir a su gloria y no a su envilecimiento». El último defensor del dictamen ha conocido que se envilecería si tratase de ahogar con los sonidos de su lira pindárica el clamor que alzan desde el fondo del sepulcro las víctimas sacrificadas en las aras de la reelección.

Pero en cambio ha creído confundirnos comentando y anatematizando el manifiesto de Oaxaca. Nada podría imaginarse más fuera de lugar en estas discusiones. ¿Pues qué, nosotros hemos atacado la dictadura juarista para establecer la dictadura porfirista? ¿Es indeclina-

ble acaso dar a alguno las facultades dictatoriales, quedando sólo la preferencia entre el depositario del Ejecutivo y el jefe de la revolución? El tema que venimos desarrollando se encierra en estas palabras: «*la dictadura para nadie*» y mucho menos para aquellos cuyas tendencias despóticas y arbitrarias, son una amenaza a la libertad.

En materia de dictadura, señores, yo he quemado mis naves, y quiero que la lengua se me pegue al paladar, o que mi mano se paralice, el día en que profiera o escriba una palabra a favor de la política dictatorial. Llevo cuatro años de tener mi conciencia a la expectación pública; mis ideas han hallado un reflejo constante en la prensa periódica. El primer acto de mi vida cotidiana ha sido comunicar al público todas las mañanas, mis sentimientos, mis impresiones de la víspera; me he acostumbrado a considerar al país como mi amigo más íntimo, como mi mejor confidente; le he dado como en prendas de mi constitucionalismo, mi alma derramada en todos mis escritos, mi honor y mi conciencia. Pues bien, ¡que la nación me escupa el rostro, que infame mi memoria, el día en que la dictadura tenga el más mínimo apoyo en mi palabra o en mi pluma!

Estos sentimientos no son míos solamente; son los de todo el partido constitucionalista; son los de su ilustre caudillo. La nación tiene fe en nuestra lealtad acrisolada; ante el país no necesitamos vindicarnos, y ante nuestros pérfidos detractores nos rebajaría la vindicación. Nos limitamos, pues, a declararles: que si se proponen hacernos vacilar en nuestros esfuerzos patrióticos con la tergiversación, con la impostura, con la amenaza, desconocen el temple de nuestros corazones. No imitaremos al apóstol débil, renegando por intimidación de nuestros hombres y de nuestros principios. Lejos de eso, aprovecharemos toda oportunidad, como ésta, para pregonar los votos que hemos hecho y hacemos aún, porque nuestro candidato para la primera magistratura constitucional entre tarde o temprano al palacio de México, no empuñando la espada del dictador militar, sino con la Constitución en una mano y con la disciplina en la otra, para expulsar, como el Salvador, a los mercaderes que se han apoderado del templo.

Esto indica, señores, cuál es el carácter del conflicto en que se halla la nación; cuáles los únicos medios eficaces para cortarlo, y cómo lo reagrarían las medidas que en ese dictamen se nos consultan. La revolución no está en Oaxaca, ni en Nuevo León, ni en Durango, ni en Díaz, ni en Guerra, ni en Treviño, ni en los mil secuaces que tendrán estos caudillos populares; está en los mil principios, en los mil intereses nacionales heridos por la reelección. La revolución no está frente al poder sino en el poder mismo. El es quien ha roto con la nación. Una política de fulleros y asesinos no puede ser la política del pueblo mexicano. Fortalecer esa política es una quimera; darle patente

de desencadenamiento por medio de la dictadura, es una temeridad insensata. El único medio de salvar a la vez la paz, la libertad y la sociedad, sería que esta Cámara, de complaciente se tornase en justiciera; que fuesen leales y no irrisorias las excitativas que se nos han hecho para traer al presidente ante el gran jurado nacional; que se hiciesen efectivas todas las responsabilidades oficiales por delitos contra la libertad del sufragio y contra las garantías; que se desinfectase la política mexicana; que se la purgase de tanto principio como encierra de disolución y fermento. Un voto de adhesión a esa política, un recurso a la dictadura, serán una nueva dosis de veneno administrada a la nación, un nuevo haz de leña en la hoguera de la guerra civil. ¿Queréis echar en ella más combustible? ¡Que la responsabilidad caiga sobre los que se dedican a hacerlo! En cuanto a nosotros, votaremos contra ese dictamen, y nuestro voto querrá decir: no nos inspiran fe los escamoteadores del sufragio público; no nos inspiran fe los plagiarios, los asesinos oficiales.

A moción de varios ciudadanos diputados se preguntó si se prorrogaba la sesión por una hora más, y la Cámara resolvió afirmativamente, en votación nominal, por 92 votos contra 51. . .

. . . El C. SECRETARIO.—Se prorroga la sesión.

El C. PRESIDENTE.—El C. Chavero tiene la palabra en pro.

El C. CHAVERO.—Cuando el ciudadano diputado que acaba de hacer uso de la palabra acusaba a las comisiones de ignorancia del derecho constitucional, yo esperaba que nos diera una lección; pero con pena he visto que de todo se ha ocupado, menos de los puntos de derecho que entraña la cuestión que se discute.

En medio de las brillantísimas imágenes de su discurso, nos ha pintado un cuadro horrible de fusilamientos que tuvieron lugar en la ciudad de Puebla; no sé si se refiere a los que mandó ejecutar el general Díaz cuando asaltó esa plaza en 1867. Se ha desviado constantemente de la cuestión y nos ha presentado al ministerio dejando perder el honor y la reputación de nuestra patria ante las naciones extranjeras, por no haber arreglado todavía nuestras cuentas pendientes con estas naciones.

Aun cuando esto es ajeno de la cuestión que nos ocupa, voy, sin embargo, a manifestar por qué esta honra y reputación se han perdido y desde cuándo, y se verá entonces que las pasiones y no la justicia han servido de guía al discurso del ciudadano preopinante.

En el año de 1861, ocupaba el ministerio de Relaciones el C. León Guzmán, el ilustre liberal que merece todo nuestro respeto: las escaseces del erario llegaron a tal grado, que se discutió en el gabinete si era conveniente suspender el pago de las convenciones extranjeras: el C. Guzmán creyó que se ponía en peligro nuestro decoro, y que al suspender estos pagos, apareceríamos como unos deudores poco cui-

dadosos de cubrir nuestros compromisos; y entonces renunció la cartera de Relaciones. El C. Zamacona le sucedió en el ministerio, y en una sesión secreta no tuvo inconveniente en venir a informar al Congreso que se podía suspender el pago de las convenciones, porque era negocio ya arreglado con los ministros extranjeros. Esto no era cierto; pero el Congreso, creyendo al C. Zamacona, decretó la suspensión de pagos, y desde entonces quedó empeñada nuestra honra, y tal hecho nos trajo la guerra de tres potencias poderosas. No le toca al señor Zamacona echar en cara al actual ministerio, el que no desempeñe la honra que él moralmente empeñó desde hace diez años.

Se ha ocupado también en su discurso el ciudadano preopinante, de la parte gramatical del dictamen a discusión: pudiera contestarse que el artículo 56 de la Constitución no exige que los diputados sean grandes gramáticos; creo que es preferible que un diputado tenga un corazón puro, y no que tenga un lenguaje puro y un corazón dañado. Por esta misma circunstancia de ocuparse de la parte gramatical del dictamen, demuestra claramente que no pudiendo atacarlo en el fondo, se ha visto precisado el orador a atacarlo en la forma.

Siguiendo en todo su desaliño las acusaciones que hace el C. Zamacona, manifestaré que me admira que se espante su señoría de que en la guerra se vierta sangre; pues a no ser en la batalla que el general Fritz da en la zarzuela de la Gran Duquesa, yo no he oído decir que se haya dejado de verter en ninguna otra.

Nos habla de asesinatos políticos, pero no nos cita los de los jóvenes Baranda y Norma; nos habla de los horrores de la leva, refiriéndose sin duda a lo que está teniendo lugar en Oaxaca en estos momentos. Por lo demás no he encontrado nada interesante en su peroración; ni siquiera el que nos leyera un discurso que pronunció hace catorce años; ni la relación que nos ha hecho del pueblo fanático, dejando caer ante su elocuente voz las piedras que llevaba para lapidarlo: se ha reducido en realidad a lamentar que en nuestro país se recurra a la suspensión de las garantías para sofocar la revolución; triste remedio es en verdad, pero de todo tiene la culpa, no el gobierno, responsable de la paz y de la observancia exacta de la Constitución, sino los revolucionarios que quieren romper nuestro pacto fundamental.

Ha dicho también el ciudadano Zamacona, que las facultades extraordinarias se deben conceder únicamente en los casos de grave perturbación de la paz pública; que fueron justificables para destruir la reacción; que fueron justificables para rechazar la invasión francesa; pero que ahora se pidieron cuando solamente estaba pronunciado el Estado de Nuevo León. Pero yo podré contestar al ciudadano preopinante, que él sabe muy bien que la revolución está ramificada por todas partes; que se prepara una conflagración verdaderamente grave, y que en este caso los gobiernos, por un deber de previsión, tienen que pre-

sentarse armados para poder combatir la tempestad, como el marino que ve aparecer en el horizonte una pequeña mancha negra, y con sólo esto preve la tormenta, hace sus preparativos para combatirla, el piloto se coloca en el timón, toda la tripulación se prepara, y cuando la tempestad ruge, ya todo está listo y en disposición de combatirla; así el gobierno, al estallar el motín de la Ciudadela, previó la deshecha tormenta que sobre la nación se desata, y quiso presentarse fuerte para cuando estallara la revolución que hace un año se está preparando por los amigos del C. Porfirio Díaz. Es triste, señor, que tengamos que traer a colación un nombre que tan alto se ha elevado en nuestra historia contemporánea, y que ahora desciende hasta ser el de un revolucionario. La patria acaba por castigar esta ambición, y tenemos de ello un ejemplo en la vida de Santa Anna: el fue uno de los campeones de nuestra primera independencia, como el general Díaz lo fue de la segunda: él proclamó la República, acción que no ha superado el general Díaz, y sin embargo, él está desterrado no solamente de la patria, sino aun del corazón de los mexicanos. Admira la vida de ciertos hombres que nos recuerda la historia geológica de los Alpes; cómo éstos se levantaron de la superficie de la tierra hasta tocar con sus copas el azul de los cielos, cubrieron su frente con la corona de gloria de las montañas, con la nieve; pero después esta misma nieve los minó, y arrastrando en su caída sus cimas, los dejó reducidos a la mitad de su altura prehistórica. ¿Qué sucede a los hombres que parecen descontentos de su gloria y deseosos de perderla? Son semejantes al centauro Chiron, que lloraba al verse inmortal y deseaba la muerte.

Pues bien, señor, estos extravíos han hecho estallar la revolución en el Norte en el Estado de Nuevo León; en el Sur en el Estado de Oaxaca. Supuesto este hecho, al Congreso toca solamente cumplir con lo que la Constitución nos previene en su artículo 29. Este artículo dice: «En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualesquiera otros que pongan a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el presidente de la República, de acuerdo con el consejo de ministros y con aprobación del Congreso de la Unión, y en los recesos de éste, de la diputación permanente, puede suspender las garantías otorgadas en esta Constitución, con excepción de las que aseguran la vida del hombre; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión pueda contraerse a determinado individuo».

«Si la suspensión tuviere lugar hallándose el Congreso reunido, éste concederá las autorizaciones que estimare necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación; si la suspensión se verificare en tiempo de receso, la diputación permanente convocará sin demora al Congreso para que las acuerde».

Llamo la atención del Congreso sobre su redacción, porque toda

la discusión ha rolado sobre la facultad que tiene el Congreso de suspender las garantías, y el artículo constitucional da esta facultad de una manera propia al Ejecutivo; el Congreso sólo aprueba o reprueba esta suspensión; pero ni el asentimiento del Congreso es necesario, pues en sus recesos la diputación permanente es quien aprueba. La razón filosófica de esta disposición es muy clara: el Ejecutivo es quien puede conocer la verdadera situación del país; el Ejecutivo es el responsable de la tranquilidad y paz públicas; al Ejecutivo, pues, corresponde decidir cuándo deben suspenderse las garantías. El Congreso, al votar hoy esta cuestión, va a resolver si la paz pública debe restaurarse, o si bajo su responsabilidad le niega al gobierno la fuerza que le es necesaria para reprimir la revolución.

Que la suspensión de las garantías es una limitación de las facultades constitucionales, y esta limitación es dolorosa, no lo negamos; pero muchas veces es necesario recurrir al dolor para salvar la existencia. Se ha dicho siempre que las naciones siguen las mismas leyes que los individuos; esto es cierto: el hombre individuo tiene mucha semejanza con el hombre colectivo, y se puede decir que se rigen bajo las mismas leyes. Pues bien, cuando un individuo es atacado de una grave enfermedad, si el médico le dice: no os mováis de la cama, le prohíbe hacer uso de las facultades del cuerpo; si le dice: no trabajéis con vuestra inteligencia porque os acarreará la muerte, le prohíbe hacer uso de sus facultades intelectuales; si le dice: procurad no molestaros, procurad no tener sensaciones fuertes, porque os perjudicarán, le prohíbe hacer uso de sus facultades morales; pues bien, este médico que le arranca momentáneamente al hombre sus facultades físicas, intelectuales y morales, no es un tirano, es un salvador; de la misma manera cuando el cuerpo social sufre una grave enfermedad, no es tiranía suspender las garantías para curarlo; es un remedio eficaz y necesario para el bien de este cuerpo social.

El señor Prieto ha hecho una comparación perfecta: ha dicho que nos encontramos en medio de un incendio, y que debemos emplear los medios necesarios para sofocarlo. A esto ha contestado el señor Zamacona, que en los Estados Unidos, en el incendio de Chicago, con el pretexto de apagarlo, los bandidos se introducían a las casas y las robaban, lo cual sucedería aquí; pero también es cierto que allá acudían las tropas del gobierno y los aprehendían castigándolos después.

La revolución que se levanta en Oaxaca, que quiere sustituir este Congreso con una junta de notables semejante a la que trajo a Maximiliano; una revolución que destroza la Constitución, que va a destruir el trabajo de tantos años y que tanta sangre y lágrimas ha costado, nunca puede ser buena. Señor, hay un partido en la Cámara que no quiere la suspensión de las garantías, alegando tan sólo su amor a las libertades públicas; no podré convencerlo, pero por lo menos le haré



conocer las palabras que el presidente Lincoln, este grande hombre, dirigió en caso igual. (Lee.) «Con vuestros hechos alentáis la revolución, pues hacéis creer a los rebeldes que encontrarán siempre en vosotros defensa y apoyo».

He querido citar la última guerra civil de los Estados Unidos, porque aun cuando el señor Zárate ha dicho en la tribuna que no nos son aplicables estos hechos históricos, porque no hemos llegado a la altura de la República vecina, sin embargo, encuentro una extraordinaria semejanza entre el principio de aquella guerra y entre nuestra actual contienda civil: en los Estados Unidos lucharon en el terreno de las elecciones dos partidos; triunfó el del ilustre Lincoln, y entonces el partido derrotado, aun antes que llegara el día señalado por la Constitución para que comenzara el nuevo periodo presidencial, levantó la bandera de la revolución, enteramente a semejanza de lo que hoy pasa entre nosotros: entonces se decretó la ley marcial, y ya en 15 de abril de 1861 el presidente Lincoln declaraba la suspensión de las garantías, no obstante que la paz se había perturbado únicamente en los Estados de Carolina, Georgia, la Florida, el Mississipí, la Luisiana y el de Texas, Estados de mucha menor importancia relativamente que los que hoy están revolucionando en nuestro país. Pues bien, el Congreso de los Estados Unidos del Norte no respondió a estos hechos del presidente con el silencio y con recriminaciones como las que por desgracia estamos oyendo en este Congreso, sino que por el contrario, en 29 de julio del mismo año resolvió por unanimidad lo siguiente: «Se resuelve: Que el mantenimiento de la Constitución, preservación de la Unión y el cumplimiento de las leyes, son deberes sagrados que debemos ejecutar; que ningún desastre debe desalentarnos para cumplir tan alto deber, y que conjuramos al país y al mundo para el empleo de cualesquiera recurso nacional e individual, a fin de reprimir, destruir y castigar a los rebeldes que han tomado las armas». Hizo más el Congreso, pues en su último día de sesiones resolvió: «Que todos los actos, proclamas y órdenes del presidente de los Estados Unidos desde el 4 de febrero de 1861 respecto del ejército y armada de dichos Estados, disponiendo de la milicia o voluntarios de los Estados, se aprobaban, legalizaban y declaraban válidos, de la misma manera y con el mismo efecto que si hubieran sido decretados con la previa y expresa autoridad y dirección del Congreso de los Estados Unidos». No podremos decir nosotros que somos más amantes de la libertad que los diputados del Norte, y más bien deberemos tomarlos por ejemplo y seguir la conducta que siguieron para salvar sus instituciones.

Ahora, tratando el punto constitucionalmente, diré: que es una cuestión ya resuelta en los Estados Unidos del Norte, que el Ejecutivo tiene enteramente en tiempo de guerra todas las facultades necesarias para conservar el orden. Distinguen los publicistas americanos el tiem-

po de paz en el cual rige la Constitución de una manera absoluta; de modo que éste es el derecho de la paz: pero en el momento en que estalla la guerra, sustituye a la Constitución del derecho de guerra. Uno de los publicistas más notables de la República vecina, William Whiting, en la obra intitulada: *Warpowers under the Constitution*, dice, y con razón, que solamente pueden opinar que no se empleen los medios más enérgicos para restablecer la paz, aquellos que deseen ver rota la Constitución y destruida la independencia americana.

En diversos lugares resuelve que desde el momento en que estalla la guerra, todo ciudadano puede ser obligado a tomar las armas, toda propiedad puede ser ocupada por el gobierno, y que ningún recurso, por terrible que sea, es ilegal si se emplea para destruir o contener la misma guerra. La Corte de los Estados Unidos ha resuelto repetidas veces lo mismo, y en la obra que acabo de citar, están reproducidas sus resoluciones. Se ve, pues, que la democracia y el derecho constitucional están conformes con la conducta de la República vecina al autorizar la suspensión de las garantías y las facultades extraordinarias que ahora discutimos. No puede, pues, quedarnos escrúpulo si votamos el dictamen que está a discusión; no nos puede quedar siquiera el temor de que el Ejecutivo abuse de ellas; hemos visto prácticamente lo que son en manos del C. Juárez: las recibió por primera vez y las devolvió a la nación con las Leyes de Reforma: la segunda vez que le fueron conferidas, las usó para salvar nuestro honor y la autonomía de la patria atacada por la invasión francesa; y las devolvió con la cabeza de Maximiliano: entreguémosle nuevamente las facultades y las devolverá con la paz y el orden administrativo.

La fábula cuenta que Hércules emprendió grandes trabajos. Hércules representaba al pueblo. Hércules destruyó la Hidra del Erna, con que la fábula representaba la destrucción de los pantanos infectos. Hércules destruyó los Centauros, con lo que la fábula representaba la destrucción de los bandidos que poblaban las montañas de Grecia. Hércules, en fin, no concluyó sus trabajos, hasta que la Grecia consiguió la tranquilidad. Entonces descansó y fue a fundar en Olimpia, delante del altar de Júpiter, las fiestas de la paz. Pues bien, que nuestro pueblo, como Hércules, haga el último de sus sacrificios, y cuando la revolución esté aniquilada, vendremos a establecer las fiestas de la paz ante el altar de la Constitución.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra en contra el C. Buenrostro.

El C. BUENROSTRO.—Voy a tomar parte por segunda vez en este debate, porque cuando se trata de la defensa de los derechos legítimos de un pueblo, me parece que en el deber de los representantes de la nación está el esforzarse hasta donde sea posible, para procurar que éstos no se conculquen.

Hasta ahora no he visto contestados los poderosísimos argumentos

que se han hecho contra el dictamen que han presentado las comisiones unidas de gobernación y puntos constitucionales, pues los oradores que han pretendido defenderlo, han huido el cuerpo a las sólidas e incontestables razones que se han manifestado por los que lo hemos impugnado. El señor Prieto, con su clara inteligencia y con su poética imaginación, sólo nos ha revelado las figuras metafísicas y fantásticas que comúnmente se agolpan a su cerebro, haciendo nacer ideas floridas, pero que, como en el presente caso, brotan frescas y perfumadas, pero escasas de fundamento.

Tenemos derecho para decir que el discurso pronunciado por su señoría, es un conjunto de rosas aromáticas que pretenden colocarse en el sepulcro de nuestro código fundamental, para que sirvan como una demostración del profundo cariño y respeto que le profesan los mismos que van a darle la muerte. Este orador estimable se ha concretado exclusivamente a hacer el análisis del manifiesto suscrito por el C. general Díaz, que últimamente ha visto la luz pública, intentando con esto combatir a los ilustrados oradores que han hablado en contra del dictamen. Evidentemente no ha podido darle resultado ninguno favorable, porque aquí estamos debatiendo si deben o no suspenderse las garantías individuales y conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias; por lo mismo, creo que si no es con una mira preconcebida, no puede traerse a colación el análisis que ha hecho el orador a quien me contraigo, pues nada tiene que hacer en esta discusión el manifiesto referido.

Entrando ahora a examinar las consideraciones que se desprenden del dictamen de las comisiones, no me cansaré de hacer patente lo absurdo y atentatorio de lo que él consulta, y examinaré si la suspensión de garantías y las facultades extraordinarias que quieren otorgarse al primer jefe del Estado, son realmente el remedio eficaz contra el conflicto grave en que, según se dice, se halla la República; y además, expondré cuál es en mi concepto el origen de los males que atormentan al país, para buscar en seguida los medios adecuados que puedan corregirlos.

Para conseguir mi objeto, necesito echar una ojeada retrospectiva sobre los actos que han tenido lugar en la administración del señor Juárez desde Paso del Norte hasta la fecha, pues solamente así podremos apreciar con exactitud todas las circunstancias, colocándonos a la altura debida, para saber qué es lo que exige la situación que hoy se trata de contrariar.

Los que han hablado en pro del dictamen, hacen alarde de un constitucionalismo de que carecen; se fingen azorados de las innovaciones anticonstitucionales, y aprueban, consienten y contribuyen a toda esa serie de violaciones que se han cometido por la actual administración, e intentan además arrojarnos impugnaciones inmerecidas a los

que, bajo ningún motivo, hemos dado pretexto para que no se nos crea partidarios decididos de la fiel observancia de los preceptos constitucionales. El decreto de 8 de noviembre expedido en Monterrey, por el cual el señor Juárez se prorrogó el periodo de su presidencia, en manera alguna es constitucional, y a todas luces debe reputarse como un acto revolucionario, en el que se cometió uno de los delitos más graves, el de la usurpación del poder público. Entonces, los que quieren hacer ostentación de apego al constitucionalismo, no tuvieron embarazo alguno en admitir este golpe de Estado, ni levantaron el grito al cielo contra semejante violación; todavía más: cuando la causa nacional había triunfado y el Ejecutivo llegó a esta capital por los triunfos alcanzados por nuestras armas contra la Intervención francesa, no se desconoció la autoridad de este poder de hecho, y se prestó apoyo a los actos administrativos y anticonstitucionales, sin hacer caso de los escrúpulos que en la actualidad parece asaltan a los miembros del partido juarista.

La convocatoria expedida el año de 67, y que fue uno de los primeros actos de la administración que nos rige, es notoriamente revolucionaria y anticonstitucional, pues pretendía establecer reformas, sin obsequiar los requisitos legales que se exigen en el caso; no se me diga que el actual jefe del Ejecutivo no es responsable de este hecho, sino la persona que entonces figuraba como jefe del gabinete, porque lo que hay de verdad en esto, y tengo datos para creerlo por haberlo escuchado de la boca del señor Juárez, es, que está en su convicción que han debido llevarse a cabo esas reformas del modo que se intentó plantearlas, pues solamente así pueden tener su verificativo. Se ve, pues, claramente, que la responsabilidad, aunque en lo general se atribuía al señor Lerdo, no es más que del señor Juárez, del partido que lo ha aclamado, aunque ahora con una deslealtad vergonzosa se trata de zafar el hombro por los partidarios de la reelección a esta responsabilidad, haciéndola caer única y exclusivamente sobre el círculo lerdista.

Los que desde aquella época nos pusimos frente a frente de la política del gobierno, tenemos mil títulos para que se nos crea hombres de convicción y de ideas estrictas de legalidad, puesto que nuestros antecedentes prueban plenamente el apego que profesamos al código constitucional, a la libertad y a la soberanía popular.

Desde el año de 67 veíamos la inclinación del Ejecutivo para normar sus actos en oposición con las leyes, y formamos el partido constitucionalista, para trabajar en consonancia con las aspiraciones marcadas del país, que ha querido y quiere que los altos funcionarios sean los primeros en obedecer y acatar las leyes; desde entonces nos decidimos a combatirlo para advertirle el mal camino que llevaba, y el cual indefectiblemente no conduciría a la República a la paz y a la

prosperidad. Desde esta época ya preveíamos lo que ahora está sucediendo, pues era seguro que cuando el primer jefe del Estado atropellaba nuestro código fundamental, daría, como en efecto ha dado, un motivo justo a la insurrección, que tendría por bandera el orden y la legalidad. Es necesario que no se confunda la insurrección con los motines militares, pues ella es el legítimo derecho que tienen los pueblos para recurrir hasta a las armas, con el objeto de evitar los abusos de los altos funcionarios que sin título legítimo violan los compromisos solemnes que contrajeron abrogándose facultades que la nación no les ha otorgado.

Al manifestar esto a la Cámara, mi objeto ha sido evidenciar que el conflicto o las sublevaciones que han aparecido en distintos puntos de la República, han emanado de la burla sangrienta que se ha hecho de sus instituciones, por los que tenían el deber de ser los celosos defensores de los derechos del pueblo, respetando y haciendo respetar los preceptos constitucionales. Por lo mismo, los que combatimos el dictamen de las comisiones, creemos que el remedio de la situación que guarda hoy la República, es exigir del poder Ejecutivo el encarrilamiento perfecto al terreno constitucional; la abjuración de sus errores, y no otorgar facultades extraordinarias y suspender las garantías, porque no sería cuerdo poner en sus manos, medios de los que, a juzgar por los antecedentes, se abusará de un modo extraordinario y sin ejemplo.

El orador que acaba de hacer uso de la palabra, nos ha leído textos de varios autores, para probar que en los Estados Unidos del Norte se suspenden las garantías y se establecen las cortes marciales, de la misma manera que lo consultan ahora las comisiones. Yo, señores, diré lo que oí decir en una ocasión a un célebre jurisconsulto en un informe en estrados, combatiendo al abogado contrario, y es, que cuando se carece de justicia y de razón, se leen los textos a medias: de modo que si el preopinante leyera al Congreso las doctrinas todas que contienen esos mismos autores que ha citado, estoy seguro que hallaríamos argumentos sólidos en contra de lo que se pretende por las comisiones.

La guerra colosal que acaba de sostener la gran República vecina, y que se nos ha querido aducir como fundamento para que el cuerpo Legislativo conceda facultades extraordinarias y suspenda a la vez las garantías del ciudadano, viene precisamente a comprobar lo contrario, pues allí es tal el profundo respeto que se tiene a la ley, y los derechos del hombre se creen tan sagrados y dignos de atención, que no se vaciló ni un momento en conmovier toda la sociedad, y aceptar la guerra en sus más grandes proporciones, para obtener la libertad de los esclavos; es decir, la reivindicación de una multitud de seres, a quienes para mengua de la civilización se les consideraba como bestias de carga. Ya veis, pues, hasta dónde lleva la República de los Estados Unidos,

la idea de que antes que todo debe guardarse una profunda veneración a los derechos del hombre.

En cuanto a lo que se nos ha dicho de la ley marcial, hay que atender que en los Estados Unidos se publica y surte sus efectos solamente en aquellas localidades en las que por todos títulos no puede regir otro código que el militar, o más bien dicho, la ley marcial surte sus efectos de una manera muy transitoria, donde la guerra hace imposible, por sus mismas consecuencias, la observancia de otra ley que la que impone el vencedor al vencido; pero siempre sujetándose al derecho de gentes y a los sentimientos humanitarios que aconseja el adelanto del siglo en que vivimos.

Nada he oído decir por los defensores del dictamen, que contradiga las serias objeciones que se han emitido para demostrar la monstruosa confusión que establece el dictamen entre el delito común y el delito político, así como la Cámara no habrá escuchado razón alguna que apoye el establecimiento de los tribunales especiales, pues bajo todos aspectos es insostenible esta práctica por parte de las comisiones dictaminadoras. No comprendo cómo el actual jefe del Ejecutivo consienta en el establecimiento de ellos, porque el que habla pudo conocer en el año de 61 la repugnancia que profesaba a este respecto, y recuerdo que una vez que se hallaban presos en la ex Acordada de esta capital algunos jefes reaccionarios, vinieron en comisión varios individuos a nombre de los clubes que existían entonces, con el fin de solicitar el violento castigo e indicando la elección de tribunales *ad hoc*, para que los juzgasen; mas aquella vez el ciudadano presidente de la República contestó de una manera negativa, y en alguna conferencia que con otro motivo tuve con él, con sólidas razones me expuso lo atentatorio que sería adoptar ese sistema, y aun me dijo para demostrar lo peligroso de semejante medida que habían querido obtener los clubes, que dichos tribunales, si se establecieran, no sería remoto que juzgaran a los mismos que los habían autorizado, pues de esto nos daba la historia multitud de ejemplos.

Por lo mismo, no puedo creer sino que hay dos fases bajo las cuales puede considerarse al actual jefe del Ejecutivo; una en el año de 61, en la que se distinguía por su apego a los preceptos constitucionales, por su amor a la libertad y por su profundo respeto a las leyes, principalmente a aquellas que garantizan la vida del hombre. Entonces el señor Juárez se vanagloriaba, y con justicia, de contar con la opinión pública; y cuando un general reaccionario vino con sus fuerzas por el rumbo de San Cosme, decía que sería ahorcado si el pueblo dejaba que se ejecutase este atentado, porque tenía la convicción de que la muralla más inexpugnable que podía presentar a sus adversarios, era el amor que le profesaba el pueblo.

La otra faz es la que tomó su administración desde el año de 67

hasta hoy, y en ella, sin preocupación, podemos descubrir que sus actos han sido contrarios enteramente al código de 57, por su inclinación al escarnio de nuestras leyes tutelares; al desprecio absoluto a la voluntad popular; a la suplantación del voto público; al menosprecio de la vida humana, y al apego e insistencia de continuar en el poder. Se pretende, señores, que abdicemos de todo derecho, que confirmemos facultades judiciales y legislativas al jefe del Ejecutivo, contrariando abiertamente uno de los preceptos que consignaron los constituyentes con sobrada sensatez y justicia, en el que se ordena que por ningún motivo puedan reunirse dos poderes en una persona o corporación.

Se quiere ahogar con sangre los movimientos revolucionarios que han aparecido en algunos puntos de la República, porque se cree que es el único remedio que puede contenerlos, olvidando de un modo lamentable, que la efusión de sangre no produce sino un resultado opuesto, porque de la misma manera que algunos vegetales cuando se les corta sus tallos por la hoz del labrador, macollan y crecen después llenos de más vida y corpulencia, y ocultan al labrador que los ha cortado que se cree poderoso y fuerte con el instrumento cortante que lleva en la mano, sin reflexionar que un pequeño incidente puede ocasionar que entre las ramas de estos mismos vegetales salte un pequeño ratonzuelo que asusta al labrador, lo hace correr y hasta soltar el instrumento con que iba armado; de la misma manera fructifican, crecen y se desarrollan los movimientos revolucionarios que quieren reprimirse por la matanza, haciendo que la ley inexorable se ejecute por los mismos que la promulgaron. La pena de muerte no hará otra cosa que despechar a los hombres que se lancen a la sublevación, y autorizarlos a cometer las represalias. Las leyes *ad terrorem*, generalmente producen un efecto contraproducente, y dejan huellas marcadísimas de desolación y llanto en las familias, estableciendo profundas y enconosas divisiones en la sociedad, que por estos medios se ve dividida de un modo lastimoso e inevitable, conservando cada uno de los partidos sus odios, que de este modo se hacen inextinguibles.

Muy a menudo veo que por nuestros opositores se nos prodigan epítetos incisivos, a la vez que se aparenta procurar la conciliación y concordia, y se nos llama cobardes, porque no nos hallamos en el terreno de las armas. Agradecemos, pues, los consejos que nos dan las personas que están decididas a matar las libertades públicas y hasta las ligas del afecto de todo un pueblo; pero debemos contestar que la cobardía nunca se ha apoderado de nosotros, pues hemos demostrado que cuando se trata de los intereses de la patria, jamás nos ha arredrado peligro de ningún género, y hemos sabido con dignidad afrontarlo, por terrible y amenazador que haya existido; y en cuanto a la conducta personal que cada uno de nosotros deba observar en el terreno de los

hechos, cada cual sabrá cómo debe comportarse, según lo exija la conciencia y el deber.

Por mi parte debo manifestar que he hecho los esfuerzos posibles para evitar que el país tuviera que apelar a la sublevación, y a este fin, en una conferencia que tuve con el presidente de la República, le insté porque no diera motivo a ella y dejara en absoluta libertad a los ciudadanos para que emitieran su voto en las elecciones que ha poco se verificaron, pues además de exigirlo así el patriotismo y el respeto que debe guardarse al sufragio, daría una prueba de desprendimiento, y desvanecería los justos clamores de la opinión pública, que anunciaban, juzgando por los preparativos, que el voto de la nación sería suplantado.

Si en vez de la solicitud del poder Ejecutivo para obtener facultades extraordinarias, hubiera una poca de abnegación, la crisis porque atravesamos, o no hubiera acontecido o habría esperanzas de dominarla, pues es una verdad innegable que la permanencia en el poder de una misma persona durante diez y ocho años, es un contrasentido en nuestras instituciones. Yo tengo el convencimiento de que los representantes que forman esta asamblea, al retirarse a sus respectivos hogares no querran hacerse merecedores de las inculpaciones que puedan hacerles sus comitentes, porque en lugar de defender sus legítimos derechos, han venido a conculcarlos. Por lo mismo, pido no se apruebe el dictamen que nos ocupa.

El C. CHAVERO.—El ciudadano preopinante dice que yo he leído los trozos que me convenían y he omitido otros; aquí está el libro para que diga cuáles he omitido; estoy seguro de que no me lo dirá, y desde luego será conocido de los ciudadanos diputados como muy ligero.

El C. BUENROSTRO.—Los ciudadanos diputados pueden consultarlo, y se cerciorarán de ello.

El C. CHAVERO.—Suplico al C. Buenrostro me diga qué libro es, porque creo que ni eso sabe.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesión. *R. Lozada*. Confrontada. *F. J. Ibáñez*.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> *Diario de los Debates*. Sexto Congreso Constitucional. México, Editorial Díaz de León, 1971, pp. 418-452.



## INDICE ALFABETICO

- Aguirre, Gabriel, diputado 354  
 Aguirre, José María LIX LXI LXVI 80  
 83 319 320 322 324 325 326  
 Alamán, Lucas XXIII XXIV XXXVI  
 LXXXII CVI 392  
 Alameda, la 96 334  
 Alatorre, Ignacio, general y ministro de guerra CXXV 138  
 Alatorre, M. R. 355  
 Alemania del Norte 252 256 258 260 262  
 272 274 294  
 Alfonso el Sabio 306  
 Alica, Sierra de, Nayarit 168  
 Almonte, Juan N. LIII CXI CXX  
 Alpes, los 400  
 Altamirano, Ignacio Manuel LXXI LXXIX  
 LXXX LXXXI LXXXV LXXXVI CI  
 CIV CXXI CXXXV 7 60 88 105 106  
 107 109 111 112 329 332 333 334 340  
 349 354  
 Alvarez, Juan N., general y presidente de la  
 República XX XXI XXII LXXII CXV  
 95 101  
 Alvarez, José Justo XLII  
 América V L CV CVIII CIX CX CXIII  
 CXIV CXXXVII 39 53 69 104 199 202  
 294  
 América del Norte CVIII  
 América Latina CXIV  
 Ampudia, Enrique, diputado 353  
 Ampudia, Pedro, diputado y militar 354  
 Anáhuac 249  
 Angulo, Apolonio, militar y diputado 355  
 Antón, Lizardo CXVIII  
 Antonelli, Giacomo, cardenal XXVII  
 Apan, llanos de 101 102  
 Aramberri, José Silvestre, ingeniero y general  
 XXXIII  
 Arce, Francisco, general y gobernador 140  
 Argentina 54  
 Arista, Mariano, general y presidente  
 XXXVI 95 326  
 Arístides 365  
 Arizcorreta, Mariano 94  
 Arizona, Estados Unidos 88  
 Armenia LI  
 Arteaga, José Simón, general 105 127  
 Arrangoiz, Francisco de Paula de CXI CXII  
 Arredondo, Francisco M. de, diputado 354  
 Arriaga, Ponciano XXVII XLV 19 24 48 93  
 94 212 215  
 Atenas, Grecia 365  
 Atexcal 378  
 Atlántico, Océano LXIV 295  
 Atlixco CXVIII  
 Austria CXXII  
 Auza, Miguel 105 106 216  
 Avila, Antonio C. 354  
 Ayutla XXIX 19 25 31 99 103  
 Ayutla, plan de XX XXX 27 98 99 178  
 Ayutla, revolución de XIX XXX XXXII  
 26 54 106 119 141 299  
 Aznar Barbachano, Tomás, licenciado, diputado  
 y gobernador 320 355  
 Baja California XLVIII XLIX LXIV 88  
 166 295 304 305  
 Baja California, compañía de la 310 312  
 Balandrano, Darío 346 347 354  
 Balcárcel, Blas, ingeniero y ministro de Fo-  
 mento 88 94 128 332 334  
 Banegas Galván, Francisco, obispo e histo-  
 riador XVIII  
 Barajas, Pedro XXXV XL XLVI  
 Baranda, Pedro 97  
 Barragán, Juan B., diputado 94  
 Barranca del Diablo 391 395  
 Barranca del Diablo, matanza de 378  
 Barreda, Gabino LVII CXXV 6  
 Barrère, Camilo C  
 Barrón, Félix, diputado 355  
 Barrot XCVII  
 Basch, Samuel VII  
 Bautista, José María, diputado XC XCI 319  
 327 355  
 Baz, Juan José, diputado XXVIII 83 320  
 Bazaine, François Achille CXX CXXII  
 CXXIII 224  
 Belenki, A. B. XCV XCVI  
 Bélgica, reino de 202

Bello y García, José María 355  
 Benítez, Justo 107  
 Bentham, Jeremy 94  
 Berduzco, Francisco 355  
 Berlín XCII  
 Berryer, Pierre, diputado opositorista en el  
 Cuerpo Legislativo de Francia 224  
 Bismarck, Otto von XCV 5  
 Blanco, Miguel XXXII 101  
 Blasco Ibáñez, Vicente CV  
 Boletín Republicano, El 131  
 Bolívar, Simón CXXXVII 69  
 Bolivia 221  
 Brasil 54  
 Bravo, río XLVIII 121  
 Bravo Ugarte, José XXXVI  
 Brígidas, convento de las 350  
 Bringas LX  
 Bruto 77  
 Bryce, James 46  
 Buch LX  
 Buchanan, James XLVIII LXV LXVI  
 CXIII  
 Buenavista, plazuela de LXXVI  
 Buenrostro, Felipe LXXXV 341 343 355 403  
 409  
 Bufo, La, acción militar de 144  
 Bulnes, Francisco XIX LIII LIV LXVI  
 LXXXVIII 89  
 Bustamante, Anastasio CXII 3  
 Bustamante, Gabino F., diputado LXX 354  
 Bustamante, Juan, diputado 354  
  
 Cadena, canónigo 101  
 Caín, personaje bíblico 369  
 Cajiga, Lindoro XLIII  
 Calabria, laguna 330  
 Calderón, militar XXXII  
 Calero, Manuel 92  
 Calpulalpan XLII XLIII XLVII 164  
 Calpulalpan, héroe de, ver González Ortega,  
 Jesús 164 348  
 Calpulalpan, lomas de 348  
 Calvillo Ibarra, I., diputado 354  
 Campanas, cerro de las 391  
 Campeche 236  
 Cano, Anselmo, diputado 355  
 Capuchinas, calle de 193  
 Carbajal, militar XXXIX 322  
 Carballar, Braulio 353  
 Carbó, Juan, diputado 320 354  
 Cárdenas, Lázaro LXV  
 Cardoso, Joaquín 105  
 Carlos III, XLVI  
 Carolina, Estados Unidos 402  
 Carrillo, militar 145  
 Carrión, Antonio, diputado 347 349 353  
  
 Casanova, general 360  
 Caso, Antonio 112  
 Castagny, Armand Alexandre CXIV  
 Castañeda, Marcelino, diputado 94 99  
 Castañeda y Nájera, Manuel 105  
 Castaño, José María 84  
 Castaños, Juan José, diputado LX LXXXV  
 355  
 Castellanos, Matías, diputado 355  
 Castillo, Florencio M. del, diputado 355  
 Castillo Velasco, José María, diputado 94  
 97 105 106 107  
 Castillo y Portugal, Manuel 353  
 Castro, José María, diputado 353  
 Ceballos, militar 145 146  
 Cendejas, Francisco de P., diputado 320 344  
 346 355  
 Centroamérica CXIV  
 Cepeda, militar 145  
 César, Julio CX 74 77 337  
 Ciudadela, La 72 392 394 395 400  
 Ciudadela, matanza de la 378  
 Clemente, Luis XLVI  
 Coahuila LXIV 88 325 371  
 Cobos, José María, guerrillero CXVIII 101  
 Colín, Mario, diputado X  
 Colbert, Jean-Baptiste, 363  
 Colombia 44  
 Colón, Cristóbal 223  
 Comonfort, Ignacio XII XX XXI XXII  
 XXVII XXVIII XXIX XXX XXXI  
 XXXII XXXVII LV LXX LXXI  
 LXXV LXXIX LXXX LXXXI CXIII  
 19 20 21 22 23 24 25 26 29 32 37 38 54  
 63 81 84 88 94 95 98 99 100 101 102 122  
 123 124 127 128 130 131 153 154 329  
 331 333 335 338 350 365  
 Compañía de Jesús XXII XXIII XLVI  
 Condottieri 330  
 Constant, Benjamín 92  
 Consulado, río del LXXVIII  
 Conte Corti, Egon César CVIII CX  
 Corella, militar 145  
 Corona, Ramón, general 139 226  
 Correo de México, El, periódico 109  
 Corwin, Thomas XLIX XCIX CI 87 88  
 Cosío Villegas, Daniel XIV CXXIX 141 142  
 Cossío, Luis, diputado 354  
 Costa Rica CXIII 54  
 Couto, Luis, diputado 355  
 Cravioto, Rafael 146  
 Creelman, James 92  
 Creta, isla de CXXIII 373  
 Cristo CXXVIII  
 Croix, Carlos Francisco, marqués de XLVI  
 Crónica, La, periódico 83 322  
 Cruces, monte de las LXIX

Cuautitlán, Jalisco 279  
 Cuautla, Morelos 330  
 Cuba LXXIII CXIII CXIV 102  
 Cue Cánovas, Agustín LXVI  
 Cuernavaca, Morelos 330  
 Cuervo, Antonio 282  
 Cuevas, Mariano XVIII XXXVI  
 Cuilapan, Oaxaca 391  
 Culiacán, Sinaloa 139 247  
 Curia Romana XXXVII XLVI  
  
 Chalco, Estado de México 167  
 Chavero, Alfredo, diputado CXXXI  
 CXXXII 302 305 390 409  
 Chevalier, Michel CVII  
 Chiapas 33 91  
 Chicago, incendio de 401  
 Chico Seín, Vicente, diputado 353  
 Chihuahua VI LXIV 144 145  
 Chile 54  
 Chilpancingo, congreso de LXXXVI  
 Churubusco LXXXII CXII  
  
 Daily Telegraph, The, periódico CIX  
 Danton LXXXVI  
 Degollado, Santos XXXIII XXXIV XLIV  
 LXVIII LXIX 94 127 178 359 361 362  
 De la Fuente, Antonio 381  
 Delavigne, Casimir, dramaturgo y poeta  
 francés LIV  
 De la Peña y Ramírez, M. 354  
 De Tocqueville, Alexis 94  
 Diario Oficial, El CXXXIV 129 131 133  
 134 146 381  
 Díaz, Félix, general y gobernador de Oaxaca  
 331  
 Díaz Covarrubias, Francisco CXXV  
 Díaz González, Prisciliano 94  
 Díaz, Isidro, reo 329 330  
 Díaz, Lilia XCV XCVI XCVIII  
 Díaz, Porfirio IX XIV XLVII LXXVI  
 LXXXV CXXX CXXXI CXXXII  
 CXXXV CXXXVI 3 8 9 10 11 22 30  
 35 36 37 39 54 70 71 72 73 91 92 106  
 107 108 109 118 119 120 122 123 124  
 125 128 131 135 141 142 145 156 157  
 158 159 226 355 397 398 400 404  
 Diderot, Denis 175  
 Díez de Bonilla, Manuel LXIV  
 Dios XXVI XXXVII XL XLI LVI  
 LXXX 136 164 202 330 369 386 387 388  
 389  
 Dios Término LXXX 60  
 Distrito Federal LX 72 166 167 238 243 248  
 257 295 308  
  
 Doblado, Manuel VI CI CXV CXVII  
 CXVIII CXIX CXX 21 22 86 87  
 Domenech, Emmanuel VII  
 Dondé, Miguel, diputado 354  
 Doria, Juan C. 232  
 Dublán, Manuel XLVII LXXXII 355  
 Ducoing, Luis H. X  
 Duchesne Albert, historiador belga VIII  
 Dupin CXIV  
 Durango 145 164 264 279 371 397  
  
 Echávarri, José Antonio 3  
 Echegaray 393  
 Echegaray, reo 396  
 Echeverría LX  
 El Colegio de México LVII XCVI CVI  
 Editorial Libros de México XI  
 Emerson, Ralph Waldo 39  
 Enrique IV 71  
 Escala, Ignacio, diputado 353  
 Escalante, Joaquín, diputado 327 353  
 Escandón, familia LX  
 Escobedo, Mariano 139 148 226  
 Escuela Nacional Preparatoria CXXVIII  
 España XVII XLII LXV XCII XCIV  
 XCV XCVII CIII CX CXI CXIV CXV  
 64 130 165 173 194 199 207 209 228 256  
 294  
 Espinosa XL XLVI  
 Esquinca, José Gabriel 355  
 Estados Unidos de América VII XLIV  
 XLVIII XLIX L LVII LXII LXIII  
 LXIV LXV LXVI LXXV LXXVIII  
 XCIII XCIV XCV XCVI XCVII  
 XCIX C CVII CIX CX CXII CXIII  
 CXIV CXXIII CXXIV CXXVIII  
 CXXXVII 9 14 39 47 49 50 66 86 87  
 102 130 132 145 152 165 192 221 223  
 243 246 249 251 256 258 293 313 321  
 322 323 324 374 401 402 403 406 407  
 Estados Unidos Mexicanos 171 394  
 Esteva, Roberto, diputado 366 368 371  
 Eugenia de Montijo CX CXII CXIII  
 Europa V XXXIV XLV XLIX XCIV  
 XCV XCVI CV CVI CVII CIX CXI  
 CXII CXIII 39 53 55 104 119 152 158  
 187 199 206 217 224 225 228 258 277  
 281 294  
  
 Facio 392  
 Faguet, Emile XV  
 Favre, Jules CXIX 224  
 Felipe II CXII  
 Fernández, Justino LXXXV 240 354  
 Fernández de Lizardi, José Joaquín XLVI  
 Ferrer, Francisco, licenciado y diputado 353

Ferrocarril Mexicano 121  
 Flahaut, de la Billarderie, Auguste Charles  
 Joseph, conde de XCVI CVIII  
 Foreign Office XLIX LI LIII LXXIII  
 XCIII  
 Forey, Ellie Frédéric CXXI CXXII 207  
 Fossey, Mathieu de CVI  
 Francia VI VII XXIV XXVI XXXVIII  
 XLIV XLVIII LIII LVIII LXXIII  
 XCIII XCIV XCV XCVI C CIII CIX  
 CXI CXIV CXVI CXXIII 1 49 50 133  
 138 165 194 197 204 207 221 223 230  
 384 395  
 Francisco José CX  
 Fritz, general 399  
 Fuente, Juan Antonio de la XXXV XLVIII  
 XCII XCIII XCIV CXXXIV  
 Fuentes Mares, José V X XIV CXXVI  
 CXXX  
  
 Gabriac, Jean Alexis 331  
 Gadsen, James LXIV  
 Galindo 145  
 Gamboa, J. A., diputado 349 350 355  
 Gaona, L., diputado 355  
 Garay, Antonio LXXXIII  
 García, general 226  
 García Conde XXI  
 García de la Cadena, Trinidad 144 353  
 García Granados, Ricardo CXXXV 92  
 García Gutiérrez, Jesús XVIII XXXVI  
 García Moisés, Enrique XI  
 García, Platón, diputado 355  
 García Sabás, diputado 355  
 García y Goytia, Manuel, diputado 355  
 Garza, Juan José de la, general y goberna-  
 dor 105  
 Garza y Ballesteros, Lázaro de la XXVII  
 XXXV XXXIX XL XLVI 100  
 Garza y Melo, Simón de la 94 355  
 Garza y Mireles, V. de la, diputado 355  
 Gibbons CXXVIII  
 Gladstone, William Ewart LI  
 Globo, El, periódico 131  
 Gochicoa, Francisco P. 81  
 Golfo de México 10  
 Gómez Farías, Benito XCII 97  
 Gómez Farías, Valentín XVIII LXXXIII  
 94  
 Gómez, Jesús, diputado 354  
 González Echeverría CXVIII  
 González Navarro, Moisés LVII  
 González Ortega, Jesús XXXII XLII  
 XLIII XLVI LXXVI LXXIX LXXXVI  
 CXV CXXI  
 González Ureña, Juan, diputado 353

Goríbar LX  
 Goytia, Manuel C., diputado 355  
 Grajales, Gloria LI XCVI  
 Gran Bretaña XLIX L LIII LVII LXXIV  
 XCVI 82 165 203  
 Gran Duquesa, zarzuela de la 399  
 Gravière, E. Jurien de la XCVI  
 Grecia 403  
 Guadalupe, Jalisco XXVIII XXXI  
 XXXII XXXV XLII 6 62 347  
 Guanajuato 87 104 109 143 164 165 186  
 294 334 361  
 Guatemala CXIII 104 165 294  
 Guaymas, Sonora LXV 88 274 276  
 Guelatao, Oaxaca 69 135 142  
 Guerra, Donato 144 145 397  
 Guerrero, Estado de LVIII 140 164 168 234  
 238 264 278 282 293 391 392 394  
 Guerrero, Sierra de 10  
 Guerrero, M., diputado 355  
 Guerrero, Vicente 277  
 Gutiérrez de Estrada, José María LX CXI  
 CXII CXIII CXIV CXX CXXII  
 Gutiérrez, Ignacio 101  
 Gutiérrez, faccioso 186  
 Guzmán, Juan N., diputado 355 366  
 Guzmán, León LXXII LXXV 24 81 83 87  
 94 105 106 107 109 179 398  
 Guzmán, Martín Luis CXXXV  
  
 Habana, La 138  
 Ham, prisión de Francia CIX  
 Hamilton, Alexander 45  
 Heraldo, El, periódico 328  
 Hércules 403  
 Hermoso, Aurelio, diputado 355  
 Hernández, Alfonso, diputado 320 355  
 Hernández Esquinca, Pasiente XI  
 Hernández y Marín, J., diputado 355  
 Herrera, juez 329 333  
 Herrera, José Joaquín, general y presidente  
 de la República XXXVI  
 Herrera Campos, Antonio, diputado 353  
 Herrera y Cairo, Antonio, diputado 355  
 Hernández, reo 396  
 Hidalgo, Estado de 31 82 144  
 Hidalgo, José María CXI CXII CXX  
 CXXII  
 Hidalgo y Costilla, Miguel CXIII 216 277  
 Hidra del Erna 403  
 Higuera, Agustín 81  
 Honduras CXIII 104  
 Huitzilopochtli 77  
 Humboldt, Alejandro de CV CVI  
  
 Ibáñez Blasco, Vicente CV  
 Ibáñez, F. J. 409

Ibáñez Remigio, diputado 355 366  
 Iglesias, José María VIII LXXII CXX  
 CXXI CX XII I CXXV CXXXV  
 CXXXVII 5 91 105 107 108 110 128 230  
 Iglesias Calderón, Fernando CXXXV  
 Iglesias, Ramón, diputado 353  
 Iguala, plan de XXXV  
 Inglaterra XLIV XLIX L LI LIII LXIV  
 XCIV XCVI XCVII CIII CX CXV 49  
 50 138 193 194 199 207 209  
 Interoceánico de Texas, ferrocarril 121  
 Irlanda LI CXXVII  
 Isabel II de España XCV  
 Italia XXXIV CX 256 260 273 274 278 294  
 Iturbe LX  
 Iturbide, Agustín de V XVII LXXVIII 345  
 Ixtlán, Sierra de 69

Jackson, Thomas 46  
 Jalatlaco, acción militar de LXXVI 186 329  
 Jalatlaco, prisioneros de 360  
 Jalisco XXVIII XXXII LVIII LX 29 33  
 106 168 264 282  
 Jalisco, asonada en 8  
 Jefferson, Thomas 45 46 94  
 Jecker LIII  
 Jesucristo XXVI XXXVIII XL  
 Jiménez, Vicente 140  
 Johnson, Andrew, presidente 67  
 Juárez, Benito V VI VIII IX X XI XII  
 XIII XIV XV XVII XX XXI XXVIII  
 XXIX XXX XXXI XXXII XXXIII  
 XXXIV XXXV XXXVI XXXVII  
 XXXIX XL XLI XLII XLIII XLIV  
 XLVI XLVII XLVIII XLIX L LI LII  
 LIV LV LVI LVIII LIX LX LXI  
 LXIII LXIV LXV LXVI LXVII  
 LXVIII LXIX LXXI LXXII LXXIII  
 LXXIV LXXV LXXVI LXXVII  
 LXXVIII LXXIX LXXX LXXXI  
 LXXXIII LXXXIV LXXXV LXXXVI  
 LXXXVIII LXXXIX XC XCI XCIII  
 XCV C CI CII CIV CV CIX CXI  
 CXIII CXIV CXV CXVI CXVII  
 CXVIII CXIX CXXI CXXIII CXXIV  
 CXXV CXXVI CXXVII CXXVIII  
 CXXIX CXXX CXXXI CXXXII  
 CXXXIII CXXXIV CXXXV CXXXVI  
 CXXXVII 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12  
 20 21 22 25 26 27 28 29 30 31 32 33  
 36 37 38 39 54 59 60 61 62 63 64 65 66  
 67 68 69 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80  
 81 82 83 84 85 86 87 88 89 91 106  
 108 109 110 111 112 115 116 117 118  
 120 121 122 123 124 127 128 129 130  
 131 132 133 134 135 136 137 138 139

140 141 142 143 144 145 146 147 149  
 150 151 152 153 154 155 156 157 158  
 159 160 169 171 226 299 319 320 323  
 324 325 326 327 328 332 335 346 347  
 350 353 354 355 356 357 358 359 360  
 361 362 363 364 365 366 369 370 394 403  
 404 405 407  
 Júpiter 403

Kératry VII

Labastida y Dávalos, Pelagio Antonio de  
 XXVII XLVII CXI CXII CXX  
 Lacordaire, Juan Bautista XXXVI  
 Lafragua, José María 94 96 105 107 145  
 Lagarde, jefe de la policía 348  
 Laguna Seca 82  
 La Llave, Ignacio 362  
 Lamartine, Alphonse de 94  
 Larrázabal, G., diputado 355  
 Le Bon, Gustave XXX 26  
 Lee, Robert E., general 402  
 Lefèvre, Eugenio VI VII VIII  
 Lemus, Nicolás 249  
 Lenin, Vladimir Ilich Ulianov XCV  
 León, Guanajuato 121  
 Lerdo de Tejada, Miguel XXII XXIII  
 XXXIII XXXIV LXVI LXXXII  
 LXXXVI  
 Lerdo de Tejada, Sebastián LXXVI CXVI  
 CXXV CXXVI CXXVII CXXXI 27 30  
 32 34 35 36 37 38 54 70 91 106 107 108  
 109 110 111 112 113 114 117 120 122  
 123 124 128 131 132 133 134 198 218  
 327  
 Lerma, río LXIX  
 Ley de 17 de julio LXXII LXXV LXXVI  
 LXXXIX XC XCII 187 192 193  
 Ley de 3 de octubre CXIV  
 Ley de 2 de diciembre CXXVIII  
 Ley Iglesias XXII  
 Ley Juárez XII XXXII 361  
 Ley Lerdo 339  
 Leyes de Reforma XXXV XXXVIII XLII  
 XLVII LVI LVII LIX LXIX 1 6 10 37  
 79 80 82 87 122 132 134 164 166 167  
 170 172 283 299 339 350 361 403  
 Leyva, Francisco, general 110  
 Libro Rojo, El 378  
 Linares, José, diputado XXXV LXXV 83  
 96 203 319 344 347 353  
 Lincoln, Abraham XLVIII XLIX LVII  
 LXXVII LXXVIII XCVIII 66 87 88  
 402  
 Lobato, José G. 143  
 Locke, John 9<sup>a</sup>

Londres VI XCII 193 221  
 Londres, Convención de XCV XCVI  
 XCVIII CXV 197 199 202 204  
 Loera, Fernando XI  
 Loera, Porfirio XI  
 Loma Alta XLII  
 López de Santa Anna, Antonio XVIII XXI  
 XXXV LXIV LXV 3 17 27 39 54 63 68  
 95 98 131 141 152 154 329 338 346 365  
 386 390 400  
 López, Manuel 353  
 López Uraga, José, general XLII XCII  
 CXVIII 86  
 López, Vicente, diputado 355  
 Loreto 338  
 Loreto, cerro de L  
 Lozada, R. 409  
 Lozano, José María XLVII  
 Luis Felipe CIX  
 Luisiana, Estados Unidos I  
  
 Macbeth 392  
 Mac Lane, Robert XLVII LXVI 320  
 Mac Lane, Tratado 83 319 321  
 Mac Lane-Ocampo, Tratado LXI LXIV  
 LXV 324 325 326  
 Madero, Francisco I. 92  
 Madrid LXXXII XCVII  
 Madrid, obispo XLVI  
 Magdaleno, Mauricio CXXXVII  
 Magdaleno, Vicente XXXI LXXVIII  
 Maniau, Manuel, diputado 355  
 Manifestación de los obispos ... XXXV  
 XXXIX  
 Manzanares, Ignacio G., licenciado 395  
 Manzanillo XXXII  
 María Concepción, buque LXII 322  
 Mariano García, J. 355  
 Marín, diputado 320  
 Mariscal, Ignacio, diputado LXXXII 94 105  
 106 107 355  
 Márquez, Leonardo XXXIX XLIII L LX  
 LXVII LXXIX 59 62 86 329 341 392  
 Márquez, Manuel 131  
 Martí, José V CXXXVII  
 Martínez, Angel 139  
 Martínez de Andrade, Martha XI  
 Martínez de Castro, Antonio CXXIV  
 Martínez Chávez, Carlos XI  
 Martínez Leal de Helguera, Margarita CVI  
 CVIII  
 Marx, Carlos XCV  
 Masseras, Emmanuel CXX  
 Mata, José María XCII 19 87 93 94 99 320  
 Matamoros 121 279

Mateos, Juan Antonio 336  
 Mathew, George B. XLIX 82  
 Maxcanú 138  
 Maximiliano VI VII VIII XIII XLVII  
 XCV XCVII CX CXIII CXX CXXI  
 CXXII CXXIII CXXIV CXXV 68 71  
 145 155 401 403  
 Maza de Juárez, Margarita 67 146  
 Mazatlán 131 279  
 Medellín 121  
 Mediterráneo CXIII  
 Medina, N., diputado 353  
 Mejía, Ignacio, general y ministro de Guerra  
 XLIV LXXVI LXXIX CXXV 3 5  
 128 155 156  
 Mejía, Tomás 101 127 145 186 329 331 341  
 Mena, Gregorio, coronel 395  
 Menchaca, Agustín, diputado 354  
 Mérida, Yucatán 6 121 138 224 378  
 Mérida, Ciudadela de 247  
 Mesilla, La LXV CXII  
 Mesilla, Tratado de la LXIV LXV LXVI  
 Mexcala LXXII  
 MEXICO V VI VII VIII IX XII XVII  
 XVIII XIX XX XXII XXIII XXIV  
 XXXI XXXIV XXXV XXXVII  
 XXXVIII XL XLI XLIII XLIV XLV  
 XLVI XLVII XLVIII XLIX L LI LII  
 LIII LIV LV LVI LVII LXII LXV  
 LXVI LXVIII LXIX LXX LXXI  
 LXXII LXXIII LXXIV LXXVI  
 LXXVIII LXXIX LXXXII LXXXIII  
 LXXXV LXXXVI LXXXVIII XC XCI  
 XCII XCIII XCIV XCV XCVI  
 XCVIII XCIX CI CII CIII CV CVI  
 CVII CVIII CIX CX CXI CXIII CXIV  
 CXV CXVI CXVIII CXIX CXXI  
 CXXII CXXIII CXXIV CXXV CXXX  
 CXXXIII CXXXIV CXXXV CXXXVI  
 CXXXVII 1 6 10 15 22 35 36 39 42 44  
 45 54 64 65 71 82 86 87 88 91 92 99  
 100 101 106 107 110 114 116 117 119  
 120 121 135 136 141 150 151 152 154  
 155 157 158 165 167 168 172 173 174  
 175 176 178 179 180 187 189 190 191  
 192 193 194 196 197 199 201 202 204  
 207 209 210 211 212 213 215 218 219  
 221 222 223 224 225 226 228 231 234  
 243 244 246 247 249 252 255 256 258  
 261 264 266 273 275 276 278 279 283  
 294 296 309 315 321 322 324 330 343  
 348 357 360 362 365 366 375 376 381  
 383 385 389 390 393 396 397  
 Michoacán XXVIII XXXII XXXV XLI  
 101 164 361  
 Mier y Terán, Miguel LX 370

Miramar, Tratado de VIII CXXII CXXIII CXXIV  
 Miramón, Miguel XXXII XXXIX XLVIII XLIX LI 62 68 71 101 127 145 193 328 331  
 Miranda, Francisco Javier CXI CXII 101 102  
 Miranda, P., diputado 355  
 Mississippi, Estados Unidos LXXVIII 402  
 Moheno, Querido 92  
 Moncada LX  
 Monroe, doctrina de C CXXIII  
 Montalembert, Carlos de XXXVI CXI  
 Montepío 388  
 Monterrey, Nuevo León LXXVI CXX 145 146 405  
 Monte Vernon, Estados Unidos CXXX  
 Montes, Ezequiel XXXVII C 94 96 100 105 106 107 138 223  
 Montesquieu, Charles Louis de Secondat, Barón de 94  
 Montiel y Duarte, Isidro 105  
 Mora, José María Luis XVIII XXIII XXIV CVI  
 Morelia 264  
 Morelos, Estado de 110 111  
 Morelos y Pavón, José María LXXXVI 277  
 Moret 331  
 Morning Advertiser, The, periódico CVIII  
 Morning Chronicle, The, periódico CVIII  
 Morny, duque de LIII LIV  
 Munguía, Clemente de Jesús XXVI XXVII XXXV XL XLVI  
  
 Napoleón III VI LIII LIV LXXXIX XCII XCV CVI CVII CVIII CIX CX CXII CXIII CXIV CXV CXIX CXXI CXXII CXXIV 1 68 214 217  
 Naranjo, rebelde 144 145  
 Naranjo, Francisco 118  
 Nayarit, Tepic 10  
 Necker, Jacques, economista francés 363  
 Negocios Eclesiásticos, Comisión de 98  
 Negrete, Miguel, general VI 67 139 140  
 Nelson, Horacio 145  
 Nicolás, J. R., diputado 353  
 Nogales LXV  
 Noria, plan de la 371  
 Norma, prisionero 399  
 Norte América LVII 338  
 Nueva España XLVI CV CVI  
 Nueva Orleans, Estados Unidos CXXXVII 102  
 Nueva York, Estados Unidos 83 86 87 322  
 Nuevo León LXXIX LXXX 88 118 164 303 325 333 361 378 397 399 400  
  
 Núñez, José Higinio LXXXI LXXXII 88 314 331  
  
 Oaxaca XXXI 10 11 30 33 72 115 118 146 153 155 303 307 310 389 396 397 399 400 401  
 Ocampo, Melchor XI XXI XXII XXXII XXXIII XXXIV XXXVI XLI XLVII XLIV LXVI LXVII CXXXVII 81 82 93 94 114 127 153 154 326 359 361 362 363  
 Ochoa, Manuel XI  
 Ogazón, Pedro, abogado, militar y gobernador XLII 105 106 168  
 O'Gorman, Edmundo LXXI  
 O'Horan LXVIII LXIX 145  
 Olimpia 403  
 Ollivier, Émile X  
 Olvera, Isidro 94  
 Ordaz, Pedro 105  
 Ordorica, Victoriano, diputado 355  
 Ordóñez, faccioso 186  
 Orihuela, Joaquín 101  
 Orizaba 224  
 Orozco, Tomás, diputado 355  
 Orozco y Berra, Manuel, político y geógrafo 81  
 Ortiz Careaga, Juan, diputado 86 353  
 Ortiz de Montellano, Manuel María, diputado 353  
 Osollo, Luis G., general conservador XXXII 102  
 Otterbourg, Mr. 130  
 Ovando, Manuel, diputado 355  
 Ozanam, Federico, historiador francés, XXVI  
  
 Pacífico, Océano LXIV LXXIII 121 279 295  
 Pacheco, Francisco, general 101  
 Pacheco, Joaquín Francisco XLII XLVIII LX XCII  
 Pachuca 101 121  
 Palmerston, Henry John Temple L CVIII  
 Panamá XXXII  
 Panamá, canal de LXIV CXIV  
 Paraguay 294  
 Paredes y Arrillaga, Mariano 3  
 París XCII  
 Parral 144  
 Parrodi, Anastasio XXXII 96  
 Paso del Macho 224  
 Paso del Norte CXX CXXXIV CXXXV 129 142 255 382 404  
 Payno, Manuel LXXX LXXXII 88 97 329 331 333

Peña y Ramírez, M. de la, diputado 48 343  
350  
Peña y Reyes, Antonio de la XCVI  
Peñuelas XLII  
Pereyra, Carlos X XIX LIV LXXVII  
LXXXVIII CV CIX CXXIV 1  
Pérez Gálvez LX  
Pérez, Víctor 354  
Perote 101  
Perrault, Charles LIV  
Perú 54 197  
Pesqueira 135  
Picard, Ernest, diputado francés 224  
Pío IX XXXVII  
Pizarro, Francisco 55  
Pomoca, Michoacán, hacienda 81 154  
Pontinas, laguna 330  
Popotla 279  
Portilla, Anselmo de la LX 96 100 101  
Portugal, Juan Cayetano XVIII XXXVI  
355  
Post, The, periódico CVIII  
Prieto, Alejandro 92  
Prieto, Guillermo V VI XXI LXXXII  
CXXXV 7 94 96 97 154 363 370 401  
404  
Prim, Juan CXV CXX  
Pritchard, Guillermo 115  
Profesa, conjuración de la 101  
Progreso 121  
Pruneda, Pedro VI  
Prusia XLVIII LVII LXXII 165  
Puebla, mitra de XXXV  
Puebla, sagrario de 101  
Puebla, sierra de 10 238 239 307  
Puebla XXVIII CXIX CXXI CXXXIV  
6 8 20 28 86 96 98 101 102 121 140  
143 186 201 206 211 212 214 215 217  
218 224 247 257 307 381 398  
  
Querétaro XLII CXXIV 29 101 139 186  
219 224 234 264 343  
Querétaro, sierra de 10  
Quevedo, Susano LXXVIII 327 354  
Quirarte, Javier XI  
Quirarte, Martín XVII XXXI  
Quirarte, Vicente XI  
  
Rabasa, Emilio XIII XX XXIX 90 91 92  
93 94 95 96 103 104 105 106 107 108  
111 112 113 114 115 117 118 119 120  
121 122 123 124 125  
Racine LIV  
Ramírez, Ignacio XLV CXXVII 7 13 73  
94 105 106 107 109 110 112  
Rebolal, Antonio, diputado 353

Regis Planchet, François XVIII XXXVI  
Reino Unido 50  
Renan, Ernesto XXVII  
República Mexicana XXVI CXV  
Revueltas, C. 146  
Reyero y Lugo, Antonio 101  
Rincón Gallardo LX  
Río Grande 145  
Riva Palacio, Mariano CXXXI  
Riva Palacio, Vicente, diputado y general  
CII CIII CIV CXXI 85 105 106 107  
110 112 226 354  
Rivera, Agustín X  
Rivera, Aureliano 67 72  
Rivera y Río, J., diputado 354  
Rivera Vázquez, Francisco XI  
Roa Bárcena, José María XXXII  
Robespierre, Maximilien de LXXXVI  
Robles LXXIX 329  
Robles Gil, E., diputado 355  
Robles Pezuela, Manuel, general y presi-  
dente de la República 127  
Rocha, Sóstenes CXXV 144 145 146  
Rodó, José Enrique CXXX  
Roeder, Ralph X XIV XXXIX LX  
Rojas, Antonio XXXIX LX  
Rojo, M., diputado 354  
Roma XXXV 165  
Romero, Domingo, diputado 353  
Romero, Matías VIII IX XLVIII LXXXII  
CXXXV CXXXV 4 5 86 87 88 111  
Romero Rubio, Manuel, diputado y minis-  
tro de Gobernación LXXXV CXXXV 354  
Roosevelt, Franklin Delano LXV  
Rosa, Luis de la 94 96  
Rosales, Antonio 154  
Roscio 134  
Rousseau, Jean Jacques 94  
Rubí, Domingo 139  
Rubio, familia LX  
Ruiz, Joaquín, abogado y ministro de Gober-  
nación 81 84 88 94 332 347  
Ruiz, Manuel XLVII LXI LXII LXVII  
LXXIX LXXXI LXXXV CXXXIV 83  
153 154 320 321 323 326 347 355  
Rul, familia LX  
Rusia XLV  
Russell, lord John XLIX L LI LII LIII  
XCIII XCIV XCVIII CVIII  
Rubalcaba, Adam XI  
  
Saavedra, Manuel, diputado 228  
Salamanca XXXII  
Salamanca, campos de 348  
Salazar, general 127  
Salazar, Juan Manuel, diputado 355



Salazar, llanos de LXIX  
 Saligny, Alfonso Dubois de XLVIII LIII  
 LIV LXVIII LXXII LXXIII LXXIV  
 XCIII XCVIII XCIX CI  
 Salinas, Cristóbal, diputado 355  
 Salm Salm, Félix, príncipe de VII  
 Saltillo 145  
 Salvador, El CXIII  
 Samotracia, victoria de LXIX 82  
 San Andrés, volcán de 82  
 San Cosme LXXVI 407  
 Sánchez, J. Juan, diputado 355  
 Sancho Panza LXXXII  
 San Francisco, convento de 960  
 San José 388  
 San Juan, cerro de CXIX  
 San Juan de Ulúa LXXXIII  
 San Luis Potosí XXVIII XXXV CXXI 6  
 8 102 144 201 202 263 266 268 273 275  
 San Quintín 71  
 Santa Brígida, convento de 330  
 Santa Rosalía 144  
 Santa Sede, ver Vaticano  
 Santa Teresa la antigua, exconvento de 395  
 Santo Domingo 394  
 Sardou Victorien, literato francés LIV  
 Sarmiento CXXXVII  
 Satanás XL  
 Savorio, José M., diputado 353  
 Semanario Judicial de la Federación 110  
 Senties, Francisco de P. 92  
 Serrano, Francisco XXXV LXXIII XCII  
 Seward, William H., secretario de Estado  
 norteamericano XLIX XCVIII 57  
 Sierra Gorda (Guanajuato-Querétaro) 186  
 Sierra Méndez, Justo IX X XIII XIX XX  
 XXII XXVII XXVIII XXXIX XLIII  
 L LX LXVI XCII CI CXXVII  
 CXXVIII CXXXVII 1 80 90 91 112  
 134 137 139  
 Sierra Morena 330  
 Siglo XIX, El, periódico 68 74 128 129 131  
 329  
 Silao XLII  
 Sinaloa 8 138 139 140 164 234 247 251 252  
 307 392  
 Sisal, puerto, Yucatán 138  
 Socialista, El, periódico 74  
 Soledad, preliminares de la CXVI 196 199  
 203 206 207 209 224  
 Sombreuil 395  
 Sonora LVIII LXIV 7 8 164 166  
 Soto, Manuel F. 366  
 Story 94  
 Suárez Navarro, diputado 83 319 331 340  
 348  
 Sully, Maximilien, estadista francés 363  
 Tacubaya, matanza de 391  
 Tacubaya, plan de 21 81 261  
 Tacubaya, revolución de 54  
 Tacubaya XXXIX 170 279  
 Tacubaya, asesinatos de 225  
 Tagle, Antonio, diputado 354  
 Tajimaroa 82  
 Talmud LXXXII  
 Tamaulipas LXIV 140 164 195 238 243 246  
 247 252 256  
 Tamaulipas, sierra de 10  
 Tamayo, Jorge L. IX X XI XIV LXVI  
 Tampico, Tamaulipas XLIV LXXIII 71  
 101 102 145 146 293  
 Tehuantepec, Istmo de LXIV LXV 255  
 265 268 270 276 279 314 315 322  
 Téllez Girón, general 71  
 Téllez, Pablo, diputado 354  
 Tennessee, Estados Unidos 46  
 Tepic, Nayarit 168 238  
 Terrazas, Luis 135  
 Terrazas, Luis, gobernador CXV 144  
 Teseo CXXXIII  
 Testory VII  
 Tetuán, duque de XCVII  
 Texas, Estados Unidos XIX 402  
 Thiers, Adolphe 224  
 Thouvenel, Edouard XCII XCIII XCIV  
 Times, The, periódico XCV CVIII  
 Tlaxcala XXVIII 31 186  
 Toluca LXVIII LXIX 279 362  
 Torquemada 339  
 Tovar, Pantaleón, diputado y periodista  
 LXXXV 129 131 353  
 Treviño, Jerónimo, rebelde 118 144 145  
 378 379  
 Tribune du Mexique, La, periódico VI VIII  
 Tuxpan, Veracruz 279  
 Tuxtepec, revolución de 54  
 Unamuno, Miguel de LV  
 Unión Americana CXI 338  
 Unión, La LIX XCV 402  
 Ureta 392  
 Uslar, Germán de 366  
 Valadés, José C. X XI XIV LXVI  
 Valdonar, Eulogio 101  
 Vallarta, Ignacio Luis 94 108 139  
 Valle, Guillermo 310  
 Valle, Leandro XXXII XLII XLIV  
 XLVIII 127 178 319  
 Vaticano VIII XXXVII XLVI  
 Vázquez, P., diputado 353 355

Vega, general 101  
 Venezuela, Congreso de 69  
 Veracruz XXVIII XXXII XXXIII  
 XXXIV XXXV XXXIX XLIV XLVII  
 LXI LXII LXXIII XCVII CXV  
 CXVIII 27 83 86 87 102 116 117 121  
 138 164 167 224 241 243 255 264 267  
 279 321 323 361 362 370 383  
 Veracruz, plaza de 322  
 Veracruz, puerto de 313  
 Verea, Francisco de P. XXXV  
 Vicario, gavillas de 168  
 Víctor Hugo LIV  
 Victoria, reina de Inglaterra LI 82  
 Victoria Vicencio, José G. XI  
 Vidaña, Francisco, diputado 354  
 Vidaurri, Santiago LXXV LXXIX LXXXI  
 LXXXVIII CXV 82 87 88 101 135 145  
 329 331  
 Vigil, José María, diputado 85  
 Villalón, Joaquín 366  
 Villarreal 145  
 Villaseñor, Ricardo, diputado 355  
 Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, abogado  
 e historiador LXVI  
 Viterbo, bosque de 330  
 Voltaire 94  
  
 Wagner, Enrique XLVIII LXXII  
 Washington, Estados Unidos IX XLVIII  
 LXI LXXXII XCII CXXXVII 83 294  
 Washington, Jorge XCIX CXXX 45 69 223  
 Weller, John B. XLVIII  
 Wheaton 180  
 Whiting, William 403  
  
 Wyke, sir Charles Lennox LIII LIV LXXII  
 LXXIII XCIV XCVI XCVIII XCIX C  
 CXV 82  
 Wyke-Zamacona, Tratado C CIII  
  
 Xichú, sierra de 168  
  
 Yépez, Pedro, coronel 394  
 Yucatán LVII LVIII 7 8 29 138 166 234  
 236 247 307 311 386  
  
 Zacatecas, asonada en 8  
 Zacatecas XXVIII 29 31 106 144 164 261  
 262 263 264 266 268 273 275 307 310  
 327 371  
 Zalce, Juan 354  
 Zamacona, Manuel María de XV LXXII  
 LXXIX XCIV XCIX C CI CXXXIII  
 CXXXIV CXXXV 7 88 105 244 331  
 372 399 401  
 Zambrano 145  
 Zamora, gobernador LXIII 324  
 Zaragoza, asociación 129  
 Zaragoza, Ignacio XXXII XLII XLIV  
 LXXIX CXVI CXVII CXIX CXXXIV  
 80 81 212 214 215 216 217 218 331 381  
 Zárate 402  
 Zarco, Francisco XV XXVII XLV L LXII  
 LXIV LXXIX LXXXVIII CXXXIV  
 19 24 65 68 84 94 97 140 323 331 381  
 391  
 Zavala, Lorenzo de XIII XXIV LXXXII  
 CVI  
 Zuazua, Juan XXXII  
 Zubeldía, padre 101  
 Zuloaga, Félix XXIX XLIII LXVII  
 LXXIX 4 21 62 86 329

# *Contenido general*



## Textos introductorios

Presentación.....	<i>vii</i>
Nota previa.....	<i>ix</i>

## Facsímil

Introducción.....	V
Trasfondo histórico.....	XVII
Juárez fundador de una sociedad civil.....	XXXI
El despuntar del año 61.....	XLIII
El momento álgido de la crisis.....	LXXI
La dictadura legal y la consolidación de la República.....	CV

## I. Antología Crítica

Justo Sierra. La era actual.....	1
Emilio Rabasa. La Constitución y su modelo.....	13
Comonfort.....	19
La dictadura democrática.....	26
La elección.....	40
Ralph Roeder. La petición de los 51.....	59
Juárez y la oposición.....	66
Jorge L. Tamayo. Instalación del Segundo Congreso Constitucional; Juárez enjuiciado.....	79
Juárez declarado Presidente Constitucional.....	84
Daniel Cosío Villegas. Vida real y vida historiada de la Constitución de 57.....	89
José Fuentes Mares. Explicación previa.....	127
El texto y su pretexto.....	134
La ola revolucionaria.....	138
Hacia una democracia dirigida.....	140
El destino maravilloso.....	144
José Valadés.....	149

## II. Informes Presidenciales

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Segundo Congreso Constitucional .....	163
Contestación del excelentísimo señor don José María Aguirre, Presidente del Congreso, al Presidente Juárez, el 9 de mayo de 1861 .....	169
Discurso pronunciado por el licenciado Benito Juárez al asumir la Presidencia Constitucional de la República .....	171
Contestación de Gabino F. Bustamante, Presidente del Congreso .....	174
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al cerrar el Congreso las sesiones ordinarias .....	175
Contestación de José Linares, Presidente del Congreso .....	177
Discurso pronunciado por el Presidente de la República con motivo de apertura de sesiones extraordinarias del Congreso .....	182
Contestación de Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente del Congreso .....	183
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso .....	185
Contestación de José María Bautista, Presidente del Congreso .....	188
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al cerrarse las sesiones ordinarias del Congreso.....	190
Contestación de Vicente Riva Palacio, Presidente del Congreso .....	191
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al abrirse el segundo periodo de sesiones ordinarias .....	195
Contestación de Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente del Congreso .....	198
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al clausurarse las sesiones del Congreso.....	200
Contestación de José Linares, Presidente del Congreso.....	203
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del primer periodo de sesiones del Tercer Congreso Constitucional.....	205
Contestación del C. González Echeverría, Presidente del Congreso .....	208
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura de sesiones del Congreso .....	211
Contestación de Ponciano Arriaga, vicepresidente del Congreso.....	212
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al abrirse las sesiones del Congreso del segundo periodo.....	214
Contestación de Ponciano Arriaga, Presidente del Congreso .....	215
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al clausurarse las sesiones del Congreso.....	217
Contestación de Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente del Congreso .....	218
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al abrirse el primer periodo de sesiones del Cuarto Congreso Constitucional.....	219
Contestación del diputado Ezequiel Montes, Presidente del Congreso .....	223
Discurso pronunciado por el licenciado Benito Juárez al asumir el cargo de Presidente Constitucional .....	226

Contestación de Manuel Saavedra, vicepresidente del Congreso .....	228
Discurso pronunciado por el Presidente de la República	
en la clausura de sesiones del Congreso.....	229
Contestación de José María Iglesias, Presidente del Congreso .....	230
Discurso del Presidente de la República en la apertura del segundo	
periodo de sesiones del Cuarto Congreso Constitucional .....	231
Contestación de Juan C. Doria, Presidente del Congreso.....	232
Discurso del Presidente de la República en la clausura	
del segundo periodo de sesiones del Cuarto Congreso .....	233
Contestación de Francisco Zarco, Presidente del Congreso.....	234
Discurso del Presidente de la República	
en la apertura de sesiones ordinarias .....	237
Contestación de Justino Fernández, Presidente del Congreso.....	240
Discurso del Presidente de la República en la clausura del primer periodo	
del segundo año de sesiones ordinarias (prorrogado).....	242
Contestación de Manuel María de Zamacona, Presidente del Congreso.....	244
Discurso del Presidente de la República en la apertura	
del segundo periodo del segundo año de sesiones ordinarias.....	247
Contestación de Nicolás Lemus, vicepresidente del Congreso .....	249
Discurso del Presidente de la República en la clausura	
del periodo del segundo año de sesiones ordinarias .....	251
Contestación de Francisco Gómez del Palacio, Presidente del Congreso .....	253
Discurso del Presidente de la República en la apertura del periodo	
del primer año de sesiones ordinarias del Quinto Congreso Constitucional .....	256
Contestación de Mariano Riva Palacio, Presidente del Congreso .....	258
Discurso del Presidente de la República en la clausura	
del primer periodo (prorrogado) del primer año de sesiones	
ordinarias, del Quinto Congreso.....	260
Contestación de José María Lozano, Presidente del Congreso .....	262
Discurso del Presidente de la República al abrir el Quinto Congreso	
el segundo periodo del primer año de sesiones ordinarias .....	263
Contestación de Manuel Romero Rubio, Presidente del Congreso.....	265
Discurso del Presidente de la República al clausurar	
el Quinto Congreso el segundo periodo del primer año	
de sesiones ordinarias.....	268
Contestación de Guillermo Valle, Presidente del Congreso .....	269
Discurso pronunciado por el Presidente de la República	
en la apertura de sesiones del primer periodo del segundo año	
del Quinto Congreso .....	272
Contestación de Ignacio L. Vallarta, Presidente del Congreso .....	274
Discurso pronunciado por el Presidente de la República	
en la clausura de sesiones del primer periodo en el segundo año	
del Quinto Congreso .....	277
Contestación de José María Lozano, Presidente del Congreso .....	279

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura de sesiones extraordinarias.....	282
Contestación de Manuel María de Zamacona, Presidente del Congreso.....	283
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del periodo de sesiones extraordinarias.....	285
Contestación de Manuel M. de Zamacona, Presidente del Congreso.....	286
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del segundo periodo en el segundo año de sesiones ordinarias del Quinto Congreso.....	288
Contestación de Justino Fernández, Presidente del Congreso.....	289
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del último periodo del segundo año de sesiones ordinarias.....	291
Contestación de Ezequiel Montes, Presidente del Congreso.....	292
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del primer periodo de sesiones del primer año del Sexto Congreso Constitucional.....	293
Contestación de Gabriel Mancera, Presidente del Congreso.....	296
Discurso pronunciado por el licenciado Benito Juárez al rendir su protesta como Presidente electo.....	299
Contestación de Alfredo Chavero, Presidente del Congreso.....	302
Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del primer periodo de sesiones del Sexto Congreso.....	304
Respuesta del Presidente del Congreso, licenciado Don Alfredo Chavero.....	305
Discurso pronunciado por el Presidente de la República al abrir el Sexto Congreso el segundo periodo del primer año de sesiones ordinarias.....	307
Contestación de Guillermo Valle, Presidente del Congreso.....	310
Discurso del Presidente de la República al clausurarse el segundo periodo del primer año de sesiones ordinarias del Sexto Congreso.....	313
Contestación de José Higinio Núñez, Presidente del Congreso.....	314

### III. Debates en el Congreso

El diputado José María Aguirre acusa a Juárez ante el Congreso, por el Tratado Mac Lane-Ocampo.....	319
Defensa de Manuel Ruiz en favor de Juárez.....	320
Zarco explica la conducta de Juárez.....	323
Debate sobre facultades extraordinarias.....	327
Cincuenta y un diputados piden a Juárez que renuncie a la Presidencia de la República.....	350

Cincuenta y dos diputados abogan por la permanencia de Juárez en la Presidencia.....	354
Algunas observaciones sobre la exposición dirigida al C. Benito Juárez, presionándolo para que deje la Presidencia de la República .....	356
Debate sobre facultades extraordinarias 1871 .....	366
Índice alfabético.....	411



*Relaciones entre Juárez y el Congreso*, en edición facsimilar,  
se terminó de imprimir en la ciudad de México  
durante el mes de agosto del año 2006.

El tiro, en papel de 90 gramos,  
consta de 1,500 ejemplares  
más sobrantes para reposición  
y estuvo al cuidado de la  
oficina litotipográfica  
de la casa editora.



**SECRETARIA**  
DE  
LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL ESTADO DE OAXACA.

Relaciones entre Juárez y el Congreso



9 789707 018136

D. F.

A.

La H. Comandancia de la Convocatoria expedida por el H. Despacho de Gobierno el día de ayer queda instalada una H. Cámara de Diputados y nombrados por el Sr. D. Benito Juárez, D. Benito Juárez, y por el Sr. D. José María de Amargosa, y por el Sr. D. Francisco Manuel, y por el Sr. D. Joaquín Manuel Almirante y por el Sr. D. Juan Víctor Gamba.

Delincado a V. de V. de la misma y a amonición de S. E. el Gob. a los efectos correspondientes.

Dos y Sb. Oaxaca Mayo 23 de 1834.

Juan Manuel  
D. F.

Joaq. Manuel  
Almirante

C. D. G.

D. Sr. al Desp. de Gobierno

Facsimil del comunicado de la Secretaria de la Cámara de Diputados del estado de Oaxaca, en que se informa al Secretario del Despacho de Gobierno, la instalación de la H. Cámara de Diputados de Oaxaca y el nombramiento de presidente de esa institución parlamentaria del señor licenciado D. Benito Juárez. Oaxaca, mayo 23 de 1834.



Miguel Ángel  
Porrúa